



ENGIND
INDUSTRIAL I LOGÍSTICA

ANNEX A PROJECTE TÈCNIC D'INSTAL·LACIÓ EN INDÚSTRIA DE:

FABRICACIÓ DE PRODUCTES DE NETEJA.
(Contra incendis)

Titular: INDUSTRIAS CATALÁ, SA

Situació: Avinguda Països Catalans, núm. 13-15.
08730 Santa Margarida i els Monjos. Alt Penedès.
Barcelona.

Expedient: 22066-Req6

gener 2026

Delfí López Llinàs

Enginyer Tècnic Industrial
Col·legiat núm. 7.920

ENGINYERIA
ARQUITECTURA
CONSULTORIA
ASSESSORAMENT

Avinguda Vilafranca del Penedès, núm. 11A, 1a planta.
Polígon Industrial Sant Pere Molanta.
08799 Olèrdola. Barcelona.

Tel. 93 892 38 02
engind@grupengind.com
www.engind.es



Delfi López Linàs.

Enginyer Tècnic Industrial
Col·legiat 7.920

ÍNDEX.

ÍNDEX.	3
MEMÒRIA.....	5
1 OBJECTE DEL PRESENT ANNEX.....	7
2 ACLARIMENTS RESPECTE AL PROJECTE INICIAL.....	7
3 CONCLUSIÓ.	9
DOCUMENTACIÓ COMPLEMENTÀRIA.	11
1. PROJECTE DE LEGALITZACIÓ INICIAL. (FEBRER 2004)	13
2. LLICÈNCIA AMB. - CORRECCIÓ LLIC. AMB. (FEBRER-MARÇ 2005)	
3. INFORME AVALUACIÓ OGAU. (EXP. AJ 22/04)	
4. RESPOSTA A TÜV RHEINLAND. (MAIG 2010)	
5. RESPOSTA A TÜV RHEINLAND. (DESEMBRE 2011).....	
6. ACTA CTROL. COMPLEMENTARI DE TÜV RHEINLAND. (GENER 2012)	
7. PROJECTE CNS I RESOLUCIÓ AJ. (NOVEMBRE 2011).....	
8. INFORME MUN. CNS I CTROL. COMPLEMENTARI.	





Delfi López Linàs.

Enginyer Tècnic Industrial
Col·legiat 7.920

MEMÒRIA.



Delfi López Linàs.

Enginyer Tècnic Industrial
Col·legiat 7.920



Delfi López Linàs.

Enginyer Tècnic Industrial
Col·legiat 7.920

1 OBJECTE DEL PRESENT ANNEX.

Es redacta el present annex amb l'objecte de donar resposta a un requeriment de l'Ajuntament de Santa Margarida i els Monjos amb data 16.01.2026 referent a la tramitació d'un canvi substancial d'una activitat destinada a FABRICACIÓ DE PRODUCTES DE NETEJA, situat a l'Avinguda Països Catalans, núm. 13-15 del Polígon Industrial Casa Nova del Terme Municipal de Santa Margarida i els Monjos (CP 08730), essent el titular la societat INDUSTRIAS CATALÁ, SA.

- Expedient Ajuntament: 416/2024 (MS) (X2022000694).

2 ACLARIMENTS RESPECTE AL PROJECTE INICIAL.

A continuació donem la informació necessària per donar resposta al requeriment:

- **Cal que el titular indiqui i descrigui correctament els antecedents de l'activitat pel que fa al projecte de protecció contra incendis, incloent-hi les autoritzacions, resolucions o controls previs existents. Atès que en el projecte actual no s'ha fet constar cap precedent, cal completar aquesta informació de manera clara i coherent amb la situació administrativa real de l'activitat.**

A continuació detallem els antecedents que consten d'aquest expedient i de la qual s'adjunta com a documentació complementària en el present annex:

1. Projecte de legalització inicial de l'activitat de data febrer 2004 + annex a projecte de data 20.08.2004.
2. Llicència ambiental i correcció llicència ambiental de data febrer 2005 i març 2005.
3. Informe avaluació de l'OGAU sobre el control inicial codi CBL080303 efectuat a INCASA de data 24/07/2009. Expedient OGAU BL20040112. Expedient Ajuntament 22/04.
4. Document de Resposta a TÜV Rheinland – data maig 2010 - per resoldre les deficiències detectades en el control inicial codi CBL080303, i presentada en data 08.06.2010 amb registre 2010/2561.



5. Document de resposta a TÜV Rheinland per aportar més documentació addicional – data desembre 2011 - per resoldre deficiències del control inicial CBL080303.
 6. Acta de control complementari realitzat per TÜV Rheinland de data 13.01.2012 amb expedient 33214498, control CBL080303, amb resultat FAVORABLE SENSE INCIDÈNCIES.
 7. Projecte CNS de data novembre 2011 i la seva resolució per part d'aquest Ajuntament.
 8. Informe sobre la modificació no substancial i control complementari, segons es dona per resoltes totes les deficiències del control inicial, tant la part ambiental com d'incendis, i l'activitat es pot desenvolupar.
- Cal que el titular justifiqui que el canvi substancial objecte del present projecte té la **consideració de modificació significativa, d'acord amb els criteris establerts al document DT-17 “Modificació significativa” de la TINSCI (actualització febrer 2023).**

El projecte aprovat citat en l'apartat anterior, es tracta d'una nau de 1.662 m² de superfície de producció, i la resta era magatzem. En l'actual la superfície de magatzem s'ha reduït a una part molt insignificant, ja que l'empresa ja disposa en el mateix carrer de naus amb ús de magatzem, i d'aquesta manera es destina una superfície de 1.645 m² a producció i una superfície de 3.685 m² a línies d'envasat.

El risc intrínsec segueix sent un risc baix.

Es millora la zona d'oficines realitzant la seva sectorització, per tant millorant les condicions de seguretat contra incendis.

Una modificació és significativa quan es redueixen les condicions de seguretat, en cap dels punts de la nova distribució es redueixen les condicions de seguretat, tot al contrari, en la seva major part estan millorades.

Per tant, ens trobem davant d'una Modificació No Significativa.



- En cas que el canvi substancial tingui la consideració de modificació significativa, cal **que l'informe de resposta a les esmenes incorpori el projecte de protecció contra incendis**, a fi que pugui ser valorat pels serveis tècnics municipals

Encara que es tracti d'una Modificació No Significativa, El projecte d'incendis està presentat juntament amb el canvi substancial, com a annex al projecte.

3 CONCLUSIÓ.

Després del que s'ha exposat, el titular sol·licita dels Serveis Tècnics admetre la present documentació i prosseguir amb la tramitació de la sol·licitud esmentada.

A Olèrdola, gener 2026.

EL TITULAR

46362975N Firmado
FRANCISCO digitalmente por
JAVIER 46362975N
PESCADOR FRANCISCO
(R: JAVIER PESCADOR
A08812521) (R: A08812521)
Fecha: 2026.01.30
10:52:12 +01'00'

EL FACULTATIU,

Firmado digitalmente por
LOPEZ LLINAS DELFIN -
77093044B
Nombre de reconocimiento
(DN): c=ES,
serialNumber=IDCES-770930
44B, givenName=DELFIN,
sn=LOPEZ LLINAS, cn=LOPEZ
LLINAS DELFIN - 77093044B
Fecha: 2026.01.29 10:48:10
' +01'00'





Delfi López Linàs.

Enginyer Tècnic Industrial
Col·legiat 7.920

DOCUMENTACIÓ COMPLEMENTÀRIA.



Delfi López Linàs.

Enginyer Tècnic Industrial
Col·legiat 7.920



Delfi López Linàs.

Enginyer Tècnic Industrial
Col·legiat 7.920

1. PROJECTE DE LEGALITZACIÓ INICIAL.

(FEBRER 2004)



Delfi López Linàs.

Enginyer Tècnic Industrial
Col·legiat 7.920



Delfi López Linàs.

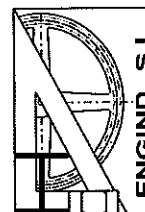
Enginyer Tècnic Industrial
Col·legiat 7.920

DELFI LÓPEZ LLINÀS

ENGINYER TÈCNIC INDUSTRIAL

C/ La Palma, 12, 1r
Tel. 93 892 38 02 - Fax 93 818 15 96
08720 VILAFRANCA DEL PENEDÈS (Barcelona)
e-mail: delfi@cetivg.icnet.es

- PROJECTES TÈCNICS
- LEGALITZACIONS
- LLICÈNCIES



PROYECTO TÉCNICO PARA SOLICITUD DE LICENCIA AMBIENTAL RELATIVA A INSTALACIÓN DE:

INDUSTRIA EXISTENTE DEDICADA A LA
FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA
(GAMA DOMESTICA)

Titular:



Situación:

Avenida Païssos Catalans, nº 13-15
Polígono Industrial Casa Nova
Santa Margarida i els Monjos

INDICE

MEMORIA.

1. DATOS INICIALES.
 - 1.1. OBJETO DEL PROYECTO.
 - 1.2. TITULARIDAD.
 - 1.3. EMPLAZAMIENTO DE LA ACTIVIDAD.
2. DATOS DE LA INSTALACIÓN Y DEL ESTABLECIMIENTO.
 - 2.1. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD Y CLASIFICACIÓN.
 - 2.2. PLANOS.
 - 2.3. CONDICIONES URBANÍSTICAS.
 - 2.4. CARACTERÍSTICAS DEL SUELO Y SUBSUELO.
 - 2.5. CARACTERÍSTICAS DEL EDIFICIO.
3. DATOS DE LA ACTIVIDAD PREVISTA.
 - 3.1. CLASIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROPUESTAS.
 - 3.2. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD.
 - 3.3. RELACIÓN DE LA MAQUINARIA Y EQUIPAMIENTO IMPLANTADO.
4. DATOS SOBRE LA ENERGIA.
5. DATOS ESPECÍFICOS DE LA ACTIVIDAD PROPUESTA.
 - 5.1. MATERIAS PRIMAS Y PRODUCTOS AUXILIARES.
 - 5.2. PROCESO INDUSTRIAL A DESARROLLAR.
 - 5.3. PRODUCTOS FINALES E INTERMEDIOS.
6. MEDIO POTENCIALMENTE AFECTADO.
 - 6.1. ESPACIO Y TERRITORIO AFECTABLE.
 - 6.2. AGUAS RESIDUALES.
7. EMISIONES CONTAMINANTES A LA ATMÓSFERA.
 - 7.1. FOCOS EMISORES DE HUMOS Y GASES.
 - 7.2. FOCOS EMISORES DE RUIDOS Y VIBRACIONES.

8. GENERACIÓN DE RESIDUOS.
9. ESTUDIO DE MEDIDAS DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS, SEGÚN R.D. 786/2001 PARA ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES.
 - 9.1. INFORMACIÓN GENERAL
 - 9.2. INFORMACIÓN DESCRIPTIVA.
 - 9.3. CÁLCULO DE LA CARGA DE FUEGO.
 - 9.4. EVACUACIÓN.
 - 9.5. VENTILACIÓN.
 - 9.6. INSTALACIONES TÉCNICAS DE SERVICIOS Y ENERGÍAS EMPLEADAS.
 - 9.7. RIESGO DE INCENDIOS FORESTALES.
 - 9.8. PREVENCIÓN ACTIVA.
10. ESTADO DE MEDICIONES GENERAL.
11. PRESUPUESTO.
12. CONCLUSIÓN.

ANEXO 1. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA.

- Autorización Vertido a Red Alcantarillado.
- Analítica Vertidos.
- Fichas Aceptación de Residuos.
- Declaración de Uso y Contaminación del Agua.

ANEXO 2. PLAN DE EMERGENCIA.

ANEXO 3. ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

PLANOS:

- A1. SITUACIÓN. (Escala 1:25.000 – 1:5.000).
- A2. EMPLAZAMIENTO. (Escala 1:1.000).
- A3. PLANTA GENERAL EQUIPAMIENTO-MAQUINARIA. (Escala 1:200).
SECCIÓN. (Escala 1:200).
- A4. PLANTA GENERAL DEPENDENCIAS E INSTALACIONES AUXILIARES.

MEMORIA

1. DATOS INICIALES.

1.1. OBJETO DEL PROYECTO.

Se redacta el presente proyecto técnico a fin de Solicitar la oportuna Licencia Ambiental o puesta en funcionamiento de actividad de industria existente e implantada dedicada a la fabricación de productos de limpieza en su gama doméstica, todo ello de acuerdo a lo establecido en la Ley 3/1998 de 27 de febrero y a su oportuno reglamento posterior de despliegue de la misma y sobre la Intervención Integral de la Administración Ambiental, Decreto 143/2003 de 10 de junio publicado en el D.O.G.C. nº 3.911 del 25 de junio de 2.003.

1.2. TITULARIDAD.

La titularidad de la instalación industrial que nos ocupa corresponde a los siguientes datos:

Titular: **INCASA (Industrias Català, S.A.)**

C.I.F. nº: **A-08.812.521.**

Domicilio Social y de Notificaciones: **Avenida Països Catalans, nº 13-15**
Pol. Ind. Casa Nova.
08730 Sta. M. I els Monjos.

Representante Legal: **José Luís Pescador Bello.**

D.N.I. nº: **36.475.008-K.**

Teléfono Contacto: **93.898.03.12.**

Fax: **93.898.12.51**

1.3. EMPLAZAMIENTO DE LA ACTIVIDAD.

El emplazamiento de la actividad, cuya autorización o Licencia Ambiental se solicita se ubica en el Polígono Industrial Casa Nova, término municipal de Santa Margarida i els Monjos en la Avenida dels Paissos Catalans, nº 13-15.

Las coordenadas UTM de la presente instalación son:

Coordenada X = 4.575.825,00 Coordenada Y = 387.425,00

2. DATOS DE LA INSTALACIÓN Y DEL ESTABLECIMIENTO.

2.1. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD Y CLASIFICACIÓN.

La actividad que se viene desarrollando en la actualidad es de carácter Industrial y consiste específicamente en la fabricación de productos diversos de limpieza en su gama doméstica (suavizantes, detergentes, lavavajillas, productos especiales para prendas delicadas, etc), todo ello mediante la formulación y mezcla de diversas materias primas y a través de procedimientos que en apartados posteriores se ampliarán.

La clasificación de estas actividades según el C.N.A.E.-93 se inscribe en:

- **24.510 Fabricación de jabones, detergentes y otros artículos de limpieza.**
(Productos de gama doméstica).

2.2. PLANOS.

El presente proyecto técnico incluye la siguiente documentación gráfica i de acuerdo a lo señalado en la legislación citada de aplicación:

A1: Situación general plano geográfico a escala 1:25.000 con indicación de vías de comunicación, centros urbanos, etc.

Situación concreta dentro del sector industrial a escala 1:5000 con indicación de coordenadas y viales de acceso y comunicación.

A2: Emplazamiento de centro industrial dentro de la zona o polígono con delimitación de área ocupada y referencia a instalaciones vecinas, todo a escala 1:1.000.

A3: Planta general de distribución de la industria indicándose la ubicación del conjunto de sectores de producción, equipamiento de que se dispone y maquinaria implantada a escala 1:200.

Sección general de la planta industrial, escala 1:200.

A4: Planta General de distribución del conjunto industria, a escala 1:200 y en donde se grafían: instalaciones y equipamientos auxiliares, así como delimitación de dependencias y elementos especiales a considerar de acuerdo a la normativa de aplicación

2.3. CONDICIONES URBANÍSTICAS.

El presente establecimiento industrial, tal como se cita en apartados anteriores se ubica en Polígono Industrial cuya normativa aplicable se determina en el Plan General de Ordenación Urbana de Santa Margarida i els Monjos.

- La clasificación de la zona de referencia es de Suelo Urbano.

- La clasificación urbanística es de Zona Industrial, con los siguientes parámetros:

- * Tipo de edificación: Aislada.
- * Parcela mínima:..... 1.500 m³
- * Ocupación máxima: 70 %
- * Condiciones de uso: Industrial categorías 1-2
- * Intensidad edificabilidad:..... 8 m³/m² de la ocupación
- * Límites de parcela:..... 10 metros calle principal y 3 m al resto de caras.
- * A.R.M. 10 metros

2.4. CARACTERÍSTICAS DEL SUELO Y SUBSUELO.

Las características del suelo y el subsuelo que ocupa la presente actividad, son las propias de la región, situadas en la depresión del Penedés, fosa de edad terciaria, de carácter tectónico, formada estológicamente por materiales coluviales y aluviales (arcillas, limos, grabas,...) que reposan encima de unos márgenes vesiculares con pequeñas intercalaciones de tierras en ocasiones cimentadas.

2.5. CARACTERÍSTICAS DEL EDIFICIO.

La actividad existente implantada y cuya autorización se solicita se ubica en un total de dos naves industriales existentes, ubicadas en los números 13-15 de la Avenida Païssos Catalans del Polígono Industrial Casa Nova, situación adjunta; y se reparten en diversas zonas de la forma siguiente:

- Nave con nº 13 de implantación inicial de la industria, donde se emplaza parte de los elementos de tratamiento o fabricación de los productos, los equipamientos auxiliares del proceso así como la gran parte de líneas de embotellado final de los productos.
- Nave con nº 15 de ampliación posterior de planta: se destina exclusivamente al almacenamiento tanto de materias primas de carácter auxiliares o de tipología especial y elementos auxiliares de proceso y especialmente al producto acabado en general (previa expedición) con sectores (menores) para línea de envasado y los oportunos sectores de carga de productos.

Se completa la instalación con módulo de dependencias auxiliares en construcción interior ubicada entre las naves nº 13 adosado a fachada frontal de acceso y donde se ubican los servicios complementarios de control, gestión, así como áreas destinadas para el personal empleado, módulo compuesto por una planta piso más dos plantas piso interiores.

El conjunto de elementos de almacenamiento de materias primas, debido a las características de los mismos, así como el destino y productos a fabricar, se almacenan esencialmente en depósitos exteriores, emplazados en patio abierto o zona posterior de los dos edificios, especialmente detrás de nave almacén, donde se han ubicado dos baterías de depósitos aéreos verticales para las materias primas citadas así como para producto acabado, preparado para su embotellado o fase final de proceso. Todos los depósitos fijos citados así como el almacenamiento y/o tratamiento que se realiza en esta zona se citan y describen en apartados posteriores, disponiéndose, en todos los casos, de las medidas de seguridad dictadas por cada reglamentación de aplicación.

La superficie total ocupada por el solar o terreno afectado por la implantación de la industria es de un total de 8.800 m².

Las características esenciales de los edificios que componen la instalación industrial que nos ocupa corresponden a:

- Conjunto de edificio compuesto por las dos naves adosadas en interior de parcela rodeado en sus cuatro caras por espacios libres con distancias oscilantes entre los 3,00 m en su cara posterior y los 10,00 m en su cara frontal.
- Estructura del conjunto de tipo pilares, jácenas, correas, cubierta y elementos perimetrales de cierre de perfilera metálica o estructura especial metálica con elementos de acero calidad A-42b.
- Cubierta con aislamiento térmico acústico de plancha metálica (tipo SANDWICH).
- Pavimento interior de hormigón así como la totalidad de espacios perimetrales de acceso y comunicación, impermeables, lisos, continuos y resistentes al paso o circulación de vehículos pesados.

- Módulo de dependencias con paredes de obra de fábrica enlucidas forjados de formación de planta interiores tipo unidireccional convencional de viguetas y bovedillas cerámicas y acabados de gres en piso, enyesado en paredes y revocados en cerramientos, en interiores de aseos y vestuarios presenta acabado alicatados a toda altura y parcialmente en laboratorio.

La superficie total ocupada por el conjunto de zonas y sectores/edificios citados, es de **5.994,68** metros cuadrados repartidos de la siguiente forma:

- Superficie total áreas nave de preparación fabricación .. y embotellado de productos (nº 13)	1.662,75 m ²
- Sala caldera principal (nave nº 13)	15,52 m ²
- Sala caldera secundaria (patio posterior)	7,36 m ²
- Muelles de carga caminos nave almacén (nº 15)	28,80 m ²
- Almacén general producto acabado y complementos.....	3.672,36 m ²
- Taller mantenimiento	66,86 m ²

Dependencias auxiliares administración personal en **Planta Baja: 144,28** metros cuadrados desglosados de la forma siguiente:

- Vestuario hombres	74,07 m ²
- Vestuario mujeres	10,50 m ²
- Aseos hombres	14,24 m ²
- Áreas descanso	15,66 m ²
- Vestíbulo recepción	14,25 m ²
- Distribuidor interior	15,56 m ²

Dependencias **Planta Piso Primero: 199,98** metros cuadrados:

- Administración general.....	68,11 m ²
- Recepción.....	22,71 m ²
- Sala espera	16,64 m ²
- Dirección.....	38,99 m ²
- Despacho interior.....	21,05 m ²
- Aseos.....	4,00 m ²
- Sala visitas	19,65 m ²
- Distribuidor interior	8,83 m ³

Dependencias **Planta Piso Segundo: 196,77** metros cuadrados:

- Sala Polivalente.....	68,01 m ²
- Almacén Laboratorio	27,71 m ²
- Laboratorio.....	64,80 m ²
- Cuarto climatizador.....	11,20 m ²
- Distribuidor general planta	25,01 m ²

3. DATOS DE LA ACTIVIDAD PREVISTA.

3.1. CLASIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD IMPLANTADA.

De acuerdo a lo establecido en Decreto 143/2003 de 10 de junio por el que se aprueba el Reglamento General de aplicación de la Ley 3/1998 de 27 de febrero sobre la Intervención Integral de la Administración Ambiental, la presente actividad, objeto del presente expediente se clasifica en el:

ANEXO II.I de actividades sometidas a régimen de Licencia Ambiental y que requieren de informe preceptivo redactado por el órgano ambiental competente de la Administración de la *Generalitat de Catalunya* ubicando estas actividades según:

Código 5.12a de Fabricación de Jabones y Detergentes.

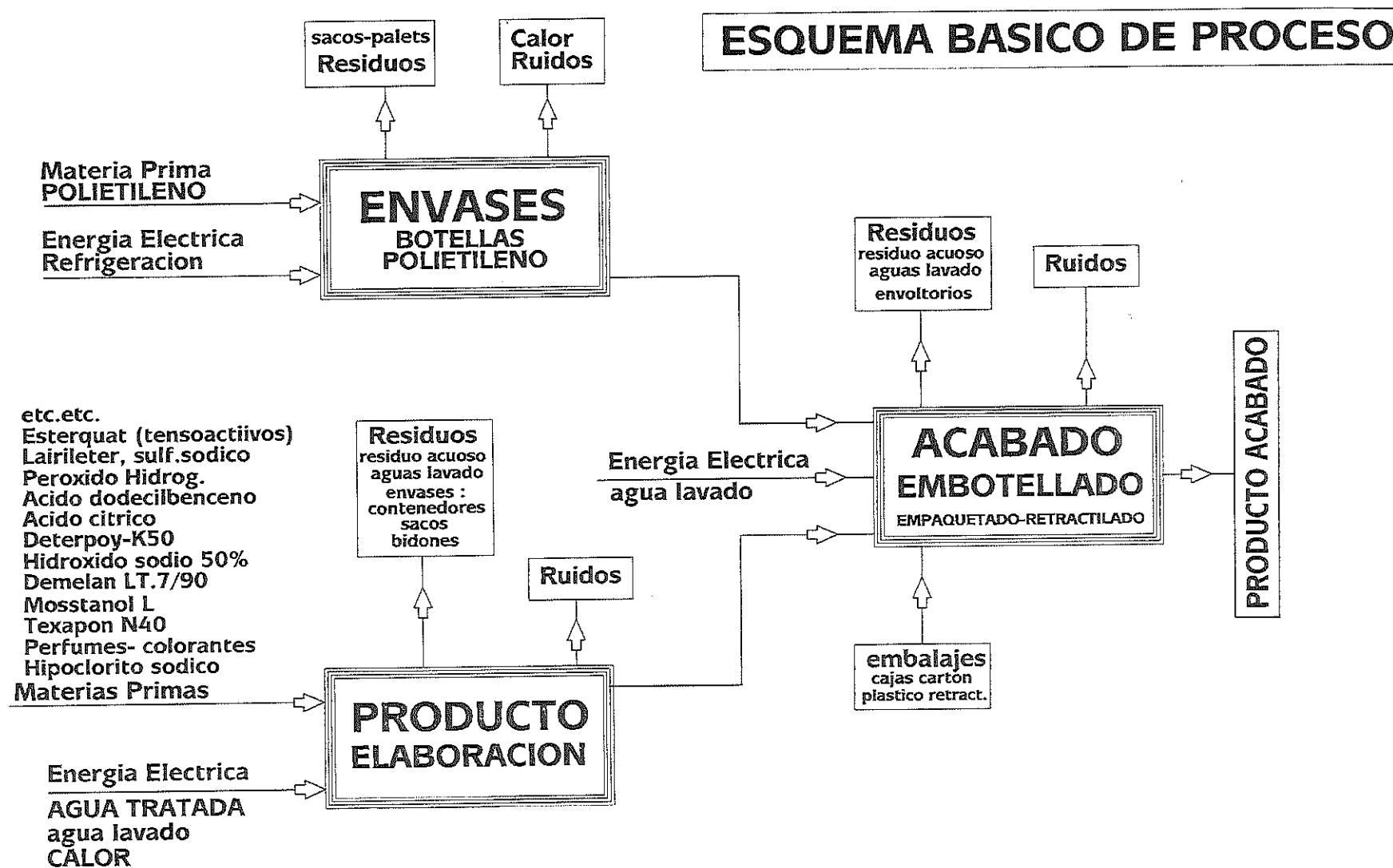
3.2. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD.

La actividad que se realiza y según lo descrito en apartados anteriores consiste en la fabricación de productos diversos del ramo de detergentes y productos de limpieza general en su variedad o gama doméstica basado, esencialmente, en la mezcla de diversos componentes bajo condiciones específicas y particulares para cada caso y cliente, pero en todos los casos con el mismo destino final de uso, variedad en pequeños formatos, de utilización exclusiva al por menor o domésticos, no fabricándose en su carácter industrial, zoosanitario, cosmético, etc.

Entre los elementos que se fabrican o formulan podemos destacar los suavizantes para prendas de vestir, los detergentes, tanto de uso general como específicos o especiales para uso exclusivo de prendas especiales como instalaciones, los lavavajillas, etc., en todos los casos en sus diversas variedades, texturas, colores, perfumes o tipología de envases, dependiendo en último caso de necesidades, peticiones de clientes, modas o necesidades de las empresas comercializadoras de estos.

Esta actividad viene completada de forma parcial con la propia fabricación o formación mediante extrusión de diversos tipos de envases de tipo plástico (polietileno) que se realiza en la propia factoría, destinando los propios productos a fabricar.

En todas las variedades de los productos citados, el proceso de fabricación-elaboración es de características similares, únicamente se diferencian en la formulación general, la temperatura de reacción en operación de mezclado, el tiempo de los ciclos de reacción y/o transformación, siendo el proceso para la fabricación de acuerdo al esquema que se adjunta.



La organización de la presente industria viene determinada por el personal empleado de acuerdo a:

- Número total de trabajadores = 74 personas divididas en:
 - Operarios de Proceso-Almacén = 61
 - Operarios administrativo dirección = 10
 - Operarios mantenimiento = 3

El conjunto de personal propio del proceso de fabricación se divide en un total de tres turnos, trabajando 24 horas al día, cinco días a la semana de acuerdo a:

- Turno diurno (mañana) de 6 a 14 horas, 31 personas.
- Turno diurno (tarde) de 14 a 22 horas, 26 personas.
- Turno nocturno de 22 a 6 horas, 7 personas.

3.3. RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPAMIENTO IMPLANTADO.

El conjunto de maquinaria equipamiento y elementos auxiliares implantados en la factoría para el desarrollo correcto de la actividad que nos ocupa, corresponde a la siguiente relación; todas ellas ubicadas según se grafía en los planos citados:

REF.	DESCRIPCION ELEMENTOS	KW.
01	Linea embotellado/detergente producto acabado, polivalente para detergentes, n° en planta LINEA-8, potencia total.....	12,50
02	Linea embotellado/detergente producto acabado, suavizantes y detergentes, n° en planta LINEA-7, potencia total max.....	11,75
03	Linea embotellado/detergente producto acabado, suavizantes especialidad en envases tipo bric, n° planta LINEA-6, max.....	10,30
04	Linea embotellado/detergente producto acabado lava vajillas n° en planta LINEA-5, con una potencia total maxima de.....	10,00
05	Linea embotellado/detergente producto acabado, suavizantes y detergentes, n° en planta LINEA-4, total maximo de.....	9,65
06	Linea embotellado/detergente producto acabado, polivalente sin predominio, n° en planta LINEA-3, total de.....	10,30
07	Linea embotellado/detergente producto acabado, suavizante exclusivamente, n° en planta LINEA-2, total de.....	10,50
08	Linea embotellado/detergente producto acabado, polivalente sin predominio, n° en planta LINEA-1, total max. de.....	12,30
09	TRES GRUPOS COMPLETOS de formacion botellas plastico polietileno, pot.total max.95,25 kW. c/ud. y un total de.....	285,75
10	UN grupo completo de formacion botellas de plastico tipo polietileno, con pot. total maxima de.....	71,22
11	TRES maquinas semiautomaticas de retraillado palets, de potencia unitaria 3,65 kW.....	10,95
12	SEIS equipos ventilacion, en cubierta nave embotellado de potencia unitaria 1,10 kW. c/ud.....	6,60
13	Equipo de presion de agua, obastecimiento.....	1,50
14	Equipo de bombeo y contaje de aguas residuales, muestras..	1,50
15	DOS MUELLES de carga, zona expedicion, de 2,00 kW. c/ud..	4,00
16	TRES BATERIAS deacalsificadores de agua proceso, de pot. unitaria total 1,75 kw.....	5,25
17	TRES EQUIPOS completos climatizacion of. de cap.2900 Frig/h tipo partidos, bombas de calor aire aire, de 1,10kW c/ud.....	3,30
18	UN equipo completo climatizacion laboratorio, pot. 4.400 Frig/h., tipo partido bomba calor aire aire, de.....	1,92
19	UN equipo completo climatizacion administracion, pot.7.000 Frig/h., tipo partido bomba calor aire aire, de.....	2,48
20	EQUIPO COMPACTO climatizacion oficinas, p/conductos, ROCA mod. BCH-15, bomba calor cap. 14.500 Frig/h, pot abs.....	7,44
21	DOS CALENTEDES electricas de agua, aseos, vestuarias, total.	3,00
22	CUATRO secamanos automaticos en aseos, de 1,80 kW. c/ud.	7,20
23	CUATRO maquinas expendedoras de bebidas, cafes, pastas....	5,70
24	CONJUNTO maquinaria equipamiento oficina administracion.....	3,60
25	CONJUNTO equipamiento de laboratorio, frigorifico, estufa,etc..	10,50
26	BANCOS DE TRABAJO y utiles-herramientas manuales propias mantenimiento, estimacion global max.....	8,60
27	Equipo de soldadura autogena.....	-
28	Equipo de soldadura electrico, manual al arco, tot.max.....	4,80
29	Toladro de columna, mantenimiento.....	2,00
30	Tronzadora de metales, semiautomatica, mantenimiento, de...	1,75
31	Amoladora de doble piedra, mantenimiento, de.....	0,50
32	TRES depositos moviles gasleo calefaccion calderas, de cap. 1.000 litros cada unidad, en ext. edificio.....	-
33	DEPOSITO aereo gasleo autom. 2.000 l.-ROSSET (Banyoles) n° fabric. 4736, acta prueba 08.08.2002.c/equipo aspiracion..	0,35
34	GRUPO TERMICO, caldera ROCA CPA-900 , de 1046 kW. con quemador gasleo Tecno-100-LM, pot. elec.abs. total....	2,00
35	EQUIPAMIENTO de grupo termico, caldera, con bateria ,6 circuladores, intercambiador de placas, vaso expansion, deposito de acumulacion, valvuleria, y accesorios, total.....	2,33
36	GRUPO TERMICO, caldera proceso, ROCA, mod.G0-50/GT, c. quemador gasleo Kodet/Tronic-10 y pot. etc.abs.mox. de....	0,55
37	EQUIPAMIENTO de grupo termico, caldera, con bateria, 6 circuladores, vaso expansion, valvuleria, y accesorios, total.....	0,65
38	Deposito subterraneo acopio agua de proceso, cap. 150 m3..	-
39	EQUIPO bombeo agua proceso, a circuito calderas, pot. total..	3,00
40	EQUIPO bombeo agua proceso, a circuitos fabricacion, pot.....	4,50
41	EQUIPO de aire comprimido, de potencia total.....	22,00
42	EQUIPO de aire comprimido, de potencia total max.....	37,00
43	EQUIPO de filtrada y secado de aire comprimido, de.....	2,50
44	EQUIPO GENERADOR-SECADOR de aire comprimido de pot.total	50,00
45	DOS CONJUNTOS COMPLETOS torres refrigeracion para circuitos de soplado y de formacion de botellas-polietileno, con depósitos, equipos bombeo/acumuladores, pot.max. 36,5 kW/ud...	73,00
46	Equipo especial de refrigeracion para linea embotellado brics.	5,20
47	CONJUNTO de dispositivos control pesado area de preparacion dosificacion de productos, para reactores.....	0,50
48	DEPOSITO especial de seguridad, de acumulacion de posibles vertidos o derrames de peroxido o producto con peroxido. instalacion subterranea, impermeable y de cap. 20 m3.....	-

49	DEPOSITO especial seguridad, para acumulacion de posibles vertidos o derrames de productos diversos de instalacion subterranea, impermeable y de cap. 40 m3.....	—
50	EQUIPO ESPECIAL de disolucion de materia primas, aportacion agua tratada a materia suavizante, de potencia total.....	15,00
51	DOS DEPOSITOS verticales aereos, especiales, calorifugados, circuito de calentamiento de producto, para trasvase-tratamiento, producto—tensoactivo, mat.act.suaviz— ESTERQUAT comp. cloruro de hexaceitrimetilamano y propanol, producto clasi- ficado como inflamable, clase B1, de cap. 20 m3/ud.....	—
52	DEPOSITO vertical aereo, en cubeto int, de cap.20 m3, dest. a gel legia, producto acabado con hipoclorito sodico 1,35 %..	—
53	DEPOSITO vertical aereo, en cubeto independiente exclusivo, destino al peroxido de nitrogeno (comp 7,90%) liquido calif. de comburente, de cap.total maxima 20 m3.....	—
54	REACTOR mezcla/fabricacion producto c/peroxido incorporado, y deposito para embotellado especial de linea n° 1 (ref.08), de 10 m3. con equipo agitador y bombeo de pot.mox.....	2,80
55	DEPOSITO acopio de producto fabricado especial para alim. a linea embotellado n° 6 (ref.03) de cap. 10 m3.....	—
56	DEPOSITO especial de reserva para producto, con agitador y circuito calentamiento auxiliar, de pot, max.....	3,60
57	CINCO REACTORES de fabricacion/mezcla productos, formul. detergentes/suavizantes/lavavajillas etc. equipados c/equipo control pesado, agitacion interior, accesorios para llenado Y vaciado a depositos acopio, de pot.media unitaria 4,25 kW. capacidad 20,00 m3. c/ud.....	21,25
58	OCHO equipos de bombeo productos desde/para fabricacion de productos, en bases de depositos, de pot.ud. 2,00 kw.....	16,00
59	CINCO equipos de bombeo productos desde/para fabricacion de productos, en bases de depositos, de pot.ud. 1,40 kw.....	7,00
60	CINCO equipos de bombeo productos desde/para fabricacion de productos, en bases de depositos, de pot.ud. 1,00 kw.....	5,00
61	DOS DEPOSITOS acopio de producto fabricado especial para linea embotellado n° 2 (ref.07) de cap. 20 m3 c/ud.....	—
62	DEPOSITO acopio de producto fabricado especial para alimt. a linea embotellado n° 3 (ref.06) de cap. 20 m3.....	—
63	DOS DEPOSITOS acopio de producto fabricado especial para linea embotellado n° 4 (ref.05) de cap. 20 m3 c/ud.....	—
64	DEPOSITO acopio de producto fabricado especial para alim a linea embotellado n° 5 (ref.04) de cap. 20 m3.....	—
65	DEPOSITO acopio de producto fabricado especial para olim a linea embotellada n° 7 (ref.02) de cap. 20 m3.....	—
66	DOS DEPOSITOS acopio de producto fabricado especial para linea embotellado n° 8 (ref.01) de cap. 20 m3 c/ud.....	—
67	DEPOSITO cilindrico vertical, materia prima, Acido dodeciben- ceno.sulfamico, liquido clase D, corrosivo, cap. 20 m3.....	—
68	DEPOSITO cilindrico vertical, materia prima, Laurileter sulfato sodico, liquido producto Xi, capacidad 20 m3.....	—
69	DEPOSITO cilindrico vertical, materia prima, Demelan LT.7/90 liquido, de total capacidad 12 m3.....	—
70	DEPOSITO cilindrico vertical, materia prima, Asfanox 46 liquido/producto Xi, capacidad 20 m3.....	—
71	DEPOSITO cilindrico vertical, materia prima, Hostapur SAS.60 liquido/producto Xi, capacidad 20 m3.....	—
72	DEPOSITO cilindrico vertical, materia prima, Deterpoy K-50 liquido, capacidad 12 m3.....	—
73	DEPOSITO cilindrico vertical, materia prima, Betaino liquido, de total capacidad 12 m3.....	—
74	DEPOSITO cilindrico vertical, materia prima, Genapol OX.079 liquido, de total capacidad 12 m3.....	—
75	DEPOSITO cilindrico vertical, materia prima, Texapon N.40 liquido, de total capacidad 12 m3.....	—
76	DEPOSITO cilindrico vertical, materia prima, Acido graso pal- miste, en forma liquido, irritante, de total capacidad 12 m3.	—
77	DEPOSITO cilindrico vertical, materia prima, Genapol UD-79 liquido, de total capacidad 12 m3.....	—
78	DEPOSITO cilindrico vertical, materia prima, Hostapur SAS.30 liquido, de cap.total 12 m3.....	—
79	EQUIPO de bombeo producto orea peroxido, pot.....	1,50
80	CONJUNTO de elementos transporte/movilidad interior factoria compuesto por carretillas elevadoras, motorizacion diesel.....	—
81	GRUPO depuracion, reduccion-agua de liquidos de limpieza derrames accidentales, restos con gestion externa y agua limpia o red con control de vertidos. Potencia total.....	12,20
82	Equipo compactador de residuos solidos, especialm. envases de tipo plasticos de materias primas menores.....	5,50
83	Contenedor especial para corton.....	—
84	Conjunto de contenedares, de 1,00 m3. moviles de acopio residuos para su gestio externa.....	—

POTENCIA TOTAL DE EQUIPOS RELACIONADOS = 830,29 KW.

El uso de las calderas implantadas es exclusivo para el proceso de fabricación o transformación de productos empleándose tanto para el calentamiento de productos con el fin de obtener una textura líquida con la elevación de la temperatura así como el favorecer la mezcla u homogeneización de los componentes en fase de fabricación o reacción.

- Las características básicas del grupo térmico generado de agua caliente y de calefacción de productos corresponde a:
 - - Marca: ROCA
 - - Modelo: CPA-900
 - - Potencia nominal = 900.000 kcal/h - 1.046,50 KW.
 - - N° fabricación = 160097805
 - - Fecha: Diciembre 2002
 - - Presión trabajo: 6 bars
 - - Diámetro salida humos combustible = 550 calorifugada
 - - Quemador ROCA = TECNO- 100 LM

El equipamiento auxiliar dentro de la sala de calderas para funcionamiento del sistema citado corresponde a:

- Vaso expansión ROCA-VASOPLEX 140 l.
- Circulador circuito primario ROCA = SC 80
- Circuladores calefacción a cada reactor = seis unidades ROCA PC-1035
- Intercambiador placas: CIPRIANI ESPASA
Mod.5125 B pl 316 n1
N° serie 54.837 del año 2003
Techo prueba 10/02/2003
Temperatura máxima funcionamiento = 100 ° C
Presión máxima servicio = 16 bars

- Depósito acumulación marca LAPESA modelo AL-800 VC

Nº fabricación LP 00265/2 año 2.000.

Las características básicas de la segunda caldera o grupo térmico destinado a la producción de agua caliente para aportación de calor a producto o materias primas corresponde a los datos siguientes:

Marca: ROCA

Modelo: GO-50/GT

Potencia nominal 46.000 Kcal/h 53.50 kW

Equipado con quemadores de gasóleo KADET-TRONIC-10

Con equipos auxiliares compuesto por seis circuladores de marca ROCA modelo PC-1025.

Las dos calderas se emplazan e salas específicas y exclusivas para este fin disponiéndose de los dispositivos de seguridad, disposición e implantación, de acuerdo a la vigente reglamentación sobre instalación térmica en edificios y sobre equipamiento de salas de calderas para combustibles líquidos, todo ello bajo los parámetros siguientes:

- Sala de calderas con cerramientos RF-180.
- Puertas de acceso RF-60 y obertura al exterior.
- Ventilación correcta y suficiente a través de rejillas al exterior en las dos caras.
- Protección conjunto equipos eléctricos en cumplimiento del vigente reglamento electrotécnico de B.T., tipo IP-55.
- Equipamiento general de seguridad con valvulería, termostatos y termómetros de control de acuerdo a la vigente y citada normativa.
- Sumidero conexionado a red general de saneamiento de cada sector.

El conjunto de la implantación de estos elementos, así como los complementos, tuberías, accesorios y conexiones a maquinaria y depósito la ha realizado instalador oportunamente autorizado.

En la presente instalación también se dispone de conjunto de equipamiento de climatización, especialmente en zonas administrativas y mantenimiento, tal como se relaciona en la lista de la maquinaria y se refleja en planos adjunto, siendo las características esenciales de los equipos implantados de acuerdo a:

- TRES CONJUNTOS TIPO BOMBA CALOR AIRE-AIRE: compuestos por condensadores en el exterior de módulo y ud interior tipo consola split de potencia nominal 2.900 Frig/h-3.400 Kcal/h (3,95 kW) destinadas a recintos de administración (recepción) o almacén auxiliar del laboratorio y en el taller de mantenimiento.
- Un conjunto también bomba calor aire-aire destinado al propio laboratorio, también partido con ud., condensadora en exterior de módulo y ud. Interior tipo consola split de pared con una capacidad nominal de 4.400 Frig/h-4.600 Kcal/h (5,35 kW).
- Un conjunto similar al anterior destinado a la sala general de administración con ud interior tipo consola de pared y de capacidad nominal 7.000 Frig/h-8.200 Kcal/h (9,53 kW).
- Un equipo compacto horizontal para conductos tanto de parte exterior como interior ubicado apoyado en piso de cuarto especial piso 2º, con salidas ventilación condensador por o a través de cubierta nave (conductos) y para aportación-extracción interior por montantes de estructura edificio hasta resto recintos y oficinas del módulo así como dirección y sala reuniones; equipo compacto marca ROCA modelo BCH-I5 de capacidad nominal 14.500 Frig/h-16.500 Kcal/h (19,18 kW).

La aportación y extracción de aire interior se realiza a través de difusores circulares y rejillas rectangulares de perfilera de aluminio en techo y parte inferior de cerramientos respectivamente, disponiéndose, así mismo, rejilla y protección especial en salidas ventilación de condensador.

El conjunto de esta instalación se ha realizado en cumplimiento de lo dispuesto en el Vigente Reglamento sobre Instalaciones térmicas en edificios y mediante instalador oportunamente autorizado.

El conjunto de elementos que forman red distribución aire comprimido, generadores, equipos filtrado, secado, etc., se han realizado en cumplimiento de lo dispuesto en el vigente Reglamento de Aparatos a Presión y muy especialmente al de Instrucción Técnica MIE AP-017 del citado reglamento, operación realizado por instalador autorizado.

4. DATOS SOBRE LA ENERGÍA.

Los tipos de energía que se utilizarán en la presente instalación para el correcto desarrollo de la actividad propuesta se limita a:

- * Energía eléctrica, como elemento básico para accionamiento de equipos, maquinaria de proceso, iluminación, etc. Procedente de Red de Cía. Suministradora (FECSA-ENDESA) con una potencia contratada actual de 350 kW a una tensión de 3 x 400 / 230 V y frecuencia de 50 Hz.

La determinación de esta potencia viene dada por los consumos que se justifican de la forma siguiente:

- Maquinaria y equipamiento básico según lista y potencia citada en apartado 3.3.	830.290 W
- Iluminación interior – exterior naves:	
• 58 luminarias equipadas 250 W	14.500 W
• Iluminación oficinas y emergencias.....	300 W
• Iluminación dependencias-oficinas vestuario	2.850 W

POTENCIA NOMINAL INSTALADA	847.940 W
---	------------------

Coefficiente de simultaneidad = 41,28 %

El conjunto de la instalación eléctrica se ha realizado en su día de acuerdo a lo dictado en el vigente Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión y a las Instrucciones Técnicas complementarias que eran de aplicación en el momento de su autorización, y se realizaron por instalador debidamente autorizado, disponiéndose de la oportuna documentación de puesta en funcionamiento.

El consumo anual de energía eléctrica se cifra en una media de 1.950,00 kW.

- * La segunda y última fuente de energía necesaria para la instalación que nos ocupa, y para la operatividad de las calderas de producción agua caliente y calefacción de producto y equipos, todo dentro de proceso productivo, es el gasóleo de calefacción.

Este combustible se almacena en depósitos específicos para este fin en el exterior de edificios, en patio posterior abierto; siendo las características esenciales de estos elementos, de acuerdo a:

Nº de depósitos: TRES

Capacidad unitaria: 1.000 l.

Capacidad total 3.000 l.

Tipo recipiente: móvil homologado-

Destino: Dos unidades para grupo térmico ROCA CPA-900

Una unidad para caldera ROCA GO-50-GT.

Para la movilidad interior de productos dentro del proceso, carga, descarga, abastecimiento de materias primas menores, etc., se utilizan las carretillas elevadoras accionados por motores diesel, por lo que también se precisa almacenamiento y consumo de gasóleo de automoción para tales equipos; este acopio de carburante se realiza en:

- Depósito metálico cilíndrico de plancha de acero. Montaje aéreo.
- Destino: maquinaria transporte interior fábrica.
- Ubicado en zona posterior, junto con resto depósito citado anteriormente.
- Características del depósito:
 - Capacidad nominal 2.000 l.
 - Fabricado por ROSSET (Banyoles)
 - Acta prueba 08/08/2002
 - Nº fabricación 4736.
- La ubicación del conjunto de depósitos citados, los equipos de seguridad y medidas de protección de esta instalación se realizan de acuerdo a la vigente reglamentación relativa a Instalaciones de Almacenamiento para su consumo en la propia instalación (MI-IP03).

El consumo estimado de este combustible, según previsiones se cifra en unos 140.000 litros anuales para gasóleo de calefacción y 30.000 litros anuales para gasóleo de automoción.

5. DATOS ESPECÍFICOS DE LA ACTIVIDAD PROPUESTA.

5.1. MATERIAS PRIMAS Y PRODUCTOS AUXILIARES.

El consumo de materias primas para el desarrollo de la actividad implantado y descrito se reduce a los elementos siguientes y de acuerdo a la estimación del año en curso.

- * Esterquat 90 % o Rewoquat WE 18 compuesto por materia activa suavizantes y alcohol isopropílico, con un consumo anual de 2.340 Tm con una existencia máxima almacenada de 40 m³ de presentación líquida con sistema de almacenamiento solo exterior depósito vertical de 20 Tm c/ud referencia n° 51, en plano A3.
- * Laurileter sulfato sódico PLT-227 presentación líquida con un consumo anual máximo de 1058 Tm, con una existencia máxima de 20 m³ en silo o depósito vertical exterior de referencia n° 68, plano A3.
- * Agua de red municipal a incorporar al proceso una vez descalsificadas con un consumo exclusivo del proceso industrial de 48.000 m³ y un acopio de seguridad de 150 m³ en depósito subterráneo ref. 38.
- * Acido dodecilbenceno-sulfámico presentación líquida con un consumo máximo establecido en 348 Tm y un almacenamiento de 20 m³ en silo exterior vertical con referencia 67, plano A3.
- * Acido cítrico consumo anual máximo de 250 Tm presentación líquida en contenedores de 1.000 l c/ud., y una previsión de almacenamiento de 12 m³ como máximo, acopio en almacén exterior zona posterior.
- * Deterpoy K-50, presentación líquida en contenedores de 1.000 l y un consumo anual de unas 215 Tm con almacenamiento en área exterior parte posterior edificios y una cantidad de 10 m³
- * Hidroxido sódico al 50 % con un consumo máximo de 215 Tm presentación líquida y un almacenamiento máximo de 3 m³ en almacén posterior de edificios.
- * Demelan LT-7/90 líquido con almacenamiento en silo o depósito vertical de 20 m³ y un consumo máximo anual de 195 Tm, referencia 69, plano A3.
- * Mosstanol L, líquido inflamable especial en contenedores de 1.000 l y consumo global máximo de 134 Tm y almacenamiento 2,5 m³ en zona posterior.
- * Texapon N-40 líquido con consumo anual máximo de 124 Tm y almacenamiento máximo en depósito vertical de 12 m³, referencia 75, plano A3.
- * Asfalnox 46 líquido acopio máximo en depósito vertical zona posterior de 20 m³ consumo anual de 110 Tm, referencia 70, plano A3.
- * Hipocloruro sódico al 15 % en recipientes transpirables de 1.000 l (contenedores) en exterior edificio con máximo de 3 m³ de capacidad en forma líquida con un consumo global de 97 Tm anuales.

- * Butil-oli-glicol, almacenamiento de líquido en contenedores de 1.000 l zona específica posterior y un consumo global de 84 Tm y almacenamiento de 4m³.
- * HOSTAPUR SAS-30 líquido almacenado en depósito vertical exterior de 12 m³ con un consumo máximo de 64 m³, referencia 71, plano A3.
- * Acido graso palmiste líquido con acopio en depósito exterior n° 75 de capacidad 12 m³ y un consumo anual de 80 m³.
- * GENAPOL UD 74 líquido almacenado en cisterna exterior n° 77 de 12 m³ de capacidad y un consumo anual de 182 m³.
- * GENAPOL OX- 079 líquido almacenado en tanque exterior n° 74 de 12 m³ de capacidad y un consumo anual de 72 m³.
- * Betaina líquido en cisterna de referencia 73 de capacidad 12 m³ y un consumo máximo de 180 m³.
- * Carbonato sódico en forma sólida, sacos de 50 kg en zona almacén específico, con un acopio máximo de 3 Tm y consumo anual de 34 Tm.
- * Cloruro amoníaco en forma sólida, saco de 50 kg en almacén interior con existencia máxima de 4 Tm y consumo anual máximo de 35 Tm.
- * Propilenglicol líquido en contenedores o bidones metálicos de 1.000 y 200 l respectivamente, almacén máximo exterior de 3 m³ y consumo estimado de 44 m³.
- * Trietanolamina 85 % líquido en contenedores de 1.000 l con existencias máxima de 7 m³ y consumo global anual de 77 m³.
- * Comperlan COD líquido en contenedores de 1.000 l con estiba en almacén exterior de un máximo de 3 Tm y consumo anual de 44 m³.
- * SOLCATIO SNL líquido en contenedores o bidones de 1.000 o 200 l almacén exterior edificios acopio máximo de 2 m³ y consumo anual de 61 m³.
- * POLYKEM H-20 líquido en contenedores de 1.000 y 200 l acopio en zona específica exterior, existencia máxima 3 m³ y consumo anual de 61 m³.
- * MONOETANOLAMINA líquida en contenedores de 1.000 (acopio máximo de 3 m³ y consumo anual de 40 Tm.
- * Cloruro sódico sólido en sacos de 25 kg con acopio máximo de 3 Tm en almacén interior y consumo anual máximo de 30 Tm.
- * Otros productos de menor cuantía en presentación sólida o líquida en sacos de 25/50 kg o bidones/contenedores desde 50 a 1.000 l, almacenados los líquidos en exterior zona especial y las salidas en interior zona exclusiva con una cantidad global de consumo anual de 2.900 Tm.
- * Perfumes diversos con un consumo anual de 183 Tm recepcionados en bidones de pequeño formato, máximo de 50 l.

- * Colorantes diversos con un consumo anual de 8 Tm recepción en sacos o bidones de pequeño formato, de 10 a 25 kg almacenados en interior de almacenes.
- * Peróxido de hidrógeno recepcionado directamente a cisterna o cuba exterior, separada del resto de compuestos, almacenamiento máximo 20 m³ y consumo anual de 585 Tm.

En relación con el consumo de agua, relacionado anteriormente para el proceso de producción, hay que incorporar el agua que se utiliza en el servicio auxiliar de la factoría, de uso sanitario, riego, etc., que no es tratado o descalcificada, elevándose por consiguiente el consumo total hasta los 48.500 m³ anuales.

Se adjunta a la presente memoria anexo con la oportuna Declaración de uso y contaminación de agua.

Del conjunto de materias primas utilizadas y relacionadas las de mayor consumo o volumen destacaremos las únicas que, según la vigente reglamentación, representa cierto riesgo o peligrosidad tanto en el aspecto de corrosividad inflamabilidad o toxicidad y que corresponden a los datos siguientes, estableciéndose así mismo los mecanismos o dispositivos de seguridad con tal de evitar accidentes, mezclas no deseadas por incompatibilidades todo ello de acuerdo a lo siguiente:

Los únicos productos o materias primas clasificadas como de inflamables en sus diversos grados según la ITC-MIE-APQ-1 corresponden a los siguientes datos, con detalle de capacidades máximas, tipología de envases y ubicación en la instalación:

- ESTERQUAT O REWOQUAT WE-18 o materia activa suavizante (tensoactivo), composición con propanol y alcohol isopropílico al 10 % con n° de CAS = 67.63-0 con punto de inflamación a 39 ° C y de ebullición a 83 °C, clasificándose el producto como de clase B, subclase B2, siendo el almacenamiento total máximo, tal como se cita en lista general de materias primas, de unos 40 m³ en el interior de dos depósitos exclusivos especiales verticales en interior de cubeto de seguridad.
- Producto acabado con HIPOCLORITO SÓDICO, concentración del 1,35 %, siendo su almacenamiento en depósito vertical interior de capacidad 20 m³ en cubeto de seguridad totalmente separado de productos incompatibles como el peróxido n° de CAS 1310-73-2.

Los componentes de este producto se almacenan en parque o zona específica exterior en contenedores de 1.000 l c/ud., de forma siguiente:

Hidróxido sódico al 50 % total tres recipientes = 3m^3 .

Hipoclorito sódico al 15 % total tres recipientes = 3m^3 .

- PEROXIDO de hidrógeno al 7,9 % como máximo, líquido clasificado como comburente, almacenado en cuba o depósito aéreo vertical exterior de 20m^3 en interior de cubeto de seguridad y separado físicamente tanto el cubeto como el depósito de seguridad del resto de productos o elementos incompatibles, hipocloritos o productos inflamables, n° CAS = 7722-8-1.

Los componentes o productos menores se clasifican como inflamables en sus diversos grados se ubican en almacén exterior citado anteriormente intercalados con otros elementos compatibles y no peligrosos ni nocivos de acuerdo a los datos siguientes, separándolos por su grado de inflamabilidad.

Inflamables Clase B subclase B1 con un total de $8,00\text{m}^3$

- * ETANOL DESNATURALIZADO 96 % contenedor de 1.000 l o bidones de 200 con una cantidad máxima de $1,40\text{m}^3$ ONU-1170.
- * ISOPROPANOL en contenedores de 1.000 l o bidones movibles de 200 l con una cantidad máxima de $1,40\text{m}^3$ UNO-1219.
- * Mosstanol L alcoholes etílico e isopropílico en contenedor o bidones de 1000/200 l y un máximo almacenamiento de $2,5\text{m}^3$ en lugar citado.
- * Benzonato de denotonio compuesto de Bitrex (8,55) i etanol (91,45) con un almacenamiento máximo en $0,11\text{m}^3$ en bidones de 22,5 l en la zona indicada.
- * Producto tipo Arquad 16/50 tensoactivo compuesto por cloruro de hexaceitrimetilamonio al 50 % y propanol al 35 % n° CAS = 112-02-7 con acopio máximo de $1,20\text{m}^3$ en recipientes móviles de 1.000/200 l.
- * Metoxipropanol con el n° de CAS 107-98-2 y almacenamiento máximo de 1.200 l en contenedor o bidones de 1.000/200l.
- * TEGOTAIN 3300 compuesto por sacarinato de benzalconio al 70 % con n° CAS 68984-01-5 con acopio máximo de $0,2\text{m}^3$ en recipientes de 50 l c/ud.

Inflamables de clase C con un total de 3,20 m³

- * Monoetanolamina, n° CAS 141-43-5 compuesto de aminoetanol con una cantidad máxima de acopio de 1,20 m³ en recipientes de 1.000/200 l.
- * Formol al 40 % n° de CAS 50.00-0 con un almacenamiento máximo de 2,00 m³ en contenedores de 1000 l o bidones 200 l.

Inflamables de clase D con un total de 4,70 m³

- * Arquad MCB-50 (tensoactivo) composición con cloruro de cocobencildimetilamonio del 50 % y etilenglicol al 2 % con n° CAS 107-21-1 y acopio máximo de 2,00 m³ en bidones de 200 l o contenedores móviles de 1.000 l.
- * Base PRAGPAGEN HY compuesto con cloruro de alquindometilhidroxietilamonio graso con agua ONU-3265 con almacenamiento máximo de 1.300 litros en contenedores o bidones metálicos de 1.000/200 litros.
- * REWOPOL-D.510 compuesto de etil-hexil sulfato sódico 40 % CAS n° 126-92-1 y 104-76-7 en contenedores o bidones de 1.000/200 l y acopio máximo de 1,20 m³.
- * AGSOLEX-8 composición con octilprirodona/isopropanol/agua con acopio máximo de 0,20 m³ en recipiente o bidones de 50/100l.

La totalidad de los sistemas de almacenamiento-tratamiento de productos para formulación (reactores) y tal como se refleja en planos adjuntos se hallan ubicados en interior de cubetos de seguridad, evitándose en todos los casos posibles vertidos al exterior de instalación, con las necesarias separaciones de elementos según lo detallado anteriormente con cubetos y depósitos de acopio separados e independientes para productos o materias primas incompatibles de acuerdo a:

- Cubetos y depósito acopio de seguridad de los mismos para productos y/o materias primas en general, siendo en todos los casos, los accidentales vertidos de productos, compatibles entre ellos depósito general subterráneo de capacidad total 50 m³ en exterior y oportunamente conexas al conjunto de cubetos tanto interiores como exteriores (referencia en plano n° 49).

- Cubetos y depósito acopio de seguridad tipo subterráneo exclusivo para los elementos, materias primas o mezclas que utilizan el peróxido de hidrógeno en la formulación, los cuales son incompatibles y no deben mezclarse con inflamables o hipocloritos, así como otros componentes menores de tipo corrosión y ubicación en plano con ref. n° 48.

En todos los casos se garantizan las distancias necesarias de seguridad de los elementos de almacenamiento, tanto fijos como de estiba móvil exterior, en lo relativo a límites de propiedad y a demás instalaciones, elementos o equipos propios que serán susceptibles de provocar accidentes o reacción, todo ello grafiado en planos adjuntos, así como las distancias de seguridad adoptadas en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente reglamentación y muy especialmente a la citada APQ-1.

La totalidad de cubetos de seguridad disponen de la adecuada red de evacuación de fluidos residuales compuesto de doble circuito de colectores para las aguas pluviales o limpias conducidas a red de pluviales que a su vez se conduce a punto control de muestras marcado en plano adjunto y el colector propio de cubeto para recoger y conducir las aguas susceptibles de ser contaminados o líquidos de vertidos hasta los citados depósitos de seguridad.

Estos cubetos están contruidos de obra de fábrica, enlucido interiormente garantizando una total y perfecta impermeabilización.

La totalidad de esos sistemas y drenajes citados se grafia en planos adjuntos a la presente memoria.

Además de los propios productos-elementos y compuestos para la formulación de los productos de limpieza, citados anteriormente, también se utilizan otros elementos auxiliares dentro del proceso general y que a continuación se relacionan.

- * Para la fabricación, extrusión de botellas se utiliza el:
POLIETILENO 8621 (Densidad 958).
Adquirido en forma de grana con un consumo total máximo de 1.133 Tm/anales
con un acopio estimado máximo de materia prima de 25 Tm.
- * Para el embalaje de producto final acabado (protección de paletización) se utiliza el polipropileno en láminas/bobinas, tipo Moplen RP-340-H, con una existencia máxima de 5 Tm y consumo máximo anual de 48 Tm.
- * El envasado o empaquetado de productos se realiza mediante cajas de cartón, con un consumo anual de 500 Tm y una existencia máxima de este producto de unas 30 Tm.

- * Elementos complementarios, etiquetas, adhesivos, etc., para identificación de productos, con un consumo global de 8 Tm anuales y existencia máxima de 2,50 Tm (material composición de papel plástico polipropilico).

El movimiento de las materias primas para su recepción ya iniciado el proceso de fabricación, formulación, se realiza de la forma siguiente:

- * En los depósitos exteriores/interiores de materias primas el llenado se efectúa directamente de vehículos cisternas de transporte-abastecimiento.
- * Para productos de menor cuantía el movimiento se efectúa a través de carretillas elevadoras, con palets para contenedores/bidones, sacos, etc.
- * Los movimientos de productos desde fase fabricación almacenamiento acopio y de este a fase embotellado se efectúan directamente a través de tuberías interiores sin trasvase aéreo exterior.
- * Los movimientos de producto desde silos-depósitos exteriores/interiores hasta los útiles de formulación, mezcla o reacción también se efectúan a través de canalizaciones directas con dispositivos de pesado, control volumétrico, etc., al interior de reactores.
- * El resto de productos menores de materia prima a reactores se efectúa de forma manual a través de carretillas y elementos de bombeo, pesaje y control.

5.2. PROCESO INDUSTRIAL A DESARROLLAR

El proceso industrial que se desarrolla según esquema adjunto en el apartado 3.2 de la presente memoria y para la totalidad de los productos o elementos a fabricar, es exactamente el mismo, variando únicamente los periodos de tratamiento y a temperaturas de reacción y en grandes rasgos consiste en las siguientes operaciones cronológicas:

Una vez determinado el producto (tipo-destino y composición) a fabricar y se verifica la existencia de los productos o ingredientes de la mezcla así como su estado y calidad, pasando a fase propia de fabricación de la mezcla se realizan de forma genérica con las siguientes operaciones.

- Verificar estado de limpieza y condiciones del reactor, así como comprobar el funcionamiento de equipos de bombeo, agitadores valvulería, etc.
- Cargar mezcla (dosificación variable s/producto) de mezcla agua caliente tratada (descalcificada) y agua fría de las mismas condiciones.
- Incorporar colorante, pesado y disuelto externamente para tipo producto.
- Añadir la base de materia suavizante atemperada y procurar también atemperar tubería abastecimiento para su adecuada circulación así como al terminar, limpiar esta tubería hasta depósito con agua caliente.
- Mantener agitación durante periodo variable entre 10 y 40 minutos
- Incorporar de forma gradual el resto de componentes previo control de peso y dosificación perfumes, sal, alcoholes, etc., así como completar carga de agua, mantenimiento agitación hasta terminar fase.
- Tomar muestra para analizar y verificar corrección en control calidad.
- Una vez aprobada la partida y registrada se pasa al almacenamiento de producto en silos o depósitos exteriores o bien se pasa directamente a embotellado para acabar proceso en empaquetado y almacén acabado y/o expedición.
- El proceso incluye el lavado final del conjunto reactor y tuberías y equipos del mismo a fin de dejarlo en condiciones para siguiente fabricación que pudiera ser un producto totalmente diferente. Esta operación se realiza con agua caliente tratada, la cual se introduce y recoge al final del proceso, conservándola para su incorporación al siguiente proceso del mismo producto por lo que no se genera residuo alguno en operación de limpieza.

Este mismo método se utiliza siempre también en las líneas de embotellado, incluyéndose en este sistema el conjunto de equipos del propio envasado así como la totalidad de tuberías de abastecimiento a la misma.

El proceso para la fabricación de los envases plásticos de los propios productos a fabricar se realiza de forma genérica de la siguiente forma:

- Recepción de producto básico, el polietileno en granza, en sacos de 50 kg ubicado en almacén general de planta y en sector específico.

- Preparación de máquinas (tres conjuntos) y programación de proceso de los mismos, dependiendo de la tipología, forma, volumen de la botella a fabricar.
- Prueba de funcionamiento y control de calidad, espesores, volumen, etc.
- Aprobación del producto y puesta en marcha.
- La propia fabricación por sistema de extrusión, para su utilización directa en líneas de envasado o bien para almacenar para futura utilización, previa clasificación de los mismos.
- Este proceso de fabricación, con utilización de este tipo de materia prima supone un aprovechamiento total de los elementos, materias primas así como también de los envases puesto que los elementos en fase de programación o recipientes/productos defectuosos antes de su embotellado son reutilizados nuevamente en equipos a través de dispositivos de triturado que incorpora la totalidad de estos elementos a la nueva extrusión y/o fabricación; lo que todo ello supone que en este proceso no se genera ningún tipo de residuos, únicamente se deberá considerar los ruidos y vibraciones y focos de calor originados por los cuatro conjuntos.

5.3. PRODUCTOS FINALES E INTERMEDIOS.

En el presente proceso no existe ni se produce ningún tipo de producto intermedio siendo los productos acabados o finales después de la aplicación de procesos y consumo de materias primas citadas, de acuerdo a los siguientes datos, separando los dos tipos o modalidades de productos que se fabrican para obtener los elementos finales que tal como se ha citado son los diversos tipos de detergentes suavizantes, lavavajillas, etc., y sus diversos formatos, presentaciones o marcas, dependiendo siempre de necesidades o preferencias de las empresas o de las grandes superficies comerciales a quien se destina la producción.

La producción o producto final acabado asciende a un total de 58.000 Tm de producto, estimando de forma media, con un número de 28.000.000 de unidades o envases.

6. MEDIO POTENCIALMENTE AFECTADO.

6.1. ESPACIO Y TERRITORIO AFECTABLE.

El espacio físico afectable por la presente implantación así como de los focos emisores de contaminación no excede en ningún caso de la superficie total ocupada en los dos edificios o naves adosadas incluyéndose el patio abierto posterior (depósitos y equipamiento auxiliar).

Los únicos datos de que se dispone acerca de la vulnerabilidad y de la capacidad del territorio son los relacionados con los contaminantes:

- Monóxido de carbono.
- Partículas sólidas totales (en suspensión).
- Dióxido de azufre.

	Monóxido de Carbono (CO)	Partículas Sólidas Totales.	Dióxido de Azufre.
Vulnerabilidad:	Muy Baja	Muy Baja	Muy Baja
Capacidad:	---	Alta	Moderada

Las coordenadas UTM de la presente industria corresponden a:

$$X = 4.575.825,00 \quad Y = 387.425,00$$

La distancia entre el local que nos ocupa y que se solicita la autorización y cualquier cauce fluvial o zona forestal a considerar o bien alguna empresa-instalación o servicio afectado por el R.D. 886/1998 es suficientemente grande como para tener que considerar medidas específicas en el presente proyecto.

6.2. AGUAS RESIDUALES.

Las únicas aguas residuales que se derivan de la propia actividad son las derivadas de los servicios higiénicos personales de los empleados en aseos y vestuarios y cuya red existente se halla conectada a la red general existente en el Polígono y zona, según se grafía en planos adjuntos; por lo que no existirá ningún tipo de vertido a la red de elementos contaminantes de proceso; disponiéndose de los elementos (cubetos) y sistemas eficaces que evitarán cualquier vertido accidental, todo ello tal como se refleja y describe en la presente memoria.

En condiciones normales el vertido de aguas residuales se cifra en unos dos mil quinientos metros cúbicos anuales.

La totalidad de líquidos derivados de lavados (citado en apartados anteriores) de depósitos-tuberías y líneas de embotellado de productos, así como de movimientos de materias primas o trasvases intermedios, se conservan en contenedores (obtenidos de materias primas) para su incorporación al proceso posterior en cuanto se formula nuevamente el producto por lo que en este aspecto no existe generación de residuos.

Los derrames accidentales en cubetos de producto fabricado y/o materia prima se acopian en depósitos subterráneos (también descritos y reflejados en planos) así como los derrames o accidentes en líneas de embotellado, entregándose a gestores externos para su tratamiento previo bombeo a cisterna o contenedores móviles, estando en la actualidad y en fase de implantación y montaje una planta o dispositivo especial de depuración de estos líquidos a fin de reducir considerablemente su volumen, mediante la extracción de agua de estos elementos, puesto que este elemento supone más del 80 % de su aportación, reduciéndose con ello el volumen y cantidad de producto a gestionar externamente. En el momento de la redacción del presente proyecto no se conoce la eficacia ni analítica de esta depuración o separación de agua, pasándose esta información en cuanto esta estación se halle a pleno funcionamiento y bajo condiciones exigidas a la hora de vertido.

El agua resultante de esta operación de “depuración” será vertida, una vez puesta en funcionamiento definitivamente, a la red citada de aguas con el oportuno control de muestras a la salida de la planta.

La generación de residuos de este tipo en la actualidad (antes de puesta en marcha del dispositivo citado) se cifran en unas 250 Tm tal como se describe en la hoja de declaración de residuos que se adjunta en el presente proyecto.

7. EMISIONES CONTAMINANTES A LA ATMÓSFERA.

7.1. FOCOS EMISORES DE HUMOS Y GASES.

En la presente implantación únicamente existe y se considera como punto o foco de emisión contaminante a la atmósfera, las dos salidas de gases de combustión de gasóleo de las calderas de calefacción y productoras agua caliente (todo exclusivo de proceso), las cuales en el momento de redacción se hallan en período de implantación y puesta en marcha por su actualización por lo que no se dispone de informes de mediciones.

De todas formas y según datos facilitados por los fabricantes de tales equipos, las emisiones que se generan en el proceso de combustión son los siguientes:

	s/Fabricante	Niveles Máx. s/Legislación
Monóxido Carbono (CO):	80 / 200 mg/Nm ³	500 mg/Nm ³
Óxidos de Nitrógeno:	125 / 300 mg/Nm ³	650 mg/Nm ³

Las mediciones completas de estos dos focos o puntos de emisiones contaminantes se han encargado y solicitado a la empresa instaladora de los mismos equipos y será facilitada en el momento en que dispongamos de estos documentos.

Estas salidas de gases corresponden a dos chimeneas de diámetros 225 y 550 mm, elevándose desde calderas hasta la cubierta, sobresaliendo 1,5 metros de la coronación, todo ello según detalle en plano A4.

No existe ningún tipo de producto, proceso o manipulación de elemento que pueda producir emisión de contaminante o de compuestos orgánicos volátiles a considerar.

El proceso de producción, tal como se ha descrito en apartados anteriores no genera ningún tipo de emisión difusa de ningún tipo.

Las dos torres de refrigeración implantadas se destinan específicamente al enfriamiento de equipos y dispositivos de los grupos de fabricación de envases o botellas.

El sistema de refrigeración consiste en la circulación de agua a través de red propia independiente y separada convenientemente de red potable desde los equipos refrigeradores y depósito acopio hasta los grupos citados de extrusión, estando previstas la totalidad de medidas tanto relativas a mantenimiento como preventivas sanitarias o de riesgos laborales o de inspecciones y controles sanitarios establecidos en la vigente legislación y muy especialmente al R.D. 909/2001 de 27 de julio por el que se establecen los criterios higiénicos-sanitarios para la prevención y control de la legionelosis.

7.2. FOCOS EMISORES DE RUIDOS Y VIBRACIONES.

Los focos de emisiones de ruidos y vibraciones se reducen al conjunto de equipos, mecanismos y electromotores, agitadores, dispositivos de bombeo o trasiego, etc., y muy especialmente los grupos de formación-extrusión de polietileno para formar botellas plástico, se han citado anteriormente y que constituyen la maquinaria implantada para el correcto desarrollo de la actividad propuesta; estando en todos los casos, estos equipos implantados o anclados en estructuras, dispositivos o elementos especiales de carácter antivibratorio que evitarán la transmisión a la estructura de edificios así como a instalaciones colindantes, siendo la emisión sonora del conjunto de la industria de nivel inferior a lo dictado en las Ordenanzas Municipales y a los valores límites de emisión establecidos en la actual Ley de Protección contra la contaminación acústica publicadas en el DOGC 3675 del 11 de julio de 2002.

De todas formas se contrae el compromiso de establecer, si fuese preciso, la realización de mediciones y estudio de impacto acústico de la actividad de acuerdo con la citada ley.

8. GENERACIÓN DE RESIDUOS.

Los residuos generados en el desarrollo de la actividad que nos ocupa y según estimaciones determinadas por la capacidad de producción espacio y equipamiento disponible y de acuerdo a lo relacionado anteriormente, las determinaremos de la siguiente forma, detallando la clasificación, tipología, cantidad, sistema de acopio y destino final, de acuerdo a:

- * Cajas de cartón, papel, restos de embalajes, etc., con código 200101, clasificados como de no especial, con una cantidad máxima de 100 Tm, con destino al gestor INDESCARTRO código nº E-664-99, residuos almacenados previa compactación en la misma factoría, en contenedores especiales, proceso de implantación y montaje de este dispositivo de prensado (reducción volumen acopio).
- * Residuos generales de fábrica (código 200198) clasificados como de No especiales con una producción de 160 Tm en contenedores especiales, destinado al gestor B.F.I. con el código E-32-90 de Hostalets de Picrola.
- * Aguas de limpieza y accidentales vertidos de productos según código 070601 clasificado como de producto “Especial” con una estimación de producción de unas 250 Tm/año, almacenado según lo citado anteriormente en depósitos subterráneos y en contenedores móviles, siendo el gestor (especialización en tratamiento externo) según los códigos siguientes E-04.86 correspondiente a DESTILLER, S.A., de Santa Perpetua de la Moguda, con un total de 150 Tm, y E-03.85 correspondiente a TRISA de Constantí, con un total de 100 Tm.

— *Quissar bidu # contenidor.*

La ubicación del conjunto de elementos y sistemas de recogida – tratamientos citados y acopio de residuos se grafía en planos adjuntos, zona específica, en exterior patio abierto y con acceso y salida exclusiva hasta la fachada frontal de la zona ocupada en la Avenida Païssos Catalans.

botellas = reutilizacion proceso
 palets= a almacen acabados
 embalajes = 10 Tm.cont.gral.fabrica

Calor - ventilacion naves
 Ruidos = 70 dBA.

BALANCE DE MATERIA

Materia Prima
POLIETILENO
 1.133 Tms.

Energia Electrica
 Refrigeracion

ENVASES
BOTELLAS
POLIETILENO

Residuos

Energia Electrica
 agua lavado

residuo acuoso =
 225 Tm. contenedor/depuracion
 aguas lavado = reutilizacion proceso
 palets = a almacen acabados
 embalajes = 130 Tm.cont.gral.fabrica
 embalajes carton = 50 Tms.

Residuos

Ruidos-45 dBA.

Materias Primas
 Tensoactivos
 Peroxido Hidrog.
 Acido dodecilbenceno
 Acido citrico
 Hidroxido sodio 50%
 Hipoclorito sodico
 etc.etc.

10.070 Tm.

AGUA = 48.000 Tms.

PRODUCTO
ELABORACION

botellas sicias = 20 Tms. a compact. gral.fabrica
 aguas lavado = reutilizacion para fabricacion
 residuo acuoso = 25 Tm. contenedor/depuracion
 envoltorios = 50 Tm. embajes/botellas = carton

Residuos

Ruidos-55 dBA.

ACABADO
EMBOTELLADO
 EMPAQUETADO-RETRACTILADO

cajas carton = 500 Tms.
 retractorilado = 48 Tms.polipropileno
 complementos = 8 Tms.

PRODUCTO ACABADO
 capacidad : 28.000.000 uds.
 58.000 Tms.

9. ESTUDIO DE MEDIDAS DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS, SEGÚN R.D. 786/2001 PARA ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES.

9.1. INFORMACIÓN GENERAL.

Se adjuntan a la presente memoria los planos donde quedan representadas las medidas contra incendios aplicadas al conjunto de edificio e instalaciones que nos ocupa y que una vez vista la configuración del mismo estableceremos como sector único de incendio al conjunto de los edificios que los componen (nº 13-15 de la Avenida de Païssos Catalans).

9.2. INFORMACIÓN DESCRIPTIVA.

Este ámbito o conjunto de la actividad de fabricación de productos de limpieza en su gama doméstica (único sector) se halla, tal como se ha citado anteriormente, a un mínimo de 3+3 metros en interior de parcela rodeada en sus cuatro caras por espacios libres.

El propio sector, por lo tanto, y por su configuración respecto a vecinos lo clasificaremos como edificio de tipo C.

El valor del coeficiente de peligrosidad por riesgo de activación o (Ra) de la actividad global se considera como de medio = $Ra = 1,5$.

9.3. CÁLCULO DE LA CARGA DE FUEGO.

Se redacta el Cálculo de la Carga de fuego o del Nivel de Riesgo Intrínseco de acuerdo con el Reglamento de Seguridad Contra Incendio en Establecimiento Industriales R.D. nº 786/2001 y la Norma Básica de Edificación NBE-CPI-96, apéndice IV.

Para determinar la Carga de Fuego del local se considerarán los materiales combustibles que forman parte de la construcción, así como aquellos que podemos almacenar en ellos. En nuestro caso, la construcción y la totalidad de elementos que lo constituyen son incombustibles y por tanto solo se consideraran los materiales siguientes, de acuerdo a la capacidad máxima de almacenamiento de materias primas, elementos acabados o bien componentes de carácter auxiliar o complementario de los mismos y que resumiremos de la forma siguiente y para todas las fases del proceso y por lo tanto global de la actividad.

En el caso que nos ocupa, únicamente se deberá tener en cuenta materiales y productos de carácter auxiliar-complementario, tanto de producto acabado como de diversos elementos o materias primas, debido a que en el interior de los edificios de referencia únicamente se fabrica proceso o se almacena producto acabado y los complementos de las mismas, envases, embalajes, así como la materia básica para fabricación de botellas, no siendo el propio producto acabado objeto de consideración debido a su composición esencial en el menor de los caso con un 80 % de volumen de agua y la gran parte de composición química de productos no son inflamables ni combustibles por lo que exclusivamente se debe considerar los elementos siguientes:

MATERIALES	CANTIDAD MEDIA EXIST. Tm	PODER CALORÍFICO Mcal/Kg	GRADO PELIGRO
- Productos auxiliares de embalaje-producto acabado y diversas materias primas tipo papel-cartón y similares con un almacenamiento máximo de (tanto en stok como en espera de empaquetado):	54,00	4,00	1,00
- Envases de tipo plástico elaborados así como la materia prima esencial para fabricarlo, el polietileno en forma de granza, con una cantidad global máxima de almacenamiento (botellas tanto llenas como vacías o en fase de llenado)	39,50	9,50	1,00
- Polipropileno para embalaje final de palets, total de	5,00	8,00	1,00
- Productos y elementos auxiliares de embalajes de palets como de propios envases, etiquetas, identificaciones, etc. Tanto en almacén como en propios productos:	2,50	6,00	1,00
- Complementos de estiba, palets y similares en madera, tanto producto acabado como en materias primas y complementos con una cantidad máxima de:	30,00	4,00	1,00

La carga de fuego de la instalación se calcula mediante:

$$Q = [\sum G_i \times q_i \times C_i] \times R_a = 1.149.375 \text{ Mcal} \rightarrow 4.804.388 \text{ Kj}$$

La densidad de la carga de fuego, ponderada y corregida del sector de incendio se calcula mediante la fórmula:

$$Q_s = \frac{\sum_i G_i \times q_i \times C_i}{A} \times R_a \text{ (Mcal/m}^2\text{) o (Mj/m}^2\text{)}$$

Siendo:

Q_s = Densidad de carga de fuego, ponderada y corregida, del sector de incendio, en Mj/m^2 o Mcal/m^2 .

G_i = Masa, en Kg, de cada uno de los combustibles que existen en el sector de incendio (incluidos los materiales constructivos combustibles).

q_i = Poder calorífico, en Mj/Kg o Mcal/Kg de cada uno de los combustibles que existen en el sector de incendio.

C_i = Coeficiente adimensional que pondera el grado de peligrosidad (por la combustibilidad) de cada uno de los combustibles que existen en el sector de incendio.

R_a = Coeficiente adimensional que corrige el grado de peligrosidad inherente a la actividad industrial que se desarrolla en el sector de incendio.

A = Superficie construida del sector de incendio, en m^2 (5.994,68 m^2).

$$Q_s = \frac{\sum_i G_i \times q_i \times C_i}{A} \times R_a = 191,73 \text{ Mcal/m}^2$$

Por tanto el Nivel de Riesgo Intrínseco del sector constituyendo por la zona de dependencias es BAJO = 2.

Una vez determinada la carga de fuego, densidad en relación superficie y materiales que se prevé están en el único sector (conjunto de la instalación) determinaremos la estabilidad al fuego de la estructura portante general de EF-30 no exigiéndose en el caso de cubierta, no existiendo pisos, altillo o estructura en interior de naves siendo todos los materiales de acabado construcción tanto en paredes como en techos de clase M2 y aislamiento Clase M1. Cabe recordar que el modulo de dependencias se ha realizado mediante paredes de fábrica de obra y forjados unidireccionales de cada planta de viguetas de H.A. y bovedillas cerámicas (RF-60 como mínimo).

9.4. EVACUACIÓN.

Al tratarse de una industria la ocupación de la misma será exclusivamente el personal que ocupa el sector de incendio, por tanto la ocupación se puede determinar en el máximo número de personas por turno que ocupará la planta, todo ello conocido por la documentación laboral, por tanto, la ocupación a efectos de calculo de evacuación según el Reglamento Seguridad Contra Incendios es de:

$$P = 1,10 p = 1,10 \times 41 = 45,10 \text{ cuando } p < 100$$

P = Número de personas que ocupen el sector de incendio.

El número máximo de personas que pueden hallarse en la planta, según los datos relacionados, corresponde al turno diurno, de mañana, con un total de 41 personas.

Este sector, constituido por la totalidad de la industria (dos naves adosadas) se dispone de un total de ocho salidas con sendas puertas de las cuales a efectos de cumplimiento de la NBE-CPI-96 con las hipótesis de bloqueo de $n-1$ salidas = 7 uds.

Todos los edificios (dos naves) disponen de cuatro salidas cada una accediendo a espacio seguro.

Las puertas de salida están dispuestas en las dos fachadas frontales del conjunto caras noroeste y sudeste de las cuales dos son de tipo peatonal en oficinas y zona de fabricación y las restantes de acceso rodado con ancho mínimo de 1,00 y 4,80 metros respectivamente.

El ancho mínimo de las vías horizontales es de 1,00 metro.

El recorrido máximo de evacuación es en todos los casos menor a 50 metros.

No existen escaleras ni desniveles en la totalidad de la zona o sector, excepto en el módulo de oficinas, con ancho de paso-evacuación de 1,20 m y altura máxima de evacuación (PB+P) de 5,70 m.

Las salidas del edificio serán señalizadas, teniendo en cuenta que cuando existan alternativas o puertas que no sean válidas que puedan inducir a error, dispondrán las señales de forma tal que quede claramente indicada la alternativa correcta.

Se hallan señalados todos los medios de protección contra incendios de utilización manual, de forma tal que desde dicho punto la señal resulte fácilmente visible.

Las señales se definirán en la norma UNE-23.033 y su tamaño será el indicado en la norma UNE 81.501 y serán visibles incluso en caso de fallo en el suministro al alumbrado normal. Para ello dispondrán de fuentes luminosas incorporadas externa o internamente a las propias señales, o bien serán auto-luminiscentes ampliando lo establecido en la norma UNE-23.035 Parte I.

9.5. VENTILACIÓN.

La ventilación se considera suficiente, dada la necesidad de la actividad de tipología del edificio y riesgo general intrínseco, realizándose a través del conjunto de puerta en las dos fachadas frontales y lateral del conjunto del edificio disponiéndose de más de 120 m² de abertura para garantizar tal ventilación en todas las zonas de manipulación tratamiento y almacenamiento general.

La necesidad de ventilación en zona mas densa de fabricación, tanto del propio producto como de las botellas o envases se ve incrementada por el conjunto de equipos con desprendimiento moderado de calor dentro del proceso, no por combustión, por lo que se han adoptado medidas auxiliares a fin de garantizar una total y perfecta renovación de aire de esta nave con al ubicación en la cubierta de un total de seis extractores de capacidad unitaria 16.000 m³/h lo que garantiza una ventilación total que supera las seis renovaciones por hora en esta zona solo con estos elementos.

En las cabinas de aseos-vestuarios la ventilación se garantiza también la ventilación a tramos de conductos y equipo de extracción al exterior.

9.6. INSTALACIONES TÉCNICAS DE SERVICIOS Y ENERGÍAS EMPLEADAS

Las instalaciones de los servicios eléctricos, las instalaciones de energía, las instalaciones de movimiento de materiales, manutención y elevadores, de establecimientos industriales, cumplirán los requisitos establecidos por los reglamentos vigentes que específicamente les afecta, disponiéndose de las oportunas autorizaciones para conexiones i/o suministros de energía eléctrica de instalaciones y redes de aire comprimido, generadores de calor, o de instalación térmicas en edificios así como de Instalaciones de almacenamiento de carburantes para uso en la propia instalación, etc.

9.7. RIESGO DE INCENDIOS FORESTALES.

No existe ninguna masa forestal a menos de 100 metros de la industria objeto del proyecto por lo que no deberán formarse medidas de carácter auxiliar.

9.8. PREVENCIÓN ACTIVA.

Se indican las instalaciones y los equipos de incendios que se prevén en el sector de incendio único del conjunto edificio-actividad, de acuerdo a lo descrito anteriormente por tipología de actividad, edificio y por la densidad de carga de fuego calculada.

Para prevenir los incendios en el conjunto del edificio, es decir, los elementos constructivos resistentes y de decoración, son ignífugos en grado no superior a clase M2 según las normas UNE-23.727 y los elementos de aislamiento M1.

La estabilidad al fuego del conjunto de la estructura general portante de las dos naves es de EF-30, siendo la resistencia al fuego del conjunto obra de formación modulo interior de oficinas en grado RF-60.

- Sistema de bocas de incendio equipadas:

Se dispone de un sistema de bocas de incendio equipadas en único sector (industria) conectado a la red general de abastecimiento público de agua.

Está prevista la instalación de ocho equipos de mangueras contra incendios distribuidos por el sector y con la cobertura total del sector en todos sus ámbitos. Todos ellos serán de tipo BIE-45 y dispondrán de todos los elementos necesarios para permitir su uso en el momento que se requiera ubicados en todos los casos en interior de armario metálico que permite un desvarío rápido y completo de la manguera. El armario dispone de un cristal que haga fácil la visión y accesibilidad, así como la ruptura del mismo y perfectamente señalizado.

Estas BIES se han colocado sobre un soporte rígido de manera que la altura de su centro quede como máximo a 1,50 m sobre el nivel del suelo y conexionadas a la red exclusiva de abastecimiento general del Polígono garantizando cabal, presión, simultaneidad y autonomía.

Se mantendrá en todo momento, alrededor de cada BIE, una zona libre de obstáculos que permita el acceso y la maniobra sin dificultades.

Sistema de extintores de incendio:

La instalación de protección contra incendios se completa con la instalación de un total de 18 extintores de manera que como máximo el recorrido desde cualquier punto de evacuación hasta el extintor más próximo no sea superior a 15 metros y el área máxima protegida del sector de incendio sea inferior a los 200 m² por unidad. De todos ellos, 8 serán de eficacia mínima 21A-113B de polvo polivalente y dos de eficacia 70 B tipo CO₂ colocados al lado de los cuadros eléctricos en las dos naves y el resto será sobre carro de capacidad 50 Kg y de eficacia 89 A-610B. La distribución exacta de todos ellos queda perfectamente reflejada en los planos adjuntos, con ubicación en zonas interiores, pasos de circulación, etc., todos ellos oportunamente señalizados.

- Sistema de hidrantes exteriores:

También se dispone de un hidrante exterior, ubicado junto a uno de los accesos de la planta, el principal a modulo oficina a dos metros del vial de comunicación (Avda. Païssos Catalans, nº 13), a una distancia de 8 metros de la fachada frontal cara sudeste del edificio.

Este equipo al igual que la red de Bocas Equipadas se halla conectada a red general existente en el Polígono.

- Sistema de alumbrado de emergencia:

Como medida complementaria se ha previsto e implantado la instalación de un sistema o líneas especiales de alumbrado de emergencia y de señalización, formada por una red de pilotos o bloques de funcionamiento autónomo, por la totalidad de las dependencias, previsto su funcionamiento o su activación en el momento que se corte la corriente eléctrica general o en el caso de una bajada a menos del 70 % del valor nominal de la tensión.

Estos bloques autónomos de tipología y potencia diversa estarán encendidos un mínimo de una hora con la finalidad de facilitar las operaciones de evacuación del edificio en caso de siniestro o accidente.

El alumbrado de emergencia está situado por todo el local, especialmente delante de los cuadros eléctricos de distribución sobre las puertas de salida y en general en todo lugar donde se necesite para conducir a la gente con suficiente iluminación hasta un espacio exterior seguro.

- Señalización:

Se procederá a la señalización de las salidas de uso habitual o de emergencia mediante los mismos pilotos de emergencia y señalización. También se señalarán los medios de protección contra incendios de utilización manual, extintores y bocas.

En planos adjuntos se grafia la totalidad de equipos y elementos de prevención y extinción de incendios.

[illegible]

Orden	ESPECIFICACIÓN	Cant.	Importe Euros	
			Unidad	Total
2.	<u>Elementos de Lucha Contra Incendios.</u>			
2.1	Suministro y colocación de extintores distribuidos por el local tipo portátiles, de polvo polivalente tipo ABC o bien de CO ₂ colocados a una altura de 1,5 metros, así como los carros de 50 Kg incluida señalización, uds.	18,00	1.810,00	1.810,00
2.2	Suministro y colocación de red general de bocas de incendios equipadas, tipo BIE-55 de 8 unidades semirígidos, incluida red general de distribución con canalización de acero negro soldado de montaje superficial de diámetro 2'/'2" para la distribución y 1'/'2" para cada equipo; se colocarán a una distancia máxima de 50 metros entre ellos y se incluirá señalización, P.A.	1,00	4.096,00	4.096,00
2.3	Suministro e instalación de columna hidrante exterior, conectada a la red general de distribución de agua y a una distancia no superior a 100 metros del local, P.A.	1,00	600,00	600,00
		TOTAL CAPÍTULO		6.506,00
3.	<u>Instalacionex Auxiliares:</u>			
3.1	Red general de distribución de aire comprimido con tubo de acero galvanizado tipo DIN-2448 con uniones roscadas de diámetro 1 1/2". 1 1/4" 1/2" incluidos codos, bridas y accesorios, P.A.	1,00	2.110,00	2.110,00
3.2	Red general de canalizaciones en Pe para carga-abastecimiento y distribución de producto o materias primas en fases proceso, P.A.	1,00	3.915,00	3.915,00
3.3	Red interior districución – tratamiento agua proceso-limpieza-calderas, torres refrigeración, etc, incluidos accesorios material diverso, P.A.	1,00	2.090,00	2.090,00
3.4	Red de canalizaciones, drenajes, cubetos y de tratamientos productos depuradora, etc..., incluidos accesorios, P.A.	1,00	800,00	800,00
		TOTAL CAPÍTULO		8.915,00

Orden	ESPECIFICACIÓN	Cant.	Importe Euros	
			Unidad	Total
4.	<u>Maquinaria – Equipamiento Industria:</u>			
4.1	Conjunto de maquinaria relacionada en apartado 3.3. de la presente memoria. P.A.	1,00	850.000,00	850.000,00
		TOTAL CAPÍTULO		850.000,00
		TOTAL CAPÍTULOS		896.836,00

Exp.: 04021
Doc.: 40405

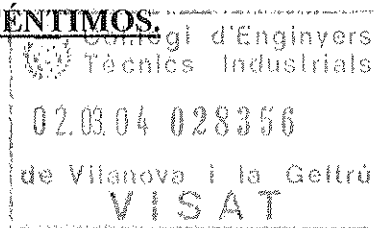
11. PRESUPUESTO.

El presupuesto estimado para el acondicionamiento general de las naves para el correcto desarrollo de la actividad que se describe en el presente proyecto técnico asciende a un total de: **896.836,00 €.** desglosado de la forma siguiente:

- Capítulo 1: Instalación Eléctrica.....	31.415,00 €
- Capítulo 2: Elementos de Lucha Contra Incendios	6.506,00 €
- Capítulo 3: Instalación de Aire Comprimido.....	8.915,00 €
- Capítulo 4: Maquinaria – Equipamiento Industria	850.000,00 €
TOTAL CAPÍTULOS.....	896.836,00 €

OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL EUROS

CON OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS.



12. CONCLUSIÓN.

Expuesto cuanto antecede el **Sr. Dn. Jose Luís Pescador Bello**, en nombre y representación de la sociedad **INDUSTRIAS CATALÁ, S.A.**, solicita ante este Ayuntamiento de Santa Margarida i els Monjos la oportuna autorización de puesta en funcionamiento (Licencia Ambiental) de la industria dedicada a la Fabricación de Productos de Limpieza Gama Doméstica, ubicada en el Polígono Industrial Casa Nova en la Avenida dels Països Catalans, nº 13-15 de esta localidad, todo ello previos trámites administrativos pertinentes y de acuerdo a lo dictado en la ley 3/1998 de 27 de febrero referente a la Intervención Integral de la Administración Ambiental.

En Vilafranca del Penedés, a 17 de febrero del 2004.

EL TITULAR,

EL FACULTATIVO,



ANEXO 1.

Documentación Complementaria.

- Autorización Vertido de Mancomunitat Intermunicipal Penedès-Garraf.
 - Acta Inspección-Análisis Agencia Catalana de l'Aigua.
 - Fichas de Aceptación Residuos Gestión Externa.
- Declaración de Uso y Contaminación del Agua de l'Agència Catalana de l'Aigua.



MANCOMUNITAT
INTERMUNICIPAL
PENEDÈS - GARRAF

Mancomunitat Intermunicipal
del Penedès i Garraf

24 ABR. 2001.

SORTIDA Nº 545

INDUSTRIAS CATALA, SA
Avinguda dels Països Catalans, 13-15
Polígon Industrial Casanova
08730 SANTA MARGARIDA I ELS MONJOS

Amb aquesta carta dono trasllat del Decret de Presidència de data 18 d'abril de 2001, el text literal del qual és el següent:

"Atesa la sol·licitud de permís d'abocament d'aigües residuals de l'empresa **INDUSTRIAS CATALA, SA**, adreçada a aquesta Mancomunitat Intermunicipal del Penedès i Garraf, el dia 20 de desembre de 2000,

Atès que a l'informe tècnic elaborat pel Servei de Sanejament d'aquesta Mancomunitat, es diu:

"Que el 20 de desembre de 2000 vam rebre una sol·licitud d'autorització d'abocament de les aigües residuals de l'empresa **INDUSTRIAS CATALA, SA** a la xarxa de clavegueram de Santa Margarida i els Monjos, amb destí final la depuradora de Vilafranca del Penedès.

Després de diverses visites d'inspecció, finalment el 6 de març de 2001 es va realitzar una visita a l'esmentada empresa per tal de comprovar l'efectivitat de les modificacions efectuades al procés. El resultat analític de les mostres extretes a la inspecció ha donat valors permesos pel Reglament d'Abocaments de la Mancomunitat Intermunicipal del Penedès i Garraf aprovat per l'Ajuntament de Santa Margarida i els Monjos.

Per tot l'exposat proposem que s'autoritzi l'abocament de l'empresa, si escau."

DISPOSO:

Autoritzar l'abocament de l'empresa **INDUSTRIAS CATALA, SA**, a la xarxa de clavegueram municipal de Santa Margarida i els Monjos, condicionat:

- Als resultats analítics que s'obtinguin de futures inspeccions.
- Al total compliment del Reglament d'Abocaments d'aquesta Mancomunitat Intermunicipal del Penedès i Garraf.
- Al que disposi l'Ajuntament de Santa Margarida i els Monjos referent a la seva normativa."

Atentament,

Montserrat Gibert i Giró
Secretària

Vilafranca del Penedès, 24 d'abril de 2001

Agència Catalana de l'Aigua

València, 83
08029 Barcelona
Tel. 93 567 27 40
Fax 93 567 27 47
NIF Q-0801031-F

DADES DE LA INSPECCIÓ

Núm.: M D00022158

Rep. ACA:

E.T.A.: MANCOMUNITAT INTERMUNICIPAL PEN

Data Insp.: 21/05/2003

Nº Identif.: 0502510036

INDUSTRIAS CATALA, SA
PO CASANOVA, AV. PAISOS CATALA, 13-15, Esc. , -
08730 SANTA MARGARIDA I ELS MONJOS

ASSUMPTE: Tramesa de resultats analítics de les aigües residuals.

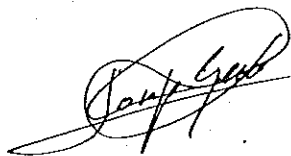
Us trametem adjunta, pel vostre coneixement i efectes, còpia dels resultats de les anàlisis de les aigües residuals de la vostra empresa, corresponents a la inspecció de referència.

Així mateix, us informem que es pot iniciar si escau, el corresponent procediment sancionador quan els paràmetres de contaminació sobrepassen els valors permesos. Pels abocaments d'aigües residuals directament o indirecta a llera pública, es consideren els valors establerts en l'autorització d'abocament o en el seu defecte en les taules del "Reglamento del Dominio Público Hidráulico" (RDPH del Real Decreto 849/1986 d'11 d'abril, B.O.E. núm 103 de 30.04.86). Mentre que pels abocaments d'aigües residuals a un sistema de sanejament, els valors establerts en l'autorització corresponent, o en el seu defecte el Reglament o Ordenances que regeixen el sistema.

Aquests resultats, d'acord amb el que disposa el Decret 103/2000, podran modificar el coeficient punta que afecta al tipus aplicable en concepte de Canon de l'Aigua.

Tanmateix els valors resultants d'una única inspecció puntual, i sense la justificació oportuna, no podran ser utilitzats per a corregir els valors mitjans dels paràmetres de contaminació establerts per a la determinació del tipus €/m3 esmentat en l'apartat anterior.

El cap de la Unitat d'Inspecció de la Demarcació Llobregat-Foix



Josep Gené i Rovira

Barcelona, 18 de novembre de 2003



Generalitat de Catalunya
Departament de Medi
Ambient
Agència Catalana de l'Aigua

Annex:

- Còpia dels resultats analítics

Generalitat de Catalunya
Agència Catalana de l'Aigua
Demarcació Llobregat-Foix
Demarcació Tordera-Besos

Número: 0034S - 13.049 / 2003

Data: 19-11-2003

Hora: 15:32:59

Registre de Sortida



Generalitat de Catalunya
Departament de Medi Ambient

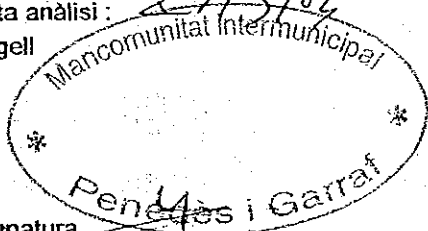
RESULTATS ANALÍTICS (Annex)

Establiment: 0502510036 INDUSTRIAS CATALA, SA
Laboratori: MANCOMUNITAT INTERMUNICIPAL PENEDES-GARRAF
Data Inspecció: 21/05/2003

	<u>Abocament 1</u>
Destí o Medi Receptor:	N/C
Cabal (m3/h):	N/C
- Matèries en suspensió (mg/l):	72,00
- Demanda Química Oxígen No decantada (mg O2/l):	14,00
- Demanda Química Oxígen Decantada (mg O2/l):	12,00
- Sals Solubles (microS/cm):	930,00
- Clorurs (mg/l):	74,40
- pH (uph):	7,70
- Matèries Inhibidores (Equitox/m3):	0,90
- Nitrogen Orgànic i Amònic (mg/l):	13,10
- Fòsfor total (mg/l):	1,20

Data anàlisi: 23/5/03

Segell



Signatura

Data

24/5/03

En cas de no seguir els mètodes establerts per l'Agència Catalana de l'Aigua caldrà mencionar-los a les observacions, o en forma d'annex.
(N/C = No Complimentat)





Generalitat de Catalunya
Departament de Medi Ambient
Junta de Residus

Segret de la Junta de Residus de Catalunya
Junta de Residus
Medi Ambient

14 FEB. 2000

70249 FA

FITXA D'ACCEPTACIÓ DE RESIDUS

130299A

RESIDU RESIDUO

Codi:
Código:

200 198

Descripció del residu:
Descripción del residuo:

RESIDUS GENERALS NO RECOLLITS SELECTIVAMENT

Classificació del residu:
Descripción del residuo:

Inert

☐

no especial

☒

especial

☐

Referència d'assaig de caracterització:

Referencia de ensayo de caracterización:

Quantitat estimada:
Cantidad estimada:

☒

anual

160

Tn

☐

ocasional

Tn

Observacions:

Observaciones:

PRODUCTOR/POSSEIDOR

Codi:
Código:

P- 13986.1

Nom o raó social:

Nombre o razón social:

INDUSTRIAS CATALA, S.A.

Adreça:

Dirección:

AV. DA. CAIROS CATALANYS, 13. 15 P.I. CASA NOVA

Codi Postal:

Código Postal:

08730

Municipi:

Municipio:

STA. MARGARITA I ELS MONJOL

GESTOR

Codi:
Código:

E - 32.90

Nom (raó social):

Nombre (razón social):

BFI, S.A.

Municipi (on es gestiona el residu):

Municipio (donde se gestiona el residuo):

HOLTAETS DE PIÉROU

PRODUCTOR / POSSEIDOR

INDUSTRIAS CATALA, S.A.
p.p.

(Signatura i Segell) (Firma y Sello)

Data / Fecha:

/ /

GESTOR

BFI, S.A.
E-32.90

(Signatura i Segell) (Firma y Sello)

Preu segons taxes vigents / Precio según tasas vigentes

Model per al PRODUCTOR



Generalitat de Catalunya
Departament de Medi Ambient
Junta de Residus

Segell de la Junta de Residus

Segell de la Junta de Residus
Generalitat de Catalunya
Departament de Medi Ambient
Junta de Residus

27. A60 01

78699 FA

FITXA D'ACCEPTACIÓ DE RESIDUS

RESIDU RESIDUO

Codi:
Código: 070601

Descripció del residu:
Descripción del residuo:

AGUAS RESIDUALES

Classificació del residu:
Clasificación del residuo:

inert
inerte ☐

no especial
no especial ☐

especial
especial ☒

Referència d'assaig de caracterització:
Referencia de ensayo de caracterización:

Quantitat estimada:
Cantidad estimada:

☒ anual
anual

100

Tn

☐ ocasional
ocasional

Tn

Observacions:
Observaciones:

PRODUCTOR/POSSEÏDOR

Codi:
Código: P. 13986.1

Nom o raó social:
Nombre o razón social:

INDUSTRIAS CATALA, S.A.

Adreça:
Dirección:

P.1 CASANOVES, C/ E NAU 13-15

Codi Postal:
Código Postal:

08730

Municipi:
Municipio:

STA. MARGARIDA I ELS MONJOS

GESTOR

Codi:
Código: E. 0385

Nom (raó social):
Nombre (razón social):

TRISA

Municipi (on es gestiona el residu):
Municipio (donde se gestiona el residuo):

CONSTANTI

PRODUCTOR / POSSEÏDOR

PRODUCTOR / POSSEÏDOR

INDUSTRIAS CATALA, S.A.

Av. dels Països Catalans 13-15
For. Ind. i Indústria, Casanova
08730 Santa Margarida i Els Monjos
Barcelona

(Signatura i Segell) / (Firma y Sello)

Data / Fecha:

/ /

GESTOR

GESTOR

TRATAMIENTOS
Y RECUPERACIONES
INDUSTRIALES, S.A.

Parque Industrial Constantí

Av. de Europa, s/n.

(Signatura i Segell) / (Firma y Sello)

08130 Constantí (Barcelona)



Generalitat de Catalunya
Departament de Medi Ambient
Junta de Residus

Segell de la Junta de Residus
Sella de la Junta de Residus
Departament de Medi Ambient
Junta de Residus

09. MAIG 03

FITXA D'ACCEPTACIÓ DE RESIDUS

RESIDU RESIDUO

Codi:
Código: 070601

Descripció del residu:
Descripción del residuo:

Aguas residuales de limpieza de máquinas de envasado.

Classificació del residu:
Clasificación del residuo:

Inert ☐
Inerte

no especial ☐
no especial

especial ☒
especial

Referència d'assaig de caracterització:
Referencia de ensayo de caracterización:

Quantitat estimada:
Cantidad estimada:

☒ anual
anual

150 Tn

Tn

☐ ocasional
ocasional

Tn

Observacions:
Observaciones:

RESIDU DER L'EVAPORACIÓ DE DISSOLUCIONS
AQUEJES, PER LA SEPARACIÓ DE L'AIGUA
I OBTENCIÓ D'UN CONCENTRAT.

PRODUCTOR/POSSEÏDOR

Codi:
Código: P-13986-1

Nom o raó social:
Nombre o razón social:

INDUSTRIAS CATALA SA "INXASA"

Adreça:
Dirección:

Av. Paisos Catalans, 13-15 POL IND CASA NOVA

Codi Postal:
Código Postal:

08730

Municipi:
Municipio:

SANTA MARGARIDA I ELS MONJOS

GESTOR

Codi:
Código:

E-04.86

Nom (raó social):
Nombre (razón social):

DISTILLER, SA

Municipi (on es gestiona el residu):
Municipio (donde se gestiona el residuo):

STA PERPETUA DE MOGODA

PRODUCTOR / POSSEÏDOR

INDUSTRIAS CATALA, S.A.

Av. dels Països Catalans, n.º 13-15
Polígono Industrial Casa Nova
08730 Santa Margarida i Els Monjos
(Barcelona)

(Signatura i Segell) (Firma y Sello)

Data / Fecha:

GESTOR

DISTILLER, S.A.

(Signatura i Segell) (Firma y Sello)



Agència Catalana
de l'Aigua

Provença, 204-208
08036 Barcelona
Tel. 93 567 28 00
Fax 93 567 27 05
N.I.F. Q-0801031F

B1 (1) Dades generals

Full número: 1

Fulls presentats: 8

Declaració de l'ús i la contaminació de l'aigua

Referència document: H0492_A08812521_0251_6

1. Dades generals de l'empresa o l'usuari.

Nom **INDUSTRIAS CATALA, S.A.**

Adreça establiment **AV PAISOS CATALANS, 13-15**

Telèfon **938980312**

Adreça elec. **INFO@INCASA.ES**

Municipi **SANTA MARGARIDA I ELS MONJOS**

Codi postal **08730**

Fax **938981251**

NIF **A08812521**

Adreça correspondència **AV PAISOS CATALANS, 13-15**

- **08730 SANTA MARGARIDA I ELS MONJOS**

2. Altres dades de l'empresa i l'activitat.

Activitat **FABRICACIÓ DETERGENTS I PRODUCTES DE NETEJA**

CCAE **DG2451**

Data inici activitat de l'establiment **15/09/1983**

Nom raó social **INDUSTRIAS CATALA, S.A.**

Nombre treballadors **88**

Adreça raó social **AV PAISOS CATALANS, 13-15**

Municipi **SANTA MARGARIDA I ELS MONJOS**

Telèfon raó social **938980312**

Fax raó social **938981251**

Adreça elec. **INFO@INCASA.ES**

Persona de contacte **JOSE LUIS PESCADOR BELLO**

Es disposa de fonts pròpies de subministrament d'aigua: ☒ No

☐ Si

Tipus: ☐ Pous

☐ Altres

Destí de les aigües residuals: ☒ Xarxa de clavegueram

☒ Pública

☐ Privada

☒ Depuradora pública final

☐ Llera pública (riu, mar, etc.) Nom:

Principal matèria primera utilitzada (descripció, quantitat i unitats) **ESTERQUAT, COLORANTS, PERFUMS, ADDITIUS 5.727,00 TONES**

Principal producte acabat (descripció, quantitat i unitats) **SUAVITZANT PER A ROBA I DETERGENTS LIQUITS 47.724,00 TONES**

3. Tipus de declaració efectuada

A ☐ Declaració abreujada

Aquesta declaració només consta d'aquest model i del model B1 (2).

B ☒ Declaració bàsica

Indiqueu a continuació el nombre i tipus de models emplenats i presentats:

☐ B1 (2) ☐ B2 (1) ☐ B2 (2) ☐ B2 (3) ☐ B3 (1) ☐ B3 (2) ☐ B4 ☐ B5

Dades del representant de l'empresa o l'usuari

Nom del signatari **JOSE LUIS PESCADOR BELLO**

Càrrec a l'empresa **ADMINISTRADOR**

Data **09/12/2003**

Segell

Signatura

INCASA
INDUSTRIAS CATALA, S.A.
Av. dels Països Catalans, n.º 13-15
Polígon Industrial Casa Nova
08730 Santa Margarida i Els Monjos
(Barcelona)

INDUSTRIAS CATALA, S.A.
p.p.

NOTA:

En cas de ser un usuari domèstic i sense activitat econòmica associada, només caldrà emplenar l'apartat 1.

Declaració de l'ús i contaminació de l'aigua

1. Subministrament d'aigua de tercers.

Adjunteu còpia de la darrera factura de cada un dels subministraments de tercers declarats.

Nom entitat subministradora	Comptador sí/no	Núm. identificació subministrament, núm. pòlissa o contracte	Dades del titular de la pòlissa NIF Nom
EMP. MUN. D'AIGÜES DE VILAFRANCA, SA	Sí	27968	A08812521 INDUSTRIAS CATALA, S.A.

Altres subministraments de tercers	Comptador sí/no	Núm. identificació subministrament, núm. pòlissa o contracte	Dades del titular de la pòlissa NIF Nom
------------------------------------	--------------------	---	--

Estimació del cabal anual subministrat de tercers (m³/any): 48.504,00

2. Subministrament per fonts pròpies.¹

Nombre total d'aquests tipus de subministraments:

0

2.1.- Dades generals	Subministrament núm.	Subministrament núm.	Subministrament núm.
Tipus de subministrament ³			
Cabal anual abastat (m³)			
Sistema de captació ⁴			
Nom o descripció (emplaçament...)			
Coordenades UTM			
Núm. registre o identificació			
Entitat on s'ha registrat			
Cabal nominal (bomba) (m³/h)			
Si és aigua superficial, d'on deriva:			

2.2.- Dades per al càlcul de l'estimació objectiva

Fondària (pou) (m)			
Polència del motor (CV)			
Alçada de bombament (m)			
Si és aigua de pluja, capacitat d'emmagatzematge (m³):			
Dades específiques d'usuaris domèstics:	Nombre d'habitacles:	Superfície mitjana per habitatge:	
Dades específiques d'establiments de càmping:	Nombre d'unitats d'acampada:	Dies d'obertura a l'any:	
Dades específiques d'establiments hotelers:	Nombre de places:	Dies d'obertura a l'any:	

3. Elecció del sistema de determinació de la base corresponent al subministrament de fonts pròpies.

(marqueu l'opció escollida)

- ☐ Estimació directa
(requereix disposar de comptadors). Apartat 4
- ☐ Estimació objectiva
(en cas d'escollir aquest apartat, cal emplenar les dades de l'apartat 2.2)

4. Dades dels comptadors del subministrament per fonts pròpies.²

	Comptador 1	Comptador 2	Comptador 3
Núm. subministrament			
Ubicació			
Marca			
Núm. de sèrie			
Tipus (mecànic, electromagnètic)			
Cabal nominal (m³/h)			
Data d'instal·lació			
Factor multiplicador lectura			
Nombre de dígit (sense decimals)(m³)			
Lectura inicial (m³) data instal·lació			

Observacions:

Notes

1. 2. Cal emplenar els models necessaris per declarar tots els subministraments (1) i comptadors (2) d'aigua existents.
3. Tipus de subministrament: pous, concessió d'aigües superficials, sistemes, recollida de pluvials, etc.
4. Sistemes de captació: bombament, gravetat, canal, assut o presa, altres...

Declaració de l'ús i la contaminació de l'aigua

Dades generals de l'activitat de l'establiment

Activitat principal	CCAE
Fabricació de sabons, detergents i altres articles de neteja i abrillantament	DG2451
Relació d'activitats secundàries i auxiliars usuàries d'aigua	CCAE

Principals primeres matèries i auxiliars

Descripció	Quantitat anual	Unitats
ESTERQUAT, COLORANTS, PERFUMS, ADDITIUS	5727,00	TONES
AIGUA	41997,00	TONES

Principals productes acabats

Descripció	Quantitat anual	Unitats
SUAVITZANT PER A ROBA I DETERGENTS LIQUITS	47724,00	TONES

Dades de consum i utilització de l'aigua

Procedència	Estimació del volum m³/any	% de procedència	
Pous propis	0	0,00	Nombre de pous existents 0 Nombre de pous en servei 0
Aigües superficials	0	0,00	Concessió de
Entitats subministradores (companyia o servei d'aigües)	48504	100,00	Nom de les entitats subministradores EMP. MÚN. D'AIGÜES DE VILAFRANCA, SA
Altres	0	0,00	
Usos de l'aigua	Estimació del % d'utilització	Observacions	
Refrigeració			
Procés productiu	7,10		
Pèrdues per evaporació	1,00	pèrdues incontrolades	
Incorporació a productes	86,60		
Neteges	0,30	a planta de tractament	
Irrigació			
Domèstic i sanitari	5,00		
Altres			

Declaració de l'ús i la contaminació de l'aigua

Processos i operacions que generen aigües residuals¹

Nom de procés o operació	Ref.	Règim de fabricació i/o dels processos industrials			
		Continu	No continu	Fab. planificada	Fab. per encàrrec
FABRICACIÓ I ENVASAT	A			X	
AIGUA DE PUJA PEL CABALIMETRE	B		X		
	C				
	D				
	E				

Neteges periòdiques de

Caracterització general dels conductes d'evacuació¹

Conducte d'evacuació núm.	1	2	3	4	5
Subterrània o submergida	X				
A cel obert					
Condicionament de l'abocament (Arqueta, pou, canal, etc.) Tipus	POU BOMB.				
Cabalímetre	X				
Aparell de mostreig					
Procés					
Neteja	X				
Purgues					
Refrigeració en circuit obert					
Altres	X				
Processos de què procedeix l'abocament (A,B,C,D,E, altres)	A, B				

Nom del medi receptor

SISTEMA CLAVEGUERAM POLIGONO

Estal de l'autorització d'abocament ☐ No en té ☐ Sol·licitada ☐ En tràmit ☒ Vigent

Entitat competent en relació amb l'autorització MANCOMUNITAT INTERMUNICIPAL PENEDES-GARRAF

Tractament dels abocaments

Conducte d'evacuació	Tipus de tractament	Temps de retenció de les aigües tractades (hores)	Destinació dels residus del tractament (fangs)
Núm. Situació			
1 AV PAISOS CATALANS	Cap		
2			
3			
4			
5			

Notes

1. Marqueu amb una X el que correspongui.
2. Adjunteu dades de les característiques de l'arqueta, el pou, la canal, etc.



Generalitat de Catalunya
Departament de Medi Ambient



Agència Catalana
de l'Aigua

Provença, 204-208
08036 Barcelona
Tel. 93 567 28 00
Fax 93 567 27 85
N.I.F. Q-0801031F

B2 (3) Dades del règim de treball

Data, signatura i segell de l'empresa o l'usuari
INDUSTRIAS CATALA, S.A.
p.p.

Fuli número : 5

Fulls presentats : 8

Nom de l'establiment: INDUSTRIAS CATALA, S.A.

Municipi : SANTA MARGARIDA I ELS MONJOS

Referència document : H0492_A08812521_0251_6

Declaració de l'ús i la contaminació de l'aigua

Descripció de l'estacionalitat del règim de treball de l'establiment, dels processos
de fabricació més importants i de l'abocament d'aigües residuals

	Mesos de l'any	Dies de la setmana	Horari
	gen.feb.mar.abr.mai.jun.jul.ago.set.oct.nov.des.	di. dt. dc. dj. dv. ds. dg.	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24
Règim de treball de l'establiment	B B B B B B B B B B B B B B	B B B B B D D D	C C C C C C C B B B B B B B B B B B B B B B C C
Processos més importants	A B B B B B B B B B B B B B	B B B B B D D D	C C C C C C C B B B B B B B B B B B B B B B C C
	B D D D D D D D D D D D D D	D D D D D D D D	D D
	C D D D D D D D D D D D D D	D D D D D D D D	D D
Abocaments	B B B B B B B B B B B B B B	B B B B B D D D	D D D D D D D B B B B B B B B B B B B B B B D D

Observacions (marqueu els espais d'acord amb aquest símbols)

☒ A Època de màxima activitat ☒ B Època d'activitat normal ☒ C Època de poca activitat ☐ D Època sense activitat

Horari laboral i nombre d'empleats

Nombre de torns de treball al dia	3	Nombre de dies de treball per setmana	5	Hores diàries de funcionament de la indústria	24
Nombre de treballadors	88	Dies de funcionament de la indústria a l'any	240		

Torn	Nombre mitjà d'empleats	Hora d'inici	Observacions
1r.	43	6,00	
2n.	37	14,00	
3r.	8	22,00	
4t.			
5è.			



Generalitat de Catalunya
Departament de Medi Ambient

Declaració de l'ús i contaminació de l'aigua

Referència document : H0492_A08812521_0251_6

Dades de l'abocament

Conducte d'evacuació (CE) núm. 1

Nombre total de conductes d'evacuació de l'establiment 1

Núm. del tipus d'abocament (TA) per aquest conducte d'evacuació

Total de tipus d'abocaments d'aquest conducte d'evacuació 1

Característica d'identificació (ubicació/procedència)

SORTIDA AL CARRER AV. PAISOS CATALANS

Destinació o sistema receptor de l'abocament (marqueu amb una X el que correspongui)

☐ Llera pública

Nom de la llera pública

☐ Xarxa de
clavegueram pública

Nom del municipi

Nom de la depuradora pública

☒ Xarxa de
clavegueram privada

Nom del polígon

POLIGON INDUSTRIAL CASA NOVA

Depuradora final del polígon

☐ Si ☒ No

☐ Altres (infiltració, reg, sistemes, etc.)

Nom

Dades de la càrrega contaminant abocada

Paràmetre de contaminació (unitats)	Valor mitjà abocat (A)	Valor màxim (B) abocat	Relació $R_{BA} = B/A$	Coefficient punta (Cp) (Segona taula adjunta)	Valor d'aigües d'entrada (E)	Valor mitjà d'aigües abocades (C = A · E) ³ (Valor considerat per al càlcul del preu)	Preu del paràmetre (P)	Factor de conversió (f)	Preu parcial ⁴ (PxCxCpxf)
MES (mg/l)	73	73	1,00	1,0		73,00	0,2807	10 ⁻³	0,020491
MO ² (mgO ₂ /m ³)	914	914	1,00	1,0		914,00	0,5615	10 ⁻³	0,513211
SOL (µS/cm)	978	978	1,00	1,0		978,00	4,4921	10 ⁻⁶	0,004393
MI ⁵ (Equliox/m ³)	1	1	1,00	1,0		0,00	5,615	10 ⁻³	0
N (mg/l)	75	75	1,00	1,0		75,00	0,3594	10 ⁻³	0,026955
P (mg/l)	5	5	1,00	1,0		5,00	0,7189	10 ⁻³	0,003595
Preu aigües abocades (P·ABOC) (Suma de preus parcials)									0,568645

D'aplicació per als abocaments efectuats a sistemes públics de sanejament:

- S'aplica Ka = 1,5 quan el P.ABOC és inferior al tipus industrial previst amb caràcter general. El P.ABOC.S resultant no pot superar l'esmentat tipus industrial.
- S'aplica Ka = 1,25 quan el P.ABOC és superior al tipus industrial previst amb caràcter general.

P.ABOC.S = P.ABOC x Coeficient d'abocament a sistema (Ka)

P.ABOC.S =

0,568645

Taula per a l'aplicació del coeficient punta parcial

$R_{BA} = \frac{V_{\max}(B)}{V_{mitja}(A)}$	Valors $R_{BA} = V_{\max}/V_{mitja}$	Cp (Coeficient punta parcial)
entre 1 i 1,11	entre 1 i 1,11	1
entre 1,12 i 1,25	entre 1,12 i 1,25	1,1
entre 1,26 i 1,50	entre 1,26 i 1,50	1,2
entre 1,51 i 1,75	entre 1,51 i 1,75	1,5
entre 1,76 i 2,00	entre 1,76 i 2,00	1,7
entre 2,01 i 3,00	entre 2,01 i 3,00	2,0
entre 3,01 i 4,00	entre 3,01 i 4,00	2,5
entre 4,01 i 5,00	entre 4,01 i 5,00	3
superior a 5,00	igual a la relació entre $V_{\max}/V_{mitja}$ (fins a un màxim de 10)	

Dades del cabal abocat (dades corresponents al tipus d'abocament declarat en aquest model)

Cabal diari (m ³ /dia)	24,49	Cabal mitjà (m ³ /hora)	1,53	Cabal anual QA (m ³ /any)	5877,00
Nombre d'hores/dia amb abocament	16	Nombre de dies/any amb abocament	240		

Notes

1. També es consideren abocament els sistemes d'infiltració o reg i evacuació mitjançant sistemes o depuradora pública.
2. MO = 23 DQO decantada
3. El valor E s'obté amb l'expressió E/Kr (solament es considera la part de Kr associada a evaporacions)
4. En cas de considerar que són d'aplicació altres coeficients caldrà justificar-ho documentalment en un annex.
5. Cal declarar el valor de les MI sense discrecionalitzar.



Generalitat de Catalunya
Departament de Medi Ambient

Declaració de l'ús i la contaminació de l'aigua

Referència document: H0492_A08812521_0251_6

Només s'emplena aquest apartat en el cas que hi hagi diferències significatives mesurables entre la quantitat d'aigua utilitzada per l'establiment industrial i la quantitat d'aigua abocada.

Paràmetres	Unitats	Valors
Cabal d'aigua obtinguda de fonts pròpies (QF)	m³/any	0,00
Cabal d'aigua obtinguda per subministrament de tercers (QCia)	m³/any	48.504,00
Cabal total d'aigua abastada (entrada) Qe = QF + QCia	m³/any	48.504,00 ¹
Cabal d'aigua abocada (sortida) (QAI)	m³/any	5.877,00 ²
Coeficient corrector de volum (Kr = QAI/Qe); s'arrodonirà amb 1 decimal		0,10 ³

1. Valor a obtenir de les lectures dels comptadors instal·lats
(aigües de fonts pròpies + aigües subministrades per tercers).

2. Indicar com s'ha obtingut aquest valor (cabal abocat):

☐ De les mesures efectuades en els canals normalitzats instal·lats en els conductes d'evacuació.

En aquest cas, caldrà adjuntar les següents dades o documentació:

☐ Si compleix les normes ISO 1438 i/o 4359:

-Tipus de canal instal·lada.

-Dades i dimensions de la canal.

☐ Si no compleix les normes ISO 1438 i/o 4359:

-Tipus de canal instal·lada.

-Dades i dimensions de la canal.

-Certificat de correcta instal·lació.

-Certificat de calibratge.

-Fórmula aplicable i condicions d'utilització.

-Gràfica o taula d'alçades (m)/cabals (m³/h).

☒ D'acord amb la documentació tècnica (dades mesurables).

En aquest cas s'adjuntarà aquesta documentació a la declaració.

3. Excepte en els casos previstos en l'article 28 del Decret 103/2000, de 6 de març.



Declaració de l'ús i la contaminació de l'aigua

Quadre resum de les dades del/s full/s B3 presentat/s

[illegible]

Coeficient corrector de volum

0.10

Tipus aplicable a les aigües abaslades (Tipus = $PAI \times Kr$)⁴

Tipus = 0,0569 Euros / m³

Notes :

1. Cada una de les línies es correspon amb cada un dels diferents fulls B3 declarats.
2. Obligat **aplicar** a cada un dels preus parcials la relació de ponderació corresponent.
3. Suma dels valors anteriors.
4. El valor del **suma arrodonida** a 2 decimals, excepte en els valors inferiors a la unitat en què s'arrodonirà a 4 decimals.

Durant el procés de càlcul, l'Agència Catalana de l'Aigua utilitzarà 6 decimals.



INCAISA

José Luis Pescador Bello, con DNI 36.475.008-K, en calidad de Administrador de Industrias Catalá s.a.

CERTIFICA:

Que a las 10 horas del día de hoy, 9 de Diciembre de 2003, el contador de entrada de agua tiene una lectura de: **187.606**

Asimismo el contador de salida de agua al sistema de alcantarillado tiene una lectura de: **21.628.064**

Que para la realización de la DECLARACIÓ DE L'ÚS I LA CONTAMINACIÓ DE L'AIGUA "DUCA" se han teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

Consumo de Agua: 48.504 m3.
Producción: 47.724 Tn. de productos líquidos.
(del cual el 88 % es agua)

Porcentajes: 86,6 % incorporado a Producto	41.997
0,3 % tratamiento exterior	145
1,0 % perdidos (evaporados)	485
5,0 % doméstico (alcantarilla)	2.425
resto (alcantarilla)	3.452
	48.504

Que el contador de salida de agua al sistema de alcantarillado contabiliza también el agua que, en días de lluvia, se recoge por el tejado.

Y para que así conste donde convenga firmo el presente certificado Santa Margarida i els Monjos a 9 de Diciembre de 2.003

José Luis Pescador.

INDUSTRIAS CATALÀ, S.A.
p.p.

INDUSTRIAS CATALÀ, S.A. • A-08.812.521 • Tel. 93 898 03 12 • Fax 93 898 12 51 • e-mail: info@incosa.es

Pol. Ind. Casanova, Av. dels Països Catalans, 13-15 • 08730 SANTA MARGARIDA I ELS MONJOS (Barcelona)

INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE BARCELONA, LIBRO 4643, TOMO 5338, SECCION 2, FOLIO 45, HOJA 57754, FECHA DE LA 1.ª INSCRIPCION 15-09-83

ANEXO 2.

Plan de Emergencia

DOCUMENTO Nº 1 EVACUACIÓN DEL RIESGO.

El edificio se encuentra en una parcela vallada, envuelta de espacios abiertos en sus cuatro caras con accesos hasta el interior del edificio, con espacios entre 3 y 14 metros.

Los servicios públicos contra incendios, solo pueden acceder con facilidad a través de la fachada principal de comunicación por Avenida Països Catalans y mediante espacios abiertos perimetrales de los dos edificios adosados (módulo único nº 13-15).

1.1. Vías de evacuación.

Las salidas son de anchura suficiente para garantizar la fácil y segura evacuación, disponiéndose de puertas opuestas.

Todas las salidas del almacén nos dan a una zona de fácil evacuación. Las puertas de salida y vías de evacuación se hallan accesibles en todo momento y se mantienen continuamente libres de toda obstrucción para un uso completo e instantáneo en caso de incendio o de otra emergencia.

Todas las salidas descargarán a un espacio abierto que ofrezca un acceso seguro a la vía pública.

Las salidas estarán indicadas con señales fácilmente visibles y comprensibles interiormente, es decir, luces de emergencia y señalización.

1.2. Evaluación del riesgo.

El cálculo de la carga de fuego determina un nivel de riesgo intrínseco bajo.

DOCUMENTO N° 2: MEDIOS DE PROTECCIÓN.

1.- INVENTARIO DE MEDIOS TÉCNICOS DE AUTOPROTECCIÓN.

- Instalaciones de extinción

· Extintores móviles:

- 18 extintores de diversos tipos y eficacias 34A-144B-70B y carro de 50 Kg con polvo ABC.

· Hidrantes exteriores:

- 1 hidrante exterior al acceso de la parcela, tal como se grafía en plano.

· Bocas de incendios:

- 8 unidades, tipo BIE-45 al lado de cada puerta de acceso rodado, tal como se grafía en plano.

Dispone de instalación de alumbrado de emergencia y señalización en todo el local almacén, zona de tratamiento y oficinas, señalando recorridos y puntos estratégicos según plano.

2. INVENTARIO DE MEDIOS HUMANOS.

El personal que de forma simultanea puede existir como máximo en esta fase será de cinco personas en total, contando el taller y oficinas.

DOCUMENTO N° 3: PLAN DE EMERGENCIA.

Su objetivo es definir la secuencia de acciones a desarrollar para el control inicial de las emergencias que puedan producirse.

Por su gravedad se clasificarán en función de las dificultades existentes para su control y sus posibles consecuencias en:

Conato de emergencia.

En este caso el accidente puede ser controlado y dominado de forma sencilla y rápida por el personal y medios de protección del sector.

Emergencia Parcial.

El accidente requiere para ser dominado, la actuación de los equipos especiales de emergencia del sector. No afectará a otros sectores ni a terceras personas.

Emergencia General.

Será necesaria la actuación de todos los equipos y medios de protección de que se disponga y la ayuda de los medios de salvamento exteriores. Se deberá evacuar el personal de los sectores afectados.

EQUIPOS DE EMERGENCIA.

Estarán formados por personas especialmente entrenadas y organizadas para la prevención y actuación en caso de incendio.

Tendrán como misión fundamental tomar las precauciones oportunas para impedir que se encuentren reunidas las condiciones que puedan originar un siniestro.

Para ello, cada uno de los componentes del equipo deberá:

- Señalar las averías que se detecten y verificar que han sido subsanadas.
- Conocer la existencia y el modo de utilización de los medios materiales de que se dispone.
- Estar capacitado para suprimir sin demora las causas que puedan provocar cualquier anomalía.
- Combatir el fuego desde su descubrimiento.
- Prestar los primeros auxilios a las personas accidentadas.

PLAN DE EVACUACIÓN

Funciones del equipo de seguridad:

- 1.- Comprobar la veracidad del incendio.
- 2.- Llamar al equipo municipal de extinción.
- 3.- Procurar extinguir el fuego con los medios disponibles.
- 4.- Dirigir al personal hacia las salidas de evacuación.
- 5.- Ayudar en lo posible a evacuar personal que no pueda por sus propios medios.
- 6.- Mantener libres los accesos para los bomberos.
- 7.- Informar a los Bomberos del lugar de inicio del siniestro y de los medios de extinción disponibles en el almacén.

Funciones del resto del personal:

- 1.- Deben conocer perfectamente las salidas de evacuación y los medios de extinción.
- 2.- En principio, y mientras el equipo de seguridad no indique lo contrario, deben ayudar en las tareas de extinción usando los medios de extinción disponibles.
- 3.- Dirigirse sin prisas a las salidas de evacuación.

PLANNING SECUENCIAL DE ACTUACIONES

I. Fase de Detección

- 1.- Detección de alarma.
- 2.- Aviso inmediato desde el teléfono más cercano.
- 3.- Circunstancias físicas que causan alarma e identificación del teléfono desde donde se produce la llamada.

II. Fase de Alerta

- 4.- Persona detector de emergencia espera en proximidades del lugar hasta la llegada de refuerzos de mantenimiento.
- 5.- Inspección, detección y lucha con medios disponibles (extintores, manguera).
- 6.- Emergencia de poco envergadura. Se sofoca con medios propios, personal de mantenimiento. Fin de Alarma.
- 7.- Queda retén de guardia por si se reaviva el fuego.
- 8.- Evaluación de daños y posibles causas. Informe a superioridad.
- 9.- Emergencia grave, evaluación difícil de controlar, aviso a centralita.

10.- Alarma general 1er. aviso. El personal actúa según el plan de emergencia.

11.- Coordina comité de seguridad.

12.- Alarma exterior, llegan bomberos, asumen toda la coordinación.

13.- Servicio de mantenimiento, actuación en sala de máquinas, suministro continuado de agua y energía.

14.- Siniestro controlado, cese de alarma 2ª fase. Evaluación de daños.

15.- Siniestro no controlado, grave riesgo, alarma general 2º aviso.

III. Comienza Tercera Fase

16.- Centralita permanece alerta para instrucciones.

17.- Aviso a entidades, Hospitales y Policía Nacional.

18.- Coordinar comité de seguridad-dirección-administración.

19.- Los Bomberos atacan al fuego y dictamina la evacuación.

20.- Siniestro controlado. Cese de alarma.

21.- Grave riesgo. Orden de evacuación total.

22.- Proceder a la evacuación total.

DOCUMENTO N° 4: IMPLANTACIÓN.

1. RESPONSABILIDAD.

El Sr. Jose Luís Pescador Bello, es el responsable de la implantación del Plan de Emergencia.

Así mismo, todo el personal del establecimiento está obligado a participar en los planes de autoprotección.

Las instalaciones de protección contra incendios deben mantenerse de acuerdo a lo establecido en la Normativa Vigente y Norma Básica de Edificación CPI-96 sobre condiciones de Protección contra Incendios.

Un ejemplar de todos los documentos se dispondrá en el acceso principal al establecimiento en un armario ignífugo y con la indicación USO EXCLUSIVO DE BOMBEROS.

2. MEDIOS HUMANOS.

Deberán ser constituidos los equipos a que se ha hecho mención. En el caso de variar los integrantes y dotación de los equipos, dicha variación se realizará en función de las circunstancias y a juicio del Jefe de intervención y Emergencia.

Se efectuarán reuniones informativas a las que asistirán todos los empleados de la industria, explicándoles el Plan de Emergencia y los pasos a seguir en caso de siniestro.

Se realizará la FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO de los equipos de emergencia.

Así mismo, se dispondrá de carteles informando al público de los medios de protección y evacuación, así como, la actuación en caso de emergencia.

3. SIMULACROS

Una vez al año se realizará un simulacro de emergencia general, del que se obtendrán las conclusiones precisas para lograr una mayor efectividad y mejora del Plan.

4. SECUENCIA ACTUACIONES.

Con el fin de facilitar la actuación en caso de emergencias concretas, estudiamos a continuación el caso de un incendio en el almacén.

Objeto:

Se pretende establecer las funciones y modo de actuación para conseguir una mayor eficacia en la prevención y extinción de incendios.

Acciones del personal en caso de incendio:

a). La persona que descubra el incendio deberá actuar como sigue:

Al detectar el fuego comprobará si tiene medios necesarios para la extinción del mismo y si es capaz de ello. Si tiene la más mínima duda no debe correr el riesgo de retrasarse demasiado intentando apagarlo por sí misma. Hacerlo únicamente si el fuego es de poca importancia y si está seguro de poder apagarlo inmediatamente.

En caso contrario, avisará rápidamente al jefe de Primera Intervención y seguirá sus instrucciones.

Después intentarán combatir el fuego mientras llega el equipo de 1ª intervención, tanto la susodicha persona, como el personal que por proximidad esté enterado del siniestro.

b). El jefe 1ª intervención organizará y dirigirá los trabajos de extinción:

- Coordinará a los componentes de 1ª intervención.
- Se desplazará al lugar del siniestro y dará la alarma correspondiente.
- Se pondrá en contacto con el Jefe de Seguridad.
- Pedirá todas las ayudas que crea necesarias al jefe de Seguridad.
- En caso de que se requiera a los bomberos, colaborará con ellos, facilitándose la información y los medios que pidan.

c). El equipo de 1ª intervención deberá localizar el foco del fuego, clasificarlo, preparar los extintores y el equipo de protección apropiado, y entrar en acción de una forma simultánea.

Para que el ataque sea efectivo habrá que utilizar varios extintores al mismo tiempo, concentrándose en el foco del fuego. Será, por tanto, necesario no apresurarse ni dejarse llevar por el pánico y actuar de forma coordinada, evitando que el fuego se extienda y cortando los caminos del fuego hacia otros posibles focos de inflamación.

Si se utilizan extintores en zonas de corriente de aire, deberá actuarse en favor de la corriente.

Los extintores vacíos se dejarán en una zona que no dificulte el desplazamiento normal de las personas.

En el caso de que se decidiera utilizar mangueras de agua, estas deben ser manejadas por más de una persona y se utilizarán preferentemente las de 45 mm. de diámetro.

Concluido el incendio se avisará al Servicio de Seguridad para la reposición de los extintores vacíos.

Al terminar la extinción se deberá recoger el equipo y colocarlo en su lugar correspondiente (junto al grupo de presión), por el personal que lo ha utilizado.

d). El Jefe de Seguridad después de comprobar la magnitud del siniestro, y en colaboración con los Jefes de 1ª Intervención decidirá:

- Pedir ayuda a los bomberos si no se ha hecho.
- Organizar, si es necesario la evacuación del personal.
- Parar las instalaciones o la residencia.
- Ponerse en contacto con las autoridades competente, en caso de que el incendio tenga consecuencias fuera de la residencia.
- Organizar las comunicaciones tanto internas como externas.

EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN. EPI.

Un determinado número de empleados de la empresa deben de estar en condiciones de poder controlar un posible riesgo de incendio. Dicho número lo determinaremos más adelante.

Si este equipo no es capaz de controlar el conato de incendio (pasa a mayores proporciones) debemos de tener un equipo de segunda intervención, también compuesto por trabajadores de la empresa.

¿De qué forma vamos a establecer estos equipos?

En primer lugar debemos establecer cuantos equipos de intervención haremos y el número de componentes de cada equipo.

Los equipos no deben tener mas de 10, ni menos de 6 componentes. Elegiremos a una parte del equipo (60 %) para la extinción y el resto para la evacuación.

Selección de los componentes del equipo

Los componentes de cada equipo se seleccionarán de empleados de la empresa y se procurará, en primer lugar, que sean voluntarios.

Deberán poseer una serie de cualidades:

- Buena condición física, a comprobar en examen médico.
- Cultura general, buena disposición, disciplina.

Una vez elegidos sus miembros, deberán realizar unos cursillos de capacitación técnica y un entrenamiento en el manejo de los medios de extinción con el fin de que puedan realizar perfectamente su función.

EQUIPOS DE SEGUNDA INTERVENCIÓN. ESI.

El equipo de segunda intervención será el encargado de combatir el incendio en el caso de que este no pueda ser atajado por los equipos de primera intervención.

Estará formado principalmente por el personal de mantenimiento y el mando directo del Jefe de Seguridad. Dicho equipo será auxiliado por todos los equipos de 1ª Intervención.

Al escuchar la alerta de emergencia (sirena), los componentes del Equipo de 2ª intervención que no estén participando directamente en el siniestro, se reunirán en las inmediaciones del lugar de reunión, donde tendrán noticia de la ubicación y gravedad del incendio, disponiendo el Jefe de Seguridad el equipo que debe acudir a controlar el incendio, así como, coordinar la colaboración con bomberos, bien actuando físicamente o bien facilitándose la información que precisen.

Es de suma importancia tener en cuenta lo siguiente:

- Hay que mantener el enlace entre el Jefe de Seguridad y los equipos de intervención, por lo que uno de los componentes de cada equipo de intervención actualmente debe dedicarse exclusivamente a informar de la evolución de los acontecimientos.

Esto lo realizará el Jefe de Seguridad o en su defecto el Jefe de Mantenimiento que se encuentre en servicio.

Tareas del Jefe de Seguridad

Para poder delimitar mejor sus responsabilidades vamos a dar una lista de acciones a realizar indicando que ésta no es exhaustiva.

Las tareas son las siguientes:

- a). Proteger al personal. Determinar las zonas de peligro y organizar la evacuación de éstas, si fuese necesario.
- b). Facilitar la labor de los Jefes de 1ª Intervención proporcionándoles los medios precisos.
- c). Conservar la seguridad en la planta y alrededores.
- d). Coordinar las comunicaciones internas y externas. Necesariamente se deberá mantener una línea con el exterior libre.
- e). Organizar la atención a las posibles víctimas.
- f). Evitar la entrada de personas ajenas a la planta.
- g). Inspeccionar la zona siniestrada e informar a dirección.
- h). Determinar, si es necesario, la parada de instalaciones o de la planta.
- i). Restablecer las condiciones normales de trabajo.
- j). Investigar la causa de la emergencia y preparar un informe.

Obligaciones de los Jefes de 1ª Intervención

En el caso de un siniestro en su zona de influencia deberá:

- a). Personarse en el lugar del siniestro, valorarlo y avisar por medio de la alarma correspondiente al resto de personal de la residencia.
- b). Ponerse en comunicación con el Jefe de Seguridad.
- c). Coordinar los trabajos de su equipo de 1ª Intervención.
- d). Coordinar los trabajos necesarios para eliminar la emergencia, como cortar energía, cerrar circuitos, etc.

Obligaciones de los Miembros de los equipos de 1ª Intervención

- a). Ponerse inmediatamente a las órdenes del Jefe de 1ª Intervención en el lugar de siniestro.
- b). Conocer los medios materiales de lucha contra posibles emergencias.
- c). Estar preparado para primeros auxilios.
- d). Conocer los lugares de concentración.

Zona de concentración

Dadas las características específicas del almacén, existe una zona posible de concentración. La zona idónea es la siguiente:

- Entrada principal.
- Vehículos.

Todos los vehículos que no intervienen en la emergencia al oír la señal de alarma, deben aparcarse correctamente y el conducto dirigirse a pie al lugar de concentración.

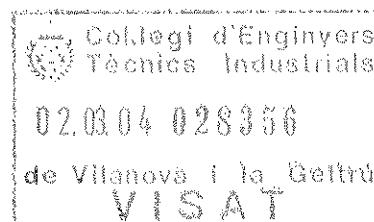
- Normalización de la situación.

Cuando se haya dominado la situación, el Jefe de Seguridad y sus colaboradores, decidirán las medidas a seguir para la normalización de la residencia como por ejemplo:

- Mantenimiento de retenes de vigilancia en el lugar del suceso.

- Vuelta del personal al trabajo.

- Puesta en marcha de instalaciones.



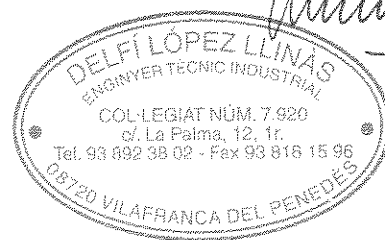
CERTIFICADO DE COMPORTAMIENTO AL FUEGO.

No será necesaria la presentación de certificados de comportamiento al fuego en la estructura del edificio puesto que queda garantizada por la tipología de los elementos utilizados, todos ellos prefabricados de hormigón.

¡Error!Vínculo no válido.

EL TITULAR,

EL FACULTATIVO,



Exp.: 04021
Doc.: 40405

ANEXO 3.

Estudio de Seguridad y Salud.

1. OBJETO DEL PRESENTE ESTUDIO

1.1. Objeto del Presente Estudio de Seguridad y Salud.

El presente Estudio de Seguridad y Salud (E.S.S.) tiene como objeto servir de base para que las Empresas Contratistas y cualesquiera otras que participen en la ejecución de la instalación a que hace referencia el proyecto en el que se encuentra incluido este Estudio, las lleven a efecto en las mejores condiciones que puedan alcanzarse respecto a garantizar el mantenimiento de la salud, la integridad física y la vida de los trabajadores de las mismas, cumpliendo así lo que ordena en su articulado el R.D. 1627/97 de 24 de Octubre (B.O.E. de 25/10/97).

1.2. Establecimiento Posterior de un Plan de Seguridad y Salud.

El Estudio de Seguridad y Salud, debe servir también de base para que las Empresas Instaladoras, Contratistas, Subcontratistas y trabajadores autónomos que participen en las instalaciones, antes del comienzo de la actividad en las mismas, puedan elaborar un Plan de Seguridad y Salud tal y como indica el articulado del Real Decreto citado en el punto anterior.

En dicho Plan podrán modificarse algunos de los aspectos señalados en este Estudio con los requisitos que establece la mencionada normativa. El citado Plan de Seguridad y Salud es el que, en definitiva, permitirá conseguir y mantener las condiciones de trabajo necesarias para proteger la salud y la vida de los trabajadores durante el desarrollo de las instalaciones que contempla este E.S.S.

2. IDENTIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN.

2.1. Tipo:

La Instalación, objeto de este E.S.S., consiste en la ejecución de las diferentes fases de instalaciones para desarrollar posteriormente una actividad que consistirá en una Industria de fabricación de Revestimientos Textiles para el Sector de la Automoción.

2.2. Situación del Terreno y/o Locales de la Obra.

El emplazamiento se halla situado en el término municipal de Santa Margarida i els Monjos, comarca del Alt Penedès, formada por la Avenida dels Països Catalans, nº 13-15 del Polígono Industrial Casa Nova, (C.P. 08730).

2.3. Accesos y Comunicaciones.

El acceso al polígono donde se ubica la obra se realizará a través de la Avenida Cal Rubió, encontrándose dicho polígono a 500 metros aproximadamente del casco urbano de Santa Margarida i els Monjos. Una vez dentro del polígono el acceso a la parcela será óptimo ya que se realizará a través de la Avenida dels Països Catalans.

1.- INTRODUCCIÓN.

1.1 Definición:

Elemento constructivo, sin misión portante, que cierra i limita un espacio interior de un edificio.

1.2 Tipos de cerramientos interiores:

De ladrillo.

Prefabricadas:

- paneles de yeso-cartón.
- paneles de yeso o escayola.
- placas de yeso o escayola.
- placas de hormigón macizas o huecas.

1.3 Observaciones generales:

Una vez realizado el forjado se señalará la distribución de los tabiques en la correspondiente planta.

Se realizará el acopio de material en las respectivas plantas, teniendo en cuenta las zonas donde se precisarán para la confección de dichos cerramientos.

Se deberá considerar una previsión de elementos auxiliares como andamios de borriquetas, escaleras de mano, etc.

Si no se han ultimado los cerramientos exteriores deberán respetarse las protecciones colectivas ya instaladas.

En esta actividad para facilitar el transporte vertical de los materiales deberá tenerse la precaución de que esté instalado el montacargas, cuyas guías estén perfectamente ancladas a la estructura del edificio. El uso de la grúa torre debe restringirse solamente a la elevación de piezas de los cerramientos que por su tamaño es imposible realizar la elevación con el montacargas, si debido a las necesidades reflejadas en el proyecto no se deben realizar más elevaciones especiales en las futuras actividades, se recomienda el desmontaje de la grúa torre dado que a partir de esta actividad no es operativa con un rendimiento eficaz.

Debe garantizarse la iluminación en las zonas de paso y de trabajo mediante puntos de luz cuya potencia de una intensidad lumínica media de 100 lux.

Se deben instalar tubos de evacuación de escombros para evitar la acumulación inapropiada de los mismos sobre el forjado.

Debe considerarse, antes del inicio de esta actividad, que ya hay instaladas las vallas perimetrales de limitación del solar para evitar la entrada de personal ajeno a la obra; las instalaciones de higiene y bienestar, así como, también, las acometidas provisionales de obra (agua y electricidad).

CERRAMIENTOS INTERIORES DE LADRILLO

1.- DEFINICIÓN Y DESCRIPCIÓN.

1.1 Definición:

Divisiones fijas sin función estructural, formadas por ladrillos colocados de canto, para separaciones interiores.

1.2 Descripción:

La construcción de la tabiquería a base de ladrillos, machihembrados, etc. se realiza en las siguientes fases:

- señalización en planta, mediante azulete, de la primera hilada.
- colocación de la primera hilada y sucesivas, hasta la altura de los hombros.
- instalación de un andamio de borriquetas.

En la realización de esta actividad constructiva, antes de su inicio, debe garantizarse el suministro de los elementos necesarios para su construcción. Para ello se deberá considerar un previo acopio de material en las respectivas plantas. Este acopio de material que normalmente se realiza paletizado, se elevará a través de la grúa, si aún se está construyendo la estructura, y en su defecto a través del montacargas auxiliado por los transpalets en la correspondiente planta. Para el transporte del material paletizado desde el camión hasta el montacargas se realizará mediante la carretilla elevadora.

Para realizar la tabiquería será imprescindible considerar el equipo humano siguiente:

- Gruistas.
- Albañiles.
- Operadores de carretilla elevadora.

También será necesario tener en cuenta los medios auxiliares necesarios para llevar a cabo la realización de la tabiquería:

- Maquinaria: hormigonera pastera, grúa, dúmper de pequeña cilindrada para transporte auxiliar, tronadora, carretilla elevadora, transpalet, etc.
- Útiles: andamios de borriqueta, protecciones colectivas y personales, etc.
- Herramientas manuales.
- Acometida provisional de agua: se instalará un montante a lo largo de la fachada para suministrar agua a cada una de las plantas.
- Se realizará una instalación eléctrica provisional en el interior del edificio, conectada a la acometida provisional general: de la acometida general saldrá un cable que alimentará cada bloque y de este último cuadro partirá el montante que a su vez alimentará cada uno de los cuadros de las respectivas plantas. Los cuadros de dichas plantas dispondrán de disyuntores diferenciales y magnetotérmicos para proteger de contactos indirectos y cortocircuitos-sobreintensidades. Independientemente se instalará otro montante el cual alimentará un punto de luz en cada una de las plantas para facilitar la iluminación en las respectivas escaleras.
- Instalaciones de higiene y bienestar.

CERRAMIENTOS INTERIORES DE LADRILLO

2.- RELACIÓN DE RIESGOS Y SU EVALUACIÓN.

En la relación de las causas de los accidentes se ha tenido en cuenta la guía de evaluación de riesgos editada por el *Departament de Treball de la Generalitat*, considerando en cada actividad sólo los riesgos más importantes. Y en su evaluación se han tenido en cuenta las consideraciones constructivas del Proyecto de Ejecución Material de la obra, considerando que: la probabilidad es la posibilidad que se materialice el riesgo, y la gravedad (severidad) es la consecuencia normalmente esperada de la materialización del riesgo.

En la confección del Plan de Seguridad y Condiciones de Salud, esta evaluación podrá modificarse en función de la tecnología que aporte la empresa constructora o empresas que intervengan en el proceso constructivo, según dispone el Artículo 7 del R. D. 1627/1997, de 24 de Octubre.

El objetivo principal de esta evaluación es el de establecer un escalonamiento de prioridades para anular o en su caso controlar y reducir dichos riesgos, teniendo en cuenta las medidas preventivas que se desarrollan a continuación.

Riesgos	Probabilidad	Gravedad	Evaluación del riesgo
1.- Caídas de personas a distinto nivel.	MEDIA	MUY GRAVE	ELEVADO
2.- Caídas de personas al mismo nivel.	MEDIA	GRAVE	MEDIO
3.- Caída de objetos por desplome.	BAJO	GRAVE	BAJO
4.- Caída de objetos por manipulación.	BAJA	LEVE	INFIMO
5.- Caída de objetos.	BAJA	GRAVE	BAJO
6.- Pisadas sobre objetos.	MEDIA	LEVE	BAJO
7.- Golpes contra objetos inmóviles.	ALTA	LEVE	MEDIO
8.- Golpes con elementos móviles de máquinas.	MEDIA	GRAVE	MEDIO
9.- Golpes con objetos o herramientas.	MEDIA	LEVE	BAJO
10.- Proyección de fragmentos o partículas.	MEDIA	LEVE	BAJO
13.- Sobreesfuerzos.	BAJA	GRAVE	BAJO
16.- Contactos eléctricos.	MEDIA	GRAVE	MEDIO
18.- Contactos con sustancias cáusticas o corrosivas	MEDIA	LEVE	BAJO
26.- O. R.: manipulación de materiales abrasivos.	ALTA	LEVE	MEDIO
27.- Enfermedades causadas por agentes químicos.	MEDIA	GRAVE	MEDIO
28.- Enfermedades causadas por agentes físicos.	MEDIA	GRAVE	MEDIO

OBSERVACIONES :

- (8) Riesgo debido al corte de material cerámico con la tronadora.
- (17) Riesgo debido a la inhalación de polvo generado en el corte de material cerámico con la tronadora.
- (27) Riesgo debido al contacto de la piel con el mortero.
- (28) Riesgo debido al ruido generado en el corte de material cerámico con la tronadora.

CERRAMIENTOS INTERIORES DE LADRILLO

3.- NORMA DE SEGURIDAD

PUESTA A PUNTO DE LA OBRA PARA REALIZAR ESTA ACTIVIDAD

- Se garantizará el suministro de material a los distintos tajos mediante el montacargas de obra o en su defecto se usará la grúa torre.
- Dados los trabajos que se desarrollan en la actividad de tabiquería debe asegurarse que ya están construidas las instalaciones de Higiene y Bienestar definitivas para la ejecución del resto de la obra.

PROCESO

- El personal encargado de la construcción de la tabiquería debe conocer los riesgos específicos y el empleo de los medios auxiliares necesarios para realizar la construcción de ésta con la mayor seguridad posible.
- Para evitar el riesgo de caída al mismo nivel se deberá mantener el tajo limpio, ordenado y convenientemente iluminado.
- Para evitar el riesgo de caída a distinto nivel se respetarán las barandillas de seguridad ya instaladas en las actividades anteriores.
- En el caso de que por necesidades de construcción no pueda instalarse la barandilla de seguridad el operario expuesto a riesgo de caída a distinto nivel deberá usar el cinturón convenientemente anclado.
- Cuando por necesidades de obra, haya que quitar protecciones colectivas provenientes del tajo de estructuras o anteriores, estas deberán ser repuestas en todos aquellos espacios que las requieran, e incluso durante aquel espacio de tiempo, en el que por una razón u otra no se esté trabajando en aquel punto.
- Se debe mantener limpio de sustancias pastosas el tajo para evitar resbalamientos.
- Si la entrada de material cerámico paletizado en planta se realiza con la grúa torre debe ser auxiliado por plataformas específicas. En caso de no ser así los palets se situarán siempre más adentro del canto del forjado, para que ese modo, puedan las barandillas perimetrales seguir desempeñando su función.
- Debe controlarse el buen estado de flejado de los materiales paletizados.
- Los flejes deben cortarse, pues en caso de no hacerlo estos pueden convertirse en un "lazo" con el que al tropezarse se produzcan caídas al mismo nivel e incluso de altura.
- En la manipulación de materiales deberán considerarse posiciones ergonómicas para evitar golpes heridas y erosiones.
- En la manipulación del transpalet se procurará no introducir las manos ni los pies en los elementos móviles, y en especial se tendrá la precaución de no poner el pie debajo del palet.
- Para evitar lumbalgias se procurará que el material a transportar manualmente no supere los 30 Kg.
- Se vigilará en todo momento la buena calidad de los aislamientos así como la correcta disposición de interruptores diferenciales y magnetotérmicos en el cuadro de zona.
- En aquellos trabajos en que sea preciso la escharpa y el puntero los operarios se protegerán los ojos con gafas antipartículas.
- Los operarios que realicen la manipulación del material paletizado deberán usar casco de seguridad, guantes de cuero y lona (tipo americano), mono de trabajo, botas de cuero de seguridad y cinturón de seguridad si en estos trabajos a desarrollar hay riesgo de caída a distinto nivel.
- Los operarios que realicen la manipulación de morteros deberán usar casco de seguridad, guantes de goma, mono de trabajo, botas de cuero de seguridad y cinturón de seguridad si en estos trabajos a desarrollar hay riesgo de caída a distinto nivel.
- Deben disponerse los andamios de forma que el operario nunca trabaje por encima de la altura de los hombros.
- En caso de tener que trabajar en andamio de borriquetas con riesgo de caída al vacío se pondrá una protección a base de barandilla perimetral.
- Los rejales de ladrillos y los montones de escombros se dispondrán de manera que no transmitan a los forjados esfuerzos superiores a los de uso.
- Diariamente se evacuarán los escombros mediante los conductos de evacuación, situados en la fachada, los cuales dispondrán en cada planta de su correspondiente abertura para una correcta evacuación de los escombros sobre el container situado en el extremo inferior del conducto.

MEDIOS AUXILIARES

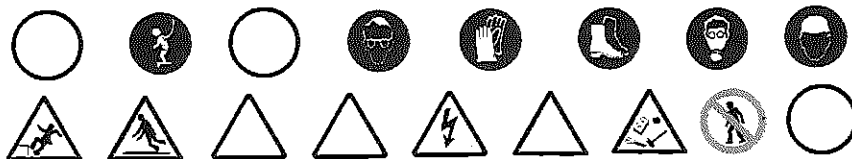
En este apartado consideraremos los elementos auxiliares, que se emplearán para el desarrollo de esta actividad. Cumplirán con la normativa de seguridad especificada en:

Escaleras de mano
Camiones y dúmpers de gran tonelaje
Dúmpers de pequeña cilindrada
Grueta o Cabrestante mecánico "maquinillo"
Carretilla elevadora
Transpalet manual: carretilla manual
Hormigonera pastera
Andamio de borriquetas
Tronzadora

- Siempre que las condiciones de trabajo exijan otros elementos de protección, se colocarán en la obra siguiendo los criterios establecidos por la legislación vigente, reflejándolos en el Plan de Seguridad y condiciones de Salud que debe realizar la empresa constructora. (Art. 7 R.D. 1627/1997)

4.- SISTEMAS DE PROTECCIÓN COLECTIVA Y SEÑALIZACIÓN.

- Las protecciones colectivas referenciadas en las normas de seguridad estarán constituidas por:
 - Barandillas de seguridad formadas por montantes, pasamano, barra intermedia y rodapié. La altura de la barandilla debe de ser de 90 cm., y el pasamano debe tener como mínimo 2,5 cm de espesor y 10 cm de altura. Los montantes (guardacuerpos) deberán estar situados a 2,5 metros entre ellos como máximo.
 - Barandillas modulares formadas por un armazón perimetral de tubo hueco de 30 x 30 x 1 mm. y refuerzo central con tubo hueco y en la parte central de dicho módulo se colocará un tramado de protección formado por mallazo electrosoldado de 150x150 mm. y grosor de hierro de 6 mm. Dicha barandilla modular estará sustentada por un guardacuerpo en forma de montante.
 - Barandilla formada por redes tipo tenis plastificada: En su parte superior dispone de un tubo cuadrado al cual se le clavateará la red, dicho tubo a su vez será sujetado por guardacuerpos a cada 2,5 metros.
 - Mallazo de 150 x 150 mm y grosor de 6 mm.
 - Marquesinas o viseras de protección que vuelen entre 1,5 y 2 metros cuajadas con tabloncillos de 2,5 cm de espesor y 20 cm de ancho.
- Señalización de seguridad en el Trabajo, según el R.D. 485/1997, de 14 de abril, conforme a la normativa reseñada en esta actividad:
 - Señal de advertencia de caída de objetos.
 - Señal de advertencia de caída a distinto nivel.
 - Señal de advertencia de riesgo de tropezar.
 - Señal de advertencia de riesgo eléctrico.
 - Señal prohibido pasar a los peatones.
 - Señal de protección obligatoria de la cabeza.
 - Señal de protección obligatoria de los pies.
 - Señal de protección obligatoria de las manos.
 - Señal de protección obligatoria del cuerpo.
 - Señal de protección obligatoria de la vista.
 - Señal de protección obligatoria de las vías respiratorias.
 - Señal de uso obligatorio del cinturón de seguridad.
- Siempre que las condiciones de trabajo exijan otros elementos de protección, se colocarán en la obra siguiendo los criterios establecidos por la legislación vigente, reflejándolos en el Plan de Seguridad y condiciones de Salud que debe realizar la empresa constructora. (Art. 7 R.D. 1627/1997).



5.- RELACIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL.

Los Equipos de Protección Individual serán, según los trabajos a desarrollar los siguientes:

- Trabajos de transporte (conductores y gruistas):
 - Cascos de seguridad.
 - Botas de seguridad.
 - Mono de trabajo.
 - Cinturón antivibratorio (especialmente en dUMPERS de pequeña cilindrada).
- Para los trabajos de albañilería:
 - Cascos de seguridad.
 - Guantes de cuero y lona (tipo americano).
 - Guantes de goma (neopreno), en caso de manipulación de morteros.
 - Mono de trabajo.
 - Botas de cuero de seguridad.
 - Cinturón de seguridad, si lo precisarán.
 - Mascarilla con filtro antipolvo, en la manipulación de la tronadora.
 - Gafas antipactos, en la manipulación de la tronadora.
- Siempre que las condiciones de trabajo exijan otros elementos de protección, se dotará a los trabajadores de los mismos, reflejándolos en el Plan de Seguridad y condiciones de Salud que debe realizar la empresa constructora (Art. 7 R.D. 1627/1997).

Los Equipos de Protección individual deberán cumplir en todo momento los requisitos establecidos por el R.D. 773/1997, del 30 de mayo; R.D. 1407/1992, del 20 de noviembre, y las correspondientes Normas UNE.

1.- INTRODUCCIÓN.

1.1 Definición:

Elemento superficial que, aplicado a un paramento, está destinado a mejorar sus propiedades y/o aspecto.

1.2 Tipos de revestimientos:

- Exteriores:
 - aplacados o chapados: revestimiento exterior de paramentos con placas de piedra, tableros de madera, perfiles de aluminio, perfiles metálicos con acabado decorativo y placas rígidas de acero, u otros.
 - enfoscados: revestimiento continuo de mortero de cemento, cal o mixto, que se aplica para eliminar las irregularidades de un paramento y puede servir de base para el revoco u otro acabado posterior.
 - pinturas: revestimiento continuo de paramentos y elementos de estructura, carpintería, cerrajería y elementos de instalaciones, situados al exterior con pinturas y barnices.
 - revoco: revestimiento continuo exterior de mortero de cemento, de cal y cemento o de resinas sintéticas que se aplica en una o más capas a un paramento previamente enfoscado con el fin de mejorar la superficie de acabado del mismo.
- Interiores:
 - aplacados o chapados: revestimiento interior de paramentos con planchas rígidas de corcho, tablas y tableros de madera, perfiles de aluminio o de plástico, perfiles metálicos con acabado decorativo y placas rígidas de acero inoxidable o PVC, u otros.
 - alicatados: revestimiento de paramentos interiores con azulejo.
 - enfoscados: revestimiento continuo de mortero de cemento, cal o mixto, que se aplica para eliminar las irregularidades de un paramento y puede servir de base para el revoco u otro acabado posterior.
 - flexibles: revestimiento continuo de paramentos interiores con papeles, plásticos, micromadera y microcorcho, para acabado decorativo de paramentos, presentados en rollos flexibles.
 - guarnecido: revestimientos continuos interior de yeso negro, que se aplica a las paredes para prepararlas, antes de la operación más fina del enlucido.
 - enlucido: revestimientos continuos interior de yeso blanco, que constituye la terminación o remate que se hace sobre la superficie del guarnecido.
 - pinturas: revestimiento continuo de paramentos y elementos de estructura, carpintería, cerrajería y elementos de instalaciones, situados al interior con pinturas y barnices.
 - tejidos: revestimiento continuo de paramentos interiores con materiales textiles o moquetas a base de fibra naturales o artificiales.

1.3 Observaciones generales:

Se deberá considerar una previsión de elementos auxiliares como:

- para revestimientos exteriores: andamios de fachada o andamios colgados, etc.
- para revestimientos interiores: andamios de borriquetas, escaleras de mano, etc.

En esta actividad para facilitar el transporte vertical se utilizarán gruetas de pequeña capacidad.

En los trabajos interiores debe garantizarse la iluminación en las zonas de paso y de trabajo mediante puntos de luz cuya potencia de una intensidad lumínica media de 100 lux.

Debe considerarse, antes del inicio de esta actividad, que ya hay instaladas las vallas perimetrales de limitación del solar para evitar la entrada de personal ajeno a la obra; las instalaciones de higiene y bienestar, así como, también, las acometidas provisionales de obra (agua y electricidad).

1.- DEFINICIÓN Y DESCRIPCIÓN.

1.1 Definición:

Elemento superficial que, aplicado a un paramento interior, está destinado a mejorar sus propiedades y/o aspecto.

1.2 Descripción:

Tipos de revestimientos interiores:

- aplacados o chapados.
- enfoscados.
- pinturas.
- alicatados: con mortero de cemento, con adhesivo.
- guarnecidos y enlucidos.
- textiles.
- flexibles.

En la realización de esta actividad constructiva, antes de su inicio, debe garantizarse el suministro de los elementos necesarios para su construcción. Para ello se deberá considerar un previo acopio de material en las respectivas plantas. Este acopio de material se elevará a través de maquinaria instalada para tal fin: montacargas, gruetas, etc. El transporte se auxiliará mediante transpalets en la correspondiente planta. Para el transporte del material paletizado desde el camión o almacén hasta los aparatos elevadores se realizará mediante la carretilla elevadora.

Para realizar los revestimientos será imprescindible considerar el equipo humano siguiente:

- gruitas.
- operarios de montaje, pintores o manipuladores de mortero y yesos, según el caso.
- operadores de carretilla elevadora.

También será necesario tener en cuenta los medios auxiliares necesarios para llevar a cabo la realización de los revestimientos:

- Maquinaria: hormigonera pastera, bomba de mortero, carretilla elevadora, transpalet, etc.
- Útiles: andamios tubulares modulares, andamios de borriqueta, escaleras de mano, protecciones colectivas y personales, etc.
- Herramientas manuales: pistola fija-clavos, taladradora portátil, etc.
- Acometida provisional de agua.
- Instalación eléctrica provisional.
- Instalaciones de higiene y bienestar.

2.- RELACIÓN DE RIESGOS Y SU EVALUACIÓN.

En la relación de las causas de los accidentes se ha tenido en cuenta la guía de evaluación de riesgos editada por el *Departament de Treball de la Generalitat*, considerando en cada actividad sólo los riesgos más importantes. Y en su evaluación se han tenido en cuenta las consideraciones constructivas del Proyecto de Ejecución Material de la obra, considerando que: la probabilidad es la posibilidad que se materialice el riesgo, y la gravedad (severidad) es la consecuencia normalmente esperada de la materialización del riesgo.

En la confección del Plan de Seguridad y Condiciones de Salud, esta evaluación podrá modificarse en función de la tecnología que aporte la empresa constructora o empresas que intervengan en el proceso constructivo, según dispone el Artículo 7 del R. D. 1627/1997, de 24 de Octubre.

El objetivo principal de esta evaluación es el de establecer un escalonamiento de prioridades para anular o en su caso controlar y reducir dichos riesgos, teniendo en cuenta las medidas preventivas que se desarrollan a continuación.

Riesgos	Probabilidad	Gravedad	Evaluación del riesgo
1.- Caídas de personas a distinto nivel.	MEDIA	MUY GRAVE	ELEVADO
2.- Caídas de personas al mismo nivel.	MEDIA	GRAVE	MEDIO
3.- Caída de objetos por desplome.	BAJO	GRAVE	BAJO
4.- Caída de objetos por manipulación.	MEDIA	LEVE	BAJO
5.- Caída de objetos.	BAJA	GRAVE	BAJO
6.- Pisadas sobre objetos.	MEDIA	LEVE	BAJO
7.- Golpes contra objetos inmóviles.	ALTA	LEVE	MEDIO
8.- Golpes con elementos móviles de máquinas.	MEDIA	GRAVE	MEDIO
9.- Golpes con objetos o herramientas.	MEDIA	LEVE	BAJO
10.- Proyección de fragmentos o partículas.	MEDIA	LEVE	BAJO
13.- Sobreesfuerzos.	BAJA	GRAVE	BAJO
16.- Contactos eléctricos.	MEDIA	GRAVE	MEDIO
17.- Inhalación o ingestión de sustancias nocivas.	BAJA	GRAVE	BAJO
18.- Contactos con sustancias cáusticas o corrosivas	MEDIA	GRAVE	MEDIO
20.- Explosiones.	BAJA	MUY GRAVE	MEDIO
21.- Incendios.	BAJA	GRAVE	BAJO
26.- O. R.: manipulación de materiales abrasivos.	ALTA	LEVE	MEDIO
27.- Enfermedades causadas por agentes químicos.	MEDIA	GRAVE	MEDIO

OBSERVACIONES :

- (8) Riesgo debido al movimiento de elementos móviles de maquinaria de bombeo de material de revestimiento o debido a la manipulación de la amoladora angular.
 (18 y 27) Riesgo debido al contacto de la piel con el mortero o en el uso de disolventes o pigmentos tóxicos.
 (17, 20 y 21) Riesgo debido al uso de disolventes.
 (26) Riesgo debido a la manipulación de materiales para chapados, alicatados, aplacados, etc.

3.- NORMA DE SEGURIDAD

PUESTA A PUNTO DE LA OBRA PARA REALIZAR ESTA ACTIVIDAD

- Se garantizará el suministro de material a los distintos tajos mediante la grúa, el montacargas de obra, para elementos de pequeño peso la grúa, y bombas para las elevaciones de morteros, hormigones, yesos y materiales a granel.
- Dados los trabajos que se desarrollan en la actividad de revestimientos debe asegurarse que ya están construidas las instalaciones de Higiene y Bienestar definitivas para la ejecución del resto de la obra.

PROCESO

- El personal encargado de la realización de los revestimientos debe conocer los riesgos específicos y el empleo de los medios auxiliares necesarios para realizarlos con la mayor seguridad posible.
- Para evitar el riesgo de caída al mismo nivel se deberá mantener el tajo limpio, ordenado y bien iluminado.
- Para evitar el riesgo de caída a distinto nivel se respetarán las barandilla de seguridad ya instaladas en las actividades anteriores (balconeras, cornisas, etc.).
- Se prohíbe la formación de andamios a base de un tablón apoyado en los peldaños de dos escaleras de mano, tanto de los de apoyo libre como de las de tijeras, para evitar el riesgo de caída a distinto nivel.
- Se prohíbe la formación de andamios a base de bidones, pilas de materiales y asimilables para evitar la realización de trabajos sobre superficies inseguras.
- Hasta 3 metros de altura podrán utilizarse andamios de borriquetas fijas.
- Por encima de 3 metros, se deben emplearse borriquetas armadas de bastidores móviles arriostrados.
- La iluminación mínima en las zonas de trabajo debe ser de 100 lux, medidos a una altura sobre el pavimento de dos metros.
- En caso de tener que trabajar en andamio de borriquetas con riesgo de caída al vacío se pondrá una protección a base de barandilla perimetral.
- Las plataformas de trabajo sobre andamios tubulares móviles no se pondrán en servicio sin antes haber ajustado los frenos de rodadura para evitar movimientos indeseables.
- La iluminación mediante portátiles se efectuará utilizando "portalámparas estancos con mango aislante" y rejilla de protección de la bombilla; alimentados a 24 Voltios.
- Se debe mantener limpio de sustancias pastosas el tajo para evitar resbalamientos.
- Si la entrada de material paletizado en planta se realiza con la grúa torre debe ser auxiliado por plataformas específicas de carga y descarga.
- Debe controlarse el buen estado de flejado de los materiales paletizados.
- Los flejes deben cortarse, pues en caso de no hacerlo estos pueden convertirse en un "lazo" con el que al tropezarse se produzcan caídas al mismo nivel e incluso de altura.
- En la manipulación de materiales deberán considerarse posiciones ergonómicas para evitar golpes heridas y erosiones.
- En la manipulación del transpalet se procurará no introducir las manos ni los pies en los elementos móviles, y en especial se tendrá la precaución de no poner el pie debajo del palet.
- Para evitar lumbalgias se procurará que el material a transportar manualmente no supere los 30 Kg
- Se prohíbe el conexionado de cables a los cuadros de suministro de energía sin las clavijas macho-hembra.
- Se vigilará en todo momento la buena calidad de los aislamientos así como la correcta disposición de interruptores diferenciales y magnetotérmicos en el cuadro de zona.
- Los operarios que realicen la manipulación del material paletizado deberán usar casco de seguridad, guantes de cuero y lona (tipo americano), mono de trabajo, botas de cuero de seguridad y cinturón de seguridad si en estos trabajos a desarrollar hay riesgo de caída a distinto nivel.

Aplacado o chapado

- En el caso de aplacados o chapados el andamio deberá ser fijo, quedando terminantemente prohibido el uso de andamio colgado.
- No se debe apoyar ningún elemento auxiliar en el chapado.
- El transporte de las placas se hará en jaulas, bandejas o dispositivos similares dotados de laterales fijos o abatibles.
- Los operarios que realicen la colocación de placas deberán usar casco de seguridad, guantes de cuero y lona (tipo americano), mono de trabajo, botas de cuero de seguridad y cinturón de seguridad si en estos trabajos a desarrollar hay riesgo de caída a distinto nivel.

Alicatados

- El corte, mediante la tronzadora, de las plaquetas y demás piezas cerámicas se realizará en locales abiertos para evitar respirar aire con gran cantidad de polvo.
- Los tajos se limpiarán de "recortes" y "desperdicios de pasta".
- Los escombros se apilarán ordenadamente para su evacuación mediante trompas.
- Se prohíbe lanzar los escombros directamente por los huecos de fachada, o de los patios.
- Las cajas de plaquetas o azulejos se acopiarán en las plantas repartidas junto a los tajos, donde se las vaya a utilizar, situadas lo más alejadas posibles de los vanos, para evitar sobrecargas innecesarias.
- Las cajas de plaquetas en acopio, nunca se dispondrán de forma que obstaculicen las zonas de paso.
- Los operarios deberán usar casco de seguridad, guantes de látex, mono de trabajo y botas de cuero de seguridad.

Enfoscados, guarnecidos y enlucidos.

- Los sacos de aglomerados, se acopiarán ordenadamente repartidos junto a los tajos en los que se les vaya a utilizar, lo más separado posible de los vanos para evitar sobrecargas innecesarias.
- Los sacos de aglomerante se dispondrán de forma que no obstaculicen las zonas de paso.
- Cuando las plataformas de trabajo sean móviles (plataforma de trabajo sustentada mediante elementos neumáticos o por cabrestantes movidos por accionamiento eléctrico, etc.) se emplearán dispositivos de seguridad que eviten su deslizamiento involuntario.
- Los operarios que realicen la manipulación de morteros y yesos deberán usar casco de seguridad, guantes de goma, mono de trabajo, botas de cuero de seguridad y cinturón de seguridad si en estos trabajos a desarrollar hay riesgo de caída a distinto nivel.
- En los trabajos de enfoscado con máquina deberá vigilarse en todo momento que se cumpla el Reglamento de Baja Tensión.

Textiles y flexibles.

- El transporte de paquetes de rastreles (rollos de tela, moqueta, goma espuma, etc.) se realizarán mediante dos operarios para evitar los accidentes por interferencias, tropiezos o sobre esfuerzos.
- Durante el empleo de colas y disolventes se mantendrán constantemente una corriente de aire suficiente como para la renovación constante y evitar las posibles intoxicaciones.
- Se establecerá un lugar para el almacén de las colas y disolventes, este almacén deberá mantener una ventilación constante.
- Queda prohibido mantener en el almacén botes de disolventes o colas sin estar perfectamente cerradas para evitar la formación de atmósferas nocivas.
- Los recipientes de adhesivos inflamables y disolventes estarán alejados de cualquier foco de calor, fuego o chispe.
- Los revestimientos textiles se almacenarán totalmente separados de los disolventes y colas para evitar posibles incendios.
- Se instalarán letreros de peligro de incendios y de prohibido fumar sobre la puerta del almacén de colas y disolventes y del almacén los productos textiles.
- En cada almacén se instalará un extintor de polvo químico seco.
- En el acceso a cada planta donde se estén utilizando colas y disolventes se instalará un letrero de prohibido fumar.
- Se prohíbe abandonar directamente en el suelo tijeras, cuchillos, grapadoras, etc.
- Los operarios deberán usar casco de seguridad, guantes de neopreno, mono de trabajo, botas de cuero de seguridad y mascarilla de filtro químico si el adhesivo contiene productos volátiles químicos tóxicos.

Pinturas

- Se evitará en lo posible el contacto directo de pinturas con la piel, para lo cual se dotará a los trabajadores que realicen la imprimación de prendas de trabajo adecuadas, que les protejan de salpicaduras y permitan su movilidad (casco de seguridad, pantalla facial antisalpicaduras, mono de trabajo, guantes de neopreno, botas de seguridad y en los caso que se precise cinturón de seguridad).
- El vertido de pinturas y materias primas sólidas como pigmentos, cementos, otros, se llevará a cabo desde poca altura para evitar salpicaduras y nubes de polvo.
- Cuando se trabaje con pinturas que contengan disolventes orgánicos o pigmentos tóxicos, no se deberá fumar, comer ni beber.
- Cuando se apliquen imprimaciones que desprendan vapores orgánicos los trabajadores deberán estar dotados de adaptador facial que debe cumplir con las exigencias legales vigentes, a este adaptador facial irá acoplado su correspondiente filtro químico o filtro mecánico cuando las pinturas contengan una elevada carga pigmentaria y sin disolventes orgánicos que eviten la ingestión de partículas sólidas.
- Cuando se apliquen pinturas con riesgos de inflamación se alejarán del trabajo las fuentes radiantes de calor, como trabajos de soldadura u otros, teniendo previsto en las cercanías del tajo un extintor.
- El almacenamiento de pinturas susceptible de emanar vapores inflamables deberá hacerse en recipientes cerrados alejándolos de fuentes de calor y en particular cuando se almacenen recipientes que contengan nitrocelulosa se deberá realizar un volteo periódico de los mismos, para evitar el riesgo de inflamación. Se instalarán extintores de polvo químico seco al lado de la puerta de acceso al almacén de pinturas.
- Los botes industriales de pinturas y disolventes se apilarán sobre tabloncillos de reparto de cargas para evitar sobrecargas innecesarias.
- El almacén de pinturas deberá disponer de ventilación.
- Sobre la puerta del almacén de pinturas deberá instalarse las siguientes señales : advertencia material inflamable, advertencia material tóxico, prohibido fumar.

MEDIOS AUXILIARES

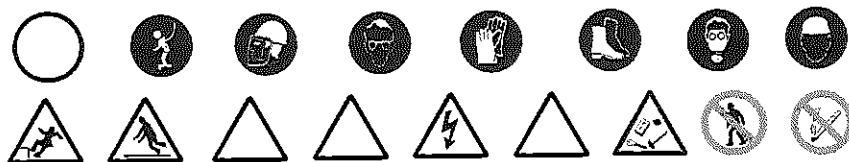
En este apartado consideraremos los elementos auxiliares, que se emplearán para el desarrollo de esta actividad, y que cumplirá con la normativa de seguridad especificada en:

Escaleras de mano
Dúmpers de pequeña cilindrada
Grúas y aparatos elevadores
Grueta o Cabrestante mecánico "maquinillo"
Carretilla elevadora
Transpalet manual: carretilla manual
Hormigonera pastera
Bombeo de mortero
Andamio con elementos prefabricados sistema modular
Andamio de borriquetas
Tronzadora
Pistola fija-clavos
Taladradora portátil

- Siempre que las condiciones de trabajo exijan otros elementos de protección, se colocarán en la obra siguiendo los criterios establecidos por la legislación vigente, reflejándolos en el Plan de Seguridad y condiciones de Salud que debe realizar la empresa constructora. (Art. 7 R.D. 1627/1997)

4.- SISTEMAS DE PROTECCIÓN COLECTIVA Y SEÑALIZACIÓN.

- Las protecciones colectivas referenciadas en las normas de seguridad estarán constituidas por:
 - Barandillas de seguridad formadas por montantes, pasamano, barra intermedia y rodapié. La altura de la barandilla debe de ser de 90 cm., y el pasamano debe tener como mínimo 2,5 cm de espesor y 10 cm de altura. Los montantes (guardacuerpos) deberán estar situados a 2,5 metros entre ellos como máximo.
 - Barandillas modulares formadas por un armazón perimetral de tubo hueco de 30 x 30 x 1 mm y refuerzo central con tubo hueco y en la parte central de dicho módulo se colocará un tramado de protección formado por mallazo electrosoldado de 150x150 mm. y grosor de hierro de 6 mm. Dicha barandilla modular estará sustentada por un guardacuerpo en forma de montante.
 - Marquesinas o viseras de protección que vuelen entre 1,5 y 2 metros cuajadas con tabloncillos de 2,5 cm. de espesor y 20 cm. de ancho.
 - Extintor de polvo químico seco.
- Señalización de seguridad en el Trabajo, según el R.D. 485/1997, de 14 de abril, conforme a la normativa reseñada en esta actividad:
 - Señal de advertencia de caída de objetos.
 - Señal de advertencia de caída a distinto nivel.
 - Señal de advertencia de riesgo de tropezar.
 - Señal de advertencia de riesgo eléctrico.
 - Señal de advertencia de riesgo de incendio.
 - Señal prohibido pasar a los peatones.
 - Señal prohibido fumar.
 - Señal de protección obligatoria de la cabeza.
 - Señal de protección obligatoria de los pies.
 - Señal de protección obligatoria de las manos.
 - Señal de protección obligatoria del cuerpo.
 - Señal de protección obligatoria de la vista.
 - Señal de protección obligatoria de las vías respiratorias.
 - Señal de protección obligatoria de la cara.
 - Señal de uso obligatorio del cinturón de seguridad.
- Siempre que las condiciones de trabajo exijan otros elementos de protección, se colocarán en la obra siguiendo los criterios establecidos por la legislación vigente, reflejándolos en el Plan de Seguridad y condiciones de Salud que debe realizar la empresa constructora. (Art. 7 R.D. 1627/1997).



5.- RELACIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL.

Los Equipos de Protección Individual serán, según los trabajos a desarrollar los siguientes:

- Trabajos de transporte (conductores y gruistas):
 - Cascos de seguridad.
 - Botas de seguridad.
 - Mono de trabajo.
 - Cinturón antivibratorio (especialmente en dúmpers de pequeña cilindrada).
- Para los trabajos con pintura y colas :
 - Cascos de seguridad.
 - Guantes de goma (neopreno).
 - Mono de trabajo.
 - Botas de cuero de seguridad.
 - Mascarilla con filtro químico o mecánico según el tipo de producto.
 - Pantalla facial, si procede.
- Para los trabajos con morteros y yesos :
 - Cascos de seguridad.
 - Guantes de goma (neopreno).
 - Mono de trabajo.
 - Botas de cuero de seguridad.
- Para los trabajos de aplacado o chapado :
 - Cascos de seguridad.
 - Guantes de cuero y lona (tipo americano).
 - Mono de trabajo.
 - Botas de cuero de seguridad.
- Siempre que las condiciones de trabajo exijan otros elementos de protección, se dotará a los trabajadores de los mismos, reflejándolos en el Plan de Seguridad y condiciones de Salud que debe realizar la empresa constructora (Art. 7 R.D. 1627/1997).

Los Equipos de Protección Individual deberán cumplir en todo momento los requisitos establecidos por el R.D. 773/1997, del 30 de mayo; R.D. 1407/1992, del 20 de noviembre, y las correspondientes Normas UNE.

1.- INTRODUCCIÓN.

1.1 Definición:

Elemento superficial que, aplicado a un suelo, está destinado a mejorar sus propiedades y/o aspecto.

1.2 Tipos de revestimientos:

- piezas rígidas: revestimiento de suelos y escaleras interiores y exteriores con piezas rígidas de los siguientes materiales: piedra natural o artificial, cerámica, cemento, terrazo, hormigón, madera y chapa de acero.
- flexibles: revestimiento de suelos y escaleras en interiores, con losetas, baldosas y rollos de los siguientes materiales: moqueta de fibras naturales o sintéticas, linóleo, PVC y en interiores y exteriores con rollos y baldosas de goma y policloropreno.
- soleras: revestimiento de suelos naturales en el interior de edificios con capa resistente de hormigón en masa, cuya superficie superior quedará vista o recibirá un revestimiento de acabado.

1.3 Observaciones generales:

En esta actividad para facilitar el transporte vertical se utilizarán gruetas de pequeña capacidad, sistemas de bombeo neumático de morteros o asimilables.

Acopio de material paletizado cuyas elevaciones se debieron realizar antes del desmontaje de la grúa.

En los trabajos interiores debe garantizarse la iluminación en las zonas de paso y de trabajo mediante puntos de luz cuya potencia de una intensidad lumínica media de 100 lux.

Debe considerarse, antes del inicio de esta actividad, que ya hay instaladas las vallas perimetrales de limitación del solar para evitar la entrada de personal ajeno a la obra; las instalaciones de higiene y bienestar, así como, también, las acometidas provisionales de obra (agua y electricidad).

1.- DEFINICIÓN Y DESCRIPCIÓN.

1.1 Definición:

Elemento superficial que, aplicado a un suelo, está destinado a mejorar sus propiedades y/o aspecto.

1.2 Descripción:

Tipos de revestimientos con piezas rígidas:

- con baldosas de piedra, cerámicas recibidas con mortero, cerámicas pegadas, de cemento, de cemento permeable, de terrazo, de hormigón, de parquet hidráulico, de fundición, de chapa de acero y de asfalto.
- con tabillitas (mosaico).
- con tablas (madera).
- con losas de piedra.
- con placas de hormigón armado.
- con adoquines de piedra y de hormigón.

Tipos de revestimientos flexibles:

- losetas de moqueta autoadhesivas, de linóleo adheridas, de PVC homogéneo o heterogéneo adheridas a tope o soldadas.
- rollos de moqueta adheridos, tensados por adhesión o tensados por rastreles; de linóleo adheridos, de goma adheridos o recibidos con cemento, de PVC homogéneo o heterogéneo adheridos con juntas a tope o soldadas.
- baldosas de policloropreno adheridas o recibidas con cemento, de goma adheridas o recibidas con cemento.

Tipos de soleras: para instalaciones, ligeras, semipesadas y pesadas.

En la realización de esta actividad constructiva, antes de su inicio, debe garantizarse el suministro de los elementos necesarios para su construcción. Para ello se deberá considerar un previo acopio de material en las respectivas plantas. Este acopio de material se elevará a través de maquinaria instalada para tal fin: grúas, montacargas, gruetas, etc. El transporte se auxiliará mediante transpalets en la correspondiente planta. Para el transporte del material paletizado desde el camión o almacén hasta los aparatos elevadores se realizará mediante la carretilla elevadora.

Para realizar los pavimentos será imprescindible considerar el equipo humano siguiente:

- gruías.
- soldadores y otros.
- operadores de carretilla elevadora.

También será necesario tener en cuenta los medios auxiliares necesarios para llevar a cabo la realización de los pavimentos:

- Maquinaria: hormigonera pastera, bomba de mortero, dúmper de pequeña cilindrada para transporte auxiliar, carretilla elevadora, transpalet, etc.
- Útiles.
- Herramientas manuales.
- Acometida provisional de agua.
- Instalación eléctrica provisional.
- Instalaciones de higiene y bienestar.

2.- RELACIÓN DE RIESGOS Y SU EVALUACIÓN.

En la relación de las causas de los accidentes se ha tenido en cuenta la guía de evaluación de riesgos editada por el *Departament de Treball de la Generalitat*, considerando en cada actividad sólo los riesgos más importantes. Y en su evaluación se han tenido en cuenta las consideraciones constructivas del Proyecto de Ejecución Material de la obra, considerando que: la probabilidad es la posibilidad que se materialice el riesgo, y la gravedad (severidad) es la consecuencia normalmente esperada de la materialización del riesgo.

En la confección del Plan de Seguridad y Condiciones de Salud, esta evaluación podrá modificarse en función de la tecnología que aporte la empresa constructora o empresas que intervengan en el proceso constructivo, según dispone el Artículo 7 del R. D. 1627/1997, de 24 de Octubre.

El objetivo principal de esta evaluación es el de establecer un escalonamiento de prioridades para anular o en su caso controlar y reducir dichos riesgos, teniendo en cuenta las medidas preventivas que se desarrollan a continuación.

Riesgos	Probabilidad	Gravedad	Evaluación del riesgo
1.- Caídas de personas a distinto nivel.	BAJA	MUY GRAVE	MEDIO
2.- Caídas de personas al mismo nivel.	MEDIA	GRAVE	MEDIO
4.- Caída de objetos por manipulación.	BAJA	LEVE	INFIMO
5.- Caída de objetos.	BAJA	GRAVE	BAJO
8.- Golpes con elementos móviles de máquinas.	MEDIA	GRAVE	MEDIO
10.- Proyección de fragmentos o partículas.	MEDIA	LEVE	BAJO
11.- Atrapamientos por o entre objetos.	BAJA	GRAVE	BAJO
13.- Sobre esfuerzos.	BAJA	GRAVE	BAJO
16.- Contactos eléctricos.	MEDIA	GRAVE	MEDIO
17.- Inhalación o ingestión de sustancias nocivas.	MEDIA	GRAVE	MEDIO
18.- Contactos con sustancias cáusticas o corrosivas	MEDIA	GRAVE	MEDIO
20.- Explosiones.	BAJA	MUY GRAVE	MEDIO
21.- Incendios.	BAJA	GRAVE	BAJO
26.- O. R.: manipulación de materiales abrasivos.	ALTA	LEVE	MEDIO
27.- Enfermedades causadas por agentes químicos.	MEDIA	GRAVE	MEDIO

OBSERVACIONES:

- (8) Riesgo debido al movimiento de elementos móviles de maquinaria de bombeo de material o debido a la manipulación de la amoladora angular.
 (11) En trabajos de manutención de cargas paletizadas.
 (16) Riesgo específico en trabajos de pulido.
 (17, 20 y 21) Riesgo debido al uso de disolventes
 (18 y 27) Riesgo debido al contacto de la piel con el mortero o en el uso de disolventes o pigmentos tóxicos.
 (26) Riesgo debido a la manipulación de piezas para pavimentar

3.- NORMA DE SEGURIDAD

PUESTA A PUNTO DE LA OBRA PARA REALIZAR ESTA ACTIVIDAD

- Se garantizará el suministro de material a los distintos tajos mediante la grúa, el montacargas de obra, para elementos de pequeño peso la grúa, y bombas para las elevaciones de morteros, hormigones y materiales a granel.
- Dados los trabajos que se desarrollan en la actividad de revestimientos debe asegurarse que ya están construidas las instalaciones de Higiene y Bienestar definitivas para la ejecución del resto de la obra.

PROCESO

- El personal encargado de la realización de los pavimentos debe conocer los riesgos específicos y el empleo de los medios auxiliares necesarios para realizarlos con la mayor seguridad posible.
- Para evitar el riesgo de caída al mismo nivel se deberá mantener el tajo limpio, ordenado y bien iluminado.
- Para evitar el riesgo de caída a distinto nivel se respetarán las barandilla de seguridad ya instaladas en las actividades anteriores (balconeras, cornisas, etc.)
- En caso de la presencia de sustancias pastosas (para el pulido del pavimento) se deberá limitar con guinaldas y señalizar el riesgo de piso resbaladizo.
- La iluminación mínima en las zonas de trabajo debe ser de 100 lux, medidos a una altura sobre el pavimento de dos metros.
- La iluminación mediante portátiles se efectuará utilizando "portalámparas estancos con mango aislante" y rejilla de protección de la bombilla alimentados a 24 Voltios.
- El material paletizado será transportado mediante uñas portapalets convenientemente eslingado a la grúa.
- Si la entrada de material paletizado en planta se realiza con la grúa torre debe ser auxiliado por plataformas específicas.
- Debe controlarse el buen estado de flejado de los materiales paletizados.
- Los flejes deben cortarse, pues en caso de no hacerlo estos pueden convertirse en un "lazo" con el que al tropezarse se produzcan caídas al mismo nivel e incluso de altura.
- En la manipulación de materiales deberán considerarse posiciones ergonómicas para evitar golpes heridas y erosiones.
- En la manipulación del transpalet se procurará no introducir las manos ni los pies en los elementos móviles, y en especial se tendrá la precaución de no poner el pie debajo del palet.
- Para evitar lumbalgias se procurará que el material a transportar manualmente no supere los 30 Kg
- Se vigilará en todo momento la buena calidad de los aislamientos así como la correcta disposición de interruptores diferenciales y magnetotérmicos en el cuadro de zona.
- Se prohíbe el conexionado de cables a los cuadros de suministro de energía sin las clavijas macho-hembra.
- Los operarios que realicen la manipulación del material paletizado deberán usar casco de seguridad, guantes de cuero y lona (tipo americano), mono de trabajo, botas de cuero de seguridad y cinturón de seguridad si en estos trabajos a desarrollar hay riesgo de caída a distinto nivel.

Piezas rígidas

- El corte de piezas de pavimento se ejecutará en vía húmeda para evitar lesiones a los pulmones por trabajar en ambientes con polvos pneumoconióticos.
- El corte de piezas de pavimento en vía seca con tronadora se realizará situándose el cortador a sotavento, para evitar en lo posible respirar los productos del corte en suspensión.
- En caso de efectuar los cortes con sierra circular o rotaflex (radial) se tendrá muy en cuenta la proyección de partículas por lo que debe hacerse en un lugar donde el tránsito de personal sea mínimo y en caso de no ser así se deberá apantallar la zona de corte.
- Las piezas de pavimento se izarán sobre palets convenientemente encintados.
- Las piezas del pavimento se izarán a las plantas sobre plataformas emplintadas en caso de que no están paletizados y totalmente encintados.
- Las piezas se deberán apilar correctamente dentro de la plataforma emplintada, apiladas dentro de las cajas de suministro y no se romperán hasta a la hora de utilizar su contenido.
- El conjunto apilado se flejará o atará a la plataforma de izado para evitar derrames de la carga.
- Las piezas de pavimento sueltas se deberán izar perfectamente apiladas en el interior de jaulones de transporte para evitar accidentes por derrame de la carga.
- Los sacos de aglomerante se izarán perfectamente apilados y flejados o atados sobre plataformas emplintadas, firmemente amarradas para evitar derrames.
- Los lugares de tránsito de personas se deberán acotar mediante cuerdas con banderolas las superficies recientemente soladas.
- Las cajas o paquetes de pavimento se acopiarán en las plantas linealmente y repartidas junto a los tajos, en donde se vaya a colocar.
- Las cajas o paquetes de pavimento nunca se deben disponer de manera que obstaculicen las zonas de paso.

- Cuando esté en fase de pavimentación un lugar de paso y comunicación interno de la obra se cerrará el acceso, indicándose itinerarios alternativos mediante señales de dirección obligatoria.
- Los lugares en fase de pulimento se señalizarán mediante una señal de advertencia de "peligro" con rótulo de "pavimento resbaladizo".
- Las pulidoras y abrillantadoras a utilizar estarán dotadas de doble aislamiento, para evitar los accidentes por riesgo eléctrico.
- La pulidoras y abrillantadoras estarán dotadas de arco de protección antiatrapamientos, por contacto con los cepillos y lijas.
- Las operaciones de mantenimiento y sustitución o cambio de cepillos o lijas se efectuarán con la máquina "desenchufada de la red eléctrica".
- Los lodos, producto de los pulidos, deben ser orillados siempre hacia zonas no de paso, y eliminados inmediatamente de la planta una vez finalizado el trabajo.
- Los operarios que realicen el transporte de material seco deberán usar casco de seguridad, guantes de cuero y lona (tipo americano, mono de trabajo y botas de cuero de seguridad).
- Los operarios que manipulen lodos, morteros, etc. deberán usar casco de seguridad, guantes de neopreno o látex, mono de trabajo, botas de goma de seguridad con suelo antideslizante.
- Los operarios que realicen el corte de las piezas deberán usar casco de seguridad, guantes de cuero y lona (tipo americano), mono de trabajo, botas de cuero de seguridad, gafas antipactos y en los casos que se precisara mascarilla antipolvo.
- Los paquetes de laminas de madera serán transportados por un mínimo de dos hombres, para evitar accidentes por descontrol de la carga y lumbalgias.
- En los accesos a zonas en fases de entarimado, se señalizará con "prohibido el paso" con un letrero de "superficie irregular", para prevenir de caídas al mismo nivel.
- Los lugares en fase de lijado de madera permanecerán constantemente ventilados para evitar la formación de atmósferas nocivas (o explosivas) por polvo de madera.
- Las lijadoras a utilizar, estarán dotadas de doble aislamiento, para evitar accidentes por contacto con energía eléctrica.
- Las pulidoras a utilizar tendrán el manillar de manejo y control revestido de material aislante de la electricidad.
- Las operaciones de mantenimiento y sustitución de lijas se efectuarán siempre con la máquina "desenchufada de la red eléctrica".
- El serrín producido será barrido mediante cepillos y eliminado inmediatamente de las plantas.
- Se dispondrán en cada planta pequeños containers para almacenar los desechos generados, estos se deberán evacuar en los montacargas.

Flexibles

- Las cajas de losetas o rollos se acopiarán en las plantas linealmente y repartidas junto a los tajos donde se vayan a utilizar, situados los más alejados posibles de los vanos para evitar sobrecargas innecesarias.
- Los acopios de material nunca se dispondrán de tal forma que obstaculicen los lugares de paso.
- Se prohíbe abandonar y dejar encendidos los mecheros y sopletes, una vez utilizados se apagarán inmediatamente, para evitar incendios.
- Durante el empleo de colas y disolventes se mantendrá constantemente una corriente de aire suficiente para la renovación constante evitando atmósferas tóxicas.
- Se establecerá un lugar par almacenamiento de colas y disolventes, este almacén deberá mantener una ventilación constante.
- Se prohíbe mantener y almacenar colas y disolventes en recipiente sin estar perfectamente cerrados, para evitar la formación de atmósferas nocivas.
- Los pavimentos plásticos se almacenarán separados de los disolventes y colas, para evitar de incendios.
- Se instalarán dos extintores de polvo químico seco ubicados cada uno al lado de la puerta de cada almacén (en el de disolventes y en el de productos plásticos)
- Se instalarán letreros de peligro de incendios y de prohibido fumar sobre la puerta del almacén de colas y disolventes y del almacén los productos plásticos.
- En el acceso a cada planta donde se estén utilizando colas y disolventes se instalará un letrero de prohibido fumar.
- Los recipientes de adhesivos inflamables y disolventes estarán, dentro de lo posible, alejados de cualquier foco de calor, fuego o chispa.
- Se prohíbe abandonar directamente en el suelo tijeras, cuchillos, grapadoras, etc.
- Los operarios deberán usar casco de seguridad, guantes de neopreno, mono de trabajo, botas de cuero de seguridad y mascarilla de filtro químico si el adhesivo contiene productos volátiles químicos tóxicos.

MEDIOS AUXILIARES

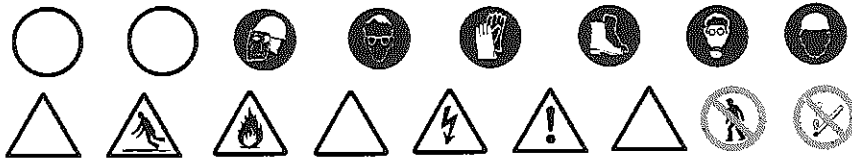
En este apartado consideraremos los elementos auxiliares, que se emplearán para el desarrollo de esta actividad, y que cumplirá con la normativa de seguridad especificada en:

Dúmpers de pequeña cilindrada
Grúas y aparatos elevadores
Grueta o Cabrestante mecánico "maquinillo"
Carretilla elevadora
Transpalet manual: carretilla manual
Hormigonera pastera
Bombeo de mortero

- Siempre que las condiciones de trabajo exijan otros elementos de protección, se colocarán en la obra siguiendo los criterios establecidos por la legislación vigente, reflejándolos en el Plan de Seguridad y condiciones de Salud que debe realizar la empresa constructora. (Art. 7 R.D. 1627/1997)

4.- SISTEMAS DE PROTECCIÓN COLECTIVA Y SEÑALIZACIÓN.

- Las protecciones colectivas referenciadas en las normas de seguridad estarán constituidas por :
 - Barandillas de seguridad formadas por montantes, pasamano, barra intermedia y rodapié. La altura de la barandilla debe de ser de 90 cm., y el pasamano debe tener como mínimo 2,5 cm de espesor y 10 cm de altura. Los montantes (guardacuerpos) deberán estar situados a 2,5 metros entre ellos como máximo.
 - Barandillas modulares formadas por un armazón perimetral de tubo hueco de 30 x 30 x 1 mm. y refuerzo central con tubo hueco y en la parte central de dicho módulo se colocará un tramado de protección formado por mallazo electrosoldado de 150x150 mm. y grosor de hierro de 6 mm. Dicha barandilla modular estará sustentada por un guardacuerpo en forma de montante.
 - Extintor de polvo químico seco.
- Señalización de seguridad en el Trabajo, según el R.D. 485/1997, de 14 de abril, conforme a la normativa reseñada en esta actividad :
 - Señal de peligro.
 - Señal de advertencia de riesgo de tropezar.
 - Señal de advertencia de riesgo eléctrico.
 - Señal de advertencia de riesgo de incendio.
 - Señal prohibido pasar a los peatones.
 - Señal prohibido fumar.
 - Señal de protección obligatoria de la cabeza.
 - Señal de protección obligatoria de los pies.
 - Señal de protección obligatoria de las manos.
 - Señal de protección obligatoria del cuerpo.
 - Señal de protección obligatoria de la vista.
 - Señal de protección obligatoria de las vías respiratorias.
 - Señal de protección obligatoria de la cara.
- Siempre que las condiciones de trabajo exijan otros elementos de protección, se colocarán en la obra siguiendo los criterios establecidos por la legislación vigente, reflejándolos en el Plan de Seguridad y condiciones de Salud que debe realizar la empresa constructora. (Art. 7 R.D. 1627/1997).



5.- RELACIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL.

Los Equipos de Protección Individual serán, según los trabajos a desarrollar los siguientes:

- Trabajos de transporte (conductores y grúas):
 - Cascos de seguridad.
 - Botas de seguridad.
 - Mono de trabajo.
 - Cinturón antivibratorio (especialmente en dúmpers de pequeña cilindrada).
- Para los trabajos con colas y disolventes:
 - Cascos de seguridad.
 - Guantes de goma (neopreno).
 - Mono de trabajo.
 - Botas de cuero de seguridad.
 - Mascarilla con filtro químico o mecánico según el tipo de producto.
 - Pantalla facial, si procede.
- Para los trabajos con morteros, hormigones y lodos:
 - Cascos de seguridad.
 - Guantes de goma (neopreno).
 - Mono de trabajo.
 - Botas de goma de seguridad.
- Para los trabajos de colocación pavimento:
 - Cascos de seguridad.
 - Guantes de cuero y lona (tipo americano).
 - Mono de trabajo.
 - Botas de cuero de seguridad.
 - Rodilleras.
 - Gafas antipactos, en los casos de corte de pavimentos rígidos.
 - Mascarilla antipolvo, en los casos de corte de pavimentos rígidos.
- Siempre que las condiciones de trabajo exijan otros elementos de protección, se dotará a los trabajadores de los mismos, reflejándolos en el Plan de Seguridad y condiciones de Salud que debe realizar la empresa constructora (Art. 7 R.D. 1627/1997).

Los Equipos de Protección individual deberán cumplir en todo momento los requisitos establecidos por el R.D. 773/1997, del 30 de mayo; R.D. 1407/1992, del 20 de noviembre, y las correspondientes Normas UNE.

REVESTIMIENTOS DE TECHOS

1.- INTRODUCCIÓN.

1.1 Definición:

Cara inferior del forjado que cubre una construcción, edificio y los espacios interiores que lo componen.

1.2 Tipos de techos:

Revestimientos de techos:

- guarnecido: revestimiento continuo interior de yeso negro, que se aplica para preparar los techos, antes de la operación más fina del enlucido.
- enlucido: revestimiento continuo interior de yeso blanco, que constituye la terminación o remate que se hace sobre la superficie del guarnecido.
- pinturas: revestimiento continuo de techos y elementos de estructura, carpintería, cerrajería y elementos de instalaciones, situados al interior con pinturas y barnices.

Falsos techos:

- continuos: formación de techos suspendidos sin juntas aparentes, en interiores de edificios.
- de placas (discontinuos): formación de techos con juntas aparentes, suspendidos mediante entramados metálicos, en interiores de edificios.

1.3 Observaciones generales:

Se deberá considerar una previsión de elementos auxiliares como andamios de borriquetas, andamios tubulares modulares, andamios tubulares modulares sobre ruedas, plataformas elevadas hidráulicamente, escaleras de mano, etc.

En esta actividad para facilitar el transporte vertical se utilizarán montacargas y grúetas de pequeña capacidad.

Debe garantizarse la iluminación en las zonas de paso y de trabajo mediante puntos de luz cuya potencia de una intensidad lumínica media de 100 lux.

Debe considerarse, antes del inicio de esta actividad, que ya hay instaladas las vallas perimetrales de limitación del solar para evitar la entrada de personal ajeno a la obra; las instalaciones de higiene y bienestar, así como, también, las acometidas provisionales de obra (agua y electricidad)

REVESTIMIENTOS DE TECHOS

1.- DEFINICIÓN Y DESCRIPCIÓN.

1.1 Definición:

Cara inferior del forjado que cubre una construcción, edificio y los espacios interiores que lo componen. Cielo raso constituido de cañizo, escayola o piezas especiales de un material cualquiera, que se cuelga del forjado ya que no tiene función resistente.

1.2 Descripción:

Una vez realizados los cerramientos tanto exteriores como interiores iniciaremos el recubrimiento de los techos, distinguiendo los distintos tipos:

Revestimiento de techos:

Para la realización de revestimiento se montará una tarima sustentada sobre borriquetas, esta plataforma deberá cubrir, es una o varias fases según la dimensión de la superficie, toda la superficie a recubrir. Ésta se realiza para dar facilidad al trabajador que debe de prestar atención al techo y no por donde circula, en los distintos trabajos de colocación de yesos y pinturas.

Falsos techos:

Para la realización de falsos techos se auxiliarán los trabajos con escaleras de tijera para colocación de las guías o cuelgues hasta 3 metros y para alturas superiores se realizará la colocación con torretas de andamio tubular modular con ruedas.

Los falsos techos pueden realizarse:

- sin guías: formación de techos mediante placas suspendidas mediante cuelgues, en interiores de edificios.
- con guías (discontinuos): formación de techos con juntas aparentes, suspendidos mediante entramados metálicos, en interiores de edificios.

En la realización de esta actividad constructiva, antes de su inicio, debe garantizarse el suministro de los elementos necesarios para su construcción. Para ello se deberá considerar un previo acopio de material en las respectivas plantas. Este acopio de material se elevará a través de maquinaria instalada para tal fin: montacargas, grúetas, etc. El transporte se auxiliará mediante transpalets en la correspondiente planta. Para el transporte del material paletizado desde el camión o almacén hasta los aparatos elevadores se realizará mediante la carretilla elevadora.

Para realizar los revestimientos será imprescindible considerar el equipo humano siguiente:

- grúistas.
- operarios de montaje, pintores o manipuladores de mortero y yesos, según el caso.
- operadores de carretilla elevadora.

También será necesario tener en cuenta los medios auxiliares necesarios para llevar a cabo la realización de los revestimientos:

- Maquinaria: hormigonera pastera, bomba de mortero, carretilla elevadora, transpalet, etc.
- Útiles: andamios tubulares modulares, andamios de borriqueta, escaleras de mano, protecciones lectivas y personales, etc.
- Herramientas manuales: pistola fija-clavos, taladradora portátil, etc.
- Acometida provisional de agua.
- Instalación eléctrica provisional.
- Instalaciones de higiene y bienestar.

REVESTIMIENTOS DE TECHOS

2.- RELACIÓN DE RIESGOS Y SU EVALUACIÓN.

En la relación de las causas de los accidentes se ha tenido en cuenta la guía de evaluación de riesgos editada por el *Departament de Treball de la Generalitat*, considerando en cada actividad sólo los riesgos más importantes. Y en su evaluación se han tenido en cuenta las consideraciones constructivas del Proyecto de Ejecución Material de la obra, considerando que : la probabilidad es la posibilidad que se materialice el riesgo, y la gravedad (severidad) es la consecuencia normalmente esperada de la materialización del riesgo.

En la confección del Plan de Seguridad y Condiciones de Salud, esta evaluación podrá modificarse en función de la tecnología que aporte la empresa constructora o empresas que intervengan en el proceso constructivo, según dispone el Artículo 7 del R. D. 1627/1997, de 24 de Octubre.

El objetivo principal de esta evaluación es el de establecer un escalonamiento de prioridades para anular o en su caso controlar y reducir dichos riesgos, teniendo en cuenta las medidas preventivas que se desarrollan a continuación.

Riesgos	Probabilidad	Gravedad	Evaluación del riesgo
1.- Caídas de personas a distinto nivel.	MEDIA	MUY GRAVE	ELEVADO
2.- Caídas de personas al mismo nivel.	MEDIA	GRAVE	MEDIO
3.- Caída de objetos por despiome.	BAJA	LEVE	INFIMO
4.- Caída de objetos por manipulación.	MEDIA	LEVE	BAJO
5.- Caída de objetos.	BAJA	GRAVE	MEDIO
6.- Pisadas sobre objetos.	MEDIA	GRAVE	MEDIO
7.- Golpes contra objetos inmóviles.	MEDIA	LEVE	BAJO
8.- Golpes con elementos móviles de máquinas.	MEDIA	GRAVE	MEDIO
9.- Golpes con objetos o herramientas.	MEDIA	LEVE	BAJO
10.- Proyección de fragmentos o partículas.	MEDIA	LEVE	BAJO
11.- Atrapamientos por o entre objetos.	BAJA	GRAVE	BAJO
13.- Sobreesfuerzos.	MEDIA	GRAVE	MEDIO
16.- Contactos eléctricos.	MEDIA	GRAVE	MEDIO
17.- Inhalación o ingestión de sustancias nocivas.	MEDIA	GRAVE	MEDIO
18.- Contactos con sustancias cáusticas o corrosivas	MEDIA	GRAVE	MEDIO
20.- Explosiones.	BAJA	MUY GRAVE	MEDIO
21.- Incendios.	BAJA	GRAVE	BAJO
26.- O. R.: manipulación de materiales abrasivos.	MEDIA	LEVE	BAJO
27.- Enfermedades causadas por agentes químicos.	MEDIA	GRAVE	MEDIO

OBSERVACIONES:

- (6) Riesgo debido al movimiento de elementos móviles de maquinaria de bombeo de material o debido a la manipulación de la amoladora angular.
- (11) En trabajos de manutención de cargas paletizadas.
- (17, 20 y 21) Riesgo debido al uso de disolventes
- (18 y 27) Riesgo debido al contacto de la piel con el mortero o en el uso de disolventes.
- (26) Riesgo debido a la manipulación de piezas para recubrir techos.

REVESTIMIENTOS DE TECHOS

3.- NORMA DE SEGURIDAD

PUESTA A PUNTO DE LA OBRA PARA REALIZAR ESTA ACTIVIDAD

- Se garantizará el suministro de material a los distintos tajos mediante el montacargas de obra y la grúa para elementos de pequeño peso.
- Dados los trabajos que se desarrollan en la actividad de revestimientos debe asegurarse que ya están construidas las instalaciones de Higiene y Bienestar definitivas para la ejecución del resto de la obra.

PROCESO

- El personal encargado de la realización de los falsos techos debe conocer los riesgos específicos y el empleo de los medios auxiliares necesarios para realizarlos con la mayor seguridad posible.
- Para evitar el riesgo de caída al mismo nivel se deberá mantener el tajo (andamio) limpio, ordenado y bien iluminado.
- Para evitar el riesgo de caída a distinto nivel se respetarán las barandilla de seguridad ya instaladas en las actividades anteriores (balconeras, cornisas, etc.).
- Se prohíbe la formación de andamios a base de un tablón apoyado en los peldaños de dos escaleras de mano, tanto de los de apoyo libre como de las de tijeras, para evitar el riesgo de caída a distinto nivel.
- Se prohíbe la formación de andamios a base de bidones, pilas de materiales y asimilables para evitar la realización de trabajos sobre superficies inseguras.
- Los andamios para la instalación de falsos techos sobre rampas tendrán la superficie horizontal y bordeados de barandillas reglamentarias en el caso de riesgo de caídas a distinto nivel. Se permite el apoyo en peldaño definitivo y borriqueta siempre que esta se inmovilice y los tabloneros se anclen y acuen.
- Al iniciarse la jornada, se revisarán los andamios y medios auxiliares, comprobándose sus protecciones y estabilidad.
- Se debe mantener limpio de sustancias pastosas el andamio para evitar resbalamientos.
- La iluminación mínima en las zonas de trabajo debe ser de 100 lux, medidos a una altura sobre el pavimento de dos metros.
- La iluminación mediante portátiles se efectuará utilizando "portalámparas estancos con mango aislante" y rejilla de protección de la bombilla; alimentados a 24 Voltios.
- Debe controlarse el buen estado de flejado de los materiales paletizados.
- Los flejes deben cortarse, pues en caso de no hacerlo estos pueden convertirse en un "lazo" con el que al tropezarse se produzcan caídas al mismo nivel e incluso de altura.
- En la manipulación de materiales deberán considerarse posiciones ergonómicas para evitar golpes heridas y erosiones.
- En la manipulación del transpalet se procurará no introducir las manos ni los pies en los elementos móviles, y en especial se tendrá la precaución de no poner el pie debajo del palet.
- Para evitar lumbalgias se procurará que el material a transportar manualmente no supere los 30 Kg
- Se prohíbe el conexionado de cables a los cuadros de suministro de energía sin las clavijas macho-hembra.
- Se vigilará en todo momento la buena calidad de los aislamientos así como la correcta disposición de interruptores diferenciales y magnetotérmicos en el cuadro de zona.
- Los operarios que realicen la manipulación del material paletizado deberán usar casco de seguridad, guantes de cuero y lona (tipo americano), mono de trabajo, botas de cuero de seguridad y cinturón de seguridad si en estos trabajos a desarrollar hay riesgo de caída a distinto nivel.
- Los escombros se acopiarán en containers con ruedas para su posterior traslado hasta el montacargas.
- Se prohíbe lanzar los escombros directamente por los huecos de fachada, o de los patios.
- Los sacos y planchas se acopiarán ordenadamente repartidos junto a los tajos en los que se vaya a utilizar, lo más separados posibles de los vanos para evitar sobrecargas innecesarias.
- Los acopios de sacos o planchas se colocaran de forma que no obstaculicen las zonas de paso.

Revestimientos de techos (guarnecidos, enlucidos y pinturas)

- En todo momento se mantendrán limpias y ordenadas las superficies de tránsito interna de la obra. Cuando un paso quede cortado temporalmente por los andamios se deberá señalizar un paso alternativo con señales de dirección obligatoria.
- En caso de que la plataforma de trabajo esté situada a una altura inferior a 2 metros se apoyará sobre borriquetas.
- Las plataformas sobre borriquetas para la instalación de falsos techos tendrán la superficie horizontal y cuajada de tabloncillos, que cubran toda la zona a trabajar, evitando escalones y huecos que puedan originar tropiezos y caídas.
- Los andamios para la instalación de falsos techos se ejecutarán sobre borriquetas metálicas o de madera. Se prohíbe expresamente la utilización de bidones, pilas de materiales, escaleras apoyadas contra el paramento.
- En el caso de que la plataforma esté por encima de dos metros se colocarán andamios tubulares modulares.
- Los sacos de yeso, se acopiarán ordenadamente repartidos junto a los tajes en los que se les vaya a utilizar, lo más separado posible de los vanos para evitar sobrecargas innecesarias.
- Los sacos de yeso se dispondrán de forma que no obstaculicen las zonas de paso.
- Los operarios que realicen la manipulación de yesos deberán usar casco de seguridad, guantes de goma, mono de trabajo, botas de cuero de seguridad y cinturón de seguridad si en estos trabajos a desarrollar hay riesgo de caída a distinto nivel.

Falsos techos

Sin guías

- En todo momento se mantendrán limpias y ordenadas las superficies de tránsito interna de la obra. Cuando un paso quede cortado temporalmente por los andamios se deberá señalizar un paso alternativo con señales de dirección obligatoria.
- En caso de que la plataforma de trabajo esté situada a una altura inferior a 2 metros se apoyará sobre borriquetas.
- Las plataformas sobre borriquetas para la instalación de falsos techos tendrán la superficie horizontal y cuajada de tabloncillos, que cubran toda la zona a trabajar, evitando escalones y huecos que puedan originar tropiezos y caídas.
- Los andamios para la instalación de falsos techos se ejecutarán sobre borriquetas metálicas o de madera. Se prohíbe expresamente la utilización de bidones, pilas de materiales, escaleras apoyadas contra el paramento.
- En el caso de que la plataforma esté por encima de dos metros se colocarán andamios tubulares modulares.
- Para apuntalar las placas hasta el endurecimiento del cuelgue (estopa, caña, etc.) se utilizarán soportes de tabloncillo sobre puntales metálicos telescópicos, para evitar los accidentes por desplome.
- El transporte de sacos y planchas se realizará interiormente preferentemente sobre carretilla de mano, para evitar Sobreesfuerzos.

Con guías

- Las escaleras de mano a utilizar deben de ser del tipo de tijera dotadas de zapatas antideslizantes y cadenilla de control de apertura máxima, para evitar accidentes por inestabilidad.
- Las plataformas de trabajo sobre borriquetas tendrán un ancho mínimo de 60 cm.
- La instalación de falsos techos se efectuará desde plataformas ubicadas sobre un andamio tubular (a más de dos metros de altura) que estarán recercados por una barandilla de seguridad con pasamano a 90 cm de altura, barra intermedia y rodapié.
- Las plataformas instaladas en andamios tubulares sobre ruedas no se utilizarán sin antes de subir a ellas, haber ajustado los frenos de rodadura.
- Los andamios a construir para la instalación de falsos techos (metálicos, cartón prensado, etc.) se montarán sobre borriquetas en caso de que la altura sea inferior a dos metros.

MEDIOS AUXILIARES

En este apartado consideraremos los elementos auxiliares, que se emplearán para el desarrollo de esta actividad, y que cumplirá con la normativa de seguridad especificada en:

Escaleras de mano

Dúmpers de pequeña cilindrada

Grúas y aparatos elevadores

Amoladora angular

Grueta o Cabrestante mecánico "maquinillo"

Carretilla elevadora

Transpalet manual: carretilla manual

Andamio con elementos prefabricados sistema modular

Andamio de borriquetas

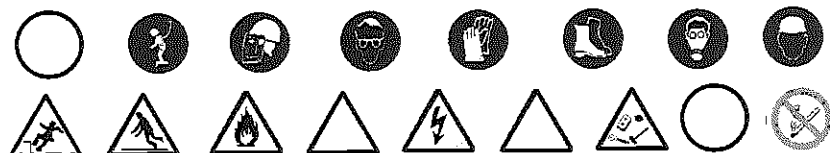
Tronzadora

Taladradora portátil

- Siempre que las condiciones de trabajo exijan otros elementos de protección, se colocarán en la obra siguiendo los criterios establecidos por la legislación vigente, reflejándolos en el Plan de Seguridad y condiciones de Salud que debe realizar la empresa constructora. (Art. 7 R.D. 1627/1997).

4.- SISTEMAS DE PROTECCIÓN COLECTIVA Y SEÑALIZACIÓN.

- Las protecciones colectivas referenciadas en las normas de seguridad estarán constituidas por:
 - Barandillas de seguridad formadas por montantes, pasamano, barra intermedia y rodapié. La altura de la barandilla debe de ser de 90 cm., y el pasamano debe tener como mínimo 2,5 cm de espesor y 10 cm de altura. Los montantes (guardacuerpos) deberán estar situados a 2,5 metros entre ellos como máximo.
 - Barandillas modulares formadas por un armazón perimetral de tubo hueco de 30 x 30 x 1 mm. y refuerzo central con tubo hueco y en la parte central de dicho módulo se colocará un tramado de protección formado por mallazo electrosoldado de 150 x 150 mm. y grosor de hierro de 6 mm. Dicha barandilla modular estará sustentada por un guardacuerpo en forma de montante.
 - Extintor de polvo químico seco.
- Señalización de seguridad en el Trabajo, según el R.D. 485/1997, de 14 de abril, conforme a la normativa reseñada en esta actividad:
 - Señal de advertencia de caída de objetos.
 - Señal de advertencia de caída a distinto nivel.
 - Señal de advertencia de riesgo de tropezar.
 - Señal de advertencia de riesgo eléctrico.
 - Señal de advertencia de riesgo de incendio.
 - Señal de prohibido fumar.
 - Señal de protección obligatoria de la cabeza.
 - Señal de protección obligatoria de los pies.
 - Señal de protección obligatoria de las manos.
 - Señal de protección obligatoria del cuerpo.
 - Señal de protección obligatoria de la vista.
 - Señal de protección obligatoria de las vías respiratorias.
 - Señal de protección obligatoria de la cara.
 - Señal de uso obligatorio del cinturón de seguridad.
- Siempre que las condiciones de trabajo exijan otros elementos de protección, se colocarán en la obra siguiendo los criterios establecidos por la legislación vigente, reflejándolos en el Plan de Seguridad y condiciones de Salud que debe realizar la empresa constructora. (Art. 7 R.D. 1627/1997)



5.- RELACIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL.

Los Equipos de Protección Individual serán, según los trabajos a desarrollar los siguientes:

- Trabajos de transporte (conductores y gruistas):
 - Cascos de seguridad.
 - Botas de seguridad.
 - Mono de trabajo.
 - Cinturón antivibratorio (especialmente en dúmpers de pequeña cilindrada).
- Para los trabajos con pintura :
 - Cascos de seguridad.
 - Gautes de goma (neopreno).
 - Mono de trabajo.
 - Botas de cuero de seguridad.
 - Mascarilla con filtro químico o mecánico según el tipo de producto.
 - Pantalla facial, si procede.
- Para los trabajos con yesos :
 - Cascos de seguridad.
 - Gautes de goma (neopreno).
 - Mono de trabajo.
 - Botas de cuero de seguridad.
- Para los trabajos de colocación de guías, placas y lamas :
 - Cascos de seguridad.
 - Gautes de cuero y lona (tipo americano).
 - Mono de trabajo.
 - Botas de cuero de seguridad.
- Siempre que las condiciones de trabajo exijan otros elementos de protección, se dotará a los trabajadores de los mismos, reflejándolos en el Plan de Seguridad y condiciones de Salud que debe realizar la empresa constructora (Art. 7 R.D. 1627/1997).

Los Equipos de Protección Individual deberán cumplir en todo momento los requisitos establecidos por el R.D. 773/1997, del 30 de mayo; R.D. 1407/1192, del 20 de noviembre, y las correspondientes Normas UNE.

1.- INTRODUCCIÓN.

1.1 Definición:

Se entiende por carpintería de un edificio el conjunto de ventanas, puertas y armarios empotrados, de función no estructural.

1.2 Tipos de carpintería:

De fachada: cerramientos de huecos de fachada, con puertas y ventanas realizadas con carpintería de perfiles, madera recibidos a los haces interiores del hueco, de los siguientes materiales:

- acero.
- acero inoxidable.
- aluminio (aleaciones ligeras).
- madera.
- PVC (plásticos).

Para interiores: cerramientos de huecos de paso interiores y armarios empotrados con puertas de:

- acero.
- madera.
- vidrio.

1.3 Observaciones generales:

Se deberá considerar una previsión de elementos auxiliares como andamios de borriquetas, etc.

En esta actividad para facilitar el transporte vertical se utilizará el montacargas.

En los trabajos interiores debe garantizarse la iluminación en las zonas de paso y de trabajo mediante puntos de luz cuya potencia de una intensidad lumínica media de 100 lux.

Debe considerarse, antes del inicio de esta actividad, que ya hay instaladas las vallas perimetrales de limitación del solar para evitar la entrada de personal ajeno a la obra ; las instalaciones de higiene y bienestar, así como, también, las acometidas provisionales de obra (agua y electricidad).

1.- DEFINICIÓN Y DESCRIPCIÓN.

1.1 Definición:

Se entiende por carpintería de un edificio el conjunto de precercos, cercos, hojas y vidrios de ventanas, puertas y armarios empotrados, de función no estructural.

1.2 Descripción:

Antes del inicio de la colocación de los precercos y cercos debe comprobarse el aplomo de los paramentos y escuadre de jambas y dinteles.

Una vez realizada esta operación previa se colocarán los precercos empotrados o anclados.

Posteriormente se colocarán los cercos de la puerta o ventana sujetos al precerco o directamente a la obra. A estos cercos se fijarán las hojas batientes correspondientes a las ventanas o puertas.

En la realización de esta actividad constructiva, antes de su inicio, debe garantizarse el suministro de los elementos necesarios para su construcción. Para ello se deberá considerar un previo acopio de material en la planta baja. Este acopio de material se elevará a través de maquinaria instalada para tal fin : grúas o montacargas, a medida que se precisen para su colocación en las distintas plantas.

Para realizar la carpintería será imprescindible considerar el equipo humano siguiente :

- gruistas.
- carpinteros.
- cristalersos.

También será necesario tener en cuenta los medios auxiliares necesarios para llevar a cabo la realización de la carpintería:

- Maquinaria: grúas, montacargas, etc.
- Útiles: andamios de borriqueta, escaleras de mano, protecciones colectivas y personales, etc.
- Herramientas manuales: pistola fija-clavos, taladradora portátil, lijadora portátil, amoladora, sierra circular manual, etc.
- Instalación eléctrica provisional.
- Instalaciones de higiene y bienestar.

2.- RELACIÓN DE RIESGOS Y SU EVALUACIÓN.

En la relación de las causas de los accidentes se ha tenido en cuenta la guía de evaluación de riesgos editada por el *Departament de Treball de la Generalitat*, considerando en cada actividad sólo los riesgos más importantes. Y en su evaluación se han tenido en cuenta las consideraciones constructivas del Proyecto de Ejecución Material de la obra, considerando que : la probabilidad es la posibilidad que se materialice el riesgo, y la gravedad (severidad) es la consecuencia normalmente esperada de la materialización del riesgo.

En la confección del Plan de Seguridad y Condiciones de Salud, esta evaluación podrá modificarse en función de la tecnología que aporte la empresa constructora o empresas que intervengan en el proceso constructivo, según dispone el Artículo 7 del R. D. 1627/1997, de 24 de Octubre.

El objetivo principal de esta evaluación es el de establecer un escalonamiento de prioridades para anular o en su caso controlar y reducir dichos riesgos, teniendo en cuenta las medidas preventivas que se desarrollan a continuación.

Riesgos	Probabilidad	Gravedad	Evaluación del riesgo
1.- Caídas de personas a distinto nivel.	ALTA	MUY GRAVE	CRITICO
2.- Caídas de personas al mismo nivel.	MEDIA	GRAVE	MEDIO
3.- Caída de objetos por desplome.	BAJA	GRAVE	BAJO
4.- Caída de objetos por manipulación.	BAJA	LEVE	INFIMO
5.- Caída de objetos.	ALTA	GRAVE	ELEVADO
6.- Pisadas sobre objetos.	MEDIA	GRAVE	MEDIO
7.- Golpes contra objetos inmóviles.	BAJA	LEVE	INFIMO
8.- Golpes con elementos móviles de máquinas.	MEDIA	GRAVE	MEDIO
9.- Golpes con objetos o herramientas.	BAJA	GRAVE	BAJO
10.- Proyección de fragmentos o partículas.	BAJA	GRAVE	BAJO
11.- Atrapamientos por o entre objetos.	BAJA	LEVE	INFIMO
13.- Sobreesfuerzos.	MEDIA	GRAVE	MEDIO
16.- Contactos eléctricos.	MEDIA	GRAVE	MEDIO
17.- Inhalación o ingestión de sustancias nocivas.	MEDIA	GRAVE	MEDIO
21.- Incendios.	BAJA	GRAVE	BAJO
26.- O. R.: manipulación de materiales cortantes.	ALTA	LEVE	MEDIO
27.- Enfermedades causadas por agentes químicos.	MEDIA	GRAVE	MEDIO

OBSERVACIONES :

- (8) Riesgo específico en el uso de la lijadora y sierra circular manual para madera.
 (17 y 21) Riesgo debido al uso de disolventes y barnices.
 (26) Riesgo debido a la manipulación de vidrios.
 (27) Riesgo debido al uso de disolventes y barnices.

3.- NORMA DE SEGURIDAD

PUESTA A PUNTO DE LA OBRA PARA REALIZAR ESTA ACTIVIDAD

- Se garantizará el suministro de material a los distintos tajos mediante la grúa o el montacargas de obra.
- Dados los trabajos que se desarrollan en la actividad debe asegurarse que ya están construidas las instalaciones de Higiene y Bienestar definitivas para la ejecución del resto de la obra.

Proceso

- El personal encargado de la colocación de la carpintería debe conocer los riesgos específicos y el empleo de los medios auxiliares necesarios para realizarlos con la mayor seguridad posible.
- Para evitar el riesgo de caída al mismo nivel se deberá mantener el tajo limpio y ordenado.
- Para evitar el riesgo de caída a distinto nivel se respetarán las barandilla de seguridad ya instaladas en las actividades anteriores (balconeras, cornisas, etc.)
- Si la entrada de material paletizado en planta se realiza con la grúa torre debe ser auxiliado por plataformas específicas.
- Debe controlarse el buen estado de flejado de los materiales paletizados.
- Los flejes deben cortarse, pues en caso de no hacerlo estos pueden convertirse en un "lazo" con el que al tropezarse se produzcan caídas al mismo nivel e incluso de altura.
- En la manipulación de materiales deberán considerarse posiciones ergonómicas para evitar golpes heridas y erosiones.
- Se vigilará en todo momento la buena calidad de los aislamientos así como la correcta disposición de interruptores diferenciales y magnetotérmicos en el cuadro de zona.
- Los operarios que realicen la manipulación del material paletizado deberán usar casco de seguridad, guantes de cuero y lona (tipo americano), mono de trabajo, botas de cuero de seguridad y cinturón de seguridad si en estos trabajos a desarrollar hay riesgo de caída a distinto nivel.
- En caso de tener que trabajar en andamio de borriquetas con riesgo de caída al vacío se pondrá una protección a base de barandilla perimetral.
- Se prohíbe el uso de borriquetas en balcones sin haber constituido una protección contra las caídas desde altura. En caso de no existir esta protección se colgarán de elementos firmes de la estructura cables en los que amarrar el fiador del cinturón de seguridad.
- Se prohíbe la formación de andamios a base de bidones, pilas de materiales y asimilables para evitar la realización de trabajos sobre superficies inseguras.
- La iluminación mínima en las zonas de trabajo debe ser de 100 lux, medidos a una altura sobre el pavimento de dos metros.
- La iluminación mediante portátiles se efectuará utilizando "portalámparas estancos con mango aislante" y rejilla de protección de la bombilla ; alimentados a 24 Voltios.

Carpintería

- Los acopios de carpintería se ubicarán en zonas previamente delimitadas y señalizadas.
- En todo momento se mantendrán libre los caminos de paso interiores a la obra.
- Los precercos (cercos, puertas de paso, tapajuntas, etc.) se descargarán en bloques perfectamente flejados pendientes mediante eslingas de la grúa torre.
- En caso de usar el montacargas los precercos (o cercos, etc.) se izarán a las respectivas plantas convenientemente flejado y sujetos al montacargas. A la llegada a la planta de ubicación se soltarán los flejes y se descargará a mano.
- En el caso de que el izado se realice a través de la grúa una vez en la planta de ubicación se soltarán los flejes y se descargarán a mano.
- Los precercos o los cercos se repartirán inmediatamente por la planta para su ubicación definitiva según el replanteo efectuado, vigilándose que su apuntalamiento, acunamiento, acodolamiento sea seguro ; es decir, que impida que se desplomen al recibir un leve golpe.
- Para facilitar el anclaje al paramento de los cercos se construirá un andamio de borriquetas, que deberá tener barandilla de seguridad si hay riesgo de caída a distinto nivel de más de 2,5 metros.
- Se desmontarán aquellas protecciones que obstaculicen el paso de los cercos y una vez pasados se repondrá inmediatamente la protección. En caso de que en este impás haya riesgo de caída a distinto nivel el trabajador deberá usar el cinturón de seguridad convenientemente anclado.
- Los recortes y serrín producidos durante los ajustes se recogerán y se eliminarán mediante trompas de vertido o mediante pequeños containers previstos para tal fin.

- Los trabajos de colocación de los precercos y cercos se realizarán como mínimo por dos operarios.
- Los listones inferiores antideformaciones se desmontarán inmediatamente, tras haber concluido el proceso de endurecimiento de la parte de recibido del precerco, para que cese el riesgo de tropiezo y caídas.
- Las operaciones de lijado mediante lijadora eléctrica manual se efectuarán siempre bajo ventilación por "corriente de aire".
- El almacén de colas y barnices se ubicará en un lugar definido y debe poseer ventilación directa y contante así como un extintor de polvo químico seco junto a la puerta de acceso y sobre ésta una señal de peligro de incendio y otra de prohibido fumar.
- Los operarios que realicen la colocación de cercos, precercos, hojas, etc. deberán usar casco de seguridad, guantes de cuero y lona (tipo americano), mono de trabajo, botas de cuero de seguridad y cinturón de seguridad si en estos trabajos a desarrollar hay riesgo de caída a distinto nivel.
- Montaje de vidrio
- Los acopios del vidrio se ubicarán en los lugares indicados para tal fin.
- A nivel de calle se acotarán con barandillas peatonales la vertical de los paramentos en los que se está acristalando.
- Se prohíbe permanecer o trabajar en la vertical de un tajo de instalación de vidrios.
- Se mantendrán libres de fragmentos de vidrios los tajos para evitar riesgos de cortes.
- Los vidrios se cortarán a la medida adecuada para cada hueco en el local señalado a tal efecto.
- La manipulación de las planchas de vidrio se realizará mediante ventosas.
- El vidrio "presentado" en la carpintería correspondiente, se recibirá y terminará de instalar inmediatamente.
- Los vidrios transparentes ya instalados, se señalizarán adecuadamente.
- Los vidrios en las plantas, se almacenarán en lugares señalados para tal efecto, sobre durmientes de madera, el vidrio se colocará casi vertical, ligeramente ladeados contra un determinado paramento.
- Las planchas de vidrio transportadas a mano se moverán siempre en posición vertical.
- Los andamios que deban utilizarse para la instalación de los vidrios en las ventanas, estarán protegidos en su parte delantera, (la que da hacia la ventana), por una barandilla sólida de 90 cm. de altura, medidas desde la plataforma de trabajo, formada por pasamanos, listón intermedio y rodapié, para evitar el riesgo de caída al vacío durante los trabajos.
- Los operarios que realicen la colocación del vidrio deberán usar casco de seguridad, guantes de cuero y lona (tipo americano), mono de trabajo, botas de cuero de seguridad y cinturón de seguridad si en estos trabajos a desarrollar hay riesgo de caída a distinto nivel.

MEDIOS AUXILIARES

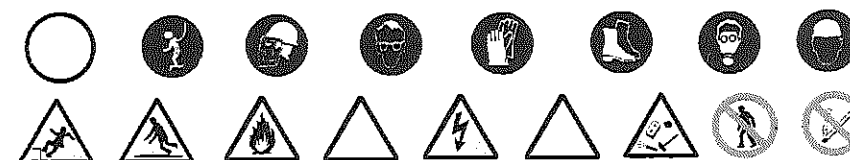
En este apartado consideraremos los elementos auxiliares, que se emplearán para el desarrollo de esta actividad, y que cumplirá con la normativa de seguridad especificada en:

Escaleras de mano
Grúas y aparatos elevadores
Amoladora angular
Andamio de borriquetas
Pistola fija-clavos
Taladradora portátil

- Siempre que las condiciones de trabajo exijan otros elementos de protección, se colocarán en la obra siguiendo los criterios establecidos por la legislación vigente, reflejándolos en el Plan de Seguridad y condiciones de Salud que debe realizar la empresa constructora. (Art. 7 R.D. 1627/1997)

4.- SISTEMAS DE PROTECCIÓN COLECTIVA Y SEÑALIZACIÓN.

- Las protecciones colectivas referenciadas en las normas de seguridad estarán constituidas por:
 - Barandillas de seguridad formadas por montantes, pasamano, barra intermedia y rodapié. La altura de la barandilla debe de ser de 90 cm., y el pasamano debe tener como mínimo 2,5 cm de espesor y 10 cm de altura. Los montantes (guardacuerpos) deberán estar situados a 2,5 metros entre ellos como máximo.
 - Barandillas modulares formadas por un armazón perimetral de tubo hueco de 30 x 30 x 1 mm. y refuerzo central con tubo hueco y en la parte central de dicho módulo se colocará un tramado de protección formado por mallazo electrosoldado de 150 x 150 mm. y grosor de hierro de 6 mm. Dicha barandilla modular estará sustentada por un guardacuerpo en forma de montante.
 - Marquesinas o viseras de protección que vuelen entre 1,5 y 2 metros cuajadas con tabloncillos de 2,5 cm. de espesor y 20 cm. de ancho.
 - Extintor de polvo químico seco.
- Señalización de seguridad en el Trabajo, según el R.D. 485/1997, de 14 de abril, conforme a la normativa reseñada en esta actividad:
 - Señal de advertencia de caída de objetos.
 - Señal de advertencia de caída a distinto nivel.
 - Señal de advertencia de riesgo de tropezar.
 - Señal de advertencia de riesgo eléctrico.
 - Señal de advertencia de riesgo de incendio.
 - Señal prohibido pasar a los peatones.
 - Señal prohibido fumar.
 - Señal de protección obligatoria de la cabeza.
 - Señal de protección obligatoria de los pies.
 - Señal de protección obligatoria de las manos.
 - Señal de protección obligatoria del cuerpo.
 - Señal de protección obligatoria de la vista.
 - Señal de protección obligatoria de las vías respiratorias.
 - Señal de protección obligatoria de la cara.
 - Señal de uso obligatorio del cinturón de seguridad.
- Siempre que las condiciones de trabajo exijan otros elementos de protección, se colocarán en la obra siguiendo los criterios establecidos por la legislación vigente, reflejándolos en el Plan de Seguridad y condiciones de Salud que debe realizar la empresa constructora. (Art. 7 R.D. 1627/1997).



5.- RELACIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL.

Los Equipos de Protección Individual serán, según los trabajos a desarrollar los siguientes:

- Trabajos de transporte (conductores y grúas):
 - Cascos de seguridad.
 - Botas de seguridad.
 - Mono de trabajo.
- Para los trabajos de carpintería de madera:
 - Cascos de seguridad.
 - Guantes de cuero y lona (tipo americano).
 - Mono de trabajo.
 - Botas de cuero de seguridad.
 - Cinturón de seguridad, si lo precisaran.
 - Mascarilla antipolvo para los lijadores.
 - Mascarilla con filtro químico en el caso de manipulación de colas, barnices, etc.
- Para los trabajos de carpintería metálica:
 - Cascos de seguridad.
 - Guantes de cuero y lona (tipo americano).
 - Mono de trabajo.
 - Botas de cuero de seguridad.
 - Cinturón de seguridad, si lo precisaran.
 - Gafas antimpactos para manipulación de la amoladora.
- Para los trabajos de cristalería:
 - Cascos de seguridad.
 - Guantes de cuero y lona (tipo americano).
 - Mono de trabajo.
 - Botas de cuero de seguridad.
 - Cinturón de seguridad, si lo precisaran.
- Siempre que las condiciones de trabajo exijan otros elementos de protección, se dotará a los trabajadores de los mismos, reflejándolos en el Plan de Seguridad y condiciones de Salud que debe realizar la empresa constructora (Art. 7 R.D. 1627/1997).

Los Equipos de Protección Individual deberán cumplir en todo momento los requisitos establecidos por el R.D. 773/1997, del 30 de mayo; R.D. 1407/1192, del 20 de noviembre, y las correspondientes Normas UNE.

1.- INTRODUCCIÓN.

1.1 Definición:

Colocación y montaje de un conjunto de aparatos, conducciones, accesorios, etc., destinados a proporcionar un servicio.

1.2 Tipos de instalaciones:

- Electricidad y audiovisuales: Consiste, con las correspondientes ayudas de albañilería, en la apertura de rozas, alojamiento en su interior de la conducciones de reparto y el posterior cierre de las rozas, en caso de instalaciones empotradas. Además se incluye la instalación de cajas de distribución, los mecanismos de mando, los elementos de seguridad, etc. que son necesarios para el correcto funcionamiento del sistema de iluminación, telefonía, vídeo, TV, megafonía, el accionamiento de maquinaria, etc. instalados en un edificio.
- Instalación de conductos fluidos (suministro, evacuación y contra incendios):
 - Fontanería.
 - Saneamiento.
 - Calefacción.
 - Gas
- Instalación de aire acondicionado:
- Antenas y pararrayos: se incluye desde la colocación del palo de las antenas receptoras y de las líneas de reparto, hasta la llegada del suministro a los distintos puntos de conexión de los aparatos interiores.
- Ascensores y montacargas: partiendo del hueco previsto ya en las fases de estructura y cerramientos, se procederá por un lado a la colocación de las puertas exteriores de acceso a la cabina y por otro lado a la instalación de guías, maquinaria, contrapesos y cabina exterior del hueco.

1.3 Observaciones generales:

Se deberá considerar una previsión de elementos auxiliares como andamios de borriquetas, escaleras de mano y de tijera, herramientas manuales, etc.

En los trabajos interiores debe garantizarse la iluminación en las zonas de paso y de trabajo mediante puntos de luz cuya potencia de una intensidad lumínica media de 100 lux.

Debe considerarse, antes del inicio de esta actividad, que ya hay instaladas las vallas perimetrales de limitación del solar para evitar la entrada de personal ajeno a la obra, las instalaciones de higiene y bienestar, así como, también, las acometidas provisionales de obra (agua y electricidad).

1.- DEFINICIÓN Y DESCRIPCIÓN.

1.1 Definición:

Instalación eléctrica: Conjunto de mecanismos y utillajes destinados a la distribución y consumo de energía eléctrica a 220/380 voltios, des del final de la acometida de la compañía suministradora hasta cada punto de utilización del edificio.

Instalación de audiovisuales: Conjunto de sistemas electrónicos destinados a la transmisión por cable de señales eléctricas de alta frecuencia para las funciones de telefonía, telex, video, megafonía, TV, etc.

1.2 Descripción:

Las instalación por cable para la transmisión de los impulsos eléctricos de frecuencia industrial (instalación eléctrica de 220/380 voltios) y de alta frecuencia (instalación de audiovisuales de muy baja tensión) se realizarán a través de cables entubados, y en cada punto de distribución habrá su correspondiente caja de conexionado.

Se deben individualizar las canalizaciones según las distintas funciones a desempeñar: electricidad, telefonía, video, megafonía, TV por cable, etc.

Las tubos o canalizaciones portacables pueden ir empotrados o vistos, así como sus caja de distribución que deberán tener acceso para realizar el las operaciones de conexionado y reparación.

En la realización de estas actividades, antes de su inicio, debe garantizarse el suministro de los materiales necesarios para llevar a cabo la instalación. Para ello se deberá considerar un previo acopio de material en un espacio predeterminado cerrado (cables, tubos, etc.).

Para realizar la instalación eléctrica y de audiovisuales será imprescindible considerar el equipo humano siguiente:

- electricistas.
- ayudas de albañilería.

También será necesario tener en cuenta los medios auxiliares necesarios para llevar a cabo la realización de la instalación:

- Útiles: escalera de tijera, escalera de mano, protecciones colectivas y personales, etc.
- Herramientas manuales: comprobador de tensión (voltímetro), pistola fija-clavos, taladradora portátil, máquina para hacer regatas, etc.
- Instalación eléctrica provisional.
- Instalaciones de higiene y bienestar.

2.- RELACIÓN DE RIESGOS Y SU EVALUACIÓN.

En la relación de las causas de los accidentes se ha tenido en cuenta la guía de evaluación de riesgos editada por el *Departament de Treball de la Generalitat*, considerando en cada actividad sólo los riesgos más importantes. Y en su evaluación se han tenido en cuenta las consideraciones constructivas del Proyecto de Ejecución Material de la obra, considerando que : la probabilidad es la posibilidad que se materialice el riesgo, y la gravedad (severidad) es la consecuencia normalmente esperada de la materialización del riesgo.

En la confección del Plan de Seguridad y Condiciones de Salud, esta evaluación podrá modificarse en función de la tecnología que aporte la empresa constructora o empresas que intervengan en el proceso constructivo, según dispone el Artículo 7 del R. D. 1627/1997, de 24 de Octubre.

El objetivo principal de esta evaluación es el de establecer un escalonamiento de prioridades para anular o en su caso controlar y reducir dichos riesgos, teniendo en cuenta las medidas preventivas que se desarrollan a continuación.

Riesgos	Probabilidad	Gravedad	Evaluación del riesgo
1.- Caídas de personas a distinto nivel.	ALTA	MUY GRAVE	CRÍTICO
4.- Caída de objetos por manipulación.	BAJA	LEVE	INFIMO
5.- Caída de objetos.	MEDIA	GRAVE	MEDIO
9.- Golpes con objetos o herramientas.	MEDIA	LEVE	BAJO
10.- Proyección de fragmentos o partículas.	ALTA	LEVE	BAJO
13.- Sobreesfuerzos.	MEDIA	GRAVE	MEDIO
15.- Contactos térmicos.	BAJA	GRAVE	BAJO
16.- Contactos eléctricos.	ALTA	MUY GRAVE	ELEVADO
26.- O. R.: manipulación de materiales abrasivos.	ALTA	LEVE	MEDIO
28.- Enfermedades causadas por agentes físicos.	MEDIA	GRAVE	MEDIO

OBSERVACIONES:

(10 y 27) Riesgo específico del operario que manipula la máquina de hacer rozas.

3.- NORMA DE SEGURIDAD

PUESTA A PUNTO DE LA OBRA PARA REALIZAR ESTA ACTIVIDAD

- Dados los trabajos que se desarrollan en la actividad debe asegurarse que ya están construidas las instalaciones de Higiene y Bienestar definitivas para la ejecución del resto de la obra

PROCESO

Red interior eléctrica y audiovisual

- El personal encargado del montaje de la instalación debe conocer los riesgos específicos y el empleo de los medios auxiliares necesarios para realizarlos con la mayor seguridad posible.
- Para evitar el riesgo de caída al mismo nivel se deberá mantener el tajo limpio y ordenado.
- Para evitar el riesgo de caída a distinto nivel se respetarán las barandilla de seguridad ya instaladas en las actividades anteriores (balconeras, cornisas, etc.).
- En la manipulación de materiales deberán considerarse posiciones ergonómicas para evitar golpes heridas y erosiones.
- Los operarios que realicen el transporte del material deberán usar casco de seguridad, guantes de cuero y lona (tipo americano), mono de trabajo y botas de cuero de seguridad.
- Se vigilará en todo momento la buena calidad de los aislamientos así como la correcta disposición de interruptores diferenciales y magnetotérmicos en el cuadro de zona.
- En la fase de obra de apertura y cierre de rozas se esmerará el orden y la limpieza del tajo, para evitar el riesgo de tropiezos.
- La iluminación mínima en las zonas de trabajo debe ser de 100 lux, medidos a una altura sobre el pavimento de 2 m
- La iluminación mediante portátiles se efectuará utilizando "portalámparas estancos con mango aislante" y rejilla de protección de la bombilla ; alimentados a 24 Voltios.
- Se prohíbe el conexionado de cables a los cuadros de suministro eléctrico de obra, sin la utilización de las clavijas macho-hembra.
- Las escaleras de mano a utilizar, serán de tipo tijera, dotados con zapatas antideslizantes y cadenilla limitadora de apertura, para evitar los riesgos de caída a distinto nivel debido a trabajos realizados sobre superficies inseguras.
- La realización del cableado, cuelgue y conexión de la instalación en zonas con riesgo de caída al vacío (escaleras, balconeras, etc.) se protegerá el hueco mediante una red de seguridad.
- Las herramientas a utilizar por los electricistas instaladoras, estarán protegidas por doble aislamiento (categoría II).
- Las herramientas de los instaladores cuyo aislamiento esté deteriorado serán retiradas y substituidas por otras en buen estado, de forma inmediata.
- Para evitar la conexión accidental a la red, de la instalación eléctrica del edificio, el último cableado que se ejecutará será el que va del cuadro general al de la compañía suministradora, guardando en lugar seguro los mecanismos necesarios para la conexión, que serán los últimos en instalarse.
- Las pruebas de funcionamiento de la instalación eléctrica serán anunciadas a todo el personal de la obra antes de ser iniciadas, para evitar accidentes.
- Antes de hacer entrar en carga la instalación eléctrica, se hará una revisión en profundidad de las conexiones de mecanismos, protecciones y empalmes de los cuadros eléctricos, de acuerdo con el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión.
- Los operarios que realicen la instalación de la red interior deberán usar casco de seguridad, guantes de cuero y lona (tipo americano) o guantes aislantes si se precisara, mono de trabajo y botas de cuero de seguridad.

Red exterior eléctrica

- El personal encargado del montaje de la instalación debe conocer los riesgos específicos y el empleo de los medios auxiliares necesarios para realizarlos con la mayor seguridad posible.
- La instalación de los cables de alimentación desde la acometida hasta los puntos se realizarán entubados y enterrados en zanjas.
- En la realización de las zanjas se tendrá en cuenta la normativa de excavación de zanjas y pozos
- Las conexiones se realizarán siempre sin tensión en las líneas.
- Durante el izado de los postes o báculos, en zonas de tránsito, se acotará una zona con un radio igual a la altura de dichos elementos más cinco metros.
- Se delimitará la zona de trabajo con vallas indicadoras de la presencia de trabajadores con las señales previstas por el código de circulación, y por la noche éstas se señalizarán con luces rojas.
- Durante el izado de estos báculos o postes se vigilará en todo momento que se respeten las distancias de seguridad respecto a otras líneas de Alta Tensión aéreas que haya en el lugar, es decir: para tensiones no superiores a 66 Kv a una distancia de seguridad de 3 metros, y superior a 66 Kv a una distancia de seguridad de 5 metros.
- Los operarios que realicen la instalación de la red exterior deberán usar casco de seguridad, guantes de cuero y lona (tipo americano), mono de trabajo y botas de cuero de seguridad.

Estación transformadora de Alta a Baja Tensión

- El personal encargado del montaje de la instalación debe conocer los riesgos específicos y el empleo de los medios auxiliares necesarios para realizarlos con la mayor seguridad posible.
- Durante el proceso de instalación se dejarán las líneas sin tensión, teniendo en cuenta las cinco reglas de oro de la seguridad en los trabajos en líneas y aparatos de Alta Tensión:
- Abrir con corte visible todas las fuentes de tensión mediante interruptores y seccionadores que aseguren la imposibilidad de cierre intempestivo.
- Enclavamiento o bloqueo, si es posible, de los aparatos de corte.
- Reconocimiento de la ausencia de tensión.
- Poner a tierra y en cortocircuito todas las posibles fuentes de tensión.
- Colocar las señales de seguridad adecuadas, delimitando la zona de trabajo.
- Deberá garantizarse la ausencia de tensión mediante un comprobador adecuado antes de cualquier manipulación.
- En el lugar de trabajo se encontraran presentes como mínimo dos operarios que deberán usar casco de seguridad, protección facial, guantes aislantes, alfombra aislante, banqueta y pértiga.
- La entrada en servicio de las estaciones de transformación, tanto de Alta como de Baja Tensión, se efectuará con el edificio desalojado de personal, en presencia de la jefatura de la obra y de la dirección facultativa.
- Antes de hacer entrar en servicio las estaciones de transformación se procederá a comprobar la existencia real en la sala de la banqueta de maniobras, pértigas de maniobra, extintores de polvo químico seco y botiquín, y que los operarios se encuentren vestidos con las prendas de protección personal.
- Para los trabajos de revisión y mantenimiento del Centro de Transformación estará dotado de los elementos siguientes:
 - placa de identificación de celda.
 - instrucciones concernientes a los peligros que presentan las corrientes eléctricas y los socorros a partir a las víctimas.
 - esquema del centro de transformación.
 - pértiga de maniobra.
 - banqueta aislante.
 - insuflador para respiración boca a boca.
- En la entrada del centro se colocarán placas para la identificación del centro y triángulo de advertencia de peligro.
- En los trabajos de instalación del grupo transformador y anexos se deberá considerar los trabajos auxiliares de albañilería, y trabajos de soldadura para la colocación de herrajes que se regirán según la norma de soldadura eléctrica.
- La colocación del grupo transformador se auxiliará mediante una grúa móvil que deberá cumplir con la normativa de grúas móviles

Téngase presente que en los trabajos a realizar en las estaciones de Alta Tensión debe considerarse el "Reglamento sobre Centrales Eléctrica, Subestaciones y Centros de Transformación" (R.D. 3275/1982 de 12 de noviembre, BOE 288 de 1 de diciembre de 1982, Orden de 23 de junio de 1988, BOE de 5 de julio de 1988). En los trabajos a realizar en las estaciones de Baja Tensión debe considerarse la legislación vigente en esta materia.

ELEMENTOS AUXILIARES

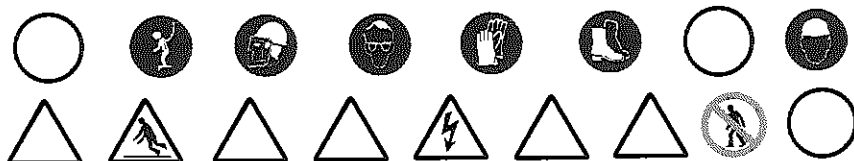
En este apartado consideraremos los elementos auxiliares que se utilizarán para realizar los trabajos de esta actividad:

Escaleras de mano
Pistola fija-clavos
Taladradora portátil

- Siempre que las condiciones de trabajo exijan otros elementos de protección, se colocarán en la obra siguiendo los criterios establecidos por la legislación vigente, reflejándolos en el Plan de Seguridad y condiciones de Salud que debe realizar la empresa constructora. (Art. 7 R.D. 1627/1997)

4.- SISTEMAS DE PROTECCIÓN COLECTIVA Y SEÑALIZACIÓN.

- Las protecciones colectivas referenciadas en las normas de seguridad estarán constituidas por:
 - Redes de seguridad, horizontales o verticales según el caso, serán de poliamida con un diámetro mínimo de la cuerda de 4 mm. y una luz de malla máxima de 100x100 mm. La red irá provista de cuerda perimetral de poliamida de 12 mm. de diámetro como mínimo, convenientemente anclada. El anclaje óptimo de las redes son los elementos estructurales ya que así la red pueda quedar convenientemente tensa de tal manera que pueda soportar en el centro un esfuerzo de hasta 150 Kp.
 - Barandillas de seguridad formadas por montantes, pasamano, barra intermedia y rodapié. La altura de la barandilla debe de ser de 90 cm., y el pasamano debe tener como mínimo 2,5 cm de espesor y 10 cm de altura. Los montantes (guardacuerpos) deberán estar situados a 2,5 metros entre ellos como máximo.
 - Barandillas modulares formadas por un armazón perimetral de tubo hueco de 30 x 30 x 1 mm. y refuerzo central con tubo hueco y en la parte central de dicho módulo se colocará un tramado de protección formado por mallazo electrosoldado de 150x150 mm. y grosor de hierro de 6 mm. Dicha barandilla modular estará sustentada por un guardacuerpo en forma de montante.
 - Extintor de polvo químico seco.
- Señalización de seguridad en el Trabajo, según el R.D. 485/1997, de 14 de abril, conforme a la normativa reseñada en esta actividad:
 - Señal de advertencia de riesgo de tropezar.
 - Señal de advertencia de riesgo eléctrico.
 - Señal prohibido pasar a los peatones.
 - Señal de protección obligatoria de la cabeza.
 - Señal de protección obligatoria de los pies.
 - Señal de protección obligatoria de las manos.
 - Señal de protección obligatoria del cuerpo.
 - Señal de protección obligatoria de la vista.
 - Señal de protección obligatoria de la cara.
 - Señal de uso obligatorio del cinturón de seguridad.
- Siempre que las condiciones de trabajo exijan otros elementos de protección, se colocarán en la obra siguiendo los criterios establecidos por la legislación vigente, reflejándolos en el Plan de Seguridad y condiciones de Salud que debe realizar la empresa constructora. (Art. 7 R.D. 1627/1997).



5.- RELACIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL.

Los Equipos de Protección Individual serán, según los trabajos a desarrollar los siguientes:

- Trabajos de transporte :
 - Cascos de seguridad.
 - Guantes de cuero y lona (tipo americano).
 - Botas de seguridad.
 - Mono de trabajo.
- Para los trabajos de instalación (baja tensión y audiovisuales) :
 - Cascos de seguridad.
 - Guantes de cuero y lona (tipo americano).
 - Guantes aislantes, en caso de que se precise.
 - Mono de trabajo.
 - Botas de cuero de seguridad.
 - Cinturón de seguridad, si lo precisarán.
- Para los trabajos de instalación (alta tensión) :
 - Cascos de seguridad.
 - Guantes aislantes.
 - Mono de trabajo.
 - Botas aislantes.
 - Protección de ojos y cara.
 - Banqueta aislante y/o alfombrilla aislante.
 - Pértiga aislante.
- Para los trabajos de albañilería (ayudas) :
 - Cascos de seguridad.
 - Guantes de cuero y lona (tipo americano).
 - Mono de trabajo.
 - Botas de cuero de seguridad.
 - Gafas antipactos (al realizar rozas).
 - Protección de los oídos (al realizar rozas).
 - Mascarilla con filtro mecánico antipolvo (al realizar rozas).
- Para los trabajos de soldadura eléctrica :
 - Cascos de seguridad.
 - Pantalla con cristal inactivo.
 - Guantes de cuero.
 - Mandil de cuero.
 - Mono de trabajo.
 - Botas de cuero con polainas.
- Siempre que las condiciones de trabajo exijan otros elementos de protección, se dotará a los trabajadores de los mismos, reflejándolos en el Plan de Seguridad y condiciones de Salud que debe realizar la empresa constructora (Art. 7 R.D. 1627/1997).

Los Equipos de Protección individual deberán cumplir en todo momento los requisitos establecidos por el R.D. 773/1997, del 30 de mayo; R.D. 1407/1192, del 20 de noviembre, y las correspondientes Normas UNE.

1.- DEFINICIÓN Y DESCRIPCIÓN.

1.1 Definición:

Instalación de fontanería y aparatos sanitarios: conjunto de instalaciones para agua potable (bombas, válvulas, contadores, etc.), conducciones (montantes), distribución por plantas y aparatos para el suministro y consumo.
 Instalación de saneamiento: sistemas de evacuación y tratamiento de aguas sucias.
 Instalación de gas: conjunto de instalaciones para el suministro de gas (válvulas, contadores, etc.), conducciones (montantes), distribución por plantas y aparatos para el suministro y consumo.
 Instalación de calefacción: conjunto formado por calefactor, radiadores y conducciones que hacen circular el agua caliente, no superior a 90 °C, por un circuito cerrado, para aumentar la temperatura ambiental a través de la radiación térmica de los radiadores.

1.2 Descripción:

Consideraremos dos tipos de instalaciones de fluidos:

- las conectadas a una red de suministro o evacuación público: agua, saneamiento y gas.
- las que son totalmente independientes: calefacción.

En la realización de estas actividades, antes de su inicio, debe garantizarse el suministro de los materiales necesarios para llevar a cabo la instalación. Para ello se deberá considerar un previo acopio de material en un espacio predeterminado cerrado (cables, tubos, etc.).

Para realizar la instalación de conductos de fluidos será imprescindible considerar el equipo humano siguiente:

- fontaneros.
- albañiles.
- operario que realiza las rozas.

También será necesario tener en cuenta los medios auxiliares necesarios para llevar a cabo la realización de la instalación:

- Útiles : andamio modular tubular, andamio colgado, andamio de borriquetas, escalera de tijera, escalera de mano, pasarelas, protecciones colectivas y personales, etc.
- Herramientas manuales: comprobador de tensión (voltímetro), pistola fija-clavos, taladradora portátil, máquina para hacer regatas (rozadora eléctrica), máquina de aterrajear, amoladora angular, etc.
- Instalación eléctrica provisional.
- Instalación provisional de agua.
- Instalaciones de higiene y bienestar.

2.- RELACIÓN DE RIESGOS Y SU EVALUACIÓN.

En la relación de las causas de los accidentes se ha tenido en cuenta la guía de evaluación de riesgos editada por el *Departament de Treball de la Generalitat*, considerando en cada actividad sólo los riesgos más importantes. Y en su evaluación se han tenido en cuenta las consideraciones constructivas del Proyecto de Ejecución Material de la obra, considerando que : la probabilidad es la posibilidad que se materialice el riesgo, y la gravedad (severidad) es la consecuencia normalmente esperada de la materialización del riesgo.

En la confección del Plan de Seguridad y Condiciones de Salud, esta evaluación podrá modificarse en función de la tecnología que aporte la empresa constructora o empresas que intervengan en el proceso constructivo, según dispone el Artículo 7 del R. D. 1627/1997, de 24 de Octubre.

El objetivo principal de esta evaluación es el de establecer un escalonamiento de prioridades para anular o en su caso controlar y reducir dichos riesgos, teniendo en cuenta las medidas preventivas que se desarrollan a continuación.

Riesgos	Probabilidad	Gravedad	Evaluación del riesgo
1.- Caídas de personas a distinto nivel.	ALTA	MUY GRAVE	CRITICO
3.- Caída de objetos por desplome.	ALTA	MUY GRAVE	CRITICO
4.- Caída de objetos por manipulación.	BAJA	LEVE	INFIMO
5.- Caída de objetos.	ALTA	GRAVE	ELEVADO
7.- Golpes contra objetos inmóviles.	MEDIA	LEVE	BAJO
8.- Golpes con elementos móviles de máquinas.	MEDIA	GRAVE	MEDIO
9.- Golpes con objetos o herramientas.	MEDIA	LEVE	BAJO
10.- Proyección de fragmentos o partículas.	MEDIA	LEVE	BAJO
13.- Sobreesfuerzos.	MEDIA	GRAVE	MEDIO
15.- Contactos térmicos.	BAJA	GRAVE	BAJO
16.- Contactos eléctricos.	MEDIA	GRAVE	MEDIO
19.- Exposición a radiaciones.	MEDIA	GRAVE	MEDIO
20.- Explosiones.	BAJA	MUY GRAVE	MEDIO
21.- Incendios.	BAJA	GRAVE	BAJO
28.- Enfermedades causadas por agentes físicos.	MEDIA	GRAVE	MEDIO

OBSERVACIONES:

- (3) Riesgo debido al desplome de andamios de fachada y/o deslizamiento de tierras en zanjas.
- (8) Riesgo específico en el uso de la lijadora y sierra circular manual para madera.
- (10) Riesgo específico del operario que manipula la máquina de hacer rozas y la pistola fija-clavos.
- (19) Riesgo debido a las radiaciones infrarrojas generadas en el empleo del soplete.
- (28) Riesgo debido a las radiaciones infrarrojas generadas en el empleo del soplete y a la manipulación de la máquina de hacer rozas.

INSTALACIONES PARA FLUIDOS (Agua y Gas)

3.- NORMA DE SEGURIDAD

PUESTA A PUNTO DE LA OBRA PARA REALIZAR ESTA ACTIVIDAD

- Dados los trabajos que se desarrollan en la actividad debe asegurarse que ya están construidas las instalaciones de Higiene y Bienestar definitivas para la ejecución del resto de la obra

PROCESO

Red interior

- El personal encargado del montaje de la instalación debe conocer los riesgos específicos y el empleo de los medios auxiliares necesarios para realizarlos con la mayor seguridad posible.
- Para evitar el riesgo de caída al mismo nivel se deberá mantener el tajo limpio y ordenado.
- Para evitar el riesgo de caída a distinto nivel se respetarán las barandillas de seguridad.
- En la manipulación de materiales deberán considerarse posiciones ergonómicas para evitar golpes, heridas y erosiones.
- Los operarios que realicen el transporte del material deberán usar casco de seguridad, guantes de cuero y lona (tipo americano), mono de trabajo y botas de cuero de seguridad.
- Se vigilará en todo momento la buena calidad de los aislamientos así como la correcta disposición de interruptores diferenciales y magnetotérmicos en el cuadro de zona.
- En la fase de obra de apertura y cierre de rozas se esmerará el orden y la limpieza del tajo, para evitar el riesgo de tropiezos.
- La iluminación mínima en las zonas de trabajo debe ser de 100 lux, medidos a una altura sobre el pavimento de dos metros.
- La iluminación mediante portátiles se efectuará utilizando "portalámparas estancos con mango aislante" y rejilla de protección de la bombilla; alimentados a 24 Voltios.
- Se prohíbe el conexionado de cables a los cuadros de suministro eléctrico de obra, sin la utilización de las clavijas macho-hembra.
- Las escaleras de mano a utilizar deberán estar dotadas con zapatas antideslizantes y cadenilla limitadora de apertura, para evitar los riesgos de caída a distinto nivel debido a trabajos realizados sobre superficies inseguras.
- Las herramientas a utilizar por los electricistas instaladores, estarán protegidas por doble aislamiento (categoría II).
- Las herramientas de los instaladores cuyo aislamiento esté deteriorado serán retiradas y substituidas por otras en buen estado, de forma inmediata.

Instalación de fontanería, aparatos sanitarios, calefacción y evacuación de aguas residuales.

- El almacén para los aparatos sanitarios, radiadores, etc. se ubicará en la obra, en local cerrado.
- Durante el transporte se prohíbe utilizar los flejes de los paquetes como asideros.
- Los bloques y aparatos sanitarios flejados sobre bateas, se descargarán flejados con la ayuda del gancho de la grúa. La carga será guiada por un hombre mediante un cabo guía que penderá de ella, para evitar los riesgos de golpes y atrapamientos.
- Los bloques de aparatos sanitarios una vez recibidos en la planta se transportarán directamente al sitio de ubicación, para evitar accidentes en las vías de paso interno.
- El taller almacén se ubicará en lugar señalado en la obra y estará dotado de puerta, ventilación por corriente de aire e iluminación artificial en caso necesario.
- El transporte de tramos de tubería a hombro por un solo hombre se realizará inclinando la carga hacia atrás, de tal forma, que el extremo que va por delante supere la altura de un hombre, en evitación de golpes y tropiezos con otros operarios en lugares poco iluminados.
- Los bancos de trabajo se mantendrán en buenas condiciones de uso, evitando se levanten astillas durante la labor.
- Se repondrán las protecciones de los huecos de los forjados una vez realizado el aplomado, para la instalación de los montantes, evitando así el riesgo de caída. El operario al realizar la operación de aplomado utilizará el cinturón de seguridad anticaída.
- Se rodeará con barandilla de seguridad los huecos de forjado para el paso de tubos que no puedan cubrirse después de concluido el aplomado, para evitar el riesgo de caída.
- Se mantendrán limpios de cascotes y recortes los lugares de trabajo. Se limpiarán conforme se avancen, apilando el escombros para su vertido, por los conductos de evacuación, para evitar el riesgo de pisadas sobre objetos.
- Se prohíbe soldar con plomo en lugares cerrados. Siempre que se deba soldar con plomo se establecerá una corriente de aire de ventilación, para evitar el riesgo de evitar respirar productos tóxicos.
- El local destinado a almacenar las bombonas o botellas de gases licuados se ubicarán en un lugar preestablecido en la obra; que deberá tener ventilación constante por corriente de aire, puerta con cerradura de seguridad e iluminación artificial.

- La iluminación eléctrica del lugar donde se almacenen las botellas o bombonas de gases licuados se efectuará mediante mecanismos estancos antideflagrantes de seguridad.
- Sobre la puerta del almacén de gases licuados se establecerá una señal normalizada de "peligro explosión" y otra de "prohibido fumar".
- Al lado de la puerta del almacén de gases licuados se instalará un extintor de polvo químico seco.
- Se prohíbe el uso de mecheros y sopletes junto a materiales inflamables.
- Se prohíbe abandonar los mecheros y sopletes encendidos.
- Se controlará la dirección de la llama durante las operaciones de soldadura en evitación de incendios.
- Las botellas o bombonas de gases licuados, se transportarán y permanecerán en los carros portabotellas.
- Se evitará soldar con las botellas o bombonas de gases licuados expuestos al sol.
- Se vigilará en todo momento el buen estado de los manómetros y se vigilará que en las mangueras haya las válvulas antirretroceso.
- Las instalaciones de fontanería en balcones, tribunas, terrazas serán ejecutadas una vez se hayan levantado los petos o barandillas definitivas.
- Los operarios que realicen la instalación de la red interior deberán usar casco de seguridad, guantes de cuero y lona (tipo americano), mono de trabajo, botas de cuero de seguridad y cinturón de seguridad si lo precisaran.
- Los operarios que realicen rozas deberán usar casco de seguridad, guantes de cuero y lona (tipo americano), gafas antipactos, protectores auditivos, mono de trabajo y botas de cuero de seguridad.
- Los operarios que realicen trabajos con el soplete deberán usar casco de seguridad, guantes y manguitos de cuero, minilla con cristal ahumado, mono de trabajo, mandil de cuero, botas de cuero de seguridad, polainas de cuero y mascarilla antihumos tóxicos si se precisara.
- Los operarios que realicen trabajos con soldadura eléctrica deberán usar casco de seguridad, guantes y manguitos de cuero, pantalía con cristal inactivo, mono de trabajo, mandil de cuero, botas de cuero de seguridad, polainas de cuero y mascarilla antihumos tóxicos si se precisara.
- Los operarios que realicen trabajos de albañilería deberán usar casco de seguridad, guantes de cuero y lona (tipo americano) o de neopreno según los casos, mono de trabajo, botas de cuero de seguridad, y cinturón de seguridad si lo precisara.

Red exterior

- El personal encargado del montaje de la instalación debe conocer los riesgos específicos y el empleo de los medios auxiliares necesarios para realizarlos con la mayor seguridad posible.
- La instalación de los conductos de alimentación desde la red general hasta el edificio se realizarán enterrados en zanjas.
- En la realización de las zanjas y arquetas se tendrá en cuenta la normativa de excavación de zanjas y pozos.
- Los operarios que realicen la instalación de la red exterior deberán usar casco de seguridad, guantes de cuero y lona (tipo americano), mono de trabajo y botas de cuero de seguridad.

ELEMENTOS AUXILIARES

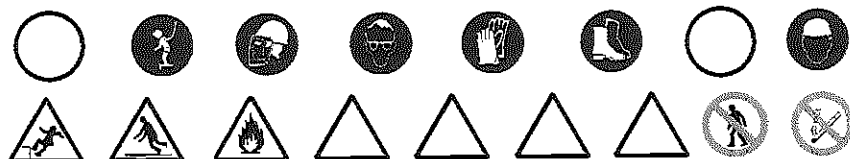
En este apartado consideraremos los nuevos elementos auxiliares que se utilizarán para realizar los trabajos de esta actividad:

Oxicorte
Escaleras de mano
Grúa móvil
Pasarelas
Soldadura eléctrica
Amoladora angular
Andamio con elementos prefabricados sistema modular
Andamio colgado
Andamio de borriquetas
Pistola fija-clavos
Taladradora portátil
Rozadora eléctrica

- Siempre que las condiciones de trabajo exijan otros elementos de protección, se colocarán en la obra siguiendo los criterios establecidos por la legislación vigente, reflejándolos en el Plan de Seguridad y condiciones de Salud que debe realizar la empresa constructora. (Art. 7 R.D. 1627/1997).

4.- SISTEMAS DE PROTECCIÓN COLECTIVA Y SEÑALIZACIÓN.

- Las protecciones colectivas referenciadas en las normas de seguridad estarán constituidas por:
 - Barandillas de seguridad formadas por montantes, pasamano, barra intermedia y rodapié. La altura de la barandilla debe de ser de 90 cm., y el pasamano debe tener como mínimo 2,5 cm de espesor y 10 cm de altura. Los montantes (guardacuerpos) deberán estar situados a 2,5 metros entre ellos como máximo.
 - Extintor de polvo químico seco.
- Señalización de seguridad en el Trabajo, según el R.D. 485/1997, de 14 de abril, conforme a la normativa reseñada en esta actividad:
 - Señal de advertencia de riesgo de tropezar.
 - Señal de advertencia de riesgo de caída a distinto nivel.
 - Señal de advertencia de riesgo material inflamable.
 - Señal prohibido pasar a los peatones.
 - Señal prohibido fumar.
 - Señal de protección obligatoria de la cabeza.
 - Señal de protección obligatoria de los pies.
 - Señal de protección obligatoria de las manos.
 - Señal de protección obligatoria del cuerpo.
 - Señal de protección obligatoria de la vista.
 - Señal de protección obligatoria de la cara.
 - Señal de uso obligatorio del cinturón de seguridad.
- Siempre que las condiciones de trabajo exijan otros elementos de protección, se colocarán en la obra siguiendo los criterios establecidos por la legislación vigente, reflejándolos en el Plan de Seguridad y condiciones de Salud que debe realizar la empresa constructora. (Art. 7 R.D. 1627/1997).



5.- RELACIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL.

Los Equipos de Protección Individual serán, según los trabajos a desarrollar los siguientes:

- Trabajos de transporte y fontanería:
 - Cascos de seguridad.
 - Guantes de cuero y lona (tipo americano).
 - Botas de seguridad.
 - Mono de trabajo.
 - Cinturón de seguridad, si se precisara
- Para los trabajos con soplete :
 - Cascos.
 - Gafas de cristal ahumado para la protección de radiaciones infrarrojas.
 - Guantes de cuero.
 - Mandil de cuero.
 - Manguitos de cuero.
 - Mono de trabajo.
 - Botas de cuero con polainas.
- Para los trabajos de albañilería (ayudas) :
 - Cascos de seguridad.
 - Guantes de cuero y lona (tipo americano) o de neopreno.
 - Mono de trabajo.
 - Botas de cuero de seguridad.
 - Gafas antimpactos (al realizar rozas).
 - Protección de los oídos (al realizar rozas).
 - Mascarilla con filtro antipolvo (al realizar rozas).
 - Cinturón de seguridad, si se precisara
- Para los trabajos de soldadura eléctrica :
 - Cascos de seguridad.
 - Pantalla con cristal inactivo.
 - Guantes de cuero.
 - Mandil de cuero.
 - Mono de trabajo.
 - Botas de cuero con polainas.
- Siempre que las condiciones de trabajo exijan otros elementos de protección, se dotará a los trabajadores de los mismos, reflejándolos en el Plan de Seguridad y condiciones de Salud que debe realizar la empresa constructora (Art. 7 R.D. 1627/1997).

Los Equipos de Protección individual deberán cumplir en todo momento los requisitos establecidos por el R.D. 773/1997, del 30 de mayo; R.D. 1407/1992, del 20 de noviembre, y las correspondientes Normas UNE.

1.- DEFINICIÓN Y DESCRIPCIÓN.

1.1 Definición:

Conjunto de aparatos y conductos que toman el aire, y físicamente lo tratan para conseguir unas condiciones de higroscopicidad, temperatura y depuración determinadas, para suministrarlo inmediatamente.

1.2 Descripción:

Se distinguen los distintos sistemas de acondicionamiento del aire:

- sistemas de todo aire.
- sistemas de agua-aire.
- sistemas de agua y expansión directa.

Cada uno de estos sistemas está compuesto por un equipo de tratamiento del aire (ventiladores, aparatos de acondicionamiento, etc.), de un equipo de refrigeración y/o calefacción y un equipo auxiliar (bombas, motores, etc.)

En la realización de estas actividades, antes de su inicio, debe garantizarse el suministro de los materiales necesarios para llevar a cabo la instalación. Para ello se deberá considerar un previo acopio de material en un espacio predeterminado cerrado (cables, tubos, maquinaria, etc.).

Para realizar la instalación de aire acondicionado será imprescindible considerar el equipo humano siguiente:

- instaladores de aire acondicionado
- albañiles.

También será necesario tener en cuenta los medios auxiliares necesarios para llevar a cabo la realización de la instalación:

- Útiles: andamio modular tubular, escalera de tijera, escalera de mano, protecciones colectivas y personales, etc.
- Herramientas manuales: comprobador de tensión (voltímetro), pistola fija-clavos, taladradora portátil, amoladora angular, etc.
- Instalación eléctrica provisional.
- Instalación provisional de agua.
- Instalaciones de higiene y bienestar.

2.- RELACIÓN DE RIESGOS Y SU EVALUACIÓN.

En la relación de las causas de los accidentes se ha tenido en cuenta la guía de evaluación de riesgos editada por el *Departament de Treball de la Generalitat*, considerando en cada actividad sólo los riesgos más importantes. Y en su evaluación se han tenido en cuenta las consideraciones constructivas del Proyecto de Ejecución Material de la obra, considerando que : la probabilidad es la posibilidad que se materialice el riesgo, y la gravedad (severidad) es la consecuencia normalmente esperada de la materialización del riesgo.

En la confección del Plan de Seguridad y Condiciones de Salud, esta evaluación podrá modificarse en función de la tecnología que aporte la empresa constructora o empresas que intervengan en el proceso constructivo, según dispone el Artículo 7 del R. D. 1627/1997, de 24 de Octubre.

El objetivo principal de esta evaluación es el de establecer un escalonamiento de prioridades para anular o en su caso controlar y reducir dichos riesgos, teniendo en cuenta las medidas preventivas que se desarrollan a continuación.

Riesgos	Probabilidad	Gravedad	Evaluación del riesgo
1.- Caídas de personas a distinto nivel.	ALTA	MUY GRAVE	CRÍTICO
3.- Caída de objetos por desplome.	BAJA	GRAVE	BAJO
4.- Caída de objetos por manipulación.	BAJA	LEVE	INFIMO
5.- Caída de objetos.	MEDIA	GRAVE	MEDIO
8.- Golpes con elementos móviles de máquinas.	MEDIA	GRAVE	MEDIO
9.- Golpes con objetos o herramientas.	MEDIA	LEVE	BAJO
10.- Proyección de fragmentos o partículas.	MEDIA	LEVE	BAJO
13.- Sobreesfuerzos.	MEDIA	GRAVE	MEDIO
15.- Contactos térmicos.	BAJA	GRAVE	BAJO
16.- Contactos eléctricos.	MEDIA	GRAVE	MEDIO
19.- Exposición a radiaciones.	MEDIA	GRAVE	MEDIO
28.- Enfermedades causadas por agentes físicos.	MEDIA	GRAVE	MEDIO

OBSERVACIONES:

- (8) Riesgo específico en el uso de la lijadora y sierra circular manual para madera.
- (10) Riesgo específico del operario que manipula la máquina de hacer rozas y la pistola fija-clavos.
- (19) Riesgo debido a las radiaciones ultravioletas e infrarrojas generadas por la soldadura eléctrica.
- (28) Riesgo debido a las radiaciones generadas por la soldadura eléctrica y a la manipulación de maquinaria de hacer rozas.

3.- NORMA DE SEGURIDAD

PUESTA A PUNTO DE LA OBRA PARA REALIZAR ESTA ACTIVIDAD

- Dados los trabajos que se desarrollan en la actividad debe asegurarse que ya están construidas las instalaciones de Higiene y Bienestar definitivas para la ejecución del resto de la obra.

PROCESO

- El personal encargado del montaje de la instalación debe conocer los riesgos específicos y el empleo de los medios auxiliares necesarios para realizarlos con la mayor seguridad posible.
- Para evitar el riesgo de caída al mismo nivel se deberá mantener el tajo limpio y ordenado.
- Para evitar el riesgo de caída a distinto nivel se respetarán las barandilla de seguridad.
- En la manipulación de materiales deberán considerarse posiciones ergonómicas para evitar golpes heridas y erosiones.
- Se vigilará en todo momento la buena calidad de los aislamientos así como la correcta disposición de interruptores diferenciales y magnetotérmicos en el cuadro de zona.
- La iluminación mínima en las zonas de trabajo debe ser de 100 lux, medidos a una altura sobre el pavimento de dos metros.
- La iluminación mediante portátiles se efectuará utilizando "portalámparas estancos con mango aislante" y rejilla de protección de la bombilla; alimentados a 24 Voltios.
- Se prohíbe el conexionado de cables a los cuadros de suministro eléctrico de obra, sin la utilización de las clavijas macho-hembra.
- Las herramientas a utilizar por los electricistas instaladores, estarán protegidas por doble aislamiento (categoría II).
- Las herramientas de los instaladores cuyo aislamiento esté deteriorado serán retiradas y substituidas por otras en buen estado, de forma inmediata.
- Los operarios que realicen la instalación de aire acondicionado deberán usar casco de seguridad, guantes de cuero y lona (tipo americano), mono de trabajo, botas de cuero de seguridad y cinturón de seguridad si lo precisaran.
- Los operarios que realicen trabajos con el soplete deberán usar casco de seguridad, guantes y manguitos de cuero, minilla con cristal ahumado, mono de trabajo, mandil de cuero, botas de cuero de seguridad, polainas de cuero y mascarilla antihumos tóxicos si se precisare.
- Los operarios que realicen trabajos con soldadura eléctrica deberán usar casco de seguridad, guantes y manguitos de cuero, pantalla con cristal inactivo, mono de trabajo, mandil de cuero, botas de cuero de seguridad, polainas de cuero y mascarilla antihumos tóxicos si se precisara.
- Los operarios que realicen trabajos de albañilería deberán usar casco de seguridad, guantes de cuero y lona (tipo americano) o de neopreno según los casos, mono de trabajo, botas de cuero de seguridad, y cinturón de seguridad si lo precisara.

Para hacer más operativa esta norma consideraremos los siguientes apartados:

Recepción y acopio de material y maquinaria.

- Se preparará la zona del solar para estacionar los camiones de suministro de material, de manera que el pavimento tenga la resistencia adecuada para evitar vuelcos y atrapamientos.
- Las máquinas de gran dimensión se izarán con la grúa móvil con la ayuda de balancines que sujetarán la carga mediante las eslingas, izando la carga del transporte y posándola en el suelo en una zona preparada a priori con tabloncillos de reparto, de este punto posteriormente se transportará al lugar de acopio definitivo.
- Las cargas suspendidas se gobernarán mediante cabos sujetos a la carga y guiados por sendos operarios, para poder guiar cómodamente la carga.
- Se prohíbe expresamente guiar las cargas pesadas directamente con las manos.
- El transporte o cambio de ubicación horizontal mediante rodillos, se efectuará utilizando exclusivamente al personal necesario, para así evitar la acumulación de operarios y evitar confusiones.
- Se empujará la carga desde los laterales para evitar el riesgo de caídas y golpes por los rodillos ya utilizados.
- El transporte ascendente o descendente por medio de rodillos deslizándose por rampas o lugares inclinados se dominará mediante aparejos diseñados para tal fin, el gancho de maniobra se sujetará a un punto sólido, capaz de soportar la carga con seguridad.
- Se prohíbe el paso o acompañamiento lateral de transporte sobre rodillo de la maquinaria cuando la distancia libre de paso entre ésta y los paramentos verticales, sea igual o inferior a 60 cm., para así evitar el riesgo de atrapamiento por descontaron de la dirección carga.
- Los aparejos anteriormente mencionados, de soporte del peso del elemento ascendido o descendido por la rampa, se anclará en lugares que garanticen su resistencia.
- El ascenso o descenso a una bancada de posición de una determinada máquina, se ejecutará mediante plano inclinado construido en función de la carga a soportar e inclinación adecuada.

- El acopio de fan-coiles se ubicará en un lugar preestablecido en la obra para evitar interferencias con otras tareas.
- Las cajas contenedores de los fan-coiles se descargarán flejadas o atadas sobre bateas o plataformas emplantadas, para evitar derrames de la carga.
- Se prohíbe utilizar los flejes como asideros de carga.
- Los bloques de cajas contenedores de fan-coiles, etc. una vez situados en la planta se descargarán a mano y se irán repartiendo por los lugares de ubicación para evitar interferencias en los lugares de paso.
- El montaje de la maquinaria en las cubiertas (torres de refrigeración, climatizadores, etc.), no se iniciará hasta no haber sido concluido el cerramiento perimetral de la cubierta, para evitar el riesgo de caída.
- Los bloques de chapa (metálica, fibra de vidrio, etc.) serán descargados flejados mediante el gancho de la grúa.
- Las bateas serán transportadas hasta el almacén de acopio gobernadas mediante cabos guiados por dos operarios. Se prohíbe dirigirlos directamente con las manos.
- Los sacos de yeso se descargarán apilados y atados a bateas o plataformas emplantadas.
- El almacenado de chapas se ubicarán en lugares señalizados en obra, para evitar interferencias en los lugares de paso.

Montaje de tuberías.

- El taller y almacén de tuberías se ubicará en lugar preestablecido, estando dotado de puerta, ventilación e iluminación artificial en su caso.
- El transporte de tramos de tubería de reducido diámetro a hombro por un solo hombre, se realizará inclinando la carga hacia atrás, de tal forma, que el extremo que va por delante supere la altura de un hombre, para evitar los golpes o tropiezos con otros operarios.
- Las tuberías pesadas serán transportadas por un mínimo de dos hombres, guiados por un tercero en las maniobras de cambio de dirección y ubicación.
- Los bancos de trabajo se mantendrán en buen estado de uso, evitando la formación de astillas durante la labor (las astillas pueden ocasionar pinchazos y cortes en las manos).
- Una vez aplomadas las columnas, se repondrán las protecciones de tal forma que dejen pasar los hilos de las plomadas. Las protecciones se irán quitando conforme ascienda la columna montada. Si queda hueco con riesgo de tropiezo o caída por el, se repondrá la protección.
- Los recortes sobrantes, se irán retirando conforme se produzcan, a un lugar determinado, para su posterior recogida y vertido por los conductos de evacuación instalados para tal fin, y así evitar el riesgo de pisadas sobre objetos.
- Se prohíbe soldar con plomo en lugares cerrados para evitar respirar atmósferas tóxicas. Los tajos con soldadura de plomo se realizarán en el exterior o bajo corriente de aire.
- El local destinado para almacenar las bombonas o botellas de gases licuados, se ubicarán en lugar reseñado en la obra, que estará dotado de ventilación de aire corriente, puertas con cerradura de seguridad e iluminación artificial en su caso.
- La iluminación del local donde se almacenen las botellas o bombonas de gases licuados se efectuará mediante mecanismos estancos antideflagrantes de seguridad.
- Sobre la puerta del almacén de gases licuados se establecerá una señal normalizada de "peligro explosión" y otra de "prohibido fumar".
- Al lado de la puerta del almacén de gases licuados se instalará un extintor de polvo químico seco.
- La iluminación en los tajo de montaje de tuberías será de un mínimo de 100 lux, medidos a una altura sobre el nivel de pavimento entorno a los dos metros.
- Las botella de gases licuados se transportarán y permanecerán en los carros portabotellas.
- Se evitará soldar o utilizar el oxicoque, con las bombonas o botellas de gases licuados expuestos al sol.
- Se instalarán unos letreros de precaución en el almacén de gases licuados, en el taller de montaje y sobre el acopio de tuberías recomendando no utilizar acetileno para soldar cobre.

Montaje de conductos y rejillas.

- Los conductos de chapa se cortarán y montarán en lugares señalados en la obra para evitar riesgos por interferencias.
- Las chapas metálicas, se almacenarán en paquetes sobre durmientes de reparto en los lugares señalados en la obra. Las pilas no superarán 1,6 metros de altura.
- Las chapas metálicas serán retiradas de su acopio para su corte y formación del conducto por un mínimo de dos hombres, para evitar el riesgo de cortes o golpes por desequilibrios.
- Durante el corte con cizalla las chapas permanecerán apoyadas sobre los bancos y sujetas, para evitar los accidentes por movimientos indeseables.
- Los tramos de conducto se evacuarán del taller de montaje lo antes posible para su conformación en su ubicación definitiva y evitar accidentes en el taller por saturación de objetos.
- Los tramos de conducto se transportarán mediante eslingas que lo abracen de boca a boca por el interior del conducto, mediante el gancho de la grúa, para evitar el riesgo de derrame de la carga sobre las personas. Serán guiadas por dos operarios que los gobernarán mediante cabos dispuestos para tal fin.
- Se prohíbe expresamente guiarlos directamente con la mano, para evitar el riesgo de caída por balanceo de la carga, etc.
- Las planchas de fibra de vidrio serán cortadas sobre el banco mediante cuchilla.
- Se prohíbe abandonar en el suelo cuchillas, cortantes, grapadoras y remachadoras para evitar los accidentes por pisadas sobre estos objetos.
- Los montajes de los conductos en las cubiertas se suspenderán bajo régimen de vientos fuertes para evitar el descontrol de las piezas.
- Las rejillas se montarán desde escaleras de tijera dotadas de zapatas antideslizantes y cadenilla limitadora de apertura, para evitar el riesgo de caída.
- Los conductos a ubicar en alturas considerables se instalarán desde andamios tubulares con plataformas de trabajo con un mínimo de 60 cm. de anchura, rodeadas de barandillas de seguridad.

Puesta a punto y pruebas.

- Antes del inicio de la prueba en marcha se instalarán las protecciones de las partes móviles para evitar riesgo de atrapamientos.
- No se conectará ni pondrán en funcionamiento las partes móviles de una máquina, sin antes haber apartado de ellas herramientas que se estén utilizando, para evitar el riesgo de objetos o fragmentos.
- Se notificará al personal la fecha de las pruebas de carga para evitar los accidentes.
- Durante las pruebas cuando deba cortarse la energía eléctrica de alimentación, se instalará en el cuadro eléctrico un letrero de precaución con la leyenda "no conectar, hombres trabajando en la red".
- Se prohíbe expresamente la manipulación de partes móviles de cualquier máquina sin antes haber procedido a la desconexión de la red eléctrica de alimentación, para evitar atrapamientos.

MEDIOS AUXILIARES

En este apartado consideraremos los elementos auxiliares, que se emplearán para el desarrollo de esta actividad, y que cumplirá con la normativa de seguridad especificada en:

Oxicorte
Escaleras de mano
Grúa móvil
Soldadura eléctrica
Amoladora angular
Andamio con elementos prefabricados sistema modular
Pistola fija-clavos
Taladradora portátil
Máquina portátil de aterrajear

- Siempre que las condiciones de trabajo exijan otros elementos de protección, se colocarán en la obra siguiendo los criterios establecidos por la legislación vigente, reflejándolos en el Plan de Seguridad y condiciones de Salud que debe realizar la empresa constructora. (Art. 7 R.D. 1627/1997)

4.- SISTEMAS DE PROTECCIÓN COLECTIVA Y SEÑALIZACIÓN.

- Las protecciones colectivas referenciadas en las normas de seguridad estarán constituidas por:
 - Barandillas de seguridad formadas por montantes, pasamano, barra intermedia y rodapié. La altura de la barandilla debe de ser de 90 cm., y el pasamano debe tener como mínimo 2,5 cm de espesor y 10 cm de altura. Los montantes (guardacuerpos) deberán estar situados a 2,5 metros entre ellos como máximo.
 - Extintor de polvo químico seco.
- Señalización de seguridad en el Trabajo, según el R.D. 485/1997, de 14 de abril, conforme a la normativa reseñada en esta actividad:
 - Señal de advertencia de riesgo de tropezar.
 - Señal de advertencia de riesgo de caída a distinto nivel.
 - Señal de advertencia de riesgo material inflamable.
 - Señal de advertencia de riesgo eléctrico.
 - Señal de advertencia de peligro en general.
 - Señal de advertencia de cargas suspendidas.
 - Señal prohibido pasar a los peatones.
 - Señal prohibido fumar.
 - Señal de protección obligatoria de la cabeza.
 - Señal de protección obligatoria de los pies.
 - Señal de protección obligatoria de las manos.
 - Señal de protección obligatoria del cuerpo.
 - Señal de protección obligatoria de la vista.
 - Señal de protección obligatoria de la cara.
 - Señal de uso obligatorio del cinturón de seguridad.
- Siempre que las condiciones de trabajo exijan otros elementos de protección, se colocarán en la obra siguiendo los criterios establecidos por la legislación vigente, reflejándolos en el Plan de Seguridad y condiciones de Salud que debe realizar la empresa constructora. (Art. 7 R.D. 1627/1997).



5.- RELACIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL.

Los Equipos de Protección Individual serán, según los trabajos a desarrollar los siguientes:

- Trabajos de transporte y fontanería :
 - Cascos de seguridad.
 - Guantes de cuero y lona (tipo americano).
 - Botas de seguridad.
 - Mono de trabajo.
 - Cinturón de seguridad, si se precisara
- Para los trabajos con soplete :
 - Cascos.
 - Gafas de cristal ahumado para la protección de radiaciones infrarrojas.
 - Guantes de cuero.
 - Mandil de cuero.
 - Manguitos de cuero.
 - Mono de trabajo.
 - Botas de cuero con polainas.
- Para los trabajos de albañilería (ayudas) :
 - Cascos de seguridad.
 - Guantes de cuero y lona (tipo americano) o de neopreno.
 - Mono de trabajo.
 - Botas de cuero de seguridad.
 - Gafas antimpactos (al realizar rozas).
 - Protección de los oídos (al realizar rozas).
 - Mascarilla con filtro antipolvo (al realizar rozas).
 - Cinturón de seguridad, si se precisara
- Para los trabajos de soldadura eléctrica :
 - Cascos de seguridad.
 - Pantalla con cristal inactivo.
 - Guantes de cuero.
 - Mandil de cuero.
 - Mono de trabajo.
 - Botas de cuero con polainas.
- Siempre que las condiciones de trabajo exijan otros elementos de protección, se dotará a los trabajadores de los mismos, reflejándolos en el Plan de Seguridad y condiciones de Salud que debe realizar la empresa constructora (Art. 7 R.D. 1627/1997).

Los Equipos de Protección individual deberán cumplir en todo momento los requisitos establecidos por el R.D. 773/1997, del 30 de mayo; R.D. 1407/1192, del 20 de noviembre, y las correspondientes Normas UNE.

1.- DEFINICIÓN Y DESCRIPCIÓN.

1.1 Definición:

Instalación de antenas: Conjunto de sistemas colectivos de captación, distribución y toma de señales de Televisión y Radio.

Instalación de pararrayos: Instalación de protección contra el rayo desde la cabeza o red de captación hasta su conexión a la puesta a tierra del edificio.

1.2 Descripción:

Instalación de antenas: se instalará la antena en la parte alta del edificio procurando la conexión hasta los distintos centros de amplificación teniendo en cuenta la impedancia que ofrece el cable en la conducción de la señal desde la antena hasta los sistemas de amplificación.

La instalación de pararrayos será obligatoria en edificios cuya altura sea superior a 43 metros y en aquellos edificios que manipulen o almacenen sustancias explosivas o fácilmente inflamables y en todos aquellos edificios que debido a su situación (por ejemplo en alta montaña) tienen un alto riesgo de descarga eléctrica.

Los pararrayos puede ser de dos tipos:

- Sistema de puntas: cada pararrayos cubre un cono de eje vertical con vértice en la cabeza de captación y cuya base tiene un radio igual a la altura de la instalación. Cuando varios pararrayos estén unidos a distancias inferiores a 20 m, el cable de unión actúa como pararrayos continuo. Es adecuado para edificios con predominio de la altura respecto a su superficie en planta.
- Sistema reticular: está formado por una red conductora en forma de malla diseñada de manera que ningún punto de la cubierta quede a más de 9 metros de un cable conductor. Protege el volumen cubierto por la malla. El perímetro de la malla se colocará en las aristas más elevadas del edificio. Cada punto del conductor engendra, además, un cono de protección igual al de los pararrayos de puntas. Es adecuado para edificios con predominio de la superficie en planta respecto a su altura.

En la realización de estas actividades, antes de su inicio, debe garantizarse el suministro de los materiales necesarios para llevar a cabo la instalación. Para ello se deberá considerar un previo acopio de material en un espacio predeterminado cerrado.

Para realizar la instalación de antenas y pararrayos será imprescindible considerar el equipo humano siguiente:

- instaladores.

También será necesario tener en cuenta los medios auxiliares necesarios para llevar a cabo la realización de la instalación:

- Útiles: andamio colgado o andamio tubular modular, escalera de mano, pasarelas, protecciones colectivas y personales, etc.
- Herramientas manuales: pistola fija-clavos, taladradora portátil, amoladora angular, etc.
- Instalación eléctrica provisional.
- Instalaciones de higiene y bienestar.

2.- RELACIÓN DE RIESGOS Y SU EVALUACIÓN.

En la relación de las causas de los accidentes se ha tenido en cuenta la guía de evaluación de riesgos editada por el *Departament de Treball de la Generalitat*, considerando en cada actividad sólo los riesgos más importantes. Y en su evaluación se han tenido en cuenta las consideraciones constructivas del Proyecto de Ejecución Material de la obra, considerando que : la probabilidad es la posibilidad que se materialice el riesgo, y la gravedad (severidad) es la consecuencia normalmente esperada de la materialización del riesgo.

En la confección del Plan de Seguridad y Condiciones de Salud, esta evaluación podrá modificarse en función de la tecnología que aporte la empresa constructora o empresas que intervengan en el proceso constructivo, según dispone el Artículo 7 del R. D. 1627/1997, de 24 de Octubre.

El objetivo principal de esta evaluación es el de establecer un escalonamiento de prioridades para anular o en su caso controlar y reducir dichos riesgos, teniendo en cuenta las medidas preventivas que se desarrollan a continuación.

Riesgos	Probabilidad	Gravedad	Evaluación del riesgo
1.- Caídas de personas a distinto nivel.	ALTA	MUY GRAVE	CRITICO
2.- Caídas de personas al mismo nivel.	ALTA	GRAVE	ELEVADO
3.- Caída de objetos por desplome.	BAJA	MUY GRAVE	MEDIO
4.- Caída de objetos por manipulación.	BAJA	LEVE	INFIMO
5.- Caída de objetos.	ALTA	GRAVE	ELEVADO
9.- Golpes con objetos o herramientas.	MEDIA	LEVE	BAJO
13.- Sobreesfuerzos.	MEDIA	GRAVE	MEDIO
16.- Contactos eléctricos.	MEDIA	GRAVE	MEDIO

3.- NORMA DE SEGURIDAD

PUESTA A PUNTO DE LA OBRA PARA REALIZAR ESTA ACTIVIDAD

- Dados los trabajos a desarrollar debe de asegurarse que ya están construidas las instalaciones de Higiene y Bienestar definitivas para la ejecución del resto de la obra. (Ver ficha MOV-00/99 2/2).

PROCESO

- El personal encargado del montaje de antenas y pararrayos debe conocer los riesgos específicos y el empleo de los medios auxiliares necesarios para realizarlos con la mayor seguridad posible.
- No se iniciarán los trabajos sobre las cubiertas hasta haber concluido las barandillas de seguridad.
- Se establecerán punto de anclaje para amarrar los cables a los que enganchar el cable de seguridad, para evitar el riesgo de caída desde altura.
- El tajo se mantendrá limpio de obstáculos y objetos.
- Se prohíbe verter escombros y recortes directamente por la fachada. Los escombros se apilarán y recogerán en un balde o pequeño container dispuesto para tal fin.
- No se iniciaran los trabajos hasta haberse concluido el "camino seguro", para transitar o permanecer sobre cubiertas inclinadas, y evitar el riesgo de caída al vacío.
- La instalación del cable bajante, se realizará cuando se efectúe el revestimiento de las fachadas, con el fin de aprovechar la seguridad ya ideada para los medios auxiliares que se utilicen.
- Las operaciones de montaje de componentes, se efectuarán en cota cero. No debiéndose montar en altura, si ello no es estrictamente imprescindible, con el fin de no potenciar los riesgos ya existentes.
- Bajo condiciones meteorológicas extremas : lluvia, nieve, hielo o viento superior a 50 Km/h se suspenderán los trabajos.
- Las antenas y pararrayos se instalarán con ayuda de plataformas horizontales, apoyadas sobre elementos que rectifiquen la pendiente, dando así a la plataforma su horizontalidad. Esta plataforma de trabajo deberá estar protegida en todo su perímetro mediante una barandilla de seguridad.
- Las escaleras de mano, pese a que se utilicen "momentáneamente" se anclarán firmemente al apoyo superior y estarán dotadas de zapatas antideslizantes y sobrepasarán en 1 metro la altura a salvar.
- Las líneas eléctricas próximas al tajo se dejarán sin servicio durante la realización de los trabajos.
- Los operarios deberán usar casco de seguridad con barbuquejo, guantes de cuero y lona (tipo americano), mono de trabajo, botas de cuero de seguridad con suela antideslizante y si se precisara cinturón de seguridad con anclaje móvil del tipo Keep-block o empleo de una polea de seguridad.

MEDIOS AUXILIARES

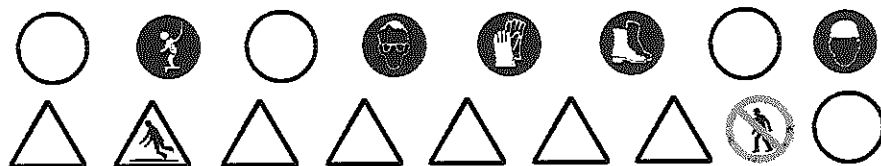
En este apartado consideraremos los elementos auxiliares, que se emplearán para el desarrollo de esta actividad, y que cumplirá con la normativa de seguridad especificada en:

Escaleras de mano
Pasarelas
Amoladora angular
Andamio colgado
Pistola fija-clavos
Taladradora portátil

- Siempre que las condiciones de trabajo exijan otros elementos de protección, se colocarán en la obra siguiendo los criterios establecidos por la legislación vigente, reflejándolos en el Plan de Seguridad y condiciones de Salud que debe realizar la empresa constructora. (Art. 7 R.D. 1627/1997)

4.- SISTEMAS DE PROTECCIÓN COLECTIVA Y SEÑALIZACIÓN.

- Las protecciones colectivas referenciadas en las normas de seguridad estarán constituidas por:
 - Amarres para el cinturón de seguridad.
 - Barandillas de seguridad formadas por montantes, pasamano, barra intermedia y rodapié. La altura de la barandilla debe de ser de 90 cm., y el pasamano debe tener como mínimo 2,5 cm de espesor y 10 cm de altura. Los montantes (guardacuerpos) deberán estar situados a 2,5 metros entre ellos como máximo.
 - Barandillas modulares formadas por un armazón perimetral de tubo hueco de 30 x 30 x 1 mm. y refuerzo central con tubo hueco y en la parte central de dicho módulo se colocará un tramado de protección formado por mallazo electrosoldado de 150x150 mm. y grosor de hierro de 6 mm. Dicha barandilla modular estará sustentada por un guardacuerpo en forma de montante.
- Señalización de seguridad en el Trabajo, según el R.D. 485/1997, de 14 de abril, conforme a la normativa reseñada en esta actividad:
 - Señal de advertencia de riesgo de tropezar.
 - Señal prohibido pasar a los peatones.
 - Señal de protección obligatoria de la cabeza.
 - Señal de protección obligatoria de los pies.
 - Señal de protección obligatoria de las manos.
 - Señal de protección obligatoria del cuerpo.
 - Señal de protección obligatoria de la vista.
 - Señal de uso obligatorio del cinturón de seguridad, en caso de que se precise.
- Siempre que las condiciones de trabajo exijan otros elementos de protección, se colocarán en la obra siguiendo los criterios establecidos por la legislación vigente, reflejándolos en el Plan de Seguridad y condiciones de Salud que debe realizar la empresa constructora. (Art. 7 R.D. 1627/1997).



5.- RELACIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL.

Los Equipos de Protección Individual serán, según los trabajos a desarrollar los siguientes:

- Para los trabajos de instalación de antenas y pararrayo:
 - Cascos de seguridad.
 - Guantes de cuero y lona (tipo americano).
 - Mono de trabajo.
 - Botas de cuero de seguridad con calzado antideslizante.
 - Cinturón de seguridad, si lo precisaran, con anclaje móvil del tipo Keep-block o empleo de una polea de seguridad.
 - Protección de los ojos, en caso de que se precisara.
- Siempre que las condiciones de trabajo exijan otros elementos de protección, se dotará a los trabajadores de los mismos, reflejándolos en el Plan de Seguridad y condiciones de Salud que debe realizar la empresa constructora (Art. 7 R.D. 1627/1997).

Los Equipos de Protección individual deberán cumplir en todo momento los requisitos establecidos por el R.D. 773/1997, del 30 de mayo; R.D. 1407/1192, del 20 de noviembre, y las correspondientes Normas UNE.

1.- DEFINICIÓN Y DESCRIPCIÓN.

1.1 Definición:

Aparato para transporte de personas (ascensor) y cargas (montacargas) en sentido vertical.

1.2 Descripción:

El ascensor o montacargas se instalará una vez realizado el cuarto de máquinas y el recinto vertical para el desplazamiento del camerín y de su correspondiente contrapeso, el recinto se prolongará como mínimo hasta la solera de la planta más baja en su proyección vertical.

La instalación del ascensor o montacargas consiste en un motor eléctrico con su correspondiente polea tractora, limitador de velocidad y cuadro de maniobra ubicados en el cuarto de máquinas, situado normalmente en la parte superior del edificio, la instalación de guías y cables en el recinto vertical para el desplazamiento sincrónico de la cabina y del contrapeso, y un foso con los amortiguadores del camerín y contrapesos.

En el caso de ascensores hidráulicos se dispondrá de motor eléctrico de accionamiento de los émbolos hidráulicos que actúan sobre la cabina, la cual se desplaza sobre guías.

Antes de la instalación del correspondiente aparato elevador deben haberse realizado todos los elementos de cerramiento (cuarto de máquinas con su correspondiente bancada, recinto vertical y foso).

Se deberá disponer de puntos de luz y rejilla de ventilación al exterior en el cuarto de máquinas, así como una trampilla de acceso directo al recinto por donde se desplaza el aparato elevador. Para el futuro mantenimiento deben instalarse, también, puntos de luz en el interior del recinto del hueco del aparato elevador.

Será necesario tener en cuenta los medios auxiliares necesarios para llevar a cabo la realización de la instalación:

- Útiles: andamio colgado, escalera de mano, protecciones colectivas y personales, etc.
- Herramientas manuales: pistola fija-clavos, taladradora portátil, sopletes, soldadura eléctrica, amoladora angular, etc.
- Instalación eléctrica provisional.
- Instalaciones de higiene y bienestar

2.- RELACIÓN DE RIESGOS Y SU EVALUACIÓN.

En la relación de las causas de los accidentes se ha tenido en cuenta la guía de evaluación de riesgos editada por el *Departament de Treball de la Generalitat*, considerando en cada actividad sólo los riesgos más importantes. Y en su evaluación se han tenido en cuenta las consideraciones constructivas del Proyecto de Ejecución Material de la obra, considerando que: la probabilidad es la posibilidad que se materialice el riesgo, y la gravedad (severidad) es la consecuencia normalmente esperada de la materialización del riesgo.

En la confección del Plan de Seguridad y Condiciones de Salud, esta evaluación podrá modificarse en función de la tecnología que aporte la empresa constructora o empresas que intervengan en el proceso constructivo, según dispone el Artículo 7 del R. D. 1627/1997, de 24 de Octubre.

El objetivo principal de esta evaluación es el de establecer un escalonamiento de prioridades para anular o en su caso controlar y reducir dichos riesgos, teniendo en cuenta las medidas preventivas que se desarrollan a continuación.

Riesgos	Probabilidad	Gravedad	Evaluación del riesgo
1.- Caídas de personas a distinto nivel.	ALTA	MUY GRAVE	CRÍTICO
2.- Caídas de personas al mismo nivel.	MEDIA	GRAVE	MEDIO
3.- Caída de objetos por desplome.	MEDIA	MUY GRAVE	ELEVADO
4.- Caída de objetos por manipulación.	BAJA	LEVE	INFIMO
5.- Caída de objetos.	ALTA	GRAVE	ELEVADO
7.- Golpes contra objetos inmóviles.	MEDIA	LEVE	BAJO
8.- Golpes con elementos móviles de máquinas.	MEDIA	GRAVE	MEDIO
9.- Golpes con objetos o herramientas.	MEDIA	GRAVE	MEDIO
10.- Proyección de fragmentos o partículas.	MEDIA	GRAVE	MEDIO
11.- Atrapamientos por o entre objetos.	MEDIA	GRAVE	MEDIO
13.- Sobre esfuerzos.	MEDIA	GRAVE	MEDIO
15.- Contactos térmicos.	BAJA	GRAVE	BAJO
16.- Contactos eléctricos.	MEDIA	GRAVE	MEDIO
17.- Inhalación o ingestión de sustancias nocivas.	MEDIA	LEVE	BAJO
18.- Contactos con sustancias cáusticas o corrosivas	MEDIA	LEVE	BAJO
19.- Exposición a radiaciones.	MEDIA	GRAVE	MEDIO
20.- Explosiones.	BAJA	MUY GRAVE	MEDIO
21.- Incendios.	BAJA	GRAVE	BAJO
26.- O. R.: manipulación de materiales abrasivos.	ALTA	LEVE	MEDIO
27.- Enfermedades causadas por agentes químicos.	MEDIA	GRAVE	MEDIO
28.- Enfermedades causadas por agentes físicos.	MEDIA	GRAVE	MEDIO

OBSERVACIONES :

(8) Riesgo específico en el uso de la amoladora angular.

(19) Riesgo debido a las radiaciones ultravioletas e infrarrojas generadas por la soldadura eléctrica y oxicorte.

(28) Riesgo debido a las radiaciones generadas por la soldadura eléctrica y el oxicorte y debido a maquinaria percutora.

3.- NORMA DE SEGURIDAD

PUESTA A PUNTO DE LA OBRA PARA REALIZAR ESTA ACTIVIDAD

- Dados los trabajos que se desarrollan en la actividad debe de asegurarse que ya están construidas las instalaciones de Higiene y Bienestar definitivas para la ejecución del resto de la obra.

PROCESO

- El personal encargado del montaje de aparatos elevadores debe conocer los riesgos específicos y el empleo de los medios auxiliares necesarios para realizar la instalación con la mayor seguridad posible.
- Para evitar el riesgo de caída al mismo nivel se deberá mantener el tajo limpio y ordenado.
- Para evitar el riesgo de caída a distinto nivel se respetarán las barandilla de seguridad ya instaladas en las actividades anteriores (huecos de aparatos elevadores).
- La iluminación del hueco del ascensor se instalará en todo su desarrollo. El nivel de iluminación en el tajo será de 200 lux.
- La iluminación mediante portátiles se efectuará utilizando "portalámparas estancos con mango aislante" y rejilla de protección de la bombilla; alimentados a 24 Voltios.
- Se habilitará un cuadro eléctrico portátil para uso exclusivo de los instaladores de los aparatos elevadores, para evitar solapes e interferencias de los demás oficios en su trabajo.
- Se vigilará en todo momento la buena calidad de los aislamientos así como la correcta disposición de interruptores diferenciales y magnetotérmicos en el cuadro de zona.
- Se prohíbe el conexionado de cables a los cuadros de suministro eléctrico de obra, sin la utilización de clavijas macho-hembra.
- Las herramientas a utilizar por los instaladores, estarán protegidas por doble aislamiento (categoría II).
- Las herramientas de los instaladores cuyo aislamiento esté deteriorado serán retiradas y substituidas por otras en buen estado, de forma inmediata.
- Cuando no se trabaje con corriente la instalación eléctrica del aparato elevador debe estar desconectada.
- Se prohíbe la instalación provisional de tomas de agua junto a los núcleos de aparatos elevadores, para evitar las escorrentías con interferencia en el trabajo de los instaladores y consecuente potenciación de riesgos.
- En cada operación de elevación o descenso de carga se deberá revisar el estado del pestillo de seguridad del gancho.
- En la puerta o sobre el hueco que de acceso, tanto a la plataforma de trabajo como al camerín del aparato elevador se instalará un letrero de prevención de riesgo con la siguiente leyenda "peligro, se prohíbe la entrada a toda persona ajena a la instalación".
- Las barandillas de seguridad sólo serán retiradas del hueco correspondiente por el personal de montaje del ascensor, que los volverá a colocar en el hueco cuando haya terminado el trabajo en el correspondiente tajo.
- Sólo será retirada la protección colectiva (barandilla de seguridad) cuando se hayan colocado las puertas con sus correspondientes mecanismos de cierre y enciavamientos.
- La instalación de los cercos de las puertas de paso de las plantas, se ejecutará sujetos con cinturón de seguridad a puntos fuertes seguros, dispuestos para tal menester.
- Las puertas se colocarán inmediatamente al cerco esté recibido y listo para ello, procediendo a cerrar un pestillo de seguridad o a instalar un acuañado que impida su apertura fortuita.
- Se prohíbe durante el desarrollo de toda la obra arrojar escombros por los huecos destinados a la instalación de los aparatos elevadores.
- No se procederá a realizar el cuelgue del cable del aparejo elevador portante de la plataforma del andamio provisional de montaje hasta haberse agotado el tiempo necesario para el endurecimiento de la sujeción de la anilla.
- Antes de iniciar los trabajos se cargará la plataforma del andamio colgado con el peso máximo que deba soportar, incrementado en un 40%. Esta "prueba de carga" se ejecutará a una altura de 30 cm sobre el fondo del hueco del aparato elevador, concluida satisfactoriamente se iniciarán los trabajos sobre la plataforma.
- Antes de proceder a "tender los plomos" para el replanteo de guías y cables de la cabina, se verificará que todos los accesos al recinto estén cerrados con barandillas de seguridad, de 90 cm. de altura, formadas por pasamanos, listón intermedio y rodapié.
- La plataforma del andamio de trabajo móvil debe estar rodeada perimetralmente por barandilla de seguridad.
- La plataforma de trabajo se mantendrá siempre libre de recortes y de material sobrante que se irá apilando junto al acceso exterior de las plantas, teniendo la precaución que una vez terminada la jornada se evacue el material sobrante para evitar su acumulación.

- Se prohíbe arrojar tornillería y fragmentos desde la plataforma al hueco del aparato elevador, para evitar el riesgo de golpes a otros trabajadores.
- Las plataformas del andamio colgado deben estar dotadas de protección en la parte superior, para evitar impactos debidos a la caída de objetos.
- Durante los trabajos de montaje en el cuarto de máquinas, se pondrá especial cuidado, a fin de que no caigan herramientas u otros objetos al recinto del ascensor a través de los huecos de la losa.
- El hueco de la trampilla se protegerá con barandilla de seguridad, que no se retirará hasta que se fije definitivamente la trampilla. Una vez colocada ésta se mantendrá cerrada, abriéndose solamente para operaciones de montaje o revisiones en el cuarto de máquinas.
- Iniciada la instalación del equipo elevador no se permitirá el acceso al cuarto de máquinas de personal ajeno a la instalación, para tal fin se colocará en la entrada la señal pertinente.
- La viga para el cuelgue de cargas de la sala de máquinas llevará inscrito con pintura de color blanco la siguiente leyenda "peso máximo de carga..." en el intento de evitar sobrecargas inadecuadas en operaciones puntuales.

MEDIOS AUXILIARES.

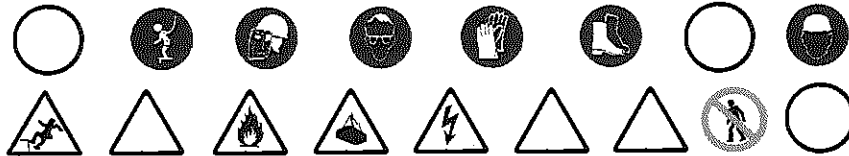
En este apartado consideraremos los elementos auxiliares, que se emplearán para el desarrollo de esta actividad, y que cumplirá con la normativa de seguridad especificada en:

Oxicorte
Escaleras de mano
Grúa móvil
Grúas y aparatos elevadores
Soldadura eléctrica
Amoladora angular
Andamio colgado
Pistola fija-clavos
Taladradora portátil

- Siempre que las condiciones de trabajo exijan otros elementos de protección, se colocarán en la obra siguiendo los criterios establecidos por la legislación vigente, reflejándolos en el Plan de Seguridad y condiciones de Salud que debe realizar la empresa constructora. (Art. 7 R.D. 1627/1997)

4.- SISTEMAS DE PROTECCIÓN COLECTIVA Y SEÑALIZACIÓN.

- Las protecciones colectivas referenciadas en las normas de seguridad estarán constituidas por:
 - Barandillas de seguridad formadas por montantes, pasamano, barra intermedia y rodapié. La altura de la barandilla debe de ser de 90 cm., y el pasamano debe tener como mínimo 2,5 cm de espesor y 10 cm de altura. Los montantes (guardacuerpos) deberán estar situados a 2,5 metros entre ellos como máximo.
 - Extintor de polvo químico seco.
- Señalización de seguridad en el Trabajo, según el R.D. 485/1997, de 14 de abril, conforme a la normativa reseñada en esta actividad:
 - Señal de advertencia de riesgo de caída a distinto nivel.
 - Señal de advertencia de riesgo de materias inflamables.
 - Señal de advertencia de riesgo de cargas suspendidas.
 - Señal de advertencia de riesgo eléctrico.
 - Señal prohibido entrada a personas no autorizadas.
 - Señal de protección obligatoria de la cabeza.
 - Señal de protección obligatoria de los pies.
 - Señal de protección obligatoria de las manos.
 - Señal de protección obligatoria del cuerpo.
 - Señal de protección obligatoria de la vista.
 - Señal de protección obligatoria de la cara.
 - Señal de uso obligatorio del cinturón de seguridad.
- Siempre que las condiciones de trabajo exijan otros elementos de protección, se colocarán en la obra siguiendo los criterios establecidos por la legislación vigente, reflejándolos en el Plan de Seguridad y condiciones de Salud que debe realizar la empresa constructora. (Art. 7 R.D. 1627/1997).



5.- RELACIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL.

Los Equipos de Protección Individual serán, según los trabajos a desarrollar los siguientes:

- Para los trabajos de montaje de los aparatos elevadores:
 - Cascos de seguridad.
 - Guantes de cuero y lona.
 - Mono de trabajo.
 - Botas de seguridad.
 - Gafas antipacto, en el uso de la amoladora.
 - Cinturón de seguridad, si lo precisarán.
- Para los trabajos de albañilería (ayudas):
 - Cascos de seguridad.
 - Guantes de cuero y lona (tipo americano) y/o de neopreno.
 - Mono de trabajo.
 - Botas de cuero de seguridad.
- Para los trabajos con el soplete:
 - Cascos de seguridad.
 - Gafas de cristal ahumado para la protección de radiaciones infrarrojas.
 - Guantes de cuero.
 - Manguitos de cuero.
 - Mandil de cuero.
 - Mono de trabajo.
 - Botas de cuero con polainas.
 - Cinturón de seguridad anticaída.
- Para los trabajos de soldadura eléctrica:
 - Cascos de seguridad.
 - Pantalla con cristal inactivo.
 - Guantes de cuero.
 - Mandil de cuero.
 - Mono de trabajo.
 - Botas de cuero con polainas.
- Siempre que las condiciones de trabajo exijan otros elementos de protección, se dotará a los trabajadores de los mismos, reflejándolos en el Plan de Seguridad y condiciones de Salud que debe realizar la empresa constructora (Art. 7 R.D. 1627/1997).

Los Equipos de Protección individual deberán cumplir en todo momento los requisitos establecidos por el R.D. 773/1997, del 30 de mayo; R.D. 1407/1192, del 20 de noviembre, y las correspondientes Normas UNE.

Oxicorte

- El suministro y transporte interno de obra de las botellas de gases licuados se efectuará sobre las siguientes condiciones :
 - Deberán estar protegidas las válvulas de corte con la correspondiente caperuza protectora.
 - No se mezclarán las bombonas de gases distintos.
 - Las bombonas se deberán transportar en bateas enjauladas en posición vertical y atadas.
- Debe prohibirse que las bombonas de gases licuados queden expuestas al sol de manera prolongada.
- Deben usarse las bombonas de gases licuados en posición vertical.
- Debe prohibirse el abandono de las bombonas después de su uso.
- Las bombonas de gases licuados se acopiarán en lugares de almacenamiento separando las vacías de las llenas.
- El almacén de gases licuados se ubicará en el exterior de la obra, con ventilación constante y directa.
- Se señalizará las entradas al almacén con la señal de peligro explosión y prohibido fumar.
- Se controlará que el soplete quede completamente apagado una vez finalizado el trabajo.
- Debe comprobarse que haya las válvulas antirretroceso de llama.
- Debe de vigilarse que no haya fugas de gas en las mangueras de alimentación.
- A todos los operarios del oxicorte deberán ser conocedores de la siguiente normativa :
 - Utilizar siempre los carros portabombonas para realizar el trabajo con mayor seguridad y comodidad.
 - Debe evitarse que se golpeen las botellas o que puedan caer desde altura para eliminar posibilidades de accidentes.
 - El operario debe usar casco de polietileno (para desplazamientos por la obra), yelmo de soldador (casco + careta de protección) o pantalla de protección de sustentación manual, guantes de cuero, manguitos de cuero, polainas de cuero, mandil de cuero y botas de seguridad.
 - No se deben inclinar las bombonas de acetileno para agotarlas.
 - No se deben utilizar las bombonas de oxígeno tumbadas.
 - Antes de encender el mechero se debe comprobar que estén bien hechas las conexiones de las mangueras y estas estén en buen estado.
 - Antes de encender el mechero se debe comprobar que estén instaladas las válvulas antirretroceso, para evitar posibles retrocesos de llama.
 - Para comprobar que en las mangueras no hay fugas deben sumergirse bajo presión en un recipiente con agua.
 - No debe abandonarse el carro portabombonas en ausencia prolongada, debiéndose cerrar el paso de gas y llevar el carro a un lugar seguro.
 - Abra siempre el paso de gas mediante la llave apropiada.
 - Debe evitarse fuegos en el entorno de las botellas de gases licuados.
 - No depositar el mechero en el suelo.
 - Debe asegurarse que la trayectoria de la manguera sea lo más corta posible.
 - Las mangueras de ambos gases se deben unir entre sí mediante cinta adhesiva.
 - Deben utilizarse mangueras de colores distintos para cada gas (oxígeno color azul, acetileno color rojo)
 - No debe utilizarse acetileno para soldar o cortar materiales que contengan cobre; por poco que contenga será suficiente para que se produzca una reacción química y se forme un compuesto explosivo.
 - En caso de utilización del mechero para desprender pinturas el operario deberá usar mascarilla protectora con filtros químicos específicos para los productos que se van a quemar.
 - En caso de soldar o cortar elementos pintados debe hacerse al aire libre o en un local bien ventilado.
 - Una vez utilizadas las mangueras se deben recoger en carretes, así se realizará el trabajo de una forma más cómoda, ordenada y por tanto segura.
 - Está terminantemente prohibido fumar mientras se suelda, corta, se manipule mecheros o bombonas. Tampoco se debe fumar en el almacén de bombonas.

Escaleras de mano.

- En las escaleras de madera el larguero ha de ser de una sola pieza y los peldaños deben ir ensamblados.
- En caso de pintarse la escaleras de madera se debe hacer mediante barniz transparente.
- No deben superar alturas superiores a 5 metros.
- Para alturas entre 5 y 7 metros se deberán utilizar largueros reforzados en su centro.
- Para alturas superiores a 7 metros se deben utilizar escaleras especiales.
- Deben disponer de dispositivos antideslizantes en su base o ganchos de sujeción en cabeza.
- La escalera deberá sobrepasar, en cualquier caso, en 1 metro el punto de desembarco.
- El ascenso o descenso por la escalera se debe realizar de frente a ésta.

Grupo compresor y martillo neumático

- El grupo compresor se instalará en obra en la zona asignada por la jefatura de obra.
- El arrastre directo para la ubicación del compresor, por los operarios, se realizará a una distancia nunca inferior a los dos metros de cortes y taludes, en prevención de riesgos de desprendimientos.
- El transporte en suspensión con una grúa se realizará eslingado por cuatro puntos de tal manera que garantice su estabilidad. Y el transporte dentro de una caja de camión se realizará completamente inmovilizado, calzándolo y atándolo para evitar movimientos.
- El grupo compresor deberá estar insonorizado, así como también el martillo neumático. En caso que no sea posible el operario deberá utilizar equipo de protección individual (auriculares o tapones).
- Las carcasas protectoras del compresor estarán siempre instaladas y en posición de cerradas en prevención de posibles atrapamientos o para evitar la emisión de ruido. En caso de la exposición del compresor a altas temperaturas ambientales debe colocarse bajo un ombráculo.
- Se instalarán señales de seguridad que indiquen: el riesgo de ruido, uso de protectores auditivos, uso de los resguardos de seguridad de la máquina en todo momento, uso de mascarillas y gafas.
- Los compresores a utilizar en la obra se ubicarán a una distancia mínima no inferior a 15 metros de los martillos (o vibradores).
- Las mangueras a utilizar en la obra deben estar en perfectas condiciones, así como los mecanismos de conexión tendrán su correspondiente estanqueidad.
- Está rigurosamente prohibido usar la manguera de presión para limpieza de la ropa de trabajo.
- Antes de accionar el martillo neumático se debe asegurar que esté amarrado el puntero.
- Se debe sustituir el puntero en caso de que se observe deterioro o desgaste de éste.
- No abandonen nunca el martillo mientras esté conectado al circuito de presión.
- No debe dejarse, en ningún caso, el martillo neumático hincado en el suelo.
- El operario que manipule el martillo neumático deberá usar casco de seguridad, mandil, mono de trabajo, botas de seguridad, guantes de cuero y si procede gafas antipactos, mascarilla antipolvo y protectores auditivos.

Camiones y dúmpers de gran tonelaje

- Debe vigilarse que los camiones hallan pasado la ITV reglamentaria.
- Los conductores de camiones y dúmpers deben tener el correspondiente permiso de conducción para el vehículo que conducen.
- Cuando este terminada la operación de carga de tierras en el camión o dúmper, y antes de iniciarse el transporte, se deberán cubrir estas con una lona.
- Al bascular en vertederos y en proximidades de zanjas o si debe pararse en rampas de acceso, se deben utilizar topes o cuñas que impidan el recorrido marcha atrás, además de estar aplicado el freno de estacionamiento.
- En todo momento se debe respetar la señalización de la obra, el código de circulación y las órdenes de señalistas autorizados. Siempre debe darse preferencia de paso a las unidades cargadas.
- Se debe elegir el dúmper o camión adecuado para la carga a transportar.
- Se debe prestar atención especial al tipo, utilización y mantenimiento de los neumáticos.
- Se deben respetar, en todo momento, las indicaciones del conductor de la máquina de carga.
- Antes de levantar la caja basculante, debe asegurarse de la ausencia de obstáculos aéreos y de que la plataforma esté plana y sensiblemente horizontal.
- Todas estas máquinas deberán estar dotadas de bocina y luz de marcha atrás, efectuando las maniobras sin brusquedad y anunciándolas previamente.
- En todos los trabajos el conductor deberá estar cualificado y deberá usar casco de seguridad cuando saiga de la cabina.
- Durante los trabajos de carga y descarga no deberán permanecer personas próximas a la maquinaria, evitando la permanencia de operarios sobre el basculante.
- Durante las operaciones de carga y descarga de la caja basculante :
 - El conductor debe quedarse en la cabina, siempre que esta disponga de visera protectora.
 - Hay que asegurarse que la caja basculante sube derecha durante la descarga y la carga está equilibrada cuando se carga.
 - Se deben respetar la instrucciones del guía en la descarga.
 - Siempre que la maquinaria se encuentre en la cresta de un talud se respetará la distancia de seguridad.
 - Si el volquete es articulado, se debe mantener en línea.
 - Si la caja basculante está provista de puertas traseras, se debe respetar las consignas propias a cada tipo de apertura, cierre y bloqueo de las puertas.
- Después de la descarga de la caja basculante:
 - No se debe poner en marcha la máquina hasta después de asegurarse que la caja basculante está completamente bajada.

Dúmpers de pequeña cilíndrica

- Cuando se deje estacionado el vehículo debe pararse el motor, usar el freno de mano y, si está en pendiente, se calzarán las ruedas.
- En la descarga del dúmper junto a terraplenes, zanjas, taludes, pozos, deberá colocarse un tablón que impida el avance del dúmper más allá de una distancia prudencial al borde del desnivel.
- En la carga del material en la caja deberá considerarse la capacidad máxima del mismo, y deberá prohibirse el transporte de objetos que salgan del borde de la caja.
- En el dúmper sólo debe ir el conductor, y está totalmente prohibido usarlo como transporte para el personal.
- La carga situada en el volquete nunca dificultará la visión del conductor.

Retroexcavadora

- Debe procurarse la mínima presencia de trabajadores alrededor de las máquinas.
- Debe prohibirse la presencia de trabajadores en el radio de giro de las máquinas, prohibición que debe señalizarse en la parte exterior de la cabina del conductor.
- En marcha atrás el conductor deberá accionar el claxon y las luces blancas.
- Antes del inicio de los trabajos de excavación mediante retroexcavadora deberán revisarse los frenos, ajuste de los espejos retrovisores, comprobación de la visibilidad y del claxon de marcha atrás.
- Al finalizar la jornada debe dejarse la máquina en la zona de estacionamientos prefijada, bajar el cangilón y apoyarlo en el suelo.
- Antes de salir del puesto de conducción debe tenerse en cuenta :
 - poner el freno de estacionamiento.
 - poner en punto muerto los distintos mandos.
 - si el estacionamiento es prolongado (más de una jornada) se desconectará la batería.
 - sacar la llave de contacto.
 - cerrar la cabina y todos los puntos de acceso a la máquina.
- Debe tenerse la precaución de no dejar nunca en caso de estacionamiento, ni en caso de cortos periodos, el motor en marcha ni el cucharón levantado.

Planta de hormigón

- La planta de hormigón debe instalarse lo más cerca posible del acceso a la obra, para así evitar el tránsito de camiones por el interior de la obra.
- Antes de instalar la planta de hormigón se procurará preparar el terreno dándole una cierta esccorrentia.
- En la planta de hormigón se procurará que todas las escaleras y plataformas de acceso tengan sus barandillas de seguridad.
- El acceso a la parte superior a los silos, para la revisión de las válvulas, debe estar protegido, en todo momento, del riesgo de caída a distinto nivel.
- Se garantizará mediante puntos de luz exterior la iluminación de la planta.
- Si el suministro de hormigón fresco al tajo se realiza mediante camiones hormigonera deben de señalizarse los caminos de acceso y prohibir la limpieza de la cuba en el interior de la obra.
- Si el suministro del hormigón fresco se realiza mediante bombeo se deberán anclar los conductos para evitar movimientos que puedan deteriorar las conducciones, así como limpiar los conductos una vez terminado el proceso de hormigonado de cada jornada.
- El suministro eléctrico se realizará mediante un cuadro de zona. En el que habrá, obligatoriamente, los interruptores diferenciales y magnetotérmicos para garantizar la protección contra contactos.

Bombeo de hormigón

- El equipo encargado del manejo de la bomba de hormigón deberá estar especializado en este trabajo.
- La tubería de la bomba de hormigón, se deberá apoyar sobre caballetes, arriostrándose las partes susceptibles de movimiento.
- La manguera terminal de vertido, será gobernada por un mínimo a la vez de dos operarios, para evitar caídas por movimientos incontrolados de la misma.
- Antes del inicio del hormigonado de una determinada superficie, se establecerá un camino de tabloncillos seguro sobre el que apoyarse los operarios que gobiernan el vertido con la manguera.
- El hormigonado de pilares y elementos verticales, se ejecutará gobernando la manguera desde castilletes de hormigón (torreta de hormigonado).
- El manejo, montaje y desmontaje de la tubería de la bomba de hormigonado, será dirigido por un operario especializado, para evitar accidentes por tapones o sobretensiones internas.
- Antes de iniciar el bombeo de hormigón se deberá preparar el conducto (engrasar tuberías) enviando masas de mortero de dosificación, para evitar obturación del conducto.
- Se prohíbe introducir o accionar la pelota de limpieza sin antes instalar la redcilla de recogida a la salida de la manguera tras el recorrido total del circuito.
- En caso de detención de la bola se paralizará la máquina, se reducirá la presión a cero y desmontará a continuación la tubería
- Los operarios amarrarán la manguera terminal antes de iniciar el paso de la pelota de limpieza, a elementos sólidos, apartándose del lugar antes de iniciarse el proceso.
- Se revisarán periódicamente los circuitos de aceite de la bomba de hormigón y cualquier reparación de la máquina se realizará con los circuitos eléctricos apagados.
- En el caso de aplicar el bombeo de hormigón mediante camión con brazo desplegable antes de maniobra dicho brazo se extenderán las patas estabilizadoras del camión, para evitar el vuelco.

Sierra circular

- Debe disponer de cuchillo divisor separado tres milímetros del disco de la sierra.
- Debe instalarse un caperuzón en la parte superior de manera que no dificulte la visibilidad para realizar el corte.
- Debe cerrarse completamente el disco de la sierra situado por debajo de la mesa del corte, mediante un resguardo, dejando solamente, una salida para el serrín.
- Debe situarse un interruptor de paro y marcha, en la misma sierra circular.
- Debe de vigilarse en todo momento que los dientes de la sierra circular estén convenientemente triscados.
- En el caso que se observe que los dientes de la sierra circular se hayan embotado y ya no tienen la forma de triscado debe de desecharse el disco.
- Debe cumplirse en todo momento el R.D. 1435/1992, de 27 de noviembre, por el se dictan las disposiciones de aplicación en seguridad y condiciones de salud sobre maquinaria.

Grúa móvil

- Debe tenerse en cuenta :
 - antes de empezar cualquier maniobra de elevación o descenso deben de desplegarse las patas estabilizadoras.
 - no trabajar con el cable inclinado.
- Debe cumplirse en todo momento el R.D. 2370/1966, de 18 de noviembre, por el que se aprueba la Instrucción técnica complementaria MIE-AEM 4 del Reglamento de Aparatos de Elevación y Manutención referente a grúas móviles autopropulsadas.:

Armaduras

- Se debe establecer una zona de acopio de armaduras ya trabajadas.
- El eslingado de las armaduras para su elevación y transporte se realizará con eslingas que garanticen la estabilidad de la pieza en su manipulación.
- Deben de acotarse y señalizarse los caminos de transporte de las armaduras hasta el tajo.
- En el caso de la fabricación de armaduras en obra, se deberá prever una zona de ubicación cerca de los accesos a la obra.
- La organización del taller ferralla se realizará teniendo en cuenta que la manipulación de los hierros debe de hacerse siguiendo la máxima directriz, es decir: se colocará primeramente el almacén de hierros no trabajados, a continuación la cizalla, la dobladora y finalmente el taller de montaje de zunchos y parrillas.
- Al terminar la jornada se realizará una limpieza de recortes de hierro, dejando el tajo limpio y ordenado.
- Toda máquina eléctrica, del taller ferralla, llevará su toma de tierra.
- Toda la instalación eléctrica del taller estará centralizada a un cuadro de zona donde estarán los correspondientes diferenciales y magnetotérmicos.
- En el empleo de la soldadura eléctrica se procurará que la masa esté cerca del lugar donde se esté realizando la soldadura.
- El grupo convertidor del equipo de la instalación de la soldadura debe estar convenientemente aislado de sus partes activas.
- En caso de uso del soplete para el corte de metales deben tenerse en cuenta la normativa de oxígeno

Excavadora con Cuchara Bivalva

- No se situará la máquina junto al borde de la zona a excavar.
- No se realizarán movimientos bruscos, ni al soltar la cuchara ni al izarla, para no memar la capacidad de los cables.
- Cuando esté trabajando la maquinaria debe estar parada y con los frenos puestos.
- Los productos de la excavación se descargarán en lugares concretos o directamente al camión o dúmper.
- No se debe trabajar en terrenos en pendiente pronunciada a menos que sea absolutamente necesario.
- Los cables se mantendrán limpios, engrasados y lubricados adecuadamente. Se cambiará el cable cuando:
 - éste presente puntos de picadura con oxidación avanzada.
 - presente deformaciones permanentes por aplastamiento, dobleces, alargamiento, etc.
 - se observen grietas.
 - exista deslizamiento del cable respecto a los terminales.
 - cuando el número de sus alambres esté roto en una proporción superior al 20% del total.

Planta de lodos tixotrópicos:

- Se ubicará la planta de lodos tixotrópicos lo más cerca posible del acceso a la obra.
- Se procurará que el acceso a la parte superior del depósito de lodos se garantice la protección del riesgo de caída a distinto nivel, colocando barandillas en escaleras y plataformas.
- Se garantizará, en todo momento, la iluminación de la planta.
- El suministro eléctrico se realizará mediante un cuadro de zona. En el que habrá, obligatoriamente, los interruptores diferenciales y magnetotérmicos para garantizar la protección contra contactos.

Grúas y aparatos elevadores

- En el caso de la elevación y transporte de los hierros corrugados, mediante grúa, debe de tenerse la precaución de un correcto eslingado.
- La eslinga debe de tener un coeficiente de seguridad, como mínimo, de 4
- Debe eslingarse la carga con una eslinga, como mínimo, de dos brazos.
- Nunca debe de forzarse las eslingas por encima de su capacidad de elevación y si se detectan deformaciones o roturas de alguno de sus hilo deben de desecharse.
- Los ganchos de la eslinga deben de tener su correspondiente pestillo de seguridad.
- En el caso de eslingas metálicas deben considerarse la correcta situación y dimensión de los correspondientes aprietahilos (perillos).
- El gancho de la grúa debe de disponer del correspondiente pestillo de seguridad.
- La carga suspendida deberá guiarse con sirgas para evitar movimientos peligrosos.
- Debe de considerarse respecto a los aparatos elevadores que cumplan todo lo estipulado en nuestra legislación vigente:

- R.D. 2291/1985 de 8 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Aparatos de elevación y Manutención.

Orden de 28 de junio de 1988 por la que se aprueba la Instrucción Técnica complementaria MIE-AEM2 del Reglamento de Aparatos de Elevación y Manutención referente a grúas desmontables para obra.

- R.D. 2370/1996, de 18 de noviembre, por el que se aprueba la Instrucción técnica complementaria MIE-AEM 4 del Reglamento de Aparatos de Elevación y Manutención referente a grúas móviles autopropulsadas usadas.

Maquinaria (pilotadora de trépano, grúa móvil de celosía)

- Las máquinas de excavación de pozos deben revisarse diariamente, especialmente:
 - mandos, niveles y cables.
- Se inspeccionarán la calidad de los empalmes de los cables, para que ofrezcan la seguridad respectiva (revisión del número de aprietahilos y dimensión adecuada de estos en función del cable).
- Las operaciones de carga y descarga de la máquina pilotadora sobre el camión se ejecutarán en los lugares determinados para tal menester.
- Las operaciones de carga y descarga de la máquina pilotadora sobre camión estará dirigida por un operario de probada pericia.
- Las operaciones de mantenimiento se realizarán con el trépano apoyado en el suelo y en los desplazamientos se procurará mantener el trépano lo más levantado posible.

Pasarelas

- El ancho de la pasarela no debe ser nunca inferior a 60 cm.
- Cuando la altura de ubicación de la pasarela esté a 2 o más metros de altura, deberá disponer de barandilla de seguridad (pasamanos, listón intermedio y rodapié).
- El suelo de apoyo de la pasarela debe de tener la resistencia adecuada y nunca será resbaladizo
- Las pasarelas se mantendrán siempre libres de obstáculos.
- Las pasarelas deben disponer de un piso perfectamente unido.
- Deben disponer de accesos fáciles y seguros.
- Se deben instalar de forma que se evite su caída por basculamiento o deslizamiento.

Soldadura eléctrica

- Los soldadores deben usar en todo momento casco de seguridad, pantalla de soldador, guantes de cuero, mono de trabajo, manguitos de cuero, mandil de cuero, polainas de cuero y botas de seguridad de cuero, en los casos que se precise también deberán usar el cinturón de seguridad anticaída.
- La pantalla de soldadura deberá disponer del cristal inactivo adecuado a la intensidad de trabajo del electrodo
- No pique el cordón de la soldadura sin protección ocular, las esquirlas de cascarilla desprendidas pueden producir graves lesiones en los ojos.
- No mire directamente al arco voltaico sin la correspondiente protección ocular.
- No toque las piezas recién soldadas ya que pueden estar a temperatura elevada.
- Suelde en un lugar bien ventilado, evitará intoxicaciones y asfixias.
- Antes de comenzar la soldadura compruebe que no hay personas en la vertical de su trabajo.
- Use la guindola de soldador adecuada, con barandilla de seguridad en todo su perímetro, y piso formado por tablas lisas de 2,5 cm de grueso que formen una plataforma de trabajo de como mínimo 60x60
- No debe dejarse la pinza sobre el suelo ni sobre el perfil a soldar, debe depositarse sobre un portapinzas.
- Se debe instalar el cableado del grupo de manera que evite tropiezos y caídas.
- No debe utilizarse el grupo sin que lleve instalado el protector de demas.
- Debe comprobarse que el grupo está conectado correctamente a tierra antes de iniciar los trabajos.
- En caso de pausas prolongadas desconecte el grupo de soldadura.
- Debe comprobarse que los empalmes de las mangueras sean completamente estancos a la intemperie.
- Antes de empezar los trabajos debe comprobarse que estén bien instaladas las pinzas portaelectrodos y los bornes de conexión.
- En caso de inclemencia del tiempo deben suspenderse los trabajos de soldadura.
- Debe colocarse en el lugar de la soldadura un extintor contra incendios.

Amoladoras angulares

- Se debe informar al trabajador de los riesgos que tiene la máquina y la forma de prevenirlos.
- Debe comprobarse que el disco a utilizar esté en buenas condiciones, debiéndose de almacenar en lugares secos sin sufrir golpes y siguiendo las indicaciones del fabricante.
- Utilizar siempre la cubierta protectora de la máquina.
- No sobrepasar la velocidad de rotación prevista e indicada en la muela.
- Se debe utilizar un diámetro de muela compatible con la potencia y las características de la máquina.
- No debe someterse el disco a sobreesfuerzos, laterales o de torsión, o por aplicación de una presión excesiva. Los resultados pueden ser nefastos: rotura del disco, sobrecalentamiento, pérdida de velocidad y de rendimiento, rechazo de la pieza o reacción de la máquina, pérdida de equilibrio, etc.
- En el caso de trabajar sobre piezas de pequeño tamaño o en equilibrio inestable, asegurar la pieza a trabajar, de modo que no sufran movimientos imprevistos durante la operación.
- Debe pararse la máquina totalmente antes de posarla, en prevención de posibles daños al disco o movimientos incontrolados de la misma. Lo ideal sería disponer de soportes especiales próximos al puesto de trabajo.
- Al desarrollar trabajos con riesgo de caída de altura, asegurar siempre la postura de trabajo, ya que, en caso de pérdida de equilibrio por reacción incontrolada de la máquina, los efectos se pueden multiplicar.
- No debe utilizarse la máquina en posturas que obliguen a mantenerla por encima del nivel de los hombros, ya que, en caso de pérdida de control, las lesiones pueden afectar a la cara, pecho o extremidades superiores.
- En función del trabajo a realizar se deberá utilizar una empuñadura adaptables laterales o de puente.
- En casos de utilización de platos de lijar, se debe instalar en la empuñadura lateral la protección correspondiente para la mano.
- Para trabajos de precisión, utilizar soportes de mesa adecuados para la máquina, que permitan, además de fijar convenientemente la pieza, graduar la profundidad o inclinación del corte.
- Existen también guías acoplables a la máquina que permiten, en modo portátil, ejecutar trabajos de este tipo, obteniendo resultados precisos y evitando peligrosos esfuerzos laterales del disco; en muchos de estos casos será preciso ayudarse con una regla que nos defina netamente la trayectoria.
- Si se ejecutan trabajos repetitivos y en seco, procurar utilizar un protector provisto de conexión para captación de polvo. Esta solución no será factible si los trabajos implican continuos e importantes desplazamientos o el medio trabajo es complejo.
- En puestos de trabajo contiguos, es conveniente disponer de pantallas absorbentes como protección ante la proyección de partículas y como aislantes de las tareas en cuanto al ruido.
- El operario que realice este trabajo deberá usar casco de seguridad, guantes de cuero y lona (tipo americano), mono de trabajo, botas de seguridad de cuero, mascarilla antipolvo si no hay un sistema eficaz de aspiración del polvo, gafas antipactos y protector auditivo si el nivel del ruido lo requiere.

Grueta o Cabrestante mecánico "Maquinillo"

- En la colocación del maquinillo en la cubierta se procurará garantizar su estabilidad, para ello en la realización del forjado se colocarán unos hierros de espera para amarrar las patas estabilizantes del maquinillo.
- La alimentación eléctrica del maquinillo se realiza a través del cuadro de zona, que debe tener su protección diferencial y magnetotérmica.
- El maquinillo a instalar en la obra deberá estar dotado de dispositivo limitador de recorrido de la carga en marcha ascendente, comprobándose su efectividad después del montaje.
- El maquinillo a instalar en la obra deberá estar dotado de gancho con pestillo de seguridad.
- El maquinillo a instalar en la obra deberá estar dotado de carcasa protectora de la maquinaria con cierre efectivo para el acceso a las partes móviles internas.
- Debe de colocarse en zona bien visible, sobre la carcasa, la placa de características de la grúa y resaltando la carga máxima a elevar.
- Debe comprobarse antes del inicio de los trabajos de que el gancho de elevación llegue a la cota de la rasante de suministro de material y en esta posición aún quedan tres espiras, como mínimo, enrolladas en el cabrestante.
- Debe de garantizarse el correcto anclaje del extremo del cable al cabrestante para que quede sujeto en caso de falsa maniobra.
- Debe considerarse que la sección del cable de elevación sea de tal naturaleza que soporte la carga de rotura: carga de elevación x coeficiente de seguridad (4).
- El otro extremo del cable sujeto a la bola del gancho, se realizará de tal forma que el lazo esté formado por un guardacabos y tres aprietahilos convenientemente instalados, que garanticen la sujeción del cable a la bola del gancho.
- El operario deberá usar casco de seguridad, mono de trabajo, guantes de cuero y lona (tipo americano), botas de cuero de seguridad y cinturón de seguridad que en todo momento estará sujeto, convenientemente, a un anclaje independiente del maquinillo.
- La zona donde se suministre el material para ser izado se señalará con la placa de advertencia de carga suspendida.
- En la operación de mantenimiento de maquinillo debe desconectarse de la alimentación eléctrica.

Carretilla elevadora

- Antes de iniciar la jornada el conductor debe realizar una inspección de la carretilla.
- En caso de detectar alguna deficiencia deberá comunicárselo al servicio de mantenimiento y dejar la carretilla fuera de servicio.
- Antes del transporte de la carga debe revisarse que la carga esté convenientemente paletizada, flejada y ubicada correctamente.
- Durante la conducción de la carretilla deberán considerarse los siguientes puntos:
 - no permitir que suba ninguna persona a la carretilla.
 - mirar en la dirección de avance y mantener la vista en el camino que recorre.
 - disminuir la velocidad en cruces y lugares con poca visibilidad.
 - cerciórese con el encargado de la obra de los caminos aptos para el tránsito de la carretilla.
 - transportar únicamente cargas preparadas correctamente (cargas paletizadas).
 - no transportar cargas que superen la capacidad nominal.
 - no circular por encima de los 20 Km/h en espacios exteriores y 10 Km/h en interiores.
 - circular por los caminos diseñados para tal fin, manteniendo una distancia prudencial con otros vehículos que le preceden y evitando adelantamientos.
 - evitar paradas y arranques bruscos y virajes rápidos.
 - asegurar de no chocar con techos, conductos, etc. debido a las dimensiones de la carretilla con la carga que se transporta.
 - cuando se circule en vacío debe situarse la horquilla bajada.
 - siempre debe de trasladarse la carga horizontalmente con la horquilla situada a 15 cm del suelo.
 - debe, en su movimiento, usar la luz destellante y en caso de marcha atrás la señal sonora intermitente.
- En caso de transporte fuera de la obra, la carretilla debe estar convenientemente matriculada y con los seguros reglamentarios.
- Cuando el conductor abandone su carretilla debe asegurarse de que las palancas estén en punto muerto, motor parado, frenos echados y llave de contacto sacada. Si la carretilla está en pendiente se calzarán las ruedas, asimismo la horquilla se debe dejar en la posición más baja.
- Es obligatorio la instalación en la carretilla de un pórtico antipactos y antivuelcos.
- La parte superior de la carretilla debe disponer de un techo protector contra impactos y contra las inclemencias del tiempo.

Transpalet manual: carretilla manual

- Antes de levantar una carga deben realizarse las siguientes comprobaciones:
 - comprobar que el peso de la carga a levantar es el adecuado para la capacidad de carga del transpalet.
 - asegurarse de que el palet o plataforma es adecuada para la carga que debe soportar y que está en buen estado.
 - asegurarse de que las cargas estén perfectamente flejadas y equilibradas.
 - comprobar que la longitud del palet o plataforma es mayor que la longitud de las horquillas.
 - introducir las horquillas por la parte más estrecha del palet hasta el fondo por debajo de las cargas, asegurando que las dos horquillas están bien centradas bajo el palet.
- Durante la conducción y circulación del transpalet deberá considerarse los siguientes puntos:
 - conducir el transpalet tirando de la empuñadura, habiendo situado la palanca de mando en posición neutra.
 - mirar en la dirección de la marcha y conservar siempre una buena visibilidad del recorrido.
 - si el retroceso es inevitable, debe comprobarse que no haya nada en su camino que pueda provocar un incidente.
 - supervisar la carga, sobre todo en los giros y particularmente si es muy voluminosa, controlando su estabilidad.
 - no utilizar el transpalet en superficies húmedas, deslizantes o desiguales.
 - no manipular el transpalet con las manos o el calzado húmedos o con grasa.
 - deben respetarse los itinerarios preestablecidos.
 - en caso en que deba descenderse una pequeña pendiente, sólo se hará si se dispone de freno y situándose el operario por detrás de la carga, la pendiente máxima aconsejable será del 5%.
- Cuando deban efectuarse trabajos de carga y descarga sobre una plataforma o sobre el montacargas deben tomarse las siguientes precauciones:
 - debe comprobarse que la capacidad de la plataforma o montacargas pueda soportar el peso del palet y transpalet.
 - debe de maniobrase el palet de manera que el operario nunca pise la plataforma.

- No debe pararse el transpalet deberán tomarse las precauciones para que no entorpezca ninguna circulación.
- Al finalizar la jornada laboral o la utilización del transpalet se deberá dejar la misma en un lugar previsto de estacionamiento y con el freno puesto.
- Antes de efectuar la maniobra de descenso de la carga hay que fijarse alrededor de que no haya nada que pueda dañarse o desestabilizar la carga al ser depositada en el suelo.
- También debe comprobarse que no haya nadie en las proximidades que pudiera resultar atrapado por el palet en las operaciones de descenso de la misma.
- Si el operario en la manipulación del transpalet observara alguna anomalía debe comunicárselo al servicio de mantenimiento y dejarlo fuera de servicio.

Hormigoneras pasteras

- Se ubicarán en lugares reseñados para tal efecto, teniendo la precaución de ubicarlas a distancia superior de 3 metros del borde de cualquier excavación para así evitar el riesgo de caída a distinto nivel.
- Si se ubican dentro del área de barrido de la grúa torre se colocará un cobertizo para proteger de la caída de objetos.
- Antes de instalar la hormigonera pastera se procurará preparar el terreno dándole una cierta escorrentía.
- La zona de ubicación quedará señalizada mediante cuerdas con banderolas, una señal de peligro y un rótulo con la leyenda "PROHIBIDO UTILIZAR LA MÁQUINA A PERSONAS NO AUTORIZADAS".
- Existirá un camino de acceso fijo a la hormigonera pastera para los dúmpers, separado del de las carretillas manuales, en prevención de los riesgos de golpes o atropellos.
- Se establecerá un entablado de un mínimo de dos metros de largo para superficie de estancia del operador de la hormigonera pastera, en prevención del riesgo de caída al mismo nivel por resbalamiento.
- Las hormigoneras pasteras autorizadas en esta obra deberán tener protegidos los órganos de transmisión (correas, coronas, engranajes, etc.) para evitar el riesgo de atrapamiento.
- Deberá tener freno de basculamiento en el bombo para evitar los sobresfuerzos y los riesgos por movimientos descontrolados.
- La alimentación eléctrica se realizará de forma aérea a través del cuadro de zona.
- La carcasa y demás partes metálicas de la hormigonera pastera deberán estar conectadas a tierra.
- La botonera de paro y marcha deberá ser estanca y tener acceso directo.
- El cuadro de zona deberá disponer de protección diferencial y magnetotérmica.
- Las operaciones de conservación y limpieza se efectuarán previa desconexión a la red eléctrica.
- En caso de cambio de la hormigonera pastera mediante el gancho de la grúa se deberá efectuar mediante la utilización de un balancín que la suspenda por cuatro puntos.
- Si el suministro del mortero se realiza mediante bombeo se deberán andar los conductos para evitar movimientos que puedan deteriorar las conducciones, así como limpiar los conductos una vez terminado el proceso de bombeado, de cada jornada.

Bombeo de mortero

- El equipo encargado del manejo de la bomba de mortero deberá estar especializado en este trabajo.
- La tubería de la bomba de mortero, se deberá apoyar sobre caballetes, arriostrándose las partes susceptibles de movimiento.
- El manejo, montaje y desmontaje de la tubería de la bomba de mortero, será dirigido por un operario especializado, para evitar accidentes por tapones o sobretensiones internas.
- Antes de iniciar el bombeo de mortero se deberá preparar el conducto (engrasar tuberías) enviando masas de mortero de dosificación, para evitar obturación del conducto.
- Se prohíbe introducir o accionar la pelota de limpieza sin antes instalar la redcilla de recogida a la salida de la manguera tras el recorrido total del circuito.
- En caso de detención de la bola se paralizará la máquina, se reducirá la presión a cero y desmontará a continuación la tubería.
- Los operarios amarrarán la manguera terminal antes de iniciar el paso de la pelota de limpieza, a elementos sólidos, apartándose del lugar antes de iniciarse el proceso.
- Se revisarán periódicamente los circuitos de aceite de la bomba de mortero y cualquier reparación de la máquina se realizará con los circuitos eléctricos apagados.

Andamios con elementos prefabricados sistema modular.

- Montaje:

- Los andamios deben montarse bajo la supervisión de una persona competente, si es posible un aparejador o arquitecto técnico.
 - Los andamios deben montarse siempre sobre una fundación preparada adecuadamente.
 - En el caso de que el andamio tenga que apoyarse sobre el terreno éste debe de ser plano y compactado o en su defecto se apoyará el andamio sobre tabla o tablón (durmiente) y estará claveteado en la base de apoyo del andamio, debiéndose prohibir el apoyo sobre materiales frágiles como ladrillo, bovedillas, etc.
 - Si el andamio debe apoyarse sobre marquesinas, balcones, voladizos, patios interiores, tejados, etc, se debe consultar con el Director Técnico de la Obra para que éste verifique la necesidad de reforzar o no estas zonas de apoyo.
 - Las estructuras metálicas en general requieren cálculos exactos y precisas reglas de montaje. Ello sirve también para los andamios tubulares.
 - Por consiguiente, se debe disponer en la obra de los planos de montaje de los distintos elementos mientras se monta el andamio con indicación de los amarres correspondientes.
 - En el caso de que una línea eléctrica de Alta Tensión esté próxima al andamio y haya posibilidad de contacto directo en la manipulación de los elementos prefabricados cuando se realice el montaje o se pueda entrar en la zona de influencia de la línea eléctrica, se tomarán las siguientes medidas:
 - Se solicitará a la compañía suministradora por escrito que se proceda a la descarga de la línea, su desvío o en caso necesario su elevación.
 - En el caso de que no se pueda realizar lo anterior, se establecerán unas distancia mínimas de seguridad, medidas desde el punto más próximo con tensión al andamio.
- Las distancias anteriormente mencionadas según información de AMYS de UNESA son:
- 3 metros para tensión < 66.000 Voltios
 - 5 metros para tensión > 66.000 Voltios
- En el caso de que una línea eléctrica de Baja Tensión:
 - Solicitar por escrito a la compañía suministradora el desvío de la línea eléctrica.
 - En el caso de que no se pueda realizar lo anteriormente citado, se colocarán unas vainas aislantes sobre los conductores y caperuzas aislantes sobre los aisladores.

- Uso:

- Los andamios deben revisarse al comenzar la jornada laboral así como después de cualquier inclemencia del tiempo especialmente de fuertes ráfagas de viento.
- Los principales puntos que deben inspeccionarse son:
 - La alineación y verticalidad de los montantes.
 - La horizontalidad de los largueros y de los travesaños.
 - La adecuación de los elementos de arriostramiento tanto horizontal como vertical.
 - Estado de los anclajes de la fachada.
 - El correcto ensamblaje de los marcos con sus pasadores.
 - La correcta disposición y adecuación de la plataforma de trabajo a la estructura del andamio.
 - La correcta disposición y adecuación de la barandilla de seguridad, pasamanos, barra intermedia y rodapié.
 - La correcta disposición de los accesos.
- Deben colocarse carteles de aviso en cualquier punto donde el andamio esté en completo o sea preciso advertir de un riesgo.
- En el uso del andamio debe tenerse en cuenta que no debe hacerse ninguna modificación sin la autorización del técnico autor del proyecto del montaje del mismo.
- En el uso de pequeñas máquinas eléctricas se procurará que estén equipadas con doble aislamiento y los portátiles de luz estén alimentados a 24 Voltios.
- En todo momento debe procurarse que las plataformas de trabajo estén limpias y ordenadas. Es conveniente disponer de un cajón para poner los útiles necesarios durante la jornada evitando que se dejen en la plataforma con el riesgo que ello comporta.

- **Desmontaje:**

- El desmontaje de un andamio debe realizarse en orden e inverso al montaje y en presencia de un técnico competente.
- Se prohibirá terminantemente que se lancen desde arriba los elementos del andamio los cuales se deben bajar mediante los mecanismos de elevación o descenso convenientemente sujetos. Las piezas pequeñas se bajarán en un balde o batea convenientemente atado.
- Los elementos que componen la estructura del andamio deben acopiarse y retirarse tan rápidamente como sea posible al almacén.
- Debe prohibirse terminantemente, en el montaje, uso y desmontaje, que los operarios pasen de un sitio a otro del andamio saltando, columpiándose, trepando o dejándose deslizar por la estructura.
- En el caso de proximidad de línea eléctrica de Alta Tensión o Baja Tensión se procederá tal como se indica en el montaje.

- **Almacenamiento:**

- Los elementos del andamio deben almacenarse en lugar protegido de las inclemencias del tiempo. Antes de su clasificación y almacenamiento debe revisarse, limpiarse e incluso pintarse si fuere necesario.
- Téngase presente que una empresa bien organizada es aquella cuyo almacén y taller mecánico suministran sin ninguna demora a las obras la maquinaria, los útiles y las herramientas que se precisan en condiciones óptimas para su inmediata utilización.

Andamios colgados.

- Debe efectuarse antes de su uso el reconocimiento y pruebas, con al andamio próximo al suelo y con la correspondiente carga humana y de materiales al cual ha de someterse.
- Se darán instrucciones especiales a los obreros para que no entren ni salgan del andamio, mientras no quede asegurada la inmovilidad del andamio respecto del muro en sentido horizontal.
- Se vigilarán frecuentemente los anclajes o contrapesos de los pescantes, y demás componentes del andamio.
- Los pescantes deberán ser metálicos, prohibiéndose la realización del mismo mediante tabloncillos embridados.
- Los andamios colgados deben ir provistos de barandilla resistente junto al muro, de 0,70 metros y en los tres lados restantes será de 0,9 metros. En los frentes y extremos irán provistos de rodapié.
- La plataforma del andamio deberá tener como mínimo 60 cm. de ancho.
- La distancia entre el paramento y el andamio debe ser inferior a 45 cm.
- Se debe mantener la horizontalidad del andamio.
- Todo andamio colgado junto al aparejo de izado debe llevar un mecanismo anticaida.

Andamios de borriquetas.

- No se deben utilizar para alturas superiores a 6 metros.
- Para alturas superiores a 3 metros deberán ir arriostrados.
- La separación entre puntos de apoyo no debe ser superior en ningún caso a 3,5 metros.
- En caso de alturas de caída superiores a 2 metros deberán disponer de barandilla perimetral.
- La anchura mínima de la plataforma de trabajo es de 60 cm.
- El conjunto debe ser estable y resistente.

Tronzadora.

- En la manipulación de la tronzadora, para evitar lesiones en los ojos los operarios deberán usar gafas antipactos
- En las operaciones de corte de material cerámico con la tronzadora se deberá mojar las piezas antes de ser cortadas y en su defecto dada la generación de polvo el operario deberá usar mascarilla con filtro mecánico contra el polvo.
- El radio del disco de la tronzadora debe estar conforme a las revoluciones del motor eléctrico.

Pistola fija-clavos

- El personal dedicado al uso de la pistola fija-clavos, será conocedor del manejo correcto de la herramienta, para evitar los accidentes por impericia.
- En ningún caso debe dispararse sobre superficies irregulares, puede perder el control de la pistola y sufrir accidentes.
- En ningún caso debe intentarse realizar disparos inclinados, puede perder el control de la pistola y sufrir accidentes.
- Antes de dar un disparo, cerciórese de que no hay nadie al otro lado del objeto donde dispara.
- Antes de disparar debe comprobarse que el protector está en posición correcta.
- No debe intentarse realizar disparos cerca de las aristas.
- No debe dispararse apoyado sobre objetos inestables.
- El operario que utilice la pistola fija-clavos deberá usar casco de seguridad, guantes de cuero y lona (tipo americano), mono de trabajo, botas de cuero de seguridad, auriculares, gafas antipactos y cinturón de seguridad si lo precisarán.

Taladradora portátil

- El personal dedicado al uso de la taladradora portátil, será conocedor del manejo correcto de la herramienta, para evitar los accidentes por pericia.
- Debe comprobarse que el aparato no carezca de alguna de las piezas de su carcasa de protección, en caso de deficiencia no debe utilizarse hasta que esté completamente restituido.
- Antes de su utilización debe comprobarse el buen estado del cable y de la clavija de conexión, en caso de observar alguna deficiencia debe devolverse la máquina para que sea reparada.
- Deben evitarse los recalentamientos del motor y las brocas.
- No debe intentarse realizar taladros inclinados, puede fracturar la broca y producir lesiones.
- No intente agrandar el orificio oscilando alrededor de la broca, puede fracturarse la broca y producir serias lesiones.
- No intente realizar un taladro en una sola maniobra. Primero marque el punto a horadar con un puntero, segundo aplique la broca y emboquille.
- La conexión y el suministro eléctrico a los taladros portátiles se realizará mediante manguera antihumedad a partir del cuadro de planta, dotado de las correspondientes protecciones.
- Se prohíbe expresamente depositar en el suelo o dejar abandonado conectado a la red eléctrica el taladro portátil.

Rozadora eléctrica

- Compruebe que el aparato no carece de alguna de las piezas constituyentes de su carcasa de protección. En caso de deficiencia no utilice el aparato hasta ser subsanada la carencia.
- Compruebe el estado del cable y de la clavija de conexión; rehace el aparato si presenta repelones que dejen al descubierto hilos de cobre o si tiene empalmes rudimentarios cubiertos con cinta aislante.
- Elige siempre el disco adecuado para el material a rozar. Considere que hay un disco para cada menester; no los intercambie, en el mejor de los casos, los estropeará sin obtener buenos resultados y correrá riesgos innecesarios.
- No intente "rozar" en zonas poco accesibles ni en posición inclinada lateralmente; el disco puede fracturarse y producirle lesiones.
- No intente reparar las rozadoras, ni las desmonte. Entréguelas a un especialista para su reparación.
- No golpee con el disco al mismo tiempo que corta, ya que ello no acelerará la velocidad de corte. El disco puede romperse y producirle lesiones.
- Evite recalentar los discos, podría ser origen de accidentes.
- No desmonte nunca la protección normalizada de disco ni corte sin ella.
- Desconecte la rozadora de la red eléctrica antes de iniciar las manipulaciones de cambio de disco.
- Moje la zona a cortar previamente, disminuirá la formación de polvo.
- Use siempre la mascarilla con filtro mecánico antipolvo, evitará lesiones pulmonares.
- El personal que manipule la rozadora deberá usar casco de seguridad, gafas antipactos, protectores auditivos, mascarilla antipolvo, guantes de cuero y lona (tipo americano) y mono de trabajo.

Máquina portátil de aterrajear

Se trata de una máquina que sirve para cortar, desbarbar y gravar roscas en los tubos para conducciones metálicas de agua gas y fontanería en general.

- Los operarios de manejar las máquinas de aterrajear deben ser expertos en su manejo y conocedores de los riesgos de accidente y de su prevención.
- Se ubicará en el lugar designado para ello, evitando riesgos al resto del personal de la obra.
- Las máquinas de aterrajear a instalar en la obra cumplirán los siguientes requisitos:
 - Las transmisiones por poleas estarán protegidas mediante una carcasa que impida el acceso directo a los órganos móviles.
 - Los puntos de engrase estarán situados en lugares que no impliquen riesgos adicionales para el operario en cargado de mantener la máquina.
 - Los mandos de control estarán junto al puesto del operario, con acceso directo sin riesgos adicionales. Este dispositivo debe estar protegido contra el accionamiento involuntario
 - Estarán dotadas de retorno automático de la llave de apriete cuando cese la presión del operario sobre ella
 - Los tubos en rotación quedarán protegidos mediante carcasa antigolpes o atrapamientos.
- Las máquinas de aterrajear serán alimentadas eléctricamente mediante cable antihumedad y dotada de conductor de toma de tierra. La toma de tierra se realizará a través del cuadro de distribución en combinación con los cuadros disyuntores diferenciales del cuadro general de la obra.
- En estas máquinas se instalará una señal de peligro y un cartel con el siguiente rótulo "prohibido utilizar al personal no autorizado".

Instalaciones de Higiene y Bienestar:

Se preverá en la obra una zona para la ubicación de las instalaciones de Higiene y Bienestar, preveyendo la acometida provisional de agua y electricidad y evacuación de aguas sucias.

Estas instalaciones se construirán en función del número de trabajadores de la obra, considerando la evolución de estos en el tiempo, y teniendo en cuenta que deberán cubrir las siguientes necesidades: cambio de ropa, higiene personal y necesidades fisiológicas.

Las Instalaciones de Higiene y Bienestar pueden ser:

- módulos prefabricados
- construidas en obra.

En ambos se deben tener en cuenta los siguientes parámetros:

- Vestuarios con superficie de 2 m^2 por trabajador, altura mínima de 2,30 m. y equipado con asientos y taquillas individuales.
- Lavabos que pueden estar situados en los vestuarios, siendo la dotación mínima de 1 lavabo por cada 10 trabajadores.
- Duchas, al igual que los lavabos, se pueden ubicar en los vestuarios con una dotación mínima de 1 ducha por cada 10 trabajadores.
- Inodoros que no podrán comunicarse directamente con los vestuarios y su dotación mínima será de: 1 inodoro por cada 25 trabajadores, 1 inodoro por cada 15 trabajadoras. Las dimensiones mínimas de los mismos serán de $1 \times 1,20 \text{ m.}$ y de 2,30 m. de altura.
- Comedor que debe disponer de un caliente platos, pica, cubo de basura, ventilación, calefacción e iluminación.

Los módulos prefabricados acostumbran a agruparse en módulos sanitarios (ducha, lavabo e inodoro) y módulos de vestuario, acoplándose los módulos de manera que puedan haber acceso directo de un módulo a otro.

Las Instalaciones de Higiene y Bienestar construidas en obra, si el solar lo permite deben construirse cerca del acceso, para que el trabajador pueda cambiarse antes de incorporarse al trabajo.

En obras entre medianeras en zona urbana, dada la escasez de espacio debe preverse en principio una zona para la ubicación de las instalaciones y una vez, debido a la dinámica de la obra, se disponga de espacio en el interior del edificio que se está construyendo, debiendo construirse las instalaciones de Higiene y Bienestar con los parámetros anteriormente reseñados. Se aconseja que estas instalaciones estén, también, cerca de las vías de acceso.

Independiente de estas instalaciones, también deben construirse las oficinas de la obra que deberán cumplir en todo momento la idoneidad en cuanto a iluminación y climatización según la temporada.

Respecto al personal de oficina debe de considerarse, también, la instalación de lavabos e inodoros.

Se deben prever un almacén de útiles, herramientas, pequeña maquinaria y equipos de protección personal y colectiva.

Debe de preverse una zona de aparcamiento para los coches del personal de oficina y de obra, si la obra lo permite.

Deben preverse zonas de estacionamiento de vehículos que suministran material y maquinaria a la obra, y en el caso de que estén estacionados limitando la circulación vial se deberá pedir permiso municipal. Se señalará la prohibición de estacionamiento de vehículos ajenos a la obra, y si se precisa se limitará la zona con vallas peatonales, convenientemente señalizadas mediante balizas destellantes durante la noche.

LEGISLACIÓN, NORMATIVAS Y CONVENIOS DE APLICACIÓN AL PRESENTE ESTUDIO

- LEGISLACIÓN:

LEY DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (LEY 31/95 DE 8/11/95).

REGLAMENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN (R.D. 39/97 DE 7/1/97).

ORDEN DE DESARROLLO DEL R.S.P. (27/6/97).

DISPOSICIONES MÍNIMAS EN MATERIA DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (R.D. 485/97 DE 14/4/97).

DISPOSICIONES MÍNIMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN LOS LUGARES DE TRABAJO (R.D. 486/97 DE 14/4/97).

DISPOSICIONES MÍNIMAS DE SEGURIDAD Y SALUD RELATIVAS A LA MANIPULACIÓN DE CARGAS QUE ENTRAÑEN RIESGOS, EN PARTICULAR DORSOLUMBARES, PARA LOS TRABAJADORES (R.D. 487/97 DE 14/4/97).

PROTECCIÓN DE LOS TRABAJADORES CONTRA LOS RIESGOS RELACIONADOS CON LA EXPOSICIÓN A AGENTES BIOLÓGICOS DURANTE EL TRABAJO (R.D. 664/97 DE 12/5/97).

EXPOSICIÓN A AGENTES CANCERÍGENOS DURANTE EL TRABAJO (R.D. 665/97 DE 12/5/97).

DISPOSICIONES MÍNIMAS DE SEGURIDAD Y SALUD RELATIVAS A LA UTILIZACIÓN POR LOS TRABAJADORES DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (R.D. 773/97 DE 30/5/97).

DISPOSICIONES MÍNIMAS DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA UTILIZACIÓN POR LOS TRABAJADORES DE LOS EQUIPOS DE TRABAJO (R.D. 1215/97 DE 18/7/97).

DISPOSICIONES MÍNIMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN (R.D. 1627/97 de 24/10/97).

ORDENANZA LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN VIDRIO Y CERÁMICA (O.M. de 28/8/70).

ORDENANZA GENERAL DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO (O.M. DE 9/3/71) Exclusivamente su Capítulo VI, y art. 24 y 75 del Capítulo VII.

REGLAMENTO GENERAL DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO (O.M. de 31/1/40) Exclusivamente su Capítulo VII.

REGLAMENTO ELECTROTÉCNICO PARA BAJA TENSIÓN (R.D. 2413 de 20/9/71).

O.M. 9/4/86 SOBRE RIESGOS DEL PLOMO.

R. MINISTERIO DE TRABAJO 11/3/77 SOBRE EL BENZENO.

O.M. 26/7/93 SOBRE EL AMIANTO.

R.D. 1316/89 SOBRE EL RUIDO.

R.D. 53/92 SOBRE RADIACIONES IONIZANTES.

- NORMATIVAS:

NORMA BÁSICA DE LA EDIFICACIÓN:

Norma NTE ISA/1973 Alcantarillado

ISB/1973 Basuras

ISH/1974 Humos y gases

ISS/1974 Saneamiento

Norma UNE 81 707 85 Escaleras portátiles de aluminio simples y de extensión.

Norma UNE 81 002 85 Protectores auditivos. Tipos y definiciones.

Norma UNE 81 101 85 Equipos de protección de la visión. Terminología. Clasificación y uso.

Norma UNE 81 200 77 Equipos de protección personal de las vías respiratorias. Definición y clasificación.

Norma UNE 81 208 77 Filtros mecánicos. Clasificación. Características y requisitos.

Norma UNE 81 250 80 Guantes de protección. Definiciones y clasificación.

Norma UNE 81 304 83 Calzado de seguridad. Ensayos de resistencia a la perforación de la suela.

Norma UNE 81 353 80 Cinturones de seguridad. Clase A: Cinturón de sujeción. Características y ensayos.

Norma UNE 81 650 80 Redes de seguridad. Características y ensayos.

- CONVENIOS:

CONVENIOS DE LA OIT RATIFICADOS POR ESPAÑA:

Convenio nº 62 de la OIT de 23/6/37 relativo a prescripciones de seguridad en la industria de la edificación. Ratificado por Instrumento de 12/6/58. (BOE de 20/8/59).

Convenio nº 167 de la OIT de 20/6/88 sobre seguridad y salud en la industria de la construcción.

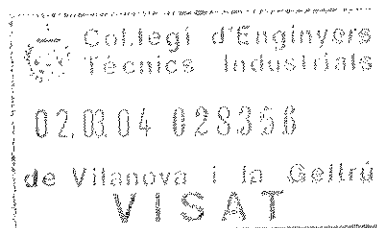
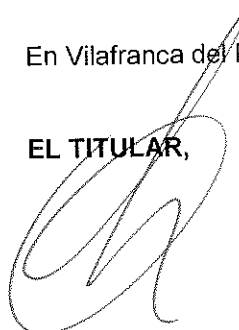
Convenio nº 119 de la OIT de 25/6/63 sobre protección de maquinaria. Ratificado por Instrucción de 26/11/71. (BOE de 30/11/72).

Convenio nº 155 de la OIT de 22/6/81 sobre seguridad y salud de los trabajadores y medio ambiente de trabajo. Ratificado por Instrumento publicado en el BOE de 11/11/85.

Convenio nº 127 de la OIT de 29/6/67 sobre peso máximo de carga transportada por un trabajador. (BOE de 15/10/70).

En Vilafranca del Penedès, a 17 de febrero del 2.004.

EL TITULAR,



EL FACULTATIVO,



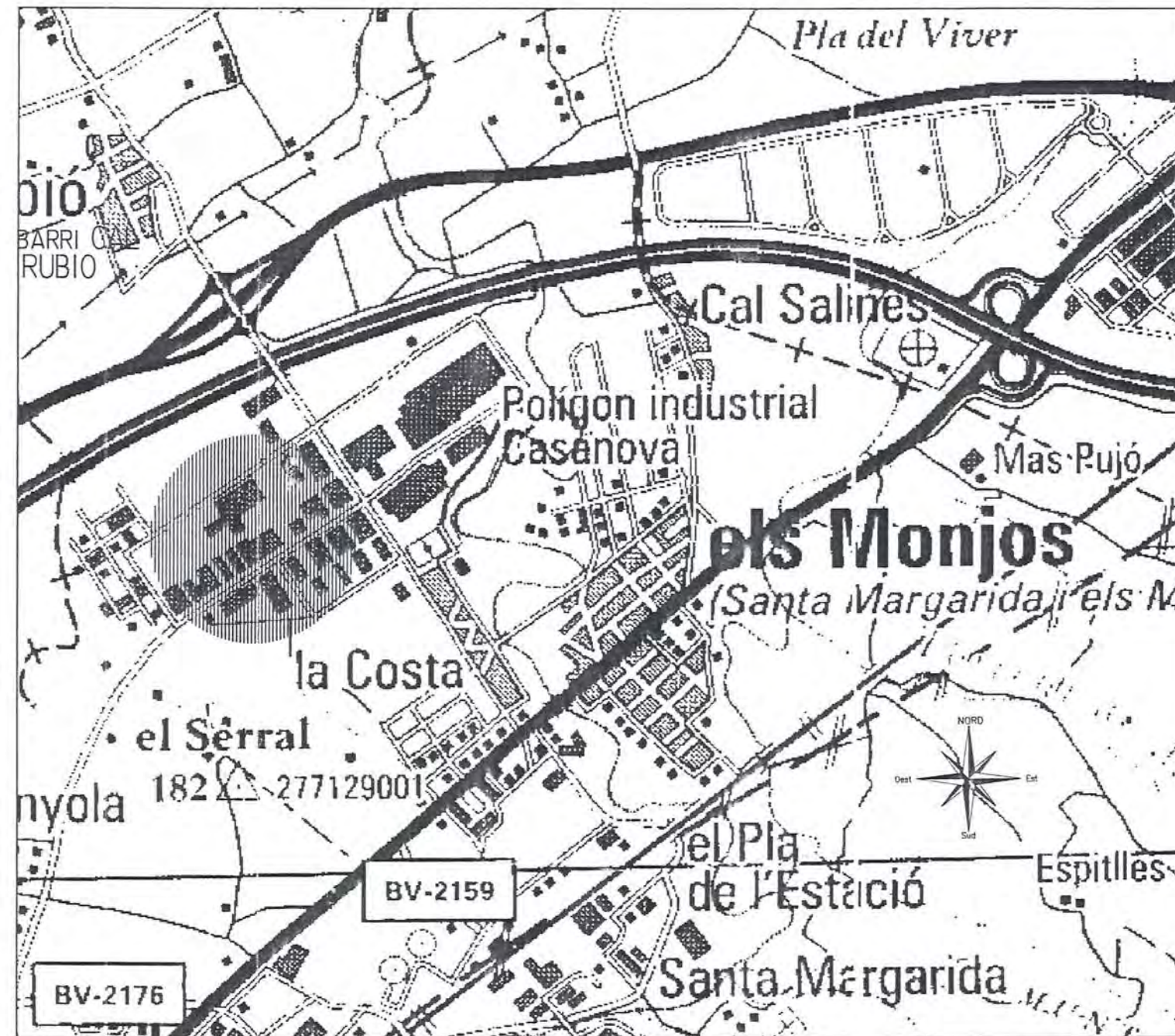
Exp: 04021
Doc: 40405-ESS

PLANOS

SITUACION 1 : 5.000



SITUACION 1 : 25.000



PROYECTO TECNICO PARA LA SOLICITUD DE LICENCIA AMBIENTAL DE INDUSTRIA EXISTENTE dedicada a la fabricacion de PRODUCTOS DE LIMPIEZA

IN CASA

Avda. dels PAISOS CATALANS 13-15
Poligono Industrial CASA NOVA
Sta. MARGARIDA I ELS MONJOS

A1

SITUACION

ESCALA 1 : 25.000
1 : 5.000
FECHA 2.004-01

DELFI LOPEZ LLIBES
INGENYER TÈCNIC INDUSTRIAL
COL·LEGIAT NÚM. 7.921
c/ La Palma, 12, 1r.
Tel. 93 892 38 02 - Fax 93 818 15 96
08720 VILAFRANCA DEL PENEDÈS

ENGINEERING, S.L.

Col·legi d'Enginyers
Tècnics Industrials
02.03.04 028356
de Vilanova i la Geltrú
VISAT

CARRER VALENCIA

CARRER DE LES ILLES BALEARS

EMPLAZAMIENTO 1 : 1.000

BROSE

CTRA. DE CAL RUBIO

VARIOS

PLASBOX



DIASA

AVINGUDA DELS PAÏSOS CATALANS

PROYECTO TECNICO PARA LA SOLICITUD DE LICENCIA AMBIENTAL DE INDUSTRIA EXISTENTE dedicada a la fabricacion de PRODUCTOS DE LIMPIEZA



Avda. dels PAISOS CATALANS 13-15
Poligono Industrial CASA NOVA
Sta. MARGARIDA I ELS MONJOS

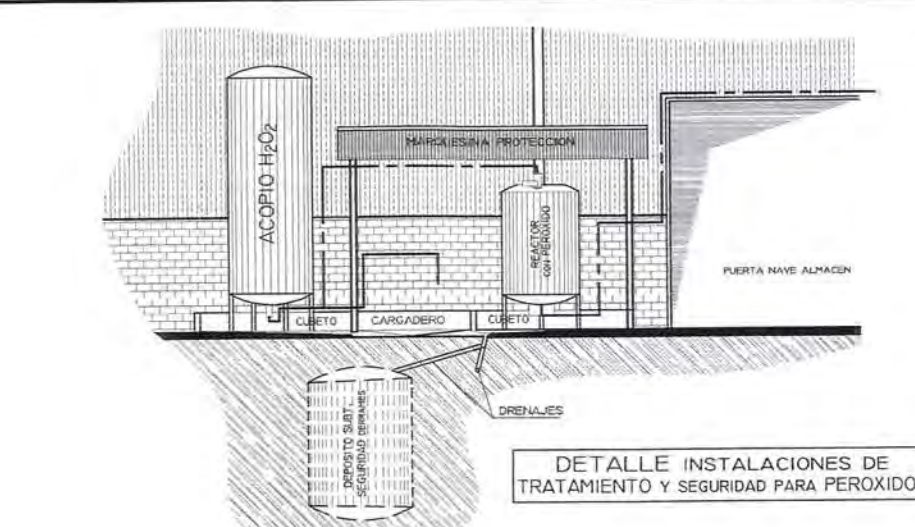
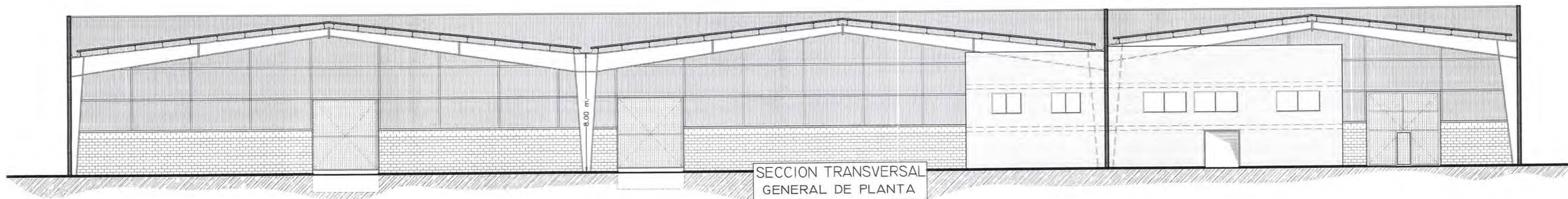
A2

EMPLAZAMIENTO

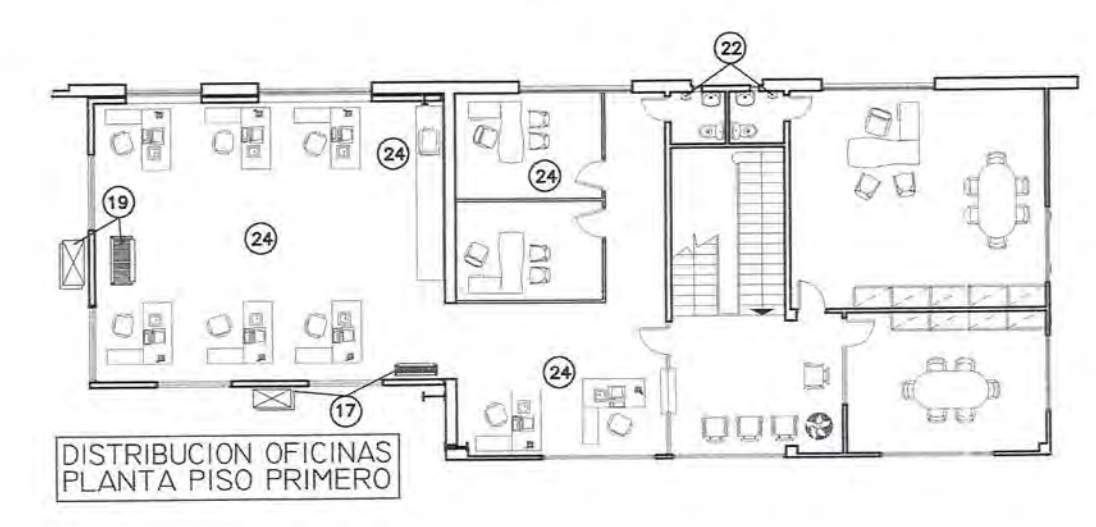
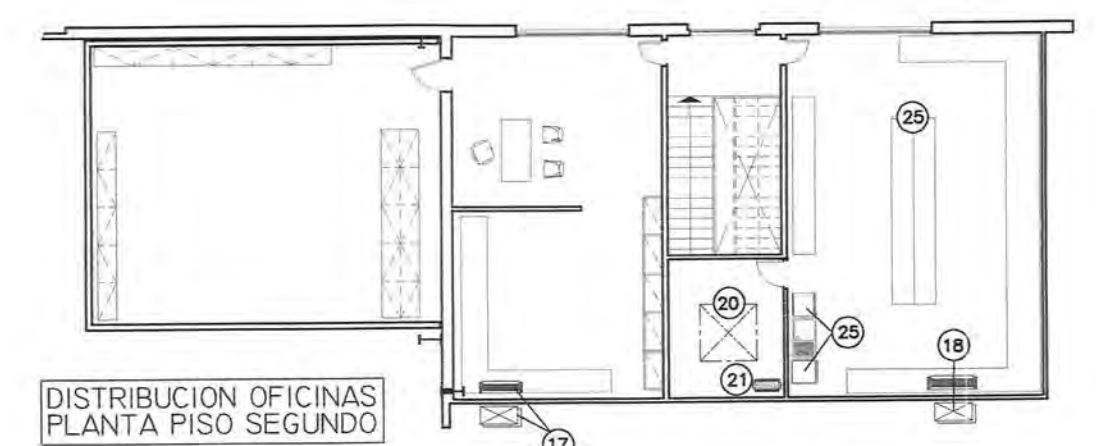
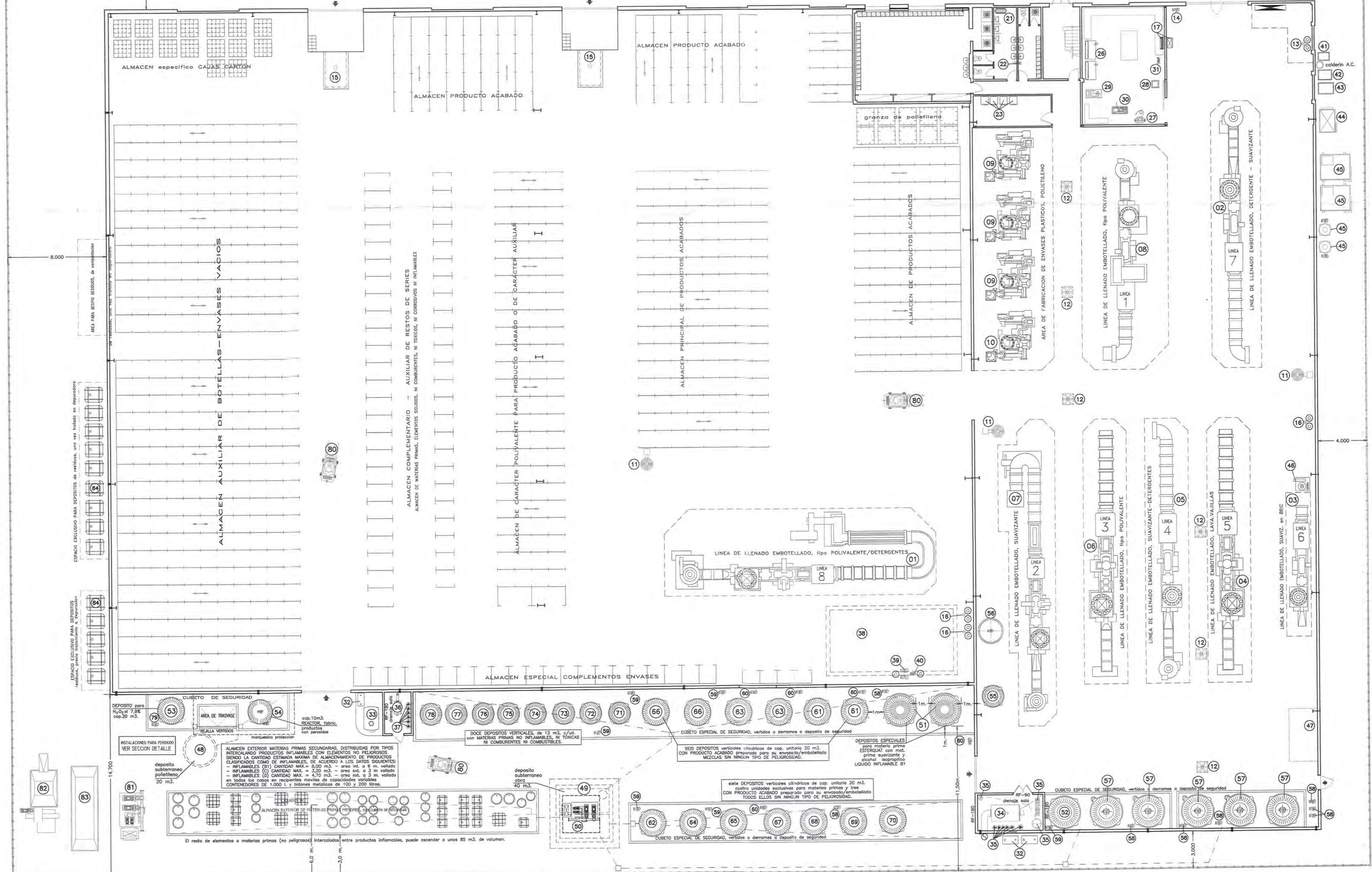
ESCALA 1 : 1.000

FECHA 2.004-01





DISTRIBUCION GENERAL PLANTA BAJA
EQUIPAMIENTO GENERAL DE LA INDUSTRIA
ESCALA 1:200



REF.	DESCRIPCION ELEMENTOS	KW.
01	Linea embotellado/detergente producto acabado, polivalente para detergentes, n° en planta LINEA-8, potencia total...	12,50
02	Linea embotellado/detergente producto acabado, suavizantes y detergentes, n° en planta LINEA-7, potencia total...	11,75
03	Linea embotellado/detergente producto acabado, suavizantes especialidad en envases tipo brik, n° en planta LINEA-6, potencia total...	10,30
04	Linea embotellado/detergente producto acabado, suavizantes n° en planta LINEA-5, con una potencia total máxima de...	10,00
05	Linea embotellado/detergente producto acabado, suavizantes y detergentes, n° en planta LINEA-4, potencia total...	9,65
06	Linea embotellado/detergente producto acabado, polivalente sin predominio, n° en planta LINEA-3, potencia total...	10,30
07	Linea embotellado/detergente producto acabado, suavizante exclusivamente, n° en planta LINEA-2, potencia total...	10,30
08	Linea embotellado/detergente producto acabado, polivalente sin predominio, n° en planta LINEA-1, potencia total...	12,30
09	TRES GRUPOS COMPLETOS de formación botellas plástico polietileno, pot. total máxima 285,75 kW y un total de...	285,75
10	UN grupo completo de formación botellas de plástico tipo polietileno, con pot. total máxima de 71,22 kW y un total de...	71,22
11	TRES máquinas semiautomáticas de relleno de botellas, de potencia unitaria 1,10 kW, c/u...	3,30
12	SEIS equipos ventilación, en cubierta nave embotellado de potencia unitaria 1,10 kW, c/u...	6,60
13	Equipo de presión de agua, abastecimiento, pot. 1,50 kW...	1,50
14	Equipo de bombeo y control de aguas residuales, muestras...	1,50
15	DOS MUELLERES de carga, zona expedición, de 2,00 kW, c/u...	4,00
16	TRES BATERIAS descalcificadoras de agua proceso, de pot. unitaria total 1,75 kW...	5,25
17	TRES EQUIPOS completos climatización of. de cap. 2900 Frig/h Tipo parados, bombas de calor aire aire, de 1,04 kW c/u...	3,12
18	UN equipo completo climatización laboratorio, pot. 4,40 kW...	4,40
19	FRIG/H, tipo partido bomba calor aire aire, de 7,200 kW Frig/h, tipo partido bomba calor aire aire, de 7,200 kW...	14,40
20	EQUIPO COMPACTO climatización oficina, p/conductos, ROCA mod. ISO-15, bomba calor cap. 14,500 Frig/h, pot. 2,00 kW...	2,00
21	DOS CALENTADORES eléctricos de agua, aseos, vestuarios, total...	3,20
22	CUATRO secadoras automáticas en aseos, de 1,80 kW c/u...	7,20
23	CUATRO máquinas expendedoras de bebidas, café, pastas...	5,70
24	CONJUNTO maquinaria equipamiento oficina administración...	3,60
25	CONJUNTO equipamiento de laboratorio, frigorífico, autu, etc...	10,50
26	BANCOS de TRABAJO y útiles-herramientas manuales propios mantenimiento, estación móvil...	8,60
27	Equipo de soldadura autógena...	4,80
28	Equipo de soldadura eléctrica, manual, arco, total...	2,00
29	Taladro de columna, mantenimiento...	1,75
30	Tronadora de metales, semiautomática, mantenimiento...	0,50
31	Amoladora de doble piedra, mantenimiento...	0,50
32	TRES depósitos móviles gases colación coladora, de cap. 1.000 litros cada unidad, en ext. edificio...	0,35
33	DEPOSITO gases autóm. 2.000 L.-90PSI (Banyoles) n° fabric. 4736, octa gruba 08.08.2002 e/eq. aspiración...	0,35
34	GRUPO TERMICO, caldera ROCA CPA-300, de 1046 kW con quemador gasóleo Teca-100-LM, pot. elec. total...	2,00
35	EQUIPAMIENTO de grupo termico, caldera con batería 6 circuladores, interfaz control, placa, vaso expansión, depósito de acumulación, válvulas, y accesorios, total...	2,33
36	GRUPO TERMICO, caldera proceso, ROCA, mod. GO-50/OT, s. quemador gasóleo Kadel/Tronic-10 y pot. elec. max. de...	0,55
37	EQUIPAMIENTO de grupo termico, caldera, con batería 6 circuladores, vaso expansión, válvulas, y accesorios, total...	0,65
38	Deposito subterráneo acopio agua de proceso, pot. 150 m³...	3,00
39	EQUIPO bombeo agua proceso, a circuito calderas, pot. total...	4,50
40	EQUIPO bombeo agua proceso, a circuito fabricación, pot. total...	22,00
41	Equipo de aire comprimido, de potencia total...	22,00
42	Equipo de aire comprimido, de potencia total...	37,00
43	Equipo de filtrado de aire comprimido, de potencia total...	12,50
44	EQUIPO GENERADOR-SECCION de aire comprimido de pot. total...	50,00
45	DOS CUANTOS COMPLETOS torre refrigeración para circuitos de lavado y de formación de botellas-polietileno, con dep. alto, equipos bombeo/acumuladores, pot. max. 365 kW/ud...	73,00
46	Equipo especial de refrigeración para línea embotellado brik...	5,30
47	CONJUNTO de dispositivos control pasado área de preparación clasificación de productos, para recepción...	5,50
48	DEPOSITO especial de seguridad de acumulación de posibles vertidos o derrames de peróxido de acumulación de posibles vertidos o derrames de peróxido de acumulación de posibles...	1,10
49	DEPOSITO especial de seguridad de acumulación de posibles vertidos o derrames de peróxido de acumulación de posibles...	1,10

PROYECTO TECNICO PARA LA SOLICITUD DE LICENCIA AMBIENTAL DE INDUSTRIA EXISTENTE dedicada a la fabricacion de PRODUCTOS DE LIMPIEZA

INCA SA

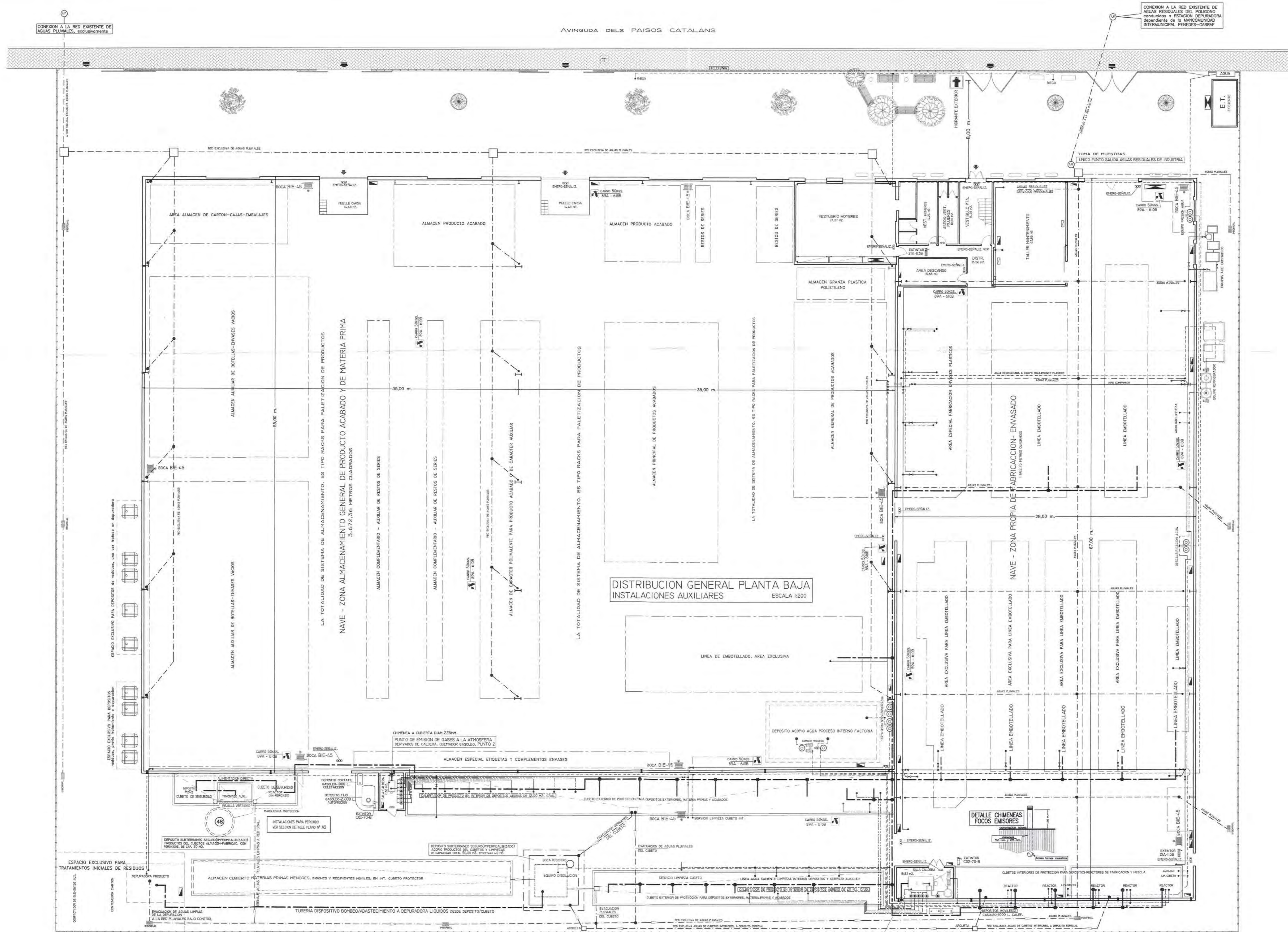
Avda. dels PAISOS CATALANS 13-15
Poligono Industrial CASA NOVA
Sta. MARGARIDA I ELS MONJOS

PLANTA GENERAL DISTRIBUCION EQUIPAMENTOS - MAQUINARIA SECCION

ESCALA 1 : 200
FECHA 2.004-02

DEL COMITAT TÈCNIC D'INICIATIVA COL·LEGIAT NÚM 7.300
82 La Palma, 15
Tel 93 882 33 63 - Fax 93 816 15 96
LLEIAT VILAFRANCA DEL PENEDES

ENGIND.S.L.



SIMBOLOGIA	
	CUADROS PRINCIPALES- SECUNDARIOS DISTRIBUCION ELECTRICA
	PILOTO/BLOQUE ESPECIAL ALUMBRADO EMERGENCIA Y SEÑALIZACION
	RED CANALIZACIONES DE AGUAS RESIDUALES-PLUVIALES
	REDES TUBERIAS ABASTEC. ENLACE/TRASVASE PRODUCTOS PROCESO
	RED CANALIZACIONES DE AIRE COMPRIMIDO
	RED CANALIZACIONES AGUA FRIA PROCESO+REFRIGERACION EQUIPOS
	RED CANALIZACIONES DE AGUA CALIENTE PROCESO
	DELIMITACION DE AREAS DE PROCESOS Y ALMACENAMIENTO
	DOS UNIDADES EXTINTORES PORTATILES CO2 EFICACIA 70-B
	ONCE UNIDADES EXTINTORES SOBRE CARRO POLVO 50 KGS. 89A-6108
	CUATRO UDS. EXTINTORES PORTATILES POLVO EFICACIA 21A-113B
	OCHO UDS. BOCAS INCENDIOS EQUIPADAS, BIE-45 MM.
	UN HIDRANTE DIAM. 100 MM. EXT. EN FACHADA PRINCIPAL

SUPERFICIE TOTAL DE LA PARCELA O SOLAR OCUPADO POR LA INDUSTRIA "I N C A S A" = 8.800 METROS CUADRADOS

SUPERFICIE TOTAL AREA-NAVE PREPARACION - FABRICACION	= 1.662,75 METROS CUADRADOS
SUPERFICIE AREA-NAVE ALMACENAMIENTO ACABADOS-MAT.PRIM.	= 5.672,36 METROS CUADRADOS
SUPERFICIE SALAS CALDERAS, PROCESOTRATAMIENTO PRODUCTOS	= 22,88 METROS CUADRADOS
SUPERFICIE MUELES DE CARGA ALMACEN EXPEDICION RECEPCION	= 28,80 METROS CUADRADOS
SUPERFICIE TALLER DE MANTENIMIENTO GENERAL FACTORIA	= 63,60 METROS CUADRADOS
SUPERFICIE TOTAL DEPENDENCIAS COMPLEMENTARIAS PTA. BAJA	= 144,28 METROS CUADRADOS
SUPERFICIE TOTAL DEPENDENCIAS AUXILIARES PLANTA PISO PRIM.	= 199,98 METROS CUADRADOS
SUPERFICIE TOTAL DEPENDENCIAS AUXILIARES PTA. PISO SEGUN.	= 196,77 METROS CUADRADOS
SUPERFICIE TOTAL DE LA INSTALACION INDUSTRIAL	= 5.994,68 METROS CUADRADOS

02.03.04 028356
de Vilanova i la Geltrú
VISAT

PROYECTO TECNICO PARA LA SOLICITUD DE LICENCIA AMBIENTAL DE INDUSTRIA EXISTENTE dedicada a la fabricacion de PRODUCTOS DE LIMPIEZA

INCASA

Avda. dels PAISOS CATALANS 13-15
Poligono Industrial CASA NOVA
Sta. MARGARIDA I ELS MONJOS

A4

PLANTA GENERAL DISTRIBUCION
DEPENDENCIAS - INSTALACIONES AUXILIARES

ESCALA 1 : 200
FECHA 2.004-02

DEPARTAMENT D'ENGINYERIA
COL·LEGIAT NUM. 7.444
C/ La Penya, 12. 1
Tel. 93 892 38 02 - Fax 93 818 15 98
07220 VILAFRANCA DEL PENEDÈS

ENGIND.S.L.

2. LLICÈNCIA AMB. - CORRECCIÓ LLIC. AMB. (FEBRER-MARÇ 2005)



Delfi López Linàs.

Enginyer Tècnic Industrial
Col·legiat 7.920

Exp. 22066

Annex AMB.



Delfi López Linàs.

Enginyer Tècnic Industrial
Col·legiat 7.920



**AJUNTAMENT DE
SANTA MARGARIDA I ELS MONJOS**

INDUSTRIAS CATALÀ, S.A.

Av. Països Catalans, 13-15

08730 SANTA MARGARIDA I ELS

MONJOS

AJUNTAMENT DE SANTA MARGARIDA I
ELS MONJOS

NOTIFICACIÓ

Data...: 10-03-2005 07:51

Registre: 2005/422

La Junta de Govern Local de la Corporació el dia 21 de febrer de 2005, va aprovar entre d'altres el següent acord:

Atès el Decret de delegació de competències realitzat per l'Alcaldia el proppassat dia 19 de juny de 2003, i el Reglament de la Intervenció Integral de l'administració local en les activitats i instal·lacions.

- Expedient 22/2004: En data 3 de març de 2004, José Luis Pescador Bello, en representació d'INCASA (Indústries Català, S.A.), presentà davant d'aquest Ajuntament, una sol·licitud amb la documentació annexa corresponent per a l'obtenció de la llicència ambiental municipal (Annex II.1), per a l'exercici de l'activitat de **FABRICACIÓ DE PRODUCTES DE NETEJA (DETERGENTS, SUAVITZANTS, RENTAVAIXELLES, ...)**, ubicada a l'Av. Països Catalans, 13-15 (Polígon Industrial Casa Nova) d'aquest municipi.

S'ha procedit a la tramitació oportuna de les sol·licituds, segons determinen la Llei 3/1998, de 27 de febrer, de la intervenció integral de l'Administració ambiental i el seu Reglament general de desenvolupament aprovat per Decret 136/1999, de 18 de maig (RIIA), així com l'Ordenança reguladora de la intervenció integral de l'administració municipal en les activitats i instal·lacions (OA).

D'acord amb el procediment establert en les normes esmentades, es va donar trasllat de l'expedient al Consell Comarcal de l'Alt Penedès perquè emetés l'informe preceptiu, en el termini d'un mes. A més, es requereix prèviament perquè, en un termini màxim de quinze dies, es pronunciés sobre la suficiència i idoneïtat del projecte tècnic i demés documentació presentada.

De forma simultània es sol·licità pronunciament dels serveis tècnics municipals sobre la suficiència i idoneïtat del projecte i demés documentació aportada.

L'expedient es va sotmetre a tràmit d'informació pública i audiència als veïns immediats, per un termini de 20 i 10 dies respectivament i, de forma simultània, es sol·licità informe als serveis tècnics municipals perquè en el termini de dos mesos es pronunciessin sobre tots els aspectes de la instal·lació projectada.

En data 14/05/04 es dona trasllat, a l'OFICINA DE GESTIÓ AMBIENTAL UNIFICADA, de documentació addicional i del resultat de la informació pública i audiència veïnal de l'expedient d'INCASA, S.A.

En data 24/01/05 s'ha rebut en l'Ajuntament l'informe preceptiu favorable, emès per l'Oficina de Gestió Ambiental Unificada, que no presenta discrepàncies apreciables amb l'informe emès pel tècnic de Medi Ambient municipal que justifiquin l'emissió, per aquests, d'un de nou en els termes previstos en l'art. 29,1 de l'OA.

Del contingut dels informes es desprèn que no existeix cap obstacle legal que impedeixi a .../...**INCASA (Industrias Català, S.A.)** l'exercici de l'activitat de **FABRICACIÓ DE PRODUCTES DE NETEJA (DETERGENTS, SUAVITZANTS, RENTAVAIXELLES, ...)**, a l'Av. Països Catalans, 13-15 (Polígon Industrial Casa Nova) d'aquest municipi, per a la qual es demanà la llicència ambiental municipal, que va donar lloc als presents expedients, amb les determinacions, però, que després es diran, per la qual cosa informen favorablement l'atorgament de les llicències sol·licitades.

D'acord amb els informes esmentats, la Junta de Govern Local acorda per unanimitat dels assistents:

Primer: .../...

Segon.- Concedir a **INDUSTRIAS CATALÀ, S.A.** la llicència ambiental municipal (Annex II.1) per a l'exercici de l'activitat de **FABRICACIÓ DE PRODUCTES DE NETEJA (DETERGENTS, SUAVITZANTS, RENTAVAIXELLES,...)** a l'Avinguda Països Catalans, 13-15 (Polígon Industrial Casa Nova) d'aquest municipi.

Tercer.- Condicionar l'efectivitat de la llicència concedida a .../,,, **INDUSTRIAS CATALÀ, S.A.** al compliment de les determinacions establertes als informes de l'enginyer industrial i de l'Oficina de Gestió Ambiental Unificada, dels quals s'adjuntaran còpies a la notificació d'aquest acord.

En cap cas no es pot iniciar l'exercici de l'activitat fins que no s'hagi obtingut l'acta de control inicial favorable.

Quart: Per obtenir l'acta esmentada al paràgraf anterior, l'interessat ha de sol·licitar d'aquest Ajuntament l'oportuna visita de comprovació, la qual es realitzarà en el termini màxim de 20 dies des de la seva petició. A la sol·licitud s'acompanyarà el certificat del tècnic director de l'execució del projecte, que acrediti l'adequació de l'activitat i de les instal·lacions a la llicència ambiental atorgada.

Cinquè: En cas que, prèviament a la sol·licitud de la visita de comprovació, s'hagin de fer proves per verificar el funcionament de màquines o instal·lacions, el titular haurà de comunicar-ho a l'Alcalde, amb cinc dies d'antelació, indicant-ne la durada i les mesures adoptades per garantir que aquestes proves no afectaran ni crearan risc per a l'entorn, persones i béns, sens perjudici de la possibilitat que hi assisteixin els tècnics que designi l'Ajuntament.

Sisè: Per tal de garantir l'adequació permanent de l'activitat a les determinacions legals i les fixades en la llicència, es sotmetrà l'activitat autoritzada a controls periòdics cada quatre anys, el primer comptat a partir de l'atorgament de la llicència i, la resta, quatre anys després de la realització de la corresponent revisió, malgrat que aquesta s'hagi pogut practicar de forma anticipada.

En tot cas, entre la realització d'una acció de control i la següent no podran transcórrer més de vuit anys.



**AJUNTAMENT DE
SANTA MARGARIDA I ELS MONJOS**

Setè: La llicència ambiental es revisarà de forma periòdica, a instància del titular de l'activitat, cada vuit anys a comptar des de la data del seu atorgament o, en el seu cas, a comptar des de la data de la darrera revisió.

Tanmateix es podran practicar d'ofici revisions anticipades quan es doni qualsevol dels supòsits previstos a la Llei.

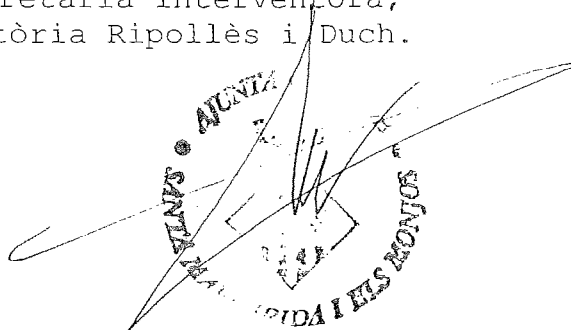
Vuitè: Sens perjudici de les accions específiques de revisió i controls establerts - inicial i periòdic- l'activitat autoritzada resta subjecta en els aspectes mediambientals a l'acció inspectora de l'Ajuntament, que es podrà dur a terme en qualsevol moment, d'acord amb les previsions contingudes en l'OA, així com a les inspeccions periòdiques que estableixi la legislació sectorial en matèria de prevenció d'incendis, accidents greus i de protecció de la salut.

Contra aquests acords podeu interposar recurs de reposició davant l'òrgan que l'ha dictat, en el termini d'un mes a comptar des del dia de la recepció d'aquesta notificació.

Contra la desestimació expressa o presumpte del recurs de reposició referit podeu interposar recurs contenciós administratiu davant els jutjats contenciosos administratius de la província de Barcelona, en el termini de dos mesos a comptar des de l'endemà de la recepció de la notificació de la desestimació, quan aquesta sigui formulada de forma expressa, o en el termini de sis mesos a comptar de l'endemà del dia en què el referit recurs de reposició s'hagi d'entendre desestimat de forma presumpta. No obstant això, podreu interposar-ne qualsevol altre si ho considereu convenient.

Santa Margarida i els Monjos, 8 de març de 2005

La secretària-interventora,
M. Victòria Ripollès i Duch.





Generalitat de Catalunya
Departament de Medi Ambient i Habitatge
Serveis Territorials a Barcelona

Data 14/01/05

Referència BL20040112

Assumpte **Tramesa informe integrat**

Generalitat de Catalunya
Dpt. de Medi Ambient i Habitatge
Serveis Territorials a Barcelona
000463 20.01.05 11:58
Registre de sortida 0139S

Il·lm. Senyor Jordi Girona i Alaiza
alcalde de
l'Ajuntament de SANTA MARGARIDA I ELS MONJOS
Av. Catalunya, 74 -Els Monjos-
08730 - SANTA MARGARIDA I ELS MONJOS

TITULAR: INCASA (INDUSTRIAS CATALÀ, S.A.)

ACTIVITAT: ANNEX: II.1 APARTAT:5 Subapartat: 12a .Sabons, detergents i altres productes de neteja i abrillantament.

EMPLAÇAMENT:PAÏSOS CATALANS (P.I. CASA NOVA), 13-15 SANTA MARGARIDA I ELS MONJOS

En relació a la sol·licitud de llicència ambiental de l'activitat esmentada, aquesta Oficina de Gestió Ambiental Unificada (OGAU), ha efectuat el procés d'avaluació ambiental.

Us trameto, adjunt, l'informe integrat corresponent, per tal que d'acord amb l'article 47 del Decret 136/1999, de 18 de maig, el vostre ajuntament elabori la proposta de resolució. Aquesta haurà de ser notificada als interessats i a l'OGAU, atorgant un termini de deu dies per a fer les al·legacions que es considerin oportunes.

PD

Isabel Rueda Márquez
Directora dels Serveis Territorials
AMM/pf

AJUNTAMENT DE SANTA MARGARIDA I
ELS MONJOS

Data...: 24-01-2005 14:02
Registre: 2005/282

Registro General de Entrada

Travessera de Gràcia, 56
08006 - Barcelona
Tel. 93 567 08 15 Fax 93 209 04 53
dtbarcelona.dma@gencat.net

Registrar ☒ OPC
Original a
còpia a





INFORME INTEGRAT SOBRE EL PROJECTE DE L'ACTIVITAT DE FABRICACIÓ DE PRODUCTES DE NETEJA QUE ACOMPANYA LA SOL·LICITUD DE LLICÈNCIA AMBIENTAL DE L'EMPRESA INCASA (INDUSTRIAS CATALÀ, SA), TRAMITADA PER L'AJUNTAMENT DE SANTA MARGARIDA I ELS MONJOS.

1. Dades de l'expedient

Nom de l'empresa: INCASA (INDUSTRIAS CATALÀ, SA)
Adreça de l'empresa: Av. Països Catalans, 13-15, P.I. Casa Nova de Santa Margarida i els Monjos
Data registre OGAU: 25 de març de 2004
Núm. de sol·licitud: BL20040112
Tipus d'expedient: legalització
Annex: II.1 codi 5.12.a Fabricació de sabons, detergents i altres productes de neteja i abrillantament

2. Dades establiment

Nom: INCASA (INDUSTRIAS CATALÀ, SA)
Adreça: Av. Països Catalans, 13-15, P.I. Casa Nova de Sta. Margarida i els Monjos
Coordenades UTM X: 487.425 Y: 4.575.825

3. Avaluació ambiental de l'activitat

3.1 Característiques generals de l'activitat

L'activitat consisteix en la fabricació de productes de neteja i dels seus envasos mitjançant extrusió de polietilè amb una capacitat de producció de 58.000 t/any.

3.2 Consums d'energies

Tipus d'energia	Potència	Consum Anual
Electricitat	350 kW	1.950.000 kWh
Gas oil	-----	170.000 litres

Unitat Tècnica. OGAU. AMM/PFS
Travessera de Gràcia, 56 6è
08006 Barcelona
Tel. 93 567 08 15
Fax 93 209 04 53
e-mail: stbarcelona.dmah@gencat.net

Generalitat de Catalunya
Departament de Medi Ambient
i Habitatge

Es fa constar que aquesta informació és verídica i correcta.

13/01/05
Cap de la Unitat Tècnica

3.3. Emissions a l'atmosfera

Focus emissors

Núm. Focus	Procés	Potència	Contaminant	Concentració
1	Caldera calefacció ROCA CPA-900 (Gas oil)	1,046 MW	CO	Dada no facilitada
			NO _x	Dada no facilitada
			SO ₂	Dada no facilitada
2	Caldera calefacció ROCA GO-50/GT (Gas oil)	0.053 MW	CO	Dada no facilitada
			NO _x	Dada no facilitada
			SO ₂	Dada no facilitada

Emissions difuses

Segons la documentació aportada i les dades complementàries, l'activitat no genera emissions difuses significatives.

Avaluació

Es considera correcte la gestió realitzada per l'establiment respecte les emissions atmosfèriques encara que haurà de complir les condicions i límits fixats en aquest informe.

3.4. Producció i gestió de residus

Descripció	Classe	Codi	Producció
Paper i cartró	NP	200101	100 t/any
Residus generals no classificats	NP	200301	160 t/any
Aigües de neteja	P	070601	250 t/any

Avaluació

Per a l'emmagatzematge dels residus es disposa:

- de contenidors específics per emmagatzemar els diferents residus.

Per a la gestió dels residus es preveu:

- gestionar-los mitjançant transportistes i gestors autoritzats
- compactació de paper i cartró
- trituració d'envasos de polietilè defectuosos i reutilització de la grana en el procés d'extrusió per a la fabricació de nous envasos.

L'establiment està inscrit al Registre de Productors de Residus Industrials amb el codi de productor P-13986.1

3.5. Producció d'aigües residuals, sistema de tractament, abocament

L'avaluació relativa a la gestió i abocament d'aigües residuals correspon a la Mancomunitat e municipis del Penedès-Garraf atès que l'abocament d'aigües residuals s'efectua a la depuradora de Vilafranca del Penedès.



4. Avaluació d'aspectes no estrictament ambientals

4.1 Protecció de la salut

L'activitat en règim normal de funcionament no és susceptible de produir efectes negatius significatius sobre la salut de les persones.

4.2 Prevenció d'incendis

L'establiment reuneix les condicions de protecció contra incendis que demana la legislació vigent per poder exercir l'activitat.

5. Formulació de l'informe integrat

Vist el projecte tècnic presentat i les dades complementàries,

Vist l'informe favorable sobre la salut de les persones emès pel Departament de Salut,

Vista l'avaluació ambiental de l'activitat efectuada per l'OGAU,

S'informa amb caràcter **favorable** l'activitat productes de neteja i dels seus envasos a desenvolupar per l'establiment de l'empresa INCASA (INDUSTRIAS CATALÀ, SA) situat a laavinguda dels Països Catalans, 13-15, P.I. Casa Nova de Sta. Margarida i els Monjos

6. Nivells d'emissió i Prescripcions tècniques

L'establiment i les seves instal·lacions s'hauran d'ajustar a les condicions indicades en la documentació presentada que acompanya a la sol·licitud, en els aspectes que no s'hagin fixat específicament en aquest informe.

6.1 Emissions a l'atmosfera

D'acord amb la documentació aportada, l'establiment només podrà disposar dels següents focus emissors de contaminació atmosfèrica pels quals es fixen els següent límits:

Núm. Focus	Procés	Contaminant	Límit d'emissió	Mètode mesura ⁽¹⁾
1	Caldera calefacció 1 (Gas oil)	CO	500 mg/Nm ³	ASTM-D6622-00
		NO _x	450 mg/Nm ³	ASTM-D6622-00
		SO ₂	700 mg/Nm ³	ASTM-D6622-00

Núm. Focus	Procés	Contaminant	Límit d'emissió	Mètode mesura ⁽¹⁾
2	Caldera calefacció 2 (Gas oil)	CO	500 mg/Nm ³	ASTM-D6622-00
		NO _x	450 mg/Nm ³	ASTM-D6622-00
		SO ₂	700 mg/Nm ³	ASTM-D6622-00

(1) En el cas que es publiquin nous mètodes de mesura més adients per a la mesura dels contaminants indicats anteriorment, s'utilitzaran aquests nous mètodes prèvia autorització per part del Servei de Vigilància i Control de l'Aire, el qual, ho haurà de notificar per escrit.

6.2 Producció i gestió de residus

- L'empresa, haurà de gestionar els residus generats per la seva activitat d'acord amb les prescripcions establertes pel Decret 93/99, sobre procediments de gestió de residus, pel que fa a la tramitació de les Fitxes d'acceptació i Fulls de Seguiment.
- L'empresa, haurà de disposar d'un registre de residus, d'acord amb el que s'indica a l'article 5.2 del Decret 93/99, sobre procediments de gestió de residus.
- El temps màxim d'emmagatzematge dels residus perillosos no superarà els sis mesos, i s'hauran d'emmagatzemar sota cobert.
- Els residus líquids s'hauran d'emmagatzemar en zona pavimentada, amb un sistema de recollida dels possibles vessaments
- D'acord amb l'article 12.2 de la Llei 10/98 de residus, cadascun dels residus valoritzables s'haurà de classificar i emmagatzemar diferenciadorament, evitant tota mescla que dificulti la gestió posterior.
- D'acord amb la periodicitat indicada a la disposició addicional segona del Real Decreto 952/97, l'empresa haurà de presentar a l'Agència de Residus de Catalunya, un estudi de minimització dels residus perillosos.

6.3 Prevenció d'incendis

Prescripcions tècniques

- Les instal·lacions de protecció contra incendis hauran de complir les disposicions contingudes al Reglament que els és d'aplicació (R.D.1942/93 i Ordre del 16/04/98).

7. Règim de Control

Atenent a la classificació de l'activitat a l'annex II.1, l'establiment de l'empresa INCASA (INDUSTRIAS CATALÀ, SA) situat a la Av. dels Països Catalans, 13-15, P.I. Casa Nova de Santa Margarida i els Monjos, haurà d'efectuar el corresponent control inicial de caràcter mediambiental en el termini màxim d'un mes des de la concessió de la llicència ambiental i els controls posteriors de caràcter periòdic cada quatre anys.



Aquests controls hauran de ser realitzats per una entitat col·laboradora de l'Administració degudament acreditada.

Els controls d'emissió de contaminants a l'atmosfera s'efectuaran d'acord amb les Instruccions Tècniques de la Direcció General de Qualitat Ambiental (ITVCA).

El focus núm. 2 Caldera ROCA GO-50/GT està exempta de control segons la Instrucció Tècnica 003 de la Direcció General de Qualitat Ambiental atès que la seva potència no supera els 0,5 MW.

Seràn objecte tant dels controls inicials com dels controls periòdics totes les determinacions que estableix la llicència ambiental i específicament, pel que fa a la gestió de residus, caldrà comprovar:

- Que el tipus, origen i producció dels residus que es generen, són els previstos,
- La disponibilitat i correcta utilització del registre de residus,
- Que els residus es gestionen d'acord amb el Decret 93/99, sobre procediments de gestió de residus, i la vigència de la documentació de control,
- Les condicions i mesures de prevenció de les zones d'emmagatzematge de residus són les previstes i estan en bon estat d'ús,
- El correcte estat de manteniment i ordre de les zones d'emmagatzematge de residus,

Condicions específiques de control inicial

Gestió de residus

Caldrà comprovar:

- Que s'ha eliminat els dipòsits soterrats que emmagatzemen les aigües de neteja (CER 070601), i que han estat substituïts per uns altres situats en superfície, o bé que es disposa d'un sistema per la detecció de qualsevol fuga d'aquests dipòsits.

Prevenció d'incendis

Caldrà comprovar:

- Que s'ha indicat el mètode emprat per garantir un grau d'estabilitat al foc EF-30 dels elements estructurals.
- Que s'ha ampliat la instal·lació prevista de boques d'incendi equipades prevista en el projecte de manera que protegeixi efectivament tota la superfície de l'establiment. Les boques d'incendi a instal·lar han de ser del tipus BIE-25.
- Que s'ha d'instal·lat un sistema de pulsadors d'avís d'incendi convenientment distribuïts per l'interior de l'establiment, de manera que la distància màxima a recórrer des de tot punt fins a un pulsador sigui de 25 metres.



- Que es disposa d'una alarma d'incendis, audible des de qualsevol punt de l'activitat.
- Que totes les portes metàl·liques exteriors disposen d'una porta peatonal fàcilment operable, abatible sobre el seu eix vertical i d'amplada mínima 0'80 metres. S'han de mantenir perfectament accessibles i utilitzables mentre es realitza l'activitat.

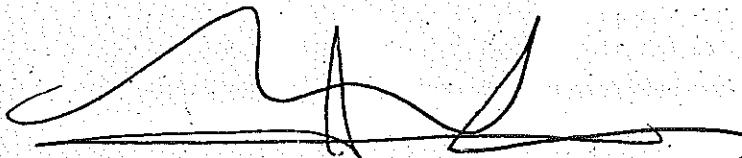
Prevençió de la salut

En relació a les dues torres de refrigeració i altres equips que basin el seu funcionament en la transferència de masses d'aigua en corrents d'aire amb producció d'aerosols, cal recordar al titular que s'ha de donar compliment a la normativa vigent en aquests moments relativa a la prevenció i control de la legionel·losis:

- Reial decret 865/2003, de 4 de juliol, pel qual s'estableixen els criteris higienicosanitaris per a la prevenció i control de la legionel·losis.
- Decret 152/2002, de 28 de maig, pel qual s'estableixen les condicions higienicosanitàries per a la prevenció i control de la legionel·losis.

Així doncs, l'activitat haurà de disposar del corresponent CERTIFICAT DE REVISIÓ estès per una entitat o servei de revisió autoritzat. Aquest certificat acredita la realització d'una revisió periòdica adreçada a comprovar el manteniment, la neteja i la desinfecció de la instal·lació, així com de la seva adequació a les condicions fixades en el Decret 152/2002 i altra normativa aplicable en aquesta matèria (Art. 21 i Disposició final 1 del Decret 152/2002).

Vist i plau



Marina Julià i Mateu
Cap de la Unitat Tècnica de
l'Oficina de Gestió Ambiental Unificada



Xavier Nicolau i Tarrats
Cap de la Unitat Administrativa de
l'Oficina de Gestió Ambiental Unificada.

Barcelona, 12 de gener de 2005





MANCOMUNITAT
INTERMUNICIPAL
PENEDÈS - GARRAF

SECRETARIA-INTERVENTORA
AJUNTAMENT DE SANTA MARGARIDA I ELS MONJOS
Avda. de Catalunya, 74
08730 SANTA MARGARIDA I ELS MONJOS



Senyora,

Hem rebut el seu escrit amb còpia del projecte tècnic de sol·licitud de llicència ambiental de l'empresa INCASA SA per tal que trametem l'autorització d'abocament.

L'autorització d'abocament està reglamentada pel Reglament d'Abocaments de la Mancomunitat Intermunicipal del Penedès i Garraf o bé pel Decret 130/2003 de la Generalitat de Catalunya en funció del tipus d'activitat segons la Clasificació Catalana d'Activitats Econòmiques.

A la documentació que ens ha tramés l'Ajuntament no hi figuren les dades requerides a la normativa referenciada al punt anterior. Malgrat l'exposat l'empresa INCASA SA disposa d'autorització d'abocament de data 24 d'abril de 2001.

Atentament,



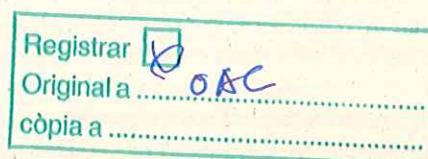
Josep Lluís Porcar i Suesta
Cap del servei de sanejament

AJUNTAMENT DE SANTA MARGARIDA I
ELS MONJOS

Data...: 07-02-2005 13:06
Registre: 2005/498

Registro General de Entrada

Vilafranca del Penedès, 1 de febrer de 2005





**AJUNTAMENT DE
SANTA MARGARIDA I ELS MONJOS**

**INFORME SOBRE ASPECTES DE COMPETÈNCIA MUNICIPAL D'EXPEDIENT DE LLICÈNCIA MUNICIPAL AMBIENTAL.
(Fabricació de productes de neteja).**

- Sol·licitant: INCASA (Indústries Català, SA.), representada pel Sr. José Luis Pescador Bello
Avinguda Països Catalans, 13-15. (Polígon Industrial Casa Nova).
Santa Margarida i Els Monjos
- Registre Entr.: 03-03-04, amb el núm. 2004/861, 23-08-04 amb el núm. 2004/2933 i 22-10-04 amb el núm. 2004/3641.
- Sol·licitud: Fabricació de productes de neteja (detergents, suavitzants, rentavaixelles,...).
- Ubicació: Avinguda Països Catalans, 13-15. (Polígon Industrial Casa Nova).
Santa Margarida i Els Monjos
- Classificació: Annex II.1.
Grup 5 núm. 12A. "Fabricació de sabons, detergents i altres productes de neteja"
Soltesa al règim de llicència municipal ambiental.
Està inclosa a l'Annex IV.A, i requereix informe del Departament de Governació, referit a incendis.

INFORME sobre els aspectes de competència municipal

- a) Soroll. Favorable. Instal·lada en zona de sensibilitat acústica baixa (Polígon Industrial). Per la ubicació i per l'activitat, no es requereix estudi acústic, doncs no ha de produir nivells de pressió sonora significatius. En qualsevol cas, s'hauran de complir les limitacions establertes per l'Ordenança Municipal sobre sorolls i la Llei contra la contaminació acústica.
- b) Vibracions. No se'n preveuen.
- c) Calor. No es preveu que se'n desprengui a l'exterior ni als veïns.
- d) Males olors. No se n'han de produir, a la vista dels processos i les mesures correctores adoptades.
- e) Aigües residuals. Segons indica a la Memòria només s'abocaran aigües procedents dels serveis sanitaris, de tipus domèstic exclusivament. Les aigües contaminades procedents de vessaments accidentals de productes acabats o de matèries primeres es recolliran en cubets i dipòsits de retenció, i seran recollides per un gestor extern, no abocant-se, en cap cas, a la xarxa de clavegueram. A la vista de l'informe integrat de l'OGAU (apartat 3.5), i de la Classificació Decimal d'Activitats reflexada en el projecte (24.510), s'ha tramès una còpia de l'expedient a la MPG, sol·licitant l'autorització d'abocament, i s'ha rebut un escrit de la Mancomunitat (RE de 07-02-05, núm. 223), indicant que INCASA ja disposa d'autorització d'abocament des del dia 24-04-01.
- f) Residus municipals. No prevists.
- g) Altres. No consten.

PROPOSTA

Redactar la proposta de resolució de la concessió de la llicència municipal ambiental sol·licitada per Indústries Català, SA., amb les condicions indicades a l'informe integrat de l'OGAU i del present informe municipal. Remarcant que una vegada acabades les obres i instal·lacions projectades i implantades totes les condicions i mesures correctores establertes a la llicència, hauran de realitzar el control inicial de l'activitat per una EAC autoritzada. Enviar una còpia de la proposta de Resolució a l'interessat i a l'OGAU, concedint un termini de deu dies per fer les al·legacions que es considerin oportunes

Santa Margarida i els Monjos, a 08 de febrer de 2.005
Manel Comas Olivella
Enginyer Industrial

F:\IO A C\ACTIVITATS\EXPEDIENTS 2004\ANNEX II.2 LLIC.MUN.AMBIENTAL\22-2004 INCASA S.A\Informe compet munic. favor. 08-02-05.doc



M. VICTÒRIA RIPOLLÈS i DUCH, secretària interventora, de l'Ajuntament de Santa Margarida i els Monjos

CERTIFICO

Que la Junta de Govern Local de l'Ajuntament en sessió del dia 29 de març de 2005 , va aprovar entre d'altres el següent acord:

19. CORRECCIÓ ERRORS ACORD DE 21/02/2005 d'APROVACIÓ LLICÈNCIA AMBIENTAL (Annex II.1) A INCASA (Indústries Català, S.A.).

Vist l'acord de la Junta de Govern Local del dia 21 de febrer de 2005, de concessió de llicència ambiental municipal (Annex II.1) a INCASA (Indústries Català, S.A.), per a l'exercici de l'activitat de **FABRICACIÓ DE PRODUCTES DE NETEJA (DETERGENTS, SUAVITZANTS, RENTAVAIXELLES, ...)**, ubicada a l'Av. Països Catalans, 13-15 (Polígon Industrial Casa Nova) d'aquest municipi

Comprovat l'acord adoptat en data 21/02/2005 en el que s'atorga llicència ambiental municipal (Annex II.1) i certament s'han advertit uns errors en la mateixa al haver-se incorporat a l'acord els condicionants derivats de l'atorgament d'una llicència presentada mitjançant projecte tècnic i no els derivats de l'atorgament d'una llicència presentada mitjançant avaluació ambiental verificada.

De conformitat amb l'article 105 de la Llei 30/1992, de règim jurídic de les administracions públiques i de procediment administratiu comú, les Administracions Públiques podran, tanmateix , rectificar en qualsevol moment, d' ofici o a instància dels interessats, els errors materials, de fet o aritmètics existents en els seus actes

Per tot això la Junta de Govern Local acorda:

Primer i únic .- Rectificar els errors advertits en l'acord de 21/02/2005 d'atorgament de llicència ambiental municipal (Annex II.1) a INCASA (Indústries Català, S.A.) restant l'acord tal com seguidament es transcriu:

APROVACIÓ LLICÈNCIA AMBIENTAL.-

Atès el Decret de delegació de competències realitzat per l'Alcaldia el propassat dia 19 de juny de 2003, i el

Reglament de la Intervenció Integral de l'administració local en les activitats i instal·lacions.

Expedient 22/2004: En data 3 de març de 2004, José Luis Pescador Bello, en representació d'INCASA (Indústries Català, S.A.), presentà davant d'aquest Ajuntament, una sol·licitud amb la documentació annexa corresponent per a l'obtenció de la llicència ambiental municipal (Annex II.1), per a l'exercici de l'activitat de **FABRICACIÓ DE PRODUCTES DE NETEJA (DETERGENTS, SUAVITZANTS, RENTAVAIXELLES, ...)**, ubicada a l'Av. Països Catalans, 13-15 (Polígon Industrial Casa Nova) d'aquest municipi

S'ha procedit a la tramitació oportuna de la sol·licitud, segons determinen la Llei 3/1998, de 27 de febrer, de la intervenció integral de l'Administració ambiental i el seu Reglament general de desenvolupament aprovat per Decret 136/1999, de 18 de maig (RIIA), així com l'Ordenança reguladora de la intervenció integral de l'administració municipal en les activitats i instal·lacions (OA).

D'acord amb el procediment establert en les normes esmentades, es va donar trasllat de l'expedient al Consell Comarcal de l'Alt Penedès perquè emetés l'informe preceptiu, en el termini d'un mes. A més, es requerí prèviament perquè, en un termini màxim de quinze dies, es pronunciés sobre la suficiència i idoneïtat del projecte tècnic i demés documentació presentada.

De forma simultània es sol·licità pronunciament dels serveis tècnics municipals sobre la suficiència i idoneïtat del projecte i demés documentació aportada.

L'expedient es va sotmetre a tràmit d'informació pública i audiència als veïns immediats, per un termini de 20 i 10 dies respectivament i, de forma simultània, es sol·licità informe als serveis tècnics municipals perquè en el termini de dos mesos es pronunciessin sobre tots els aspectes de la instal·lació projectada.

En data 14/05/04 es dona trasllat, a l'OFICINA DE GESTIÓ AMBIENTAL UNIFICADA, de documentació addicional i del resultat de la informació pública i audiència veïnal de l'expedient d'INCASA, S.A.

En data 24/01/05 s'ha rebut en l'Ajuntament l'informe preceptiu favorable, emès per l'Oficina de Gestió Ambiental Unificada, que no presenta discrepàncies apreciables amb l'informe emès pel tècnic de Medi Ambient municipal que justifiquin l'emissió, per aquests, d'un de nou en els termes previstos en l'art. 29,1 de l'OA.

Del contingut dels informes es desprèn que no existeix cap obstacle legal que impedeixi a INCASA (Indústries Català, S.A.) l'exercici de l'activitat de **FABRICACIÓ DE PRODUCTES DE NETEJA (DETERGENTS, SUAVITZANTS, RENTAVAIXELLES, ...)**, a l'Av. Països Catalans, 13-15 (Polígon Industrial Casa Nova)



d'aquest municipi, per a la qual es demanà la llicència ambiental municipal, que va donar lloc als presents expedients, amb les determinacions, però, que després es diran, per la qual cosa informen favorablement l'atorgament de les llicències sol·licitades.

D'acord amb els informes esmentats, la Junta de Govern Local acorda per unanimitat dels assistents:

Primer.- Concedir a **INDUSTRIAS CATALÀ, S.A.** la llicència ambiental municipal (Annex II.1) per a l'exercici de l'activitat de **FABRICACIÓ DE PRODUCTES DE NETEJA (DETERGENTS, SUAVITZANTS, RENTAVAIXELLES,...)** a l'**Avinguda Països Catalans, 13-15 (Polígon Industrial Casa Nova)** d'aquest municipi.

Segon.- Condicionar l'efectivitat de la llicència concedida a **INDUSTRIAS CATALÀ, S.A.** al compliment de les determinacions establertes als informes de l'enginyer industrial i de l'Oficina de Gestió Ambiental Unificada, dels quals s'adjuntaran còpies a la notificació d'aquest acord.

En cap cas no es pot iniciar l'exercici de l'activitat fins que no s'hagi obtingut l'acta de control inicial favorable que haurà de ser emesa per una entitat de control ambiental autoritzada.

Tercer.- Per tal de garantir l'adequació permanent de l'activitat a les determinacions legals i les fixades en la llicència, es sotmetrà l'activitat autoritzada a controls periòdics cada quatre anys, emesa per una entitat de control ambiental autoritzada, el primer comptat a partir de l'atorgament de la llicència i, la resta, quatre anys després de la realització de la corresponent revisió, malgrat que aquesta s'hagi pogut practicar de forma anticipada.

En tot cas, entre la realització d'una acció de control i la següent no podran transcórrer més de vuit anys.

Quart.- La llicència ambiental es revisarà de forma periòdica, a instància del titular de l'activitat, cada vuit anys a comptar des de la data del seu atorgament o, en el seu cas, a comptar des de la data de la darrera revisió.

Tanmateix es podran practicar d'ofici revisions anticipades quan es doni qualsevol dels supòsits previstos a la Llei.

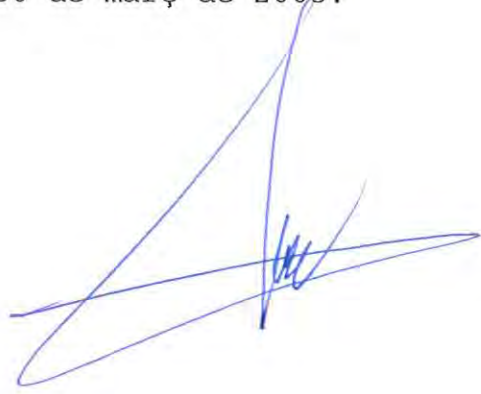
Cinquè.- Sens perjudici de les accions específiques de revisió i controls periòdics establerts l'activitat autoritzada resta subjecta en els aspectes mediambientals a l'acció inspectora de l'Ajuntament, que es podrà dur a terme en qualsevol moment, d'acord amb les previsions contingudes en l'OA, així com a les inspeccions periòdiques que estableixi la legislació sectorial en matèria de prevenció d'incendis, accidents greus i de protecció de la salut.

Sisè.- Notificar el present acord a l'interessat i a l'OGAU amb els advertiments legals oportuns .

Tot el que certifico als efectes oportuns, a reserva d'aprovació de l'acta, per ordre i amb el vist-i-plau del Sr. Alcalde - president de la Corporació.

Santa Margarida i els Monjos, 30 de març de 2005.

Vist i plau,
L'alcalde.



3. INFORME AVALUACIÓ OGAU. (EXP. Aj. 22/04)



Delfi López Linàs.

Enginyer Tècnic Industrial
Col·legiat 7.920

Exp. 22066

Annex AMB.





Generalitat de Catalunya
Departament de Medi Ambient
i Habitatge
Serveis Territorials a Barcelona

Original a: *Op. Casanova*
Còpia a: *S. Tècnics, Medi Ambient*

Data	26/08/09
Referència	CBL080303
Assumpte	Comunicació resultat control inicial

AJUNTAMENT DE SANTA MARGARIDA
I ELS MONJOS
Av. Catalunya, 74
08730-SANTA MARGARIDA I ELS MONJOS

014530 26.08.2009 19:44

TITULAR: INDUSTRIAS CATALÀ, S.A. (INCASA)

ACTIVITAT: Annex: II.1 Apartat: 5.12.a Fabricació de sabons, detergents i altres productes de neteja i abrillantament.

EMPLAÇAMENT: Av. Països Catalans, 13-15, P.I. Casa Nova
08730- Santa Margarida i els Monjos

AJUNTAMENT DE SANTA MARGARIDA I
ELS MONJOS
Data: 01-09-2009 15:06
Registre: 2009/5807
Registro General de Entrada

Adjunt us trameto còpia compulsada de l'Informe tècnic que ha emès aquesta Oficina de Gestió Ambiental Unificada en relació al control inicial efectuat per l'entitat TÜV, a l'activitat a dalt esmentada.

El cap de l'Oficina de Gestió Ambiental Unificada

Xavier Nicolau i Tarrats

Barcelona, 26 d'agost de 2009

OGAU/MRN/aus
Travessera de Gràcia, 56
08006 - Barcelona
Tel. 93 567 08 21 - 93 567 08 16 - 93 567 08 15
Fax 93 567 08 31 - 93 208 04 53





Generalitat de Catalunya
Departament de Medi Ambient
i Habitatge
Serveis Territorials a Barcelona

INFORME D'AVALUACIÓ SOBRE EL CONTROL INICIAL EFECTUAT A L'ESTABLIMENT INDUSTRIAS CATALÀ, SA (INCASA) DE L'EMPRESA INDUSTRIAS CATALÀ, SA (INCASA), SITUAT A AV. PAÏSOS CATALANS, 13-15 POL. IND. CASA NOVA DEL TERME MUNICIPAL DE SANTA MARGARIDA I ELS MONJOS

1. DADES DE L'EXPEDIENT

Número d'expedient de control: CBL080303

Número d'expedient de llicència: BL20040112

- Tipus d'expedient: Legalització.
- Tipus de control: Inicial.
- Nom de l'empresa i de l'establiment: INDUSTRIAS CATALÀ, SA (INCASA)
- Adreça de l'empresa i de l'establiment: Av. Països Catalans, 13-15 Pol. Ind. Casa Nova de Santa Margarida i els Monjos
- Activitat: Fabricació de sabons, detergents i altres productes de neteja i abrillantament. Annex: II.1 Codi: 5.12.a
- Control realitzat per: TÜVRheinland
- Data entrada OGAU: 19/05/2009

2. VALORACIÓ DELS RESULTATS DE L'ACTUACIÓ DE CONTROL

L'informe final de control realitza una valoració dels resultats indicant que s'emet:

- **INFORME DESFAVORABLE** amb incidències lleus que afecten al medi ambient i que afecten al contingut de la llicència

D'acord amb el que s'indica al control, caldrà esmenar les següents no conformitats respecte a les condicions per a l'exercici de l'activitat:

- 1) No disposa de registre documental de residus.
- 2) No disposa d'estudi de minimització de residus especials.

OGAU

Travessera de Gràcia, 58

08008 Barcelona

Tel. 93 567 08 21 - 93 567 08 16 - 93 567 08 15

Fax 93 567 08 31 - 93 209 04 53

26/08/09

1/4



Generalitat de Catalunya
Departament de Medi Ambient
i Habitatge
Serveis Territorials a Barcelona

- 3) Manca la documentació acreditativa de la gestió dels residus: paper i cartró, envasos buits que han contingut substàncies perilloses, palets de fusta i els residus procedents d'operacions de manteniment (olis, draps bruts, etc).
- 4) Els residus perillosos no estan etiquetats d'acord amb la normativa, i no es pot saber el temps màxim d'emmagatzematge.
- 5) Els residus líquids no s'emmagatzemen en una zona pavimentada amb un sistema de recollida de possibles vessaments.
- 6) La maquinària instal·lada per a la refrigeració de l'aigua no disposa de certificat de revisió estès per una entitat o servei de revisió autoritzat.
- 7) Manca el certificat d'instal·lació i de manteniment actualitzat conforme compleix el RD 1942/1993 dels mitjans de protecció contra incendis existents: hidrant, extintors i BIE's.
- 8) No disposa de BIE's ni de polsadors suficients en la zona de dependències d'oficines.
- 9) L'alarma acústica instal·lada en la nau 15 és insuficient ja que no és audible a la zona de magatzem.
- 10) Disposa de portes enrotllables de sortida a l'exterior que no incorporen les portes abatibles d'eix vertical i d'amplada mínima de 0,8 m.
- 11) Manca justificar el grau RF dels tancaments de les dues sales de calderes i de la porta de la sala de calderes existent a la zona d'emmagatzematge de matèries primeres.
- 12) Disposa de certificat emès per Barnicés Valentí en data 13/10/2004 i d'assaig d'aplicació (ref. 22025261M1) que ha efectuat LGA d'una pintura intumescent per tal de donar a l'estructura metàl·lica una EF-30. Però en el certificat d'aplicació de la pintura no s'ha referenciat correctament la data de l'assaig de LGA.
- 13) Manquen alguns dels enllumenats d'emergència que estaven previstos al projecte.
- 14) Alguns mitjans de protecció contra incendis i sortides d'evacuació no estan senyalitzats correctament.
- 15) Manca el pla d'emergència.

OGAU

Travessera de Gràcia, 58
08009 Barcelona
Tel. 93 567 08 21 - 93 567 08 16 - 93 567 08 15
Fax 93 567 08 31 - 93 209 04 53

2/4





Generalitat de Catalunya
Departament de Medi Ambient
i Habitatge
Serveis Territorials a Barcelona

- 16) En la nau 15 s'ha disminuït la part de l'emmagatzematge de producte acabat per tal d'instal·lar 2 línies noves d'envasat (el projecte aprovat només reflexa una línia d'embotellat).
- 17) S'han redistribuït els usos en el mòdul de dependències.
- 18) S'ha ampliat la zona de tancs i la zona de peròxid d'hidrogen no s'ha efectuat.
- 19) L'extrusió actualment no s'efectua en la nau de fabricació (nau 13) sinó que s'efectua en la nau 2, que no consta a la llicència ambiental. En el seu lloc s'han instal·lat més línies d'envasat.
- 20) Disposa de dos punts d'abocament d'aigües residuals, i a la llicència ambiental solament en consta un.
- 21) Es produeixen residus que no consten a la llicència ambiental: ferralla, envasos buits que han contingut substàncies perilloses, palets de fusta i restes de residus d'operacions de manteniment (olis, draps bruts, etc).

3. CONCLUSIONS.

Les inconformitats detectades des del punt 1) fins al 6) tenen incidència de caràcter lleu, sobre el medi, la seguretat, la salut de les persones, i es consideren esmenables en un termini breu de 90 dies. L'establiment no ha de paralitzar l'activitat, sempre que les inconformitats detectades es resolguin dins del termini assenyalat i es comprovi en un nou control complementari.

Els incompliments detectats del 16) al 21) que afecten el contingut de la llicència ambiental suposen regularitzar de nou la situació administrativa de l'activitat, i per tant, caldrà tramitar una modificació de la llicència ambiental en el termini d'un mes:

Si les modificacions representen un canvi no substancial, la documentació que haurà d'acompanyar la sol·licitud presentada a l'Ajuntament, per triplicat, serà un informe justificatiu del canvi, segons els criteris interpretatius de canvi substancial adoptats per la ponència ambiental del Departament de Medi Ambient, i la memòria o projecte de la modificació que ha de contenir la informació detallada sobre tots i cadascun dels aspectes que afecten només el canvi segons la tipologia d'activitat que els pertoca i que es fixen en els articles 59 a 66 del Decret 136/1999, de 18 de maig. La resolució de canvi no substancial s'incorpora a la llicència ambiental de que disposa l'empresa.

Ara bé, en cas que es tracti d'un canvi substancial la documentació que ha d'acompanyar la sol·licitud serà la indicada en els articles 26 o 40 del Decret 136/1999, depenent que es tracti d'una autorització o llicència ambiental, i es

OGAU

Travessera de Gràcia, 56

08008 Barcelona

Tel. 93 567 08 21 - 93 567 08 16 - 93 567 08 15

Fax 93 567 08 31 - 93 209 04 53

26/08/09



Generalitat de Catalunya
Departament de Medi Ambient
i Habitatge

Serveis Territorials a Barcelona

tramitarà d'acord amb aquest Decret. La resolució de canvi substancial representarà una nova autorització ambiental per a l'empresa.

- Finalment, d'acord amb l'apartat 3 de l'article 14 de la Llei 3/1998, de 27 de febrer, de la intervenció integral de l'Administració ambiental, en el cas d'un canvi substancial en una activitat ja autoritzada conformement a les disposicions d'aquesta Llei, la sol·licitud s'ha de referir a les parts de la instal·lació i als aspectes afectats pel canvi, sempre que es pugui avaluar independentment de la part existent.

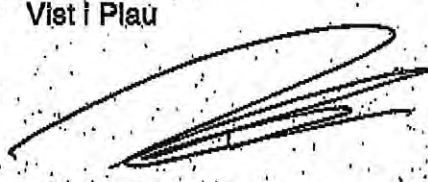
D'acord amb les indicacions del sòtsinspector del servei de prevenció de la Direcció General de Prevenció, Extinció d'Incendis i Salvaments del Departament d'Interior, Relacions Institucionals i Participació de la Generalitat de Catalunya, en relació a les inconformitats que afecten als aspectes de prevenció d'incendis detectades des del punt 7) fins al 15), el document de referència a l'hora de realitzar qualsevol valoració sempre és el projecte amb el que s'ha obtingut la llicència ambiental i que per tant l'esmena d'aquestes inconformitats es possible executant el que s'indica al projecte, o bé sol·licitant de manera formal la modificació de la llicència ambiental, tal i com s'estableix al Decret 136/199, de 18 de maig, pel qual s'aprova el Reglament general de desplegament de la Llei 3/1998 de 27 de febrer, de la intervenció integral de l'administració ambiental, i s'adapten els seus annexos.



Verónica Latorre Baldellou

Oficina de Gestió Ambiental Unificada

Vist i Plau



Miquel Rosquilla i Nozas
Responsable d'Informació i Control
de l'Oficina de Gestió Ambiental Unificada

Barcelona, 24 de juliol de 2009

OGAU

Travessera de Gràcia, 56

08006 Barcelona

Tel. 93 567 08 21 - 93 567 08 16 - 93 567 08 15

Fax 93 567 08 31 - 93 209 04 53

4/4





Delfi López Linàs.

Enginyer Tècnic Industrial
Col·legiat 7.920

Exp. 22066

Annex AMB.

4. RESPOSTA A TÜV RHEINLAND. (MAIG 2010)



Delfi López Linàs.

Enginyer Tècnic Industrial
Col·legiat 7.920

Exp. 22066

Annex AMB.



Delfi López Linàs.

Enginyer Tècnic Industrial
Col·legiat 7.920

Exp. 22066

Annex AMB.

04071



**AJUNTAMENT DE
SANTA MARGARIDA I ELS MONJOS**

REGISTRE D'ENTRADA

SENYOR

AJUNTAMENT DE SANTA MARGARIDA I
ELS MONJOS

Data: 08-06-2010 09:11
Registre: 2010/0000

Registre General de Entrada

En/Na **José Luis Pescador Bello**, en representació de **INDUSTRIAS CATALÁ, SA**

amb domicili al **Avinguda Països Catalans, (PI Casa Nova)** Núm. **13** Pis

de municipi de **Santa Margarida i els Monjos** codi Postal nº **08730**

núm. DNI **36.475.008** i telèfon **93.898.12.51**.

EXPOS A,

Que en atenció al expedient núm. **22/04** per obtenir la llicència ambiental per exercir l'activitat de Fabricació de Productes de Neteja (Gamma Domèstica), situada a l'Avinguda dels Països Catalans, núm. 13-15 del Polígon Industrial Casa Nova d'aquesta localitat de , i en concret al control inicial realitzat per la Entitat de Control TUV Rheinland en data 28/08/08.

Que s'adjunta la documentació que s'ha presentat a TUV Rheinland per tal de esmenar les deficiències indicades en l'acta de control inicial de referència.

Que amb aquesta documentació es procedirà a realitzar el control complementari que ens requereix l'OGAU segons informe d'avaluació de data 24/07/09.

Que també s'està treballant amb un nou projecte de canvi substancial per tal de regularitzar la situació administrativa de l'activitat.

Per tot això,

I, com a conseqüència del que es diu,

SOL·LICITA,

Que exposat tot això, tingui a bé admetre la present documentació i prendre nota del que s'ha exposat.

Santa Margarida i els Monjos, 7 d' juny de 2010.

Signatura

Documentació que s'adjunta:

Annex per contestar acta de
control inicial desfavorable de
data 28/08/08.

SR. ALCALDE DE L'AJUNTAMENT DE STA. M. I ELS MONJOS

EXEMPLAR PER A

DELFI LÓPEZ LLINÀS

ENGINYER TÈCNIC INDUSTRIAL

C/ La Palma, 12, 1r
Tel. 93 892 38 02 - Fax 93 818 15 96
08720 VILAFRANCA DEL PENEDÈS (Barcelona)
e-mail: engind@engind.net

- PROJECTES TÈCNICS
- LEGALITZACIONS
- LLICÈNCIES



TUV Rheinland, S.A.

Entitat d'Inspecció i Control de la Generalitat de Catalunya.
Delegació de Tarragona.
Avinguda Roma, 22, local B
43005 Tarragona

Vilafranca del Penedès, a 4 de maig del 2010.

Assumpte: **CONTROL INICIAL "INDUSTRIAS CATALÀ, S.A."**
CODI IDENTIFICACIÓ CBL080303
EXPEDIENT 33100531



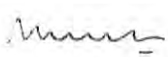
Senyors:

En relació al control inicial realitzat en la indústria de FABRICACIÓ DE PRODUCTES DIVERSOS DE NETEJA EN LA SEVA GAMA DOMÈSTICA, situada en l'Avinguda Països Catalans, 13-15 del Polígon Industrial "Casa Nova" de Santa Margarida i els Monjos.

Que adjuntem documentació complementària en resposta a l'informe desfavorable de caràcter medioambiental del control realitzat en data 26/08/08.

Per la present, sol·licitem que tinguin a bé admetre la present documentació i emetre informe favorable del control inicial de referència.

Per qualsevol dubte o aclariment, no dubtin en trucar-nos.

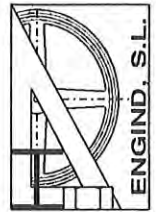

Delfi López
ENGIND II, S.L.

DELFI LÓPEZ LLINÀS

ENGINEYER TÈCNIC INDUSTRIAL

C/ La Palma, 12, 1r
Tel. 93 892 38 02 - Fax 93 818 15 96
08720 VILAFRANCA DEL PENEDÈS (Barcelona)
e-mail: engind@telefonica.net

- PROJECTES TÈCNICS
- LEGALITZACIONS
- LLICÈNCIES



**ANNEX A PROJECTE TÈCNIC DE LEGALITZACIÓ
D'INDUSTRIA DE FABRICACIÓ DE PRODUCTES
DE NETEJA, GAMA DOMÈSTICA**

**DOCUMENTACIÓ COMPLEMENTÀRIA
SOBRE CONTROL INICIAL MEDI-AMBIENTAL**



Titular:



Situació:

Avenida Païssos Catalans, nº 13-15
Polígon Industrial Casa Nova
Santa Margarida i els Monjos

ÍNDEX

MEMÒRIA

1- OBJECTE DEL DOCUMENT

2- RESPOSTA I CONSIDERACIONS A L'INFORME DE CONTROL INICIAL MEDIAMBIENTAL

2.1. RESIDUS

2.2. MAQUINÀRIA (PLANTA REFREDADORA)

2.3. CERTIFICATS D'INSTAL·LACIÓ I MANTENIMENT

2.4. INCIDÈNCIES RESPECTE MESURES DE PROTECCIÓ- SECTORITZACIÓ I EQUIPAMENTS DE SEGURETAT I CONTRA INCENDIS

2.5. PLA D'EMERGÈNCIA

2.6. PERMÍS D'ABOCAMENT D'AIGÜES RESIDUALS

2.7. MODIFICACIONS I REDISTRIBUCIÓ

3- CONCLUSIÓ

ANNEX 01: Estudi de minimització de residus perillosos.

Quadre General del Llibre de Residus de planta. Any 2009.

ANNEX 02: Informació Gràfica (Fotografies)

ANNEX 03: Certificats d'instal·lació equipaments contra incendis.

Contractes de manteniment equipaments contra incendis.

ANNEX 04: Certificats informe tècnics de productes ignifugants de projeccions i
segellats sales calderes.

ANNEX 05: Documentació-especificacions i assajos de protecció estructural de
l'edifici.

ANNEX 06: PLA D'EMERGÈNCIA

PLÀNOLS

A4b. PLANTA GENERAL DE DISTRIBUCIÓ INSTAL·LACIONS-DEPENDÈNCIES
AUXILIARS ANEXO CONTROL INICIAL ICICT.

MEMÒRIA

1. OBJECTE DEL DOCUMENT

L'objecte del present document annex a projecte tècnic per a la legalització de l'activitat industrial existent dedicada a la fabricació de productes diversos de neteja en la seva gama domèstica, es la de donar resposta a l'informe de control inicial de caràcter mediambiental realitzat per

TÜV Rheinland I.C.I.C.T.

Amb les següents dades:

Núm. Expedient = 33100531

Codi d'identificació control: CBL 080303

Data 26/08/08

Client: INDUSTRIAS CATALÀ, S.A.
INCASA

C.I.F. A-08.812.521

Situació: Avinguda Països Catalans, 13-15
Polígon Industrial Casa Nova
T.M. Santa Margarida i els Monjos
(Alt Penedès)

Pronunciament definitiu respecte al mateix INICIAL/CONTINUACIÓ DE
L'ACTIVITAT:

DESFAVORABLE AMB INCIDÈNCIA LLEU SOBRE EL MEDI AMBIENT.

2. RESPOSTA I CONSIDERACIONS A L'INFORME DE CONTROL INICIAL MEDIAMBIENTAL.

En relació al tema i informe de control mediambiental de referència realitzat a INCASA i en resposta a les qüestions que es plantejen fem les següents consideracions i en el mateix ordre que s'ha plantejat al document indicat:

2.1. RESIDUS

En relació a l'apartat de residus s'acompanya al present document la documentació sol·licitada inclosa en l'annex 01 on hi ha l'estudi de minimització de residus perillosos corresponent a la nostra activitat i també el quadre llistat total dels residus generats al darrer any (2009) i on hi figuren les dades demanades, de totes maneres i per tal de poder reduir les dades aportades farem un resum general de les mateixes i que complimenten les qüestions de l'esmentat informe de control inicial.

Els residus generats a la planta de referència a l'any 2009 corresponen a:

- CODI CER 200101 Paper i cartró entregats a un total de dos gestors amb una producció total de 16,91 Tm.
- CODI CER 200301 Banals o barreges de residus municipals un sol gestor i una generació total de 40 m³.
- CODI CER 130208 Altres olis de motors de mecànica en un sol gestor i una producció anual total de 900 litres.
- CODI CER 080317 Residus de tòner d'impressió per a un sol gestor i una generació anual de 49 unitats.
- CODI CER 200140 Metalls (xatarra) en un total de dos gestors a l'any 2009 i una producció total de 2.525 kg.
- CODI CER 150110 Envasos que tenen petites quantitats de substàncies perilloses o que estan contaminats per elles en un total de tres gestors diferents, residus dividits en tres apartats diferents per tipologia del mateix envàs amb uns totals màxims generats de:
 - Envasos de tipus metàl·lics = 400 unitats
 - Envasos tipus plàstics diversos = 235 unitats.
- CODI CER 070604 Altres dissolvents i licors mare orgànics de neteges en una sola entrega i gestor i una generació total de 23 Tm.

En relació a les pròpies condicions d'emmagatzematge dels residus i molt especialment del tipus especials i en el seu aspecte d'identificacions i de les pròpies condicions d'estiba o pròpiament emmagatzematge, podem determinar que s'ha procedit a:

- Formació i condicionament general de zona especial i específica per l'emmagatzematge d'aquests residus a l'interior de contenidors o envasos mòbils de 1.000 litres, zona coberta amb sistema de prestatgeries pels recipients esmentats i amb cubells, de protecció i recollida de possibles vessaments.
- S'ha procedit a la identificació de cada un dels recipients o envasos d'aquests residus especials amb informació de continguts i de data de generació.

S'acompanyen a la present memòria, informació gràfica de les característiques de l'emmagatzematge i condicions identificatives, fotografies 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 i 9, a l'annex 02 adjunt.

2.2. MAQUINÀRIA (PLANTA REFREDADORA)

En relació a l'apartat pel que es demana documentació relativa a la revisió de l'equipament destinada al refredament dels dispositius de l'extrusió de plàstic per a formació de botelles o envasos pels productes a fabricar i tal com es va declarar en el moment del control inicial mediambiental es tracta d'una instal·lació de refredament que entenem que no implica cap mena de risc donat que el seu funcionament és mitjançant circuit tancat de canonades d'aigua sense cap mena de recipient, dipòsit, bassa o element obert al l'aire lliure, UNITAT REFREDADORA D'AIGUA CONDENSADA PER AIRE, grup de refredament compost per planta, compressor, condensador i evaporador, circuits de fred i dipòsits d'emmagatzematge de líquid destinat als equips esmentats, totalment estanc, i que únicament disposa de canonada amb dispositius automàtics de control de nivells i per la reposició d'aigua en cas necessari i és per això que entenem que no existeix risc que requereixi l'aplicació de la normativa sol·licitada.

Per altra banda també esmentar que el destí de l'equip és el de refredar parts de les màquines de fer envasos o botelles dels líquids de neteja fabricats i que tal com es relaciona també s'esmenta a l'informe, aquesta operació ja no es realitza a la present planta i es per això que aquesta unitat refredadora ja no es troba actualment formant part de la instal·lació que ens ocupa. Qüestió que haurem de resoldre amb la tramitació de modificació o canvi substancial de la Llicència actual un cop acabat el present tràmit.

Informació gràfica respecte equip refredador annex 02, fotografia 15.

2.3. CERTIFICATS D'INSTAL·LACIÓ I MANTENIMENT

S'acompanyen a la present memòria, annex núm. 03, on s'inclouen els certificats i documentació acreditativa de la instal·lació de l'equipament de prevenció i extinció d'incendis així com també els contractes de manteniment dels mateixos.

2.4. INCIDÈNCIES RESPECTE MESURES PRODUCCIÓ, SECTORITZACIÓ I EQUIPAMENTS DE SEGURETAT I CONTRA INCENDIS

En relació als apartats referits podem acreditar que s'han completat les mesures i mancances relacionades a l'informe de control inicial mediambiental referida a:

- S'ha completat les mesures proposades amb la implantació d'un total de tres noves boques d'incendi equipades tipus BIE-25 a la zona d'ús administratiu, oficines, amb nous polsadors i d'alarmes a aquest mateix àmbit i oportunament assenyalats, s'adjunta documentació gràfica en annex 02 en fotografies 12 i 13.
- S'han completat els pilots, blocs o elements especial d'enllumenat d'emergència a la zona de les oficines i en els seus tres nivells.
(Adjunta documentació gràfica Annex 02, fotografies 13 i 14).
- S'han instal·lat tres noves sirenes, una a la zona d'oficines (distribuïdes entre pis primer i segon), una segona a la part posterior de la nau de fabricació i la tercera a l'interior de l'àmbit general del magatzem (Adjunta informació gràfica en annex 02, fotografies 10 i 12).

- Referent a les portes de pas o accés rodat de les naus de fabricació i del magatzem s'han equipat perfectament en primer lloc amb portes practicables abatibles d'eix vertical d'amplada suficient i amb els mecanismes adients per tal de poder garantir la correcta evacuació de forma permanent, mitjançant panys especials antiblocatge, tal com es reflexa en l'informació gràfica, annex 02 adjunt i fotografia full núm. 14.
- En relació a la justificació de la resistència al foc dels tancaments de les sales de calderes, fer les següents consideracions:
 - Les parets de formació de les dues sales de calderes son aixecades d'obra de fàbrica de 15 cm de gruix i acabats arrebossats a les dues cares o bé de fàbrica de blocs de formigó de 20 cm i arrebossat a la cara exposada interior amb el que podem garantir una resistència equivalent a 180 minuts com a mínim.
 - Les cobertes d'ambdues cambres es formada per forjat convencional de biguetes i revoltos ceràmics amb xapa de compressió superior disposant-ne a la seva cara interior (juntament amb zona parcial tancament o paret amb planxa metàl·lica) d'aplicació especial formada per projecció de morter de llana de roca que garanteix la mateixa resistència que la resta de tancaments grau 180 minuts.

Es completa la justificació dels tancaments amb la formació de segellat especial de passos d'instal·lacions de les sales de calderes i acreditar la resistència mínima de 120 minuts.

S'acompanyen a la present memòria annex 04 on s'inclouen certificats i documentació específica i característiques de sistemes i treballs d'aplicació i projecció dels productes i àmbits esmentats així com també documentació gràfica en annex 02, fotografies full núm. 8.

- En relació a les portes d'accés a les dues sales de calderes, son de tipus especials i resistents al foc en grau RF-60 i amb les següents característiques:

PORTA SALA CALDERA NAU DE FABRICACIÓ

Marca NOVAFERM-ALSA (Guarnizo- Cantabria)

Fabricada l'any 2003

Model NA-60/2 (doble full)

Certificat núm. 970-19723

PORTA SALA CALDERA ZONA MAGATZEM MATÈRIES PRIMERES

Marca FIRESTOP fabricada per ASTURMADI (Aviles/Asturias)

Model AFITI-LICOF RF-60

Fabricada l'any 2003

Certificat núm. 3766/99

S'adjunta documentació gràfica en annex 02, fotografies full núm. 9 d'ambdues plaques identificatives disponibles a les pròpies portes esmentades.

- Referent a l'apartat específic del tractament o de l'estructura portant dels edificis que componen l'indústria s'acompanya a la present annex 05 on s'inclouen les especificacions tècniques del producte utilitzat a l'esmentat tractament així com també l'assaig del mateix producte aplicació segons el L.G.S.I. tot plegat per tal de justificar-la condició de EF-30 de l'esmentada estructura metàl·lica.
- S'ha procedit a la senyalització de tots els elements i equips de prevenció i extinció d'incendis i sortides a tota la planta, nau de fabricació de productes, magatzem general, zona de primeres matèries exteriors així com també i tal com ja s'ha esmentat en el mòdul o zona administrativa, tot plegat tal com queda indicat a la documentació gràfica, fotografies fulls 11 i 12 de la mateixa manera que també s'inclouen pilots o blocs d'emergència segons fotografies de fulls núm. 13 i 14.

2.5. PLA D'EMERGÈNCIA

S'acompanya a la present memòria document auxiliar a l'annex 06 de PLA D'EMERGÈNCIA específic i especial per a la present instal·lació.

2.6. PERMÍS D'ABOCAMENT D'AIGÜES RESIDUALS

En relació al permís d'abocament d'aigües residuals a la present planta efectivament es disposa de l'oportuna autorització per part de la Mancomunitat Intermunicipal Penedès-Garraf, otorgada en data 24 d'abril del 2001, en la qual no s'especifica el número de punts d'abocament però i per tal de poder-ne concretar l'abast hem d'indicar que l'entitat responsable del servei de control, esmentada anteriorment té perfectament controlats els dos punts en els quals hi ha abocaments procedent de Incasa, instal·lació al 13-15 de l'Avinguda dels Països Catalans, que periòdicament realitza les oportunes verificacions i controls amb les següents referències segons la mateixa M.P.G.

- INCASA-MPG 211207 FTI A1 (Arqueta oficines)
- INCASA MPG 211207 FTI A2 (Arqueta Moll descàrrega)

2.7. MODIFICACIONS I/O REDISTRIBUCIONS

Referent a aquest apartat única i exclusivament podem ratificar els comentaris de l'informe de control inicial mediambiental referent a les modificacions realitzades a la planta en el moment de realitzar aquest control i altres en dates posteriors però anterior a la present redacció de la present memòria:

- S'han suprimit les línies de fabricació d'envasos , extrusió que s'han traslladat a plana veïna fora del control.
- S'han incorporat un total de dues noves més una tercera línia de proves d'envasat de productes (embotellat).

- S'han ampliat i modificat ales zones i àrea d'emmagatzematge exterior de matèries primeres i de productes acabats.
- Redistribució de dependències a mòdul o zona administrativa.
- Derivat dels canvis, ampliacions i reduccions i redistribucions es modificarà quantitativament la producció, consum de primeres matèries maquinària i altres paràmetres de l'activitat objecte del present document., qüestió que directament ens veurà abocats a una nova tramitació de canvi substancial de la Llicència Ambiental atorgada el seu dia, i que en data d'avui ja estem iniciant la redacció de nou Projecte Tècnic i on es recolliran totes les modificacions esmentades mes altres que s'estan implantant actualment, modificacions i canvis que han sorgit pels canvis de comandes i trasvàs de tipologia consums dels productes fabricats en aquests dos darrers anys que ha incidit directament en la producció i l'estratègia de la pròpia planta.
- S'acompanya nou plànol general de distribució del conjunt de la indústria objecte de la present tramitació, on queden grafiades les modificacions relacionades respecte a la precedent implantació i per la qual es va atorgar la vigent llicència i on hi figuren les noves incorporacions i la redistribució de dependències i també s'elimina l'extrusió o fabricació d'envasos així com també hi figuren les noves instal·lacions i elements que s'han relacionat en el present document, sirenes emergències, boques BIES, etc (Plànol A4b).

3. CONCLUSIÓ

Exposat el que precedeix la societat INCASA demani que tinguin a bé admetre la present documentació per tal de continuar amb la tramitació de l'esmentat expedient 33/00531 de control mediambiental a la planta de l'Avinguda Països Catalans, núm. 13-15 de Santa Margarida i els Monjos.

Vilafranca del Penedès, a 24 de març de 2010.

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke extending to the right.

ANNEX 01:

ESTUDI DE MINIMITZACIÓ DE RESIDUS

QUADRE GENERAL DE LLIBRE DE RESIDUS DE LA PLANTA

EXERCICI 2008-2009



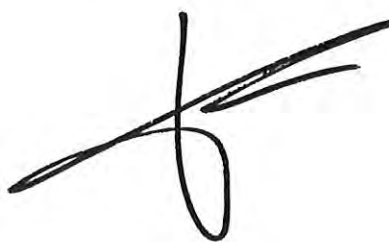
ESTUDIO DE MINIMIZACIÓN DE RESIDUOS

EMPRESA: INDUSTRIAS CATALÁ, S.A.

FECHA: MARZO DE 2010

1 - DATOS GENERALES DE LA EMPRESA				
DATOS DE LA EMPRESA				
Razón social: INDUSTRIAS CATALÁ, S.A.		C.I.F.: A-08812521		
Domicilio social: Avda. dels Països Catalans, 13-15				
C.P.: 08730	Municipio: Sta.Margarida i els Monjos	Provincia: Barcelona	Teléfono: 93.8980312	
Correo electrónico: info@incasa.es			Fax: 93.8981251	
DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL				
Nombre y apellidos: José Luis Pescador Bello				
N.I.F.: 36475008-K		Cargo: Gerente		
DATOS DEL CENTRO DE TRABAJO GENERADOR DE RESIDUOS				
Dirección del centro de trabajo: Avda. dels Països Catalans, 13-15				
C.P.: 08730	Municipio: Sta.Margarida i els Monjos	Provincia: Barcelona		
C.N.A.E.: 24510	R.E.I.C.: 08.127779	Teléfono: 93.8980312	Fax: 93.8981251	
Nº PRODUCTOR DE RPs: P-13986.1		Correo electrónico: info@incasa.es		
Descripción de la actividad: FABRICACIÓN DE JABONES, DETERGENTES Y OTROS ARTÍCULOS DE LIMPIEZA Y ABRILLANTAMIENTO.				
OTROS DATOS DE INTERÉS				
<i>"Estudio de minimización de Residuos Peligrosos", obligatorio* para las empresas generadoras de Residuos Peligrosos, que se ha de realizar en el plazo de cuatro años a partir de la entrada en vigor de dicho RD, y posteriormente, con la misma periodicidad, actualizar y remitir a la Comunidad Autónoma correspondiente, con el compromiso de reducir la producción de Residuos Peligrosos en la medida de sus posibilidades.</i> * Según la disposición adicional segunda del R.D. 952/1997, de 20 de Junio, por el que se modifica el Reglamento para la ejecución de la Ley 2071986, de 14 de Mayo -BOE nº 160, de 5 de Julio de 1997.				

En Sta. Margarida i els Monjos, a 15 de Marzo de 2010



José Luis Pescador Bello

2 - EVOLUCIÓN DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS EN LOS ÚLTIMOS AÑOS									
INDICADOR DE LA ACTIVIDAD (PRODUCCIÓN, SERVICIOS, ETC)									
Indicador (NI)	DEFINICIÓN DEL INDICADOR (Descripción y unidad)	AÑO							
		2006		2007		2008		2009	
1	Ratio Tm Residuos x 1.000 / Tm producida	2,189		1,847		2,584		2,7238	
2	Ratio Unidades / Tm producida	----		----		----		0,0219	
RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS									
		AÑO							
		2006		2007		2008		2009	
Residuo peligroso (Tm)	Código	Cantidad		Cantidad		Cantidad		Cantidad	
		Ratio	NI	Ratio	NI	Ratio	NI	Ratio	NI
Líquidos de limpieza	CER-070601	100,620		77,760		125,540		141,440	
		2,189	1	1,847	1	2,584	1	2,3479	1
Residuos Fabricación no especificados	CER-070699							22,640	
								0,376	
Otros Aceites de motor	CER-130208							0,900	
								0,0149	
Envases contaminados (unidades)	CER-150110							1320	
								0,0219	
								2	
Cantidad total de residuos peligrosos generados (Tm)		100,620		77,760		125,540		164,080	
Observaciones:									
Los residuos CER-130208 Aceites contaminados, se llevan a regenerar (tratamiento V-43),									
los CER-150110 Envases metálicos contaminados (contenedores de materias primas) o se devuelven al Proveedor o se llevan a limpiar y reutilizar (tratamiento V-51),									
los CER-070601 Líquidos de limpieza, se llevan a la evapoincineradora (tratamiento T-12), y									
los CER-070699 Otros residuos de fabricación, se llevan, cuando es posible, a regenerar (tratamiento V-43) o, si no es posible a evapoincineradora (tratamiento T-12).									

3 – ACTUACIONES PREVISTAS PARA LA REDUCCIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS			
Residuo	Código	Objetivo	Plazo
Líquidos de limpieza	CER-070601	Ratio NI-1 inferior a 2,000	Durante 2010
Actuaciones previstas	Extremar las precauciones durante la fabricación y el envasado de productos para minimizar las mezclas no recuperables.		
Residuo	Código	Objetivo	Plazo
Otros residuos de Fabricación	CER-070699	Eliminar este tipo de residuo	Durante 2010
Actuaciones previstas	Extremar las precauciones durante la manipulación de las materias primeras (este residuo se produce por errores de mezcla durante la fabricación).		
Residuo	Código	Objetivo	Plazo
Aceites de motor	CER-130208	-----	Durante 2010
Actuaciones previstas	Ya se toman todas las medidas posibles para minimizar la generación y se lleva a cabo el mejor tratamiento posterior (V-43).		
Residuo	Código	Objetivo	Plazo
Envases contaminados	CER-150110	-----	Durante 2010
Actuaciones previstas	La cantidad de envases metálicos es proporcional al consumo de materias primas. Ya se toman todas las medidas posibles para optimizar el tratamiento posterior (V-51).		

3 – ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS RESPECTO AL ESTUDIO ANTERIOR

Residuo peligroso	Código	Ratio inicial	Objetivo de reducción**	Ratio actual	Objetivo cumplido?
Líquidos de limpieza	CER-070601				☐ Si ☐ No
Otros residuos de Fabricación	CER-070699				☐ Si ☐ No
					☐ Si ☐ No
					☐ Si ☐ No
					☐ Si ☐ No
					☐ Si ☐ No
					☐ Si ☐ No

Observaciones:

** Objetivo del estudio anterior (de fecha).

Se trata del estudio inicial.

DIA	AÑO	TIPO DE RESIDUO	T-Transportista / E - Gestor	CANTIDAD	UNIDAD	DOCUMENTO	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES
	2008	CER-200101 Papel y cartón	T-2247 SERCONPA GESTIÓ, SL					Transporte
	2008	CER-200101 Papel y cartón	E-ZZ SERCONPA GESTIÓ, SL	100	Toneladas	Ficha aceptación	V11- Reciclatge de paper i cartó	
	2008	CER-070601 Líquidos de limpieza	T-1897 DISTILLER, SA					Transporte
	2008	CER-070601 Líquidos de limpieza	T-1897 DISTILLER, SA	126	Toneladas	99675	T24 Evapoincineración	
	2008	CER-200301 Residuos banales	T-001 CESPA, SA					Transporte
	2008	CER-200301 Residuos banales	E-32.90 BROWNING-FERRIS, SA	461	Toneladas	Ficha aceptación	T12 Abocament de residus no especials	
16-abr	2009	CER-150110 Envases contaminados	E-61-94 BIDONS EGARA SL	53	Unidades	HS: 5-8393-T		Bidones metal
16-abr	2009	CER-150110 Envases contaminados	E-61-94 BIDONS EGARA SL	55	Unidades	"		Bidones plástico
16-abr	2009	CER-150110 Envases contaminados	E-61-94 BIDONS EGARA SL	15	Unidades	"		Contenedores 1000 litros
27-abr	2009	CER-200140 Metales-Chatarra	CHATARRAS M.REQUENA	360	Kg	SN		
27-abr	2009	CER-200140 Metales-Chatarra	CHATARRAS M.REQUENA	100	Kg	SN		
27-abr	2009	CER-170411 Cables eléctricos	CHATARRAS M.REQUENA	87	Kg	SN	V45- Recuperació de cables	
19-may	2009	CER-150110 Envases contaminados	E-61-94 BIDONS EGARA SL	56	Unidades	FS: 5-8427/T		Bidones metal
19-may	2009	CER-150110 Envases contaminados	E-61-94 BIDONS EGARA SL	24	Unidades	"		Bidones plástico
19-may	2009	CER-150110 Envases contaminados	E-61-94 BIDONS EGARA SL	8	Unidades	"		Contenedores 1000 litros
21-may	2009	CER-150110 Envases contaminados	REDECO	30	Unidades	Albarán		Contenedores 1000 litros
11-jun	2009	CER-200140 Metales-Chatarra	CHATARRAS M.REQUENA	267	Kg	SN		
11-jun	2009	CER-200140 Metales-Chatarra	T-2247 SERCONPA GESTIÓ, SL	560	Kg	SN		
30-jul	2009	CER-150110 Envases contaminados	E-61-94 BIDONS EGARA SL	23	Unidades	HS: 9-8772-T		Bidones metal
30-jul	2009	CER-150110 Envases contaminados	E-61-94 BIDONS EGARA SL	13	Unidades	"		Contenedores 1000 litros
11-ago	2009	CER-200101 Papel y cartón	T-2247 SERCONPA GESTIÓ, SL	1,02	Toneladas	Albarán 4175	V11- Reciclatge de paper i cartó	
20-ago	2009	CER-200101 Papel y cartón	T-2247 SERCONPA GESTIÓ, SL	0,95	Toneladas	Albarán 4167	V11- Reciclatge de paper i cartó	
24-ago	2009	CER-200101 Papel y cartón	T-2247 SERCONPA GESTIÓ, SL	1,28	Toneladas	Albarán 4171	V11- Reciclatge de paper i cartó	
27-ago	2009	CER-150110 Envases contaminados	REDECO	58	Unidades	Albarán		Bidones metal
27-ago	2009	CER-150110 Envases contaminados	REDECO	30	Unidades	Albarán		Bidones plástico
27-ago	2009	CER-150110 Envases contaminados	REDECO	28	Unidades	Albarán		Contenedores 1000 litros
5-oct	2009	CER-150110 Envases contaminados	E-74/94 REENVAS SA	40	Unidades	FS: AB-9790-C	V51- Valorització d'envasos	Bidones metal
5-oct	2009	CER-150110 Envases contaminados	E-74/94 REENVAS SA	30	Unidades	"	V51- Valorització d'envasos	Bidones plástico
5-oct	2009	CER-150110 Envases contaminados	E-74/94 REENVAS SA	20	Unidades	"	V51- Valorització d'envasos	Contenedores 1000 litros
8-oct	2009	CER-200101 Papel y cartón	CONCILADOR DE INVERSIONES SL	1,86	Toneladas	Albarán 24	V11- Reciclatge de paper i cartó	
13-oct	2009	CER-200101 Papel y cartón	CONCILADOR DE INVERSIONES SL	1,66	Toneladas	Albarán 29	V11- Reciclatge de paper i cartó	
14-oct	2009	CER-200101 Papel y cartón	CONCILADOR DE INVERSIONES SL	1,04	Toneladas	Albarán 31	V11- Reciclatge de paper i cartó	
15-oct	2009	CER-150110 Envases contaminados	E-74/94 REENVAS SA	31	Unidades	FS: AB-9843-C	V51- Valorització d'envasos	Bidones metal
15-oct	2009	CER-150110 Envases contaminados	E-74/94 REENVAS SA	19	Unidades	"	V51- Valorització d'envasos	Bidones plástico
15-oct	2009	CER-150110 Envases contaminados	E-74/94 REENVAS SA	20	Unidades	"	V51- Valorització d'envasos	Contenedores 1000 litros
15-oct	2009	CER-200101 Papel y cartón	CONCILADOR DE INVERSIONES SL	2,16	Toneladas	Albarán 35	V11- Reciclatge de paper i cartó	
16-oct	2009	CER-170411 Cables eléctricos	CHATARRAS M.REQUENA	31	Kg	SN		
16-oct	2009	CER-200140 Metales-Chatarra	CHATARRAS M.REQUENA	1.120	Kg	SN		
16-oct	2009	CER-200101 Papel y cartón	CONCILADOR DE INVERSIONES SL	3,06	Toneladas	Albarán 38	V11- Reciclatge de paper i cartó	
19-oct	2009	CER-070604-Otros disolventes orgánicos	CTM MEDIOAMBIENTE, SC	23	Toneladas	Factura 1.168	V43- Regeneración de ácidos y bases	Lauril sólido
19-oct	2009	CER-200101 Papel y cartón	CONCILADOR DE INVERSIONES SL	1,40	Toneladas	Albarán 44	V11- Reciclatge de paper i cartó	
20-oct	2009	CER-200101 Papel y cartón	CONCILADOR DE INVERSIONES SL	1,52	Toneladas	Albarán 15	V11- Reciclatge de paper i cartó	
21-oct	2009	CER-200101 Papel y cartón	CONCILADOR DE INVERSIONES SL	0,96	Toneladas	Albarán 19	V11- Reciclatge de paper i cartó	
22-oct	2009	CER-080317 Tóners	GRUP GRÁFIC DISCAT SL	49	Unidades	Alb. 2009/317		
27-oct	2009	CER-150110 Envases contaminados	E-74-94 REENVAS SA	29	Unidades	FS: AB-9909-C	V51- Valorització d'envasos	Bidones metal
27-oct	2009	CER-150110 Envases contaminados	E-74-94 REENVAS SA	13	Unidades	"	V51- Valorització d'envasos	Bidones plástico
27-oct	2009	CER-150110 Envases contaminados	E-74-94 REENVAS SA	16	Unidades	"	V51- Valorització d'envasos	Contenedores 1000 litros

DIA	AÑO	TIPO DE RESIDUO	T-Transportista / E - Gestor	CANTIDAD	UNIDAD	DOCUMENTO	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES
4-nov	2009	CER-150110 Envases contaminados	E-61-94 BIDONS EGARA SL	59	Unidades	HS: 8-8696-S-05		Bidones metal
4-nov	2009	CER-150110 Envases contaminados	E-61-94 BIDONS EGARA SL	27	Unidades	"		Bidones plástico
4-nov	2009	CER-150110 Envases contaminados	E-61-94 BIDONS EGARA SL	6	Unidades	"		Contenedores 1000 litros
5-nov	2009	CER-130208 Otros aceites de motor	E-56-93 CATOR SA	900	Litros	FS: AB-4310-P		
6-nov	2009	CER-200301 Residuos banales	E-32-90 CESPA	20	m3	FS: AB-2974-O		Nave-4
6-nov	2009	CER-200301 Residuos banales	E-32-90 CESPA	20	m4	FS: AB-2975-O		Nave-1
10-nov	2009	CER-150110 Envases contaminados	E-74-94 REENVAS SA	51	Unidades	FS: AB-9880-C	V51- Valorització d'envasos	Bidones metal
10-nov	2009	CER-150110 Envases contaminados	E-74-94 REENVAS SA	37	Unidades	"	V51- Valorització d'envasos	Bidones plástico
10-nov	2009	CER-150110 Envases contaminados	E-74-94 REENVAS SA	16	Unidades	"	V51- Valorització d'envasos	Contenedores 1000 litros

ANNEX 02:

1-2-3-4-5-6-7 FOTOGRAFIES DE DETALLS DE LA ZONA ESPECIAL D'EMMAGATZEMATGE DE RESIDUS LÍQUIDS.

8 FOTOGRAFIES DELS TRACTAMENTS PARCIALS DELS TANCAMENTS DE LES SALES DE CALDERES

9 FOTOGRAFIES DE PLANTES IDENTIFICATIVES DE LES PORTES DE SALA DE CALDERES.

10 FOTOGRAFIES UBICACIÓ DE LES DUES NOVES SIRENES D'ALARMA

11 FOTOGRAFIES DE SENYALITZACIÓ DELS EQUIPAMENTS DE PREVENCIÓ I EXTINCIÓ D'INCENDIS.

12-13-14 FOTOGRAFIES DE NOVES IMPLANTACIONS DE BOQUES BIE-POLSADORS I EMERGÈNCIES A LES ZONES ADMINISTRATIVES.

14 FOTOGRAFIA DE NOUS TIPUS DE MECANISMES DE TIPUS ANTIBLOCATGE A LES PORTES DE SORTIDES DE MAGATZEM I ZONA DE FABRICACIÓ

15 FOTOGRAFIA PLANTA REFREDADORA D'AIGUA (EXTERIOR) I DIPÒSITS ACUMULADORS DELS CIRCUITS



1 - ZONA DE MAGATZEM ESPECIAL DE RESIDUS
LIQUIDS AMB DETALL DE SISTEMA D'ESTIBA,
CUBELLA DE RETENCO D'ABOCAMENTS I ELEMENTS DE
PROTECCIO PER LA MAQUINARIA DE TRANSPORT



2 - VISTA FRONTAL DE LA ZONA ESPECIAL
MAGATZEM DE RESIDUS LIQUIDS



3 - VISTA GENERAL DE LA ZONA ESPECIAL
MAGATZEM PER ELS RESIDUS LIQUIDS



4 - DETALL DE SISTEMA D'ESTIBA I
IDENTIFICACIO DELS RESIDUS LIQUIDS



5 - VISTA GENERAL DE LA ZONA ESPECIAL
MAGATZEM PER ELS RESIDUS LIQUIDS

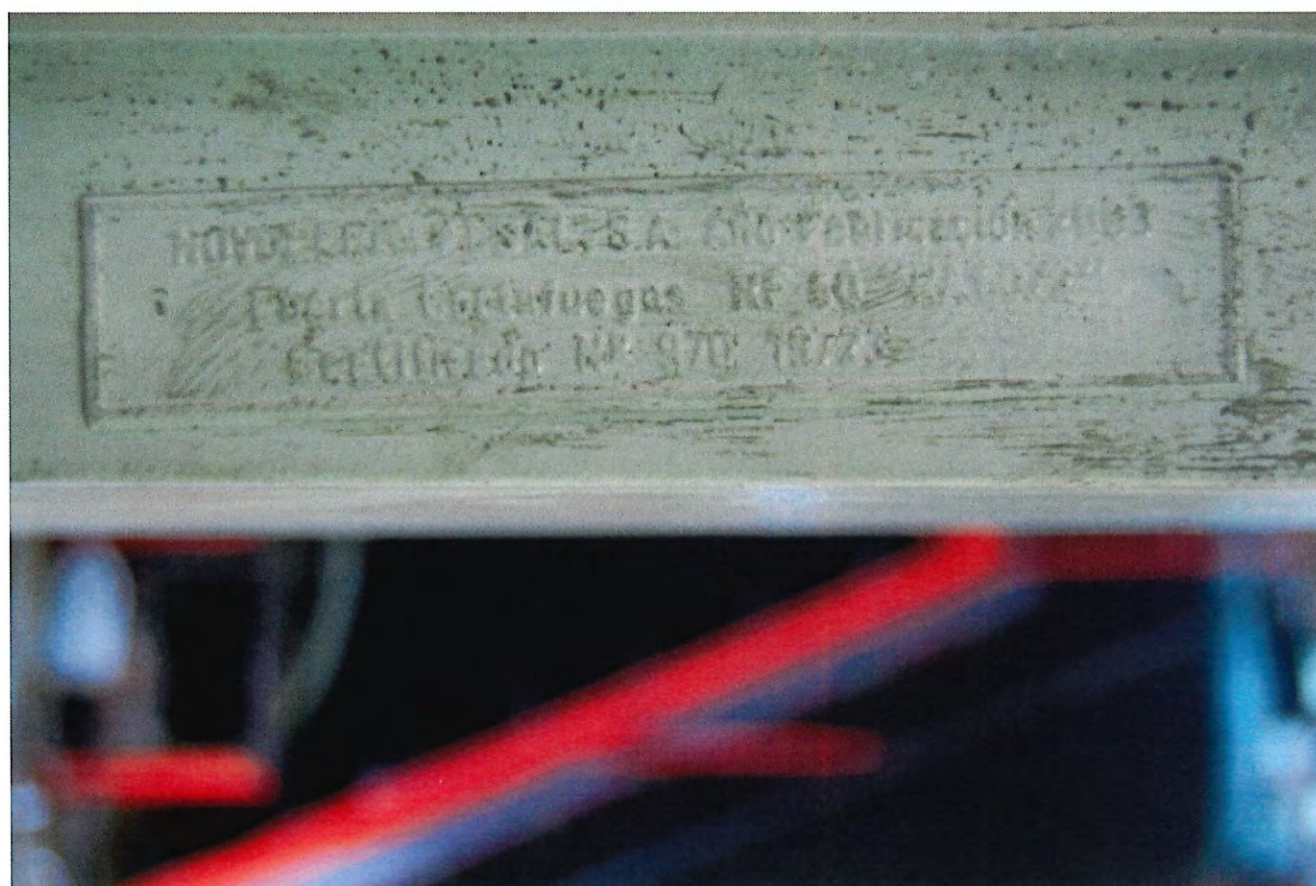


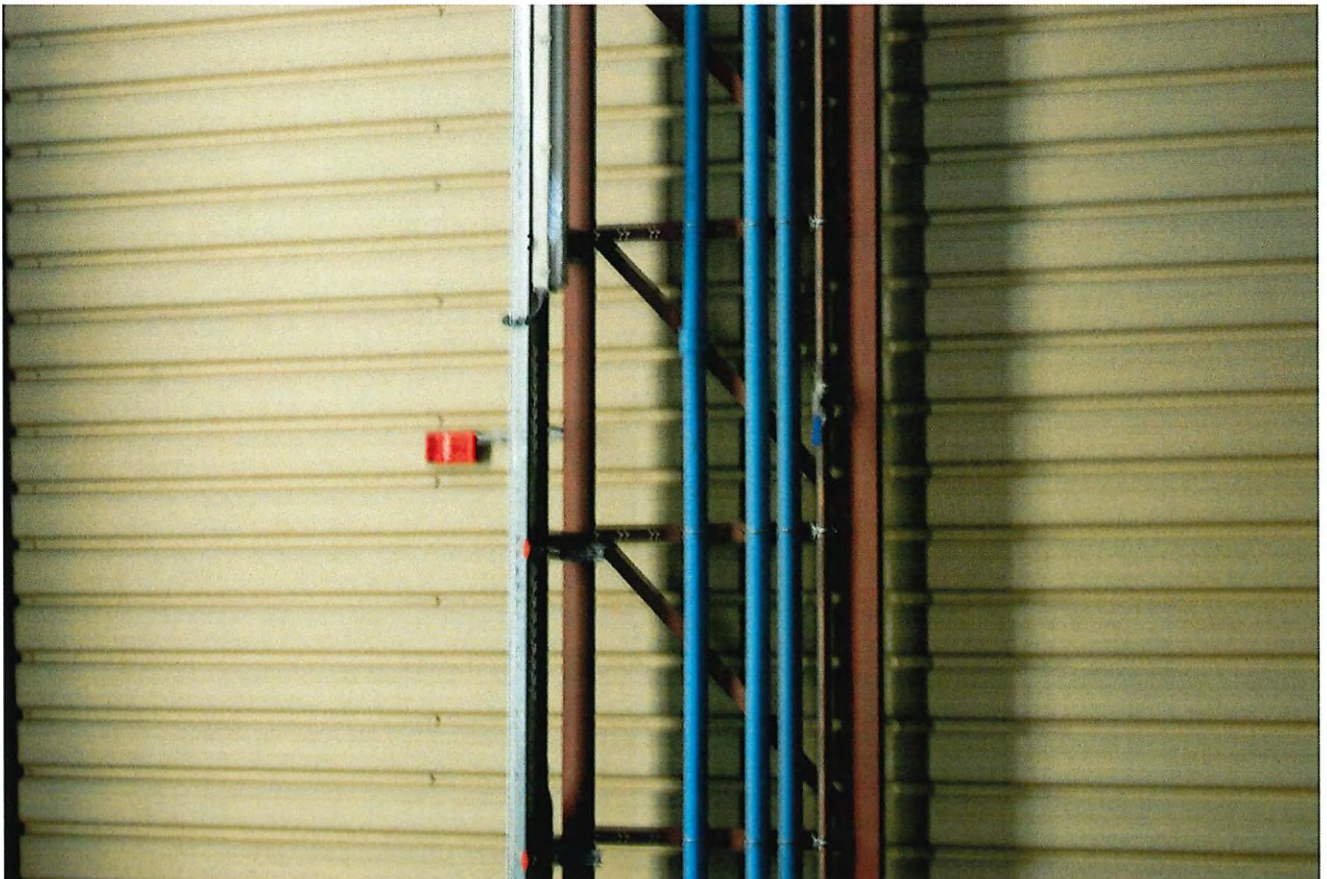
6 - VISTA GENERAL DE LA ZONA ESPECIAL
MAGATZEM PER ELS RESIDUS LIQUIDS



7 - DETALL DE CUBELLA RETENCIO
I IMPERMEABILITZACIO INT.
ZONA DE RESIDUS LIQUIDS







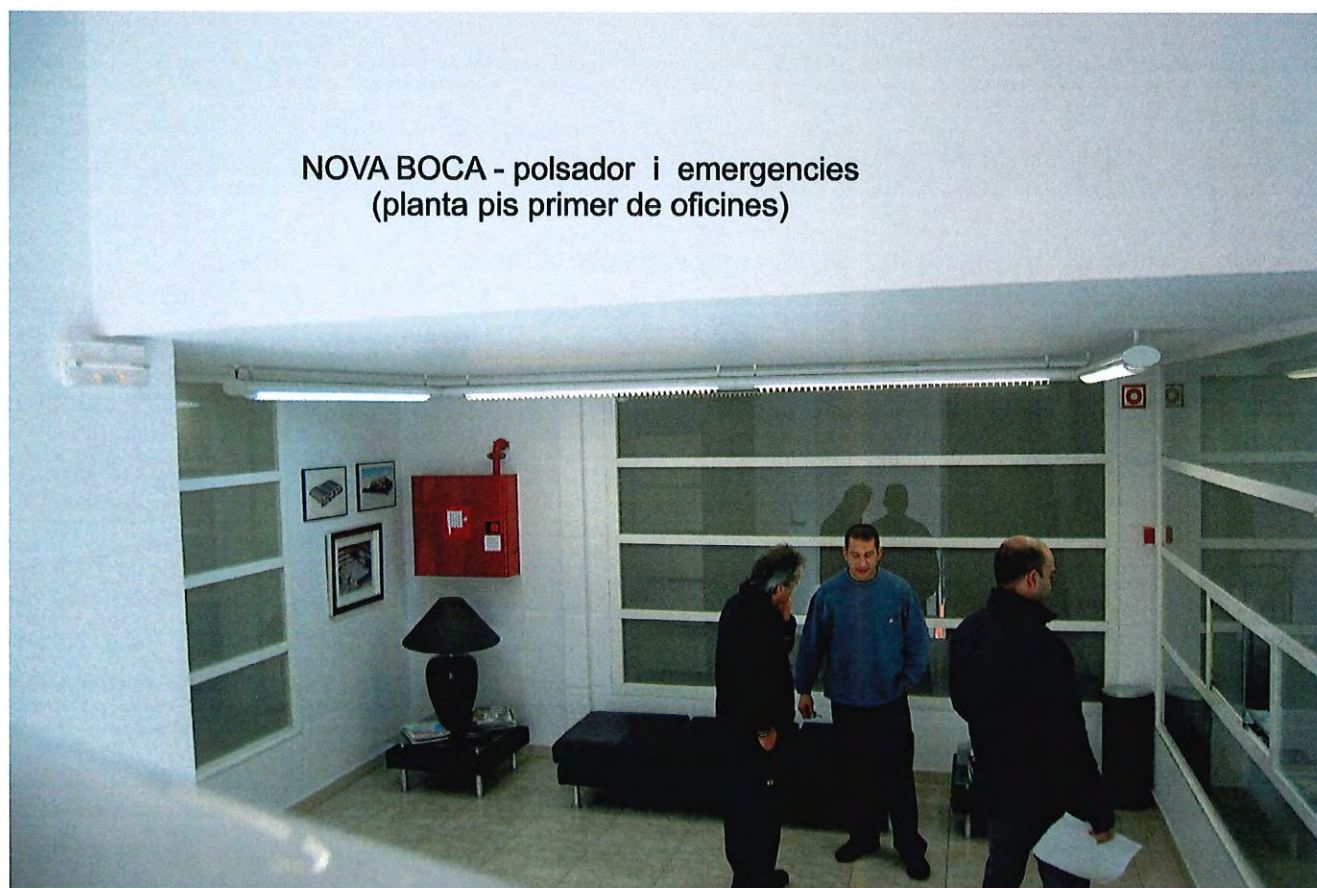




NOVA BOCA PLANTA BAIXA
(zona entre fabricació i oficines)



NOVA BOCA - polsador
(planta pis segon de oficines)







ANNEX 03:

CERTIFICATS D'INSTAL·LACIÓ EQUIPAMENTS CONTRA INCENDIS

CONTRACTES DE MANTENIMENT DELS ELEMENTS I
EQUIPAMENTS DE PREVENCIÓ I EXTINCIÓ D'INCENDIS

PIMEXA®

La seguretat en bones mans

SEGURIDAD

POLIGONO INDUSTRIAL LA
CARRERADA

C/ CARRERADA Nº 41
AVINYONET DEL PENEDES
08703 BARCELONA
TEL: 938 980 750 FAX: 938 165 414

www.pimexa.com

CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE DETECCIÓN DE INCENDIOS

Contrato nº: FOC-025/08

Santa Margarida i els Monjos
25/04/07

REUNIDOS

Don. **Antonio Creixell Castellvi**, con N.I.F. número **46634586-Q** en nombre propio y en calidad de Administrador Único de la Sociedad Mercantil **Projectes D'Enginyeria i Manteniment D'Extintors, S.L.** según escritura publica número de protocolo 7976 del 21 de Diciembre del 2000 y otorgada por el Notario Don Juan Manuel Jorge Moreno, e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona en fecha 31 de Enero del 2001, al Tomo 29894, Folio 126, Hoja B164603 e Inscripción 4, con Domicilio Social en Santa Margarida i els Monjos (Barcelona) Calle Avenida Cal Rubio, 15 Bajos y número de Identificación Fiscal número **B-61365888**. En adelante será denominado PIMEXA S.L.

Y de otra parte, Don Jose Luis Pescador con N.I.F.: 36475008K en representación de **INDUSTRIAS CATALA, S.A.** con C.I.F.: **A08812521** y domicilio social en **AVDA.PAISSOS CATALANS, 13-15 de STA.MARGARIDA I ELS MONJOS**. En adelante será denominado CLIENTE.

MANIFIESTAN

Primera.- Registro de la empresa

Que PIMEXA S.L. se halla inscrita con número de registro RECI 080157425 como empresa instaladora-mantenedora de aparatos, equipos y sistemas de protección contra incendios.

Segunda.- Objeto

Que PIMEXA S.L. se compromete a realizar el mantenimiento **CADA 12. MESES** de la instalación de protección contra incendios, detallada en el **ANEXO 1** del presente contrato, según *apéndice 2 del REGLAMENTO DE INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS* aprobado por el Real Decreto 1942/1993 de 5 de noviembre. Poniendo todos los medios técnicos, materiales y humanos para que el sistema de protección contra incendios cumpla con el cometido para el que fue instalado.

No obstante PIMEXA S.L. no será responsable del funcionamiento incorrecto del sistema cuando este se deba a un error de diseño o de idoneidad de los equipos, cuando no hayan sido instalados por ella, comunicando al cliente las modificaciones necesarias.



Inscrita con nº 0472004 en el registro de empresas de seguridad de la DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.
Empresa Inst.-mant. de aparatos, equipos y sistemas de protección contra incendios con nº de registro RECI 080157425

Tercera.- Duración

Que la duración del presente contrato se establece, a partir de la fecha del contrato que es la puesta en marcha del servicio, entendiéndose prorrogado anualmente, salvo que una de las partes notifique su decisión de rescindirlo con un mes de antelación a su vencimiento o al de sus prórrogas.

Cuarta.- Lugar

Que el CLIENTE precisa contratar el Servicio de Mantenimiento de su sistema de protección contra incendios de las instalaciones con domicilio en:

DIRECCIÓN: Avda. PaissosCatalans, 13-15
POBLACIÓN: Santa Margarida i els Monjos.
PROVINCIA: Barcelona. **C.P.:** 08730
TELF/FAX: 938980312

Quinta.- Condiciones económicas

La cuota Total Anual del servicio es de: **312.60 €** (I.V.A. no incluido).

Sobre la cuota indicada se repercutirá el I.V.A. correspondiente o impuesto vigente en la fecha de facturación, así como los tributos o tasas que pudieran establecer organismos con potestad tributaria, originaria o derivada, por razón del servicio prestado.

La cuota fijada será revisada al comienzo de cada año natural, en virtud del I.P.C. del año.

En el supuesto que se produzcan demoras en el pago de la cuota por parte del CLIENTE se aplicarán intereses de demora, cuya cuantía se cifra en 1,5 % mensual a partir de los treinta días de demora.

Sexta.- Condiciones del mantenimiento

Que la actividad de PIMEXA S.L. relativa al mantenimiento del sistema objeto de este contrato da derecho al CLIENTE de requerir la presencia del personal técnico, correspondiente a PIMEXA S.L., a fin de efectuar reparaciones a todos y cada uno de las partes que componen el sistema, en cuantas ocasiones se precise, bajo las siguientes condiciones:

1. Todo material necesario para efectuar reparación o reposición, será facturado por PIMEXA S.L., de acuerdo con las tarifas en vigor en el momento de la reparación o reposición.
2. Las visitas que se efectúen, excluidas las pactadas en el contrato, otorgarán a PIMEXA S.L. la facultad de facturar al cliente la cantidad de: 0.53 €/km, de recorrido en concepto de desplazamiento de ida y vuelta.
3. Las horas necesarias para realizar los trabajos extras, estableciéndose el precio de hora de técnico diurna de lunes a viernes (8:00 h a 18:00 h) a 26 € y nocturnas, fines de semana y festivos a 39 €.

La actividad de PIMEXA S.L. relativa al mantenimiento del sistema objeto de este contrato, no comprende, en ningún caso, actividad aseguradora alguna, por lo cual PIMEXA S.L. no será responsable de los bienes o valores depositados, u otras protecciones, ante un eventual fallo del sistema o de cualquier manipulación mal intencionada que lo vulnere.

Séptima.- Exclusiones del contrato

Se excluyen aquellos equipos o sistemas que se incorporen con posterioridad a la firma del contrato, que no hayan sido comunicados por escrito a PIMEXA S.L.

Reparaciones debidas a daños o averías causadas a los equipos producidas por manipulaciones indebidas o de terceros ajenos al CLIENTE, accidentes catastróficos como incendios, inundaciones, desprendimientos, etc. Y en general, cualquier causa de fuerza mayor, así como robos y acciones violentas.



Inscrita con nº 0472004 en el registro de empresas de seguridad de la DIRECCIÓ GENERAL DE SEGURETAT CIUTADANA.
Empresa Inst.-mant. de aparatos, equipos y sistemas de protección contra incendios con nº de registro RECI 080157425

Reparaciones debidas a daños o averías por manifiesto inusual, uso o abuso, o por accidentes fortuitos o intencionados.

Reparaciones suscitadas por la intervención de personal ajeno al servicio técnico de PIMEXA S.L.

Averías producidas en o por aparatos o accesorios ajenos a los equipos conectados de alguna forma a estos, de no haber sido suministrados e instalados por PIMEXA S.L., o con su autorización e indicaciones.

Averías producidas por las modificaciones efectuadas en las características de los equipos, salvo criterio favorable de PIMEXA S.L.

Averías o desajustes por traslado, salvo que haya sido realizado por PIMEXA S.L., así como las producidas al desmontar los equipos de su lugar por personal ajeno a PIMEXA S.L.

Octava.- Rescisión del contrato

Por decisión unilateral del CLIENTE, debiendo abonar a PIMEXA S.L. la totalidad íntegra de la cuota anual contratada.

Por decisión unilateral de PIMEXA S.L, debiendo abonar al cliente la parte proporcional de la cuota anual por el tiempo que falte hasta completar el período de 12 meses.

La comunicación de rescisión del contrato deberá realizarla una parte a otra, por medio de carta certificada o telegrama con 30 días de antelación a la fecha de rescisión.

Novena.- Formalización de adiciones al contrato

Será nulo y sin ningún valor, cualquier compromiso o pacto adicional a este contrato, escrito o verbal, que no figure expresamente recogido en ese contrato, bien incorporado al mismo, o mediante carta cursada por PIMEXA S.L. al CLIENTE.

En aquellos casos en los que el pacto obligue al CLIENTE, las cláusulas o pactos adicionales, deberán ir firmadas por ambas partes.

Décima.- Juzgados y Tribunales

Para todas las cuestiones y/o litigios derivados del presente contrato, las partes se someten a los Juzgados y Tribunales de VILAFRANCA DEL PENEDÉS , con renuncia expresa de su propio fuero.

Y en prueba de conformidad de todo lo pactado en este contrato, lo firman por duplicado y a un solo efecto, en lugar y fecha al principio indicados.

.....
en representación de
INDUSTRIAS CATALA, S.A.

INDUSTRIAS CATALA, S.A.
p.p.

Antonio Creixell Castellvi
en representación de
**PROJECTES D'ENGINYERIA I MANTENIMENT
D'EXTINTORS, S.L.**

**PROJECTES D'ENGINYERIA
I MANTENIMENT D'EXTINTORS
P.P.**



Inscrita con nº 0472004 en el registro de empresas de seguridad de la DIRECCIÓ GENERAL DE SEGURETAT CIUTADANA.
Empresa inst.-mant. de aparatos, equipos y sistemas de protección contra incendios con nº de registro RECI 080157425

ANEXO 1

La instalación de detección de incendios del CLIENTE a revisar y mantener por PIMEXA, S.L. consta de:

UBICACIÓN NAVE 1:

- 1 Central Ziton.
- 7 Detectores Ziton .
- 4 Sirenas Interiores.
- 1 Sirena Exterior.

UBICACIÓN NAVE 2:

- 1 Central Ziton.
- 12 Detectores Ziton .
- 4 Barreras.
- 2 Pulsadores.
- 1 Sirena Exterior.
- Sirenas Interiores.

CERTIFICADO FINAL DE OBRA

RAZÓN COMERCIAL

EMPRESA: INDUSTRIAS CATALA, S.A		C.I.F.:A-08812521
DIRECCIÓN: AVDA. PAISSOS CATALANS, 13-15		
POBLACIÓN: SANTA MARGARIDA I ELS MONJOS		
PROVINCIA: BARCELONA		C.P.:08730
TELÉFONO: 938980312	FAX:	
CLIENTE Nº: 43001752		FECHA:16/05/07

DIRECCIÓN DE LA INSTALACIÓN

AVDA. PAISSOS CATALANS, 13-15 08730. SANTA MARGARIDA I ELS MONJOS. NAVE 1

CERTIFICO:

Que las presentes instalaciones de detección contra incendios, realizadas por la empresa instaladora-mantenedora de aparatos, equipos y sistemas de protección contra incendios PROJECTES D'ENGINYERIA I MANTENIMENT D'EXTINTORS S.L. con C.I.F.: B61365888 y número de registro RECI 080157425 de la que soy titulado técnico, están acorde con los reglamentos y disposiciones vigentes que las afectan y, en especial, con el Reglamento de Instalaciones de Protección contra Incendios aprobado por el Real Decreto 1942/1993 de 5 de noviembre y las disposiciones que lo complementen. Y que han sido ejecutadas conforme a lo marcado por los fabricantes y recomendaciones legalmente aceptadas, habiéndose realizado todas las pruebas reglamentarias con resultado favorable.

INSTALACIÓN DE SISTEMA DE DETECCIÓN CONTRA INCENDIOS:

- 1 central C ZC8 de Plana Fabrega.
- 7 Detectores Convencionales.
- 4 sirenas Interior.
- 1 sirena exterior.
- 10 Pulsadores Convencionales.

Fdo: JOAN- JOSEP CALVO BATET
COLEGIADO Nº 20834

P.O. JOAN JOSEP CALVO BATET
INGENYER TÈCNIC
COL. NÚM. 20834

CERTIFICADO FINAL DE OBRA

RAZÓN COMERCIAL

EMPRESA: INDUSTRIAS CATALÀ, S.A.		C.I.F.: A08812521
DIRECCIÓN: Avda. Païssos Catalans, 13-15		
POBLACIÓN: Sta. Margarida i els Monjos		
PROVINCIA: Barcelona		C.P.: 08730
TELÉFONO: 93.898.03.12	FAX:	
CLIENTE Nº: 43001752	FECHA: 06/07/09	

DIRECCIÓN DE LA INSTALACIÓN

Avda. Païssos Catalans, 13-15. Sta. Margarida i els Monjos 08730 (Barcelona)

CERTIFICO:

Que las presentes instalaciones de detección contra incendios, realizadas por la empresa instaladora-mantenedora de aparatos, equipos y sistemas de protección contra incendios PROJECTES D'ENGINYERIA I MANTENIMENT D'EXTINTORS S.L. con C.I.F.: B61365888 y número de registro RECI 080157425 de la que soy titulado técnico, están acorde con los reglamentos y disposiciones vigentes que las afectan y, en especial, con el Reglamento de Instalaciones de Protección contra Incendios aprobado por el Real Decreto 1942/1993 de 5 de noviembre y las disposiciones que lo complementen. Y que han sido ejecutadas conforme a la petición del cliente.

INSTALACIÓN DE BOCAS DE INCENDIOS Y ROCIADORES:

- 3 BIE 25/20 de hierro con puerta.

INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN:

- 3 Placas para bies.

Y además se realiza el mantenimiento anual del resto de los elementos de extinción de incendios, para su perfecto funcionamiento:

- 19 BIE 25/20 de hierro con puerta.
- 4 BIE 45/20 de hierro con puerta.

Fdo: JOAN- JOSEP CALVO BATET
COLEGIADO Nº 20.834

PIMEXA®

PROJECTES D'ENGINYERIA I MANTENIMENT D'EXTINTORS, S.L.

P.I. CASANOVA - Av. Cal Rubió, 15
08730 STA. MARGARIDA I EL MONJOS (Barcelona)
Tel. 93 898 07 50 - Fax 93 818 69 14
E-mail: info@pimexa.com · www.pimexa.com

Datos del cliente

01752
INDUSTRIAS CATALA, S.A.
AVDA. PAISSOS CATALANS, 13-15
STA. MARGARIDA I ELS MONJOS

CONTRATO DE MANTENIMIENTO

Núm. Contrato

29502

Conforme a lo previsto en el R.I.P.I (Reglamento de Instalaciones de Protección contra Incendios), Real Decreto 1942/93 de 6/11/93, NBE-CPI/96 (Norma Básica de la Edificación), ITC-MIE-AP5, Orden 9960 (10/3/98), Orden 9961 (16/4/98), esta empresa certifica que el material indicado:

Nº placa	Agente	Carga	Fabricante	Fabricación	Prox. Revisión	Ubicación
2278372	EXT. POLVO	50.00	FAEX	4/2004	4/2010	
2689686	EXT. POLVO	2.00	MONCAYO	4/2008	4/2010	
2732204	EXT. POLVO	2.00	MONCAYO	4/2008	4/2010	
2732205	EXT. POLVO	2.00	MONCAYO	4/2008	4/2010	
2176386	EXT. POLVO	6.00	FAEX	4/2003	4/2010	
5095143	EXT. POLVO	25.00	FAEX	4/2003	4/2010	
4139204	EXT. POLVO	25.00	FAEX	4/2005	4/2010	
381279	EXT. POLVO	50.00	FAEX	4/2003	4/2010	
3858641	EXT. POLVO	50.00	FAEX	4/2005	4/2010	
1770460	EXT. POLVO	50.00	FAEX	4/2005	4/2010	
5064	EXTI. CO2	5.00	FAEX	4/2003	4/2010	
3482	EXTI. CO2	5.00	FAEX	4/2003	4/2010	
4836	EXTI. CO2	5.00	FIRE ICE	4/2003	4/2010	
2917172	EXT. POLVO	2.00	FAEX	3/2009	4/2010	
17521	BIE	45.00	AQL PROTECCION	4/2004	4/2010	
17522	BIE	45.00	AQL PROTECCION	4/2004	4/2010	

Han sido TODOS en fecha 01/04/09, debiendo ser revisado su estado general, antes de UN AÑO, cumpliendo con lo ordenado en materia de mantenimiento por la Norma UNE 23.100 y las tablas I y II del Apéndice 2 del R.I.P.I.

Se incluye seguro de Responsabilidad Civil de 751.265,13 euros con la cia. Mutua Catalana de Seguros y Reaseguros, número de póliza 14/0003785. Se incluye garantía de carga por el periodo de validez del mismo contrato y se certifica, con firma y sello del Ingeniero Técnico, las operaciones realizadas, las cuales cumplen la normativa actual vigente.

Nuestra empresa está autorizada por la Dirección General de Seguritat Industrial, Servei de Seguritat d'instal·lacions de Barcelona con número de Registro 08/187.425, para la aplicación de los 13 apartados que comprende la calidad de empresa Instaladora/mantenedora de aparatos, equipos y sistemas de protección contra incendios.

POR LA EMPRESA

JOAN JOSEP CALVO BATEL
INGENYER TÈCNIC
COL. RUA. 20004

PROJECTES D'ENGINYERIA I
MANTENIMENT D'EXTINTORS, S.L.
C.I.F. B-61360033
4061101 La Generalitat de Catalunya nº 41
Tel. 902 656 502
08739 AVINYONET DEL PENEDÈS

PIMEXA®**PROJECTES D'ENGINYERIA I
MANTENIMENT D'EXTINTORS, S.L.**

P.I. CASANOVA - Av. Cal Rubió, 15
08730 STA. MARGARIDA I EL MONJOS (Barcelona)
Tel. 93 898 07 50 - Fax 93 818 69 14
E-mail: info@pimexa.com · www.pimexa.com

Datos del cliente

01752
INDUSTRIAS CATALA, S.A.
AVDA. PAISSOS CATALANS, 13-15
STA. MARGARIDA I ELS MONJOS

CONTRATO DE MANTENIMIENTO**Núm. Contrato**

29502

Conforme a lo previsto en el R.I.P.I (Reglamento de Instalaciones de Protección contra Incendios), Real Decreto 1942/93 de 6/11/93, NBE-CPI/96 (Norma Básica de la Edificación), ITC-MIE-AP5, Orden 9960 (10/3/98), Orden 9961 (16/4/98), esta empresa certifica que el material indicado:

Nº placa	Agente	Carga	Fabricante	Fabricación	Prox. Revisión	Ubicación
17523	BIE	45.00	AQL PROTECCION	4/2004	4/2010	
17524		0.00	AQL PROTECCION	4/2004	4/2010	
0175211	BIE	25.00	AQL PROTECCION	4/2007	4/2010	
17524	BIE	25.00	AQL PROTECCION	4/2004	4/2010	
17525	BIE	25.00	AQL PROTECCION	4/2004	4/2010	
17526	BIE	25.00	AQL PROTECCION	4/2004	4/2010	
17527	BIE	25.00	AQL PROTECCION	4/2004	4/2010	
17528	BIE	25.00	AQL PROTECCION	4/2004	4/2010	
17529	BIE	25.00	AQL PROTECCION	4/2004	4/2010	
0313757	EXT. POLVO	6.00	FAEX	4/2003	4/2010	
300869	EXT. POLVO	9.00	MONCAYO	4/2006	4/2010	
300871	EXT. POLVO	9.00	MONCAYO	4/2006	4/2010	
305083	EXT. POLVO	9.00	MONCAYO	4/2006	4/2010	
0300870	EXT. POLVO	9.00	MONCAYO	4/2006	4/2010	
0300254	EXT. POLVO	9.00	MONCAYO	4/2006	4/2010	
0193595	EXT. POLVO	25.00	FAEX	4/2005	4/2010	

Han sido TODOS en fecha 01/04/09, debiendo ser revisado su estado general, antes de UN AÑO, cumpliendo con lo ordenado en materia de mantenimiento por la Norma UNE 23.100 y las tablas I y II del Apéndice 2 del R.I.P.I.

Se incluye seguro de Responsabilidad Civil de 751.265,13 euros con la cia. Mutua Catalana de Seguros y Reaseguros, número de póliza 14/0003785. Se incluye garantía de carga por el periodo de validez del mismo contrato y se certifica, con firma y sello del Ingeniero Técnico, las operaciones realizadas, las cuales cumplen la normativa actual vigente.

Nuestra empresa está autorizada por la Dirección General de Seguretat Industrial, Servei de Seguretat d'instal·lacions de Barcelona con número de Registro 08/187.425, para la aplicación de los 13 apartados que comprende la calidad de empresa Instaladora/mantenedora de aparatos, equipos y sistemas de protección contra incendios.

JOAN JOSEP CALVO BATEY
INGENIERO TÉCNICO
COL. 1001. 5.06.04

POR LA EMPRESA

PROJECTES D'ENGINYERIA I
MANTENIMENT D'EXTINTORS, S.L.
C.I.F. 2-61265582
Pol. Ind. La Cova, s/n - C. Casanova nº 41
Tel. 93 898 07 50
08730 AVINYONET DEL PENEDES

PIMEXA®

PROJECTES D'ENGINYERIA I MANTENIMENT D'EXTINTORS, S.L.

P.I. CASANOVA - Av. Cal Rubió, 15
08730 STA. MARGARIDA I EL MONJOS (Barcelona)
Tel. 93 898 07 50 - Fax 93 818 69 14
E-mail: info@pimexa.com · www.pimexa.com

Datos del cliente

01752
INDUSTRIAS CATALA, S.A.
AVDA.PAISSOS CATALANS, 13-15
STA.MARGARIDA I ELS MONJOS

CONTRATO DE MANTENIMIENTO

Núm. Contrato

29502

Conforme a lo previsto en el R.I.P.I (Reglamento de Instalaciones de Protección contra Incendios), Real Decreto 1942/93 de 6/11/93, NBE-CPI/96 (Norma Básica de la Edificación), ITC-MIE-AP5, Orden 9960 (10/3/98), Orden 9961 (16/4/98), esta empresa certifica que el material indicado:

Nº placa	Agente	Carga	Fabricante	Fabricación	Prox. Revisión	Ubicación
2063831	EXT. POLVO	25.00	MONCAYO	4/2006	4/2010	
049075	EXTI. CO2	5.00	FIRE ICE	4/2006	4/2010	
046539	EXTI. CO2	5.00	FIRE ICE	4/2006	4/2010	
046546	EXTI. CO2	5.00	FIRE ICE	4/2006	4/2010	
046576	EXTI. CO2	5.00	FIRE ICE	4/2006	4/2010	
2980767	EXT. POLVO	9.00	FAEX	3/2009	4/2010	
175210	BIE	25.00	AQL PROTECCION	4/2003	4/2010	
175211	BIE	25.00	AQL PROTECCION	4/2003	4/2010	
175212	BIE	25.00	AQL PROTECCION	4/2003	4/2010	
175213	BIE	25.00	AQL PROTECCION	4/2003	4/2010	
175214	BIE	15.00	AQL PROTECCION	4/2003	4/2010	
175215	BIE	15.00	AQL PROTECCION	4/2003	4/2010	
0305088	EXT. POLVO	9.00	MONCAYO	4/2006	4/2010	
0300256	EXT. POLVO	9.00	MONCAYO	4/2006	4/2010	
0290849	EXT. POLVO	9.00	MONCAYO	4/2006	4/2010	
046582	EXTI. CO2	5.00	FAEX	4/2006	4/2010	

Han sido TODOS en fecha 01/04/09, debiendo ser revisado su estado general, antes de UN AÑO, cumpliendo con lo ordenado en materia de mantenimiento por la Norma UNE 23.100 y las tablas I y II del Apéndice 2 del R.I.P.I.

Se incluye seguro de Responsabilidad Civil de 751.265,13 euros con la cia. Mutua Catalana de Seguros y Reaseguros, número de póliza 14/0003785. Se incluye garantía de carga por el periodo de validez del mismo contrato y se certifica, con firma y sello del Ingeniero Técnico, las operaciones realizadas, las cuales cumplen la normativa actual vigente.

Nuestra empresa está autorizada por la Dirección General de Seguretat Industrial, Servei de Seguretat d'instal·lacions de Barcelona con número de Registro 08/187.425, para la aplicación de los 13 apartados que comprende la calidad de empresa Instaladora/mantenedora de aparatos, equipos y sistemas de protección contra incendios.

POR LA EMPRESA
MANTENIMENT D'EXTINTORS, S.L.
C.I.F. B-0665930
Pol. Ind. La Carrera 15 - Camarada nº 41
Tel. 902 455 502
08739 AVINYONET DEL PENEDÈS

JOSEP CALVO BATET
INGENYER TÈCNIC
COL. NÚM. 20034

PIMEXA®

PROJECTES D'ENGINYERIA I MANTENIMENT D'EXTINTORS, S.L.

P.I. CASANOVA - Av. Cal Rubió, 15
08730 STA. MARGARIDA I EL MONJOS (Barcelona)
Tel. 93 898 07 50 - Fax 93 818 69 14
E-mail: info@pimexa.com · www.pimexa.com

Datos del cliente

01752
INDUSTRIAS CATALA, S.A.
AVDA. PAISSOS CATALANS, 13-15
STA. MARGARIDA I ELS MONJOS

CONTRATO DE MANTENIMIENTO

Núm. Contrato

29502

Conforme a lo previsto en el R.I.P.I (Reglamento de Instalaciones de Protección contra Incendios), Real Decreto 1942/93 de 6/11/93, NBE-CPI/96 (Norma Básica de la Edificación), ITC-MIE-AP5, Orden 9960 (10/3/98), Orden 9961 (16/4/98), esta empresa certifica que el material indicado:

Nº placa	Agente	Carga	Fabricante	Fabricación	Prox. Revisión	Ubicación
175216	BIE	25.00	AQL PROTECCION	4/2003	4/2010	
175217	BIE	25.00	AQL PROTECCION	4/2003	4/2010	
6240116	EXT. POLVO	25.00	FAEX	4/2004	4/2010	
6240090	EXT. POLVO	50.00	FAEX	4/2004	4/2010	
2176396	EXT. POLVO	6.00	FAEX	4/2003	4/2010	
7008402	EXT. POLVO	25.00	FAEX	4/2005	4/2010	
3209	EXTI. CO2	5.00	FAEX	4/2003	4/2010	
175218	BIE	25.00	AQL PROTECCION	4/2003	4/2010	
175219	BIE	25.00	AQL PROTECCION	4/2003	4/2010	
0175210	BIE	15.00	AQL PROTECCION	4/2007	4/2010	
175250	BIE	15.00	AQL PROTECCION	4/2003	4/2010	

Han sido TODOS en fecha 01/04/09, debiendo ser revisado su estado general, antes de UN AÑO, cumpliendo con lo ordenado en materia de mantenimiento por la Norma UNE 23.100 y las tablas I y II del Apéndice 2 del R.I.P.I.

Se incluye seguro de Responsabilidad Civil de 751.265,13 euros con la cia. Mutua Catalana de Seguros y Reaseguros, número de póliza 14/0003785. Se incluye garantía de carga por el periodo de validez del mismo contrato y se certifica, con firma y sello del Ingeniero Técnico, las operaciones realizadas, las cuales cumplen la normativa actual vigente.

Nuestra empresa está autorizada por la Dirección General de Seguretat Industrial, Servei de Seguretat d'instal·lacions de Barcelona con número de Registro 08/187.425, para la aplicación de los 13 apartados que comprende la calidad de empresa Instaladora/mantenedora de aparatos, equipos y sistemas de protección contra incendios.

POR LA EMPRESA
PROJECTES D'ENGINYERIA I
MANTENIMENT D'EXTINTORS, S.L.
C.I.F. B-08068608
Pol. Ind. La Cerdanyola - Carrerada nº 41
Tel. 93 898 07 50
08739 AVINYONET DEL PENEDÈS

JOAN JOSEP CALVO BATES
INGENIERO TÉCNICO
QUE ELABORA

CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE EXTINTORES DE INCENDIOS

Contrato nº: **EXTINTOR-006/09**

Avinyonet del Penedès
01 de Abril de 2009

REUNIDOS

Don. **Antonio Creixell Castellvi**, con N.I.F número **46634586-Q** en nombre propio y en calidad de Administrador Único de la Sociedad Mercantil **Projectes D'Enginyeria i Manteniment D'Extintors, S.L.** según escritura publica número de protocolo 7976 del 21 de Diciembre del 2000 y otorgada por el Notario Don Juan Manuel Jorge Moreno, e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona en fecha 31 de Enero del 2001, al Tomo 29894, Folio 126, Hoja B164603 e Inscripción 4, con Domicilio Social en Polígono Industrial la Carrerada. C/ La Carrerada, 41. 08793-Avinyonet del Penedès. (Barcelona) y número de Identificación Fiscal número **B-61365888**. En adelante será denominado PIMEXA S.L.

Y de otra parte, en representación de **Industrias Català, S.A.** con C.I.F.: **A08812521** y domicilio social en **Avda. Païssos Catalans, 13-15. Santa Margarida i els Monjos. Barcelona**. En adelante será denominado CLIENTE.

MANIFIESTAN

Primera.- Registro de la empresa

Que PIMEXA S.L. se halla inscrita con número de registro RECI 080157425 como empresa instaladora-mantenedora de aparatos, equipos y sistemas de protección contra incendios.

Segunda.- Objeto

Se realiza a la fecha de hoy Acta de entrega de las instalaciones objetos de este contrato, habiendo realizado las pruebas correspondientes con resultado favorable.

Que PIMEXA S.L. se compromete a realizar el mantenimiento **ANUAL** de los extintores de la instalación, según *apéndice 2 del REGLAMENTO DE INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS* aprobado por el Real Decreto 1942/1993 de 5 de noviembre. Poniendo todos los medios técnicos, materiales y humanos para que el sistema de protección contra incendios cumpla con el cometido para el que fue instalado.

No obstante PIMEXA S.L. no será responsable del funcionamiento incorrecto del sistema cuando este se deba a un error de diseño o de idoneidad de los equipos, cuando no hayan sido instalados por ella, comunicando al cliente las modificaciones necesarias.

Tercera.- Duración

Que la duración del presente contrato se establece, a partir de la fecha del contrato que es la puesta en marcha del servicio, entendiéndose prorrogado anualmente, salvo que una de las partes notifique su decisión de rescindirlo con un mes de antelación a su vencimiento o al de sus prórrogas.

Cuarta.- Lugar

Que el CLIENTE precisa contratar el Servicio de Mantenimiento de su sistema de protección contra incendios de las instalaciones con domicilio en:

DIRECCIÓN: Avda. Païssos Catalans, 13-15.

POBLACIÓN: Santa Margarida i els Monjos.

PROVINCIA: Barcelona **C.P.:** 08730

TELÉFONO: 938980312 **FAX:**

Quinta.- Condiciones económicas

La cuota Total Anual de un servicio será según tarifa.

Sobre la cuota indicada se repercutirá el I.V.A. correspondiente o impuesto vigente en la fecha de facturación, así como los tributos o tasas que pudieran establecer organismos con potestad tributaria, originaria o derivada, por razón del servicio prestado.

La cuota fijada será revisada al comienzo de cada año natural, en virtud del I.P.C. del año.

En el supuesto que se produzcan demoras en el pago de la cuota por parte del CLIENTE se aplicarán intereses de demora, cuya cuantía se cifra en 1,5 % mensual a partir de los treinta días de demora.

Sexta.- Condiciones del mantenimiento

Que la actividad de PIMEXA S.L. relativa al mantenimiento del sistema objeto de este contrato da derecho al CLIENTE de requerir la presencia del personal técnico, correspondiente a PIMEXA S.L., a fin de efectuar reparaciones a todos y cada uno de las partes que componen el sistema, en cuantas ocasiones se precise, bajo las siguientes condiciones:

1. Todo material necesario para efectuar reparación o reposición, será facturado por PIMEXA S.L., de acuerdo con las tarifas en vigor en el momento de la reparación o reposición.
2. Las visitas que se efectúen, excluidas las pactadas en el contrato, otorgarán a PIMEXA S.L. la facultad de facturar al cliente la cantidad de: 0.53 €/km, de recorrido en concepto de desplazamiento de ida y vuelta.
3. Las horas necesarias para realizar los trabajos extras, estableciéndose el precio de hora de técnico diurna de lunes a viernes (8:00 h a 18:00 h) a 32 € y nocturnas, fines de semana y festivos a 39 €.

La actividad de PIMEXA S.L. relativa al mantenimiento del sistema objeto de este contrato, no comprende, en ningún caso, actividad aseguradora alguna, por lo cual PIMEXA S.L. no será responsable de los bienes o valores depositados, u otras protecciones, ante un eventual fallo del sistema o de cualquier manipulación mal intencionada que lo vulnere.

Séptima.- Exclusiones del contrato

Se excluyen aquellos equipos o sistemas que se incorporen con posterioridad a la firma del contrato, que no hayan sido comunicados por escrito a PIMEXA S.L.

Reparaciones debidas a daños o averías causadas a los equipos producidas por manipulaciones indebidas o de terceros ajenos al CLIENTE, accidentes catastróficos como incendios, inundaciones, desprendimientos, etc. Y en general, cualquier causa de fuerza mayor, así como robos y acciones violentas.

Reparaciones debidas a daños o averías por manifiesto inusual, uso o abuso, o por accidentes fortuitos o intencionados.

Reparaciones suscitadas por la intervención de personal ajeno al servicio técnico de PIMEXA S.L.

Averías producidas en o por aparatos o accesorios ajenos a los equipos conectados de alguna forma a estos, de no haber sido suministrados e instalados por PIMEXA S.L., o con su autorización e indicaciones.

Averías producidas por las modificaciones efectuadas en las características de los equipos, salvo criterio favorable de PIMEXA S.L.

Averías o desajustes por traslado, salvo que haya sido realizado por PIMEXA S.L., así como las producidas al desmontar los equipos de su lugar por personal ajeno a PIMEXA S.L.

Octava.- Rescisión del contrato

Por decisión unilateral del CLIENTE, debiendo abonar a PIMEXA S.L. la totalidad íntegra de la cuota anual contratada.

Por decisión unilateral de PIMEXA S.L, debiendo abonar al cliente la parte proporcional de la cuota anual por el tiempo que falte hasta completar el período de 12 meses.

La comunicación de rescisión del contrato deberá realizarla una parte a otra, por medio de carta certificada o telegrama con 30 días de antelación a la fecha de rescisión.

Novena.- Formalización de adiciones al contrato

Será nulo y sin ningún valor, cualquier compromiso o pacto adicional a este contrato, escrito o verbal, que no figure expresamente recogido en ese contrato, bien incorporado al mismo, o mediante carta cursada por PIMEXA S.L. al CLIENTE.

En aquellos casos en los que el pacto obligue al CLIENTE, las cláusulas o pactos adicionales, deberán ir firmadas por ambas partes.

Décima.- Juzgados y Tribunales

Para todas las cuestiones y/o litigios derivados del presente contrato, las partes se someten a los Juzgados y Tribunales de VILAFRANCA DEL PENEDÉS, con renuncia expresa de su propio fuero.

Y en prueba de conformidad de todo lo pactado en este contrato, lo firman por duplicado y a un solo efecto, en lugar y fecha al principio indicados.

.....
en representación de
INDUSTRIAS CATALÀ, S.A.



Sr. Antonio Creixell Castellvi
en representación de
**PROJECTES D'ENGINYERIA I MANTENIMENT
D'EXTINTORS, S.L.**



ANEXO 1

La instalación del CLIENTE a revisar y mantener por PIMEXA S.L. consta de:

- Extintores
 - Bies
 - Hidrantes
-

ANNEX 04:

CERTIFICATS I INFORMES TÈCNICS DELS TREBALLS D'APLICACIÓ
DE PRODUCTES PER A LA IGNIFUGACIÓ I SECTORITZACIÓ
PARCIAL DE TANCAMENTS DE SALES DE CALDERES (REI 180)

- PROJECCIÓ DE MORTER DE LLANA DE ROCA
- SEGELLATS DE PASSOS INSTAL·LACIONS (SECTORITZACIÓ)



KIMARK ENTERPRISES S.L.

Protección pasiva contra el fuego
Aplicaciones de resinas técnicas
Aislamiento térmico ecológico

KIMARK Enterprise S.L. empresa de protección pasiva contra incendios con NIF nº B65130205,

CERTIFICA,

Que en la empresa Industrias Catala S.A situada en Avda Països Catalans, 13-15 de Sta Margarida i els Monjos en la provincia de Barcelona se ha realizado:

Proyección de un forjado reticular, en las salas de calderas, con mortero de llana de roca TECWOOL, suficiente para obtener una resistencia al fuego de 180 minuts (REI-180'), según ensaya del C.T.M. informe nº 41/LE104

Que con los materiales y espesores utilizados, resulta suficiente para obtener los requisitos exigidos según normativa, CTE (Código Técnico de Edificación) i RD 314/2006.

Y para que así conste, se firma el presente certificado.

Vilanova del Camí, 18/11/2009

KIMARK S.L.



KIMARK ENTERPRISES S.L.
PASSEIG VERDAGUER, 33 OF. 3
08700 IGUALADA BCN ESPAÑA
NIF: B65130205

Asociación para
el Fomento de
la Investigación y
la Tecnología de
la Seguridad
contra Incendios

Centro de
Ensayos e
Investigación
del Fuego

Laboratorio de
Resistencia al Fuego

Informe Técnico nº 5018/01
Hoja 1 de 142

Entidad Nacional de Acreditación
ENSAYOS
Nº 41/LE104

Informe Técnico

SOLICITANTE:

TECRESA PROTECCIÓN PASIVA, S.L.

ENSAYO:

Determinación de la contribución de la Resistencia al Fuego de
elementos estructurales aplicada a elementos en hormigón.

- Norma ensayo: *PRENF 13381-3 (Borrador Final Sept 2001)*
- Norma Clasificación: *prEN 13501-2:2000*
- Muestra: Mortero

- ✓ Fabricante: "Tecresa Protección Pasiva, S.L."
- ✓ Referencia: "TECWOOL"

Sede Central:

Quintana, 15
28008 Madrid
Tel: 91 541 27 95
Fax: 91 541 57 64
E-mail: info@aditi.com

Laboratorios:

Aut. Cha. Valenciana: C-13-1000
28500 Argemón del Rey (Alicante)
Tel: 91 571 35 24 37 55
Fax: 91 571 29 05
E-mail: info@aditi.com

Tomás de la Rosa Sánchez, Director General de AFITI (Asociación para el Fomento de la Investigación y la Tecnología de la Seguridad contra Incendios) manifiesta:

- ☐ Que el/los ensayo/s que dan lugar al presente Informe Técnico, han sido realizado/s en el Centro de Ensayos e Investigación del Fuego (LICOE), del Ministerio de Industria y Energía (MINER) - R.D. 1614/85 y C.M. de 21 de mayo de 1991.
- ☐ Que AFITI-LICOE, se encuentra acreditado como Laboratorio de Ensayo por la Entidad Nacional de Acreditación, ENAC, para actuar en el campo de los ensayos de "Protección Contra Incendios" bajo los expedientes Nº 41/LE204, Nº 41/LE104.

En Madrid, a 22 de febrero de 2002

Fdo: Tomás de la Rosa Sánchez
Director General de AFITI

AFITI



LICOE

Reconocimientos / Acreditaciones:

MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, MINISTERIO DE FOMENTO, EGOLF y ENAC

Organismo Notificado:

AFITI-LICOE está notificado a la Comisión Europea

Miembro de:

AFC, AITA, AENOR, ASELE, AIDICO, EGOLF, ENAC, EUROLAB, FORÈTICA y NFPA

ÍNDICE

PORTADA		Hoja 1
<i>Dorso de Portada con Notas Informativas</i>		
ÍNDICE		Hoja 2
DATOS IDENTIFICATIVOS		Hoja 3
1.- OBJETO DEL ENSAYO		Hoja 4
2.- MUESTRAS DE ENSAYO		Hoja 4
3.- MÉTODO DE ENSAYO		Hoja 8
4.- MONTAJE DE LAS MUESTRAS		Hoja 9
5.- CONDICIONES DE ENSAYO		Hoja 10
6.- RESULTADOS		Hoja 12
7.- ADHERENCIA		Hoja 15
8.- ESPESOR		Hoja 15
9.- LIMITACIONES A LA APLICACIÓN DE RESULTADOS		Hoja 16
ANEXO 1: Croquis del elemento sometido a ensayo.		Hoja 17
ANEXO 2: Listado y gráfico de evolución de temperaturas y presión en el interior del horno		Hoja 20
ANEXO 3: Listado y gráfico de evolución de temperaturas en la muestra 5018A (dp_{max})		Hoja 37
ANEXO 4: Listado y gráfico de evolución de temperaturas en la muestra 5018B (dp_{min})		Hoja 72
ANEXO 5: Determinación del espesor equivalente de hormigón		Hoja 107
ANEXO 6: Copia del acta de toma de muestras		Hoja 113
ANEXO 7: Fotografías		Hoja 117
ANEXO 8: Memoria Técnica		Hoja 128

Los resultados de este Informe Técnico hacen referencia única y exclusivamente a las muestras ensayadas, y no al producto en general.

La información contenida en este Informe Técnico tiene carácter confidencial, por lo que el Laboratorio no facilitará a terceros información relativa a este Informe Técnico, salvo que lo autorice el Solicitante.

El presente Informe Técnico no debe reproducirse parcialmente sin la aprobación por escrito del Laboratorio.



DATOS IDENTIFICATIVOS

SOLICITANTE

NOMBRE: TECRESA PROTECCIÓN PASIVA, S.L.

DOMICILIO: Pol. Ind. Prado Overa. C/ Puerto Somosierra, s/n
28916-LEGANÉS (Madrid)

Tel.: 91 428 22 60 (Fax: 91 428 22 62)

MUESTRAS OBJETO DE ENSAYO

Tipo de muestra: Mortero

Fabricante: "Tecresa Protección Pasiva, S.L."

Referencia: "TECWOOL"

Fecha de solicitud de los ensayos: 06-Jun-2001

Aceptación del Presupuesto de fecha: 12-Jun-2001, con referencia 0221/01-RES

Fecha de recepción de la muestra: 01-Agosto-2001: Ferralla para construcción de forjados
22-Octubre-2001: Sacos con mortero de protección.

Fecha de ensayos: 19-Nov-2001: Muestra 5018A

11-Dic-2001: Muestra 5018B



1.- OBJETO DEL ENSAYO

Determinación de la contribución de la Resistencia al Fuego de elementos estructurales aplicada a elementos en hormigón, según las Normas prENV 13381-3 (Borrador Final Sept 2001), UNE EN 1363-1:2000 y prEN 13501-2:2000, de dos forjados de hormigón protegidos mediante mortero, denominado "TECWOOL" y fabricados por el solicitante.

2.- MUESTRAS DE ENSAYO

Número de muestras recepcionadas: 30 sacos de mortero, más material suficiente para la construcción y protección de dos forjados de hormigón.

Los sacos de mortero se recepcionaron en dos palets, reatrilados, precintados y sellados por la entidad tomadora de las muestras.

2.1.- MÉTODO DE SELECCIÓN DE LAS MUESTRAS

El mortero de protección los 30 sacos de 25 kg c.u. recepcionados, fueron seleccionados por la entidad tomadora de muestras: AFITI OCCI (Organismo para el Control, Certificación e Inspección).

Tal y como se refleja en el acta de toma de muestras 0011/0-01 se seleccionaron diferente sacos de material de diferentes coladas, siendo dichas muestras selladas y precintadas. Se adjunta fotocopia de dicha acta de toma de muestras.

En el momento de la recepción se comprobó que dichos precintos y firmas del auditor aparecen intactos.

Estas muestras fueron enviadas al laboratorio por parte del solicitante.

2.2.- DESCRIPCIÓN DE LAS MUESTRAS

Las principales características descriptivas de las muestras han sido suministradas por el solicitante, siendo responsable de que estas correspondan a las muestras de ensayo y a la denominación facilitada. Dicha información se incluye en el Anexo 5 del presente Informe Técnico.

Los datos comprobados por el Laboratorio han sido:

**MUESTRA 5018A**

♦ Forjado:

- Dimensiones totales: 4420 mm x 2960 mm x 122 mm.
- Tipo de hormigón: (Verificado documentalmente según albarán de hormigonera)
 - H-250
 - Arido 20. Silíceo
 - Consistencia blanda
 - Cemento: HAM 42,5R
 - Aditivo Compas SP 20
 - Propiedades:

<i>Fecha</i>	<i>Edad Hormigón (Días)</i>	<i>Tensión de rotura (kp/cm²)</i>
06/08/2001	3	178
10/08/2001	7	208
31/08/2001	28	279
2/10/2001	60	288

<i>Fecha</i>	<i>Densidad (kg/m³)</i>	<i>% en peso Humedad</i>
27/08/2001	2134	2,34 %
19/11/2001	2202	4,37 %

Ensayo

- Armadura:

- Superior:

- Tipo Acero B500S.
- Mallazo #150 con varillas corrugadas de Ø 6 mm.
- Ubicación 20 mm por debajo de la cara superior del forjado. Mediante separadores de acero soportados sobre la armadura inferior.

- Inferior:

- Tipo Acero B500S.
- Mallazo #150 con varillas corrugadas de Ø 10 mm.
- Ubicación 20 mm por encima de la cara inferior del forjado. Mediante separadores colocados sobre el suelo.

- Otros: Adicionalmente se colocaron cuatro asas en las esquinas para la manipulación del mismo.



- Mortero de protección:
 - Espesor medio total de aplicación $d_{p_{max}}$: 36 mm.
 - Propiedades:

<i>Fecha</i>	<i>Densidad Kg/m³</i>	<i>% en peso Humedad</i>
19/11/2001 Ensayo	2278	4,67 %

MUESTRA 5018B

- Forjado:
 - Dimensiones totales: 4400 mm x 2970 mm x 120 mm.
 - Tipo de hormigón: (Verificado documentalmente según albarán de hormigonera)
 - H-250
 - Arido 20, Silíceo.
 - Consistencia blanda
 - Cemento: IIAM42,5R
 - Aditivo Comples SP420
 - Propiedades:

<i>Fecha</i>	<i>Edad Hormigón Días</i>	<i>Tensión de rotura (kp/cm²)</i>
06/08/2001	3	170
10/08/2001	7	207
31/08/2001	28	276
2/10/2001	60	285

<i>Fecha</i>	<i>Densidad Kg/m³</i>	<i>% en peso Humedad</i>
27/08/2001	2134	2,34 %
19/11/2001 Ensayo	2065	4,2 %



- Armadura:
 - Superior:
 - Tipo Acero B500S
 - Mallazo #150 con varillas corrugadas de $\varnothing 6$ mm.
 - Ubicación 20 mm por debajo de la cara superior del forjado. Mediante separadores de acero soportados sobre la armadura inferior.
 - Inferior:
 - Tipo Acero B500S
 - Mallazo #150 con varillas corrugadas de $\varnothing 10$ mm.
 - Ubicación 20 mm por encima de la cara inferior del forjado. Mediante separadores colocados sobre el suelo.
 - Otros: Adicionalmente se colocaron cuatro asas en las esquinas para la manipulación del mismo.
- Mortero de protección:
 - Espesor medio total de aplicación dp_{medio} : 12 mm.
 - Propiedades:

Fecha	Densidad (kg/m ³)	% en peso Humedad
19/11/2001 Ensayo	0,526	13,9 %

***NOTA IMPORTANTE:** Cuando se haga referencia en el presente informe a la cara expuesta de la muestra deberá entenderse la cara expuesta del forjado sin tener en cuenta la capa de protección mediante el mortero.



3.- MÉTODO DE ENSAYO

3.1.- NORMAS DE REFERENCIA

El método seguido para la realización del ensayo es el especificado en las Normas UNE EN 1363-1:2000 "Ensayos de Resistencia al Fuego. Parte 1: Requisitos generales" y PrENV 13381-3 (Borrador Final Sept 2001) "Método de ensayo para determinar la contribución de la resistencia al fuego de elementos estructurales. Parte 3: Elementos en hormigón".

Asimismo, se ha utilizado el Procedimiento Específico de Ensayo del Laboratorio: PEE/RES-012.

3.2.- CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN

Los criterios aplicados para la obtención del resultado final se han extraído del apartado 7.4.6.4 del proyecto de Norma prEN 13501-2:2000 "Clasificación de comportamiento al Fuego de productos y materiales de la construcción. Parte 2: Clasificación usando datos procedentes de ensayos de Resistencia al Fuego".

Debido a la naturaleza de los ensayos de comportamiento al fuego y la consecuente dificultad de cuantificar la incertidumbre de medida de la resistencia al fuego, no es posible aportar un grado conocido de exactitud en el resultado.

(OOO) _____

(OO) _____

(O) _____



4.- MONTAJE DE LAS MUESTRAS

4.1.- OBRA SOPORTE

El presente tipo de ensayo no precisa de obras soporte ya que la muestra en sí misma no la precisa.

4.2.- MONTAJE DE LA MUESTRA

Muestra 5018A: Fecha de hormigonado: 03-Ago-2001
Fecha de proyección del mortero: 22-Oct-2001

Muestra 5018B: Fecha de hormigonado: 03-Ago-2001
Fecha de proyección del mortero: 22-Oct-2001

La muestra 5018A se acondicionó a una temperatura media de 10 °C y una humedad relativa media del 61 %.

La muestra 5018B se acondicionó a una temperatura media de 9 °C y una humedad relativa media del 50 %.

Ambas muestras se ensayaron simplemente apoyadas en dos extremos situados en el lado corto de las mismas.

○○○

○○

○○



5.- CONDICIONES DE ENSAYO

5.1.- TEMPERATURA DEL HORNO. CURVA DE CALENTAMIENTO

Se ha seguido el programa térmico descrito por la Norma UNE EN 1363-1:2000.

5.2.- PRESIÓN DEL HORNO

MUESTRA 5018A:

Durante el ensayo, se ha mantenido una presión media en la sonda superior de $23,5 \text{ Pa} \pm 2 \text{ Pa}$ y un gradiente medio de presiones de $10,6 \text{ Pa/m}$. Por tanto teóricamente a 100 mm de la muestra se mantuvo una presión de $26,7 \text{ Pa} \pm 2 \text{ Pa}$, cubriendo desde el lado de la seguridad con lo dispuesto en la norma de referencia.

MUESTRA 5018B:

Durante el ensayo, se ha mantenido una presión media en la sonda superior de $22,9 \text{ Pa} \pm 2,5 \text{ Pa}$ y un gradiente medio de presiones de $11,2 \text{ Pa/m}$. Por tanto teóricamente a 100 mm de la muestra se mantuvo una presión de $27,4 \text{ Pa} \pm 2,5 \text{ Pa}$, cubriendo desde el lado de la seguridad con lo dispuesto en la norma de referencia.

5.3.- CONDICIONES AMBIENTALES

Las condiciones ambientales al inicio del ensayo han sido:

MUESTRA 5018A:

Temperatura ambiente inicial: 17°C
Humedad relativa: $49\% \text{ H.R.}$

MUESTRA 5018B:

Temperatura ambiente inicial: 14°C
Humedad relativa: $46\% \text{ H.R.}$



5.4.- CARGA APLICADA

El ensayo se ha realizado sometiendo al forjado a un momento de 14 kNm/m según lo indicado por la norma. Este momento se aplica a la muestra mediante dos líneas de carga situadas a 1000 mm del borde de apoyo de la muestra, paralelas al lado corto del forjado.

La dimensión máxima de la muestra es de 4420 mm considerándose una distancia entre apoyos de 4200 mm, esto supone una superficie de apoyo de aproximadamente 100 mm a cada lado de la muestra, ya que se trata de forjados unidireccionales.

Las líneas de carga están constituidas por dos perfiles HEB 200 de 2800 mm de longitud y convenientemente atadas en su contacto con el forjado, mediante fibra cerámica 96 kg/m³ y 25 mm de espesor.

Estos perfiles están también unidos a su vez por dos perfiles IPN 140 mm de 4200 mm de longitud para un mejor reparto de la carga total.

El peso total del forjado, incluyendo la protección, calculado y comprobado es de 3800 kg, el cual se supone carga uniformemente repartida por el forjado.

Desechando este peso del forjado, en cada línea de carga se aplican 2200 kg para conseguir el momento deseado. Esta carga se aplica en ambos ensayos al salir cálculos similares en ambos casos.

La carga se aplica mediante pesos muertos de 200 kg, 100 kg y 30 kg colocados sobre las dos HEB 200 apoyadas sobre el forjado.

Dado que no se alcanzó el límite de deformación ni velocidad de deformación no hubo que retirar la carga en ningún momento durante el transcurso del ensayo.



6.- RESULTADOS

6.1.- DURACIÓN DEL ENSAYO

MUESTRA 5018A:

La duración de la prueba fue de 240 minutos. El ensayo fue detenido por decisión del solicitante.

MUESTRA 5018B:

La duración de la prueba fue de 180 minutos. El ensayo fue detenido por decisión del solicitante.

6.2.- OBSERVACIONES DURANTE EL ENSAYO

MUESTRA 5018A:

Minuto

Observación

0		Se inicia ensayo. Hora 14 h 29 min 53 s La deformación en el centro del forjado, debida a la carga aplicada, y antes de su puesta a cero para el inicio del ensayo, fue de 25 mm.
60		Sin cambios reseñables.
120		Sin cambios reseñables.
180		Sin cambios reseñables.
240		Fin del ensayo decisión del solicitante.

MUESTRA 5018B:

Minuto

Observación

0		Se inicia ensayo. Hora 10 h 58 min 01 s
60		Sin cambios reseñables.
120		Sin cambios reseñables.
180		Fin del ensayo decisión del solicitante.



6.3.- DEFORMACIONES

La deformación ha sido medida a intervalos de 1 min en el centro de la muestra donde se supone la máxima deformación de la misma.

El listado de la misma puede verse en el ANEXO 4

6.4.- EXPRESIÓN DE RESULTADOS

MUESTRA 5018A

➤ ESTABILIDAD (R)

- DEFORMACIÓN MÁXIMA
- VELOC. DE DEFORMACIÓN

..... 240 MINUTOS (habiendo sido detenido el ensayo por decisión del solicitante)

..... 240 MINUTOS (habiendo sido detenido el ensayo por decisión del solicitante)

..... 240 MINUTOS (habiendo sido detenido el ensayo por decisión del solicitante)

➤ INTEGRIDAD (E)

- TAMPÓN DE ALGODÓN
- GALGAS Ø 6 mm
- GALGAS Ø 25 mm
- LLAMAS SOSTENIDAS 10 s

..... 240 MINUTOS (habiendo sido detenido el ensayo por decisión del solicitante)

..... 240 MINUTOS (habiendo sido detenido el ensayo por decisión del solicitante)

..... 240 MINUTOS (habiendo sido detenido el ensayo por decisión del solicitante)

..... 240 MINUTOS (habiendo sido detenido el ensayo por decisión del solicitante)

..... 240 MINUTOS (habiendo sido detenido el ensayo por decisión del solicitante)

➤ AISLAMIENTO (I)

- TEMPERATURA MEDIA
- TEMPERATURA MÁXIMA

..... 240 MINUTOS (habiendo sido detenido el ensayo por decisión del solicitante)

..... 240 MINUTOS (habiendo sido detenido el ensayo por decisión del solicitante)

..... 240 MINUTOS (habiendo sido detenido el ensayo por decisión del solicitante)

- T_{0A} = Temperatura media inicial de la muestra 5018A: 10 °C

**MUESTRA 5018B****> ESTABILIDAD (R)**

- DEFORMACIÓN MÁXIMA

- VELOC. DE DEFORMACIÓN

> INTEGRIDAD (E)

- TAMPÓN DE ALGODÓN

- GALGAS Ø 6 mm

- GALGAS Ø 25 mm

- LLAMAS SOSTENIDAS > 10 s

> AISLAMIENTO (I)

- TEMPERATURA MEDIA

- TEMPERATURA MÁXIMA

- T_{0n} = Temperatura media inicial de la muestra 5018B: 10 °C

..... 180 MINUTOS (habiendo sido detenido el ensayo por decisión del solicitante)

..... 180 MINUTOS (habiendo sido detenido el ensayo por decisión del solicitante)

..... 180 MINUTOS (habiendo sido detenido el ensayo por decisión del solicitante)

..... 180 MINUTOS (habiendo sido detenido el ensayo por decisión del solicitante)

..... 180 MINUTOS (habiendo sido detenido el ensayo por decisión del solicitante)

..... 180 MINUTOS (habiendo sido detenido el ensayo por decisión del solicitante)

..... 180 MINUTOS (habiendo sido detenido el ensayo por decisión del solicitante)

..... 180 MINUTOS (habiendo sido detenido el ensayo por decisión del solicitante)

..... 180 MINUTOS (habiendo sido detenido el ensayo por decisión del solicitante)

..... 180 MINUTOS (habiendo sido detenido el ensayo por decisión del solicitante)

..... 180 MINUTOS (habiendo sido detenido el ensayo por decisión del solicitante)

"Este informe de ensayo detalla el método de construcción, las condiciones de ensayo y los resultados interpolados obtenidos cuando un elemento de construcción específico junto con un sistema de protección ha sido ensayado siguiendo el procedimiento descrito en prEN 13381-3. Cualquier desviación significativa con respecto al espesor y densidad de la protección, hormigón y armadura de acero, detalles de construcción, cargas, tensiones, límites de la muestra o extremos de ésta, así como la geometría podrían invalidar los resultados de ensayo".



7.- ADHERENCIA

MUESTRA 5018A

Al analizar los datos no se observa una pérdida de la adherencia del producto durante ningún momento del ensayo.

MUESTRA 5018B

Al analizar los datos se observa que durante los primeros 30 minutos la máxima temperatura sobre la cara expuesta superaba en más de un 50 % la temperatura media de dicha cara, siendo ésta superior a los 200 °C. A partir del minuto 30 esta circunstancia desaparece durante todo el transcurso del ensayo.

Al no cumplirse de forma continua la pérdida de adherencia puede concluirse que la muestra no presenta una pérdida de adherencia del producto significativa.

8.- ESPESOR EQUIVALENTE DE HORMIGÓN

Se han calculado las curvas de temperatura frente a profundidad (desde su cara expuesta) en el hormigón para intervalos de 30 min y para cada muestra ensayada (protección con máximo espesor dp_{max} y protección con mínimo espesor dp_{min}).

Dado que tras cuatro horas de ensayo en la muestra 5018A protegida con dp_{max} , no se alcanzaron temperaturas superiores a 275 °C, no se puede ofrecer una tabla para las temperaturas críticas de 300 °C hasta 650 °C, en función de la profundidad en el hormigón y el espesor de protección dp . Por tanto y para que existan datos de ambos espesores de protección se da únicamente una tabla para una temperatura de 125 °C.

Para el cálculo del espesor equivalente de hormigón se ha utilizado el gráfico B.2 perfiles de temperatura para losas, del Documento ENV 1992-1-2:1995.

En los gráficos de los anexos puede observarse la evolución de temperaturas internas, en algún caso algún termopar muestra temperaturas anómalas con respecto a otros termopares de idénticas características. Estos datos no han sido tenidos en cuenta para cálculos posteriores (Ejemplo termopar T26 de la muestra 5018A)



KIMARK ENTERPRISES S.L.

Protección pasiva contra el fuego
Aplicaciones de resinas técnicas
Aislamiento térmico ecológico

KIMARK Enterprise S.L. empresa de protección pasiva contra incendios con NIF B65130205,

CERTIFICA,

Que en la empresa Industrias Catala S.A situada en Avda Països Catalans 13-15 de la localidad de Santa Margarida i Els Monjos se ha realizado:

- Sectorización sala calderas, con sellado de pasos de instalaciones, mediante la colocación de paneles de lana de roca de alta densidad, recubiertos con resina termoplástica para obtener una resistencia al fuego de 120 minutos (RF-120), según marca la norma UNE-EN 13501-2:2004 de 28 de Noviembre 2007 con numero de clasificación LICOF 1208T07-2.

Que con los materiales y espesores utilizados, resulta suficiente para obtener los requisitos exigidos según normativa, CTE (Código Técnico de Edificación) i RD 314/2006.

Y para que así conste, se firma el presente certificado.

Vilanova del Cami, 19/11/2009

KIMARK S.L.
 KIMARK ENTERPRISES S.L.
PASSEIG VERDAGUER, 33 OF. 3
08700 IGUALADA-BCN-ESPAÑA
NIF: B65130205



Asociación para el Fomento de la Investigación y
la Tecnología de la Seguridad contra Incendios

Certificado Informativo
ENSAYOS
Nº 41 / LEI 01
SIN VALIDEZ ACREDITATIVA

INFORME DE CLASIFICACIÓN

Laboratorio de Resistencia al Fuego

SOLICITANTE:

PROMAT IBÉRICA, S.A.

CLASIFICACIÓN DE LA RESISTENCIA AL FUEGO SEGÚN NORMA UNE-EN 13501-2:2004

- Elemento: **Sellados de penetraciones de cables**
 - Fabricante: Promat Ibérica, S.A
 - Referencia: "SISTEMAS DE SELLADOS PROMASTOP REVESTIMIENTO DE PASO DE BANDEJAS DE CABLES".



MINISTERIO
DE INDUSTRIA, TURISMO
Y COMERCIO

LICOF Laboratorio Oficial de Ensayos
R.D. 1614/1985 de 1 de agosto.
O.M. de 21 de mayo de 1991.

SEDE SOCIAL Y LABORATORIOS

Camino del Estrechillo, 8
E-28500 ARGANDA DEL REY (Madrid)

+34 91 871 35 24
+34 91 871 20 05

licof@afiti.com
www.afiti.com

SEDE CENTRAL Y LABORATORIOS

C/ Río Estenilla, s/n - Pol. Ind. Sta. Mª de Benquerencia
(Centro Tecnológico de la Madera)

E-45007 TOLEDO
+34 925 231 559
+34 925 240 629

afiti@afiti.com
www.afiti.com



AFITI

Informe de Clasificación nº 1208T07-2
Hoja 2 de 5

**CLASIFICACIÓN DE LA RESISTENCIA AL FUEGO SEGÚN
UNE-EN 13501-2:2004**

Solicitante:

PROMAT IBÉRICA S.A.

**C/ Velázquez 41 2ª Planta
28001-MADRID**

Laboratorio emisor:

AETI+JICOP

Organismo notificado nº: 1168

Elemento constructivo:

Sellado de penetraciones de cables

Fabricante: Promat Ibérica, S.A.

**Referencia: "SISTEMAS DE SELLADOS PROMASTOP
REVESTIMIENTO DE PASO DE BANDEJAS
DE CABLES"**

Informe de Clasificación nº: 1208T07-2

Fecha de emisión: 28-nov-07



Contenido del informe

1.- Objeto del informe		Hoja 3
2.- Detalles del elemento objeto de clasificación		Hoja 3
3.- Informes y Resultados de ensayo en los que se basa la clasificación.		Hoja 3
4.- Clasificación y campo de aplicación directa		Hoja 4
5.- Limitaciones		Hoja 5

La información contenida en este Informe de Clasificación tiene carácter confidencial, por lo que el Laboratorio no facilitará a terceros información relativa a este Informe, salvo que lo autorice el Solicitante.

El presente Informe de Clasificación no debe reproducirse parcialmente sin la aprobación por escrito del Laboratorio



1.- OBJETO DEL INFORME

Este Informe de Clasificación define la clasificación de la Resistencia al Fuego asignada al sellado de penetraciones de cables y , denominado por el solicitante como "SISTEMAS DE SELLOS PROMASTOP REVESTIMIENTO DE PASO DE BANDEJAS DE CABLES", de acuerdo con los procedimientos establecidos en la norma UNE-EN 13501-2:2004, *de clasificación de comportamiento al Fuego de productos y materiales de la construcción. Parte 3: Clasificación usando datos procedentes de ensayos de Resistencia al Fuego*

2.- DETALLES DEL ELEMENTO OBJETO DE CLASIFICACIÓN

2.1.- TIPO DE FUNCIÓN

El elemento "SISTEMAS DE SELLOS PROMASTOP REVESTIMIENTO DE PASO DE BANDEJAS DE CABLES" se define como "Sellado de penetraciones de cables". Su función es la de resistir el incendio con relación a las características de comportamiento al fuego dadas en el apartado 5 de la norma UNE-EN 13501-2:2004.

2.2.- DESCRIPCIÓN

El elemento está completamente descrito en el informe de ensayo en el que se basa esta clasificación. Dicho informe se identifica en el capítulo 3 del presente informe.

3.- INFORMES Y RESULTADOS DE ENSAYO EN LOS QUE SE BASA LA CLASIFICACIÓN.

Informes

Laboratorio emisor	Solicitante	Informe	Método de ensayo
AFITI-LICOF Pol. Ind. Sta. Mª de Benquerencia C/ Río Estenilla, s/n 45007-TOLEDO Organismo notificado nº: 1168	PROMAT IBERICA, S.A. C/ Velázquez, 41 2ª Planta 28001-MADRID	Nº: 1208T07 F.emisión:28-nov-07 F.ensayos:31-jul-07	UNE-EN 1366-3:2005

Condiciones de exposición

Curva Temperatura / tiempo: Estándar

Sentido de la exposición: Simétrico

Nº de caras expuestas: Una



- Ensayo sobre paramento vertical:

Resultados de ensayo

		Muestra nº
		1208T
Integridad (E)		150 minutos^(S)
Criterio de comportamiento		
Tampón de algodón		150 minutos ^(S)
Galgas Ø 6 mm		150 minutos ^(S)
Galgas Ø 25 mm		150 minutos ^(S)
Llamas sostenidas > 10 s		150 minutos ^(S)
Aislamiento Térmico (I)		135 minutos
Criterio de comportamiento		
Temperatura máxima		135 minutos

(S): Ensayo detenido por mutuo acuerdo con el solicitante.

* No se ha tenido en cuenta el cable tipo "A" en la presente clasificación.

4.- CLASIFICACIÓN Y CAMPO DE APLICACIÓN DIRECTA

4.1.- NORMA DE CLASIFICACIÓN

Esta clasificación se ha realizado de acuerdo con el apartado 7.5.8 de la norma UNE-EN 13501-2:2004.

4.2.- CLASIFICACIÓN

El elemento "SISTEMAS DE SELLADOS PROMASTOP REVESTIMIENTO DE PASO DE BANDEJAS DE CABLES", se clasifica de acuerdo con la siguiente combinación de parámetros y clases.

No se admiten otras clasificaciones.

Clasificación de la Resistencia al Fuego

EI 120

4.3.- CAMPO DE APLICACIÓN DIRECTA

Según lo establecido en el capítulo 13 de la norma UNE-EN 1366-3:2005, el elemento "SISTEMAS DE SELLADOS PROMASTOP REVESTIMIENTO DE PASO DE BANDEJAS DE CABLES" tiene el siguiente campo de aplicación directa.

La clasificación obtenida sigue siendo válida para las siguientes variaciones en las características de la muestra, sin que la realización de estas modificaciones suponga la ejecución de nuevos ensayos.

Característica	Variación permitida	Valor de referencia ⁽¹⁾
- Geometría del sellado	Las holguras mínimas (a_1 , a_2 , a_3 , a_4 , a_5 , h_1 y h_2) utilizadas en el ensayo, serán las utilizadas en la práctica.	$a_1 = 35 \text{ mm}$; $a_2 = 45 \text{ mm}$; $a_3 = 145 \text{ mm}$; $a_4 = 100 \text{ mm}$; $a_5 = 70 \text{ mm}$; $h_1 = 160 \text{ mm}$; $h_2 = 150 \text{ mm}$
- Cables	Se podrá disminuir el diámetro de cada unidad de cable o el número de cables de un manojo de una que en el resto del manojo o el de cualquier unidad de cable no sea mayor que el ensayado. Únicamente válido para el tipo de cables ensayados.	Construcción normalizada de cables según UNE EN 1366-3:2005, salvo el cable tipo 1.
- Bandejas	Los cables de las bandejas no podrán pasar a través del sellado.	*****
- Obra soporte	Sistema válido para penetraciones sobre elementos verticales (paredes)	*****
- Obra soporte	Resultado válido para tabiques de obra de fábrica de mayor o igual espesor y densidad al utilizado en el ensayo	- Vertical: Espesor: 185mm Densidad: 1100 kg/m ³

(1) Valores de referencia de la muestra ensayada a partir de los cuales se pueden realizar las variaciones indicadas. Los valores de referencia que no se incluyen en este capítulo se incluyen en la Memoria Técnica del informe de ensayo en el cual se basa la presente clasificación.

5.- LIMITACIONES

Este informe no representa una aprobación de tipo ni una certificación de producto.

Toledo, 28 de noviembre de 2007

Fdo: Diana-Luengo Rojo
Director Técnico del LICOF

Fdo: Agustín Garzón Cabrerizo
Subdirector Técnico del Laboratorio
de Resistencia al Fuego

ANNEX 05:

DOCUMENTACIÓ RELATIVA AL TRACTAMENT DE L'ESTRUCTURA
GENERAL PORTANT DELS EDIFICIS

- ESPECIFICACIONS TÈCNIQUES DELS PRODUCTES
- ASSAIGS DE PRODUCTES – APLICACIÓ (LGAI)



TECHNOLOGICAL
CENTER

VALENTINE
IGNIFUGOS

T/F

Página : 1

Bellaterra : 8 de Octubre de 2002

Expedient número : 22025261

Referència del peticionari : BARNICES VALENTINE, S.A.
Provença nº 12
08110 Montcada i Reixac
(España)

E C
E N S A Y O S

Nº 9/LE151

ENSAYO SOLICITADO

Evaluación de la estabilidad al fuego de vigas y pilares de acero, protegidos con un sistema intumescente compuesto por una pintura de imprimación ignífuga PROTHERM PRIMER + una pintura intumescente a alto espesor PROTHERM HB + una pintura de acabado ignífugo PROTHERM ESMALTE, fabricada por BARNICES VALENTINE, S.A., según indicaciones y especificaciones del peticionario (ver Anexo C).

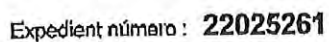
OBJETO DE LOS ENSAYOS

Los ensayos consisten en la evaluación de la resistencia al fuego de vigas y pilares de acero protegidas con distintos espesores de pintura.

Para determinar las diferentes resistencias al fuego se han realizado ensayos de acuerdo con la norma UNE 23-093-81, "Ensayo de la resistencia al fuego de las estructuras y elementos de la construcción " y UNE 23820:1997 EX "Método de ensayo para determinar la contribución a la resistencia al fuego de los elementos estructurales, mediante la aplicación de protección a los elementos estructurales de acero".

La reproducción del presente documento, sólo está autorizada si se hace en su totalidad.
Este documento consta de 14 paginas de las cuales 9 son anexos.

LGAI
Campus de la UAB
Ap. Correos, 18
08133 Bellaterra
Barcelona
Tel. +34- 93 567 2000
Fax +34- 93 567 2001
E-mail: lgai@lgai.es
www.lgai.es



Full número: 2

1.- OBJETO DEL ENSAYO

2.- MÉTODO DE CALCULO PARA LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS

3.- RESULTADOS OBTENIDOS

4.- ANEXOS:

A.- CURVAS DE ESTABILIDAD AL FUEGO

B.- TABLAS DE ESTABILIDAD AL FUEGO

C.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL MATERIAL SUMINISTRADO POR EL PETICIONARIO

1.- MÉTODO DE CALCULO PARA LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS

El método de evaluación de resultados es el que se indica en la norma UNE 23820:1997 EX "Método de ensayo para determinar la contribución a la resistencia al fuego de los elementos estructurales, mediante la aplicación de protección a los elementos estructurales de acero", anexo J, "Análisis por regresión numérica".

2.- RESULTADOS OBTENIDOS

Las curvas y tablas de temperatura correspondientes a cada perfil pueden consultarse en los respectivos expedientes.

VIGAS:

Expediente	Perfil	Espesor [micras]	$t_{T=500^{\circ}\text{C}}$ [minutos]
98018769	IPN 400, 4.50 m	425	37
Expediente	Perfil	Espesor [micras]	$t_{T=500^{\circ}\text{C}}$ [minutos]
98018769	IPN 400, 1.50 m	435	31

98018769: Expediente emitido por el LGAI en fecha 23 de diciembre de 1998.

Expediente	Perfil	Espesor [micras]	$t_{T=500^{\circ}\text{C}}$ [minutos]
98018770	IPN 400, 4.50 m	2505	50
Expediente	Perfil	Espesor [micras]	$t_{T=500^{\circ}\text{C}}$ [minutos]
98018770	IPN 400, 1.50 m	2140	38

98018770: Expediente emitido por el LGAI en fecha 27 de enero de 1999.

Expedient número : **22025261**

Full número: **4**

- Coeficiente de corrección por adherencia frente a vigas en carga después de la corrección por discrepancias en el espesor: $k_{dLB}(500) = 1.00$

Las vigas de 4.50 m se han ensayado sometidas a una carga de 24,8 Tm, distribuida en dos puntos (12,4 + 12,4 Tm).

PILARES:

Expediente	Perfil	Espesor [micras]	$t_{T=500^{\circ}C}$ [minutos]
22025148	HEM 280, 1 m	360	43
22025148	HEM 280, 1 m	1479	87
22025148	HEB 300, 1 m	355	35
22025148	HEA 300, 1 m	370	32
22025148	HEA 200, 1 m	382	26
22025148	IPE 200, 1 m	1411	46
22025148	IPE 160, 1 m	944	36

22025148: Expediente emitido por el LGA en fecha 7 de octubre de 2002.

Expediente	Perfil	Espesor [micras]	$t_{T=500^{\circ}C}$ [minutos]
22000063	HEA 300, 2 m	2793	103
22000063	IHEB 400, 1 m	2514	107
22000063	HEA 300,, 1 m	2872	98
22000063	HEA 200, 1 m	2911	84
22000063	IPE 200, 1 m	2791	61

22000063: Expediente emitido por el LGA en fecha 4 de febrero de 2002.

- Coeficiente de corrección por adherencia frente a pilar alto después de la corrección por discrepancias en el espesor: $k_{dTC}(500) = 1.00$



TECHNOLOGICAL
CENTER

Expedient número : 22025261

Full número: 5

- Según el apartado 12.3.4 de la norma "Elección de factores de corrección $k_d(500)$ ", se deberá utilizar el valor más alto de $k_{dLB}(500)$, $k_{dLC}(500)$ y $k_{dTC}(500)$, con lo cual el factor de corrección a aplicar es: $k_d(500) = 1.00$

- Factor de modificación: para cumplir con los criterios de aceptabilidad indicados en el apartado 12.6.1 y anexo J de la norma, se calcula un factor de modificación que se aplica a los coeficientes de la regresión obtenida y que resulta ser de: $k_d = 0.965$

Las curvas y tabla de valores evaluados se adjuntan en los Anexos A y B.
Los tiempos de RF se han determinado considerando una temperatura de diseño de 500 grados C. como temperatura media de todos los puntos medidos de un mismo elemento.

Los espesores indicados se refieren al espesor total medido.

Los valores entre paréntesis se han evaluado extrapolando en un 5% los espesores ensayados y en un 10% los valores de masividad

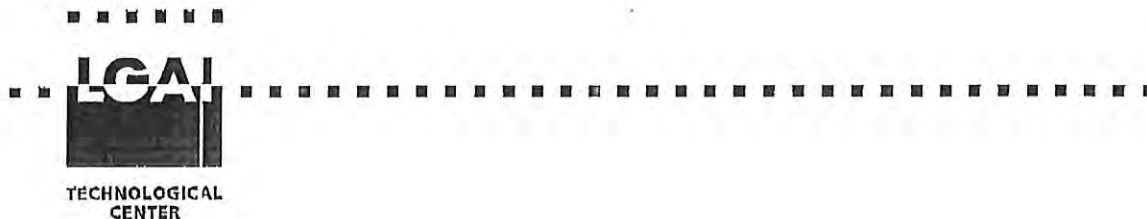
La incertidumbre expandida de medida ha sido expresada como a la incertidumbre típica de medida multiplicada por un factor de cobertura $k = 2$, que para una distribución normal corresponde a una probabilidad de cobertura de aproximadamente 95%. La incertidumbre típica de medida se ha determinado conforme a EAL-R2.

F. Xavier Escriché Segú
Gerente del Centro del Fuego y Termotécnica

Jordi Mirabent Nuyent
Técnico Responsable

Los resultados se refieren exclusivamente a la muestra, producto o material entregados al Laboratorio, tal como se informa en el apartado de material recibido y ensayado en las condiciones indicadas en la/s norma/s citada/s en este documento.

Este informe tiene un plazo de validez de 10 años, según la NBE-CPI96 art. 17.3



Expedient número : **22025261**

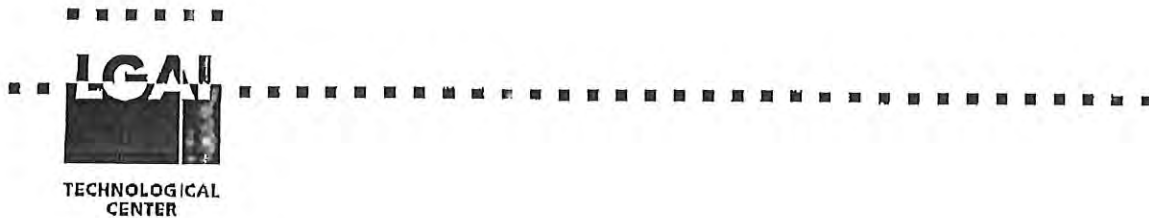
Full número: **6**

4.- ANEXOS

A.- CURVAS DE ESTABILIDAD AL FUEGO

B.- TABLAS DE ESTABILIDAD AL FUEGO

**C.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL MATERIAL
SUMINISTRADO POR EL PETICIONARIO**



Expedient número : **22025261**

Full número: **7**

A.- CURVAS DE ESTABILIDAD AL FUEGO:

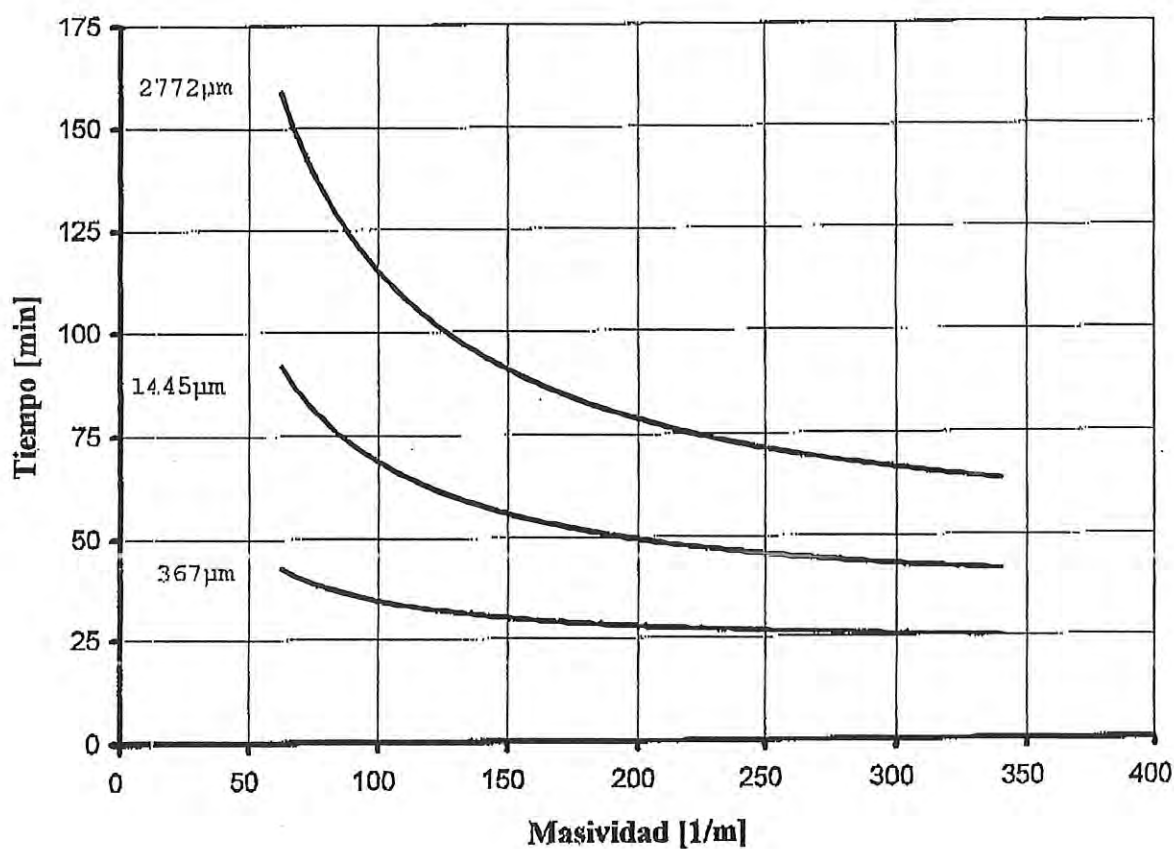


TECHNOLOGICAL
CENTER

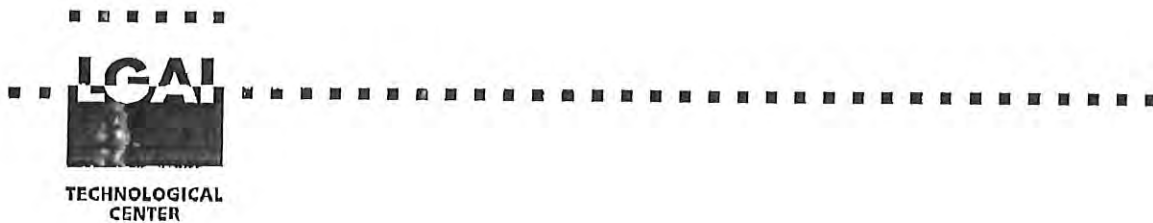
Expedient número: 22025261

Full número: 8

- BARNICES VALENTINE, S.A. -
PROTHERM PRIMER + PROTHERM HB + PROTHERM ESMALTE
"VIGAS y PILARES"



Curvas válidas para 500°C de temperatura en el acero, s/ UNE 23820 EX-97



Expedient número : **22025261**

Full número: **9**

B.- TABLAS DE ESTABILIDAD AL FUEGO:

BARNICES VALENTINE, S.A.

PROTHERM PRIMER + PROTHERM HB + PROTHERM ESMALTE

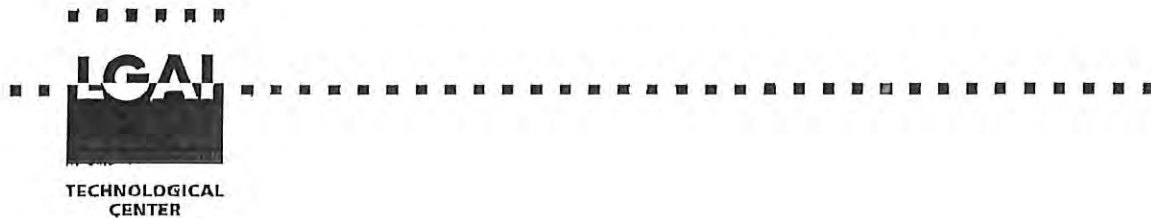
"VIGAS y PILARES"

MASIVIDAD	ESPESOR: μm .					
m^{-1}	15 min.	30 min.	45 min.	60 min.	90 min.	120 min.
63	(349)	(349)	(420)	(749)	(1407)	(2066)
70	(349)	(349)	476	834	1551	2268
80	(349)	(349)	551	950	1747	2544
90	(349)	(349)	623	1059	1932	(2806)
100	(349)	(349)	691	1163	2108	---
110	(349)	(349)	755	1262	2275	---
120	(349)	(349)	817	1356	2434	---
130	(349)	(349)	875	1445	2586	---
140	(349)	(349)	931	1530	2730	---
150	(349)	(356)	984	1612	(2867)	---
160	(349)	380	1034	1689	---	---
170	(349)	402	1083	1764	---	---
180	(349)	424	1120	1835	---	---
190	(349)	445	1174	1903	---	---
200	(349)	465	1217	1968	---	---
210	(349)	484	1258	2031	---	---
220	(349)	503	1297	2091	---	---
230	(349)	521	1335	2149	---	---
240	(349)	538	1371	2205	---	---
250	(349)	554	1406	2258	---	---
260	(349)	570	1440	2310	---	---
270	(349)	585	1473	2360	---	---
280	(349)	600	1504	2408	---	---
290	(349)	614	1534	2454	---	---
300	(349)	628	1564	2499	---	---
310	(349)	641	1592	2543	---	---
320	(349)	(654)	(1619)	(2584)	---	---
330	(349)	(667)	(1646)	(2625)	---	---
340	(349)	(679)	(1671)	(2664)	---	---

Tabla válida para 500 °C de temperatura en el acero.

Los valores entre parentesis se han evaluado extrapolando en un 5% los espesores ensayados y en un 10% los valores de masividad.

s/ UNE 23820 EX-97



Expedient número : **22025261**

Full número: **11**

**C.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL MATERIAL
SUMINISTRADO POR EL PETICIONARIO:**

PROTHERM HB

Pintura intumescente a alto espesor

- Bajo la acción del calor desarrolla una espuma aislante de muy baja conductividad térmica protegiendo el soporte de la acción del fuego.
- De aplicación en interiores y también en exteriores si se recubre con Protherm Esmalte.
- Facilidad de aplicación.
- Sin límite de repintado.
- Rápido secado y repintado.

Usos Típicos

Protección contra el fuego de estructuras de acero y superficies de madera.

Homologaciones y Certificados

Estabilidad al fuego:

El sistema Protherm está certificado para pilares y vigas según Norma UNE-23.093 y UNE-23.820.

El sistema Protherm cumple con la Norma UNE-48.287-1.

El sistema Protherm está certificado para intemperie sin pérdida de capacidad de protección.

El sistema Protherm está certificado para aplicación sobre antiguas pinturas sin pérdida de capacidad de protección.

Reacción al fuego:

El Protherm está certificado para ignifugación de madera según Norma UNE-23.727 con clasificación M-1.

Sistemas recomendados

Imprimaciones:

Protherm Primer, Amercoat 68, Epocrom Primer

Capas de acabado: Protherm Esmalte, Vulcania, u otro esmalte recomendado, siempre que se pretenda proteger la pintura intumescente de la humedad e intemperie.

Observaciones

Al aplicar Protherm en intemperie deben tomarse las debidas precauciones para que no se mojen las superficies pintadas antes de estar protegidas con la capa o capas de terminación de Protherm Esmalte.

Condiciones de aplicación

Temperatura °C : 5 - 45
Humedad relativa % : 0 - 85

La temperatura de la superficie deberá estar como mínimo 3°C por encima del punto de rocío.

Datos Físicos

Acabado	Mate
Color	Blanco
Superficie	Acero imprimado
Componentes	1
Curado	Por evaporación de disolventes.
Sólidos en Volumen.....	68,8% (ASTM D- 2697) (**)
VOC.....	372 gr/l.
Película Secca	300 - 1500 micras por capa (*)
Número de capas	1 - 2 según sistema de aplicación
Rendimiento teórico.....	0,68 m²/L a 1000 micras

Considérense las pérdidas por aplicación, Irregularidades en la superficie, etc.

Aplicación Pistola airless, convencional, brocha y rodillo.

Tiempo de secado y repintado a 20°C en horas:

	Espesor (micras)		
	650	1000	1500
Manipulación.....	3	6	12
total.....	6	15	24
Repintado.....	4	8	18

Densidad..... 1,36

Disolvente CP-20

Limpiador CP-20

Punto de inflamación (Copa Cerrada):

Producto 29°C

Disolvente 27°C

Limpiador 29°C

Envasado:..... 20 y 4 Lts.

Peso de envío:..... 30 y 6 Kg. aprox.

Almacenamiento:..... 1 año desde la fecha de envío, almacenado en interiores, en envase original y sin abrir de 5 a 40°C

(*).- Para establecer el espesor de película seca para conseguir la resistencia al fuego especificada, es necesario en primer lugar calcular los valores HP/A. El espesor de película seca puede ser determinado de las tablas HP/A.

Para la protección al fuego de la madera debe aplicarse 0,4 l/m². El espesor de película seca depende del método de aplicación. El espesor recomendado depende de la masividad de los perfiles a proteger y de la Estabilidad al Fuego requerida.

Espesores máximos por proceso de aplicación a una capa:

	Espesor (µ)
Airless.....	1500
Brocha.....	400
Rodillo.....	250

(**).- Calculado de acuerdo con ASTM D2697. Pueden obtenerse pequeñas variaciones (2%) debido a los ensayos.

CIN Cros

- Esmalte satinado ignífugo de acabado.
- Excelente resistencia en ambientes marinos e industriales.
- Capa de acabado en sistemas al clorocaucho.
- Facilidad de aplicación y rápido secado.
- Sin límite de repintado.

Usos Típicos

Esmalte de acabado del sistema de pintado Protherm para protección contra el fuego de estructuras metálicas.

Homologaciones y Certificados

El Protherm Esmalte está certificado con clasificación M-1 de Reacción al fuego según Norma UNE-23.727.

Sistemas recomendados

Imprimaciones : Protherm Primer y toda clase de imprimaciones al clorocaucho.

Intermedios : Protherm y toda clase de pinturas al clorocaucho.

Observaciones

Cuando el Protherm Esmalte se aplica sobre Protherm, una sola capa de acabado es suficiente.

Si el esquema intumescente tuviera que quedar expuesto a ambientes con una humedad relativa muy elevada o expuesto a la intemperie, es necesario aplicar dos capas de Protherm Esmalte. Nunca aplicar el Protherm Esmalte siempre que la superficie del intumescente esté humedecida o se verifique con una elevada humedad relativa.

Condiciones de aplicación

Temperatura °C : 5 - 45

Humedad relativa % : 0 - 85

Temperatura del

soporte: 2 ó 3 °C por encima del punto de rocío

Equipos de aplicación

Pistola convencional

Orificio boquilla	Inch	0,055 - 0,070
Presión aire	Kg./cm ²	3,5 - 5,3
Presión pintura	Kg./cm ²	0,7 - 1,4
Dilución	%	0 - 10

Airless

Orificio boquilla	Inch	0,015 - 0,019
Relación compresión		30 : 1
Presión trabajo	Kg./cm ²	160 - 180
Dilución	%	0 - 5

PROTHERM ESMALTE

Acabado ignífugo

Datos Físicos

Acabado	Satinado
Color	Catálogo RAL, ICS, NCS. Consultar con el Servicio Técnico
Superficie	Acero imprimado, madera y mampostería
Componentes	1
Curado	Por evaporación de disolventes
Sólidos en Volumen	34,0% (según fórmula) (*)
VOC	576,9 gr/l. (*)
Película Seca	30 micras
Número de capas	1
Rendimiento teórico	11,2 m ² /L a 30 micras (*) 5,6 m ² /L a 60 micras

Considérense las pérdidas por aplicación, irregularidades en la superficie, etc.

Aplicación	Pistola convencional, airless, brocha y rodillo.
Tiempo de secado a 20°C a 30 micras :	
al tacto	1 hora
total	6 horas
Repintado	Min.: 16 horas Max.: Ilimitado
Densidad	1,19 (*)
Disolvente	CP-20
Limpiador	CP-20
Punto de inflamación (Copa Cerrada):	
Producto	46°C
Disolvente	29°C
Limpiador	29°C
Envasado	20 y 4 Lts.
Peso de envío	30 y 6 Kg. aprox.
Almacenamiento	1 año desde la fecha de envío almacenado en interiores, en envase original y sin abrir de 5 a 40°C.

(*) .- Datos referidos al color blanco

7G.330.0501 09.02 E3

- Imprimación de muy rápido secado.
- Imprimación de uso general para maquinaria, tuberías, equipos, estructuras, etc.
- Compatible con una amplia variedad de acabados.
- Facilidad de aplicación y rápido secado.
- Sin límite de repintado.

Usos Típicos

Imprimación del sistema de pintado Protherm para protección contra el fuego de estructuras metálicas.

Homologaciones y Certificados

El Protherm Primer está certificado con clasificación M-1 de Reacción al fuego según Norma UNE-23.727.

Datos Físicos

Acabado	Mate
Color	Rojo óxido y gris
Superficie	Acero
Componentes	1
Curado	Por evaporación de disolventes y reacción entre componentes
Sólidos en Volumen.....	46,0% (según fórmula) (*)
VOC.....	31,5% en peso/ 465,7 gr/l. (*)
Película Seca	25 micras
Número de capas	1
Rendimiento teórico.....	18,4 m ² /L a 25 micras (*)

Considérense las pérdidas por aplicación, irregularidades en la superficie, etc.

AplicaciónPistola convencional y airless, brocha y rodillo.

Tiempo de secado a 20°C a 25 micras :

al tacto	30 min.
total.....	1 hora
Repintado.....	Mín.:18 horas Max.:ilimitado

Densidad..... 1,45 (")

Disolvente CP-2C

Limpiador CP-2C

Punto de inflamación (Copa Cerrada):

Producto 24°C

Disolvente 29°C

Limpiador 29°C

Envasado:..... 20 y 4 Lts.

Peso de envío:..... 30 y 6 Kg. aprox.

Almacenamiento:..... 1 año desde la fecha de envío almacenado en interiores, en envase original y sin abrir de 5 a 40°C

(*) .- Datos referidos al color rojo óxido

7E.450.8000 03.01 E3

Sistemas recomendados

Acabados : Protherm y toda clase de pinturas alquídicas, vinílicas, clorocauchos y acrílicas.

Con pinturas epoxi o de poliuretano, comprobar previamente la compatibilidad, que dependerá fundamentalmente del secado y endurecimiento previo de la imprimación. Antes de aplicar el acabado, la superficie debe estar limpia, seca y libre de toda contaminación de polvo y sustancias extrañas.

Preparación de la superficie

Min. : St - 3 (SIS-05.59.00)

Recomendable : Sa 2 ½ (SIS-05.59.00)

Condiciones de aplicación

Temperatura °C : 5 - 45

Humedad relativa % : 0 - 85

Tipos de aplicación

Pistola convencional

Orificio boquilla	Inch	0,055 - 0,070
Presión aire	Kg./cm ²	3,1 - 4,2
Presión pintura	Kg./cm ²	0,7 - 1,4
Dilución	%	0 - 10

Airless

Orificio boquilla	Inch	0,015 - 0,019
Relación compresión		30 : 1
Presión trabajo	Kg./cm ²	160 - 180
Dilución	%	0 - 5

ANNEX 06:

PLA D'EMERGÈNCIA

INDUSTRIAS CATALA, S.A.
MEDIDAS DE EMERGENCIA

**Pol. Ind. Casa Nova Avda. Països Catalans 13-15 de Santa Margarida i
els Monjos**

REF. SCP.113.1021751.12576-C

ÍNDICE

- A.- ANTECEDENTES
- B.- OBJETO
- C.- METODOLOGÍA
- D.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

MEDIDAS DE EMERGENCIA

DOCUMENTO 1: DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

DOCUMENTO 2: MEDIOS DE PROTECCIÓN

DOCUMENTO 3: ACTUACIONES FRENTE EMERGENCIAS

DOCUMENTO 4: IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE EMERGENCIA

ANEXO 1.- PLANOS DE MEDIOS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS, Y VÍAS Y SALIDAS DE EVACUACIÓN

ANEXO 2.- DIRECTORIO TELEFÓNICO

Mutua
Universal
Magenat
S.A. - C.I.F. 113.102.175.12576-C

SERVICIO DE PREVENCIÓN DE
RIESGOS LABORALES

No es objeto del presente informe la evaluación específica de los riesgos contemplados (riesgo de incendios), a cuyos efectos debe consultarse la Evaluación Inicial de Riesgos o las evaluaciones específicas que hayan podido realizarse al efecto en el caso de haber sido solicitadas por la empresa.

Tampoco es objeto del presente informe establecer un plan de adecuación de los medios de protección o de las vías de evacuación. A estos efectos deben consultarse las recomendaciones establecidas al efecto en la Evaluación Inicial de Riesgos o en los estudios técnicos específicos que el empresario haya solicitado.

En la aplicación de las Medidas debe tenerse presente que sus objetivos primordiales no son evitar pérdidas materiales sino salvaguardar la vida de las personas, para lo cual todos los trabajadores de la empresa deberán conocer las consignas de actuación a seguir en caso de emergencia.

C.- METODOLOGÍA

El presente informe se elabora siguiendo lo establecido en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (Art. 20).

Se entenderá como situación de emergencia todo suceso o siniestro que genere un riesgo potencial para las personas y/o los bienes de la empresa o terceros.

Para la elaboración del presente informe también se han tenido en consideración algunos criterios técnicos expuestos en la Guía para el desarrollo del Plan de Emergencia contra incendios y de evacuación de locales y edificios (Orden del Ministerio del Interior del 29/11/84; BOE 26/02/85).

A estos efectos se han tenido en cuenta:

- Las situaciones de riesgo identificadas y analizadas en la Evaluación Inicial de Riesgos.
- Las características de los edificios e instalaciones, de los almacenamientos y del proceso productivo así como los aspectos relacionados con la actividad laboral que puedan incidir en el desarrollo de una emergencia.
- Las instalaciones y medios de protección disponibles.
- Los medios humanos disponibles en función de los horarios de trabajo para el desarrollo de la actividad.

Con respecto a los aspectos anteriores, en este informe se determinan:

- Las posibles situaciones de emergencia que se contemplan.
- Inventario de medios e instalaciones de protección. Plan de revisiones y mantenimiento.
- Organización para las emergencias. Funciones y responsabilidades.
- Pautas para la difusión de la emergencia.
- Pautas de actuación de los equipos intervinientes.
- Plan para la implantación, difusión y mantenimiento de las Medidas de Emergencia.

 **Mutua Universal**
SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

OBSERVACIONES MEDIOS MATERIALES DE PROTECCIÓN.	
MEDIOS MATERIALES DE PROTECCIÓN	Observaciones
Comunicaciones de emergencia	Se recomienda la instalación de un sistema de megafonía que alcance a la totalidad de las instalaciones y parcela exterior. Se recomienda instalar un número de llamada preferente para emergencias desde todos los teléfonos de la industria como sistema de comunicación de las emergencias en caso de ser detectada de forma visual.
Extintores	Se recomienda la instalación de extintores de polvo en: - Oficinas planta primera... <i>per</i> - Laboratorio planta segunda. <i>per</i> - Zona de envasado junto a puerta de acceso a caja escalera a oficinas. - Vestíbulo de la escalera a oficinas. - Zona de mezclas junto a la puerta en fachada lateral. <i>per</i> - En almacén junto a puertas de acceso a fachada posterior. 2 Ud. - En almacén en l pared lateral. - En almacén junto a los muelles. <i>per</i> - En almacén en zona central estiba. Se recomienda la instalación de extintores de CO₂ en: - Zona de envasado junto a puerta fachada frontal, junto a cuadros eléctricos. Se recomienda retirar los materiales depositados delante de los equipos de extinción, con el objeto garantizar su fácil accesibilidad en caso necesario.

Mutua Universal
MUT y S.L. de Prevención de Riesgos Laborales

MEDIDAS DE EMERGENCIA

NORMATIVA INTERNA

La Dirección de INDUSTRIAS CATALA S.A. desea poner énfasis en resaltar la importancia que tienen para el conjunto de sus instalaciones, y principalmente para el personal que trabaja en ellas, todas las cuestiones relativas a la seguridad ante cualquier emergencia. Es por ello que se han desarrollado las siguientes Medidas de Emergencia.

La finalidad de este documento es doble:

- De un lado, la divulgación de los conocimientos precisos para evitar el inicio de la emergencia (principalmente el inicio de un incendio): acción de prevención.
- De otra parte, dar a conocer la misión especial que se le asigna a cada persona y la conducta que debe adoptar en el caso de la declaración de un siniestro: acciones de intervención y evacuación.

Si alguna sección, párrafo o cláusula del texto de estas Normas llegara a ser modificado, declarado nulo o inválido, ello no afectará a los restantes.

La Dirección de INDUSTRIAS CATALA S.A. previo a su estudio, ha aprobado el contenido de este informe, cuyo conocimiento y cumplimiento es obligatorio. Su incumplimiento será considerado falta y se sancionará de acuerdo con el Reglamento de Régimen Interior.

La actuación de defensa contra las posibles emergencias comporta tres partes esenciales, que son las que han determinado la estructura de este informe:

- Conocimiento de las instalaciones, medios de evacuación, instalaciones y en general todas aquellas características de la empresa que pueden influir en el origen y desarrollo de una emergencia.
- Conocimiento de los medios tanto técnicos como humanos para afrontar las posibles emergencias.
- Instrucciones generales de actuación en caso de emergencia: intervención, evacuación y salvamento de las personas.

LA DIRECCIÓN.

INDUSTRIAS CATALA, S.A.
p.p.



1.1.2.- Ocupación de las diversas zonas

La instalación se halla ocupada por personal de la empresa durante toda la jornada de lunes a viernes, mientras que el fin de semana y días festivos la empresa queda completamente cerrada con presencia de un vigilante de seguridad, esporádicamente puede haber personal trabajando (descarga de camiones) en las instalaciones durante el sábado. Los horarios de trabajo se reflejan en el siguiente cuadro descriptivo:

TD : TURNO MAÑANA:	de 6:00 horas a 14:00 horas.
TT : TURNO TARDE	de 14:00 horas a 22:00 horas.
TN : TURNO NOCHE	de 22:00 horas a 06:00 horas.
TP : TURNO PARTIDO	de 8:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 horas.
	de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 horas.
	de 8:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

TFS: TURNO FIN DE SEMANA Y FESTIVOS.....por determinar por la empresa la actividad industrial

Debido a la gran cantidad de horarios que hay se han intentado agrupar de manera que siempre queden cubiertas las zonas con los equipos de intervención necesarios.

De esta manera, la ocupación actual en la empresa es la siguiente:

Con estos horarios se va a designar a un grupo acotado de personas que actuarán en caso de emergencia. Se establecerán grupos de horarios:

GRUPO 1: TURNO DE MAÑANA abarca de 6:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.

GRUPO 2: TURNO DE TARDE abarca de 14:00 a 22:00 horas de lunes a viernes.

GRUPO 3: TURNO DE NOCHE: abarca de 22:00 a 06:00 horas de lunes a viernes.

1.1.3.- Clasificación de las emergencias.

Las emergencias que se pueden producir en la empresa las podemos clasificar atendiendo a los siguientes criterios:

POR SU GRAVEDAD:

- Conato de emergencia (emergencia que puede ser controlada y dominada de forma sencilla y rápida por el personal y medios de protección de la zona o sección).
- Emergencia parcial (emergencia que para ser dominada requiere la actuación de los equipos especiales de emergencia del establecimiento).
- Emergencia general (emergencia que precisa de la actuación de todos los equipos y medios de protección del establecimiento e incluso de ayudas externas).

Nota: Las emergencias que no requieren una actuación específica en función de su gravedad se denominarán de actuación única, tal es el caso de las explosiones y los accidentes graves o muy graves.

DOCUMENTO 2.- Medios de Protección (Materiales y Humanos)
2.1. MEDIOS MATERIALES DE PROTECCIÓN

➤ **Medios materiales para realizar las Comunicaciones de Emergencia (medios de difusión)**

Personales : cualquier empleado de la planta que pueda descubrir la emergencia puede avisar personalmente al centro de control (oficinas en horario partido y encargado de Fabrica en resto de horarios).

Se dispone de teléfonos para comunicar la emergencia en caso de ser detectada de forma visual.

➤ **Medios de Protección Contra Incendios.**

La ubicación de los medios materiales de lucha contra incendios queda indicada en los planos del Anexo 1.

A continuación se hace una breve descripción de los medios de extinción que hay en la empresa una vez realizadas las modificaciones propuestas anteriormente (en cursiva y en azul):

EXTINTORES PORTÁTILES

<i>Sección</i>	<i>Localización</i>	<i>Tipo</i>	<i>Cantidad</i>
Envasado línea entre 7 y 6	Pared lateral izquierda	Polvo Gas AB, 25 Kg.	1
Envasado línea 8	Pared lateral izquierda	Polvo Gas AB, 50 Kg.	1
Envasado	Junto puerta acceso a escaleras oficina	Polvo ABC, 25 Kg.	1
Fabricación – Mezclas	Junto caldera de agua caliente	CO ₂ , 5 Kg.	1
Fabricación - Mezclas	Junto puerta acceso patio exterior derecha	Polvo ABC, 50 Kg.	1
Administración	Oficinas planta 1ª	CO ₂ , 5 Kg.	1
Laboratorio	Planta 2ª, entrada laboratorio	CO ₂ , 5 Kg.	1
Almacén	Muelle 1 acceso fachada principal	Polvo Gas AB, 50 Kg.	1
Taller	Junto puerta fachada principal	Polvo Gas AB, 25 Kg.	1
Patio exterior posterior	Junto depósito gas-oil	Polvo A, 5 Kg.	1

2.2. MEDIOS HUMANOS

En el presente capítulo se relacionan los medios humanos que se disponen para el combate de las emergencias. Para ello, se relacionan las personas pertenecientes a cada uno de los Equipos establecidos en el Medidas de emergencia (ver Organigrama de la Emergencia, Documento 3 del presente Plan).

Se establecen tres grupos:

- GRUPO 1: TURNO DE MAÑANA.
- GRUPO 2: TURNO DE TARDE.
- GRUPO 3: TURNO NOCHE..

Personas destinadas para el grupo 1 TURNO DE DÍA DE LUNES A VIERNES.

Personas destinadas para el grupo 2 TURNO DE TARDE DE LUNES A VIERNES.

Personas destinadas para el grupo 3 TURNO DE NOCHE DE LUNES A VIERNES.

EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN Y EVACUACIÓN			
Sección	GRUPO 1: TURNO MAÑANA 6:00 a 14:00	GRUPO 2: TURNO TARDE 14:00 a 22:00	GRUPO 3: TURNO NOCHE 22:00 a 06:00
Oficinas	(EPI) Sr. Rafael Callau	(EV) Sr. Rafael Callau	
	(EV.) Àngels Sánchez	(EV) Àngels Sánchez	
Laboratorio	(EPI) Jordi Murcia	(EPI) Jordi Olivella	
	(EV) Àngels Sánchez	(EV) Àngels Sánchez	
Envasado Mezclas	(EPI) Carlos Ruiz	(EPI) Sergio Alonso	
	(EPI) Fco. González	(EPI) Xavier Izquierdo	
	(EV.) Eugenio Morales	(EV.) Juan Muñoz	
	(EV.) Xavier Arroyo	(EV.) Juan Moreno	
Almacén	(EPI) Pedro Abad	(EPI) Jordi Lobato	
	(EV.) Jordi Magre	(EV) Josep M ^a Galimany	

CENTRO DE CONTROL					
Sección	GRUPO 1: TURNO MAÑANA 6:00 a 14:00			GRUPO 2: TURNO TARDE 14:00 a 22:00	GRUPO 3: TURNO NOCHE 22:00 a 06:00
UBICACIÓN CENTRO CONTROL	OFICINAS			POR DETERMINAR	VIGILANTE SEGURIDAD
RESPONSABLE	TP	Ofici- nas	Sr.	Sr. Alicia Redecillas	Vigilante de seguridad
	TM	Produc- ción	Sr.		
SUPLENTE	TP	Ofici- nas	Sr.	Sr. Esther Alzueta	Vigilante seguridad
	TM	Produc- ción	Sr		

DOCUMENTO 3.- Actuaciones de las Medidas de Emergencia**3.1. INTRODUCCIÓN**

El presente Documento pretende establecer, de forma tan precisa como sea posible (teniendo en cuenta que se basa en parte en planteamientos hipotéticos o teóricos), la conducta a seguir por todas las personas que se hallen en las instalaciones de INDUSTRIAS CATALA, S.A. en el momento de producirse una emergencia. Se establecen las actuaciones tanto para las personas a las que se ha asignado cometidos específicos para combatir la emergencia, como el personal sin responsabilidades de ningún tipo, incluido el no perteneciente a INDUSTRIAS CATALA, S.A.

El presente documento se halla dividido en las siguientes partes, necesarias todas ellas para establecer las actuaciones de todo el personal:

- a) Instrucciones para que la persona que detecte una emergencia, haga saber a la Organización de emergencia de INDUSTRIAS CATALA, S.A. la existencia de la misma. Igualmente, se establecen los sistemas de comunicación para informar de la existencia de una emergencia a todo el personal de la emergencia. Así, INDUSTRIAS CATALA, S.A. podrá combatir la emergencia, desde el primer instante, con todos los medios existentes, de la forma más coordinada y rápida posible.
- b) Organigrama establecido para el combate de las emergencias. Cualquier persona que se halle en INDUSTRIAS CATALA, S.A. figurará englobado en alguno de los grupos de dicho organigrama.
- c) Actuaciones genéricas, en caso de emergencia, de cada uno de los Grupos establecidos en el Organigrama. Dichas actuaciones incluyen instrucciones sobre cómo serán avisados de la existencia de una emergencia, y qué deben hacer siempre en dicho caso.

Estas actuaciones se desarrollarán siempre que se active la Emergencia, independientemente del tipo de emergencia que se produzca.

Actuación en caso de emergencia

La detección de una emergencia que se origine en las instalaciones será detectada únicamente de manera visual

Detección visual:

La persona que detecte un suceso que pudiera ser considerado como emergencia lo comunicará de inmediato a la persona de la sección perteneciente al equipo de primera intervención y evacuación. Ésta tratará de combatir la emergencia

Si la emergencia es de grandes dimensiones, informará de lo ocurrido:

- desplazándose personalmente al Centro de Control, en horario partido será oficinas, fuera de horario de oficinas será en Av. Països Catalans, en fachada principal.

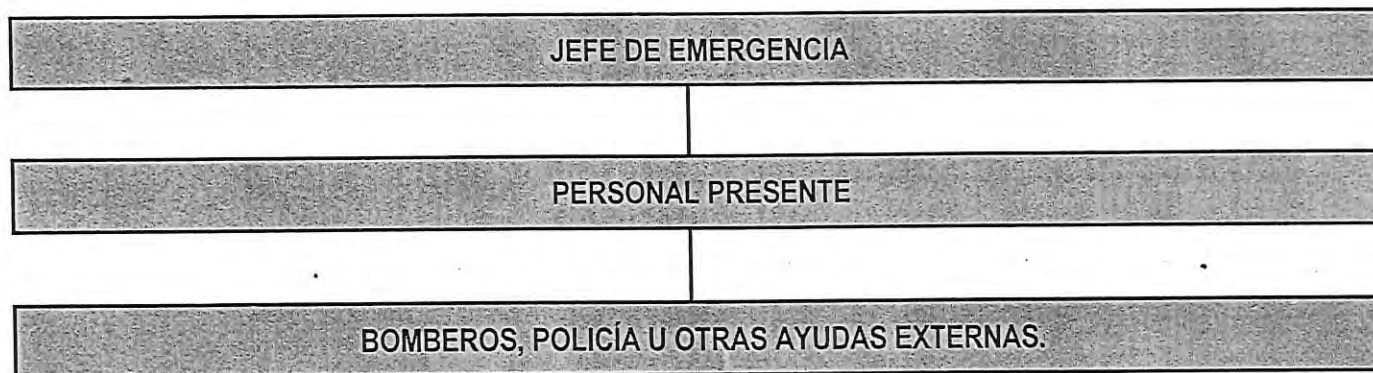
3.3. ORGANIZACIÓN DE LA EMERGENCIA.

En este apartado se describe la organización establecida para combatir las emergencias (equipos formados específicamente) que puedan suceder en INDUSTRIAS CATALA, S.A.

A continuación se indica el organigrama establecido para la emergencia.

- Organigrama A: Grupo 1. Turno mañana y parte horario partido.
 - Grupo 2. Turno Tarde y parte horario partido.
 - : Grupo 3: Turno de noche

- Organigrama B: Grupo 4. Turno sin producción.

ORGANIGRAMA B. PARA LAS EMERGENCIAS FUERA DE HORARIO DE PRODUCCIÓN

Equipo de intervención y evacuación: punto reunión evacuación.

Equipo de segunda intervención: Centro de control.

Equipo de primeros auxilios: Centro de control.

Comunicaciones ídem Jefe Emergencia:

- En las Oficinas se establecerá el centro de control de la emergencia, lugar donde se centralizarán las informaciones referentes a la misma.
- Los equipos de emergencia recibirán la información sobre la emergencia según se establezca en sus correspondientes fichas de actuación. En cualquier caso siempre que se desee obtener información sobre la emergencia se llamará telefónicamente al centro de control de la emergencia.
- Cuando el Jefe de Intervención o el Jefe de la Emergencia den la orden de evacuación, el centro de control comunicará telefónicamente a los equipos de evacuación para iniciar la evacuación de las instalaciones.
- El centro de control de la emergencia bloqueará las comunicaciones exteriores, al recibir la orden del Jefe de Intervención o del Jefe de la Emergencia, dando el siguiente mensaje:

EN ESTOS MOMENTOS NO PODEMOS ATENDER SU LLAMADA, GRACIAS.

- Los nº de teléfono necesarios se encuentran en el anejo nº 2 de las Medidas de Emergencia, del cual existirá una copia en centro de control de la emergencia.

3.3.2. - SECUENCIA DE AVISOS ORGANIGRAMA B. (HORARIO SIN PRODUCCIÓN)

- La persona que detecte una emergencia tratará de solucionar la incidencia con los medios disponibles dentro de sus posibilidades.
- Si no puede solucionar el problema se dirigirá a Oficinas desde donde atenderá las llamadas de los equipos de seguridad conectados al sistema de alarma para darles las explicaciones pertinentes y seguir sus instrucciones. Intentará localizar al Jefe de la emergencia.
- La persona actuará conforme a lo establecido en la ficha de actuación correspondiente a este horario.

A continuación se describe la actuación a realizar de los distintos grupos de personas en caso de emergencia.

INDUSTRIAS CATALA, S.A.**MEDIDAS DE EMERGENCIA****3.2.- DIRECTOR DE LA EMERGENCIA**

La Dirección de la Emergencia será asumida por las personas asignadas para ello. Será la máxima autoridad en la empresa durante las emergencias.

Tomará decisiones oportunas en función de la información facilitada por el Equipo del Centro de Control y el Jefe de Intervención.

En el caso de que la situación lo exija (toma de decisiones especiales que exijan actuaciones atípicas como pueden ser inversiones imprevistas, relaciones con la prensa, etc...), **se avisará siempre al Gerente**, que será la persona que decidirá en este sentido.

En el Anexo 2 del presente documento se incluye el listado telefónico de las personas que, perteneciendo a la plantilla de INDUSTRIAS CATALA, S.A., de algún modo, pueden verse involucradas en la dirección del combate de una emergencia.

Las actuaciones del Director de la emergencia son las siguientes:

- ☞ Al oír el aviso de inicio de emergencia, o por aviso verbal, se dirigirá al Punto de Reunión de los cuerpos de Intervención (centro de Control oficinas en horario de oficinas y fuera de horarios de oficina en el patio de la fachada principal del edificio. Av. Paisos catalans nº 13-15).
- ☞ Asumirá la Dirección de la Emergencia, coordinando la actuación de todos los equipos de intervención, internos y externos.
- ☞ Decidirá la categoría de la emergencia, ordenando las comunicaciones externas a realizar. Dará las órdenes de llamar a los bomberos, ambulancias, etc. Cederá el mando de intervención a las ayudas externas, aportándoles toda la información que les pueda ser de utilidad y prestandose a ayudar en todo lo necesario.
- ☞ Ordenará, si lo considera oportuno, la evacuación de las instalaciones.
- ☞ Ordenará el fin de la emergencia.
- ☞ Coordinará la investigación de las causas de la emergencia.
- ☞ Estará localizable las 24 h. del día.

IMPORTANTE: Todas las informaciones que se comuniquen sobre el lugar y tipo de emergencia deben ser claras y precisas. Asegúrese que su información ha sido recibida y entendida perfectamente. Para ello repítalo dos veces.

INDUSTRIAS CATALA, S.A.

MEDIDAS DE EMERGENCIA

GRUPO 1 Y 2.

3.4.- EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN Y EVACUACIÓN (1/3)

El Equipo de Primera Intervención y evacuación está constituido por el personal nombrado y formado específicamente para ello.

Las actuaciones del Equipo de Primera Intervención y evacuación en situación de intervención son las siguientes:

- ☞ Al detectarse una emergencia en la sección a la que pertenezcan, ordenar que se evacue la sección y a continuación actuar para combatir la emergencia según sus posibilidades. Avisar del conato de emergencia al Centro de Control en caso de controlar la situación.
- ☞ En caso de tener cualquier duda sobre si podrá controlar fácilmente la emergencia, es preferible que informe de ello al Centro de Control:
 - Uno de los componentes del equipo se dirigirá personalmente al Centro de Control.
 -
- ☞ Al oír la señal o aviso de alarma y no darse la emergencia en nuestro sector dirigirse al centro de control, permanecer en él en espera de órdenes específicas del Jefe de Intervención.
- ☞ Colaborarán activamente en el combate de una emergencia en el lugar donde se produzca, utilizando los extintores y resto de medios disponibles en la empresa para ello, mientras no lleguen a dicho lugar la ayuda externa. **NO PONGA NUNCA EN PELIGRO SU INTEGRIDAD FÍSICA.**
- ☞ Ayudarán en todas aquellas acciones necesarias para reanudar la actividad, tras el fin de la emergencia.

IMPORTANTE: Todas las informaciones que se comuniquen sobre el lugar y tipo de emergencia deben ser claras y precisas. Asegúrese que su información ha sido recibida y entendida perfectamente. Para ello repítalo dos veces.

INDUSTRIAS CATALA , S.A.

MEDIDAS DE EMERGENCIA

3.5.- EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN Y EVACUACIÓN (3/3)**RELACIÓN PUNTOS DE REUNIÓN DE LOS EQUIPOS:**

JEFE DE EMERGENCIA: CENTRO DE CONTROL

JEFE DE INTERVENCIÓN: LUGAR EMERGENCIA Y CENTRO DE CONTROL

EQUIPO DE INTERVENCIÓN: LUGAR EMERGENCIA Y CENTRO DE CONTROL

EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS: LUGAR DE LA EMERGENCIA Y CENTRO DE CONTROL

EQUIPO DE EVACUACIÓN:

IMPORTANTE: Todas las informaciones que se comuniquen sobre el lugar y tipo de emergencia deben ser claras y precisas. Asegúrese que su información ha sido recibida y entendida perfectamente. Para ello repítalo dos veces.

INDUSTRIAS CATALA,S.A.**MEDIDAS DE EMERGENCIA****GRUPO 1 Y GRUPO 2.****3.6.- EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS**

El Equipo de Primeros Auxilios está constituido por el personal nombrado y formado específicamente para ello.

Las actuaciones del Equipo de Primeros Auxilios son las siguientes:

- ☞ Al detectarse una emergencia en la sección a la que pertenezcan, prepararse para actuar según sus posibilidades.
- ☞ Al oír el o aviso verbal de inicio de emergencia, se dirigirán al Punto de Reunión de los cuerpos de Intervención (Centro de Control).
- ☞ Se pondrán bajo las órdenes del Director de la Emergencia, recibiendo instrucciones sobre la posible existencia de un herido.
- ☞ Recogerán los medios de auxilios necesarios y se dirigirán al punto más cercano a la emergencia, donde puedan actuar en condiciones. Si es necesario desplazar al herido, solicitarán ayuda al Director de la Emergencia para ello.
- ☞ Si fuera necesario llamar a una ambulancia, darán aviso al Director de la Emergencia para que se realicen las llamadas oportunas para ello.
- ☞ Realizará las siguientes funciones en caso de evacuación de heridos por ambulancias:
 - ☞ Tomar nombre y apellidos del herido y hora de salida de la ambulancia.
 - ☞ Tomar matrícula de la ambulancia y organización a la que pertenece.
 - ☞ Llamar al Servicio de Urgencia del Hospital facilitando el nombre del herido y la causa del accidente.
- ☞ En caso de emergencia en que no hayan heridos, permanecerán en el Punto de Reunión de los Equipos de Intervención o en la zona de la calle que queda frente a las instalaciones de la empresa (si se decreta la evacuación de las instalaciones), en espera de nuevas instrucciones, o hasta que se le indique el fin de la emergencia.

IMPORTANTE: Todas las informaciones que se comuniquen sobre el lugar y tipo de emergencia deben ser claras y precisas. Asegúrese que su información ha sido recibida y entendida perfectamente. Para ello repítalo dos veces.

3.7.- CENTRO DE CONTROL DE LA EMERGENCIA (2/3).**RELACIÓN DE LOS COMPONENTES DE LOS EQUIPOS:**

JEFE DE EMERGENCIA:
JEFE DE INTERVENCIÓN:
EQUIPO DE INTERVENCIÓN:
EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS:
EQUIPO DE APOYO LOGÍSTICO:
OTROS:

Datos emergencia Av. Països Catalans, 13-15

1) JEFE EMERGENCIA:

José Luis Pescador Català (Todos los turnos)

2) JEFE DE INTERVENCIÓN:

José Luis Pujol Estruel (Mañana: 06:00-14:00)

José María Marta García (Tarde 14:00-22:00)

Sergio José Moreno Fernández (Noche: 22:00-06:00)

3) EQUIPO PRIMERA INTERVENCIÓN Y EVACUACIÓN:

Oficinas: Rafael Callau Tomàs (EPI) En horario de oficina.
Àngels Sánchez Trullà (EV) En horario de oficina.

Laboratorio: Jordi Murcia (Mañana) / Jordi Olivella (Tarde) (EPI)
Àngels Sánchez (EV) En horario oficina

Envasado y Mezclas: Carlos Ruiz Delgado (EPI)
(Mañana) Fco. González Patón (EPI)
Eugenio Morales González (EV)
Xavier Arroyo Azorín (EV)

(Tarde) Sergio Alonso Pavón (EPI)
Xavier Izquierdo Izquierdo (EPI)
Juan Muñoz Pujante (EV)
Juan Moreno Luque (EV)

Almacén: Pedro Abad Díaz Blanco (EPI)
(Mañana) Jordi Magre Puigibert (EV)
(Tarde) Josep Maria Galimany (EV)
Jordi Lobato Téllez (EPI)

4) CENTRO DE CONTROL

Responsable: Alicia Redecillas (en horario oficinas 9:00-14:00 y 16:00 a 19:00)
Vigilante de seguridad (en turno de noche)

Suplente: Esther Alzueta Armengol (En horario oficinas)
Vigilante de seguridad (en turno de noche)

5) EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS:

(mañana) Rafael Santiago Gutiérrez Suplente: Àngels Sánchez
Josep Muñoz Codes

3.7.- CENTRO DE CONTROL DE LA EMERGENCIA (3/3).**RELACIÓN DE PUNTOS DE REUNIÓN DE LOS EQUIPOS:**

JEFE DE EMERGENCIA: CENTRO DE CONTROL

JEFE DE INTERVENCIÓN: LUGAR DE LA EMERGENCIA Y CENTRO DE CONTROL.

EQUIPO DE INTERVENCIÓN: LUGAR DE LA EMERGENCIA Y CENTRO DE CONTROL

EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS: CENTRO DE CONTROL

EQUIPO DE APOYO LOGÍSTICO: INDICARLO POR ZONAS.

OTROS:

**INDUSTRIAS
CATALA,S.A.****MEDIDAS DE EMERGENCIA****3.9.- RESTO DE PERSONAL**

En este Grupo se incluye a todo el personal de de la empresa que no participa directamente en algún Equipo de Intervención para combatir la emergencia. Sus pautas de actuación son las siguientes:

Si se halla en el lugar de la emergencia, y ésta ya ha sido avisada, abandone la zona y vaya al punto de Reunión exterior (en la avda. dels Països Catalans frente a las instalaciones de la empresa)

En otros casos, al escuchar la sirena o aviso verbal de inicio de emergencia:

- ☞ Cierre puertas, ventanas y equipos de aireación, para evitar una posible propagación de incendio.
- ☞ No utilice el teléfono, salvo para cuestiones relacionadas con la emergencia, a fin de dejar las líneas libres. En ningún caso debe llamar al exterior de la empresa.
- ☞ Mantenga los equipos a su cargo en las condiciones que tenga establecidas para ello (funcionamiento, parada, etc.).
- ☞ Esté pendiente de la evolución de la emergencia.

Al escuchar la sirena o aviso verbal de evacuación:

- ☞ Antes de abandonar su puesto de trabajo, desconecte los equipos. No deje vehículos o materiales en zonas que puedan dificultar el paso. No se entretenga excesivamente.
- ☞ Diríjase rápidamente al Punto de Reunión de evacuación. Espere las órdenes de su equipo de evacuación, él le dirigirá a un espacio seguro en caso necesario.
- ☞ No mueva el vehículo del aparcamiento, ya que podría obstaculizar la entrada de los vehículos de socorro.
- ☞ En el Punto de Reunión de evacuación colabore en el recuento de todo el personal, para comprobar que no falta nadie. Espere en dicho lugar hasta el fin de la emergencia o nuevas instrucciones.

INDUSTRIAS CATALA S.A.**PLAN DE EMERGENCIA****GRUPO 1 Y GRUPO 2.****3.11. – SERVICIOS LOGÍSTICOS. (Mantenimiento)**

Los Servicios Logísticos están constituidos por todo el personal de mantenimiento que se halla en las instalaciones en el momento de una emergencia.

Las actuaciones del Servicio Logístico son las siguientes:

- ☞ Al oír el aviso de inicio de emergencia, se dirigirán al Punto de Reunión de los cuerpos de Intervención, Centro de Control.
- ☞ Se pondrán bajo las órdenes del director de la Emergencia.
- ☞ Se encargaran del aprovisionamiento de cuantos medios sean necesarios para el combate de la emergencia (medios que necesiten el Equipo de Intervención, Primeros Auxilios), según los solicite el Director de la Emergencia.
- ☞ Se encargaran de manipular (cortando o poniendo en servicio, según se solicite) los servicios de las instalaciones (agua, gas, electricidad, climatización, etc.)

- Conocimiento y posesión de los puntos 3.1, 3.2 y 3.3, y de las fichas 3.1. y 3.6.
- * Centro de Control:
 - Asistencia a charla informativa de sus funciones.
 - Conocimiento y posesión de los puntos 3.1, 3.2 y 3.3., y de las fichas 3.7., 3.8. y Anexo 2.
- * Resto del personal interno:
 - Asistencia a charla explicativa de las actuaciones en caso de emergencia.
 - Conocimiento y posesión de los puntos 3.1, 3.2 y 3.3., y de las fichas 3.1., 3.9.
- * Personal externo:
 - Se les entregará la ficha 3.10.
- * Personal de mantenimiento:
 - Asistencia a charla explicativa de las actuaciones en caso de emergencia.
 - Conocimiento y posesión de los puntos 3.1, 3.2 y 3.3., y de las fichas 3.1., 3.11.

4.3. MANTENIMIENTO DE LA EFECTIVIDAD DE LAS MEDIDAS DE EMERGENCIA.

4.3.1.- Simulacros parciales y globales

- * Realización de un simulacro general anualmente.
- * Realización de un simulacro parcial del Equipo de Primera Intervención cada 3 meses.

4.3.2.- Revisión de las Medidas de emergencia de la instalación

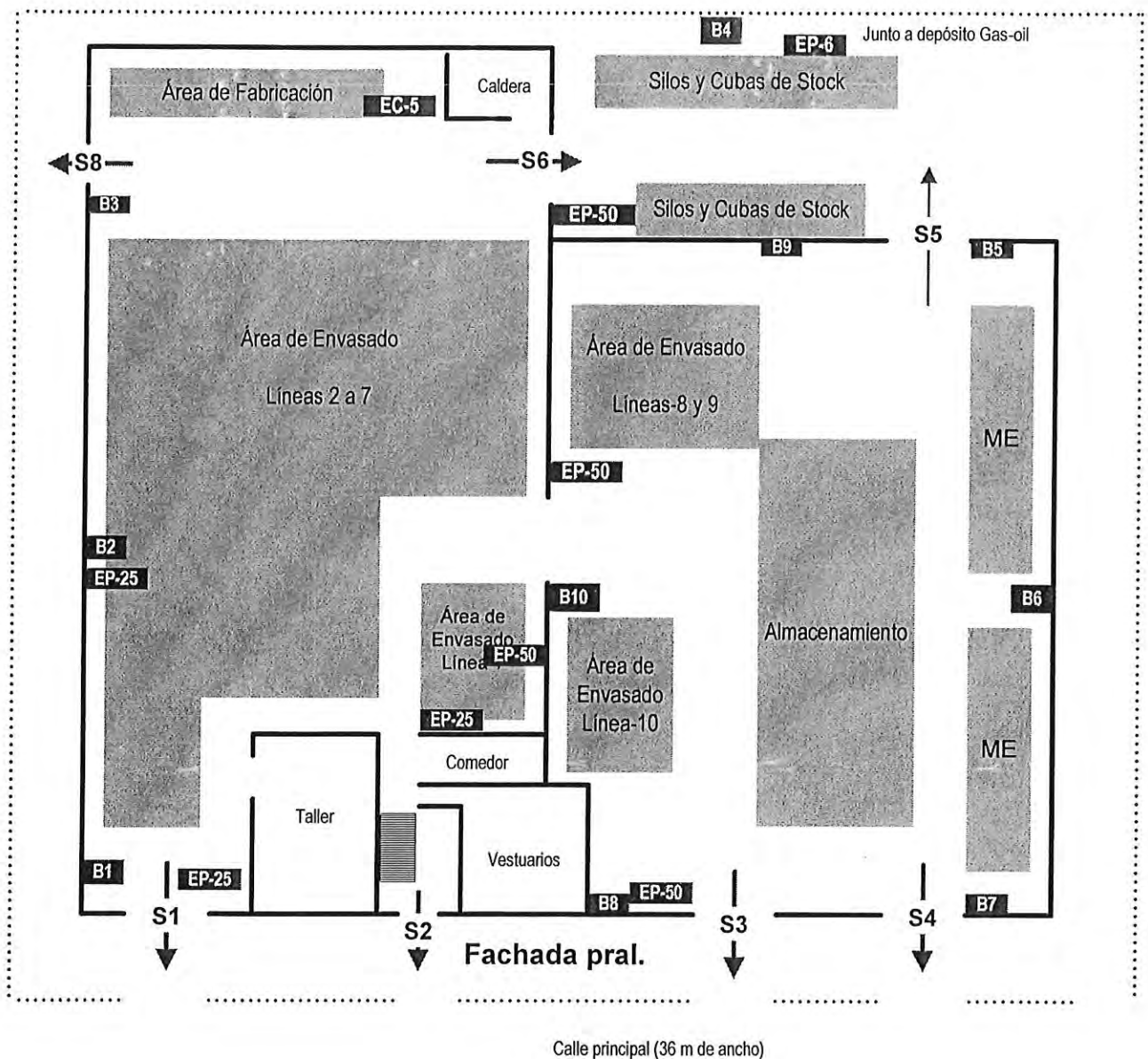
Tras cada simulacro, emergencia real, falsa alarma, etc., se comprobará y revisará el Medidas de emergencia, modificándolo si fuera necesario, en un plazo máximo de 1 mes.

4.3.3.- Mantenimiento de los medios de protección

EQUIPO O SISTEMA	CADA	
	3 MESES	6 MESES
BOCAS DE INCENDIO EQUIPADAS (BIE).	Comprobación de buena accesibilidad y señalización de los equipos. Comprobación por inspección de todos los componentes, procediendo a desenrollar la manguera en toda su extensión y accionamiento de la boquilla caso de ser de varias posiciones. Comprobación, por lectura del manómetro, de presión de servicio. Limpieza del conjunto y engrase de cierres y bisagras en puertas del armario.	
Hidrantés	Comprobar la accesibilidad a su entorno y la señalización en los hidrantes enterrados. Inspección visual comprobando la estanqueidad del conjunto. Quitar las tapas de las salidas, engrasar las roscas y comprobar el estado de las juntas de racores.	Engrasar la tuerca de accionamiento o rellenar la cámara de aceite del mismo. Abrir y cerrar el hidrante, comprobando el funcionamiento correcto de la válvula principal y del sistema de drenaje.

EXTINTORES DE INCENDIO.	Verificación del estado de carga (peso, presión) y en el caso de extintores de polvo con botellín de impulsión, estado del agente extintor. Comprobación de la presión de impulsión del agente extintor. Estado de la manguera, boquilla o lanza, válvulas y partes mecánicas.	A partir de la fecha de timbrado del extintor (y por tres veces) se retimbrará el extintor de acuerdo con la ITC-MIE AP.5 del Reglamento de aparatos a presión sobre extintores de incendios ("Boletín Oficial del Estado" número 149, de 23 de junio de 1982).
BOCAS DE INCENDIO EQUIPADAS (BIE).	Desmontaje de la manguera y ensayo de ésta en lugar adecuado. Comprobación del correcto funcionamiento de la boquilla en sus distintas posiciones y del sistema de cierre. Comprobación de la estanqueidad de los racores y manguera y estado de las juntas. Comprobación de la indicación del manómetro con otro de referencia (patrón) acoplado en el rácor de conexión de la manguera.	La manguera debe ser sometida a una presión de prueba de 15 kg/cm².

Título:

SALIDAS Y MEDIDAS CONTRA INCENDIOS NAVE-1 Planta

 Leyenda: **B8** BIE's (Mangueras agua. Presión: 20 Kg/cm²)

S = Salidas

 Extintores (se indica la capacidad): **EC-5** de CO2

EP-50 de polvo ABC

EXTERIORESSERVICIOS DE EXTINCIÓN PÚBLICOS

BOMBEROS (085)

93 892 20 80

AMBULANCIAS:

Vilafranca C/ Font de St. Llorenç, 28

93 890 29 29

GUARDIA CIVIL:

Guàrdia Civil 062

Mossos d'esquadra 088

GUARDIA URBANA:

(Vilafranca) 93 892 38 38

GUARDIA URBANA

(Els Monjos) 93 898 00 31

MÚTUA UNIVERSAL:

ASISTENCIA Y CONSULTA 24 h.

900 20 32 03

HOSPITALES: Comarcal de l'Alt Penedès93 818 03 93
(Consultas)

93 818 04 40

AVERÍAS

PLÀNOL

DISTRIBUCION GENERAL PLANTA BAJA
INSTALACIONES AUXILIARES
ESCALA 1:200

DISTRIBUCION OFICINAS
PLANTA PISO SEGUNDO

DISTRIBUCION OFICINAS
PLANTA PISO PRIMERO

DETALLE CHIMENEAS
FDCOS EMISORES

SIMBOLOGIA

- RED PLANTAS DE EMERGENCIA Y SEÑALIZACION
- RED CANALIZACIONES DE AGUAS RESIDUALES-PLUVIALES
- DELIMITACION DE AREAS DE PROCESO Y ALMACENAMIENTO
- DOS UNIDADES EXTINTORES PORTATILES CO2 EFICACIA 10 B
- UNIDAD EXTINTOR 50KG CARBO POLVO 50 KG. 95A 50B
- CUATRO UN. EXTINTORES PORTATILES POLVO EFICACIA 2A-150
- DOCE UN. BOCAS INCENDIOS / GUARDIAS DE 45 MM
- UN HERBANTE 100. 100 MM. E.F. EN FACIADA PRINCIPAL

SUPERFICIE TOTAL DE LA PARCELA O SOLAR OCUPADO POR LA INDUSTRIA: 5.910,25 M² ± 0,000 METROS CUADRADOS

SUPERFICIE TOTAL AREA QUE PREOCUPA LA FABRICACION: 1.540,75 METROS CUADRADOS
 SUPERFICIE AREA PARA ALMACENAMIENTO: 1.540,75 METROS CUADRADOS
 SUPERFICIE SALAS CALIENTES, PRODUCTOS Y MATERIAS: 22,40 METROS CUADRADOS
 SUPERFICIE TALLER DE CARRO ALMACEN (EXPOSICION RECEPCION): 22,40 METROS CUADRADOS
 SUPERFICIE TALLER DE MANTENIMIENTO GENERAL FACTORIA: 22,40 METROS CUADRADOS
 SUPERFICIE TOTAL DEPENDENCIAS ALMACENES Y PLANTA PISO PRIMERO: 22,40 METROS CUADRADOS
 SUPERFICIE TOTAL DEPENDENCIAS ALMACENES Y PLANTA PISO PRIMERO: 22,40 METROS CUADRADOS
 SUPERFICIE TOTAL DEPENDENCIAS ALMACENES Y PLANTA PISO PRIMERO: 22,40 METROS CUADRADOS

PROYECTO TECNICO PARA LA SOLICITUD DE LICENCIA AMBIENTAL DE INDUSTRIA EXISTENTE dedicada a la fabricación de PRODUCTOS DE LIMPIEZA

INCAISA

Avda. dels PAISOS CATALANS 15-15
Poligono Industrial CASA NOVA
Sta. MARGARIDA I ELS MONJOS

A4b PLANTA GENERAL DISTRIBUCION
INSTALACIONES AUXILIARES
ANEXO - CONTROL INICIAL - ICICT

ESCALA 1:200
FECHA marzo-2010



5. RESPOSTA A TÜV RHEINLAND. (DESEMBRE 2011)



Delfi López Linàs.

Enginyer Tècnic Industrial
Col·legiat 7.920

Exp. 22066

Annex AMB.



Delfi López Linàs.

Enginyer Tècnic Industrial
Col·legiat 7.920

Exp. 22066

Annex AMB.

04021

En **JOSÉ LUÍS PESCADOR BELLO**, proveït amb el DNI núm. 36.475.008-K, en representació de la societat "**INDUSTRIAS CATALA, S.A.**", amb CIF núm. A-08.812.521, amb domicili a efecte de notificacions a l'Avinguda dels Països Catalans, núm. 13-15 del Polígon Industrial Casa Nova de la localitat de Santa Margarida i els Monjos (CP 08730).

Telèfons: 93.898.03.12.

Correu electrònic: jf.pescador@incasa.es

EXPOSA:

En relació al expedient 33100531 referit al informe de Control Ambiental, amb el número de codi d'identificació CBL080303 de data 28/08/08 sobre el pronunciament definitiu respecte a l'inici / continuació de l'activitat de FABRICACIÓ DE PRODUCTES DE NETEJA, a la resposta formulada al esmentat informe desfavorable amb incidència lleu sobre el medi ambient presentat en data 05/05/10; així com també, a una posterior comunicació "via telefònica" per part de la Sra. Elena Furquet en data 14/06/10 a la nostra enginyeria "ENGIND II, SL.", i en la que, també se'ns demanava a més a més documentació addicional del mateix expedient, i previ a la realització del control complementari, adjuntem al present escrit, els documents i informacions sol·licitades:

- Documents de declaració de residus i de minimització dels mateixos.
- Còpia de document acreditació de la sol·licitud de modificació de llicència, en aquest cas, canvi no substancial.
- Document sobre instal·lació del hidrant exterior, certificació d'instal·lació.
- Document pel que queda justificat la no necessitat de controls preventius sobre la legionel·losis a la planta refredadora.
- Acreditació del correcte etiquetatge dels recipients de residus líquids.

SOL·LICITA:

Per la present tinguin a bé admetre la present documentació i poder realitzar el control complementari del expedient de referència a la planta de Industrias Català, SA (INCASA) a Santa Margarida i els Monjos.

Vilafranca del Penedès, a 19 de desembre de 2011.



 **TÜVRheinland®**
Av. Roma, 22 Local B
43005 TARRAGONA
23.12.11

TUV RHEINLAND, S.A.
Delegació Tarragona
Av. Roma, 22, local B
43005 Tarragona

**DECLARACIÓ RESIDUS
I MINIMITZACIÓ DELS MATEIXOS**



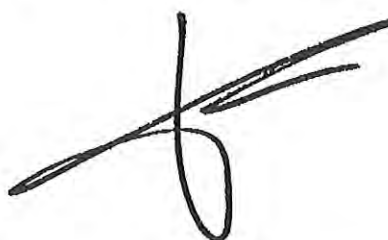
ESTUDIO DE MINIMIZACIÓN DE RESIDUOS

EMPRESA: INDUSTRIAS CATALÁ, S.A.

FECHA: MARZO DE 2010

1 - DATOS GENERALES DE LA EMPRESA				
DATOS DE LA EMPRESA				
Razón social: INDUSTRIAS CATALÁ, S.A.			C.I.F.: A-08812521	
Domicilio social: Avda. dels Països Catalans, 13-15				
C.P.: 08730	Municipio: Sta.Margarida i els Monjos	Provincia: Barcelona	Teléfono: 93.8980312	
Correo electrónico: info@incasa.es			Fax: 93.8981251	
DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL				
Nombre y apellidos: José Luis Pescador Bello				
N.I.F.: 36475008-K			Cargo: Gerente	
DATOS DEL CENTRO DE TRABAJO GENERADOR DE RESIDUOS				
Dirección del centro de trabajo: Avda. dels Països Catalans, 13-15				
C.P.: 08730	Municipio: Sta.Margarida i els Monjos	Provincia: Barcelona		
C.N.A.E.: 24510	R.E.I.C.: 08.127779	Teléfono: 93.8980312	Fax: 93.8981251	
Nº PRODUCTOR DE RPs: P-13986.1		Correo electrónico: info@incasa.es		
Descripción de la actividad:				
FABRICACIÓN DE JABONES, DETERGENTES Y OTROS ARTÍCULOS DE LIMPIEZA Y ABRILLANTAMIENTO.				
OTROS DATOS DE INTERÉS				
<i>"Estudio de minimización de Residuos Peligrosos", obligatorio* para las empresas generadoras de Residuos Peligrosos, que se ha de realizar en el plazo de cuatro años a partir de la entrada en vigor de dicho RD, y posteriormente, con la misma periodicidad, actualizar y remitir a la Comunidad Autónoma correspondiente, con el compromiso de reducir la producción de Residuos Peligrosos en la medida de sus posibilidades.</i> <i>* Según la disposición adicional segunda del R.D. 952/1997, de 20 de Junio, por el que se modifica el Reglamento para la ejecución de la Ley 2071986, de 14 de Mayo -BOE nº 160, de 5 de Julio de 1997.</i>				

En Sta. Margarida i els Monjos, a 15 de Marzo de 2010



José Luis Pescador Bello

2 - EVOLUCIÓN DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS EN LOS ÚLTIMOS AÑOS

INDICADOR DE LA ACTIVIDAD (PRODUCCIÓN, SERVICIOS, ETC)

Indicador (NI)	DEFINICIÓN DEL INDICADOR (Descripción y unidad)	AÑO			
		2006	2007	2008	2009
1	Ratio Tm Residuos x 1.000 / Tm producida	2,189	1,847	2,584	2,7238
2	Ratio Unidades / Tm producida	----	----	----	0,0219

RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS

		AÑO							
		2006		2007		2008		2009	
Residuo peligroso (Tm)	Código	Cantidad		Cantidad		Cantidad		Cantidad	
		Ratio	NI	Ratio	NI	Ratio	NI	Ratio	NI
Líquidos de limpieza	CER-070601	100,620		77,760		125,540		141,440	
		2,189	1	1,847	1	2,584	1	2,3479	1
Residuos Fabricación no especificados	CER-070699							22,640	
								0,376	1
Otros Aceites de motor	CER-130208							0,900	
								0,0149	1
Envases contaminados (unidades)	CER-150110							1320	
								0,0219	2
Cantidad total de residuos peligrosos generados (Tm)		100,620		77,760		125,540		164,080	

Observaciones:

Los residuos CER-130208 Aceites contaminados, se llevan a regenerar (tratamiento V-43), los CER-150110 Envases metálicos contaminados (contenedores de materias primas) o se devuelven al Proveedor o se llevan a limpiar y reutilizar (tratamiento V-51), los CER-070601 Líquidos de limpieza, se llevan a la evapoincineradora (tratamiento T-12), y los CER-070699 Otros residuos de fabricación, se llevan, cuando es posible, a regenerar (tratamiento V-43) o, si no es posible a evapoincineradora (tratamiento T-12).

3 - ACTUACIONES PREVISTAS PARA LA REDUCCIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS

Residuo	Código	Objetivo	Plazo
Líquidos de limpieza	CER-070601	Ratio NI-1 inferior a 2,000	Durante 2010
Actuaciones previstas	Extremar las precauciones durante la fabricación y el envasado de productos para minimizar las mezclas no recuperables.		

Residuo	Código	Objetivo	Plazo
Otros residuos de Fabricación	CER-070699	Eliminar este tipo de residuo	Durante 2010
Actuaciones previstas	Extremar las precauciones durante la manipulación de las materias primeras (este residuo se produce por errores de mezcla durante la fabricación).		

Residuo	Código	Objetivo	Plazo
Aceites de motor	CER-130208	-----	Durante 2010
Actuaciones previstas	Ya se toman todas las medidas posibles para minimizar la generación y se lleva a cabo el mejor tratamiento posterior (V-43).		

Residuo	Código	Objetivo	Plazo
Envases contaminados	CER-150110	-----	Durante 2010
Actuaciones previstas	La cantidad de envases metálicos es proporcional al consumo de materias primas. Ya se toman todas las medidas posibles para optimizar el tratamiento posterior (V-51).		

3 – ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS RESPECTO AL ESTUDIO ANTERIOR

Residuo peligroso	Código	Ratio inicial	Objetivo de reducción**	Ratio actual	Objetivo cumplido?
Líquidos de limpieza	CER-070601				☐ Si ☐ No
Otros residuos de Fabricación	CER-070699				☐ Si ☐ No
					☐ Si ☐ No
					☐ Si ☐ No
					☐ Si ☐ No
					☐ Si ☐ No
					☐ Si ☐ No

Observaciones:

** Objetivo del estudio anterior (de fecha).

Se trata del estudio inicial.

DÍA	AÑO	TIPO DE RESIDUO	T-Transportista / E-Gestor	CANTIDAD	UNIDAD	DOCUMENTO	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES
2008	CER-200101	Papel y cartón	T-2247 SERCONPA GESTIÓ, SL					Transporte
2008	CER-200101	Papel y cartón	E-ZZ SERCONPA GESTIÓ, SL	100	Toneladas	Ficha aceptación	V11- Reciclatge de paper i cartó	
2008	CER-070601	Líquidos de limpieza	T-1897 DISTILLER, SA					Transporte
2008	CER-070601	Líquidos de limpieza	T-1897 DISTILLER, SA	126	Toneladas	99675	T24 Evaporincineración	
2008	CER-200301	Residuos banales	T-001 CESPA, SA					Transporte
2008	CER-200301	Residuos banales	E-32.90 BROWNING-FERRIS, SA	461	Toneladas	Ficha aceptación	T12 Abocament de residus no especials	
16-abr	2009	CER-150110 Envases contaminados	E-61-94 BIDONS EGARA SL	53	Unidades	HS: 5-8393-T		Bidones metal
16-abr	2009	CER-150110 Envases contaminados	E-61-94 BIDONS EGARA SL	55	Unidades	"		Bidones plástico
16-abr	2009	CER-150110 Envases contaminados	E-61-94 BIDONS EGARA SL	15	Unidades	"		Contenedores 1000 litros
27-abr	2009	CER-200140 Metales-Chatarra	CHATARRAS M.REQUENA	360	Kg	SN		
27-abr	2009	CER-200140 Metales-Chatarra	CHATARRAS M.REQUENA	100	Kg	SN		
27-abr	2009	CER-170411 Cables eléctricos	CHATARRAS M.REQUENA	87	Kg	SN	V45- Recuperació de cables	
19-may	2009	CER-150110 Envases contaminados	E-61-94 BIDONS EGARA SL	56	Unidades	FS: 5-8427IT		Bidones metal
19-may	2009	CER-150110 Envases contaminados	E-61-94 BIDONS EGARA SL	24	Unidades	"		Bidones plástico
19-may	2009	CER-150110 Envases contaminados	E-61-94 BIDONS EGARA SL	8	Unidades	"		Contenedores 1000 litros
21-may	2009	CER-150110 Envases contaminados	REDECO	30	Unidades	Albarán		Contenedores 1000 litros
11-jun	2009	CER-200140 Metales-Chatarra	CHATARRAS M.REQUENA	267	Kg	SN		
11-jun	2009	CER-200140 Metales-Chatarra	T-2247 SERCONPA GESTIÓ, SL	560	Kg	SN		
30-jul	2009	CER-150110 Envases contaminados	E-61-94 BIDONS EGARA SL	23	Unidades	HS: 9-8772-T		Bidones metal
30-jul	2009	CER-150110 Envases contaminados	E-61-94 BIDONS EGARA SL	13	Unidades	"		Contenedores 1000 litros
11-ago	2009	CER-200101 Papel y cartón	T-2247 SERCONPA GESTIÓ, SL	1,02	Toneladas	Albarán 4175	V11- Reciclatge de paper i cartó	
20-ago	2009	CER-200101 Papel y cartón	T-2247 SERCONPA GESTIÓ, SL	0,95	Toneladas	Albarán 4167	V11- Reciclatge de paper i cartó	
24-ago	2009	CER-200101 Papel y cartón	T-2247 SERCONPA GESTIÓ, SL	1,28	Toneladas	Albarán 4171	V11- Reciclatge de paper i cartó	
27-ago	2009	CER-150110 Envases contaminados	REDECO	58	Unidades	Albarán		Bidones metal
27-ago	2009	CER-150110 Envases contaminados	REDECO	30	Unidades	Albarán		Bidones plástico
27-ago	2009	CER-150110 Envases contaminados	REDECO	28	Unidades	Albarán		Contenedores 1000 litros
5-oct	2009	CER-150110 Envases contaminados	E-74/94 REENVAS SA	40	Unidades	FS: AB-9790-C	V51- Valorització d'envasos	Bidones metal
5-oct	2009	CER-150110 Envases contaminados	E-74/94 REENVAS SA	30	Unidades	"	V51- Valorització d'envasos	Bidones plástico
5-oct	2009	CER-150110 Envases contaminados	E-74/94 REENVAS SA	20	Unidades	"	V51- Valorització d'envasos	Contenedores 1000 litros
8-oct	2009	CER-200101 Papel y cartón	CONCILADOR DE INVERSIONES SL	1,36	Toneladas	Albarán 24	V11- Reciclatge de paper i cartó	
13-oct	2009	CER-200101 Papel y cartón	CONCILADOR DE INVERSIONES SL	1,66	Toneladas	Albarán 29	V11- Reciclatge de paper i cartó	
14-oct	2009	CER-200101 Papel y cartón	CONCILADOR DE INVERSIONES SL	1,04	Toneladas	Albarán 31	V11- Reciclatge de paper i cartó	
15-oct	2009	CER-150110 Envases contaminados	E-74/94 REENVAS SA	31	Unidades	FS: AB-9843-C	V51- Valorització d'envasos	Bidones metal
15-oct	2009	CER-150110 Envases contaminados	E-74/94 REENVAS SA	19	Unidades	"	V51- Valorització d'envasos	Bidones plástico
15-oct	2009	CER-150110 Envases contaminados	E-74/94 REENVAS SA	20	Unidades	"	V51- Valorització d'envasos	Contenedores 1000 litros
15-oct	2009	CER-200101 Papel y cartón	CONCILADOR DE INVERSIONES SL	2,16	Toneladas	Albarán 35	V11- Reciclatge de paper i cartó	
16-oct	2009	CER-170411 Cables eléctricos	CHATARRAS M.REQUENA	31	Kg	SN		
16-oct	2009	CER-200140 Metales-Chatarra	CHATARRAS M.REQUENA	1.120	Kg	SN		
16-oct	2009	CER-200101 Papel y cartón	CONCILADOR DE INVERSIONES SL	3,06	Toneladas	Albarán 38	V11- Reciclatge de paper i cartó	
19-oct	2009	CER-070604-Otros disolventes orgánicos	CTM MEDIOAMBIENTE, SC	23	Toneladas	Factura 1.168	V43- Regeneración de ácidos y bases	Lauril sólido
19-oct	2009	CER-200101 Papel y cartón	CONCILADOR DE INVERSIONES SL	1,40	Toneladas	Albarán 44	V11- Reciclatge de paper i cartó	
20-oct	2009	CER-200101 Papel y cartón	CONCILADOR DE INVERSIONES SL	1,52	Toneladas	Albarán 15	V11- Reciclatge de paper i cartó	
21-oct	2009	CER-200101 Papel y cartón	CONCILADOR DE INVERSIONES SL	0,96	Toneladas	Albarán 19	V11- Reciclatge de paper i cartó	
22-oct	2009	CER-080317 Tóners	GRUP GRÁFIC DISCAT SL	49	Unidades	Alb. 2009/317		
27-oct	2009	CER-150110 Envases contaminados	E-74-94 REENVAS SA	28	Unidades	FS: AB-9909-C	V51- Valorització d'envasos	Bidones metal
27-oct	2009	CER-150110 Envases contaminados	E-74-94 REENVAS SA	13	Unidades	"	V51- Valorització d'envasos	Bidones plástico
27-oct	2009	CER-150110 Envases contaminados	E-74-94 REENVAS SA	16	Unidades	"	V51- Valorització d'envasos	Contenedores 1000 litros

DÍA	AÑO	TIPO DE RESIDUO	T-Transportista / E - Gestor	CANTIDAD	UNIDAD	DOCUMENTO	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES
4-nov	2009	CER-150110 Envases contaminados	E-61-94 BIDONS EGARA SL	59	Unidades	HS: 8-8696-S-05		Bidones metal
4-nov	2009	CER-150110 Envases contaminados	E-61-94 BIDONS EGARA SL	27	Unidades	"		Bidones plástico
4-nov	2009	CER-150110 Envases contaminados	E-61-94 BIDONS EGARA SL	6	Unidades	"		Contenedores 1000 litros
5-nov	2009	CER-130208 Otros aceites de motor	E-56-93 GATOR SA	900	Litros	FS: AB-4310-P		
6-nov	2009	CER-200301 Residuos banales	E-32-90 CESPA	20	m3	FS: AB-2974-O		Nave-4
6-nov	2009	CER-200301 Residuos banales	E-32-90 CESPA	20	m4	FS: AB-2975-O		Nave-1
10-nov	2009	CER-150110 Envases contaminados	E-74-94 REENVAS SA	51	Unidades	FS: AB-9880-C	V51- Valorització d'envasos	Bidones metal
10-nov	2009	CER-150110 Envases contaminados	E-74-94 REENVAS SA	37	Unidades	"	V51- Valorització d'envasos	Bidones plástico
10-nov	2009	CER-150110 Envases contaminados	E-74-94 REENVAS SA	16	Unidades	"	V51- Valorització d'envasos	Contenedores 1000 litros

1. DECLARACIÓ ANUAL DE RESIDUS INDUSTRIALS 2010

ORDINÀRIA

Generalitat de Catalunya
Departament de Territori i Sostenibilitat
Agència de Residus de Catalunya

DECLARACIÓ 2010
P-13986.1

INDUSTRIAS CATALA, S.A.
A/Sr. JOSE LUIS PESCADOR BELLO
AV. PAISOS CATALANS
08730 - SANTA MARGARIDA I ELS MONJOS

DADES GENERALS DE L'EMPRESA

Certificació d'acord amb el Decret 93/1999, que les dades que es declaren són veritables.

Data: 29/03/2011

Identificació del/de la responsable de residus

Nom i Cognoms: JOSE LUIS PESCADOR BELLO
NIF: 36475008K

Signatura

A. Nom de l'empresa: INDUSTRIAS CATALA, S.A.

B. NIF o CIF: A08812521

C. Domicili Social

Carrer: AV. PAISOS CATALANS
Població: SANTA MARGARIDA I ELS MONJOS
Polígon industrial: CASA NOVA

Núm: 13-15

Codi postal: 08730

D. Emplaçament dels diferents centres de producció:

DADES GENERALS DEL CENTRE DE PRODUCCIÓ

E. Adreça de la planta

Carrer: AV. PAISOS CATALANS
Població: SANTA MARGARIDA I ELS MONJOS
Telèfon: 938980312 Fax: 938981251 E-mail: info@incasa.es
Polígon industrial: CASA NOVA

Núm: 13-15

Codi Postal: 08730

F. Adreça de correspondència

Carrer: AV. PAISOS CATALANS
Població: SANTA MARGARIDA I ELS MONJOS
Polígon industrial: CASA NOVA

Núm.: 13-15

Codi Postal: 08730

2. DADES DEL CENTRE DE PRODUCCIÓ

DECLARACIÓ 2010

P-13986.1

INDUSTRIAS CATALA, S.A.
A/Sr. JOSE LUIS PESCADOR BELLO
AV. PAISOS CATALANS
08730 - SANTA MARGARIDA I ELS MONJOS

Signatura del/de la responsable de residus

A. Activitats de l'empresa:

Núm. CCAE	Descripció	Principal
2041	<i>Fabricació de sabons, detergents i altres articles de neteja i abrillantament</i>	Si

B. Nombre total de treballadors: 118

C. Nombre d'empleats en el procés productiu: 116

D. Total dies treballats a l'any: 240

E. L'empresa ha estat de baixa o sense activitat? No

F. Béns produïts i/o distribuïts:

Codi	Descripció	Quantitat	Unitat	Núm. Procés
24.51.31.50	<i>Principalment Suavitant per roba</i>	57.241,00	tona/es	1
	<i>Sabó, productes i preparats orgànics tensioactius, en barres, revestits en sabó o detergent (llevat dels de tocadors)</i>			
21.22.11.50	<i>Tovalles higieniques</i>	3.974,00	tona/es	1
	<i>Tovalles i toval·lons, de paper, buata o cel·lulosa</i>			

3. DADES DEL CENTRE DE PRODUCCIÓ

DECLARACIÓ 2010

P-13986.1

INDUSTRIAS CATALA, S.A.
A/Sr. JOSE LUIS PESCADOR BELLO
AV. PAISOS CATALANS
08730 - SANTA MARGARIDA I ELS MONJOS

Signatura del/de la responsable de residus

Descripció dels processos industrials seguits

Indiqueu si cal mantenir la confidencialitat de les dades contingudes en SI ☒ NO ☐

Aquest full, d'acord amb la llei 38/1995, de 12 de desembre, modificada per

Llei 55/1999, de 29 de desembre.

Núm. Procés: 1

Hores de funcionament anuals: 1920

Descripció: PROCÉS

Recepció de les matèries primeres, acondicionament, introducció de les matèries al reactor on es fa la barreja per tal d'elaborar el producte acabat, introducció d'aigua, mescla, control de qualitat, envasat, encaixat, paletitzat, enmagatzematge, exped

4. Any 2010 DADES DEL CENTRE DE PRODUCCIÓ

Primeres matèries i altres
matèries auxiliars

D
P
I
A
A
O

Signatura del/de la responsable de residus

Indiqueu si cal mantenir la confidencialitat de les dades contingudes en aquest full, d'acord amb la Llei
modificada per la Llei 55/1999, de 29 de desembre

Codi: 24.51.20.50 Quantitat: 40.162,00 Unitat: tona/es

Núm. Procés: 1

Descripció:

Agents tensioactius orgànics, no iònics

Codi: 21.22.11.50 Quantitat: 2.722,00 Unitat: tona/es

Núm. Procés: 1

Descripció: Tela per a tovalletes higieniques

Tovalles i tovallons, de paper, buata o cel·lulosa

5. Any 2010 DADES DEL CENTRE DE PRODUCCIÓ

Gestió en origen dels residus

D
P
I
A
A
O

Signatura del/de la responsable de residus

- A. Valorització de residus propis. Operacions d'aprofitament de residus en el mateix centre.
- B. Tractament, disposició i/o valorització energètica de residus propis

6. Any 2010 DADES DEL CENTRE DE PRODUCCIÓ

Gestió externa dels residus

D
P
I
A
A
O

Signatura del/de la responsable de residus

A. Valorització en centres de gestió de residus.

Codi: 150110 Classif.: ES Quantitat: 14,98 Unitat: tona/es Mèt. val: V

Descripció residu: Envasos

Envasos que contenen restes de substàncies perilloses o estan contaminats

Codi transp: Nom: TRANSJUSAL Adreça: VIA AUGUSTA

Codi gestor: Nom: CIAL DEL ENVASE RECICLADO SL Adreça: VIA AUGUSTA

La gestió del residu és municipal? No

Codi: 200101 Classif.: NE Quantitat: 119,37 Unitat: tona/es Mèt. val: V

Descripció residu: Paper i cartró

Paper i cartró

Codi transp: T-3072 Nom: CONCILIADOR DE INVERSIONES, SL Adreça: C/ SALUT, 9

Codi gestor: Nom: CONCILIADOR DE INVERSIONES Adreça: C/ SALUD, 9

La gestió del residu és municipal? No

B. Sortides com a subproductes quan no es destinen a centres de gestió de residus.

7. Any 2010 DADES DEL CENTRE DE PRODUCCIÓ

Gestió externa dels residus
C. Tractament o disposició del rebuig

D
F
I
A
A
O

Signatura del/de la responsable de residus

Codi: 070601 Classif.: Quantitat: 157,18 Unitat: tona/es Mèt. val: T24

Descripció residu: Residus líquits

Líquids de neteja i licors mare aquosos

Codi transp: T-1897 Nom: DISTILLER, SA.

Adreça: POL. IND. U
DE MOGODA

Codi gestor: E-04.86 Nom: DISTILLER, SA

Adreça: POL. IND. U
DE MOGODA

La gestió del residu és municipal? No

Codi: 200301 Classif.: Quantitat: 387,46 Unitat: tona/es Mèt. val: T12

Descripció residu: Residus banal

Mescles de residus municipals

Codi transp: T-001 Nom: CESPA GESTION Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS, SA

Adreça: AV. CATEDRA

Codi gestor: E-32.90 Nom: CESPA GESTIÓN DE RESIDUOS, SA

Adreça: ABOCADOR CA

La gestió del residu és municipal? No

Codi: 200301 Classif.: Quantitat: 11,74 Unitat: tona/es Mèt. val: T62

Descripció residu: Residus banal

Mescles de residus municipals

Codi transp: T-001 Nom: CESPA GESTION Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS, SA

Adreça: AV. CATEDRA

Codi gestor: E-174.96 Nom: CESPA, GESTIÓN DE RESIDUOS, S.A.

Adreça: POL. IND. Z
S/N - BARCELONA

La gestió del residu és municipal? No

8. Any 2010 DADES DEL CENTRE DE PRODUCCIÓ

D
P
I
A
A
O

Emmagatzematge de residus

Signatura del/de la responsable de residus

**ACREDITACIÓ SOL·LICITUD DE CANVI NO
SUBSTANCIAL ACTIVITAT**

IL·LM. SR.

En **JOSÉ LUÍS PESCADOR BELLO**, proveït amb el DNI núm. 36.475.008-K, en representació de la societat "**INDUSTRIAS CATALA, S.A.**", amb CIF núm. A-08.812.521, amb domicili a efecte de notificacions a l'Avinguda dels Països Catalans, núm. 13-15 del Polígon Industrial Casa Nova de la localitat de Santa Margarida i els Monjos (CP 08730).

Telèfons: 93.898.03.12.

EXPOSA:

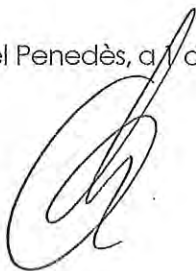
Que precisant portar a terme el CANVI NO SUBSTANCIAL en **Indústria de Fabricació de Productes de Neteja, Gama Doméstica**, situada a l'Avinguda Països Catalans, núm. 13-15 del Polígon Industrial "Casa Nova" de la localitat de Santa Margarida i els Monjos.

Que per la present, adjuntem projecte tècnic visat (3 còpies) i declaració de responsabilitat en compliment de la Llei 20/2009 de 4 desembre, de prevenció i control de les activitats per tal de sol·licitar la corresponent llicència ambiental.

SOL·LICITA:

Exposat tot això tinguin a be admetre la documentació aportada per tal de concedir l'oportuna llicència ambiental sol·licitada.

Vilafranca del Penedès, a 1 de desembre de 2011.



AJUNTAMENT DE SANTA MARGARIDA I
ELS MONJOS

Data...: 02-12-2011 13:38
Registre: 2011/4693

Registro General de Entrada

IL·LM. SR. ALCALDE DE L'AJUNTAMENT DE
SANTA MARGARIDA I ELS MONJOS

**JUSTIFICACIÓ INSTAL·LACIÓ HIDRANT
EXTERIOR**

CERTIFICADO FINAL DE OBRA

RAZÓN COMERCIAL

EMPRESA: INDUSTRIAS CATALÀ, S.A.

C.I.F.: A08812521

DIRECCIÓN: Avda. Païssos Catalans, 13-15

POBLACIÓN: Sta. Margarida i els Monjos

PROVINCIA: Barcelona

C.P.: 08730

TELÉFONO: 93.898.03.12

FAX:

CLIENTE Nº: 43001752

FECHA: 06/07/09

DIRECCIÓN DE LA INSTALACIÓN

Avda. Païssos Catalans, 13-15. Sta. Margarida i els Monjos 08730 (Barcelona)

CERTIFICO:

Que las presentes instalaciones de detección contra incendios, realizadas por la empresa instaladora-mantenedora de aparatos, equipos y sistemas de protección contra incendios PROJECTES D'ENGINYERIA I MANTENIMENT D'EXTINTORS S.L. con C.I.F.: B61365888 y número de registro RECI 080157425 de la que soy titulado técnico, están acorde con los reglamentos y disposiciones vigentes que las afectan y, en especial, con el Reglamento de Instalaciones de Protección contra Incendios aprobado por el Real Decreto 1942/1993 de 5 de noviembre y las disposiciones que lo complementen. Y que han sido ejecutadas conforme a la petición del cliente.

INSTALACIÓN DE BOCAS DE INCENDIOS Y ROCIADORES:

- o 3 BIE 25/20 de hierro con puerta.
- o 1 Hidrante de 2 bocas de 70mm.

INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN:

- o 3 Placas para bies.

Y además se realiza el mantenimiento anual del resto de los elementos de extinción de incendios, para su perfecto funcionamiento:

- o 19 BIE 25/20 de hierro con puerta.
- o 4 BIE 45/20 de hierro con puerta.

PROFdo: JOAN- JOSEP CALVO BATET
COLEGIADO Nº 20.834

Por todo lo que



Inscrita con nº 0472004 en el registro de empresas de seguridad de la DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURETAT CIUTADANA.
Empresa inst.-mant. de aparatos, equipos y sistemas de protección contra incendios con nº de registro RECI 080157425

CERTIFICAT D'INSCRIPCIÓ REGISTRE
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN REGISTRO

EMPRESA INSTAL·LADORA-MANTENIDORA D'APARELLS, EQUIPS I SISTEMES DE PROTECCIÓ CONTRA INCENDIS
EMPRESA INSTALADORA-MANTENEDORA DE APARATOS, EQUIPOS I SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

Número d'inscripció en el registre RECI

080157425

Dades de l'empresa titular

Nom o raó social PROJECTES D'ENGINYERIA I MANTENIMENT D'EXTINTORS SL NIF/DNI B61365888

Nombre o razón social

Domicili Av. Cal Rubió, 15

Domicilio

Localitat 08720 Monjos, els

Localidad

Dades relatives a l'activitat

Ubicació de l'Activitat: La Carrerada, 4, Pl. La Carrerada

Ubicación de la Actividad

Localitat 08793 Avinyonet del Penedès

Localidad

Instal·ladora [SI]

Mantenidora [SI]

Automanteniment [No]

Assegurament de la qualitat en extintors [SI]

Instaladora

Mantenedora

Automantenimiento

Aseguramiento de la calidad en extintores

Noms dels tècnics / Nombres de los técnicos:

NIF

NOM

47759762D

Calvo Batet, Joan Josep

Camps d'actuació / Campos de actuación:

[X] 1. Sistemes automàtics detecció
Sistemas automáticos detección

[X] 5. Sistemes hidrants exteriors
Sistemas hidrantes exteriores

[X] 9. Sistemes extinció ruixadors
Sistemas extinción rociadores

[X] 13. Sistemes extinció per
agents gasosos
Sistemas extinción por
agentes gaseosos

[X] 2. Sistemes manuals alarma
Sistemas manuales alarma

[X] 6. Extintors incendis
Extintores incendios

[X] 10. Sistemes extinció aigua pulveritzada
Sistemas extinción agua pulverizada

[X] 3. Sistemes comunicació alarma
Sistemas comunicación alarma

[X] 7. Sistemes boques incendi (BIE's)
Sistemas bocas incendios (BIE's)

[X] 11. Sistemes d'extinció escuma física
Sistemas d'extinción espuma física

[X] 4. Sistemes abastament aigua
Sistemas abastecimiento agua

[X] 8. Sistemes columna seca
Sistemas columna seca

[X] 12. Sistemes fixes d'extinció per pols
Sistemas fijos de extinción por polvo

Certificat amb validesa fins el / Certificado con validez hasta el 20 de juliol de 2012

Examinada la documentació presentada, qui subscriu ha resolt emetre el present certificat d'inscripció, d'acord amb l'Ordre de 16.04.98 (BOE 28.04.98). / Examinada la documentación presentada, quien suscribe, ha resuelto emitir el presente certificado de inscripción de acuerdo con la Orden de 16.04.98 (BOE 28.04.98).

L'activitat inscrita en el registre queda limitada a la realització de l'activitat objecte de la pòlissa d'assegurances contractada.

La actividad inscrita en el registro queda limitada a la realización de la actividad objeto de la póliza de seguros contratada.

La gerent
PA

[Signature]

OGE
Cambrà de
Vilanova i la Geltrú

Vilanova i la Geltrú, 20 de juliol de 2009

- NOTES:
1. L'empresa titular haurà de sol·licitar la modificació d'aquest certificat tan aviat com es modifiqui alguna de les circumstàncies que s'hi indiquen. La empresa titular tendrá que solicitar la modificación de este certificado en el momento en que se modifique alguna de las circunstancias previstas que se indican en el mismo.
 2. En cas d'actuació en el camp 6, extintors, el certificat no tindrà validesa si l'empresa no disposa, previ a l'inici de l'activitat, de contracte de control de l'activitat amb una EIC (entitat d'inspecció i control), llevat que es tracti d'activitat d'Automanteniment. En caso de actuación en el campo 6, extintores, el certificado no tendrá validez si la empresa no tiene, antes de iniciar la actividad, contrato de control de la actividad con una EIC (entidad de inspección y control), excepto que se trate de actividad de Automantenimiento.

**JUSTIFICACIÓ NO NECESSITAT CONTROS
PREVENTIUS LEGIONEL·LOSIS**

INTERFRIO Acevedo S.L.

AVDA. MARE DE DEU DE BELLVITGE, 291

08907 L'HOSPITALET

TEL: 93.338.68.39

FAX: 93.261.20.57

INDUSTRIAS CATALA S.A.

POLÍGONO INDUSTRIAL CASANOVA

AV. DELS PAÏSOS CATALANS 13-15

08730 SANTA MARGARIDA I ELS MONJOS

L'Hospitalet, 30 de Septiembre del 2011

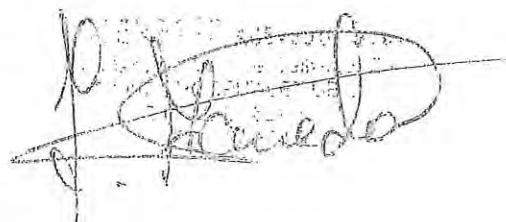
A la atención del departamento de mantenimiento:

Como responsables del mantenimiento del agua de su circuito de refrigeración, le comunicamos que el mismo no se ve afectado por la problemática de la Legionelosis.

Según el Real Decreto 865/2001 se verán afectadas las instalaciones que utilizan agua en su funcionamiento, produzcan aerosoles y se encuentren ubicadas en el interior o exterior de edificios de uso colectivo, instalaciones industriales o medios de transporte que puedan ser susceptibles de convertirse en focos para la propagación de la enfermedad. Su instalación al ser circuito recirculante cerrado y no producir aerosoles no se ve afectado por la normativa.

Adjuntamos el artículo 2 del RD 865/2003 donde cita el ámbito de la aplicación de dicha normativa.

Atentamente

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'J. Acevedo', is written over a faint, circular stamp or seal. The signature is fluid and cursive.

RESUMEN DEL DECRETO 417/2000 DE 27/12/2000 DE LA GENERALITAT DE CATALUNYA POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS CONDICIONES TECNICOSANITARIAS APLICABLES A LOS APARATOS Y EQUIPOS DE TRANSFERENCIA DE MASA DE AGUA EN CORRIENTE DE AIRE CON PRODUCCION DE AEROSOLES PARA LA PREVENCION DE LA LEGIONELOSIS.

La legionela es un microorganismo que está muy extendido en la naturaleza asociado al medio hídrico y está presente en instalaciones que necesiten agua para funcionar como es el caso de las torres de refrigeración y aparatos similares, que, si no tienen un mantenimiento adecuado pueden actuar como posibles focos multiplicadores y dispersores de la legionela.

La norma UNE 100-030-94 "Climatización": guía para la prevención de la legionela en instalaciones" se ha tenido en cuenta para redactar este decreto.

Ambito de aplicación: Se consideran instalaciones de riesgo, entre otras, las siguientes: Instalaciones que afecten al ambiente externo de los edificios: torres de refrigeración y condensadores de evaporación. (art. 2)

Responsabilidad: Es responsabilidad de los titulares de las instalaciones de riesgo el cumplimiento de las disposiciones que se establecen en este Decreto, así como de contratar los servicios necesarios para la aplicación de los programas de mantenimiento y control periódico de las instalaciones. (art. 3)

Notificación: En el término de un mes desde el comienzo de la actividad, los titulares de las instalaciones de riesgo mencionadas deberán notificar al ayuntamiento del municipio donde estén instaladas dichas instalaciones, el número y características de estas. (art. 4)

Criterios de prevención: Los aparatos mencionados deberán ubicarse en lugares alejados de las personas y de las tomas de aire acondicionado y ventanas. (art. 5.1)

Los materiales de los sistemas de refrigeración han de resistir la acción agresiva del agua y del cloro u otros desinfectantes, con la finalidad de evitar la corrosión. Se han de evitar también los materiales favorables al desarrollo de las bacterias i hongos, como el cuero, madera, hormigón o los derivados de la celulosa. (art. 5.2)

Se han de evitar las zonas de estancamiento de agua en los circuitos, como tuberías e "by-pass", equipos o aparatos de reserva, tuberías con fondo ciego y similares. Los equipos de reserva se han de aislar del sistema por medio de válvulas de cierre hermético y deben llevar una válvula de drenaje, situada en el punto mas bajo, para vaciarlos cuando haya una parada técnica. (art. 5.3)

Los equipos tienen que estar dotados, en un lugar accesible, de al menos un dispositivo para tomar las muestras del agua de recirculación (art. 5.4)

Las bandejas de recogida de agua de los equipos han de estar dotadas de fondos con la pendiente adecuada y tubo de desagüe de manera que se puedan vaciar completamente (art. 5.5)

Si el circuito de agua dispone de depósitos, estos se tendrán que cubrir mediante tapas herméticas de materiales adecuados (art. 5.6)

Mantenimiento, limpieza y desinfección: Las instalaciones de riesgo de funcionamiento no estacional se tendrán que someter a una limpieza y desinfección general preventiva, dos veces al año como mínimo, al inicio de la primavera y el otoño, siguiendo el protocolo que se indica en el anexo II (art. 6.1)

Sin perjuicio de lo que se dispone en el apartado anterior, todas las instalaciones de riesgo mencionadas, se habrán de limpiar en las siguientes situaciones:

- Previamente a la puesta en funcionamiento inicial de la instalación con la finalidad de eliminar la contaminación que se hubiese podido producir durante la fabricación.

- Antes de la puesta en marcha de la instalación cuando haya estado parada un mes o más tiempo.
- Antes de la puesta en marcha de la instalación si por motivo de operaciones de mantenimiento o de obras de reforma se hubiese podido contaminar (art. 6.2)

El programa de mantenimiento y desinfección, durante el funcionamiento normal de la instalación, constará de las siguientes operaciones:

- a) Mantenimiento y limpieza de los componentes estructurales de la instalación que garantice la ausencia de desperfectos, incrustaciones, corrosiones y suciedad en general.
- b) Desinfección automática del agua del circuito de refrigeración de manera que se garantice su inocuidad microbiológica.
- c) Análisis físicoquímicos y/o microbiológicos periódicos para conocer la eficacia del programa de mantenimiento y desinfección. (art. 6.3)

Registro de las operaciones de mantenimiento y desinfección: Los titulares de las instalaciones deberán disponer de un registro del mantenimiento y la desinfección donde consten las siguientes anotaciones:

- d) Fecha de realización de las operaciones de limpieza y desinfección, nombre de la empresa que las ha efectuado y protocolo que se ha seguido.
- e) Fecha de realización de cualquier otra operación de mantenimiento (limpiezas parciales, reparaciones, modificaciones, etc.)
- f) Fecha de la toma de muestras y resultado de los análisis del agua. (art. 7)

Disposiciones transitorias:

Los titulares de las instalaciones de riesgo mencionadas deberán declarar la existencia de dichas instalaciones al ayuntamiento correspondiente en un término máximo de seis meses a partir de la entrada en vigor de este Decreto.

Todas las instalaciones de riesgo previstas en el artículo 2 se tendrán que adecuar a las previsiones que se contienen en el presente Decreto en un término máximo de un año a contar desde su entrada en vigor

PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN PREVENTIVA DE INSTALACIONES DE FUNCIONAMIENTO NO ESTACIONAL

- 1) Se clorará el agua del sistema, al menos con 5ppm de cloro libre residual, adición de biodispersantes capaces de actuar sobre películas y anticorrosivos compatibles con el cloro y el biodispersante, en cantidad adecuada. El nivel de cloro se tendrá que mantener durante tres horas mientras se hace recircular el agua a través del sistema. Cada hora se analizará el cloro y se restablecerá la concentración.
 - a) Durante la recirculación del agua se tendrán que desconectar los ventiladores y, si es posible, se cerrarán las aberturas de la torre para evitar salidas de aerosoles.
 - b) Los operarios observarán las medidas de seguridad adecuadas, como caretas protectoras, faldones impermeables y protecciones adecuadas al riesgo biológico y químico.
- 2) Al cabo de tres horas se añadirá tiosulfato sódico en cantidad suficiente para neutralizar el cloro y se procederá a recircular el agua de la misma manera que en el punto anterior.
- 3) Se vaciará el sistema y se baldeará.
- 4) Se realizará el mantenimiento del dispositivo y se repararán todas las averías detectadas.
 - a) Las piezas desmontadas serán limpiadas y desinfectadas.
 - b) Las piezas no desmontadas se limpiarán y desinfectarán pulverizándolas con agua clorada a 15ppm al menos durante 20 minutos.
 - c) Los puntos de difícil acceso se limpiarán y desinfectarán pulverizándolas con agua clorada a 15ppm al menos durante 20 minutos.

Mientras se realizan estas operaciones se taparán con material impermeable las salidas de los equipos para evitar la salida de aerosoles.
- 5) Una vez realizado el mantenimiento mecánico del equipo se procederá a la limpieza final. Se utilizará agua a presión con detergentes. Durante esta operación deberán mantenerse selladas las aberturas de la torre para evitar los aerosoles.
- 6) Después de un buen enjuague, se introducirá en el flujo de agua una cantidad de cloro suficiente para llegar a las 15 ppm, y se añadirá anticorrosivos compatibles con el cloro, en cantidad adecuada. Con los ventiladores parados, se pondrá en funcionamiento el sistema de recirculación, se controlarán cada 30 minutos los niveles de cloro y se restablecerá la cantidad perdida. Esta recirculación se hará durante dos horas.
- 7) Al cabo de dos horas se añadirá tiosulfato sódico en cantidad suficiente para neutralizar el cloro y se procederá a su recirculación de la misma manera que en el punto anterior.
- 8) Se vaciará el sistema y se añadirá el desinfectante de mantenimiento. Cuando este desinfectante sea cloro, se mantendrán unos niveles de cloro libre residual de 2ppm mediante un dispositivo en continuo, y se añadirá anticorrosivo compatible con el cloro en la cantidad adecuada.

ACREDITACIÓ ETIQUETATGE RESIDUS LÍQUIDS



MAGATZEM RESIDUS LIQUIDS



6. ACTA CTROL. COMPLEMENTARI DE TÜV RHEINLAND. (Gener 2012)



Delfi López Linàs.

Enginyer Tècnic Industrial
Col·legiat 7.920

Exp. 22066

Annex AMB.



Delfi López Linàs.

Enginyer Tècnic Industrial
Col·legiat 7.920

Exp. 22066

Annex AMB.

Núm. Expedient:	33214498	Codi d'identificació control:	CBL080303	Data:	13.01.2012
------------------------	-----------------	--------------------------------------	------------------	--------------	-------------------

EMPRESA Nom: INDÚSTRIAS CATALÀ; S.A (INCASA) NIF: 088812521

DADES ESTABLIMENT

Nom: INDÚSTRIAS CATALÀ; S.A (INCASA) NIF: 088812521

Adreça:

Avda. Països Catalans, 13-15

P.I Casa Nova

08730 SANTA MARGARIDA I ELS MONJOS

DADES DE L'AUTORITZACIÓ / LLICÈNCIA

Data: 08.03.2005

nº Llicència/autorització: Exp. 22/2004

Annex: II.1

Apartat: 5

Subapartat: 12.a

Descripció ⁽¹⁾: Fabricació de sabons detergents i altres productes de neteja i abrillantament.

Nº Sol.licitud OGAU: BL20040112

Tipus de sol.licitud: ☐ nova instal·lació, ☐ canvi substancial, ☐ canvi no substancial,

☒ altres control complementari al control inicial

(1) Detallar la descripció de l'activitat.

DADES DEL CONTROL

Tipus de control: ☐ inicial, ☐ bianual, ☐ quadriennal, ☐ específic, ☒ altres: control complementari al control inicial

Darrer control efectuat: Abril-Juny de 2008

Àmbit del control: ☒ global, ☐ parcial

Modalitat de control ⁽²⁾: ☒ extern, ☐ intern, ☐ mixta

(2) Modalitat de control segons defineix l'article 81 del Decret 136/1999

IDENTIFICACIÓ DEL CONTROL

Data: 13.01.2012

Hora d'inici: 10:30 h Hora de finalització: 13:00 h

Identificació representants de l'establiment: Sr. José Luís Pescador Bello

Identificació representants de l'EAC: Sr. Joaquim Vergara Bayerri

Nom de l'EAC: TÜV Rheinland ICT; S.A Identificació del procediment ⁽³⁾: 6-PI6.201.00.
Rev. 10

El representant de l'explotació i l'EAC fan constar que el control es realitza trobant-se l'establiment en règim normal de funcionament: ☒ Sí

(3) Identificació i Nº de revisió del procediment de l'EAC



Signatura de l'establiment

Núm. Expedient:	33214498	Codi d'identificació control:	CBL080303	Data:	13.01.2012
------------------------	-----------------	--------------------------------------	------------------	--------------	-------------------

ALTRES ⁽²¹⁾

L'objecte d'aquest control complementari és comprovar si s'han subsanat les desviacions i deficiències detectades i recollides en l'informe de control de 26 d'agost de 2008, realitzat per part de l'EAC TÜV Rheinland ICT; S.A, segons es recull en l'informe d'avaluació sobre el control inicial realitzat a l'establiment de INCASA situat a l'Avda. Països Catalans 13-15, de Sta. Margarida i els Monjos, informe realitzat pels Serveis Territorials a Barcelona del Departament de Medi Ambient i Habitatge de la Generalitat de Catalunya en data 24 de juliol de 2009.

En l'apartat 2 "Valoració dels resultats de l'actuació de control" del citat informe s'indiquen les següents no conformitats detectades al control inicial i motiu d'aquest control complementari:

Deficiència del control inicial	Comprovació al control complementari
No es disposa de registre documental de residus.	S'aporta durant el control el registre documental de residus.
No es disposa d'estudi de minimització de residus especials.	Es disposa del corresponent estudi de minimització de residus de 15 de març de 2010.
Manca la documentació acreditativa de la gestió dels residus: paper i cartró, envasos buits que han contingut substàncies perilloses, palets de fusta i els residus procedents d'operacions de manteniment (olis, draps bruts...)	El paper i cartró es realitza gestió mitjançant Conciliador de inversiones els documents que es realitzen són albarans de recollida. Els envasos buits contaminats de substàncies perilloses de codi CER 150110 es realitza gestió amb empresa REDECO de Vall de Alba (Castelló) i es disposa de Carta de ports d'envasos on apareix el nom xofer, matrícula camió, lloc enviament residus... Pales de fusta es retornen si algun es trenca es gestiona com a fusta codi CER 200138 amb l'empresa palés ARIZA mitjançant albarans de recollida. Els Olis no s'han produït al 2011 quan es produeixen es gestionen mitjançant el gestor CATOR. Els draps bruts no es produeixen ni es produirà aquest residu en el futur.
Els residus perillosos no estan etiquetats d'acord amb la normativa i no es pot saber el temps màxim d'emmagatzematge.	Es comprova en la visita de control que els residus es troben correctament etiquetats amb la data d'emmagatzematge.
Els residus líquids no s'emmagatzemen en una zona pavimentada i amb recollida de vessaments.	S'ha comprovat que els residus líquids estan actualment en zona coberta, pavimentada i amb un cubeto per a la recollida de vessaments.
La maquinària instal·lada per a la refrigeració de l'aigua no disposa de certificat de revisió estès per una entitat o servei de revisió autoritzat.	Es disposa d'escrit emès per part de l'empresa Interfrio Acevedo, S.L on es justifica que els circuits tancats de refrigeració no estan sota l'àmbit del RD 865/2001, escrit de 30 de setembre de 2011.
Manca el certificat d'instal·lació i manteniment actualitzat conforme compleix el RD 1942/93 dels mitjans de protecció contra incendis existents: hidrant, BIE's i extintors.	Es disposa de certificat instal·lació contra incendis emès per part de l'empresa PIMEXA, de data 16.05.2007 on s'especifica que les instal·lacions contra incendis: - 1 central C ZC 8 de Plana Fàbrega. - 7 detectores convencionals.

Signatura de l'EAC
"Entitat de control acreditada pel Dep. de Medi Ambient
segons Decret 170/1999 amb el núm. EAC-005-01"

Signatura de l'establiment

Núm. Expedient:	33214498	Codi d'identificació control:	CBL080303	Data:	13.01.2012
------------------------	-----------------	--------------------------------------	------------------	--------------	-------------------

	- 4 sirenes interiors - 1 sirena exterior - 10 polsadors convencionals compleixen amb els requisits establerts en le RD 1943/93 (RIPCI). Es disposa d'un segons certificat emès per la mateixa empresa en data 6.07.2009 on s'especifica que les següents instal·lacions contra incendis: - 3 BIE's 25/20 amb porta de ferro - 3 plaques per a BIE's Compleixen amb l'establert al RD 1942/93 (RIPCI). També es disposa de contracte de manteniment dels sistemes de protecció contra incendis com dels informes de manteniment dels mitjans de protecció contra incendis emesos per part de l'empresa PIMEXA i on es descriu que es compleixen amb els requisits establerts en el RD 1942/93 (RIPCI).
No es disposa de BIE's ni polsadors suficients en la zona de dependències d'oficines.	Es comprova durant el control la instal·lació de la BIE i el polsador d'alarma en la zona de dependències d'oficines, aquestes instal·lacions disposen del corresponent certificat instal·lacions i manteniment emès per part de l'empresa PIMEXA on es diu que compleixen els requisits del RD 1942/93 (RIPCI).
L'alarma acústica instal·lada en la nau 15 és insuficient ja que no és audible en la zona de magatzem	Es comprova en la visita a les instal·lacions que s'han instal·lat en la nau de magatzem 2 sirenes d'alarma, que es consideren suficients.
Disposa de portes enrotllades de sortida el exterior que no disposen de les portes abatibles de d'eix vertical i de 0,8 m d'amplada.	Durant el control es comprova que totes les portes de sortida disposen de les portes abatibles d'eix vertical de 0,8 m amplada com a mínim.
Manca justificar el grau RF dels tancaments de les dues sales de calderes i de la porta de la sala de calderes i de la zona d'emmagatzematge de matèries primeres.	Es disposa de certificat de l'empresa KIMARK ENTERPRISES; S.L en data 18.11.2009 on s'especifica que a la sala de calderes s'ha projectat llana de roca TECWOL suficient per obtenir un REI 180, segons informe AFITI LICOF 41/LE104. Es disposa de porta REI 60 a la sala de calderes sectoritzant amb la zona emmagatzematge de matèries primeres, segons plaques que es troben en les mateixes portes.
Disposa de certificat emès per part de Barnices Valentine en data 13.10.2004 i d'assaig d'aplicació (ref. 22025261M1) que ha efectuat LGAI d'una pintura intumescent per tal de donar a l'estructura metàl·lica una EF 30. Però en el certificat d'aplicació de la pintura no s'ha referenciat correctament la data de l'assaig de LGAI.	Es disposa de l'informe d'assaig de Barnices Valentine de 8 octubre de 2002 realitzat per part de LGAI i amb núm. d'expedient: 22025261.
Manquen alguns enllumenats d'emergència previstos al projecte.	Es comprova durant el control que totes les llums d'emergència previstes al projecte han

Núm. Expedient:	33214498	Codi d'identificació control:	CBL080303	Data:	13.01.2012
------------------------	-----------------	--------------------------------------	------------------	--------------	-------------------

Alguns mitjans de protecció contra incendis i sortides d'evacuació no estan senyalitzats correctament.	estat instal·lades.
Manca el pla d'emergència.	Segons les comprovacions realitzades en la visita de control tots els mitjans de protecció contra incendis i les sortides d'evacuació han estat senyalitzats correctament.
En la nau 15 s'ha disminuït la part de l'emmagatzematge de producte acabat per tal d'instal·lar 2 línies noves d'envasat (el projecte aprovat només reflexa una línia d'embotellat)	Es comprova que es disposa de sol·licitud de canvi no substancial demanat pel Sr. José Luís Pescador Bello, en representació de INDUSTRIAS CATALÀ, S.A. Per tal de recollir aquests canvis, s'ha presentat aquesta sol·licitud a l'ajuntament de Santa Margarida i Els Monjos documentació amb registre d'entrada núm. 2001/4693 i de data d'entrada 02.12.2011.
S'han redistribuït els usos en els mòduls de dependències	
S'ha ampliat la zona de tancs i la zona de peròxid d'hidrògen no s'ha efectuat.	
L'extrusió actualment no s'efectua en la nau de fabricació (nau 13) sinó que s'efectua en la nau 2, que no consta a la llicència ambiental. En el seu lloc s'han instal·lat més línies d'envasat.	
Disposa de 2 punts d'abocament d'aigües residuals i a la llicència ambiental solament en consta un.	
Es produeixen residus que no consten a la llicència ambiental: ferralla, envasos buits que han contingut substàncies perilloses, palets de fusta i els residus procedents d'operacions de manteniment (olis, draps bruts...)	

OBSERVACIONS

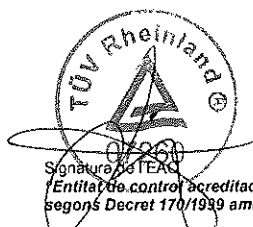
(21) Altres condicions especificades en la autorització / llicència

PRONUNCIAMENT

ACTUACIÓ DE CONTROL SENSE PRESA DE MOSTRES:

SUPÒSIT 1.- FAVORABLE SENSE INCIDÈNCIES

- ☐ Finalitzada l'actuació de control i d'acord amb els seus resultats s'emet informe favorable respecte a l'inici/continuació de l'activitat.



Signatura de l'establiment

7. PROJECTE CNS i RESOLUCIÓ AJ. (NOVEMBRE 2011)



Delfi López Linàs.

Enginyer Tècnic Industrial
Col·legiat 7.920

Exp. 22066

Annex AMB.



Delfi López Linàs.

Enginyer Tècnic Industrial
Col·legiat 7.920

Exp. 22066

Annex AMB.



INDUSTRIAS CATALÀ, S.A.
Av. Països Catalans, 13-15
POLÍGON INDUSTRIAL CASA NOVA
08730 SANTA MARGARIDA I ELS
MONJOS

NOTIFICACIÓ

La Junta de Govern Local de la Corporació el dia 9 de juliol de 2012, va aprovar entre d'altres el següent acord:

Atès l'informe emès per l'enginyer industrial sobre la Modificació no substanciada de la Llicència Municipal Ambiental (Fabricació de productes de neteja) referida al control complementari de 13/01/2012 on informa:

"Sol·licitant: INCASA (Industrias Català, SA.), representada pel Sr. José Luís Pescador Bello
Avinguda Països Catalans, 13-15. (Polígon Industrial Casa Nova).
Santa Margarida i Els Monjos

Registre Entr.: 02-12-2011, amb el núm. 2011/4693. (19-01-2012 amb el núm. 2012/270, control complementari).

Sol·licitud: Canvi no substancial en la indústria de Fabricació de productes de neteja (detergents, suavitzants, rentavaixelles,...).

Ubicació: Avinguda Països Catalans, 13-15. (Polígon Industrial Casa Nova).
Santa Margarida i Els Monjos

Classificació: Annex II.
Grup 5 núm. 12A. "Fabricació de sabons, detergents i altres productes de neteja"
Soltesa al règim de llicència municipal ambiental.

Antecedents: La JGL del dia 21 de febrer de 2005 va concedir a Industrias Català, SA., la llicència municipal ambiental (Annex II.1), per a l'exercici de l'activitat de fabricació de productes de neteja (detergents, suavitzants, rentavaixelles,...), a l'adreça abans referida.

Control complementari:

En data 13-01-2012 TÜV Rheinland ha realitzat el control complementari requerit per l'OGAU en el seu informe referit al control inicial, i en l'Acta d'activitats industrials corresponent efectua el pronunciament:

"FAVORABLE SENSE INCIDÈNCIES. Finalitzada l'actuació de control i d'acord amb els seus resultats s'emet informe favorable respecte a l'inici / continuació de l'activitat".

Informe OGAU sobre el control complementari:

Amb RE de 26-04-2012 s'ha rebut l'informe de l'OGAU sobre el control complementari esmentat realitzat per TÜV. Aquest informe manifesta que apareixen incidències lleus que afecten al medi ambient, i que el dia 74
08730 SANTA MARGARIDA I ELS MONJOS (Barcelona)
Tel. 93 898 02 11 Fax 93 898 03 60
www.santamargaridaelsmonjos.org
info@santamargaridaelsmonjos.org

pronunciament corresponent està condicionat a la resolució del canvi no substancial presentat a l'ajuntament de Santa Margarida i Els Monjos (RE de 02-12-2011):

Incompliment 1: Manca acreditar la gestió dels residus envasos buits contaminats.

Incompliments 2 à 7, han quedat recollits en la comunicació del canvi no substancial presentat a l'ajuntament.

Resta d'incompliments, en matèria d'incendis, d'acord amb la Llei 3/2010 l'OGAU no es pronuncia.

INFORME: El projecte presentat de canvi no substancial en la indústria, defineix i acota les modificacions produïdes respecte de la documentació tècnica sobre la que es va concedir la llicència ambiental, i que ha sigut objecte del control inicial i control complementari esmentats. El projecte justifica que els canvis produïts corresponen a una modificació no substancial de l'activitat d'acord amb els criteris aprovats per la Ponència Ambiental en sessió realitzada el 22 de març de 2011; així mateix, a la vista de les modificacions produïdes es considera que, a més, aquesta modificació no substancial no té conseqüències sobre les persones ni sobre el medi ambient.

El projecte no resol l'incompliment núm. 1 de l'informe de l'OGAU, abans indicat, que ja ho té en compte, i requereix que aquestes mancances "..... hauran d'estar solucionades al més aviat possible i es comprovaran en el primer control periòdic que s'efectui a l'establiment,"

El projecte recull els incompliments núm. 2 à 7 de l'informe de l'OGAU, tal com també constata l'OGAU en l'informe de referència.

En referència als incompliments en matèria d'incendis sobre els que l'OGAU no es pronuncia, es remarca que el control complementari acredita que s'han esmenat totalment, i efectua el següent pronunciament global: "FAVORABLE SENSE INCIDÈNCIES. Finalitzada l'actuació de control i d'acord amb els seus resultats s'emet informe favorable respecte a l'inici / continuació de l'activitat".

A la vista del Control complementari de TÜV, de l'informe de l'OGAU sobre aquest control complementari, i del projecte de canvi no substancial, i, d'acord amb el punt 7 de l'article 59 de la Llei 20/2009, es

PROPOSTA: Considerar que el canvi no substancial recollit en el projecte presentat per INCASA amb RE de 02-12-2011 no té conseqüències sobre les persones ni sobre el medi ambient.

Requerir a INCASA per a que, d'acord amb l'informe de l'OGAU referit a l'incompliment núm. 1 (Manca acreditar la gestió dels residus envasos buits contaminats), que aquestes mancances "..... hauran d'estar solucionades al més aviat possible i es comprovaran en el primer control periòdic que s'efectui a l'establiment,".

Considerar, a la vista del projecte de canvi no substancial i de l'informe de l'OGAU, que les mancances núm. 2 à 7, han quedat recollides en aquest projecte.

2-2012-002138-1		Núm:
30/07/2012 08:16:32		Data
Registre Sortida		
RG08251 - Registre general de Santa Margarida i els Monjos		Unitat:



Respecte a les inconformitats en matèria de prevenció d'incendis, el control complementari acredita que s'han esmenat totalment, i efectua el pronunciament de: **"FAVORABLE SENSE INCIDÈNCIES"**, de manera que es consideren esmenades, d'acord amb el control complementari, totes les mancances detectades en el control inicial en matèria de prevenció contra incendis.

Tal com indica l'OGAU en l'apartat 4.- Conclusions del seu informe:

- "... es considera que l'activitat pot desenvolupar-se..."
- Que la solució de les mancances del punt 1 es comprovaran en el primer control periòdic que s'efectuï a l'establiment, d'acord amb el que estableix la llicència ambiental.
- Que, tal com prescriu el punt 7 de l'article 59 de la Llei 20/2009, les esmenes als incompliments núm. 2 à 7, recollides en el projecte de modificació no substancial, es comprovaran i figuraran en l'acta del proper control periòdic.

Requerir a INCASA per a que el proper control periòdic, d'acord amb el que s'ha indicat abans, comprovi que s'han solucionat les no conformitats ambientals esmentades núm. 1 à 7, i que quan es produeixi, aporti a l'ajuntament una còpia de l'acta d'aquest proper control periòdic.

Que tal com diuen l'informe de l'OGAU i el pronunciament de TÜV en el control complementari, **l'activitat es pot desenvolupar.**

Arxivar el projecte de modificació no substancial en l'expedient d'INCASA num. 22/2004. Quan arribi l'acta del proper control periòdic, es comprovarà que s'han esmenat els incompliments lleus abans relacionats.

Comunicar a INCASA el contingut d'aquest informe".

Tenint en compte que la competència correspon a la Junta de Govern Local per delegació efectuada per l'alcalde d'aquest ajuntament, mitjançant el Decret d'alcaldia, de 16 de juny de 2011.

La Junta de Govern Local acorda per unanimitat dels assistents:

Primer.- Requerir a INCASA (Industrias Català, S.A.) per a que el proper control periòdic, d'acord amb l'informe emès per l'enginyer industrial, comprovi que s'han solucionat les no conformitats ambientals esmentades núm. 1 a 7 de l'informe, i que quan es produeixi, aporti a l'ajuntament una còpia de l'acta d'aquest proper control periòdic.

Segon.- Notificar a INCASA (Industrias Català, S.A.) el contingut de l'informe emès per l'enginyer industrial.

Contra aquesta resolució, que és definitiva en via administrativa, es podrà interposar amb caràcter potestatiu recurs de reposició davant l'òrgan que l'ha dictada, en el termini d'un mes a comptar des del dia següent a la recepció d'aquesta notificació.

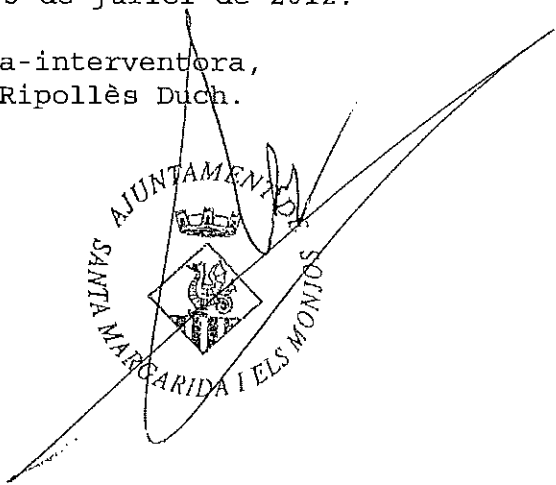
Contra la desestimació expressa del recurs de reposició, en el seu cas, o bé directament contra aquesta resolució, es podrà interposar recurs contenciós administratiu davant els jutjats contenciosos administratius de la província de Barcelona, en el termini de dos mesos a comptar des del dia següent al de la recepció de la notificació corresponent.

En el cas que la desestimació del recurs de reposició es produís per silenci administratiu -silenci que es produeix pel transcurs d'un mes a comptar des de la data de la seva interposició sense que s'hagi notificat la seva resolució- el termini per a la interposició del recurs contenciós administratiu serà de sis mesos a comptar des de l'endemà del dia en què el referit recurs de reposició s'entengui desestimat.

La qual cosa se us notifica als efectes que s'esmenten per al vostre coneixement i oportuns efectes.

Santa Margarida i els Monjos, 23 de juliol de 2012.

La secretària-interventora,
M.Victòria Ripollès Duch.



Nº DE EXPEDIENTE/N.º D'EXPEDIENT ACTO NOTIFICADO/ACTE NOTIFICAT

Mod. 35 PLUS - 2E

Aviso de Recibo
Avis de Recepció

DESTINATARIO DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS
DESTINATARI DE L'ENVIAMENT: PER EMPLENAR PER PART DEL CLIENT EN MAJÚSCULES

D/Dª... **INDUSTRIAS OTROS**
Domicilio...
Domicili...
C.P. y Población...
CP i Població...
Provincia...
Provincia...
Av. Paises Gitanos, 15
08730 Noya



NA08004090000000010838



NOTIFICACIÓN

NA

Represin la no conformidad anterior

REMITENTE DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS
REMITENT DE L'ENVIAMENT: PER EMPLENAR PER PART DEL CLIENT EN MAJÚSCULES

Devolver a:
Retornar a:

D/Dª...

Domicilio...
Domicili...

C.P. y Población...
CP i Població...

Provincia...
Provincia...

AJUNTAMENT

Av. Paises Gitanos, 15
08730 Noya Mataró (Barcelona)



ATENCIÓN: NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LÍMITE • ATENCIÓ: NO SOBREPASSAR PER SOTA D'AQUEST LÍMIT

2138 / 200

30/7/12

RECEPCION / RECEIPTS

Este documento constituye el comprobante de entrega de mercancías y debe ser conservado por el destinatario para fines de control.

☒ Recibido / Received ☐ No Recibido / Not Received

Nombre y Apellido del Receptor:
Angel M. Nieto

Fecha Recibido:

5/13/2012

ATTESTACIÓN DE CERTIFICACIÓN CERTIFICATE OF CERTIFICATION

INCA SA
INDUSTRIAS CATALA, S.A.
 Av. de la Pau, 12-15
 08001 Barcelona, España
 Tel: 93 486 11 11

NOTIFICACIÓN / NOTIFICACIÓ

Este documento constituye el comprobante de entrega de mercancías y debe ser conservado por el destinatario para fines de control.



INTENTO 1º INTENTO

ENTREGA DE MERCANCÍA

20-124

FECHA DE ENTREGA:

5/13/2012



FECHA Y FIRMA: 5/13/2012

ENTREGA DE MERCANCÍA ENTREGA DE MERCANCÍA

1. Descripción de la mercancía:

2. Cantidad entregada:

3. Estado de conservación:

4. Observaciones:

5. Fecha de entrega:

6. Lugar de entrega:

7. Firma del receptor:

8. Firma del remitente:

INTENTO 2º INTENT

ENTREGA DE MERCANCÍA

FECHA DE ENTREGA:

5/13/2012



FECHA Y FIRMA: 5/13/2012

ENTREGA DE MERCANCÍA

1. Descripción de la mercancía:

2. Cantidad entregada:

3. Estado de conservación:

4. Observaciones:

5. Fecha de entrega:

6. Lugar de entrega:

7. Firma del receptor:

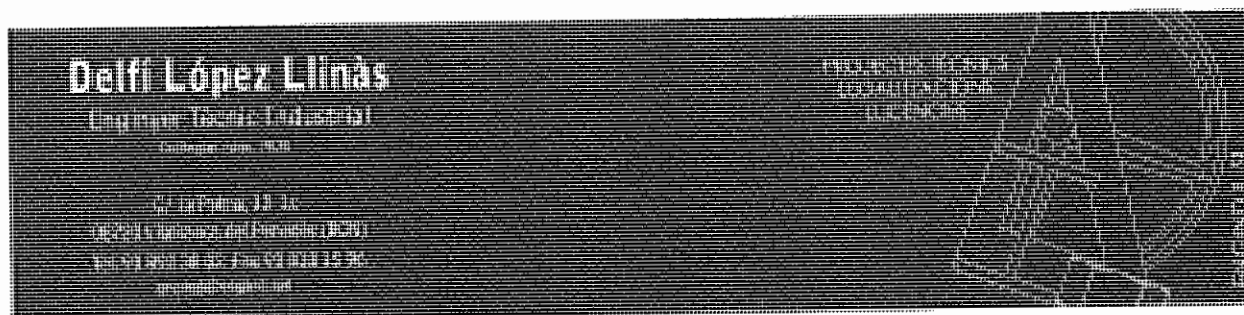
8. Firma del remitente:

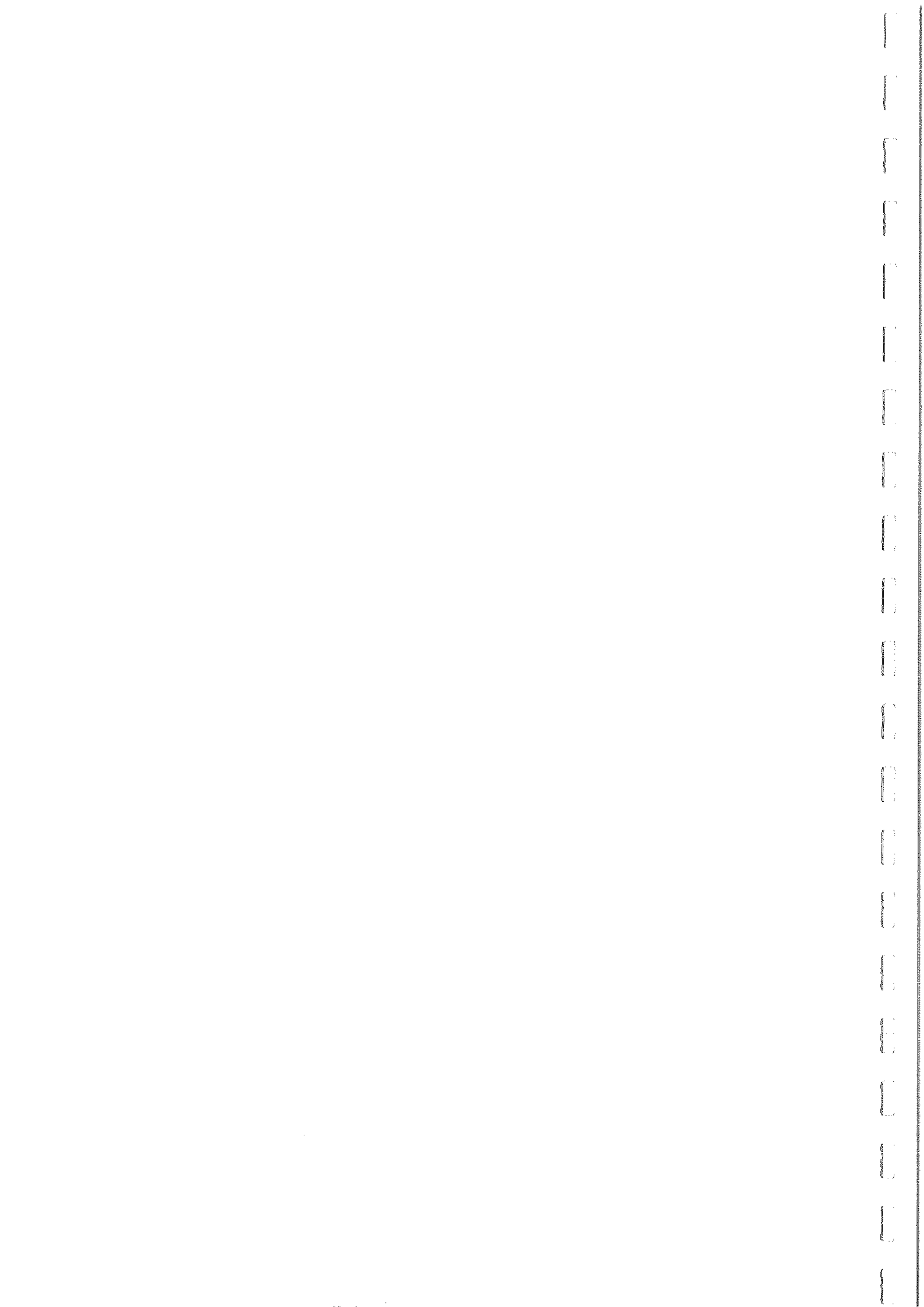
Este documento constituye el comprobante de entrega de mercancías y debe ser conservado por el destinatario para fines de control.

**PROYECTO TÉCNICO PARA LA SOLICITUD DE
MODIFICACIÓN O CAMBIO NO SUBSTANCIAL DE LICENCIA
AMBIENTAL DE:**

INDUSTRIA DE FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA, GAMA DOMÉSTICA

Titular: INDUSTRIAS CATALA, S.A. – INCASA -
Situació: Avinguda Païssos Catalans, nº 13-15
Polígon Industrial Casa Nova
T.M. Santa Margarida i els Monjos







COL·LEGI D'ENGINYERS
TÈCNICS INDUSTRIALS
DE VILANOVA I LA GELTRÚ

RVD LE000620
30/11/2011



Obra: Canvi No Substancial Ind. Fabricació Prod...
Col·legiat: LÓPEZ LLINÁS, DELFI - 7920
Emplaçament: Av. Paleros Catalans, 13-15, P.I. ...
Situació: Santa Margarida i els Monjos
La informació de control del contingut formal del document es troba referenciada en el CodiQR

INDICE

MEMORIA.

0. ANTECEDENTES.

0.1. JUSTIFICACIÓN PARA LA TRAMITACIÓN DE MODIFICACIÓN DE LICENCIA.

1. DATOS INICIALES.

1.1. OBJETO DEL PROYECTO.

1.2. TITULARIDAD.

1.3. EMPLAZAMIENTO DE LA ACTIVIDAD.

2. DATOS DE LA INSTALACIÓN Y DEL ESTABLECIMIENTO.

2.1. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD Y CLASIFICACIÓN.

2.2. PLANOS.

2.3. CONDICIONES URBANÍSTICAS.

2.4. CARACTERÍSTICAS DEL SUELO Y SUBSUELO.

2.5. CARACTERÍSTICAS DEL EDIFICIO.

3. DATOS DE LA ACTIVIDAD PREVISTA.

3.1. CLASIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROPUESTAS.

3.2. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD.

3.3. RELACIÓN DE LA MAQUINARIA Y EQUIPAMIENTO IMPLANTADO.

4. DATOS SOBRE LA ENERGIA.

5. DATOS ESPECÍFICOS DE LA ACTIVIDAD PROPUESTA.

5.1. MATERIAS PRIMAS Y PRODUCTOS AUXILIARES.

5.2. PROCESO INDUSTRIAL A DESARROLLAR.

5.3. PRODUCTOS FINALES E INTERMEDIOS.

6. MEDIO POTENCIALMENTE AFECTADO.

6.1. ESPACIO Y TERRITORIO AFECTABLE.

6.2. AGUAS RESIDUALES.

7. EMISIONES CONTAMINANTES A LA ATMÓSFERA.

7.1. FOCOS EMISORES DE HUMOS Y GASES.

7.2. FOCOS EMISORES DE RUIDOS Y VIBRACIONES.



8. GENERACIÓN DE RESIDUOS.

9. ESTUDIO DE MEDIDAS DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS, SEGÚN R.D. 786/2001 PARA ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES.

9.1. INFORMACIÓN GENERAL

9.2. INFORMACIÓN DESCRIPTIVA.

9.3. CÁLCULO DE LA CARGA DE FUEGO.

9.4. EVACUACIÓN.

9.5. VENTILACIÓN.

9.6. INSTALACIONES TÉCNICAS DE SERVICIOS Y ENERGÍAS EMPLEADAS.

9.7. RIESGO DE INCENDIOS FORESTALES.

9.8. PREVENCIÓN ACTIVA.

10. ESTADO DE MEDICIONES GENERAL.

11. PRESUPUESTO.

12. CONCLUSIÓN.

ANEXO 1. ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

ANEXO 2. PLAN DE EMERGENCIA.

PLANOS:

ML 01 SITUACIÓN. (Escala 1:25.000 – 1:5.000).

ML 02 EMPLAZAMIENTO. (Escala 1:1.000).

ML 03 PLANTA GENERAL EQUIPAMIENTO-MAQUINARIA. (Escala 1:200).
SECCIÓN. (Escala 1:200).

ML 04. PLANTA GENERAL DEPENDENCIAS E INSTALACIONES AUXILIARES.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120	121	122	123	124	125	126	127	128	129	130	131	132	133	134	135	136	137	138	139	140	141	142	143	144	145	146	147	148	149	150	151	152	153	154	155	156	157	158	159	160	161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172	173	174	175	176	177	178	179	180	181	182	183	184	185	186	187	188	189	190	191	192	193	194	195	196	197	198	199	200	201	202	203	204	205	206	207	208	209	210	211	212	213	214	215	216	217	218	219	220	221	222	223	224	225	226	227	228	229	230	231	232	233	234	235	236	237	238	239	240	241	242	243	244	245	246	247	248	249	250	251	252	253	254	255	256	257	258	259	260	261	262	263	264	265	266	267	268	269	270	271	272	273	274	275	276	277	278	279	280	281	282	283	284	285	286	287	288	289	290	291	292	293	294	295	296	297	298	299	300	301	302	303	304	305	306	307	308	309	310	311	312	313	314	315	316	317	318	319	320	321	322	323	324	325	326	327	328	329	330	331	332	333	334	335	336	337	338	339	340	341	342	343	344	345	346	347	348	349	350	351	352	353	354	355	356	357	358	359	360	361	362	363	364	365	366	367	368	369	370	371	372	373	374	375	376	377	378	379	380	381	382	383	384	385	386	387	388	389	390	391	392	393	394	395	396	397	398	399	400	401	402	403	404	405	406	407	408	409	410	411	412	413	414	415	416	417	418	419	420	421	422	423	424	425	426	427	428	429	430	431	432	433	434	435	436	437	438	439	440	441	442	443	444	445	446	447	448	449	450	451	452	453	454	455	456	457	458	459	460	461	462	463	464	465	466	467	468	469	470	471	472	473	474	475	476	477	478	479	480	481	482	483	484	485	486	487	488	489	490	491	492	493	494	495	496	497	498	499	500	501	502	503	504	505	506	507	508	509	510	511	512	513	514	515	516	517	518	519	520	521	522	523	524	525	526	527	528	529	530	531	532	533	534	535	536	537	538	539	540	541	542	543	544	545	546	547	548	549	550	551	552	553	554	555	556	557	558	559	560	561	562	563	564	565	566	567	568	569	570	571	572	573	574	575	576	577	578	579	580	581	582	583	584	585	586	587	588	589	590	591	592	593	594	595	596	597	598	599	600	601	602	603	604	605	606	607	608	609	610	611	612	613	614	615	616	617	618	619	620	621	622	623	624	625	626	627	628	629	630	631	632	633	634	635	636	637	638	639	640	641	642	643	644	645	646	647	648	649	650	651	652	653	654	655	656	657	658	659	660	661	662	663	664	665	666	667	668	669	670	671	672	673	674	675	676	677	678	679	680	681	682	683	684	685	686	687	688	689	690	691	692	693	694	695	696	697	698	699	700	701	702	703	704	705	706	707	708	709	710	711	712	713	714	715	716	717	718	719	720	721	722	723	724	725	726	727	728	729	730	731	732	733	734	735	736	737	738	739	740	741	742	743	744	745	746	747	748	749	750	751	752	753	754	755	756	757	758	759	760	761	762	763	764	765	766	767	768	769	770	771	772	773	774	775	776	777	778	779	780	781	782	783	784	785	786	787	788	789	790	791	792	793	794	795	796	797	798	799	800	801	802	803	804	805	806	807	808	809	810	811	812	813	814	815	816	817	818	819	820	821	822	823	824	825	826	827	828	829	830	831	832	833	834	835	836	837	838	839	840	841	842	843	844	845	846	847	848	849	850	851	852	853	854	855	856	857	858	859	860	861	862	863	864	865	866	867	868	869	870	871	872	873	874	875	876	877	878	879	880	881	882	883	884	885	886	887	888	889	890	891	892	893	894	895	896	897	898	899	900	901	902	903	904	905	906	907	908	909	910	911	912	913	914	915	916	917	918	919	920	921	922	923	924	925	926	927	928	929	930	931	932	933	934	935	936	937	938	939	940	941	942	943	944	945	946	947	948	949	950	951	952	953	954	955	956	957	958	959	960	961	962	963	964	965	966	967	968	969	970	971	972	973	974	975	976	977	978	979	980	981	982	983	984	985	986	987	988	989	990	991	992	993	994	995	996	997	998	999	1000	1001	1002	1003	1004	1005	1006	1007	1008	1009	1010	1011	1012	1013	1014	1015	1016	1017	1018	1019	1020	1021	1022	1023	1024	1025	1026	1027	1028	1029	1030	1031	1032	1033	1034	1035	1036	1037	1038	1039	1040	1041	1042	1043	1044	1045	1046	1047	1048	1049	1050	1051	1052	1053	1054	1055	1056	1057	1058	1059	1060	1061	1062	1063	1064	1065	1066	1067	1068	1069	1070	1071	1072	1073	1074	1075	1076	1077	1078	1079	1080	1081	1082	1083	1084	1085	1086	1087	1088	1089	1090	1091	1092	1093	1094	1095	1096	1097	1098	1099	1100	1101	1102	1103	1104	1105	1106	1107	1108	1109	1110	1111	1112	1113	1114	1115	1116	1117	1118	1119	1120	1121	1122	1123	1124	1125	1126	1127	1128	1129	1130	1131	1132	1133	1134	1135	1136	1137	1138	1139	1140	1141	1142	1143	1144	1145	1146	1147	1148	1149	1150	1151	1152	1153	1154	1155	1156	1157	1158	1159	1160	1161	1162	1163	1164	1165	1166	1167	1168	1169	1170	1171	1172	1173	1174	1175	1176	1177	1178	1179	1180	1181	1182	1183	1184	1185	1186	1187	1188	1189	1190	1191	1192	1193	1194	1195	1196	1197	1198	1199	1200	1201	1202	1203	1204	1205	1206	1207	1208	1209	1210	1211	1212	1213	1214	1215	1216	1217	1218	1219	1220	1221	1222	1223	1224	1225	1226	1227	1228	1229	1230	1231	1232	1233	1234	1235	1236	1237	1238	1239	1240	1241	1242	1243	1244	1245	1246	1247	1248	1249	1250	1251	1252	1253	1254	1255	1256	1257	1258	1259	1260	1261	1262	1263	1264	1265	1266	1267	1268	1269	1270	1271	1272	1273	1274	1275	1276	1277	1278	1279	1280	1281	1282	1283	1284	1285	1286	1287	1288	1289	1290	1291	1292	1293	1294	1295	1296	1297	1298	1299	1300	1301	1302	1303	1304	1305	1306	1307	1308	1309	1310	1311	1312	1313	1314	1315	1316	1317	1318	1319	1320	1321	1322	1323	1324	1325	1326	1327	1328	1329	1330	1331	1332	1333	1334	1335	1336	1337	1338	1339	1340	1341	1342	1343	1344	1345	1346	1347	1348	1349	1350	1351	1352	1353	1354	1355	1356	1357	1358	1359	1360	1361	1362	1363	1364	1365	1366	1367	1368	1369	1370	1371	1372	1373	1374	1375	1376	1377	1378	1379	1380	1381	1382	1383	1384	1385	1386	1387	1388	1389	1390	1391	1392	1393	1394	1395	1396	1397	1398	1399	1400	1401	1402	1403	1404	1405	1406	1407	1408	1409	1410	1411	1412	1413	1414	1415	1416	1417	1418	1419	1420	1421	1422	1423	1424	1425	1426	1427	1428	1429	1430	1431	1432	1433	1434	1435	1436	1437	1438	1439	1440	1441	1442	1443	1444	1445	1446	1447	1448	1449	1450	1451	1452	1453	1454	1455	1456	1457	1458	1459	1460	1461	1462	1463	1464	1465	1466	1467	1468	1469	1470	1471	1472	1473	1474	1475	1476	1477	1478	1479	1480	1481	1482	1483	1484	1485	1486	1487	1488	1489	1490	1491	1492	1493	1494	1495	1496
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------



COL·LEGI D'ENGINYERS
TÈCNICS INDUSTRIALS
DE VILANOVA I LA GELTRÚ

RVD LE000620
30/11/2011



Obra: Canvi No Substancial Ind. Fabricació Prod...
Col·legiat: LÓPEZ LLINÁS, DELFI - 7920
Emplaçament: Av. Palassos Catalans, 13-15, P.I. ...
Situació: Santa Margarida i els Monjos

La informació de control del contingut formal del document es troba referenciada en el CodigQR

Memoria

[illegible]



Los antecedentes y circunstancias que concurren en la presente propuesta de modificación de LICENCIA AMBIENTAL o CAMBIO NO SUBSTANCIAL de actividad existente, corresponden a los datos siguientes.

- En fecha 3 de Marzo del 2004 se solicita al Ayuntamiento de Santa Margarida i els Monjos la oportuna Licencia Ambiental, con número de expediente 22/2004, BL20040112.

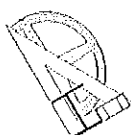
- Después de diversas aportaciones de datos y medidas complementarias el documento inicial, anexo de fecha 23/08/2004 y documentación adicional del 22 de octubre del mismo año, en fecha 21 de febrero del 2005 se concede la licencia solicitada condicionada a la realización de control inicial por parte de una EAC.

- En fecha 27 de noviembre del 2007 se encarga la realización del Control Inicial Ambiental a TUV-RHEINLAND (ICICT, S.A.).

- En fecha 26 de agosto del 2008 se realiza el control medioambiental a la planta de referencia con pronunciamiento definitivo de carácter desfavorable con incidencia leve sobre el medio ambiente mediante oportuna acta.

- En respuesta al acta referida se redacta anexo para justificar y complementar los datos a fin de subsanar las deficiencias o inconformidades detectadas en el control para la realización de control complementario, pero al ser observadas modificaciones y cambios en la configuración de la planta, en sucesivas ocasiones y ámbitos, la entidad de Control (EAC), mediante comunicación de fecha 14 junio del 2010, propone el aplazamiento de este control complementario hasta que se haya solicitado la modificación o cambio de licencia, motivado por las modificaciones detectadas (cambio substancial o no substancial).

- Y en este punto, es objeto del presente documento recoger la totalidad de cambios, modificaciones, ampliaciones o redistribuciones realizadas en la planta de referencia desde las fechas referidas y de forma sucesiva hasta hoy, Noviembre de 2011, a fin de solicitar la oportuna modificación de LICENCIA AMBIENTAL.





COL·LEGI D'ENGINYERS
TÈCNICS INDUSTRIALS
DE VILANOVA I LA GELTRÚ

RVD LE000620
30/11/2011

Obra: Canvi No Substancial Ind. Fabricació Prod...
Col·legiat: LÓPEZ LLINAS, DELFI - 760.1.
Emplaçament: Av. Palissos Catalans, 13-15, P.I. ...
Situació: Santa Margarida i els Monjos

La informació de control del contingut formal del document es troba referenciada en el CodiQR

0.1. JUSTIFICACIÓ



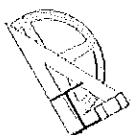
A TRAMITACIÓN DE MODIFICACIÓN DE LICENCIA

INDUSTRIAS CATALÀ, S.A. - INCASA, -

La justificación de la presente tramitación y de acuerdo a lo citado en el apartado precedente viene determinada por los criterios aprobados por la Ponencia Ambiental de sesión realizada el 22 de marzo del 2.011 de clasificación de modificaciones, como substanciales o no substanciales.

En aplicación a estos criterios a la actividad y expedientes objeto de la presente tramitación podemos considerarla como de Cambio No Substancial de acuerdo a los siguientes parámetros:

- Se incrementa la superficie total del establecimiento en 422,45 m², coincidiendo en la formación de nuevo cubierto en patio posterior de la nave almacén destinada a la protección de zona de depósitos verticales suponiendo un incremento del 7,05 %.
- No varia la sectorización de la actividad, no afectando en ningún aspecto al riesgo intrínseco (nivel-grado) ni las medidas de seguridad y preventivas contra incendios relacionados en la documentación de expediente inicial y anexos aportados.
- No se modifica el proceso esencial y básico de la planta de fabricación de productos diversos de limpieza, gama doméstica, únicamente con el tiempo se van adoptando formulaciones y productos a las demandas del mercado con pequeños cambios de composición, de formatos o de presentaciones.
- Se elimina de la presente planta la actividad auxiliar-complementaria (por no disposición de espacio suficiente) la pequeña zona destinada a laboratorio, siendo trasladado a edificio exterior ajeno a la presente instalación o expediente.
- También queda suprimida la actividad auxiliar del proceso por la misma motivación precedente de formación de botellas (extrusión) a planta o edificio a planta o edificio externo ajeno al presente expediente o trámite.
- Con los cambios citados de actividades complementarias, no esenciales del proceso conseguimos un aumento de producción no superior al 8,30 % en cifras globales máximas de la planta, siendo el aspecto esencial y básico de los cambios la de la agilización y diversificación de la producción, es decir, se permite la fabricación de muchas mas variantes, composiciones y formatos de productos, reduciendo el tiempo de respuesta de fabricación-entrega de productos y al mismo tiempo reduciéndose considerablemente el almacenamiento de producto acabado derivado de esta agilidad en fabricación-embotellado y expedición.



CANVI NO SUBSTANCIAL

Exp: 11117



COL·LEGI D'INGENYERS
TÈCNICS INDUSTRIALS
DE VILANOVA I LA GELTRÚ

RVD LE000620
30/11/2011

Obra: Canvi No Substancial Ind. Fabricació Prod...

Col·legiat: LÓPEZ LLINÁS, DELFI - 7020

Emplaçament: Av. Palesos Catalans, 13-15, P

Situació: Santa Margarida i els Monjos

La informació de control del contingut formal del document es troba referenciada en el Codi QR

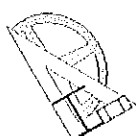


INDUSTRIAS CATALÀ, S.A. - INCASA, -

Estos cambios y modificaciones, además de los aspectos citados, todos ellos de carácter auxiliares, se consiguen o logran mediante el aumento de equipamientos esenciales del proceso, es decir y de forma global se incrementa:

- Tres nuevas líneas de llenado o embotellado.
 - Se incrementa en dos unidades los reactores de fabricación.
 - Se incrementa el número de depósitos especiales para acopio de productos fabricados (previo envasado).
- Todos los cambios y modificaciones citadas, destinadas a la flexibilización y agilización y diversificación de la producción comportan además una serie de cambios de consumo de energía, agua, residuos, emisión a la atmósfera o en vertido de aguas residuales, de acuerdo a los siguientes datos:
- Incremento de consumo de agua cifrado en un total máximo no superior al 3,00 %.
 - Incremento de consumo de gasoleo (especialmente por incorporación de nueva caldera de vapor) estimado en un 9,30 %.
 - Reducción considerable de consumo eléctrico (eliminación de la extrusión y refrigeración agua) valorado en un total del 17,0 %.
 - Incremento de emisiones a la atmósfera, especialmente por la incorporación de nueva caldera de vapor, con un porcentaje no superior al 18 %.
 - Sin variación de consideración en la generación, tratamiento de los residuos producidos ni en el vertido de aguas residuales, al no existir modificaciones del proceso ni de los elementos o productos transformados.

Por todo lo expresado y atendiendo a los criterios citados de clasificación o de modificación, entendemos que estas variaciones en la presente planta y expediente se consideran como de cambio o modificación de licencia ambiental o de carácter NO SUBSTANCIAL.



CANVI NO SUBSTANCIAL

Exp: 11117



COL·LEGI D'ENGINYERS
TÈCNICS INDUSTRIALS
DE VILANOVA I LA GELTRÚ

RVD LE000620
2011/08/14

1. DATOS INICIALES.

Obra: Canvi No Substantial Ind. Fabricació Prod...
Col·legiat: LÓPEZ LLINÁS, DELFI - 7820
Empleçament: Av. Països Catalans, 13-15 P.I.
Situació: Santa Margarida i els Monjos

1.1. OBJETO DEL

La Informació de control del contingut formal del document es troba referenciada en el CodQR



INDUSTRIAS CATALÀ, S.A. - INCASA, -

Se redacta el presente proyecto técnico a fin de Solicitar la oportuna modificación o cambio NO SUBSTANCIAL de la Licencia Ambiental de actividad de industria existente e implantada dedicada a la fabricación de productos de limpieza en su gama doméstica, todo ello y atendiendo y considerando lo citado en los apartados precedentes de acuerdo a lo establecido en la Ley 3/1998 de 27 de febrero y a su oportuno reglamento posterior de despliegue de la misma y sobre la Intervención Integral de la Administración Ambiental, Decreto 143/2003 de 10 de junio publicado en el D.O.G.C. nº 3.911 del 25 de junio de 2.003.

1.2. TITULARIDAD.

La titularidad de la instalación industrial que nos ocupa corresponde a los siguientes datos:

Titular: **INCASA (Industrias Català, S.A.)**

C.I.F. nº: **A-08.812.521.**

Domicilio Social y de Notificaciones: **Avenida Països Catalans, nº 13-15**
Pol. Ind. Casa Nova.
08730 Sta. M. i els Monjos.

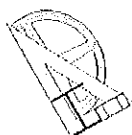
Representante Legal: **José Luís Pescador Bello.**

D.N.I. nº: **36.475.008-K.**

Teléfono Contacto: **93.898.03.12.**

Fax: **93.898.12.51**

Correo electrónico: **f.j.pescador@incasa.es**



**COL·LEGI D'ENGINYERS
TÈCNICS INDUSTRIALS
DE VILANOVA I LA GELTRÚ**

RVD LE000620
30/11/2011

Obra: Canvi No Substancial Ind. Fabricació Prod...
Col·legiat: LÓPEZ LLINÀS, DELFI - 7820
Emplaçament: Av. Païssos Catalans, 13-15 P.I.
Situació: Santa Margarida i els Monjos

1.3. EMPLAZAMIENTO DE LA ACTIVIDAD.

La informació de control del contingut format del document es troba referenciada en el CodQR



INDUSTRIAS CATALÀ, S.A. - INCASA, -

El emplazamiento de la actividad, cuya autorización o modificación de Licencia Ambiental se solicita se ubica en el Polígono Industrial Casa Nova, término municipal de Santa Margarida i els Monjos en la Avenida dels Païssos Catalans, nº 13-15.

Las coordenadas UTM de la presente instalación son:

Coordenada X = 4.575.825,00

Coordenada Y = 387.425,00

2. DATOS DE LA INSTALACIÓN Y DEL ESTABLECIMIENTO.

2.1. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD Y CLASIFICACIÓN.

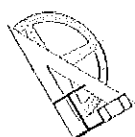
La actividad que se viene desarrollando en la actualidad es de carácter Industrial y consiste específicamente en la fabricación de productos diversos de limpieza en su gama doméstica (suavizantes, detergentes, lavavajillas, productos especiales para prendas delicadas, etc), todo ello mediante la formulación y mezcla de diversas materias primas y a través de procedimientos que en apartados posteriores se ampliarán no suponiendo el presente trámite variación alguna respecto a los elementos a transformar.

La clasificación de estas actividades según el C.N.A.E.-93 se inscribe en:

- 24.510 FABRICACIÓN DE JABONES, DETERGENTES Y OTROS ARTÍCULOS DE LIMPIEZA.
(Productos de gama doméstica).

La clasificación según la posteriormente aprobada, Clasificación de Actividades Económicas (CNAE 2009) R.D. 475/2007 de 13 de abril:

20.41 FABRICACIÓN DE JABONES, DETERGENTES Y OTROS ARTÍCULOS DE LIMPIEZA Y ABRILLANTAMIENTO.





COL·LEGI D'INGENYERS
TÈCNICS INDUSTRIALS
DE VILANOVA I LA GELTRÚ

RVD LE000620
30/11/2011

Obra: Canvi No Substancial Ind. Fabricació Prod...
Col·legiat: LÓPEZ LLINAS, DELFI - 7920
Emplaçament: Av. Peïssos Catalans, 19-15 P.I.
Situació: Santa Margarida i els Monjos

2.2. PLANOS.

La informació de control del contingut formal del document es troba referenciada en el Codi QR



INDUSTRIAS CATALÀ, S.A. - INCASA, -

El presente proyecto técnico incluye la siguiente documentación gráfica i de acuerdo a lo señalado en la legislación citada de aplicación:

ML.01 Situación general plano geográfico a escala 1:25.000 con indicación de vías de comunicación, centros urbanos, etc.

Situación concreta dentro del sector industrial a escala 1:5000 con indicación de coordenadas y viales de acceso y comunicación.

ML.02 Emplazamiento de centro industrial dentro de la zona o polígono con delimitación de área ocupada y referencia a instalaciones vecinas, todo a escala 1:1.000.

ML.03 Planta general de distribución de la industria indicándose la ubicación del conjunto de sectores de producción, equipamiento de que se dispone y maquinaria implantada a escala 1:200.

Sección general de la planta industrial, escala 1:200.

ML.04 Planta General de distribución del conjunto industria, a escala 1:200 y en donde se grafían: Instalaciones y equipamientos auxiliares, diagrama de procesos y detalles varios, así como delimitación de dependencias y elementos especiales a considerar de acuerdo a la normativa de aplicación

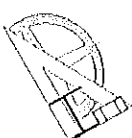
2.3. CONDICIONES URBANÍSTICAS.

El presente establecimiento industrial, tal como se cita en apartados anteriores se ubica en Polígono Industrial cuya normativa aplicable se determina en el Plan General de Ordenación Urbana de Santa Margarida i els Monjos.

- La clasificación de la zona de referencia es de Suelo Urbano.

- La clasificación urbanística es de Zona Industrial, con los siguientes parámetros:

- * Tipo de edificación: Aislada.
- * Parcela mínima: 1.500 m³
- * Ocupación máxima: 70 %
- * Condiciones de uso: Industrial categorías 1-2
- * Intensidad edificabilidad: 8 m³/m² de la ocupación
- * Límites de parcela: 10 metros calle principal y 3 m al resto de caras.
- * A.R.M. 10 metros



CANVI NO SUBSTANCIAL

Exp: 11117



COL·LEGI D'INGENYERS
TÈCNICS INDUSTRIALS
DE VILANOVA I LA GELTRÚ

RVD LE000620
30/11/2011

Obra: Canvi No Substantial Ind. Fabricació Prod...

Col·legiat: LÓPEZ LLINÁS, DELFÍ - 7920

Emplaçament: Av. Païssos Catalans, 13-15, P.I.

Situació: Santa Margarida i els Monjos

La informació de control del contingut formal del document es troba referenciada en el CodQR



INDUSTRIAS CATALÀ, S.A. - INCASA, -

2.4. CARACTERÍSTICAS DEL SUELO Y SUBSUELO.

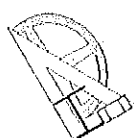
Las características del suelo y el subsuelo que ocupa la presente actividad, son las propias de la región, situadas en la depresión del Penedés, fosa de edad terciaria, de carácter tectónico, formada estológicamente por materiales coluviales y aluviales (arcillas, limos, grabas,...) que reposan encima de unos márgenes vesiculares con pequeñas intercalaciones de tierras en ocasiones cimentadas.

2.5. CARACTERÍSTICAS DEL EDIFICIO.

La actividad existente implantada y cuya autorización se solicita se ubica en un total de dos naves industriales existentes, ubicadas en los números 13-15 de la Avenida Païssos Catalans del Polígono Industrial Casa Nova, situación adjunta; y se reparten en diversas zonas de la forma siguiente una vez realizada la modificación:

- Nave con nº 13 de implantación inicial de la industria, donde se emplaza parte de los elementos de tratamiento o fabricación de los productos, así como la gran parte de líneas de embotellado final de los productos.
- Nave con nº 15 se destina al almacenamiento tanto de materias primas de carácter auxiliares o de tipología especial y elementos auxiliares de proceso y especialmente al producto acabado en general (previa expedición) con la incorporación (objeto de trámite) de tres nuevas líneas de llenado o embotellado de producto acabado así como los elementos auxiliares de fabricación.

Se completa la instalación con módulo de dependencias auxiliares de construcción interior ubicada entre las naves nº 13 adosado a fachada frontal de acceso y donde se ubican los servicios complementarios de control, gestión y administración así como áreas destinadas a uso social, módulo compuesto por una planta piso más dos plantas piso interiores, todo ello tal como se refleja en planos adjuntos relacionados.



CANVI NO SUBSTANCIAL

Exp: 11117



COL·LEGI D'INGENYERS
TÈCNICS INDUSTRIALS
DE VILANOVA I LA GELTRÚ

RVD LE000620
30/11/2011

Obra: Canvi No Substancial Ind. Fabricació Prod...

Col·legiat: LÓPEZ LLINAS, DELFÍ - 7828

Emplaçament: Av. Palesos Catalans, 13/15, P.I.

Situació: Santa Margarida i els Monjos

La informació de control del contingut format del document es troba referenciada en el Codi QR



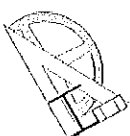
INDUSTRIAS CATALÀ, S.A. - INCASA, -

El conjunto de depósitos de almacenamiento de materias primas, debido a las características de los mismos, así como el destino y productos a fabricar, se almacenan esencialmente en depósitos exteriores, emplazados en patio abierto o zona posterior de los dos edificios, especialmente detrás de nave almacén, y donde se ha formado cubierta de protección de los tanques exteriores y donde se han ubicado tres baterías (una existente, una ampliada y una tercera de nueva formación) de depósitos aéreos verticales para las materias primas citadas así como para producto acabado, preparado para su embotellado o fase final de proceso. Todos los depósitos fijos citados así como el almacenamiento y/o tratamiento que se realiza en esta zona se citan y describen en apartados posteriores, disponiéndose, en todos los casos, de las medidas de seguridad para evitar vertidos accidentales al exterior de zona, edificio o planta.

La superficie total ocupada por el solar o terreno afectado por la implantación de la industria es de un total de 8.800 m².

Las características esenciales de los edificios que componen la instalación industrial que nos ocupa corresponden a:

- Conjunto de edificio compuesto por las dos naves adosadas en interior de parcela rodeado en sus cuatro caras por espacios libres con distancias oscilantes entre los 3,00 m en su cara posterior y los 10,00 m en su cara frontal.
- Estructura del conjunto de tipo pilares, jácenas, correas, cubierta y elementos perimetrales de cierre de perfilería metálica o estructura especial metálica con elementos de acero calidad A-42b.
- Cubierta con aislamiento térmico acústico de plancha metálica (tipo SANDWICH).
- Pavimento interior de hormigón así como la totalidad de espacios perimetrales de acceso y comunicación, y especialmente en cubetos de seguridad de depósitos y reactores, impermeables, lisos, continuos y resistentes al paso o circulación de vehículos pesados.
- Módulo de dependencias con paredes de obra de fábrica enlucidas forjados de formación de planta interiores tipo unidireccional convencional de viguetas y bovedillas cerámicas y acabados de gres en piso, enyesado en paredes y techos revocados en cerramientos, en interiores de aseos y vestuarios presenta acabado alicatados a toda altura y parcialmente en laboratorio.





COL·LEGI D'INGENYERS
TÈCNICS INDUSTRIALS
DE VILANOVA I LA GELTRÚ

RVD LE000620
30/11/2011

Obra: Canvi No Substancial Ind. Fabricació Prod...

Col·legiat: LÓPEZ LLINAS, DELFI - 7920

Emplaçament: Av. Països Catalans, 13-15, P.I.

Situació: Santa Margarida i els Monjos

La informació de control del contingut formal del document es troba referenciada en el CodQR



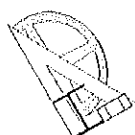
INDUSTRIAS CATALÀ, S.A. - INCASA, -

La superfície total de la obra calculada por el conjunto de zonas y sectores/edificios citados, no ha sufrido ningún tipo de variación o modificación respecto tramitación respecto tramitación precedente y es de **6.417,13** metros cuadrados repartidos de la siguiente forma:

- Superficie total áreas nave de preparación fabricación y embotellado de productos (nº 13)	1.662,75 m ²
- Sala caldera principal (nave nº 13)	15,52 m ²
- Sala caldera secundaria (patio posterior)	7,36 m ²
- Muelles de carga caminos nave almacén (nº 15)	28,80 m ²
- Almacén general producto acabado y auxiliar (nº 15) ..	2.641,86 m ²
- Zona (nº 15) de fabricación y embotellado	1.030,50 m ²
- Nuevo cubierto especial (ampliación) para depósitos...	422,45 m ²

Dependencias auxiliares administración personal en **Planta Baja: 211,14** metros cuadrados desglosados de la forma siguiente:

- Vestuario hombres	74,07 m ²
- Vestuario mujeres	10,50 m ²
- Aseos hombres	14,24 m ²
- Áreas descanso	15,66 m ²
- Vestíbulo recepción	14,25 m ²
- Distribuidor interior	15,56 m ²
- Taller de mantenimiento	66,86 m ²



CANVI NO SUBSTANCIAL

Exp: 11117



COL·LEGI D'INGENYERS
TÈCNICS INDUSTRIALS
DE VILANOVA I LA GELTRÚ

RVD LE000620
30/11/2011

Obra: Canvi No Substantial Ind. Fabricació Prod...

Col·legiat: LÓPEZ LLINÁS, DELFI - 7920

Emplaçament: Av. Peïssos Catalans, 100

Situació: Santa Margarida i els Monjos

La informació de control del contingut formal del document es troba referenciada en el CodQR



INDUSTRIAS CATALÀ, S.A. - INCASA, -

Dependencias **Piso Primero: 199,98 metros cuadrados:**

- Administración general.....	68,11 m ²
- Recepción	22,71 m ²
- Sala espera	16,64 m ²
- Dirección	38,99 m ²
- Despachos interiores	21,05 m ²
- Aseos.....	4,00 m ²
- Gerencia	19,65 m ²
- Distribuidor interior	8,83 m ³

Dependencias **Planta Piso Segundo: 196,77 metros cuadrados:**

- Almacén-archivo-trastero	68,05 m ²
- Sala reuniones	64,81 m ²
- Asesor externo	13,75 m ²
- Despacho comercial	11,96 m ²
- Cuarto climatizador	11,20 m ²
- Mantenimiento of	13,15 m ²
- Distribuidor general planta.....	13,85 m ²

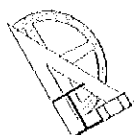
3. DATOS DE LA ACTIVIDAD PREVISTA.

3.1. CLASIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD IMPLANTADA.

De acuerdo a lo establecido en Decreto 143/2003 de 10 de junio por el que se aprueba el Reglamento General de aplicación de la Ley 3/1998 de 27 de febrero sobre la Intervención Integral de la Administración Ambiental, la presente actividad, objeto del presente expediente y de acuerdo a los criterios citados en apartados iniciales y de aplicación en el presente caso, esta actividad propuesta se clasifica en el:

ANEXO II.I de actividades sometidas a régimen de Licencia Ambiental y que requieren de informe preceptivo redactado por el órgano ambiental competente de la Administración de la Generalitat de Catalunya ubicando estas actividades según:

Código 5.12a de Fabricación de Jabones y Detergentes.



CANVI NO SUBSTANCIAL

Exp: 11117



COL·LEGI D'ENGINYERS
TÈCNICS INDUSTRIALS
DE VILANOVA I LA GELTRÚ

RVD LE000620
30/11/2011

Obra: Canvi No Substancial Ind. Fabricació Prod...
Col·legiat: LÓPEZ LLINÁS, DELFI - 7920
Emplaçament: Av. Palssos Catalans, 13-15, P.I.
Situació: Santa Margarida i els Monjos



La informació de control del contingut formal del document es troba referenciada en el CodQR

INDUSTRIAS CATALÀ, S.A. - INCASA, -

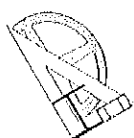
La clasificación de esta actividad según la reciente Ley 20/2009 del 4 de septiembre sobre prevención y control ambiental de las actividades, corresponde al Anexo II, referida a actividades sometidas al mismo régimen de licencia ambiental y en su apartado 5 de industria química, clasificada como 5.12 a de Fabricación de jabones, detergentes y otros productos de limpieza y abrillantado.

3.2. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD.

La actividad que se realiza y según lo descrito en apartados anteriores consiste en la fabricación de productos diversos del ramo de detergentes y productos de limpieza general en su variedad o gama doméstica basado, esencialmente, en la mezcla de diversos componentes bajo condiciones específicas y particulares para cada caso y cliente, pero en todos los casos con el mismo destino final de uso, variedad en pequeños formatos, de utilización exclusiva al por menor o domésticos, no fabricándose en su carácter industrial, zoosanitario o cosmético.

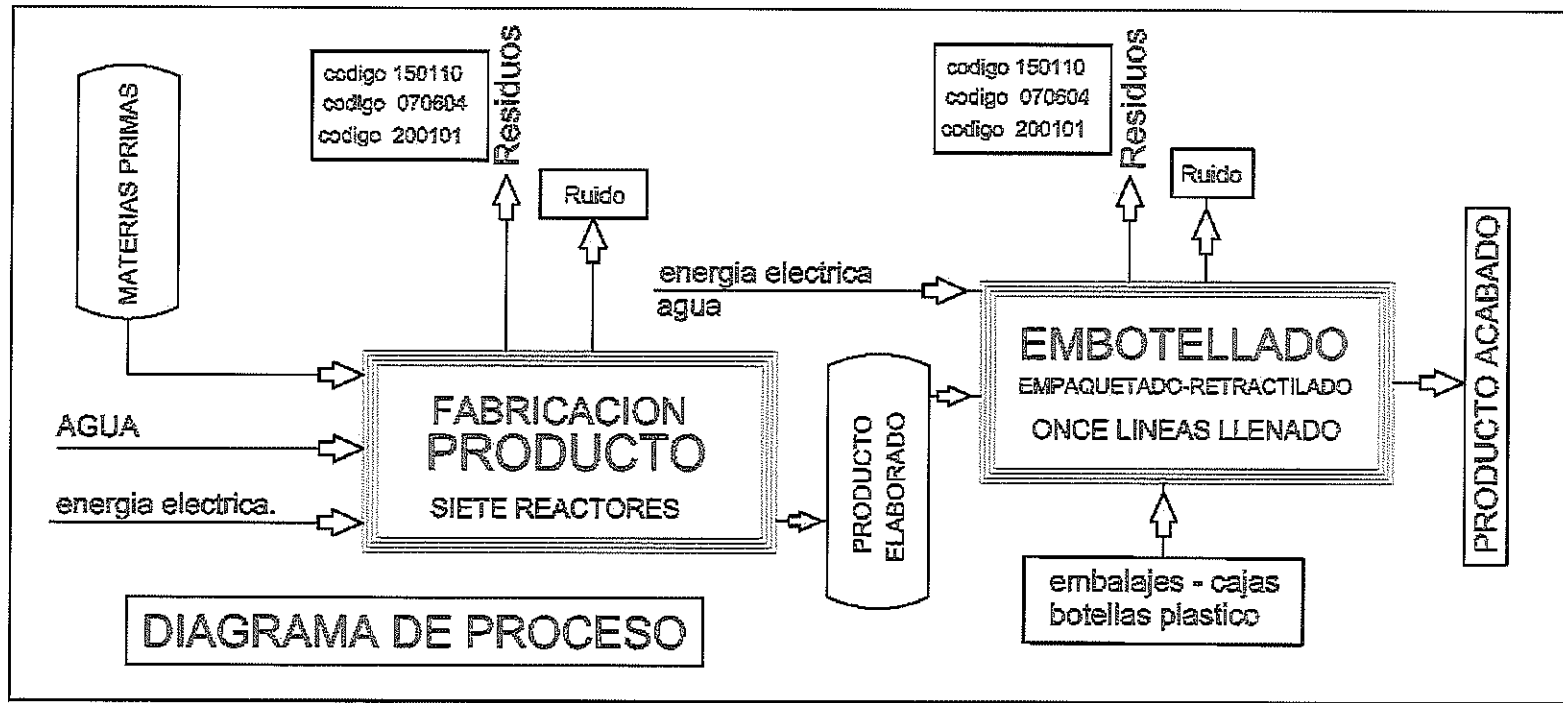
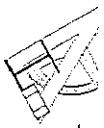
Entre los elementos que se fabrican o formulan podemos destacar los suavizantes para prendas de vestir, los detergentes, tanto de uso general como específicos o especiales para uso exclusivo de prendas especiales, suavizantes, los lavavajillas, etc., en todos los casos en sus diversas variedades, texturas, colores, perfumes o tipología de envases, dependiendo en último caso de necesidades, peticiones de clientes, o necesidades de las empresas comercializadoras de estos, o demandas del mercado.

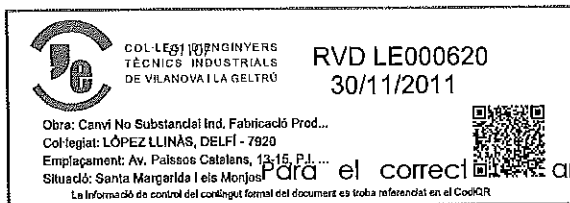
En todas las variedades de los productos citados, el proceso de fabricación-elaboración es de características similares, únicamente se diferencian en la formulación general, la temperatura de reacción en operación de mezclado, el tiempo de los ciclos de reacción y/o transformación, siendo el proceso para la fabricación de acuerdo al diagrama que se adjunta.



CANVI NO SUBSTANCIAL

Exp: 11117





Para el correcto desarrollo de la actividad descrita y una vez realizada la adecuación y cambios citados se establece un número total de trabajadores en la planta de acuerdo a:

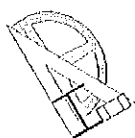
- Número total de trabajadores = 74 personas divididas en:
 - Operarios de Proceso-Almacén = 61
 - Operarios administrativo gestión = 10
 - Operarios mantenimiento = 3

El conjunto de personal propio del proceso de fabricación se divide en un total de tres turnos, trabajando 24 horas al día, cinco días a la semana de acuerdo a:

- Turno diurno (mañana) de 6 a 14 horas, 31 personas.
- Turno diurno (tarde) de 14 a 22 horas, 26 personas.
- Turno nocturno de 22 a 6 horas, 7 personas.

3.3. RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPAMIENTO IMPLANTADO.

El conjunto de maquinaria equipamiento y elementos auxiliares implantados en la factoría una vez actualizados los cambios y modificaciones y para el desarrollo correcto de la actividad que nos ocupa, corresponde a la siguiente relación; todas ellas ubicadas según se grafía en los planos citados:





COL·LEGI D'INGENYERS
TÈCNICS INDUSTRIALS
DE VILANOVA I LA GELTRÚ

RVD LE000620
30/11/2011

Obra: Canvi No Substancial Ind. Fabricació Prod...
Col·legiat: LÓPEZ LLINAS, DELFI - 7920
Emplaçament: Av. Paleros Catelans, 13-15, P.I. ...
Situació: Santa Margarida dels Monts

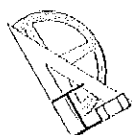


La informació de control i registre d'aquest document es troba referenciada al registre de l'obra.

INDUSTRIAS CATALÀ, S.A. - INCASA, -

DESCRIPCIÓN ELEMENTOS - existentes sin cambios

			<u>kW.</u>
1	1	línea embotellado-llenado producto acabado, polivalente, nº 8	12,30
2	1	línea embotellado-llenado producto acabado, polivalente, nº 3	10,50
4	1	línea embotellado-llenado producto acabado, polivalente, nº 4	9,65
5	1	línea embotellado-llenado producto acabado, polivalente, nº 5	10,00
6	1	línea embotellado-llenado producto acabado, polivalente, nº 6	10,30
7	1	línea embotellado-llenado producto acabado, polivalente, nº 7	10,30
8	1	línea embotellado-llenado producto acabado, polivalente, nº 2	12,50
11	3	equipos retráctilado de paletas, producto acabado, (3,65 c/u)	10,95
12	6	equipos ventilación mixtos - techo nave fabricación (1,10 c/u)	6,60
13	1	equipo presión agua general de planta	1,50
14	1	mecanismos bombeo contaje aguas residuales	1,50
15	2	muelles de carga zona de almacén ppa. (2,0 c/u)	4,00
16	3	grupos descalsificadores agua para proceso (1,75 c/u)	5,25
17	3	equipos climatización despachos (1,10 c/ud.)	3,30
18	1	equipo climatización sala reuniones	1,92
19	1	equipo climatización administración	1,48
20	1	equipo climatización oficinas dirección gerencia	7,04
21	2	calentadores agua caliente sanitaria (1,50 c/ud)	3,00
22	4	secamanos aseos vestuarios (1,80 c/ud)	7,20
23	4	maquina expendedoras automáticas bebidas-café-varios	5,70
24	1	conjunto equipamiento maquinaria administración-oficinas	3,60
26	1	conjunto equipos móviles de bancos trabajo mantenimiento	8,60
27	1	equipo soldadura autógena, mantenimiento	
28	1	equipo soldadura eléctrica, mantenimiento	4,80
29	1	taladro columna, mantenimiento	2,00
30	1	tronzadora - sierra metales, mantenimiento	1,75
31	1	amoladora de pie, doble, mantenimiento	0,50
32	4	depósitos gasoleo de calderas (tres existentes+uno nuevo) ***	
33	1	deposito 200l. gasoleo automoción carretillas, c/equipo bomba.	0,35
34	1	grupo térmico ROCA CPA-900 quemador gasoleo (1,046MW)	2,00
35	1	equipamiento, bombas aceleradoras auxiliares grupo CPA.900	2,33
36	1	grupo térmico ROCA GO-50/GT quemador gasoleo (0,053MW)	0,55
37	1	equipamiento, bombas aceleradoras auxiliares grupo GO.50	0,65
38	1	aljibe de agua para proceso, subterráneo, 150 m3.	
39	1	grupo de bombeo de agua proceso a calderas, descalsif.etc.	3,00
40	1	grupo de bombeo de agua proceso a circuitos fabric-reactores	4,50



CANVI NO SUBSTANCIAL

Exp: 11117



COL·LEGI D'INGENYERS
TÈCNICS INDUSTRIALS
DE VILANOVA I LA GELTRÚ

RVD LE000620
30/11/2011

Obra: Canvi No Substantial Ind. Fabricació Prod...

Col·legiat: LÓPEZ LLINÀ, DELFI - 7420

Emplaçament: Av. Palssos Catalans, 13-15, P.I. ...

Situació: Santa Margarida dels Montjos

La informació de control s'ha emmagatzemat en el format del document original i no es pot modificar.



INDUSTRIAS CATALÀ, S.A. - INCASA -

		equipo generador-secador de aire comprimido	22,00
		equipo generador-secador de aire comprimido	37,00
43	1	equipo secador de aire comprimido	2,50
44	1	grupo generador-secador de aire comprimido	50,00
47	1	equipos de pesaje - dosificación de componentes	0,50
49	1	deposito subterráneo recogida vertidos de cubetos (40 m3)	
50	1	equipo disolución agua a materia suavizante	15,00
51	2	depósitos 20 m3. c/u. exterior materia suavizante Dehyquart	
52	1	deposito agua destilada-desionizada (recuperado - 20 m3.)	
53	1	deposito agua destilada-desionizada (recuperado - 20 m3.)	
54	1	reactor para productos de características especiales	2,80
55	1	deposito para producto acabado especial de reactor ref. nº 54	
57	7	reactores formulación productos convencionales de planta cinco existentes mas dos nuevos, de 20 m3.c/u (4,25 c/ud) ***	29,75
58	11	equipos bombeo productos varios (8 + 3 nuevos) ***	22,00
59	8	equipos bombeo productos varios (5 + 3 nuevos) ***	11,20
60	9	equipos bombeo productos varios (5 + 4 nuevos) ***	9,00
61	2	depósitos producto acabado línea 7 (uno nuevo) (20m3 c/u) ***	
62	2	depósitos producto acabado línea 6 (uno nuevo) (20m3 c/u) ***	
63	2	depósitos producto acabado línea 4 (uno nuevo) (20m3 c/u) ***	
64	2	depósitos producto acabado línea 5 (uno nuevo) (20m3 c/u) ***	
65	2	depósitos producto acabado línea 8 (20m3 c/u)	
66	2	depósitos nuevos producto acabado línea 1 (20m3 c/u) ***	
67	2	depósitos producto acabado línea 2 (uno nuevo) (20m3 c/u) ***	
68	2	depósitos producto acabado línea 3 (20m3 c/u)	
69	2	depósitos producto acabado línea 9 (uno nuevo) (20m3 c/u) ***	
70	1	deposito materia prime Texal SK7, 20 m3.	
71	1	deposito materia prima Hostapur, de 20 m3.	
72	1	deposito materia prima Hostapur, de 20 m3.	
73	1	deposito materia prima Dodecilbenceno sulfonico, 20 m3.	
74	1	deposito materia prima Dodecilbenceno sulfonico, 20 m3.	
75	1	nuevo deposito materia prime Texal SK7, 20 m3. ***	
76	1	nuevo deposito materia prima Laurileter, de 20 m3. ***	
77	1	nuevo deposito materia prima Hostapur, de 20 m3. ***	
78	1	nuevo deposito materia prima Glicerina, de 20 m3. ***	
79	1	equipo bombeo producto especial área materia prima	1,50
80	1	grupo de carretillas elevadoras - transpalets etc.	
82	1	compactador de residuo, papel cartón	5,50
83	1	contenedores residuos = envases - municipales	



CANVI NO SUBSTANCIAL

Exp: 11117



COL·LEGI D'INGENYERS
TÈCNICS INDUSTRIALS
DE VILANOVA I LA GELTRÚ

RVD LE000620
30/11/2011

Obra: Canvi No Substancial Ind. Fabricació Prod...

Col·legiat: LÓPEZ LLINAS, J. - 7420

Emplaçament: Av. Palesos Calafans, 13-15, P.à. ...

Situació: Santa Margarida de Montjoig

La informació de control del document forma part del document i no s'ha de separar.



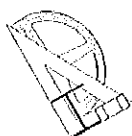
INDUSTRIAS CATALÀ, S.A. - INCASA, -

conjunto con 1000 res residuos líquidos (cubierta-cubeto)
deposito materia prima Glicerina, de 12m3.

86	1	deposito materia prima Cuneno sulfonato, 12 m3.	
87	1	deposito materia prima Marlpal, de 12 m3.	
88	1	deposito materia prima Demelan, 12m3.	
89	1	deposito materia prima Safol, de 12 m3.	
90	1	deposito materia prima Demelan, 12m3.	
91	1	nueva caldera de vapor de 218 kW potencia nominal ***	1,65
92	1	nuevo grupo elementos recogida vertidos accidentales de la red de aguas pluviales, previa salida a red publica ***	0,36
93	2	nuevos conjuntos distribución botellas a líneas llenado ***	2,60
94	1	nueva línea embotellado-llenado, polivalente nº 1 ***	10,25
95	1	nueva línea embotellado-llenado, espec.concentrados, nº 11 ***	13,80
96	1	nueva línea embotellado-llenado, polivalente nº 9 ***	11,65
97	1	nueva línea embotellado-llenado, polivalente nº 10 ***	11,00
98	2	hornos espec.calentadores contenedores materia prim.(10c/u)***	20,00
99	1	nuevo deposito materia prima Betaina, 12 m3. **	

*** = incorporación total/parcial de elementos a la planta

POTENCIA TOTAL MAQUINARIA IMPLANTADA DESPUÉS DEL CAMBIO **449,68**



CANVI NO SUBSTANCIAL

Exp: 11117



COL·LEGI D'ENGINYERS
TÈCNICS INDUSTRIALS
DE VILANOVA I LA GELTRÚ

RVD LE000620
30/11/2011



Obra: Canvi No Substantial Ind. Fabricació Prod...
Col·legiat: LÓPEZ LLINÁS, DELFÍ - 7920
Emplaçament: Av. Palssos Catalans, 13-15, P.I...
Situació: Santa Margarida i els Monjos

La informació de control del contingut formal del document es troba referenciada en el CodQR

Respecto a la n...ria existente en el proceso y documentación inicial del año 2.004, con actual licencia, se han suprimido los siguientes elementos (según descripción y justificación de apartados anteriores).

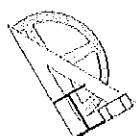
- Línea de llenado especial de producto tipo briks (3).
- Cuatro conjuntos o grupos formación de botellas polietileno (9) (10).
- Equipamiento auxiliar de sector laboratorio.
- Refrigeradores circuito agua de extrusión (fabricación de botellas) (45)
- Refrigeradores circuito agua de línea llenado briks (46)
- Depósito recogida validos (48)
- Depósito productos especiales (56)
- Equipo depuración tratamiento líquidos residuales (81)

El equipamiento implantado en la fase inicial y objeto del presente trámite de características y normativa a considerar corresponde a los siguientes datos:

CALDERAS-AIRE COMPRIMIDO

El uso de calderas implantadas es exclusivo para el proceso de fabricación o transformación de productos empleándose tanto para el calentamiento de productos con el fin de obtener una textura líquida con la elevación de la temperatura así como el favorecer la mezcla u homogeneización de los componentes en fase de fabricación o reacción.

- Las características básicas del grupo térmico generado de agua caliente y de calefacción sin ningún tipo de variación respecto a documentación inicial del 2004 y destinado a productos, proceso y materias primeras, corresponde a:
 - - Marca: ROCA - Modelo: CPA-900
 - - Potencia nominal = 1.046,50 KW.
 - - N° fabricación = 160097805
 - - Fecha: Diciembre 2002
 - - Presión trabajo: 6 bars
 - - Diámetro salida humos combustible = 500 calorifugada
 - - Quemador ROCA = TECNO- 100 LM





INDUSTRIAS CATALÀ, S.A. - INCASA, -

El equipamiento auxiliar dentro de la sala de calderas para funcionamiento del sistema citado corresponde

- Vaso expansión ROCA-VASOPLEX 140 I. Circulador circuito primario ROCA = SC 80
- Circuladores calefacción a cada reactor = seis unidades ROCA PC-1035
- Intercambiador placas: CIPRIANI ESPASA

Esta caldera se emplaza en sala específica y exclusiva para este fin disponiéndose de los dispositivos de seguridad, disposición e implantación, de acuerdo a la vigente reglamentación sobre instalación térmica en edificios y sobre equipamiento de salas de calderas para combustibles líquidos, todo ello bajo los parámetros siguientes:

- Sala de calderas con cerramientos RF-180.
- Puertas de acceso RF-60 y obertura al exterior.
- Ventilación correcta y suficiente a través de rejillas al exterior en las dos caras.
- Protección conjunto equipos eléctricos en cumplimiento del vigente reglamento electrotécnico de B.T., tipo IP-55.
- Equipamiento general de seguridad con valvulería, termostatos y termómetros de control de acuerdo a la vigente y citada normativa.
- Sumidero conexionado a red general de saneamiento de cada sector.

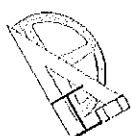
El conjunto de la implantación de estos elementos, así como los complementos, tuberías, accesorios y conexiones a maquinaria y depósito la ha realizado instalador oportunamente autorizado.

Las características básicas de la segunda caldera o grupo térmico destinado a la producción de agua caliente para aportación de calor a producto o materias primas y que tampoco ha sido objeto de ningún tipo de cambio o modificación, corresponde a los datos siguientes:

Marca: ROCA Modelo: GO-50/GT Potencia nominal 53,50 kw

Equipado con quemadores de gasóleo KADET-TRONIC-10

Con equipos auxiliares compuesto por circuladotes ROCA mod. PC-1025.





COL·LEGI D'ENGINYERS
TÈCNICS INDUSTRIALS
DE VILANOVA I LA GELTRÚ

RVD LE000620
30/11/2011

Obra: Canvi No Substancial Ind. Fabricació Prod...

Col·legiat: LÓPEZ LLINÁS, DELFI - 7920

Emplaçament: Av. Palissos Catalans, 12-15, P.I.

Situació: Santa Margarida i els Monjos

La informació de control del contingut formal del document es troba referenciada en el Codi QR



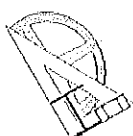
INDUSTRIAS CATALÀ, S.A. - INCASA, -

Esta caldera se encuentra en recinto específico, fachada posterior de nave-edificio de almacén.

Uno de los elementos o equipos implantados recientemente objeto del presente trámite corresponde a una caldera de vapor que se utiliza como elemento auxiliar para la línea de llenado y embotellado de producto de nueva implantación con referencia (nº 97) siendo las características básicas de esta caldera de acuerdo a los datos siguientes:

- Marca PERELLÓ, generador de vapor.
- Potencia térmica = 218 kw presión diseño/servicio = 13/12,5 bar
- $P \times V$ en bar por $m^3 = 2,32$. Categoría "C"
- Quemador de gasóleo - chimenea 250 mm
- Vaporización máxima = 270 kg/h
- Autorización - certificación puesta en marcha = AP 480778-09 (Julio 2009)
- Resumen total calderas
- Calderas existentes = Potencia 1.046,50 + 53,50 kw
- Nueva caldera = Potencia 218 kw

El conjunto de elementos citados se ha implantado en cumplimiento de la vigente reglamentación de Aparatos a Presión y vapor instaladas y empresa oportunamente autorizada así como también la red, equipos generadores, secadoras y auxiliares de aire comprimido, los cuales no han sufrido ningún tipo de cambio o modificación respecto a lo citado en la memoria y documentación inicial (exclusivamente adecuación de red distribución a la nueva formación y distribución de líneas de llenado, embotellado).



CANVI NO SUBSTANCIAL

Exp: 11117



COL·LEGI D'ENGINYERS
TÈCNICS INDUSTRIALS
DE VILANOVA I LA GELTRÚ

RVD LE000620
30/11/2011



Obra: Canvi No Substancial Ind. Fabricació Prod...

Col·legiat: LÓPEZ LLINÁS, DELFÍ - 7920

Emplaçament: Av. Paleros Calpans, 13-15, P.I.

Situació: Santa Margarida i els Moixos

CLIMATIZACIÓN

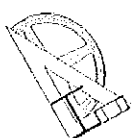
La informació de control del contingut formal del document es troba referenciada en el CodQR

INDUSTRIAS CATALÀ, S.A. – INCASA, -

En la presente instalación también se dispone de conjunto de equipamiento de climatización, especialmente en zonas administrativas y mantenimiento, tal como se relaciona en la lista de la maquinaria y se refleja en planos adjunto, los cuales no se han modificado en relación a lo citado en la documentación inicial, siendo las características esenciales de los equipos implantados de acuerdo a:

- TRES CONJUNTOS TIPO BOMBA CALOR AIRE-AIRE: compuestos por condensadores en el exterior de módulo y ud interior tipo consola split de potencia nominal 2.900 Frig/h-3.400 Kcal/h (3,95 kW) destinadas a recintos de administración (recepción) o almacén auxiliar del laboratorio y en el taller de mantenimiento.
- Un conjunto también bomba calor aire-aire destinado a zona auxiliar administración, también partido con ud., condensadora en exterior de módulo y ud. Interior tipo consola split de pared con una capacidad nominal de 4.400 Frig/h-4.600 Kcal/h (5,35 kW).
- Un conjunto similar al anterior destinado a la sala general de administración con ud interior tipo consola de pared y de capacidad nominal 7.000 Frig/h-8.200 Kcal/h (9,53 kW).
- Un equipo compacto horizontal para conductos tanto de parte exterior como interior ubicado apoyado en piso de cuarto especial piso 2º, con salidas ventilación condensador por o a través de cubierta nave (conductos) y para aportación-extracción interior por montantes de estructura edificio hasta resto recintos y oficinas del módulo así como dirección y sala reuniones; equipo compacto marca ROCA modelo BCH-15 de capacidad nominal 14.500 Frig/h-16.500 Kcal/h (19,18 kW).

La aportación y extracción de aire interior se realiza a través de difusores circulares y rejillas rectangulares de perfilera de aluminio en techo y parte inferior de cerramientos respectivamente, disponiéndose, así mismo, rejilla y protección especial en salidas ventilación de condensador.





COL·LEGI D'INGENYERS
TÈCNICS INDUSTRIALS
DE VILANOVA I LA GELTRÚ

RVD LE000620
30/11/2011

Obra: Canvi No Substancial Ind. Fabricació Prod...

Col·legiat: LÓPEZ LLINÁS, DELFI - 7820

Emplaçament: Av. Palassos Catalans, 13-15 - P.I.

Situació: Santa Margarida i els Monjos

La informació de control del codi següent formant part del document es troba referenciada en el Col·legi



4. DATOS SOBRE ENERGÍA.

Los tipos de energía que se utilizarán en la presente instalación para el correcto desarrollo de la actividad propuesta se limita a:

ENERGÍA ELÉCTRICA, como elemento básico para accionamiento de equipos, maquinaria de proceso, iluminación, etc. Procedente de Red de Cía. Suministradora (FECSA-ENDESA) con una potencia contratada actual de 350 kW a una tensión de 3 x 400 / 230 V y frecuencia de 50 Hz.

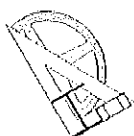
La determinación de esta potencia viene dada por los consumos que se justifican de la forma siguiente:

- Maquinaria y equipamiento básico según lista y potencia citada en apartado 3.3.	449.680 W
- Iluminación interior – exterior naves:	
• 58 luminarias equipadas 250 W	14.500 W
• Iluminación dependencias-oficinas vestuario	3.540 W
POTENCIA NOMINAL INSTALADA.....	467.720 W

Coefficiente de simultaneidad = 74,83 %

El conjunto de la instalación eléctrica se ha realizado en cada una de las fases de implantación y modificación sucesivas a lo dictado en el vigente Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión y a las Instrucciones Técnicas complementarias que eran de aplicación en el momento de su autorización, y se realizaron por instalador debidamente autorizado, disponiéndose de la oportuna documentación de puesta en funcionamiento.

El consumo anual de energía eléctrica se cifra una vez actualizada la maquinaria y el conjunto del proceso en unos 1.620.000 kw (reducción del 17 % en relación al consumo inicial establecido en 1.950.000 kw (potencia instalada de 848 kw)



CANVI NO SUBSTANCIAL

Exp: 11117



COL·LEGI D'ENGINYERS
TÈCNICS INDUSTRIALS
DE VILANOVA I LA GELTRÚ

RVD LE000620
30/11/2011



Obra: Canvi No Substancial Ind. Fabricació Prod...

Colegiat: LÓPEZ LLINÁS, DELFI - 7820

Emplaçament: Av. Països Catalans, 13-15 P1

Situació: Santa Margarida i els Monjos

GASÓLEO

La informació de control del contingut formal del document es troba referenciada en el CodQR

INDUSTRIAS CATALÀ, S.A. - INCASA, -

La segunda y última fuente de energía necesaria para la instalación que nos ocupa, y para la operatividad de las calderas de producción agua caliente y calefacción de producto y equipos (calderas existentes), así como la generación de vapor (nueva caldera) todo dentro de proceso productivo, es el gasóleo de calefacción.

Este combustible se almacena en depósitos específicos para este fin en el exterior de edificios, en patio posterior abierto; siendo las características esenciales de estos elementos, de acuerdo a:

Nº de depósitos: CUATRO (tres existente más una nueva caldera)

Capacidad unitaria: 1.000 l c/unidad

Capacidad total 4.000 l.

Tipo recipiente: móvil homologado-de doble capa

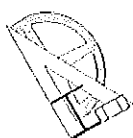
Destino: Dos unidades para grupo térmico ROCA CPA-900

Una unidad para caldera ROCA GO-50-GT.

Una unidad para caldera vapor PERELLÓ

Para la movilidad interior de productos dentro del proceso, carga, descarga, abastecimiento de materias primas menores, etc., se utilizan las carretillas elevadoras accionados por motores diesel, sin ningún tipo de variación o modificación respecto a la documentación inicial por lo que también se precisa almacenamiento y consumo de gasóleo de automoción para tales equipos; este acopio de carburante se realiza en:

- Depósito metálico cilíndrico de plancha de acero. Montaje aéreo. En interior de cubeto de seguridad.
- Destino: maquinaria transporte interior fábrica.
- Ubicado en zona posterior, junto con resto depósito citado anteriormente.
- Características del depósito:
 - Capacidad nominal 2.000 l.
 - Fabricado por ROSSET (Banyoles)
 - Acta prueba 08/08/2002
 - Nº fabricación 4736.





COL·LEGI D'ENGINYERS
TÈCNICS INDUSTRIALS
DE VILANOVA I LA GELTRÚ

RVD LE000620
30/11/2011

Obra: Canvi No Substancial Ind. Fabricació Prod...

Col·legiat: LÓPEZ LLINÁS, DELFÍ - 7920

Emplaçament: Av. Palsos Catalans, 13-15, P.I. ...

Situació: Santa Margarida i els Monjos

La informació de control del contingut formal del document es troba referencial en el CodQR



INDUSTRIAS CATALÀ, S.A. - INCASA, -

- La ubicació dels conjunts de dipòsits citats, els equips de seguretat i mesures de protecció de esta instal·lació se realitzen de acord a la vigent reglamentació relativa a Instal·lacions de Almacenamiento de productos petroleros para su consumo en la propia instal·lació (MI-IP03).

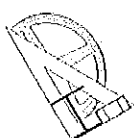
El consum estimat de este combustible, segons previsions se cifra en uns 153.000 litres anuals implicant un increment del 9,30 % respecte a la documentació inicial (con consum de 140.000 litres anuals).

5. DATOS ESPECÍFICOS DE LA ACTIVIDAD PROPUESTA.

5.1. MATERIAS PRIMAS Y PRODUCTOS AUXILIARES.

El consum de matèries primeres per al desenvolupament de activitat implantada i descrit se redueix a els elements següents i de acord a la estimació de l'any en curs i considerant la actualització referida a canvis o modificacions realitzades, así como la adecuación global de los elementos o productos a fabricar o elaborar, de acord a las exigencias del mercado y de los clientes de estos productos.

- Matèria activa suavitzant, nom comercial ESTERQUAT o DEHYQUART, producte tipus tensoactiu amb una quantitat de consum anual de 2.100 Tms disposant-se en stock de 40.000 kg en dos dipòsits cilíndrics verticals (con instal·lació de calentament) dipòsits ref. 51.
- Hidròxid sòdic al 50 % con un consum anual establert en 610 Tms y stock máximo de 5.000 litres en forma de recipients mòbils de 1.000 l (contenedors almacén exterior).
- LAURIL-ETER Sulfat sòdic al 27 % (CAS -9004-82-4) consum anual máximo de 350 Tms y acopio en dipòsit vertical cilíndric exterior, ref. 76, con capacitat máxima 20.000 kg.
- Clorur sòdic consum anual de 400 Tms y acopio en forma de sacs de 25 kg con cantidad máxima de 2.000 kg en estanterías metálicas interiores almacén.
- Etanol o alcohol etílico al 96 % (CAS 64-17-5) consum anual de 185 Tm (m³) y almacenamiento en almacén exterior mediante bidones metálicos de 200 l y una cantidad no superior a los 2.000 litros.



CANVI NO SUBSTANCIAL

Exp: 11117



COL·LEGI D'ENGINYERS
TÈCNICS INDUSTRIALS
DE VILANOVA I LA GELTRÚ

RVD LE000620
30/11/2011

Obra: Canvi No Substancial Ind. Fabricació Prod...

Col·legiat: LÓPEZ LLINÁS, DELFI - 7820

Emplaçament: Av. Països Catalans, 13-15, P.1

Situació: Santa Margarida i els Mossos

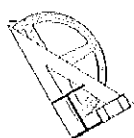
La informació de control del contingut formal del document es troba referenciada en el CodOR



INDUSTRIAS CATALÀ, S.A. - INCASA, -

... (Na 40 %) etileno i acetato de tetrasodio (CAS-64-02-8) almacenamiento con cantidad máxima de 2.000 litros en contenedores exteriores y consumo anual máximo de 90 Tms.

- HOSTAPUR SAS-60 HOSTAPUR-05 con un consumo global total de 1.200 Tms anuales con un almacén en depósitos verticales exteriores de 20 Tms (tanques ref. 71-72 y 77).
- TEXAL SK 7 (surfactante E06.5 -OL) con un consumo global anual de unas 1.350 Tm y un almacenamiento en depósito verticales exteriores (2 unidades) y existencia máxima de 40 Tms (recipiente ref. 70 y 75).
- Agua tratada desionizada-destilada, con un consumo global anual de unas 4.800 Tms y un acopio en dos depósitos verticales interiores de capacidad total 40 m³ (ref. 52-53).
- Acido dodecibenceno-sulfamico, depósitos exteriores nº 73 y 74 tipo verticales con un acopio total máximo de 40 Tm y un consumo establecido anual de 1.060 Tm.
- Glicerina, producto con un consumo anual determinado en unos 825 Tm con almacenamiento en dos depósitos verticales exteriores de capacidad global 30 m³ (ref. 99 y 78).
- Carbonato sódico (Na CO₂ -CAS-497-19-8) presentación sólida en sacos de 50 y 25 kg almacenamiento interior con existencia máxima de 1.000 kg y consumo global anual de 47 Tms.
- Componentes diversos de fabricación - elaboración, colorantes, pertumes y otros aditivos con acopio en recipientes móviles (bidones de 200 l - 100 l y contenedores de 1.000 l) consumo global total 168 Toneladas anuales y existencia de conjunto no superior a 2.600 kg.
- Cumeno Sulfonato Sódico al 40 % (ESTERSOL SC-40) stock en depósito vertical exterior de capacidad 12 m³ (ref. 86) correspondiente a un consumo anual de producto cifrado en 250 Tms.
- Peróxido de hidrógeno, producto a una concentración del 7,9 % (H₂O₂) con un consumo anual cifrado en un total de 100 Tm no existiendo acopio de este elemento por tratarse de elemento que únicamente se utiliza en producto con características especiales, siendo la utilización o mezcla de forma directa a reactores o fabricación en el caso necesario.



CANVI NO SUBSTANCIAL

Exp: 11117



COL·LEGI D'INGENYERS
TÈCNICS INDUSTRIALS
DE VILANOVA I LA GELTRÚ

RVD LE000620
30/11/2011

Obra: Canvi No Substancial Ind. Fabricació Prod...

Col·legiat: LÓPEZ LLINÁS, DELFI - 7820

Emplaçament: Av. Països Catalans, 13-15, P.I.

Situació: Santa Margarida i els Moixos

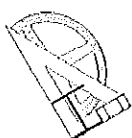
La informació de control del contingut formal del document es troba referenciada en el CODOR



INDUSTRIAS CATALÀ, S.A. - INCASA, -

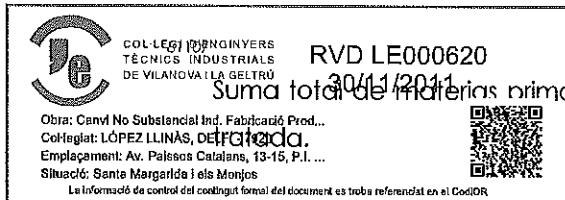
Deposición LT 7/90 con un consumo anual estimado de 340 Tm y acopio en dos depósitos verticales cilíndricos exteriores (Ref. 88 y 90) de capacidad global 25 m³ como máximo.

- Safol 23-E.6.5, preparado para fabricación de detergentes, consumo total máximo anual de 80 Tm acopio total máximo de 12 m³ en depósito vertical cilíndrico exterior (Ref. 89).
- Martipal/31-685 preparado especial para detergente con un consumo anual establecido en un máximo de 20 tm y un stok máximo en depósito exterior vertical cilíndrico de 12 Tm (Ref. 87).
- Ácido cítrico en presentación sólida, sacos de 25/50 kg almacenamiento en interior almacén consumo anual máximo de 250 Tms y stok máximo de 1.000 kg.
- Urea técnica al 46 % $(\text{NH}_2)_2 \text{CO}$ presentación sólida en sacos de 50 kg y estiba en interior almacén, consumo anual máximo de 150 Tms y stock no superior a los 2.000 kg.
- Celemina PK30 cocoato potásico al 30 % de presentación líquida en contenedores de 1.000 litros, consumo anual máximo de 125 Tms y stock en almacén exterior, con máximo de 2.000 kg.
- Betaina o Dehiyon PK, preparado para tensoactivos, consumo anual determinado en un máximo de 100 Tms y almacenamiento en contenedores de 1.000 l en exterior de recipientes móviles, con cantidad máxima de 2.000 litros.
- TIETRANOLAMINA al 85 % líquido en contenedores de 1.000 l en almacén de recipientes móviles exterior almacén, consumo anual máximo de 85 Tms y existencia máxima de 2.000 litros.
- HIPOCLORITO SODICO 180 (CAS 7681-52-9) solución acuosa concentración al 15 % en contenedores de 1.000 litros en almacén de recipientes móviles en exterior consumo anual máximo 75 Tms y existencia no superior a 5.000 litros.
- QUESTCATIO ESM (fosfonato ESM concentración al 33 % solución acuosa en contenedores de 1.000 litros, almacén de recipientes móviles, cantidad estimada en stock de 2.000 litros y consumo anual determinado en 65 Tms.



CANVI NO SUBSTANCIAL

Exp: 11117



INDUSTRIAS CATALÀ, S.A. - INCASA, -

Suma total de materias primas para fabricación de productos 10.025 Tms + 4.800 Tm agua

Los elementos auxiliares del proceso de fabricación/elaboración de los productos de la presente planta, para envasado, embotellado, estibado, almacenamiento y /o transporte de los detergentes, suavizantes y otros productos de limpieza en su gama doméstica corresponden a:

- Cajas de cartón y auxiliares, etiquetas = consumo anual establecido en un total máximo de 120 Tm

- Botellas de plástico de polietileno, tapones y elementos de protección de paletas, fleje, etc (plástico polipropileno) con una cantidad estimada máxima de 1.100 Tm.

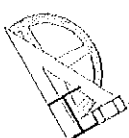
La totalidad de los sistemas de almacenamiento-así como de elaboración de productos reactores y también la zona de residuos líquidos y tal como se refleja en planos adjuntos se hallan ubicados en interior de cubetos de seguridad, evitándose en todos los casos posibles vertidos al exterior de instalación a redes de aguas pluviales o residuales.

El conjunto de depósitos exteriores para materias primas y producto acabado tanto los existentes como los de ampliaciones o cambios sucesivos disponen de diversos cubetos y depósito especial y exclusivo, hasta donde se conducen los ocasionales vertidos de productos contaminantes y de capacidad suficiente, garantizándose en todos los casos la compatibilidad de todos los productos y elementos de depósitos fijos y móviles.

En todos los casos se garantizan las distancias necesarias de seguridad de los elementos de almacenamiento, tanto fijos como de estiba móvil exterior, en lo relativo a límites de propiedad y a demás instalaciones, elementos o equipos propios que serán susceptibles de provocar accidentes o reacción, todo ello grafado en planos adjuntos, así como las distancias de seguridad adoptadas en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente reglamentación específica sobre almacenamiento de estos elementos.

La totalidad de cubetos de seguridad dispuestos en el exterior del almacén disponen de la adecuada red de evacuación de fluidos residuales compuesto de doble circuito de colectores para las aguas pluviales o limpias conducidas a red de pluviales que a su vez se conduce a punto control de muestras marcado en plano adjunto y el colector propio de cubeto para recoger y conducir las aguas susceptibles de ser contaminados o líquidos de vertidos hasta los citados depósitos de seguridad.

Estos cubetos están contruïdos de obra de fábrica, enlucido interiormente garantizando una total y perfecta impermeabilización interior.



CANVI NO SUBSTANCIAL

Exp: 11117



COL·LEGI D'ENGINYERS
TÈCNICS INDUSTRIALS
DE VILANOVA I LA GELTRÚ

RVD LE000620
30/11/2011

Obra: Canvi No Substancial Ind. Fabricació Prod...

Col·legiat: LÓPEZ LLINÁS, DELFÍ - 7920

Emplaçament: Av. Països Catalans, 12-15 P.I.

Situació: Santa Margarida i els Monjos

La informació de control del codi QR, format del document es troba referenciat en el CodQR



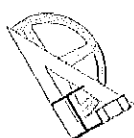
5.2. PROCESO INDUSTRIAL A DESARROLLAR

INDUSTRIAS CATALÀ, S.A. - INCASA, -

El proceso industrial que se desarrolla según esquema adjunto en el apartado 3.2 de la presente memoria y para la totalidad de los productos o elementos a fabricar, es exactamente el mismo, variando únicamente los periodos de tratamiento y a temperaturas de reacción y en grandes rasgos consiste en las siguientes operaciones cronológicas:

Una vez determinado el producto (tipo-destino y composición) a fabricar y se verifica la existencia de los productos o ingredientes de la mezcla así como su estado y calidad, pasando a fase propia de fabricación de la mezcla se realizan de forma genérica con las siguientes operaciones.

- Verificar estado de limpieza y condiciones del reactor, así como comprobar el funcionamiento de equipos de bombeo, agitadores valvulería, etc.
- Cargar mezcla (dosificación variable s/producto) de mezcla agua caliente tratada (descalcificada) y agua fría de las mismas condiciones.
- Incorporar colorante, pesado y disuelto externamente para tipo producto.
- Añadir la base de materia suavizante atemperada y procurar también atemperar tubería abastecimiento para su adecuada circulación así como al terminar, limpiar esta tubería hasta depósito con agua caliente.
- Mantener agitación durante periodo variable entre 10 y 40 minutos
- Incorporar de forma gradual el resto de componentes previo control de pecado y dosificación perfumes, sal, alcoholes, etc., así como completar carga de agua, mantenimiento agitación hasta terminar fase.
- Tomar muestra para analizar y verificar corrección en control calidad.
- Una vez aprobada la partida y registrada se pasa al almacenamiento de producto en silos o depósitos exteriores o bien se pasa directamente a embotellado para acabar proceso en empaquetado y almacén acabado y/o expedición.



CANVI NO SUBSTANCIAL

Exp: 11117



COL·LEGI D'INGENYERS
TÈCNICS INDUSTRIALS
DE VILANOVA I LA GELTRÚ

RVD LE000620
30/11/2011



Obra: Canvi No Substancial Ind. Fabricació Prod...

Col·legiat: LÓPEZ LLINÁS, DELFI - 7920

Emplaçament: Av. Països Catalans, 13-15, P.I.

Situació: Santa Margarida i els Ronadors

La informació de control del contingut formal del document es troba referenciada en el CodQR

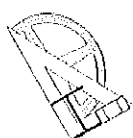
INDUSTRIAS CATALÀ, S.A. - INCASA, -

El proceso incluye en el final del conjunto reactor y tuberías y equipos del mismo a fin de dejarlo en condiciones para siguiente fabricación que pudiera ser un producto totalmente diferente. Esta operación se realiza con agua caliente tratada, la cual se introduce y recoge al final del proceso, conservándola para su incorporación al siguiente proceso del mismo producto por lo que no se genera residuo alguno en operación de limpieza.

Este mismo método se utiliza siempre también en las líneas de embotellado, incluyéndose en este sistema el conjunto de equipos del propio envasado así como la totalidad de tuberías de abastecimiento a la misma.

El movimiento de las materias primas para su recepción ya iniciado el proceso de fabricación, formulación, se realiza de la forma siguiente:

- En los depósitos exteriores/interiores de materias primas el llenado se efectúa directamente de vehículos cisternas de transporte-abastecimiento.
- Para productos de menor cuantía el movimiento se efectúa a través de carretillas elevadoras, con palets para contenedores/bidones, sacos, etc.
- Los movimientos de productos desde fase fabricación almacenamiento acopio de este a fase de embotellado se efectúan directamente a través de tuberías interiores sin trasvase aéreo exterior.
- Los movimientos de producto desde silos-depósitos exteriores/interiores hasta los útiles de formulación, mezcla o reacción se efectúan a través de canalizaciones directas con dispositivos de pesado, control volumétrico, etc, al interior de reactores.
- El resto de productos menores de materia prima a reactores se efectúa de forma manual a través de carretillas y elementos de bombeo, pesaje y control.



CANVI NO SUBSTANCIAL

Exp: 11117



COL·LEGI D'INGENYERS
TÈCNICS INDUSTRIALS
DE VILANOVA I LA GELTRÚ

RVD LE000620
30/11/2011

Obra: Canvi No Substancial Ind. Fabricació Prod...

Cofreglat: LÓPEZ LLINÁS, DELFÍ - 7920

Emplaçament: Av. Palssos Catalans, 12-15 P.I.

Situació: Santa Margarida i els Monjos

La informació de control del codi i el format del document es troba referendat en el Codi QR



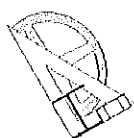
5.3. PRODUCTOS

SE INTERMEDIOS.

INDUSTRIAS CATALÀ, S.A. - INCASA.

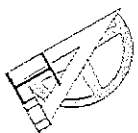
Ni en el presente proceso ni en fases anteriores ni a consecuencia de cambio o modificaciones no existe ni se produce ningún tipo de producto intermedio siendo los productos acabados o finales después de la aplicación de procesos y formulación de elementos relacionados, los citados en la descripción básica de la actividad no suprimiendo ningún tipo de cambio o modificación y son los productos de limpieza en su gama doméstica y en sus diversos formatos, presentaciones o marcas, dependiendo siempre de necesidades o preferencias del mercado o de las empresas o de las grandes superficies comerciales a quien se destina la producción.

La producción o producto final acabado una vez actualizadas las instalaciones, cambios y modificación asciende a un total de 62.800 Tm de producto, estimando de forma media aproximada, con un número de 31.000.000 de unidades o envases.



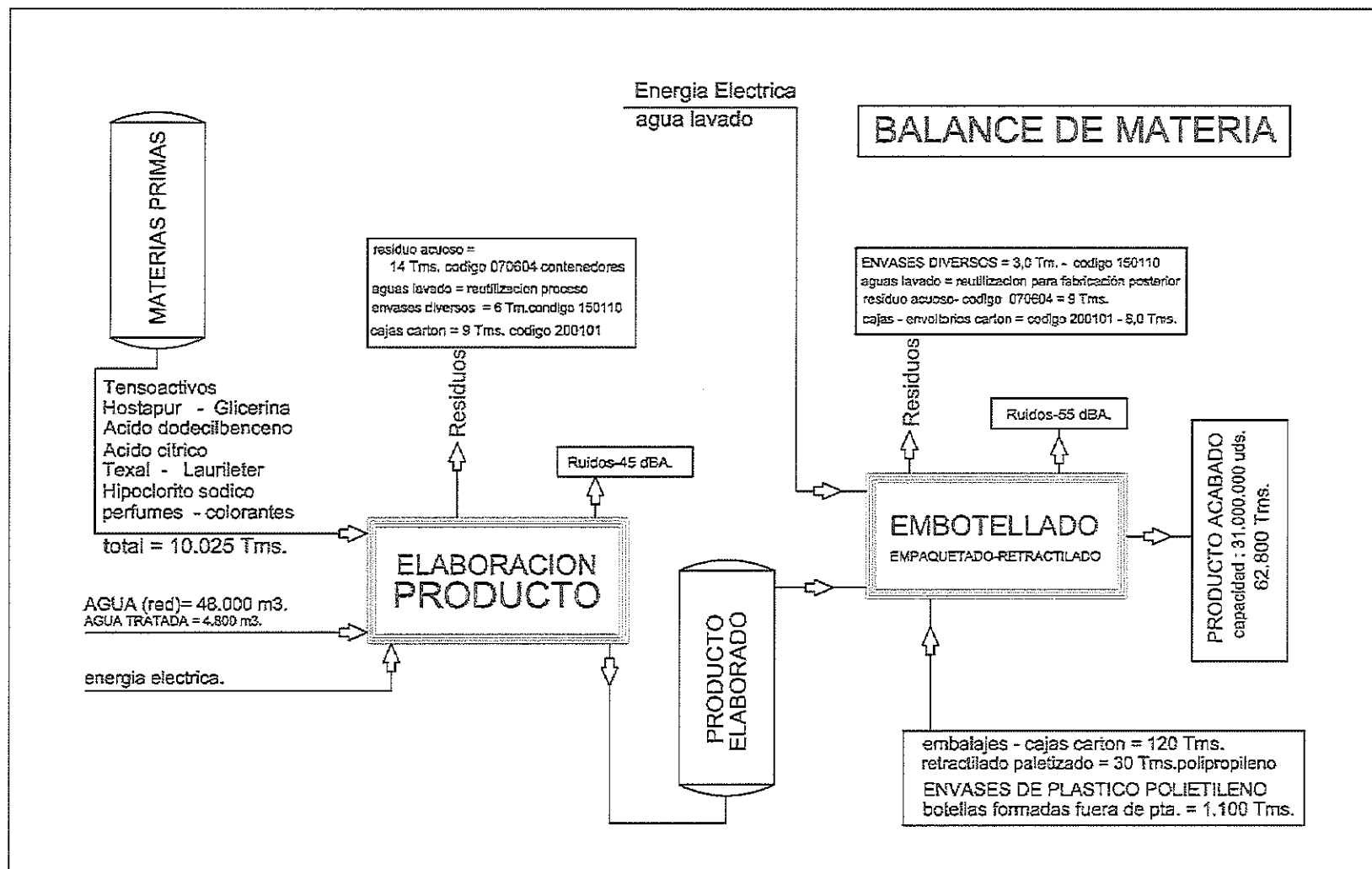
CANVI NO SUBSTANCIAL

Exp: 11117



CANINO SUBSTANCIAL

Exp: 11117



COLLEGIAT LÓPEZ LLINÀS
TÈCNICS INDUSTRIALS
DE VILANOVA I LA GELTRÚ

RVD LE000620
30/11/2011

Obra: Canvi No Substancial Ind. Fabricació Prod...
Col·legiat: LÓPEZ LLINÀS OEL·FI - 7ººº
Empleigant: Av. Palau de Catalans, 13-15, P.I. ...
Situació: Santa Margarida i els Moixos
La informació es correspon amb el contingut tècnic de l'informe i es troba relacionada amb el Codici



INDUSTRIAS CATALÀ, S.A. - INCASA -



COL·LEGI D'INGENYERS
TÈCNICS INDUSTRIALS
DE VILANOVA I LA GELTRÚ

RVD LE000620
30/11/2011

Obra: Canvi No Substancial Ind. Fabricació Prod...

Col·legiat: LÓPEZ LLINÁS, DELFÍ - 7920

Emplaçament: Av. Pelsos Catalans, 13-15 Pl

Situació: Santa Margarida i els Monjos

La informació de control del contingut formal del document es troba referenciada en el CodQR



6. MEDIO POTENCIALMENTE AFECTADO.

INDUSTRIAS CATALÀ, S.A. - INCASA, -

6.1. ESPACIO Y TERRITORIO AFECTABLE.

El espacio físico afectable por la presente implantación así como de los focos emisores de contaminación no excede en ningún caso de la superficie total ocupada en los dos edificios o naves adosadas incluyéndose el patio abierto cubierto posterior (depósitos y equipamiento auxiliar), no suponiendo en este aspecto, variación alguna a lo citado previamente y existente actualmente.

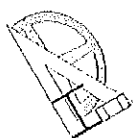
La distancia entre la preinstalación, objeto de la solicitud de modificación de licencia y cualquier cauce fluvial o zona forestal a considerar o bien alguna empresa-instalación o servicio afectado por el R.D. 886/1998 es suficientemente grande como para tener que considerar medidas específicas en el presente proyecto.

6.2. AGUAS RESIDUALES.

Las únicas aguas residuales que se derivan de la propia actividad tanto en proceso precedente como en el derivado de los cambios y modificaciones son las derivadas de los servicios higiénicos personales de los empleados en aseos y vestuarios y cuya red existente se halla conectada a la red general existente en el Polígono y zona, según se grafía en planos adjuntos; por lo que no existirá ningún tipo de vertido a la red de elementos contaminantes de proceso; disponiéndose de los elementos (cubetos) y sistemas eficaces que evitarán cualquier vertido accidental, todo ello tal como se refleja y describe en la presente memoria.

En condiciones normales y una vez realizados los cambios/modificaciones el vertido de aguas residuales se cifra en unos dos mil cuatrocientos metros cúbicos anual con un caudal diario máximo de 10,00 m³ y máximo horario no superior a 0,60 m³.

La totalidad de líquidos derivados de lavados (citado en apartados anteriores) de depósitos-tuberías y líneas de embotellado de productos, así como de movimientos de materias primas o trasvases intermedios, se conservan en contenedores (recuperados de materias primas) para su incorporación al proceso posterior en cuanto se formula nuevamente el producto por lo que en este aspecto no existe generación de residuos ni vertido alguno de agua de limpieza de elementos máquinas o equipos proceso.



CANVI NO SUBSTANCIAL

Exp: 11117



COL·LEGI D'INGENYERS
TÈCNICS INDUSTRIALS
DE VILANOVA I LA GELTRÚ

RVD LE000620
30/11/2011

Obra: Canvi No Substancial Ind. Fabricació Prod...

Coblegat: LÓPEZ LLINAS, DELFÍ - 7820

Emplaçament: Av. Palssos Catalans, 13-15, P.I.

Situació: Santa Margarida i els Monjos

La informació de control del codi QR del document es troba referenciada en el CodQR



INDUSTRIAS CATALÀ, S.A. - INCASA, -

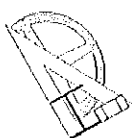
Los derrames accidentales en cubetos de producto fabricado y/o materia prima se acopian en depósitos subterráneos (también descritos y reflejados en planos) así como los derrames o accidentes en líneas de embotellado (tratamiento mediante gestor externo) previo bombeo a cisterna o contenedores móviles

En relación a lo citado en el Proyecto y documentación inicial referido a la instalación de equipo de depuración de líquidos derivados del vertido accidental de líneas, cubetos, etc, y motivado por la escasa eficacia del mismo (con resultado muy desigual en relación al producto o compuesto a tratar) lo que ha supuesto la eliminación o supresión del mismo.

En contrapartida a esta eliminación de equipo de reducción de volumen de líquidos acuosos a tratar se ha procedido a una mayor eficacia y control del conjunto de líneas de llenado, del conjunto de canalizaciones o tuberías de transporte interior de productos y materias primas así como dispositivos anti-derrames en diversos puntos de estas conducciones, lo que ha supuesto la reducción de riesgo de vertidos ocasionales o accidentales en el movimiento de los fluidos a todo largo del proceso de la planta.

Complementariamente a este aspecto del incremento del control equipos, evitando vertidos de productos o materias primeras también se ha implantado dispositivo especial de recogida de aguas de la red de pluviales de la zona de acapio de primeras materias a fin de completar y mejorar la seguridad en el caso de accidentes en esta zona, con incidencia especial en operaciones de transporte de recipientes móviles (de producto acabado, residuos o materias primeras) fuera de los cubetos de seguridad y retención (equipo selectivo de recogida ref. plano nº 92). Sistema formado por elemento y dispositivo de recogida y confinamiento de pequeños caudales de líquidos o vertidos accidentales de productos y/o aguas de limpiezas externas de ámbitos citados, permitiendo el vertido directo a la red pública en caso de aportación de mayor caudal por precipitaciones meteorológicas (agua de lluvias) dispositivos con control mediante pluviómetro, control de electroválvulas de maniobra acceso al cierre del depósito subterráneo de acopio de los citados líquidos acuosos de vertidos.

Actualmente, no existiendo ningún tipo de modificación o cambio respecto a documentación inicial de la tramitación se dispone de dos puntos de vertido de aguas al a red pública de saneamiento y señalados en plano ML-04 adjunto a la presente memoria, ambos debidamente autorizados por la entidad gestora y responsable del tratamiento de aguas residuales de red pública (Mancomunitat Intermunicipal Penedès-Garraf) mediante Permís d'Abocament, cumpliendo con todos los parámetros y condiciones establecidas en su Reglamento con los oportunos controles periódicos de estos puntos de vertidos.



CANVI NO SUBSTANCIAL

Exp: 11117



COL·LEGI D'ENGINYERS
TÈCNICS INDUSTRIALS
DE VILANOVA I LA GELTRÚ

RVD LE000620
30/11/2011

Obra: Canvi No Substancial Ind. Fabricació Prod...
Col·legiat: LÓPEZ LLUNGUERAS, JORDI
Emplaçament: Av. Palesos Catalans, 13-15, P.I. ...
Situació: Santa Margarida de Montferrà



La generación de residuos acuoso en este tipo de actividad en la actualidad una vez
 optimizado el proceso utilizando las ampliaciones de equipos se cifran en unas 23 Tm
 al como se relaciona en el apartado de residuos del presente documento.

7. EMISIONES CONTAMINANTES A LA ATMÓSFERA.

7.1. FOCOS EMISORES DE HUMOS Y GASES.

En la presente instalación únicamente existe y se considera como punto o foco de emisión contaminante a la atmósfera, las tres salidas de gases de combustión de gasóleo de las calderas de calefacción y productoras agua caliente y de vapor (todo exclusivo de proceso), siendo las de calefacción y generación de agua caliente existentes desde inicio de implantación planta (inicio tramitación licencia) y la tercera de vapor de nueva implantación y objeto de la presente documentación.

Las características básicas de estas calderas se han citado en apartados precedentes de relación y descripción de maquinaria y elementos implantados (3.3)

La potencia total térmica de las tres calderas de proceso corresponden a:

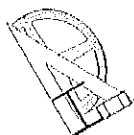
- Caldera agua caliente-calefacción	1.046,5 kw
- Caldera calefacción depósitos	50,00 kw
- Caldera de vapor (embotellado)	218,00 kw
TOTAL	1.314,5 Kw

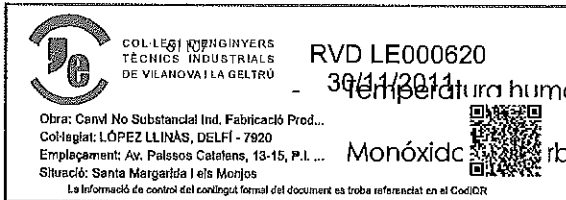
Estas tres calderas con los respectivos puntos de emisión de gases de combustión a la atmósfera dotados de los oportunos puntos de control en cada chimenea, se adoptan las condiciones especiales sobre los límites de emisiones para instalaciones industriales de combustión con una potencia térmica inferior a los 50 Mwt en los que se establecen estos límites expresados en mg/Nm³ y referidos a un contenido de oxígeno del 3% (considerándose el tipo de combustible gasoleo).

En los tres casos y puntos se establecen:

- Óxido de nitrógeno (NO₂) con límite no superior a 450 mg/Nm³.
- Óxido de azufre (SO₂) con un límite inferior a los 700 mg/Nm³.
- Opacidad siempre inferior a 4 (según índice escala Bacharach)
- Límite de partículas sólidas inferior en todos los casos a 130.

Así mismo también se consideran los siguientes parámetros:





INDUSTRIAS CATALÀ, S.A. - INCASA, -

- Temperatura humos = entre 150 y 250 °C
- Monóxido de Carbono (CO) máximo 500 (20/70 ppm)
- Porcentaje de CO₂ = entre 5 y 12
- Rendimiento de la caldera = superior al 92,5 %
- Velocidad y caudal de salida de los humos.

A estas salidas de gases les corresponden tres chimeneas de diámetros 150, 500 y 250 mm respectivamente elevándose desde calderas hasta la cubierta, sobresaliendo 1,5 metros de la coronación, todo ello según detalle y ubicación exacta de equipos en plano ML 04.

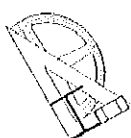
No existe ningún tipo de producto, proceso o manipulación de elemento que pueda producir emisión de contaminante o de compuestos orgánicos volátiles a considerar.

El proceso de producción, tal como se ha descrito en apartados anteriores, no genera ningún tipo de emisión difusa de ningún tipo.

7.2. FOCOS EMISORES DE RUIDOS Y VIBRACIONES.

Los focos de emisiones de ruidos y vibraciones se reducen al conjunto de equipos, mecanismos y electromotores, agitadores, dispositivos de bombeo o trasiego, etc., citados en apartados precedentes reduciéndose considerablemente estas emisiones por la supresión (eliminación) del proceso de extrusión de plásticos para la formación de botellas que suponía el valor más elevado en este aspecto estando en todos los casos, y elementos – maquinaria y equipos implantados o anclados en estructuras, dispositivos o elementos especiales de carácter antivibratorio que evitarán la transmisión a la estructura de edificios así como a instalaciones colindantes, siendo la emisión sonora del conjunto de la industria de nivel inferior a lo dictado en las Ordenanzas Municipales y a los valores límites de emisión establecidos en la actual reglamentación contra contaminación acústica R.D. 1367/2007 del 19 de octubre por el que se desarrolla la Ley 37/2003 del 17 de noviembre.

Estas emisiones de forma general no superarán los 65 dBA en puntos concretos de líneas de llenado ni los 45 dBA en la fase o proceso de fabricación/formulación de productos.



CANVI NO SUBSTANCIAL

Exp: 11117



COL·LEGI D'ENGINYERS
TÈCNICS INDUSTRIALS
DE VILANOVA I LA GELTRÚ

RVD LE000620
30/11/2011

Obra: Canvi No Substantial Ind. Fabricació Prod...

Col·legiat: LÓPEZ LLINÁS, DELFI - 7920

Emplaçament: Av. Paisos Catalans, 13-15, 2^a

Situació: Santa Margarida i els Monjos

La informació de control del codi QR format del document es troba referenciada en el CodQR

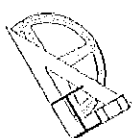


8. GENERACIÓN DE RESIDUOS.

INDUSTRIAS CATALÀ, S.A. - INCASA, -

Los residuos generados en el desarrollo de la actividad que nos ocupa y según estimaciones determinadas por la capacidad de producción espacio y equipamiento disponible y de acuerdo a lo relacionado anteriormente, las determinaremos de la siguiente forma, detallando la clasificación, tipología, cantidad, sistema de acopio y destino final, considerándose en los datos la modificación y cambios realizados en la presente planta así como las nuevas condiciones de control de vertidos de productos en el proceso (fabricación-formulación-transporte-llenado), siendo esta estimación de generación de residuos de acuerdo a:

- Residuo código CER 200101 – Papel cartón- No especial gestión externa- generación máxima = 18 Tms almacén en contenedor compactador especial, ref. plano 82.
- Residuo código CER 070604 – Otros licores de limpieza, especial gestión externa, generación máxima 23 Tm, almacen en contenedores móviles de 1.000 l en zona especial con cubeta de seguridad y protección (cubierta) Ref. planos 84.
- Residuo código CER 150110 envases o recipientes que contienen sustancias peligrosas o están contaminadas por ellas, residuo especial de gestión externa, con una generación media de 380 uds metálicas (4.000 kg) y 230 ud de plástico (1.850 kg) y almacenamiento en contenedores específicos ref. planos 83.
- Residuo código CER 200301 mezclas municipales, no especial, gestión externa y estimación media de generación de 40 Tms/año almacén en contenedores específico Rf. 83 en plano adjunto.
- Residuo código CER 200140 recortes de metales derivados del mantenimiento general de la planta, maquinaria, estanterías, etc, residuo no especial de gestión externa y producción máxima de 2,50 Tms, almacén interior zona de mantenimiento.
- Residuo código CER 130208 otros tipo de aceites y lubricantes de maquinaria, motores servicio mantenimiento, residuo especial depósito externo y producción anual máxima 350 kg en recipientes específicos zona de mantenimiento.
- Residuo código CER 080317, toner de impresión, residuo especial de gestión externa con producción externa con producción estimada de 15 kg y almacén en zona de oficina administración.



CANVI NO SUBSTANCIAL

Exp: 11117



COL·LEGI D'INGENYERS
TÈCNICS INDUSTRIALS
DE VILANOVA I LA GELTRÚ

RVD LE000620
30/11/2011

Obra: Canvi No Substancial Ind. Fabricació Prod...

Col·legiat: LÓPEZ LLINÁS, DELFI - 7920

Emplaçament: Av. Palssos Catalans, 13-15, P.I.

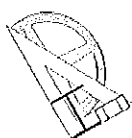
Situació: Santa Margarida i els Montjos

La informació de control del contingut formal del document es troba referenciada en el Codi QR



INDUSTRIAS CATALÀ, S.A. - INCASA. -

La ubicación de los recipientes y sistemas de estiba o confinamiento de los residuos relacionados se grafia en planos adjuntos y en recipientes adecuados a cada elemento, consideración especial es el de líquidos acuosos en contenedores en zona especial, perfectamente señalizada e identificados los productos así como indicación visible de fecha de estiba a fin de garantizar que no se supere el tiempo máximo de almacenamiento de seis meses.



CANVI NO SUBSTANCIAL

Exp: 11117



COL·LEGI D'INGENYERS
TÈCNICS INDUSTRIALS
DE VILANOVA I LA GELTRÚ

RVD LE000620

9. ESTUDIO DE MEDIDAS

INDUSTRIAS CATALÀ, S.A. - INCASA, -

DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS, SEGÚN R.D. 786/2001

Obra: Canvi No Substancial Ind. Fabricació Prod...

Col·legiat: LÓPEZ LLINÁS, DEIFI - 7920

Emplaçament: Av. Païssos Catalans, 13-15, P.I. ...

Situació: Santa Margarida i els Monjos

La informació de control del contingut formal del document es troba referenciada en el CodQR

PARA ESTABLE



TOS INDUSTRIALES.

9.1. INFORMACIÓN GENERAL.

Se adjuntan a la presente memoria los planos donde quedan representadas las medidas contra incendios aplicadas al conjunto de edificio e instalaciones que nos ocupa y que una vez vista la configuración del mismo estableceremos como sector único de incendio al conjunto de los edificios que los componen (nº 13-15 de la Avenida de Païssos Catalans), no suponiendo en ninguno de los aspectos cambio o modificación en relación a lo establecido en la documentación inicial del año 2.004.

9.2. INFORMACIÓN DESCRIPTIVA.

Este ámbito o conjunto de la actividad de fabricación de productos de limpieza en su gama doméstica (único sector) se halla, tal como se ha citado anteriormente, a un mínimo de 3 metros respecto a propiedades ajenas en interior de parcela rodeada en sus cuatro caras por espacios libres.

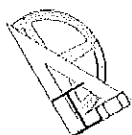
El propio sector, por lo tanto, y por su configuración respecto a vecinos lo clasificaremos como edificio de tipo C.

El valor del coeficiente de peligrosidad por riesgo de activación o (Ra) de la actividad global se considera como de medio = $Ra = 1,5$.

9.3. CÁLCULO DE LA CARGA DE FUEGO.

Se redacta el Cálculo de la Carga de fuego o del Nivel de Riesgo Intrínseco de acuerdo con el Reglamento de Seguridad Contra Incendio en Establecimiento Industriales R.D. nº 786/2001 y la Norma Básica de Edificación NBE-CPI-96, apéndice IV.

Para determinar la Carga de Fuego del local se considerarán los materiales combustibles que forman parte de la construcción, así como aquellos que podemos almacenar en ellos. En nuestro caso, la construcción y la totalidad de elementos que lo constituyen son incombustibles y por tanto solo se consideraran los materiales siguientes, de acuerdo a la capacidad máxima de almacenamiento de materias primas, elementos acabados o bien componentes de carácter auxiliar o complementario de los mismos y que resumiremos de la forma siguiente y para todas las fases del proceso y por lo tanto global de la actividad.



CANVI NO SUBSTANCIAL

Exp: 11117



COL·LEGI D'INGENYERS
TÈCNICS INDUSTRIALS
DE VILANOVA I LA GELTRÚ

RVD LE000620
30/11/2011

Obra: Canvi No Substancial Ind. Fabricació Prod...

Col·legiat: LÓPEZ LLINÁS, DELFI - 7920

Emplaçament: Av. Països Catalans, 12-15, P.I.

Situació: Santa Margarida i els Monjos

La informació de control del contingut formal del document es troba referenciada en el Codi QR



INDUSTRIAS CATALÀ, S.A. - INCASA, -

En el caso que se ocupa, únicamente se deberá tener en cuenta materiales y productos de carácter auxiliar-complementario, tanto de producto acabado como de diversos elementos o materias primas, debido a que en el interior de los edificios de referencia únicamente se fabrica proceso o se almacena producto acabado y los complementos de las mismas, envases, embalajes, etc, (atendiendo al objeto del presente documento de cambio o modificación la eliminación de fase auxiliar de formación de botellas o extrusión), no siendo el propio producto acabado objeto de consideración debido a su composición esencial en el menor de los caso con un 85 % de volumen de agua y la mayor parte de composición química de productos no son inflamables ni combustibles por lo que exclusivamente se debe considerar los elementos siguientes:

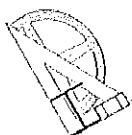
MATERIALES	CANTIDAD MEDIA EXIST. Tm	PODER CALORÍFICO Mcal/Kg	GRADO PELIGRO
- Productos auxiliares de embalaje-producto acabado y diversas materias primas tipo papel-cartón y similares con un almacenamiento máximo de:	36,00	4,00	1,00
- Envases de tipo plástico elaborados de polietileno con una cantidad global máxima de almacenamiento (botellas tanto llenas como vacías o en fase de llenado)	8,50	9,50	1,00
- Polipropileno para embalaje final de palets, y en general de productos acabados	4,50	9,50	1,00
- Complementos de estiba, palets y similares en madera, tanto producto acabado como en materias primas y complementos con una cantidad máxima de:	21,00	4,00	1,00

La carga de fuego de la instalación se calcula mediante:

$$Q = [\sum G_i \times q_i \times C_i] \times R_a = 527.250 \text{ Mcal} \rightarrow 2.203.905 \text{ Kj}$$

La densidad de la carga de fuego, ponderada y corregida del sector de incendio se calcula mediante la fórmula:

$$Q_s = \frac{\sum G_i \times q_i \times C_i}{A} \times R_a \text{ (Mcal/m}^2\text{) o (MJ/m}^2\text{)}$$



CANVI NO SUBSTANCIAL

Exp: 11117



COL·LEGI D'ENGINYERS
TÈCNICS INDUSTRIALS
DE VILANOVA I LA GELTRÚ

RVD LE000620
30/11/2011

Obra: Canvi No Substancial Ind. Fabricació Prod...
Col·legiat: LÓPEZ LLINÁS, OELF - 7920
Emplaçament: Av. Palau de la Música 33-15, P.I. ...
Situació: Santa Margarida i els Monjos

La informació de control del contingut formal del document es troba referenciada en el CodQR



INDUSTRIAS CATALÀ, S.A. - INCASA, -

Q_s = Densidad de carga de fuego, ponderada y corregida, del sector de incendio, en Mj/m^2 o $Mcal/m^2$.

G_i = Masa, en Kg, de cada uno de los combustibles que existen en el sector de incendio (incluidos los materiales constructivos combustibles).

q_i = Poder calorífico, en Mj/Kg o $Mcal/Kg$ de cada uno de los combustibles que existen en el sector de incendio.

C_i = Coeficiente adimensional que pondera el grado de peligrosidad (por la combustibilidad) de cada uno de los combustibles que existen en el sector de incendio.

R_a = Coeficiente adimensional que corrige el grado de peligrosidad inherente a la actividad industrial que se desarrolla en el sector de incendio.

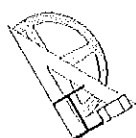
A = Superficie construida del sector de incendio, en $m^2 = 6.417,13$

$$Q_s = \frac{\sum_i G_i \times q_i \times C_i}{A} \times R_a = 82,16 \text{ Mcal/m}^2 \text{ (343,44 MJ)}$$

Por tanto el Nivel de Riesgo Intrínseco del sector constituyendo por la zona de dependencias es BAJO grado 1 (reduciéndose el grado del nivel de riesgo anteriormente antes de la modificación grado 2 de riesgo Bajo).

Una vez determinada la carga de fuego, densidad en relación superficie y materiales que lo componen o almacenados, estando en el único sector (conjunto de la instalación) determinaremos la estabilidad al fuego de la estructura portante general de EF-30 no exigiéndose en el caso de cubierta, no existiendo pisos, altillo o estructura en interior de naves siendo todos los materiales de acabado construcción tanto en paredes como en techos de clase M2 y aislamiento Clase M1. Cabe recordar que el modulo de dependencias se ha realizado mediante paredes de fábrica de obra y forjados unidireccionales de cada planta de viguetas de H.A. y bovedillas cerámicas (RF-60 como mínimo), no variando en ningún aspecto en relación a las condiciones del trámite inicial.

Permitiendo esta modificación de carga de fuego (ocasionada por la eliminación de proceso auxiliar de fabricación de botellas) la justificación del incremento de superficie del sector ($422,45 m^2$ y total $6.417,13 m^2$) con la reducción citada del valor de nivel (1) del riesgo bajo.



CANVI NO SUBSTANCIAL

Exp: 11117



COL·LEGI D'ENGINYERS
TÈCNICS INDUSTRIALS
DE VILANOVA I LA GELTRÚ

RVD LE000620
20/11/2016

9.4. EVACUACIÓN.

Obra: Canvi No Substancial Ind. Fabricació Prod...
Col·legiat: LÓPEZ ILINÁS, DELFI - 7920
Emplaçament: Av. Palsons Catalans, 125
Situació: Santa Margarida i els Monjos

La informació de control del contingut format del document es troba referenciada en el CodQR



INDUSTRIAS CATALÀ, S.A. – INCASA, -

En este apartado no expuesto anteriormente tampoco existe variación alguna en relación a lo citado en documentación inicial al tratarse de una industria la ocupación de la misma será exclusivamente el personal que ocupa el sector de incendio, por tanto la ocupación se puede determinar en el máximo número de personas por turno que ocupará la planta, todo ello conocido por la documentación laboral, por tanto, la ocupación a efectos de calculo de evacuación según el Reglamento Seguridad Contra Incendios es de:

$$P = 1,10 \cdot p = 1,10 \times 41 = 45,10 \text{ cuando } p < 100$$

P = Número de personas que ocupen el sector de incendio.

El número máximo de personas que pueden hallarse en la planta, según los datos relacionados, corresponde al turno diurno, de mañana, con un total de 41 personas.

Este sector, constituido por la totalidad de la industria (dos naves adosadas) se dispone de un total de ocho salidas con sendas puertas de las cuales a efectos de cumplimiento de la NBE-CPI-96 con las hipótesis de bloqueo de n-1 salidas = 7 uds.

Todos los edificios (dos naves) disponen de cuatro salidas cada una comunicando o accediendo a espacio o área segura.

Las puertas de salida están dispuestas en las dos fachadas frontales del conjunto caras noroeste y sudeste de las cuales dos son de tipo peatonal en oficinas y zona de fabricación y las restantes de acceso rodado con ancho mínimo de 1,00 y 4,80 metros respectivamente.

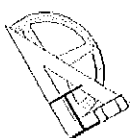
El ancho mínimo de las vías horizontales es de 1,00 metro.

El recorrido máximo de evacuación es en todos los casos menor a 50 metros.

No existen escaleras ni desniveles en la totalidad de la zona o sector, excepto en el módulo de oficinas, con ancho de paso- evacuación de 1,20 m y altura máxima de evacuación (PB+P) de 5,70 m.

Las salidas del edificio están señalizadas, teniendo en cuenta que cuando existan alternativas o puertas que no sean válidas que puedan inducir a error, dispondrán las señales de forma tal que quedan claramente indicada la alternativa correcta.

Se hallan señalados todos los medios de protección contra incendios de utilización manual, de forma que desde dicho punto la señal resulte fácilmente visible.





COL·LEGI D'INGENYERS
TÈCNICS INDUSTRIALS
DE VILANOVA I LA GELTRÚ

RVD LE000620
30/11/2011

Obra: Canvi No Substancial Ind. Fabricació Prod...

Col·legiat: LÓPEZ LUNAS, DELFI - 7920

Emplaçament: Av. Països Catalans, 1045 P-1

Situació: Santa Margarida i els Monjos

La informació de control del codi lingüístic formal del document es troba referenciada en el Codi QR



INDUSTRIAS CATALÀ, S.A. - INCASA, -

Las señales se diseñarán en la norma UNE-23.033 y su tamaño será el indicado en la norma UNE-81.501 y son visibles incluso en caso de fallo en el suministro al alumbrado normal. Para ello dispondrán de fuentes luminosas incorporadas externa o internamente a las propias señales, o bien serán auto-luminiscentes ampliando lo establecido en la norma UNE-23.035 Parte I.

9.5. VENTILACIÓN.

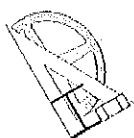
La ventilación tampoco se modifica con el presente trámite, es existente y se considera suficiente, dada la necesidad de la actividad de tipología del edificio y riesgo general intrínseco, realizándose a través del conjunto de puerta en las dos fachadas frontales y lateral del conjunto del edificio disponiéndose de más de 120 m² de abertura para garantizar tal ventilación en todas las zonas de manipulación tratamiento y almacenamiento general.

La necesidad de ventilación en zona mas densa de fabricación, y de embotellado (propia nave de tratamiento) esta incrementada y resuelta con la implantación (desde inicio de actividad) de medidas auxiliares a fin de garantizar una total y perfecta renovación de aire de esta nave con al ubicación en la cubierta de un total de seis extractores (mixtos-estáticos-mecánicos) de capacidad unitaria 16.000 m³/h lo que garantiza una ventilación total que supera las seis renovaciones por hora en esta zona solo con estos elementos.

En las cabinas de aseos-vestuarios la ventilación se garantiza también la ventilación a tramos de conductos y equipo de extracción al exterior de tipo forzado.

9.6. INSTALACIONES TÉCNICAS DE SERVICIOS Y ENERGÍAS EMPLEADAS

Las instalaciones de los servicios eléctricos, las instalaciones de energía, las instalaciones de movimiento de materiales, manutención y elevadores, de establecimientos industriales, cumplen con los requisitos establecidos por los reglamentos vigentes que específicamente les afecta, disponiéndose de las oportunas autorizaciones para conexiones i/o suministros de energía eléctrica de instalaciones y redes de aire comprimido, así como de instalaciones de almacenamiento de carburantes para uso en la propia instalación, etc.



CANVI NO SUBSTANCIAL

Exp: 11117



COL·LEGI D'ENGINYERS
TÈCNICS INDUSTRIALS
DE VILANOVA I LA GELTRÚ

RVD LE000620
30/11/2011



Obra: Canvi No Substancial Ind. Fabricació Prod...

Col·legiat: LÓPEZ LLINÁS, DELFI - 7920

Emplaçament: Av. Palsos Catalans, 13-15, P.I. ...

Situació: Santa Margarida i els Monjos

La informació de control del col·legi format per aquestes dades és propietat de l'enginyer responsable de l'obra.

INDUSTRIAS CATALÀ, S.A. - INCASA, -

9.7. RIESGO DE INCENDIOS FORESTALES.

No existe ninguna masa forestal a menos de 100 metros de la industria objeto del proyecto por lo que no deberán formarse medidas de carácter auxiliar.

9.8. PREVENCIÓN ACTIVA.

Se indican las instalaciones y los equipos de incendios implantadas y sin variación alguna en el sector de incendio único del conjunto edificio-actividad, de acuerdo a lo descrito anteriormente por tipología de actividad, edificio y por la densidad de carga de fuego calculada.

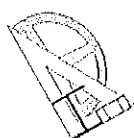
Para prevenir los incendios en el conjunto del edificio, es decir, los elementos constructivos resistentes y de decoración, son ignífugos en grado no superior a clase M2 según las normas UNE-23.727 y los elementos de aislamiento M1.

La estabilidad al fuego del conjunto de la estructura general portante de las dos naves es de R-30 (EF-30), siendo la resistencia al fuego del conjunto obra de formación modulo interior de oficinas en grado RF-60.

- Sistema de bocas de incendio equipadas:

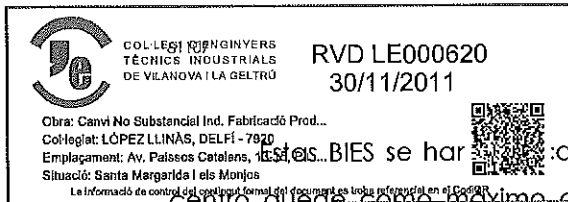
Se dispone de un sistema de bocas de incendio equipadas en único sector (industria) conectado a la red general de abastecimiento público de agua, (bocas tipo BIE-25 y 45 mm)

Está prevista la instalación de ocho equipos de mangueras contra incendios distribuidos por el sector y con la cobertura total del sector en todos sus ámbitos perfectamente equipados disponiendo de todos ellos serán de tipo BIE-45 y dispondrán de todos los elementos necesarios para permitir su uso en el momento que se requiera ubicados en todos los casos en interior de armario metálico que permite un desvarío rápido y completo de la manguera. El armario dispone de un cristal que haga fácil la visión y accesibilidad, así como la ruptura del mismo y perfectamente señalizado.



CANVI NO SUBSTANCIAL

Exp: 11117



Estos BIES se har...ado sobre un soporte rígido de manera que la altura de su centro quede como máximo a 1,50 m sobre el nivel del suelo y conexas a la red exclusiva de abastecimiento general del Polígono garantizando cabal, presión, simultaneidad y autonomía.

Se mantendrá en todo momento, alrededor de cada BIE, una zona libre de obstáculos que permita el acceso y la maniobra sin dificultades.

Sistema de extintores de incendio:

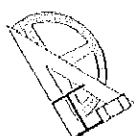
La instalación de protección contra incendios se completa con la instalación de un total de red extintores de manera que como máximo el recorrido desde cualquier punto de evacuación hasta el extintor más próximo no sea superior a 15 metros y el área máxima protegida del sector de incendio sea inferior a los 200 m² por unidad. De todos ellos, 8 serán de eficacia mínima 21A-113B de polvo polivalente y dos de eficacia 70 B tipo CO₂ colocados al lado de los cuadros eléctricos en las dos naves y el resto será sobre carro de capacidad 50 Kg y de eficacia 89 A-610B. La distribución exacta de todos ellos queda perfectamente reflejada en los planos adjuntos, con ubicación en zonas interiores, pasos de circulación, etc., todos ellas oportunamente señalizadas.

- Sistema de hidrantes exteriores:

También se dispone de un hidrante exterior, ubicado junto a uno de los accesos de la planta, el principal a modulo oficina a dos metros del vial de comunicación (Avda. Païssos Catalans, nº 13), a una distancia de 8 metros de la fachada frontal cara sudeste del edificio.

También y en el exterior de la planta y a menos de 100 metros de la fachada se halla boca tipo columna hidrante exterior con boca de 100 mm.

Estos equipos (interior y exterior) al igual que la red de Bocas Equipadas se halla conectada a red general existente en el Polígono.





COL·LEGI D'INGENYERS
TÈCNICS INDUSTRIALS
DE VILANOVA I LA GELTRÚ

RVD LE000620
30/11/2011



Obra: Canvi No Substantial Ind. Fabricació Prod...

Cofegiat: LÓPEZ LLINÁS, DELFI - 7920

Emplaçament: Av. Palissos Catalans, 13-15, P.I. ...

Situació: Santa Margarida i els Monjos

La informació de control del contingut formal del document està registrada a la web de l'ICIT

INDUSTRIAS CATALÀ, S.A. - INCASA. -

Sistema de alumbrado de emergencia:

Como medida complementaria se ha previsto e implantado la instalación de un sistema o líneas especiales de alumbrado de emergencia y de señalización, formada por una red de pilotos, o bloques o pantallas de funcionamiento autónomo, por la totalidad de las dependencias, previsto su funcionamiento o su activación en el momento que se corte la corriente eléctrica general o en el caso de una bajada a menos del 70 % del valor nominal de la tensión.

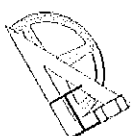
Estos bloques autónomos de tipología y potencia diversa y con una autonomía mínima de una hora con la finalidad de facilitar las operaciones de evacuación del edificio en caso de siniestro o accidente.

El alumbrado de emergencia está situado por todo el local, especialmente delante de los cuadros eléctricos de distribución sobre las puertas de salida y en general en todo lugar donde se necesite para conducir a las personas con suficiente iluminación hasta un espacio exterior seguro.

- Señalización:

Se dispone de la señalización de las salidas de uso habitual o de emergencia mediante los mismos pilotos de emergencia y señalización. También se señalizarán los medios de protección contra incendios de utilización manual, extintores y bocas.

En planos adjuntos se grafía la totalidad de equipos y elementos de prevención y extinción de incendios que son los mismos descritos y autorizados en tramitación precedente.



CANVI NO SUBSTANCIAL

Exp: 11117



COL·LEGI D'INGENYERS
TÈCNICS INDUSTRIALS
DE VILANOVA I LA GELTRÚ

RVD LE000620
30/11/2011

Obra: Canvi No Substancial Ind. Fabricació Prod...

Col·legiat: LÓPEZ LLINÁS, DELFÍ - 7920

Emplaçament: Av. Països Catalans, 13-15, P.I.

Situació: Santa Margarida i els Monjos

La informació de control del contingut formal del document es troba referenciada en el CoSQR



11. PRESUPUESTO

El presupuesto estimado para el acondicionamiento general de las naves en los aspectos exclusivamente cambiados o modificados y objeto del presente documento y descritos en los apartados precedentes, asciende a un total de:

- Capítulo 1 : Instalación Eléctrica (adecuación)	1.890,00 €
- Capítulo 2: Elementos de Lucha Contra Incendios	150,00 €
- Capítulo 3: Instalación de Aire Comprimido (adecuación)	790,00 €
- Capítulo 4: Maquinaria-Equipamiento Industria (nueva)	482.200,00 €
TOTAL CAPÍTULOS	485.030,00 €

(CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TREINTA EUROS)

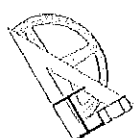
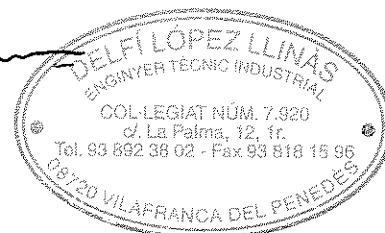
12. CONCLUSIÓN.

Expuesto cuanto antecede el **Sr. Dn. Jose Luís Pescador Bello**, en nombre y representación de la sociedad **INDUSTRIAS CATALÁ, S.A.**, solicita ante este Ayuntamiento de Santa Margarida i els Monjos la oportuna MODIFICACIÓN DE LICENCIA AMBIENTAL DE CAMBIO SUBSTANCIAL, referida a la instalación industrial existente y dedicada a la Fabricación de Productos de Limpieza Gama Doméstica, ubicada en el Polígono Industrial Casa Nova en la Avenida dels Països Catalans, nº 13-15 de esta localidad, todo ello previos trámites administrativos pertinentes y de acuerdo a lo dictado en la ley 3/1998 de 27 de febrero referente a la Intervención Integral de la Administración Ambiental.

En Vilafranca del Penedés, a 25 de noviembre del 2011.

EL TITULAR,

EL FACULTATIVO,



CANVI NO SUBSTANCIAL

Exp: 11117

 COL·LEGI D'ENGINYERS
TÈCNICS INDUSTRIALS
DE VILANOVA I LA GELTRÚ

RVD LE000620
30/11/2011

Obra: Canvi No Substancial Ind. Fabricació Prod...
Col·legiat: LÓPEZ LLINÁS, DELFI - 7620
Emplaçament: Av. Palissos Catalans, 13-15, P.I. ...
Situació: Santa Margarida i els Monjos



La informació de control del contingut formal del document es troba referenciada en el CodiQR

**MODIFICACIÓN DE LICENCIA AMBIENTAL para
INDUSTRIAS CATALA, S.A. (IN.CA.SA.)**
Santa Margarida i els Monjos – Alt Penedès

**ANEXO 1:
Estudio de Seguridad y Salud**



COL·LEGI D'ENGINYERS
TÈCNICS INDUSTRIALS
DE VILANOVA I LA GELTRÚ

RVD LE000620
30/11/2011

Obra: Canvi No Substancial Ind. Fabricació Prod...
Col·legiat: LÓPEZ LLINÁS, DELFI - 7920
Emplaçament: Av. Palissos Catalans, 13-15, P.I. ...
Situació: Santa Margarida i els Monjos

La informació de control del contingut formal del document es troba referenciada en el Codi QR



ÍNDICE.

- OBJETO DE ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD.
2. CONDICIONES CONSTRUCTIVAS.
 - 2.1. SEGURIDAD ESTRUCTURAL.
 - 2.2. ESPACIOS DE TRABAJO Y ZONAS PELIGROSAS.
 - 2.3. SUELOS.
 - 2.4. TABIQUES Y VENTANAS.
 - 2.5. PUERTAS.
 - 2.6. RAMPAS, ESCALERAS FIJAS Y DE SERVICIO.
 - 2.7. ESCALERAS DE MANO.
 - 2.8. VÍAS DE CIRCULACIÓN.
 - 2.9. VÍAS Y SALIDAS DE EVACUACIÓN.
 - 2.10. CONDICIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS.
 - 2.11. INSTALACIÓN ELÉCTRICA.
 - 2.12. MINUSVÁLIDOS.
 3. ORDEN, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO. SEÑALIZACIÓN.
 4. SEÑALIZACIÓN DE LOS LUGARES DE TRABAJO.
 5. CONDICIONES AMBIENTALES EN LOS LUGARES DE TRABAJO.
 6. ILUMINACIÓN EN LOS LUGARES DE TRABAJO.
 7. SERVICIOS HIGIÉNICOS Y LOCALES DE DESCANSO.
 - 7.1. AGUA POTABLE.
 - 7.2. VESTUARIOS, DUCHAS Y LAVABOS.
 - 7.3. LOCALES DE DESCANSO.
 - 7.4. LOCALES PROVISIONALES Y TRABAJOS AL AIRE LIBRE.
 8. MATERIAL Y LOCAL DE PRIMEROS AUXILIOS.
 9. INFORMACIÓN A LOS TRABAJADORES.
 10. FICHAS ESPECÍFICAS.
 - 1- Seguridad en la manipulación de cargas manuales
 - 2- Seguridad en la Instalación Eléctrica
 - 3- Seguridad en Trabajos con carretes elevadores
 - 4- Seguridad en el uso de extintores portátiles
 - 5- Seguridad en trabajos de almacenamiento.
 11. CONCLUSIÓN.



COL·LEGI D'ENGINYERS
TÈCNICS INDUSTRIALS
DE VILANOVA I LA GELTRÚ

RVD LE000620

20/11/2011

Obra: Canvi No Substantial Ind. Fabricació Prod...

Col·legiat: LÓPEZ LLINAS, DELFI - 7920

Emplaçament: Av. Palssos Catalans, 13-15, P.I.

Situació: Santa Margarida i els Monjos

La informació de contacte del col·legi i el format del document es troba referenciada en el Codi QR



1. OBJETO DEL ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD.

Se redacta el presente estudio de seguridad y salud, en cumplimiento del *Real Decreto 486/1997 del 14 de abril*, en el cual se establecen las condiciones mínimas de seguridad y salud en el trabajo, con el objeto de describir las condiciones constructivas, orden, limpieza y mantenimiento, señalización, instalaciones, servicios higiénicos, locales de descanso, material y locales de primeros auxilios.

El empresario tiene el deber de proteger los trabajadores delante los riesgos laborales y garantizar la seguridad y salud de los trabajadores.

El empresario realizará la prevención de los riesgos laborales mediante la adopción de medidas necesarias para la protección de la seguridad y la salud de los trabajadores.

2. CONDICIONES CONSTRUCTIVAS.

El diseño y las características constructivas de los lugares de trabajo:

- Ofrecen seguridad delante los riesgos por resbalar o caídas, choques o golpes contra objetos y caídas de materiales sobre los trabajadores.
- Facilitan el control de las situaciones de emergencia, en especial en caso de incendio, y posibilitan la rápida y segura evacuación de los trabajadores.

2.1. SEGURIDAD ESTRUCTURAL.

El edificio posee una estructura y solidez apropiados para la actividad que se llevará a termino.

El conjunto del edificio que incluye la actividad cumple:

- Tiene la firmeza y resistencia necesaria para soportar las cargas o esfuerzos a la que estarán sometidos.
- Dispone de un sistema de armado, sujeción o apoyo que asegura la estabilidad.

No se producirán sobrecargas de ningún tipo en los techos o cubiertas.



COL·LEGI D'ENGINYERS
TÈCNICS INDUSTRIALS
DE VILANOVA I LA GELTRÚ

RVD LE000620
30/11/2011



Obra: Canvi No Substancial Ind. Fabricació Prod...

Col·legiat: LÓPEZ LLINÁS, DELFÍ - 7920

Emplaçament: Av. Palssos Catalans, 12-15 P.I.

Situació: Santa Margarida i els Monjos

2.2. ESPACIOS DE TRABAJO Y ZONAS PELIGROSAS.

La informació de control del contingut formal del document es troba referenciada en el CadOR

Las dimensiones del local de trabajo son las adecuadas y suficientes para realizar los trabajos propios de la presente actividad; los trabajadores pueden realizar su faena sin riesgo para su seguridad y salud.

Las dimensiones mínimas serán las siguientes:

- Alzada del local: 3,00 metros / 2,50 metros (locales comerciales, de servicio, oficinas y despachos)
- Superficie libre por trabajador: 2,00 m²
- Espacio no ocupado por trabajador: 10 m³

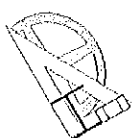
2.3. SUELOS, OBERTURAS, DESNIVELES Y BARANDILLAS.

El suelo del local ha de ser fijo, estable y antideslizante, sin irregularidades ni pendientes peligrosas.

Las oberturas o desniveles que supongan un riesgo de caída de personas se protegerá mediante barandillas o otros sistemas de protección de seguridad equivalente, que podrán tener partes móviles cuando sea necesario disponer de acceso a la obertura. Se habrán de proteger, en particular:

- Las oberturas del suelo.
- Las oberturas en las paredes, siempre que su situación y dimensiones supongan un riesgo de caída de personas, y las plataformas, muelles o estructuras similares. La protección no será obligatoria si la altura de la caída es inferior a 2,00 metros.
- Los lados abiertos de las escaleras y rampas de más de 60 cm de altura. Los lados cerrados tendrán un pasamano, a una altura de 90 cm, si la altura de la escalera es más grande de 1,20 metros; si es menor, pero los dos lados están cerrados, como mínimo uno de los dos llevará pasamanos.

Las barandillas son de materiales rígidos, con una altura mínima de 90 cm y disponen de una protección que impide el paso por de bajo de las mismas o la caída de objetos sobre personas.



Los tabiques transparentes o translúcidos y en especial, los tabiques vidriados situados en el local o en las proximidades de los lugares de trabajo y vías de circulación, estarán claramente señalizados y fabricados con materiales seguros, o bien estar separados de los lugares de trabajos y vías, para impedir que los trabajadores puedan golpearse o lesionarse en caso de rotura de los vidrios.

Los trabajadores habrán de poder realizar de forma segura las operaciones de obertura, cierre o fijación de las ventanas, oberturas de iluminación cenital y dispositivos de ventilación. Cuando estén abiertos se colocarán de tal manera que no originarán ningún riesgo para los trabajadores.

Las ventanas y oberturas de iluminación cenital se habrán de poder limpiar sin riesgo para trabajadores que realicen esta faena, para que se encuentren en el edificio o en su alrededores. Por eso habrán de estar dotados de los dispositivos necesarios o haber estado proyectados integrando los sistemas de limpieza.

2.5. PUERTAS.

Las puertas transparentes han de tener una señalización a la altura de la vista.

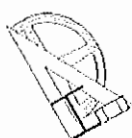
Las superficies transparentes o translúcidas de las puertas han de ser de material de seguridad y estar protegidas contra la ruptura cuando esta pueda suponer un peligro para los trabajadores.

Las puertas de vaivén son transparentes o tienen partes transparentes que permitan la visibilidad de la zona a la cual se accede.

Las puertas corredizas van proveídas de un sistema de seguridad que impide la salida de los carriles o el giro.

Las puertas que se abran hacia arriba estarán dotadas de un sistema de seguridad que impida su caída.

Las puertas mecánicas funcionan sin riesgo para los trabajadores. Tienen dispositivos de parada de emergencia de fácil identificación y acceso, y se pueden abrir de forma manual, como mínimo si se abren automáticamente en caso de avería del sistema de emergencia.





COL·LEGI D'INGENYERS
TÈCNICS INDUSTRIALS
DE VILANOVA I LA GELTRÚ

RVD LE000620
30/11/2011

Obra: Canvi No Substancial Ind. Fabricació Prod...

Col·legiat: LÓPEZ LLINÁS, DELFI - 7920

Emplaçament: Av. Palisots Catalans, 13-15, P.I. ...

Situació: Santa Margarida i els Monjos

La informació de control del contingut formatiu i de verificació de la informació en el document



INDUSTRIAS CATALÀ, S.A. - INCASA, -

Las puertas de acceso a las escaleras no se abrirán directamente sobre sus escaleras sino sobre descanso de anchura como mínimo igual que los escalones.

Las puertas grandes destinadas básicamente a la circulación de vehículos pueden ser utilizadas por los peatones sin riesgo para su seguridad, o bien dispondrán en su proximidad inmediata puertas destinadas a tal fin, expeditas y claramente señalizadas.

2.6. RAMPAS, ESCALERAS FIJAS Y DE SERVICIO.

El pavimento de las rampas, escaleras y plataformas de trabajo han de ser de material no resbaladizo o dispondrán de elementos antideslizantes.

A las escaleras o plataformas con pavimento agujereado la abertura máxima de los intersticios es de 8 mm.

Las rampas tienen una pendiente máxima del 12 % cuando su longitud es menor a 3 metros, del 10 % cuando su longitud es menor a 10 metros o del 8 % en el resto de los casos.

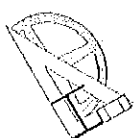
Las escaleras tendrán una anchura mínima de 1 metro, excepto las del servicio, que serán de 55 cm.

Los escalones de la escalera tienen las mismas dimensiones. Se prohíben las escaleras de caracol, excepto si son de servicio.

Los escalones de las escaleras que no sean de servicio han de tener una pisada incluida entre 23 y 36 cm, y una contrapisada entre 13 i 20 cm. Los escalones de las escaleras de servicio tienen una pisada mínima de 15 cm y una contrapisada máxima de 25 cm.

La altura máxima entre los descansos de las escaleras será de 3,7 metros. La profundidad de los descansos intermedios, medida en dirección a la escalera, no será menor que la mitad de la anchura de esta, ni de 1 metro. El espacio libre vertical desde los escalones no será inferior a 2,20 metros.

Las escaleras mecánicas y cintas rodadoras tendrán las condiciones de funcionamiento y dispositivos necesarios para garantizar la seguridad de los trabajadores que las utilizan. Los dispositivos de parada de emergencia son fáciles de identificar y accesibles.





COL·LEGI D'ENGINYERS
TÈCNICS INDUSTRIALS
DE VILANOVA I LA GELTRÚ

RVD LE000620
30/11/2011



Obra: Canvi No Substancial Ind. Fabricació Prod...

Col·legiat: LÓPEZ LLINÁS, DELFI - 7820

Empleament: Av. Palssos Catalans, 13-15, P.I. ...

Situació: Santa Margarida i els Monjos

La informació de control del contingut formatiu és accessible a través de la web: www.col·legi.org

2.7. ESCALERAS DE MANO

INDUSTRIAS CATALÀ, S.A. – INCASA, -

Las escaleras de mano tendrán la resistencia y los elementos de apoyo y sujeción necesaria para su utilización en las condiciones requeridas no suponiendo un riesgo de caída, por rotura o desplazamiento de estas. En particular, las escaleras de fijera dispondrán de elementos de seguridad que impidan su obertura al ser utilizadas.

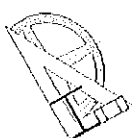
Las escaleras de mano se utilizarán de la forma y con las limitaciones establecidas por el fabricante. No se utilizarán escaleras de mano y, en particular, escaleras de más de 5 metros de longitud, si no se tienen garantías de su resistencia. Queda prohibido el uso de escaleras de mano de construcción improvisada.

Antes de utilizar una escalera de mano se habrá de asegurar su estabilidad. La base de la escalera habrá de quedar sólidamente asentada. En el caso de las escaleras simples la parte superior se sujetará, si es necesario, al paramento sobre el cual se apoya, y cuando este no permita un apoyo estable, se sujetará al mismo mediante una abrazadora o otros dispositivos equivalentes.

Las escaleras de mano simples se colocarán en la medida de lo posible, formando un ángulo de 75 grados con el horizontal. Cuando se utilice para acceder a lugares elevados sus travesaños se habrán de prolongar como mínimo de un metro por encima de ésta.

El ascenso, el descenso y los trabajos desde escaleras se efectuarán de cara a éstas. Los trabajos a más de 3,50 metros de altura, desde el punto de operación al suelo, que requieran movimientos o esfuerzos peligrosos para la estabilidad del trabajador, solo se efectuarán si se utiliza cinturón de seguridad o se adoptan otras medidas de protección alternativa. Se prohíbe el transporte y manipulación de cargas por las escaleras de mano cuando por su peso o dimensiones puedan comprometer la seguridad del trabajador. Las escaleras de mano no se utilizarán por dos o más personas simultáneamente.

Las escaleras de mano se revisarán periódicamente. Se prohíbe la utilización de escaleras de madera pintadas, dada la dificultad que supone la detección de los posibles defectos.





COL·LEGI D'INGENYERS
TÈCNICS INDUSTRIALS
DE VILANOVA I LA GELTRÚ

RVD LE000620
30/11/2011

Obra: Canvi No Substantial Ind. Fabricació Prod...

Col·legiat: LÓPEZ LLINÁS, DELFÍ - 7920

Emplaçament: Av. Països Catalans, 13-15 P.I.

Situació: Santa Margarida i els Monjos

La informació de control del contingut formal del document es troba referenciada en el CodQR



ÓN.

INDUSTRIAS CATALÀ, S.A. - INCASA.

Las vías de circulación de los lugares de trabajo, tanto las situadas al exterior del edificio y locales como en el interior de éstas, incluidas las puertas, pasadizos, escaleras, escaleras fijas, rampas y muelles de carga, se pueden utilizar conforme a su uso previsto, de forma fácil y con total seguridad para los peatones, vehículos que circulen por ellas y por el personal que trabaje en sus proximidades.

A efectos de lo que se dispone en el párrafo anterior, el número, situación, dimensiones y condiciones constructivas de las vías de circulación de personas o de materiales están adecuadas al número potencial de usuarios y a las características de la actividad i del lugar de trabajo.

En el caso de los muelles y rampas de carga se tiene especialmente en cuenta la dimensión de las cargas transportadas.

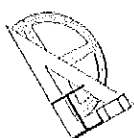
La anchura mínima de las puertas exteriores y de los pasadizos será de 0,80 metros y 1 metro, respectivamente.

La anchura de las vías por las que puedan circular medios de transporte y peatones permiten su paso simultáneo con una separación de seguridad suficiente.

Las vías de circulación destinadas a vehículos pasan a una distancia suficiente de las puertas, zonas de circulación de peatones, pasadizos y escaleras.

Los muelles de carga tienen como mínimo una salida en cada extremo cuando sean de gran longitud y sea técnicamente posible.

Siempre que sea necesario para garantizar la seguridad de los trabajadores, el trazado de las vías de circulación habrán de estar claramente señalizadas.





COL·LEGI D'ENGINYERS
TÈCNICS INDUSTRIALS
DE VILANOVA I LA GELTRÚ

RVD LE000620
30/11/2011

2.9. VÍAS Y SALIDAS DE EVACUACIÓN.



Obra: Canvi No Substantial Ind. Fabricació Prod...

Col·legiat: LÓPEZ LLINÁS, DELFI - 7820

Emplaçament: Av. Palesos Catalans, 13-15, P.A. ...

Situació: Santa Margarida i els Monjos

La Informació de control del contingut formal de la documentació és responsabilitat exclusiva de l'usuari.

INDUSTRIAS CATALÀ, S.A. – INCASA, -

as vías y salidas de evacuación, y las puertas que tengan acceso a estas, se
ajustarán a su normativa específica.

Real Decreto 2267/2004, del 3 de diciembre, por lo que se aprueba el Reglamento de
Seguridad contra incendios en los establecimientos industriales.

Las vías y salidas de evacuación habrán de permanecer expedidas (libres de
molestias) y confluir lo más directamente posible al exterior o a una zona de seguridad.

En caso de peligro, los trabajadores habrán de poder evacuar todos los lugares de
trabajo rápidamente y en condiciones de máxima seguridad.

El número, la distribución y las dimensiones de las vías y salidas de evacuación
dependerá del uso, de los equipos y de las dimensiones de los lugares de trabajo, así como
del número máximo de personas que puedan ser presentes en los lugares de trabajo.

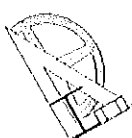
Las puertas de emergencia se abren hacia el exterior y no pueden estar cerradas, de
manera que cualquier persona que necesite utilizarlas en caso de urgencia pueda abrirlas
fácil e inmediatamente. Estarán prohibidas las puertas específicamente de emergencia que
sean corredizas o giratorias.

Las puertas situadas en los recorridos de las vías de evacuación habrán de estar
señalizadas de manera adecuada. Se habrán de poder abrir en cualquier momento desde
el interior sin ninguna ayuda especial. Cuando los lugares de trabajo estén ocupados, las
puertas habrán de poderse abrir.

Las vías y salidas de evacuación habrán de señalizarse conforme al *Real Decreto*
485/1997, del 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de señalización de seguridad y salud en
el trabajo. Esta señalización se habrá de fijar en los lugares adecuados y ser duradera.

Las vías y salidas de evacuación, así como las vías de circulación que tengan acceso
a ellas, no podrán estar obstruidas por ningún objeto de manera que puedan utilizarse sin
trabas en cualquier momento. Las puertas de emergencia no se cerrarán con llave.

En caso de avería de la iluminación, las vías y salidas de evacuación que requieran
iluminación habrá de estar equipadas con iluminación de seguridad de suficiente intensidad.





COL·LEGI D'INGENYERS
TÈCNICS INDUSTRIALS
DE VILANOVA I LA GELTRÚ

RVD LE000620
30/11/2011

Obra: Canvi No Substantial Ind. Fabricació Prod...

Col·legiat: LÓPEZ LLINÁS, DELFÍ - 7820

Emplaçament: Av. Palsos Catalans, 13-15, P.I. ...

Situació: Santa Margarida i els Monjos

La informació de control del codi QR formal del document es troba referenciada en el Codi QR



INDUSTRIAS CATALÀ, S.A. - INCASA, -

2.10. CONDICIO PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS.

Los lugares estarán ajustados a la norma que resulte de aplicación sobre condiciones de protección contra incendios.

Real Decreto 2267/2004 del 3 de diciembre, por lo que se aprueba el Reglamento de Seguridad contra incendios en los establecimientos industriales.

Según las dimensiones y el uso de los edificios, los equipos y las características físicas i químicas de las sustancias existentes, así como el número máximo de personas que puedan estar presentes, los lugares de trabajo habrán de estar equipados con dispositivos adecuados para combatir los incendios, y si fuera necesario, con detectores contra incendios y sistemas de alarma.

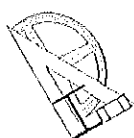
Los dispositivos no automáticos de lucha contra el fuego habrán de ser de fácil acceso y manipulación. Estos dispositivos se habrán de señalizar conforme al *Real Decreto 485/1997, del 14 de abril*, sobre disposiciones mínimas de señalización de seguridad y salud en el trabajo. Esta señalización habrá de fijarse en los lugares adecuados y ser duradera.

2.11. INSTALACIÓN ELÉCTRICA.

La instalación eléctrica de los lugares de trabajo se ajustará a la normativa específica.

La instalación eléctrica no presentará riesgos de incendios o explosión. Los trabajadores habrán de estar debidamente protegidos contra los riesgos de accidente causados por contactos directos o indirectos.

La instalación eléctrica y los dispositivos de protección tendrán en cuenta la tensión, los factores externos condicionantes y la competencia de las personas que tengan acceso a partes de la instalación.





Los lugares de trabajo y en particular, las puertas, vías de circulación, escaleras, i servicios higiénicos, utilizados o ocupados por trabajadores minusválidos, habrán de estar condicionados, para que estos trabajadores puedan utilizarlos.

3. ORDEN, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO. SEÑALIZACIÓN.

Las zonas de paso de los lugares de trabajo y, en especial, las salidas y vías de circulación previstas para la evacuación en casos de emergencia, habrán de permanecer libres de obstáculos de manera que sea posible utilizarlas sin dificultades en todo momento.

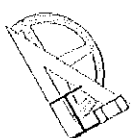
Los lugares de trabajo, incluidos los locales de servicio y los equipos respectivos e instalaciones, se limpiarán periódicamente y siempre que sea necesario para mantenerlos en todo momento en condiciones higiénicas adecuadas. Las características de los suelos, techos y paredes serán las correspondientes a materiales que permitan la limpieza y el mantenimiento.

Se eliminarán con rapidez los residuos, las manchas de grasa, los residuos de sustancias peligrosas y otros productos residuales que puedan originar accidentes o contaminar el ambiente de trabajo.

Las operaciones de limpieza no habrán de ser una fuente de riesgo para los trabajadores que las efectúen o para terceros, realizándolas a tal fin en los momentos, de la forma y con los medios más adecuados.

Los lugares de trabajo, y en particular sus instalaciones, habrán de ser objeto de un mantenimiento periódico, de manera que sus condiciones de funcionamiento satisfagan siempre las especificaciones del proyecto, contrarrestando con rapidez las deficiencias que puedan afectar a la seguridad y salud de los trabajadores.

Si se utiliza una instalación de ventilación, habrán de mantenerse en buen estado de funcionamiento y un sistema de control habrá de indicar cualquier avería siempre que sea necesaria para la salud de los trabajadores.





COL·LEGI D'ENGINYERS
TÈCNICS INDUSTRIALS
DE VILANOVA I LA GELTRÚ

RVD LE000620
30/11/2011

Obra: Canvi No Substancial Ind. Fabricació Prod...

Col·legiat: LÓPEZ LLINÀS, DELFI - 7920

Emplaçament: Av. Palssos Celatans, 13-15, P.I.

Situació: Santa Margarida i els Moixos

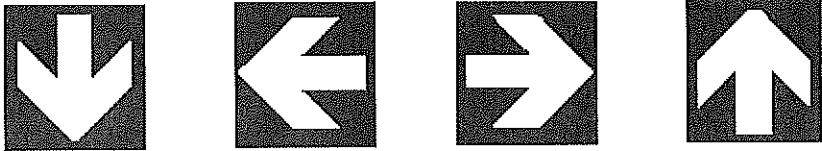
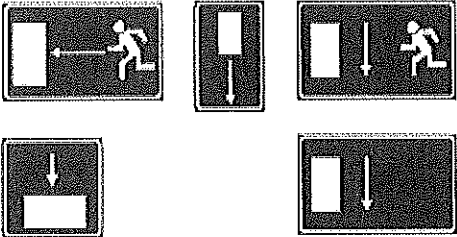
La informació de control del canvi s'ha format amb el sistema de control de canvis de la norma UNE-EN ISO 9001:2015

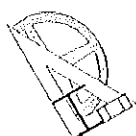


4. SEÑALIZACIÓN DE LOS LUGARES DE TRABAJO.

INDUSTRIAS CATALÀ, S.A. – INCASA, -

La señalización de los lugares de trabajo ha de tener lo que se dispone en el Real Decreto 485/1997, del 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.

SENYALS DE PROHIBICIÓ	
	
Prohibido fumar	
SENYALS RELATIUS ALS EQUIPS	
	
Extintor	
	
Direcció que debe seguirse (señal indicativa adicional a las anteriores)	
SENYALS VIA/SORTIDA SOCORRO	
	
Vialitat de socorro	





COL·LEGI D'INGENYERS
TÈCNICS INDUSTRIALS
DE VILANOVA I LA GELTRÚ

RVD LE000620
30/11/2011



Obra: Canvi No Substancial Ind. Fabricació Prod...

Cel·legiat: LÓPEZ LLINÁS, DELFI - 7920

Emplaçament: Av. Palssos Catalans, 13-15, P.I. ...

Situació: Santa Margarida i els Monjos

La informació de control del contingut formal del document es troba referenciada en el CodQR

INDUSTRIAS CATALÀ, S.A. – INCASA, -

5. CONDICIONES AMBIENTALES EN LOS LUGARES DE TRABAJO.

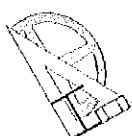
En la medida de lo posible, las condiciones ambientales de los lugares de trabajo no han de constituir una fuente de incomodidad o molestia para los trabajadores. Se habrán de evitar las temperaturas y las humedades extremas, los cambios repentinos de temperatura, las corrientes de aire molestas, las olores desagradables, la irradiación excesiva y la radiación solar a través de ventanas, luces o tabiques vidriados.

En los locales de trabajo cerrados se habrán de cumplir, en particular, las siguientes condiciones:

- a) La temperatura de los locales donde se realizan trabajos sedentarios propios de oficinas o similares estará entre 17 y 27 °C.

La temperatura de los locales donde se realicen trabajos ligeros, estará entre 14 y 25 °C.

- b) La humedad relativa estará entre el 30 y el 70 %, excepto en los locales donde existen riesgos por electricidad estática en los que el límite inferior será el 50 %.
- c) Los trabajadores no habrán de ser expuestos de forma frecuente o continuada a corrientes de aire.
- d) El sistema de ventilación, la distribución de las entradas de aire limpio y salidas de aire, habrán de asegurar una efectiva renovación del aire del local de trabajo.





COL·LEGI D'ENGINYERS
TÈCNICS INDUSTRIALS
DE VILANOVA I LA GELTRÚ

RVD LE000620
30/11/2011



Obra: Canvi No Substancial Ind. Fabricació Prod...
Col·legiat: LÓPEZ LLINÁS, DELFÍ - 7920
Emplaçament: Av. Palesos Catalans, 13-15, P.I. ...
Situació: Santa Margarida i els Montjos
La informació és controlada pel col·legi format

6. ILUMINACIÓN DE LOS LUGARES DE TRABAJO.

La iluminación de cada zona o parte de un lugar de trabajo se habrá de adaptar a las características de la actividad que se efectúa, teniendo en cuenta:

- Los riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores dependientes de las condiciones de visibilidad.
- Las exigencias visuales de las tareas desarrolladas.

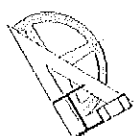
Siempre que sea posible, los lugares de trabajo tendrán una iluminación natural, que se habrá de complementar con una iluminación artificial cuando la primera, por sí sola, no garantice las condiciones de visibilidad adecuadas.

La iluminación de los lugares de trabajo habrán de cumplir las condiciones siguientes:

- La distribución de los niveles de iluminación será lo más uniforme posible.
- Se procurará mantener los niveles y contrastes de luz adecuados a las exigencias visuales de la tarea, evitando variaciones bruscas de luz dentro de la zona de operación entre esta y sus alrededores.
- Se evitará los deslumbramientos directos producidos por la luz solar o por fuentes de luz artificial. En ningún caso, éstas se colocarán sin protección en el campo visual del trabajador.
- Se evitarán los deslumbramientos indirectos producidos por superficies reflectantes situadas en la zona de operación o en sus proximidades.
- No se utilizarán sistemas o fuentes de luz que perjudiquen la percepción de los contrastes, de la profundidad o de la distancia entre objetos en la zona de trabajo, que produzcan una impresión visual de intermitencia.

Los lugares de trabajo o parte de ellos, en los que un error de alumbrado normal suponga un riesgo para la seguridad de los trabajadores, dispondrán de un alumbrado de emergencia y evacuación y de seguridad.

Los sistemas de iluminación utilizados no han de originar riesgos eléctricos, de incendio o de explosión, cumpliendo la normativa específica vigente.





COL·LEGI D'INGENYERS
TÈCNICS INDUSTRIALS
DE VILANOVA I LA GELTRÚ

RVD LE000620
30/11/2011



Obre: Canvi No Substantial Ind. Fabricació Prod...

Col·legiat: LÓPEZ LLINAS, DELFI - 7920

Emplaçament: Av. Palssos Catalans, 13-15, P.I. ...

Situació: Santa Margarida i els Monjos

La informació de control del contingut formal del document es troba referenciada en el Codi QR

Las dimensiones de los locales de descanso serán suficientes por el número de trabajadores que los hayan de utilizar simultáneamente, y estarán proveídos de mesas y sillas con respaldo.

Las trabajadoras embarazadas y madres lactantes tendrán la posibilidad de descansar estiradas en condiciones adecuadas.

Los lugares de trabajo en los cuales, sin contar los locales de descanso, el trabajo se interrumpe regular y frecuentemente, dispondrán de espacios donde los trabajadores puedan permanecer durante estas interrupciones, si su presencia durante éstas supone un riesgo por su seguridad o para terceros.

Tanto en los locales de descanso como en los espacios citados en el apartado anterior se habrá de adoptar las medidas adecuadas para la protección de los no fumadores contra las molestias originadas por el humo del tabaco.

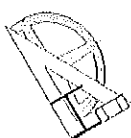
Cuando existan dormitorios en el lugar de trabajo, éstos habrán de reunir las condiciones de seguridad y salud exigidas por los lugares de trabajo en este Real Decreto y permitir el descanso del trabajador en condiciones adecuadas.

7.4. LOCALES PROVISIONALES Y TRABAJOS AL AIRE LIBRE.

En los trabajos al aire libre, cuando la seguridad o la salud de los trabajadores lo exijan, en particular en razón por el tipo de actividad o del número de trabajadores, éstos dispondrán de un local de descanso de fácil acceso.

En los trabajos al aire libre en los que exista un alejamiento entre el centro de trabajo y el lugar de residencia de los trabajadores, que los imposibilite para volver cada día, estos trabajadores dispondrán de los locales adecuados destinados a dormitorios y comedores.

Los dormitorios y comedores habrán de reunir las condiciones necesarias de seguridad y salud y permitir el descanso y la alimentación de los trabajadores en condiciones adecuadas.





COL·LEGI D'ENGINYERS
TÈCNICS INDUSTRIALS
DE VILANOVA I LA GELTRÚ

RVD LE000620
30/01/2011

Obra: Canvi No Substantial Ind. Fabricació Prod...

Cofegiat: LÓPEZ LLINÀS, DELFI - 7020

Emplaçament: Av. Països Catalans, 13-15, P.I.

Situació: Santa Margarida i els Moixos

La informació de control del contingut formal del document es troba referenciada en el CodQR



8. MATERIAL Y LOCALES DE PRIMEROS AUXILIOS.

Los lugares de trabajo dispondrán de material para primeros auxilios en caso de accidente, que habrá de ser adecuado, por lo que hace a la cantidad y características, al número de trabajadores, a los riesgos a los cuales estén expuestos y a las facilidades de acceso al centro de asistencia médica más próximo. El material de primeros auxilios habrá de adaptarse a las atribuciones profesionales del personal, habilidad para su prestación.

La situación o distribución del material en el lugar de trabajo y las facilidades para acceder y para el caso necesario, desplazarlo al lugar del accidente, habrá de garantizar que la prestación de los primeros auxilios puedan realizarse con la rapidez que requiera el tipo de daño previsible.

El lugar de trabajo dispondrá, como mínimo, de una farmacia portátil que contenga desinfectantes y antisépticos autorizados, gasas estériles, algodón hidrófilo, vendas, esparadrapo, apósitos adhesivos, tijeras, pinzas y guantes.

El material de primeros auxilios se revisará periódicamente y se irá reponiendo cuando caduque o sea utilizado.

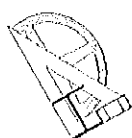
Los lugares de trabajo de más de 50 trabajadores habrán de tener un local destinado a los primeros auxilios y otras posibles atenciones sanitarias. También lo habrán de disponer en los lugares de trabajo de más de 25 trabajadores cuando así lo determine la autoridad laboral, teniendo en cuenta la peligrosidad de la actividad desarrollada y las posibles dificultades de acceso al centro de asistencia médica más próximo.

Los locales de primeros auxilios dispondrán, como mínimo de una farmacia, una litera y una fuente de agua potable. Estarán próximos a los lugares de trabajo y serán de fácil acceso para las literas.

El material y locales de primeros auxilios habrán de estar claramente señalizados.

9. INFORMACIÓN A LOS TRABAJADORES.

En conformidad con el artículo 18 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, el empresario habrá de garantizar que los trabajadores y los representantes de los trabajadores reciban una información adecuada sobre las medidas de prevención y protección que se hayan de adoptar en aplicación del presente Real Decreto.





COL·LEGI D'ENGINYERS
TÈCNICS INDUSTRIALS
DE VILANOVA I LA GELTRÚ

RVD LE000620
30/11/2011

Obra: Canvi No Substantial Ind. Fabricació Prod...

Col·legiat: LÓPEZ LLINÁS, DELFI - 7920

Emplaçament: Av. Palissos Catalans, 12-15, P.I.

Situació: Santa Margarida i els Monjos

La informació de control del contingut formal del document es troba referenciada en el CodQR



10. FICHAS ESPECÍFICAS

INDUSTRIAS CATALÀ, S.A. - INCASA, -

10.1 SEGURIDAD EN LA MANIPULACIÓN DE CARGAS MANUALES.

OBJETO

El objeto de la presente ficha es analizar y enumerar los factores de riesgo y las medidas preventivas aplicables a los trabajos en almacenes o similares que implique la manipulación de cargas manuales. En trabajos de manipulación de cargas se pueden producir lesiones en la espalda de gran importancia. Los huesos, músculos y articulaciones de la espalda se pueden dañar si se someten a esfuerzos superiores a los que en principio están preparados para resistir.

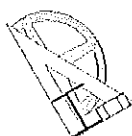
FACTORES DE RIESGO

Los factores de riesgo más importantes en trabajos de manipulación de cargas manualmente son los siguientes:

- Sobrepasar la capacidad física de una persona.
- Faenas de manipulación de cargas respectivas.
- Manipular cargas con posiciones incorrectas.
- Manipulación con un estado de agotamiento físico.

Todos ellos repercuten con lesiones, la mayoría graves y en la espalda:

- Lesiones graves a la columna vertebral.
- Lumbálgias.
- Hernias discales.
- Golpes a las extremidades inferiores.
- Heridas a las manos.





COL·LEGI D'ENGINYERS
TÈCNICS INDUSTRIALS
DE VILANOVA I LA GELTRÚ

RVD LE000620
30/11/2011

Obra: Canvi No Substancial Ind. Fabricació Prod...
Col·legiat: LÓPEZ LLINÁS, DELFI - 7920
Empleament: Av. Països Catalans, 13-15, P.I. ...
Situació: Santa Margarida i els Monjos
La Informació de control del contingut formatiu

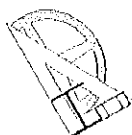


INDUSTRIAS CATALÀ, S.A. - INCASA, -

MEDIDAS PREVENTIVAS

A continuación se describen un conjunto de medidas preventivas, de aplicación general, que pueden prevenir muchos de los riesgos laborales que se producen en trabajos de manipulación de cargas:

- Cuando nos disponemos a levantar un objeto considerado como pesado, hemos de tener en cuenta una serie de aspectos:
 - Peso.
 - Repetitividad.
 - Necesidad de ayuda.
 - Contiene cantos agudos o afilados, llaves...
 - Dificultad para cogerlo.
 - Distancia a recorrer.
- Utilizar la técnica correcta de elevación y transporte:
 - Aproximarse a la carga.
 - Asegurar un buen apoyo de los pies manteniéndolos separados y próximos a la carga.
 - Mantener la espalda recta. Doblar las rodillas, no la espalda, sin alterar de esta manera el centro de gravedad de nuestro cuerpo.
 - Utilizar los músculos más fuertes y mejor preparados, los brazos y las piernas, y coger la carga no sólo con los dedos sino que con toda la mano.
 - Mantener la carga lo más próxima posible al cuerpo abrazando el peso, aumentando mucho la capacidad de levantamiento. Llevar la carga equilibrada, levantarla gradualmente y sin golpes.
 - Utilizar siempre que sea necesario, elementos auxiliares como pueden ser cinturones, mochilas...





COL·LEGI D'ENGINYERS
TÈCNICS INDUSTRIALS
DE VILANOVA I LA GELTRÚ

RVD LE000620
30/11/2011

Obra: Canvi No Substancial Ind. Fabricació Prod...

Col·legiat: LÓPEZ LLINÁS, DELFÍ - 7820

Emplaçament: Av. Palssos Catalans, 14-15, P...

Situació: Santa Margarida i els Monjos

La informació de control del contingut formal del document es troba referenciada en el CodQR



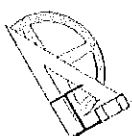
INDUSTRIAS CATALÀ, S.A. - INCASA, -

No girar nur cintura cuando se tenga una carga entre las manos. Es preferible pivotar sobre los pies evitando el giro del tronco.

- El levantamiento y transporte de cargas, empujar carretones, contenedores, etc., se habrá de hacer sin movimientos bruscos y evitando siempre el encorvamiento de la espalda.
- No levantar una carga pesada por encima de la cintura en un solo movimiento.
- Controlar el levantamiento de cargas pesadas, sobretudo cuando se hace por encima de las espaldas. Utilizar métodos mecánicos o hacerlo entre diversas personas.

Es necesario manipular una carga entre dos personas siempre que:

- El objeto sea muy voluminoso, independientemente de su peso, pero dificulta la visibilidad.
- Cuando una persona haya de levantar un peso superior a 30 Kg y su trabajo habitual no sea la manipulación de cargas.
- Cuando el objeto sea muy largo y una sola persona no pueda trasladarlo de forma estable.
- En la manipulación de cargas, si es posible, utilizar medios mecánicos de ayuda, sobretudo si las cargas son pesadas o si la frecuencia en que éstas se manipulan es elevada.
- Comprobar previamente el recorrido por donde se ha de transportar la carga de manera que no existan obstáculos, desniveles, productos deslizantes, etc., que nos puedan desequilibrar cuando una persona esté manipulando una carga.





Obra: Canvi No Substancial Ind. Fabricació Prod...

Col·legiat: LÓPEZ LLINÁS, DELFI - 7920

Empleament: Av. Pelegrí Català, 13-15, 08800

Situació: Santa Margarida de Montbui

La informació de control del contingut formal del document es troba referenciada en el Codi OR



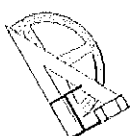
10. SEGURIDAD EN LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA.

OBJETO

La electricidad supone un riesgo para las personas y para los bienes si no se conocen los medios necesarios para su correcta utilización.

FACTORES DE RIESGO

- Hacer reparaciones en instalaciones eléctricas estando el suelo húmedo o mojado.
- Realizar conexiones en cables en mal estado en lugar de cambiarlos por otros en buenas condiciones.
- Utilizar herramientas manuales sin protección garantizada ante el contacto eléctrico cuando se trabaja en tensión.
- Sobrecargar la instalación eléctrica instalando adaptadores (*ladrones*) a las bases de toma de corriente.
- Utilizar herramientas manuales en mal estado, sucias de grasa o cualquier otro producto.
- Realizar trabajos en instalaciones eléctricas sin tener la formación adecuada.
- Colocar los cables de conexión sin canalizaciones protectoras en zonas de paso y de trabajo.
- Iniciar cualquier reparación eléctrica sin comprobar previamente la falta de tensión.
- Manipular los sistemas de seguridad contra el riesgo eléctrico anulando sus funciones de protección.





COL·LEGI D'INGENYERS
TÈCNICS INDUSTRIALS
DE VILANOVA I LA GELTRÚ

RVD LE000620

0011172011
MEDIDAS PREVENTIVAS

Obra: Canvi No Substantial Ind. Fabricació Prod...

Col·legiet: LÓPEZ LLINÁS, DELFI - 7920

Emplaçament: Av. Palassos Catalans, 13-15, P.I.

Situació: Santa Margarida i els Montjos

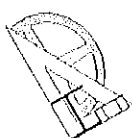
La informació de control del contingut format del document es troba referenciada en el CodOR



INDUSTRIAS CATALÀ, S.A. - INCASA, -

Antes de iniciar cualquier trabajo en baja tensión, se considerará que todos los cables conductores llevan corriente eléctrica, se comprobará previamente la falta de tensión mediante un verificador.

- No se tiene que realizar trabajos de instalaciones eléctricas de ningún tipo, si no se tiene formación y autorización necesaria para realizarlo.
- Se ha de intentar aumentar la resistencia del cuerpo al paso de la corriente eléctrica mediante la utilización de los equipos de protección individual adecuados, como guantes dieléctricos, casco, calzado aislante con suela de goma, etc.
- Se ha de evitar la utilización de aparatos o equipos eléctricos en caso de lluvia o humedad cuando: los cables o otro material eléctrico atraviesa un charco, los pies pisen agua o alguna parte del cuerpo esté mojada.
- En ambientes húmedos, se ha de asegurar que todos los elementos de la instalación responden a las condiciones de utilización prescritas para estos casos.
- Se ha de evitar realizar reparaciones provisionales. Los cables estropeados se tienen que sustituir por otros nuevos. Los cables y enchufes eléctricos se tienen que revisar periódicamente, y sustituir los que se encuentren en mal estado.
- La maquinaria portátil eléctrica tendrá que disponer de un sistema de protección. El más usual es el doble aislamiento.
- Las herramientas manuales tienen que estar convenientemente protegidas y libres de grasas, aceites y otras sustancias resbaladizas.
- No se pueden instalar adaptadores (*ladrones*) en las bases de tomas de corriente, ya que existe el riesgo de sobrecargar excesivamente la instalación; ni se pueden utilizar cables estropeados, enchufes o aparatos si tienen desperfectos.
- Los cables eléctricos se tienen que proteger mediante canalizaciones.
- Todas las instalaciones tienen que estar en buen estado y ser revisadas periódicamente.
- Los sistemas de seguridad de instalaciones eléctricas no se pueden manipular bajo ningún concepto, porque sino su función se anularía.



COL·LEGI D'INGENYERS
TÈCNICS INDUSTRIALS
DE VILANOVA I LA GELTRÚ

RVD LE000620

10.3. SEGURIDAD EN TRABAJOS CON CARRETILLAS ELEVADORAS.

Obra: Canvi No Substancial Ind. Fabricació Prod...
Col·legiat: LÓPEZ LLINÁS, DELFI - 7920
Empleament: Av. Palerm, Catalunya, 13-15, P.I...
Situació: Santa Margalida, P.I. Ind. 100...

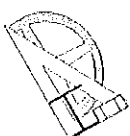
La informació de control del contingut formal del document es troba referenciada en el Codi QR

INDUSTRIAS CATALÀ, S.A. - INCASA, -

El trabajo de manipulación de cargas con carretillas elevadoras requiere mucha atención a las normas de seguridad, ya que las faenas que se realizan con estos vehículos tienen una especial peligrosidad, tanto para las personas que las conducen como para las que trabajan a su alrededor. A continuación se resume las medidas de prevención de accidentes más significativos. Las normas que se presentan están relacionadas con la organización de los lugares de trabajo (señalización, dimensiones de los pasadizos, condiciones del suelo, etc.) y con la manera de utilizar las carretillas.

FACTORES DE RIESGO

- Conducir una carretilla elevadora sin tener la autorización correspondiente ni la formación adecuada para poder hacerlo.
- Conducir sin la correcta visibilidad debido al exceso de carga y no sujetar adecuadamente el material transportado.
- No diseñar las zonas de almacenamiento con esquineras con chaflanes de 45° para facilitar la visibilidad de los vehículos.
- Ausencia de espejos en los cruces peligrosos.
- Conducir las carretillas con excesiva velocidad y no respetar las señales de limitación situadas a las vías de circulación.
- Utilizar la horquilla elevadora de la carretilla para elevar a una persona.
- Dejar puesta la llave de contacto de la carretilla.





COL·LEGI D'INGENYERS
TÈCNICS INDUSTRIALS
DE VILANOVA I LA GELTRÚ

RVD LE000620
30/11/2011

Obra: Canvi No Substancial Ind. Fabricació Prod...

Col·legiat: LÓPEZ LLINÁS, DELFI - 7020

Emplaçament: Av. Palerm, Catalunya, 13-15-17

Situació: Santa Margarida de Montbui

Situació: Santa Margarida de Montbui

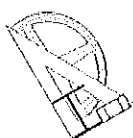
La informació de control del contingut formal del document es troba referenciada en el CodQR

MEDIDAS PREVENTIVAS



INDUSTRIAS CATALÀ, S.A. - INCASA, -

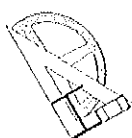
- Sólo podrán conducir carretillas elevadoras las personas autorizadas que tengan una formación específica de seguridad en la utilización de estos equipos, estando prohibida su conducción a los menores de 18 años.
- Las carretillas tienen que estar condicionadas con una estructura de protección ante posibles desprendimientos de materiales y también de la posibilidad de vuelco, siendo obligatoria la utilización de cinturón de seguridad.
- No se debe utilizar carretillas con motor de combustión en zonas de trabajo, solo si se garantiza una cantidad suficiente de aire que no suponga riesgos para la salud de las personas que trabajen.
- Respetar la carga nominal que puede transportar la carretilla y evitar que la horquilla sobresalga del palet. Igualmente, se tiene que asegurar y sujetar bien la carga para evitar que se desplace o caiga de la carretilla.
- Recoger el material introduciendo la horquilla a fondo bajo la carga, elevarla unos 15 cm e inmediatamente inclinar el palo hacia atrás. Limitar la medida y la altura de la carga para tener una buena visibilidad.
- Extraer la carga de la estantería y bajarla inmediatamente al nivel del suelo antes de maniobrar, de esta manera se disminuirá el riesgo de volcar la carretilla.
- Inspeccionar diariamente los principales elementos de seguridad de la carretilla:
 - El estado de los neumáticos.
 - Frenos.
 - Sistemas de elevación y de inclinación del palo.
 - Señal visual y acústica.
- El suelo del local tiene que ser resistente, fijo, estable y antideslizamiento, sin irregularidades ni pendientes peligrosas. Las rampas que se utilicen para salvar pequeños desniveles tienen que estar ancladas al suelo para evitar desplazamientos. En ningún caso se pueden formar rampas acumulando materiales, como por ejemplo mahones, aunque fuera para trabajos muy ocasionales.





Las vías de circulación de las carretillas elevadoras tienen que estar bien delimitadas (franjas continuas de color blanco o amarillo), igual que la zona reservada para los peatones y para el personal que trabaje en las proximidades. La anchura de los pasadizos tiene que permitir la doble circulación de vehículos; si no fuera posible, se debe obligar a circular en una sola dirección, siendo recomendable que la anchura del pasadizo sea igual a la del vehículo incrementada en un metro. Se tiene que evitar las revueltas cerradas y de limitada visibilidad: es importante que las intersecciones de los pasadizos dispongan de chaflanes de 45 ° para facilitar la visibilidad.

- Parar la carretilla en los cruces sin buena visibilidad y tocar el claxon si es necesario. Igualmente, en estas zonas se aconseja instalar espejos que faciliten la visión. Todas las carretillas tienen que disponer de señalización luminosa de advertencia de peligro mientras circulan.
- Circular con la horquilla baja, a unos 15 cm del suelo, lentamente y respetando las normas de circulación: máximo a 10 Km/h, en el interior de los locales, y a 20 Km/h en el exterior. En las vías por donde pasan las carretillas se colocarán las correspondientes señales de seguridad.
- En pendientes descendentes y con carga es conveniente circular marcha atrás, mirando en esta dirección y poniendo especial atención a la conducción.
- No permitir que puedan ir otros compañeros al lado o en la horquilla de la carretilla: el sobrepeso puede provocar el vuelco del vehículo. De la misma manera, las personas transportadas o elevadas pueden experimentar graves caídas.
- Estacionar siempre las carretillas en las zonas que tengan asignadas y no dejarlas en medio de pasadizos o otros lugares donde pueda resultar peligroso. Antes de bajar de la carretilla elevadora, dejarla bien frenada y sacar la llave del contacto; de esta manera se evitará que otras personas puedan utilizarlas.





COL·LEGI D'ENGINYERS
TÈCNICS INDUSTRIALS
DE VILANOVA I LA GELTRÚ

RVD LE000620
30/11/2011

Obra: Canvi No Substancial Ind. Fabricació Prod...
Col·legiat: LÓPEZ LLINÁS, DELFI - 7820
Emplaçament: Av. Pelissos Catalans, 13-15, P.I. ...
Situació: Santa Margarida i els Monjos

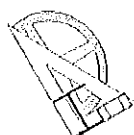
La informació de control del contingut formal de l'obra



EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

INDUSTRIAS CATALÀ, S.A. - INCASA, -

- **Vestido:** Mono de mangas, amplio que no moleste a la conducción, adaptado a las condiciones climáticas. Evitar bolsillos exteriores o otras partes susceptibles de engancharse a los comandos.
- **Guantes:** Resistentes y flexibles para no molestar a la conducción.
- **Calzado:** De seguridad con punteras metálicas y con suela antideslizante, cuando a más a más el operario en su lugar de trabajo tenga que hacer operaciones de mantenimiento manual.
- **Casco:** Aconsejable llevar casco de seguridad.
- **Cinturón Lumboabdominal:** Conveniente para jornadas larga de trabajo y zonas de circulación poco uniformes.



IDA. SEGURETAT EN ÚS I EXTINTORS PORTÀTILS.

OBJECTE

Els extintors portàtils són uns equips que solem trobar en molts llocs de treball i sovint no es coneix prou bé com s'han d'utilitzar.

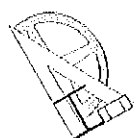
RECOMANACIONS GENERALS

Els extintors han d'estar senyalitzats per mitjà d'un senyal normalitzat i s'han de distribuir de manera que el recorregut des de qualsevol punt fins a un extintor no superi els 15 metres aproximadament. Convé conèixer el funcionament i l'ús d'un extintor per poder sufocar un petit incendi si es dona el cas, malgrat que **davant d'un incendi en què es dubta de poder-lo controlar, el més recomanable és sortir del lloc on s'està, tancar les portes i avisar els bombers.**

L'usuari d'un extintor portàtil contra incendis, per utilitzar-lo eficaçment (tenint en compte que **la seva durada és aproximadament de 8 a 60 segons, depenent del tipus i la capacitat de l'extintor**) hauria d'estar prèviament format en coneixements bàsics sobre el foc i també hauria de saber, de forma completa i el més pràctica possible, les instruccions de funcionament, els perills d'utilització i les regles concretes d'ús de cada extintor.

A l'etiqueta de cada extintor s'especifica la manera d'utilització i les precaucions a prendre, però s'ha de ressaltar que en el moment de l'emergència seria molt difícil assimilar totes les regles pràctiques d'utilització de l'aparell.

Dintre de les precaucions generals, s'han de tenir en compte la possible toxicitat de l'agent extintor o dels productes que genera en contacte amb el foc, la possibilitat de remades i danys a la pell per massa proximitat al foc o per reaccions químiques perilloses i les descàrregues elèctriques o projeccions inesperades de fluids emergents de l'extintor a través de la vàlvula de seguretat.





COL·LEGI D'INGENYERS
TÈCNICS INDUSTRIALS
DE VILANOVA I LA GELTRÚ

RVD LE000620
30/11/2011

Obra: Canvi No Substancial Ind. Fabricació Prod...

Col·legiat: LÓPEZ LLINÁS, DELFI - 7920

Emplecament: Av. Palerm, Calles 13 i 15 B.I.

Situació: Santa Margarida de Montbui

La informació de control del contingut formal del document es troba referenciada en el CodQR



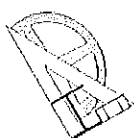
INDUSTRIAS CATALÀ, S.A. - INCASA, -

Despengeu l'extintor agafant-lo per la maneta o la nansa i deixeu-lo sobre el terra en posició vertical. En cas que l'extintor tingui mànega, agafeu-la pel broc per evitar la sortida incontrolada de l'agent extintor. En cas que l'extintor sigui de CO₂ tingueu especial cura d'agafar el broc per la part aïllada destinada a tal efecte i de no dirigir-lo cap a les persones.

Comproveu, en cas que existeixi, que la vàlvula o el disc de seguretat està en una posició sense risc per a l'usuari. Traieu el passador de seguretat estirant-ne l'anella.

Apropeu-vos al foc fins a una distància màxima d'un metre. En cas d'espais oberts, apropau-vos-hi en la direcció del vent. Premeu la palanca del cap de l'extintor i, en cas que existeixi, estreneu la palanca del broc fent una petita descàrrega de comprovació de sortida de l'agent extintor. Dirigiu el raig a la base de les flames amb moviment d'escombratge.

En el cas d'incendis de líquids, projecteu superficialment l'agent extintor efectuant un escombratge horitzontal i evitant que la pròpia pressió d'impulsió pugui provocar el vessament incontrolat del líquid incendiats. Apropau-vos lentament al foc fins una distància màxima aproximada d'un metre.





COL·LEGI D'INGENYERS
TÈCNICS INDUSTRIALS
DE VILANOVA I LA GELTRÚ

RVD LE000620
30/11/2011

Obra: Canvi No Substantial Ind. Fabricació Prod...

Col·legiat: LÓPEZ LLINÁS, DELFI - 7920

Emplaçament: Av. Paisatge Català, 13345, 011

Situació: Santa Margalida del Mar

La Informació de control del contingut formal del document es troba referenciada en el Codi QR



INDUSTRIAS CATALÀ, S.A. - INCASA, -

10.5. SEGURIDAD EN TRABAJO DE ALMACENAMIENTO

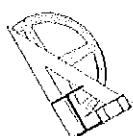
OBJETO

El objeto de la presente ficha es analizar y enumerar los factores de riesgo y las medidas preventivas aplicables a los trabajos de almacenamiento en estanterías y en el almacén en general. En estos tipos de trabajos hay un número elevado de accidentes graves, se pueden disminuir siguiendo los datos que se aportan en la ficha.

FACTORES DE RIESGO

Los factores de riesgo más importantes en trabajos de almacenamiento son los siguientes:

- Atropellamientos con los carretones transportadores, pudiendo provocar lesiones graves de todo tipo.
- El aplastamiento del pie con una carretilla.
- Caídas del producto almacenado, que comporten aplastamiento, fracturas y fuertes contusiones.
- Caídas por tener la zona de paso en mal estado o desordenada.
- Lumbalgias producidas por levantamientos de pesos mal realizados, de forma repetitiva.
- La exposición a grandes cantidades de ruidos provocando problemas auditivos.
- Choques entre vehículos o con la estructura de las estanterías, provocando un punto débil en la misma y aumentando el peligro de caída de los productos almacenados.
- No respetar los límites máximos de carga de las carretillas o estanterías por desconocimiento del peso real de la carga manipulada.





COL·LEGI D'INGENYERS
TÈCNICS INDUSTRIALS
DE VILANOVA I LA GELTRÚ

RVD LE000620

2011/2011
MEDIDAS PREVENTIVAS

Obre: Canvi No Substancial Ind. Fabricació Prod...

Col·legiat: LÓPEZ LLINAS, DELFI - 7620

Emplaçament: Av. Palssos Catalans, 13-15, P.I.

Situació: Santa Margarida i els Noguerols

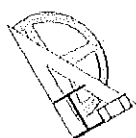
La informació de control d'el contingut formal del document es troba referenciada en el CodQR



INDUSTRIAS CATALÀ, S.A. - INCASA, -

A continuació se descriu un conjunt de mesures preventives, de aplicació general, que poden prevenir molts dels riscos laborals que es produeixen en treballs d'emmagatzematge en estanteries i en el magatzem general:

- Evitar la presència d'obstacles innecessaris.
- Mantener el sòl net i ben il·luminat.
- Mantener les zones perilloses i els passos elevats protegits.
- Velar perquè els passos de circulació tinguin una amplada suficient per facilitar el pas.
- Obedecer les senyals de seguretat.
- Evitar els entrecruces en les zones de pas.
- Estacionar els vehicles en llocs habilitats per a tal fet.
- És precís evitar o aïllar tot el possible soroll molest en el seu origen, i en últim cas, utilitzar equips de protecció individual adequats.
- Revisar tota màquina abans de la seva utilització, de forma diària al començar la jornada laboral, ja sigui una carretilla elevadora, un pont grua...
- En els magatzems de cambres frigorífiques, el treballador utilitzarà els mitjans de protecció personal necessaris i vestirà amb roba adequada per entrar en l'interior. Es hauran de seguir les normes de seguretat establertes per evitar quedar atrapatats en el seu interior i procurar avisar als companys que entraran en les cambres i el temps previst de permanència.
- Retirar la clau del contacte cada vegada que es deixi la carretilla, per evitar la manipulació per personal no autoritzat.
- Utilitzar palets en bon estat. Quan estiguin en mal estat s'han de substituir immediatament.
- Després d'un cop a la estructura de les estanteries, escales..., s'ha de canviar qualsevol element deformat per un altre totalment igual. En qualsevol cas i mentre no s'hagi reparat l'element estropeat quedarà fora de servei.





COL·LEGI D'ENGINYERS
TÈCNICS INDUSTRIALS
DE VILANOVA I LA GELTRÚ

RVD LE000620
30/11/2011

Obra: Canvi No Substancial Ind. Fabricació Prod...
Col·legiat: LÓPEZ LLINÁS, DELFI - 7920
Emplaçament: Av. Països Catalans, 12-15, P.1.
Situació: Santa Margarida i els Monjos



11. CONCLUSIÓ

La informació de control del contingut formal del document es troba referenciada en el CodQR

INDUSTRIAS CATALÀ, S.A. - INCASA, -

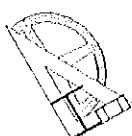
Habiendo expuesto los principales criterios de valoración se solicita, al ayuntamiento de Santa Margarida i els Monjos tengan a bien conceder la correspondiente modificación de la Licencia Ambiental, objeto del presente documento y que se somete a su consideración, previos los trámites administrativos pertinentes.

En Vilafranca del Penedés, 25 de noviembre del 2011.

EL TITULAR,



EL FACULTATIVO,



COL·LEGI D'ENGINYERS
TÈCNICS INDUSTRIALS
DE VILANOVA I LA GELTRÚ

RVD LE000620
30/11/2011

Obra: Canvi No Substantial Ind. Fabricació Prod...

Col·legiat: LÓPEZ LLINÁS, DELFI - 7920

Emplaçament: Av. Països Catalans, 13-15, P.I. ...

Situació: Santa Margarida i els Monjos

La informació de control del contingut formal del document es troba referenciada en el CodQR



--- ANEXO 2

Plan de Emergencia

La informació de control del contingut formal del document es troba referenciat en el CodiQR

[illegible]



Mutua Universal

**SERVICIO DE PREVENCIÓN
DE RIESGOS LABORALES**

ANEXO 2

INDUSTRIAS CATALA, S.A.

MEDIDAS DE EMERGENCIA

**Pol. Ind. Casa Nova Avda. Països Catalans 13-15 de Santa Margarida i
 els Montjos**

REF. SCP. 113.1021751.12576-C

Modificación, CAMBIO NO SUSTANCIAL DE LICENCIA AMBIENTAL

Mutua Universal
COL·LEGI D'ENGINYERS
TÈCNICS INDUSTRIALS
DE VILANOVA I LA GELTRÚ
RVD LE000620
30/11/2011

Obra: Canvi No Substantial Ind. Fabricació Prod...
Col·legiat: LÓPEZ LUINÁS, DELFI - 7920
Emplaçament: Av. Palissos Catalans, 13-15, P.I. ...
Situació: Santa Margarida i els Monjos

La informació de control del contingut formal del document es troba referenciada en el CodiQR



SERVICIO DE PREVENCIÓN
DE RIESGOS LABORALES

ÍNDICE

- A.- ANTECEDENTES
- B.- OBJETO
- C.- METODOLOGÍA
- D.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

MEDIDAS DE EMERGENCIA

DOCUMENTO 1: DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

DOCUMENTO 2: MEDIOS DE PROTECCIÓN

DOCUMENTO 3: ACTUACIONES FRENTE EMERGENCIAS

DOCUMENTO 4: IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE EMERGENCIA

ANEXO 1.- PLANOS DE MEDIOS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS, Y VÍAS Y SALIDAS DE EVACUACIÓN

ANEXO 2.- DIRECTORIO TELEFÓNICO

Mutua
Universal
Mugent
VIA DE ACCESO A LA EMPRESA Nº 1

SERVICIO DE PREVENCIÓN DE
RIESGOS LABORALES

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

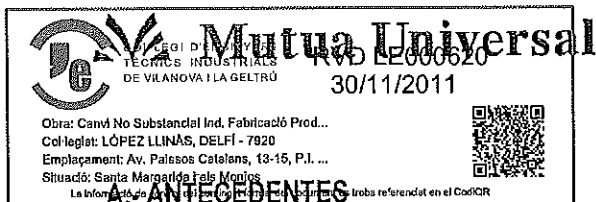
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



La empresa INDUSTRIAS CATALA, S.A tiene establecido un concierto en materia de Prevención de Riesgos Laborales con MUTUA UNIVERSAL para su centro de trabajo situado en P. I. Casanova Avda. Països Catalans nº 13-15 de Santa Margarida i els Monjos.

El citado concierto incluye el diseño de las Medidas de Emergencia, en base al deber empresarial de cumplir con lo establecido en el Art. 20 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, que dice entre otras cosas lo siguiente:

El empresario, teniendo en cuenta el tamaño y la actividad de la empresa, así como la posible presencia de personas ajenas a la misma, deberá analizar las posibles situaciones de emergencia y adoptar las medidas necesarias en materia de primeros auxilios, lucha contra incendios y evacuación de los trabajadores, designando para ello al personal encargado de poner en práctica estas medidas y comprobando periódicamente, en su caso, su correcto funcionamiento.

Para la elaboración del presente Manual se ha tenido en cuenta la Guía para el desarrollo del Medidas de emergencia contra incendios y de evacuación de locales y edificios (Orden del Ministerio del Interior del 29/11/1984; B.O.E. 26/02/85), teniendo en cuenta el Anexo A8, que clasifica las instalaciones de INDUSTRIAS CATALA, S.A. como de uso industrial y de almacenamiento.

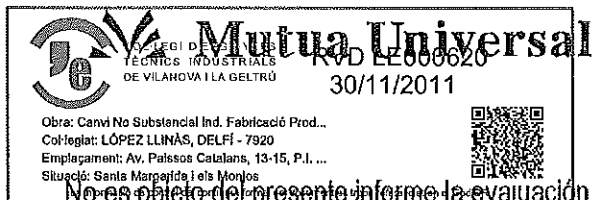
B.-- OBJETO

Con este informe se presenta a la empresa una propuesta de manual a fin de que ésta pueda cumplir con lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

El presente informe tiene como objetivos:

- *Establecer las posibles situaciones de emergencia que puedan darse en el desarrollo de la actividad laboral en base a los riesgos o situaciones de riesgo que han sido detectados en la Evaluación Inicial de Riesgos, así como otras situaciones que la empresa haya considerado necesario considerar al respecto.*
- *Establecer las pautas de actuación ante las distintas situaciones de emergencia consideradas para con el mejor aprovechamiento de los medios técnicos y humanos disponibles:*
 - *Combatir el siniestro en su fase inicial.*
 - *Dirigir la evacuación del personal a zonas de seguridad.*
 - *Prestar ayuda a las posibles víctimas.*
 - *Comunicarse y cooperar con los organismos y servicios públicos.*

El objetivo último de las Medidas de Emergencia es lograr la eliminación o reducción de las posibles situaciones de emergencia que se puedan producir en la empresa (principalmente el riesgo de incendio), y la preparación de una respuesta que permita reducir al mínimo las consecuencias de la emergencia en caso de que el incendio llegue a materializarse.



No es objeto del presente informe la evaluación específica de los riesgos contemplados (riesgo de incendios), a cuyos efectos debe consultarse la Evaluación Inicial de Riesgos o las evaluaciones específicas que hayan podido realizarse al efecto en el caso de haber sido solicitadas por la empresa.

Tampoco es objeto del presente informe establecer un plan de adecuación de los medios de protección o de las vías de evacuación. A estos efectos deben consultarse las recomendaciones establecidas al efecto en la Evaluación Inicial de Riesgos o en los estudios técnicos específicos que el empresario haya solicitado.

En la aplicación de las Medidas debe tenerse presente que sus objetivos primordiales no son evitar pérdidas materiales sino salvaguardar la vida de las personas, para lo cual todos los trabajadores de la empresa deberán conocer las consignas de actuación a seguir en caso de emergencia.

C.- METODOLOGÍA

El presente informe se elabora siguiendo lo establecido en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (Art. 20).

Se entenderá como situación de emergencia todo suceso o siniestro que genere un riesgo potencial para las personas y/o los bienes de la empresa o terceros.

Para la elaboración del presente informe también se han tenido en consideración algunos criterios técnicos expuestos en la Guía para el desarrollo del Plan de Emergencia contra incendios y de evacuación de locales y edificios (Orden del Ministerio del Interior del 29/11/84: BOE 26/02/85).

A estos efectos se han tenido en cuenta:

- Las situaciones de riesgo identificadas y analizadas en la Evaluación Inicial de Riesgos.
- Las características de los edificios e instalaciones, de los almacenamientos y del proceso productivo así como los aspectos relacionados con la actividad laboral que puedan incidir en el desarrollo de una emergencia.
- Las instalaciones y medios de protección disponibles.
- Los medios humanos disponibles en función de los horarios de trabajo para el desarrollo de la actividad.

Con respecto a los aspectos anteriores, en este informe se determinan:

- Las posibles situaciones de emergencia que se contemplan.
- Inventario de medios e instalaciones de protección. Plan de revisiones y mantenimiento.
- Organización para las emergencias. Funciones y responsabilidades.
- Pautas para la difusión de la emergencia.
- Pautas de actuación de los equipos intervinientes.
- Plan para la implantación, difusión y mantenimiento de las Medidas de Emergencia.

Mutua Universal
RATYER

Mutua Universal
 COL·LEGI DE TÈCNICS INDUSTRIALS
 DE VILANOVA I LA GELTRÚ
 Nº D. L. 2000020
 30/11/2011

Obra: Canvi No Substantial Ind. Fabricació Prod...
 Col·legiat: LÓPEZ LLINÁS, DELFÍ - 7920
 Emplaçament: Av. Paleros Catalans, 13-15, P.I. ...
 Situació: Santa Margarida i els Monjos



**SERVICIO DE PREVENCIÓN
DE RIESGOS LABORALES**

Las presentes Medidas de Emergencia se componen de cuatro documentos:

- DOCUMENTO 1: Descripción general de la empresa
- DOCUMENTO 2: Medios de Protección
- DOCUMENTO 3: Actuaciones de las Medidas de Emergencia
- DOCUMENTO 4: Implantación y mantenimiento de las Medidas de Emergencia

Las Medidas de Emergencia contienen la información que permitirá:

- Relacionar los riesgos presentes en el establecimiento, en función de su diseño, accesibilidad, superficie, características constructivas, actividades desarrolladas, ocupación e instalaciones.
- Conocer los medios de protección contra incendio disponibles.
- Organizar los medios materiales y humanos previstos para responder en caso de emergencia, definiendo además la escala de mando o jerarquía que se establece entre los distintos implicados.
- Difundir las Medidas y las consignas generales de seguridad entre todos los trabajadores de la empresa, creando un ambiente favorable a la prevención de incendios (y de emergencias en general) y garantizando una reacción rápida y segura en caso de siniestro.

D.-CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En este apartado se identifican los riesgos presentes en el establecimiento (especialmente el de incendio), se estudian las características del establecimiento, los medios de protección disponibles y se organiza la estructura que permita hacer frente a una emergencia declarada en el edificio. Todo ello constituye las Medidas de Emergencia propias del centro de trabajo objeto del estudio.

Los riesgos tecnológicos de incendios que se derivan de los medios materiales de protección según la siguiente tabla:

**Mutua
Universal**
 S.A. - C/ Paleros Catalans, 13-15 - P.I. Santa Margarida i els Monjos - 08830 Santa Margarida de Montbuy - Barcelona



Mutua Universal

COLEGIO DE TÉCNICOS INDUSTRIALES
DE VILANOVA I LA GELTRÚ

30/11/2011

Obra: Canvi No Substancial Ind. Fabricació Prod...
Col·legiat: LÓPEZ LLINÁS, DELFI - 7920
Emplaçament: Av. Països Catalans, 13-15, P.I. ...
Situació: Santa Margarida i els Monjos



La informació de control del contingut formal del document es troba referenciada en el CodQR

SERVICIO DE PREVENCIÓN
DE RIESGOS LABORALES

OBSERVACIONES MEDIOS MATERIALES DE PROTECCIÓN	
MEDIOS MATERIALES DE PROTECCIÓN	Observaciones
Comunicaciones de emergencia	Se recomienda la instalación de un sistema de megafonía que alcance a la totalidad de las instalaciones y parcela exterior. Se recomienda instalar un número de llamada preferente para emergencias desde todos los teléfonos de la industria como sistema de comunicación de las emergencias en caso de ser detectada de forma visual.
Extintores	Se recomienda la instalación de extintores de polvo en: - Oficinas planta primera... <i>feh</i> - Laboratorio planta segunda. <i>feh</i> - Zona de envasado junto a puerta de acceso a caja escalera a oficinas. - Vestíbulo de la escalera a oficinas. - Zona de mezclas junto a la puerta en fachada lateral. <i>feh</i> - En almacén junto a puertas de acceso a fachada posterior. 2 Ud. - En almacén en pared lateral. - En almacén junto a los muelles. <i>feh</i> - En almacén en zona central estiba. Se recomienda la instalación de extintores de CO₂ en: - Zona de envasado junto a puerta fachada frontal, junto a cuadros eléctricos. Se recomienda retirar los materiales depositados delante de los equipos de extinción, con el objeto garantizar su fácil accesibilidad en caso necesario.

Mutua Universal
MUTUA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Mutua Universal
 COL·LEGI D'INDUSTRIALS DE VILANOVA I LA GELTRÚ
 RVD LE000620
 30/11/2011

Obra: Canvi No Substantial Ind. Fabricació Prod...
 Col·legiat: LÓPEZ LLINÁS, DELFI - 7929
 Emplaçament: Av. Palssos Catalans, 13-15, P.I. ...
 Situació: Santa Margarida i els Monjos

La informació de control del contingut formal del document es troba referenciada en el CosQR



**SERVICIO DE PREVENCIÓN
DE RIESGOS LABORALES**

OBSERVACIONES MEDIOS MATERIALES DE PROTECCIÓN	
MEDIOS MATERIALES DE PROTECCIÓN	Observaciones
Bocas de incendio equipadas (BIE)	Se recomienda reponer los cristales de las bocas de incendio equipadas. Se recomienda retirar los materiales depositados delante o en el interior de los cofres de bocas de incendio, con el objeto garantizar su fácil accesibilidad en caso necesario Se recomienda señalizar las bocas de incendio equipadas conforme al R.D. 485/97.

El resto de riesgos no presentan condiciones especiales a comentar.

**Mutua
Universal**
 S.A. y E.L. de Responsabilidad Limitada

SERVICIO DE PREVENCIÓN DE
RIESGOS LABORALES

 **Mutua Universal**
COL·LEGI D'ENG. TÈCNICS INDUSTRIALS
DE VILANOVA I LA GELTRÚ
RVD EE000620
30/11/2011

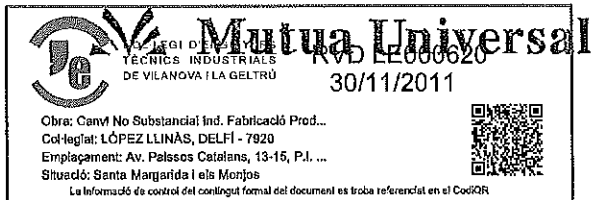
Obra: Canvi No Substancial Ind. Fabricació Prod...
Col·legiat: LÓPEZ LLINÀS, DELFI - 7920
Emplaçament: Av. Paleros Catalans, 13-15, P.I. ...
Situació: Santa Margarida i els Monjos



La informació de control del contingut formal del document es troba referenciada en el CodQR

SERVICIO DE PREVENCIÓN
DE RIESGOS LABORALES

MEDIDAS DE EMERGENCIA



ÍNDICE

DOCUMENTO INICIAL: NORMATIVA INTERNA

DOCUMENTO Nº 1: DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

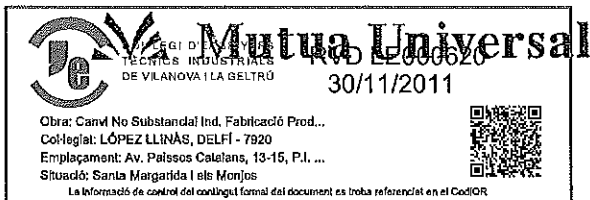
DOCUMENTO Nº 2: MEDIOS DE PROTECCIÓN

DOCUMENTO Nº 3: ACTUACIONES DE LAS MEDIDAS DE EMERGENCIA

DOCUMENTO Nº 4: CRITERIOS PARA LA IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE EMERGENCIA

ANEXOS

- Planos de medios de protección contra incendios, vías y salidas de evacuación.
- Lista de teléfonos de emergencia



NORMATIVA INTERNA

La Dirección de INDUSTRIAS CATALA S.A. desea poner énfasis en resaltar la importancia que tienen para el conjunto de sus instalaciones, y principalmente para el personal que trabaja en ellas, todas las cuestiones relativas a la seguridad ante cualquier emergencia. Es por ello que se han desarrollado las siguientes Medidas de Emergencia.

La finalidad de este documento es doble:

- De un lado, la divulgación de los conocimientos precisos para evitar el inicio de la emergencia (principalmente el inicio de un incendio): acción de prevención.
- De otra parte, dar a conocer la misión especial que se le asigna a cada persona y la conducta que debe adoptar en el caso de la declaración de un siniestro: acciones de intervención y evacuación.

Si alguna sección, párrafo o cláusula del texto de estas Normas llegara a ser modificado, declarado nulo o inválido, ello no afectará a los restantes.

La Dirección de INDUSTRIAS CATALA S.A. previo a su estudio, ha aprobado el contenido de este informe, cuyo conocimiento y cumplimiento es obligatorio. Su incumplimiento será considerado falta y se sancionará de acuerdo con el Reglamento de Régimen Interior.

La actuación de defensa contra las posibles emergencias comporta tres partes esenciales, que son las que han determinado la estructura de este informe:

- Conocimiento de las instalaciones, medios de evacuación, instalaciones y en general todas aquellas características de la empresa que pueden influir en el origen y desarrollo de una emergencia.
- Conocimiento de los medios tanto técnicos como humanos para afrontar las posibles emergencias.
- Instrucciones generales de actuación en caso de emergencia: intervención, evacuación y salvamento de las personas.

LA DIRECCIÓN:

INDUSTRIAS CATALA, S.A.
p.p.

DOCUMENTO 1.- Descripción general de la empresa

1.1. DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES

El presente apartado se acompaña de los planos, que se adjuntan en el Anexo 1, donde se reflejan el emplazamiento de las instalaciones respecto a su entorno, zonas circundantes y vías de acceso, y la distribución interior de las instalaciones de INDUSTRIAS CATALA, S.A..

Tal y como se puede observar en el plano del Anexo 1, los accesos a la instalación de INDUSTRIAS CATALA, S.A. se realizan por la Avda dels Països Catalans, Polígono Industrial Casanova de Santa Margarida i els Monjos (Barcelona). El acceso a estas instalaciones se realiza a través de la N-340.

Tanto la carretera como las calles del Polígono y la entrada a las instalaciones de INDUSTRIAS CATALA, S.A. tienen una anchura que permiten el acceso de cualquier tipo de vehículo. Tampoco hay límites específicos de altura o peso.

1.1.1.- Características de las instalaciones. Breve descripción de las operaciones

Las instalaciones de **INDUSTRIAS CATALA, S.A.** están destinadas a la fabricación de jabones, detergentes y otros.

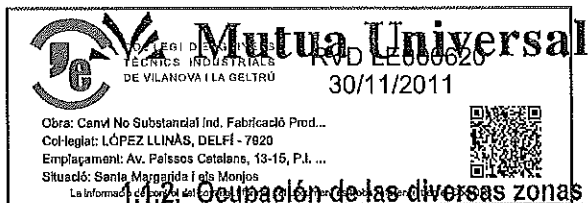
Consta de cuatro partes diferenciadas (en cuanto a uso), las de uso administrativo y de laboratorio, las de almacén, la zona de mezcla y envasado de jabones, detergentes y otros y el taller.

Oficinas y laboratorio: En esta zona en planta primera y segunda se hallan los diferentes departamentos de control de la actividad (gerencia, ventas, etc. en planta primera y en planta segunda laboratorio de control de calidad). Las salidas existentes consisten en una escalera de acceso directo al exterior de la nave industrial y de aquí a las calles del polígono.

Almacén: En ella se almacena parte de la materia prima y el producto acabado. Una parte de la materia prima se almacena en containers o depósitos en el exterior de la nave industrial al aire libre. Las salidas existentes desde el almacén son dos puertas en la fachada posterior de la nave y de aquí a la calle del polígono, y dos muelles de carga y descarga en la fachada frontal de la nave. Existen dos puertas más de comunicación con la zona de mezclas y líneas de envasado.

Zona de mezclas y envasado: En ella se realiza el proceso de mezcla de las materias primas y su posterior envasado en las diferentes líneas existentes en la nave. Las salidas existentes consisten en la puerta de conexión con el almacén exterior, puerta de conexión con el frontal de la nave industrial y de aquí a las calles del Polígono, puerta de conexión a caja de escalera y salida directa a calle y de aquí a las calles del polígono industrial, una puerta de conexión con el almacén de materias primas y productos acabados y una puerta de acceso de personas a la parcela por la fachada lateral.

Zona de taller: En ella se realizan los procesos de mantenimiento de la empresa.



SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

La instalación se halla ocupada por personal de la empresa durante toda la jornada de lunes a viernes, mientras que el fin de semana y días festivos la empresa queda completamente cerrada con presencia de un vigilante de seguridad, esporádicamente puede haber personal trabajando (descarga de camiones) en las instalaciones durante el sábado. Los horarios de trabajo se reflejan en el siguiente cuadro descriptivo:

TD : TURNO MAÑANA:	de 6:00 horas a 14:00 horas.
TT : TURNO TARDE	de 14:00 horas a 22:00 horas.
TN : TURNO NOCHE	de 22:00 horas a 06:00 horas.
TP : TURNO PARTIDO	de 8:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 horas. de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 horas. de 8:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

TFS: TURNO FIN DE SEMANA Y FESTIVOS.....por determinar por la empresa la actividad industrial

Debido a la gran cantidad de horarios que hay se han intentado agrupar de manera que siempre queden cubiertas las zonas con los equipos de intervención necesarios.

De esta manera, la ocupación actual en la empresa es la siguiente:



Mutua Universal

COL·LEGI DE MUTUES
TÈCNICS INDUSTRIALS
DE VILANOVA I LA GELTRÚ

RVD LL000620
30/11/2011

Obra: Canvi No Substancial Ind. Fabricació Prod...
Col·legiat: LÓPEZ LLINAS, DELFI - 7920
Emplaçament: Av. Palssos Catalans, 13-15, P.I. ...
Situació: Santa Margalida i Sanja de Vilanova
La informació és de caràcter orientatiu i no s'ha de considerar una garantia.



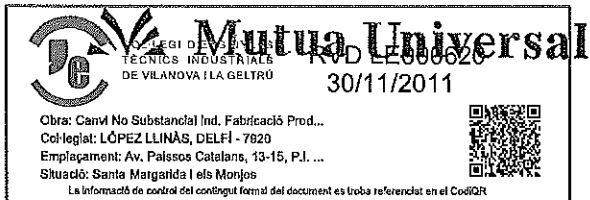
SERVICIO DE PREVENCIÓN
DE RIESGOS LABORALES

AV. Paises Bajos, 13-15, P.1...
Margarita Lezama

DIAS LABORABLES DE LUNES A VIERNES

SECCIÓN	HORARIO						
	TURNO MAÑANA	TURNO TARDE	TURNO PARTIDO				TURNO NOCHE
			DE 8:14 H. Y DE 15 A 17 H.	DE 9 A 14 H. Y DE 16 A 19 H.	DE 8 A 14 H. Y DE 16 A 18 H.	DE 9 A 14 H. Y DE 16 A 19 H.	
FABRICACIÓN	2	2	-	-	-	-	2
LÍNEAS ENVASADO	23	19	-	-	-	-	4
ALMACÉN	2	2	-	-	1	-	1
TALLER	-	-	-	1	1	-	
LABORATORIO	1	1	-	1	-	-	
OFICINAS	-	-	1	-	2	7	
LIMPIEZA	2	1	-	-	-	-	
TOTAL							7

SÁBADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS			
EMPRESA DE SEGURIDAD EXTERNA			
VIGILANTE DE SEGURIDAD			
Zona	Sección	Horario	Nº de personas
Todas las instalaciones	General	00:00 a 24:00	2



Con estos horarios se va a designar a un grupo acotado de personas que actuarán en caso de emergencia. Se establecerán grupos de horarios:

GRUPO 1: TURNO DE MAÑANA abarca de 6:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.

GRUPO 2: TURNO DE TARDE abarca de 14:00 a 22:00 horas de lunes a viernes.

GRUPO 3: TURNO DE NOCHE: abarca de 22:00 a 06:00 horas de lunes a viernes.

1.1.3.- Clasificación de las emergencias.

Las emergencias que se pueden producir en la empresa las podemos clasificar atendiendo a los siguientes criterios:

POR SU GRAVEDAD:

- Conato de emergencia (emergencia que puede ser controlada y dominada de forma sencilla y rápida por el personal y medios de protección de la zona o sección).
- Emergencia parcial (emergencia que para ser dominada requiere la actuación de los equipos especiales de emergencia del establecimiento).
- Emergencia general (emergencia que precisa de la actuación de todos los equipos y medios de protección del establecimiento e incluso de ayudas externas).

Nota: Las emergencias que no requieren una actuación específica en función de su gravedad se denominarán de actuación única, tal es el caso de las explosiones y los accidentes graves o muy graves.



POR LAS DISPONIBILIDADES DE MEDIOS HUMANOS DE LUNES A VIERNES:

	TURNO MAÑANA								TURNO TARDE								TURNO NOCHE							
	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	1	2	3	4	5
TM																								
TT																								
TP																								
TP																								
TP																								
TN																								

POR SU ORIGEN:

Los riesgos que pueden desembocar en una emergencia en la instalación, en principio, son los siguientes:

a) Riesgos naturales:

Tormentas

Inundaciones

Nevadas

Caída de rayos

Terremotos

b) Riesgos Tecnológicos

Incendios

Accidente personal grave

Colapso de estructuras

Explosión

c) Riesgos provocados

Intrusión

DOCUMENTO 2.- Medios de Protección (Materiales y Humanos)

2.1. MEDIOS MATERIALES DE PROTECCIÓN

➤ **Medios materiales para realizar las Comunicaciones de Emergencia (medios de difusión)**

Personales : cualquier empleado de la planta que pueda descubrir la emergencia puede avisar personalmente al centro de control (oficinas en horario partido y encargado de Fabrica en resto de horarios).

Se dispone de teléfonos para comunicar la emergencia en caso de ser detectada de forma visual.

➤ **Medios de Protección Contra Incendios.**

La ubicación de los medios materiales de lucha contra incendios queda indicada en los planos del Anexo 1.

A continuación se hace una breve descripción de los medios de extinción que hay en la empresa una vez realizadas las modificaciones propuestas anteriormente (en cursiva y en azul):

EXTINTORES PORTÁTILES

<i>Sección</i>	<i>Localización</i>	<i>Tipo</i>	<i>Cantidad</i>
Envasado línea entre 7 y 6	Pared lateral izquierda	Polvo Gas AB, 25 Kg.	1
Envasado línea 8	Pared lateral izquierda	Polvo Gas AB, 50 Kg.	1
Envasado	Junto puerta acceso a escaleras oficina	Polvo ABC, 25 Kg.	1
Fabricación – Mezclas	Junto caldera de agua caliente	CO ₂ , 5 Kg.	1
Fabricación - Mezclas	Junto puerta acceso patio exterior derecha	Polvo ABC, 50 Kg.	1
Administración	Oficinas planta 1ª	CO ₂ , 5 Kg.	1
Laboratorio	Planta 2ª, entrada laboratorio	CO ₂ , 5 Kg.	1
Almacén	Muelle 1 acceso fachada principal	Polvo Gas AB, 50 Kg.	1
Taller	Junto puerta fachada principal	Polvo Gas AB, 25 Kg.	1
Patio exterior posterior	Junto depósito gas-oil	Polvo A, 5 Kg.	1

BOCAS DE INCENDIO EQUIFUAAS (BIE's)

Sección	Subsección	Tipo	Cantidad	Obser
Envasado línea 7	Pared lateral al lado cuadros eléctricos	BIE - 45	1	Semirrígida
Fabricación - Mezclas	Junto puerta fachada lateral	BIE - 45	1	Semirrígida
Envasado línea 8	Pared posterior nave almacén	BIE - 25	1	
Almacén	Junto puerta acceso a zona envasado	BIE - 25	1	
	Junto puerta acceso fachada posterior	BIE - 25	1	
	Pared lateral derecha	BIE - 25	1	
	Muelle 1 acceso a fachada principal	BIE - 25	1	
	Muelle 2 acceso a fachada principal	BIE - 25	1	

ABASTECIMIENTO DE AGUA CONTRA INCENDIOS

La red de agua contra incendios, que abastece a las BIE, procede de la red pública de agua contra incendios del polígono. Por tanto, el abastecimiento es ilimitado.

LUCES DE EMERGENCIA

No existen luces de emergencia en almacén envasado, mezclas.

EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL PARA DERRAMES:

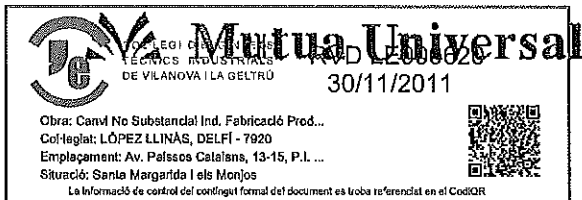
No existen cascos, protección de ojos y cara, protección respiratoria, equipo autónomo de respiración, guantes, calzado, ropa especial, etc.

➤ **Medios de Protección Contra Accidentes Personales**

Existen botiquines para realizar las primeras curas.

➤ **Medios de Protección Contra Intrusión**

La empresa está vigilada sábados, domingos y festivos por un vigilante de seguridad.



2.2. MEDIOS HUMANOS

En el presente capítulo se relacionan los medios humanos que se disponen para el combate de las emergencias. Para ello, se relacionan las personas pertenecientes a cada uno de los Equipos establecidos en el Medidas de emergencia (ver Organigrama de la Emergencia, Documento 3 del presente Plan).

Se establecen tres grupos:

- GRUPO 1: TURNO DE MAÑANA.
- GRUPO 2: TURNO DE TARDE.
- GRUPO 3: TURNO NOCHE..

Personas destinadas para el grupo 1 TURNO DE DÍA DE LUNES A VIERNES.

Personas destinadas para el grupo 2 TURNO DE TARDE DE LUNES A VIERNES.

Personas destinadas para el grupo 3 TURNO DE NOCHE DE LUNES A VIERNES.



Mutua Universal

COLEGIO DE ASSESSORS
TÈCNICS INDUSTRIALS
DE VILANOVA I LA GELTRÚ
RVD LE000620
30/11/2011

Obra: Canvi No Substancial Ind. Fabricació Prod...

Col·legiat: LÓPEZ LLINÁS, DELFI - 7920

Emplaçament: Av. Palssos Catalans, 13-15, P.1. ...

Situació: Santa Margarida i els Monjos

La informació de control del contingut formal del document es troba referencial en el CodQR



SERVICIO DE PREVENCIÓN
DE RIESGOS LABORALES

JEFE DE LA EMERGENCIA		
Sr. JOSÉ LUIS PESCADOR CATALÀ		
GRUPO 1: TURNO MANANA	GRUPO 2: TURNO TARDE	GRUPO 3: TURNO NOCHE
SUPLENTE: Intervención	SUPLENTE: Intervención	

JEFE DE INTERVENCIÓN	
GRUPO 1: TURNO MANANA 6:00 a 14:00	Sr. JOSÉ LUIS PUJOL ESTRUEL
GRUPO 1: TURNO MANANA SUPLENTE	.Sr.
GRUPO 2: TURNO TARDE 14:00 a 22:00	.Sr. JOSÉ M ^a MARTA GARCÍA
GRUPO 2: TURNO TARDE SUPLENTE	.Sr.
GRUPO 3: TURNO NOCHE	Sr. SERGIO JOSÉ MORENO FERNÁNDEZ



Mutua Universal

Obra: Cenvi No Substancial Ind. Fabricació Prod...
Col·legiat: LÓPEZ LLINAS, DELFI - 7820
Emplacement: Av. Palassos Catalans, 13-15, P.I. ...
Situació: Santa Margarida de Montferrat

30/11/2011



SERVICIO DE PREVENCIÓN
DE RIESGOS LABORALES

EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN Y EVACUACIÓN			
Sección	GRUPO 1 TURNO MAÑANA 6:00 a 14:00	GRUPO 2 TURNO TARDE 14:00 a 22:00	GRUPO 3 TURNO NOCHE 22:00 a 06:00
Oficinas	(EPI) Sr. Rafael Callau	(EV) Sr. Rafael Callau	
	(EV.) Àngels Sánchez	(EV) Àngels Sánchez	
Laboratorio	(EPI) Jordi Murcia	(EPI) Jordi Olivella	
	(EV) Àngels Sánchez	(EV) Àngels Sánchez	
Envasado	(EPI) Carlos Ruiz	(EPI) Sergio Alonso	
	(EPI) Fco. González	(EPI) Xavier Izquierdo	
Mezclas	(EV.) Eugenio Morales	(EV.) Juan Muñoz	
	(EV.) Xavier Arroyo	(EV.) Juan Moreno	
Almacén	(EPI) Pedro Abad	(EPI) Jordi Lobato	
	(EV.) Jordi Magre	(EV) Josep M ^a Galimany	

CENTRO DE CONTROL					
Sección	GRUPO 1 TURNO MAÑANA 6:00 a 14:00			GRUPO 2 TURNO TARDE 14:00 a 22:00	GRUPO 3 TURNO NOCHE 22:00 a 06:00
UBICACIÓN CENTRO CONTROL	OFICINAS			POR DETERMINAR	VIGILANTE SEGURIDAD
RESPONSABLE	TP	Ofici- nas	Sr.	Sr. Alicia Redecillas	Vigilante de seguridad
	TM	Produc- ción	Sr.		
SUPLENTE	TP	Ofici- nas	Sr.	Sr. Esther Alzueta	Vigilante seguridad
	TM	Produc- ción	Sr		

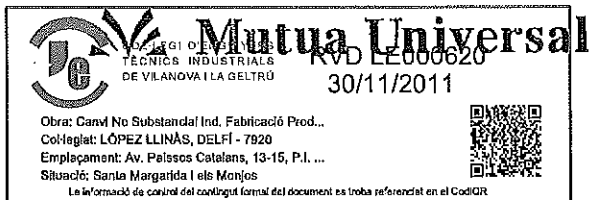
EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS			
Sección	GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 3
	TURNO MANANA 6:00 a 14:00	TURNO TARDE 14:00 a 22:00	TURNO NOCHE 22:00 a 06:00
Instalaciones generales	Sr. Rafael Santiago	Sr. Esther Mantecas	
Instalaciones generales	Sr. Josep Muñoz	Sr. Alfonso Sánchez	
SUPLENTE	Sr. Àngels Sánchez		

EQUIPO DE SEGUNDA INTERVENCIÓN		
GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 3
TURNO MANANA 6:00 a 14:00	TURNO TARDE 14:00 a 22:00	TURNO NOCHE
Sr. Gabriel Carrasco Sr. Lorenzo Molina	Sr. David Ruiz Sr. Moises Rodríguez	
SUPLENTE		
Sr. Raimon Jansà	Sr. Wieslaw Macloch	

SERVICIOS LOGÍSTICOS		
GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 3
TURNO MANANA 6:00 a 14:00	TURNO TARDE 14:00 a 22:00	TURNO NOCHE
Sr. Jordi Bertran Pascual	Sr. Jofre Tort Tubuena	No procede

El resto de personal no tiene ninguna función específica (personas de la empresa que no se han nombrado hasta el momento, empresas subcontratadas externas, visitas, chóferes, etc.).

En el Anexo 2 se incluye el directorio telefónico completo.



DOCUMENTO 3.- Actuaciones de las Medidas de Emergencia

3.1. INTRODUCCIÓN

El presente Documento pretende establecer, de forma tan precisa como sea posible (teniendo en cuenta que se basa en parte en planteamientos hipotéticos o teóricos), la conducta a seguir por todas las personas que se hallen en las instalaciones de INDUSTRIAS CATALA, S.A. en el momento de producirse una emergencia. Se establecen las actuaciones tanto para las personas a las que se ha asignado cometidos específicos para combatir la emergencia, como el personal sin responsabilidades de ningún tipo, incluido el no perteneciente a INDUSTRIAS CATALA, S.A.

El presente documento se halla dividido en las siguientes partes, necesarias todas ellas para establecer las actuaciones de todo el personal:

- a) Instrucciones para que la persona que detecte una emergencia, haga saber a la Organización de emergencia de INDUSTRIAS CATALA, S.A. la existencia de la misma. Igualmente, se establecen los sistemas de comunicación para informar de la existencia de una emergencia a todo el personal de la emergencia. Así, INDUSTRIAS CATALA, S.A. podrá combatir la emergencia, desde el primer instante, con todos los medios existentes, de la forma más coordinada y rápida posible.
- b) Organigrama establecido para el combate de las emergencias. Cualquier persona que se halle en INDUSTRIAS CATALA, S.A. figurará englobado en alguno de los grupos de dicho organigrama.
- c) Actuaciones genéricas, en caso de emergencia, de cada uno de los Grupos establecidos en el Organigrama. Dichas actuaciones incluyen instrucciones sobre cómo serán avisados de la existencia de una emergencia, y qué deben hacer siempre en dicho caso.

Estas actuaciones se desarrollarán siempre que se active la Emergencia, independientemente del tipo de emergencia que se produzca.



3.2. ACTUACIÓN ANTE UNA EMERGENCIA. DETECCIÓN.

ACCIONES ANTE LAS DISTINTAS EMERGENCIAS.

Requisitos para la difusión de las emergencias:

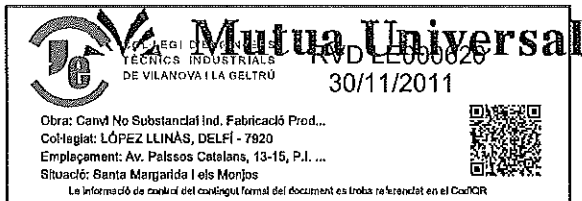
- Todos los trabajadores conocerán los medios de difusión para las distintas emergencias (Norma).
- El equipo de centro de control llevará a cabo la difusión de la emergencia una vez que el Jefe de Emergencia haya dado el visto bueno para la misma.
- En todas las secciones ha de estar en lugar conocido por todos (preferentemente junto al teléfono) la lista de teléfonos de emergencia.

Requisitos para la evacuación:

- El Jefe de Emergencia es el responsable de dar la orden de evacuar la empresa.
- Se indicarán previamente al inicio de la evacuación las vías de evacuación y las zonas de concentración del personal, debiéndose contar con el visto bueno del Jefe de Emergencia y del Jefe de Intervención.
- Los posibles recorridos de evacuación serán conocidos por el Equipo de Evacuación, Jefe de Emergencia y Jefe de Intervención.
- Los recorridos de evacuación estarán permanentemente libres de obstáculos. (Norma)
- Las salidas de emergencia no estarán echadas con llave y se podrán abrir fácilmente. (Norma)

Pautas para la difusión de la emergencia

- La persona que detecta la situación de emergencia avisa al miembro del Equipo de Primera Intervención de la sección o área en la que se localiza el suceso.
- Si el conato no puede sofocarse, el miembro del Equipo de Primera Intervención avisa al Equipo de Centro de Control.
- El Equipo de Centro de Control, avisa al Jefe de Emergencia.
- El Jefe de Emergencia ordena que se de la señal de alerta.
- En caso necesario el Jefe de Emergencia ordenará que se de la señal O AVISO VERBAL de alarma.



SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Actuación en caso de emergencia

La detección de una emergencia que se origine en las instalaciones será detectada únicamente de manera visual

Detección visual:

La persona que detecte un suceso que pudiera ser considerado como emergencia lo comunicará de inmediato a la persona de la sección perteneciente al equipo de primera intervención y evacuación. Ésta tratará de combatir la emergencia

Si la emergencia es de grandes dimensiones, informará de lo ocurrido:

- desplazándose personalmente al Centro de Control, en horario partido será oficinas, fuera de horario de oficinas será en Av. Països Catalans, en fachada principal.



Mutua Universal

REGISTRADA
TÉCNICOS INDUSTRIALES
DE VILANOVA I LA GELTRÚ

RVD EE000020
30/11/2011

Obra: Canvi No Substantial Ind. Fabricació Prod...

Col·legiat: LÓPEZ LLINAS, DELFI - 7620

Emplaçament: Av. Palissos Catalans, 13-15, P.I. ...

Situació: Santa Margarida de Llorens



La informació de control del contingut formal del document es troba referenciada en el CodOR

SERVICIO DE PREVENCIÓN
DE RIESGOS LABORALES

MEDIDAS DE EMERGENCIA

INDUSTRIAS CATALA, S.A.

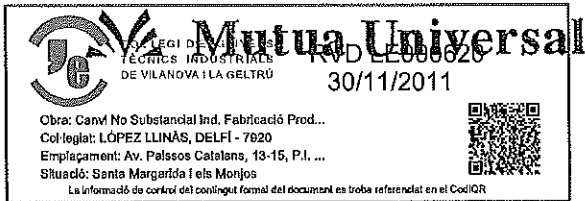
AVISOS

3.1.- AVISO DE EMERGENCIA

La persona que detecte una emergencia (fuego, accidente o cualquier otra circunstancia que requiera una rápida intervención), deberá realizar las siguientes acciones:

- ☞ Tratar de combatir la emergencia con los medios disponibles. Si se trata de un incendio avise al personal de su zona especializado en el uso de extintores. **NO SE ARRIESGUE NUNCA INÚTILMENTE.** Si tiene cualquier duda sobre si podrá controlar fácilmente Ud. mismo la emergencia, es preferible que de la alarma en primer lugar, antes de actuar.
- ☞ Dirigirse personalmente al Centro de Control, en horas de oficinas a oficinas y fuera de horas de oficina en Fachada principal y comunicar la emergencia con los siguientes datos:
 - TIPO EMERGENCIA:
 - LUGAR:
 -HERIDOS:
 - NOMBRE:
 - CARGO:
- ☞ A continuación dirigirse al punto de reunión de los Equipos de intervención (Centro de Control oficinas en horario de oficinas y dirijase directamente al encargado de fábrica en el resto de horarios).

IMPORTANTE: Todas las informaciones que se comuniquen sobre el lugar y tipo de emergencia deben ser claras y precisas. Asegúrese que su información ha sido recibida y entendida perfectamente. Para ello repítalo dos veces.



3.3. ORGANIZACIÓN DE LA EMERGENCIA.

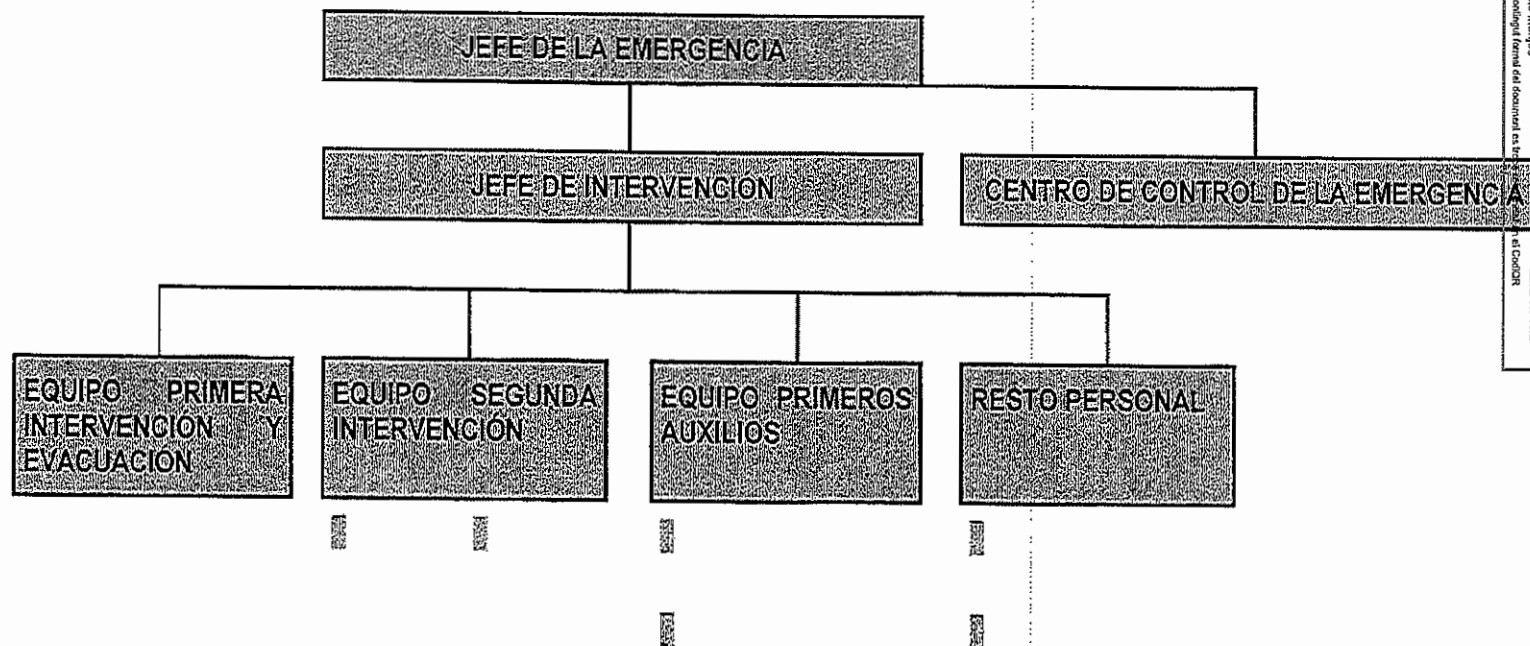
En este apartado se describe la organización establecida para combatir las emergencias (equipos formados específicamente) que puedan suceder en INDUSTRIAS CATALA, S.A.

A continuación se indica el organigrama establecido para la emergencia.

- Organigrama A: Grupo 1. Turno mañana y parte horario partido.
 - Grupo 2. Turno Tarde y parte horario partido.
 - : Grupo 3: Turno de noche

- Organigrama B: Grupo 4. Turno sin producción.

ORGANIGRAMA A. PARA LAS EMERGENCIAS EN HORARIO DE PRODUCCIÓN



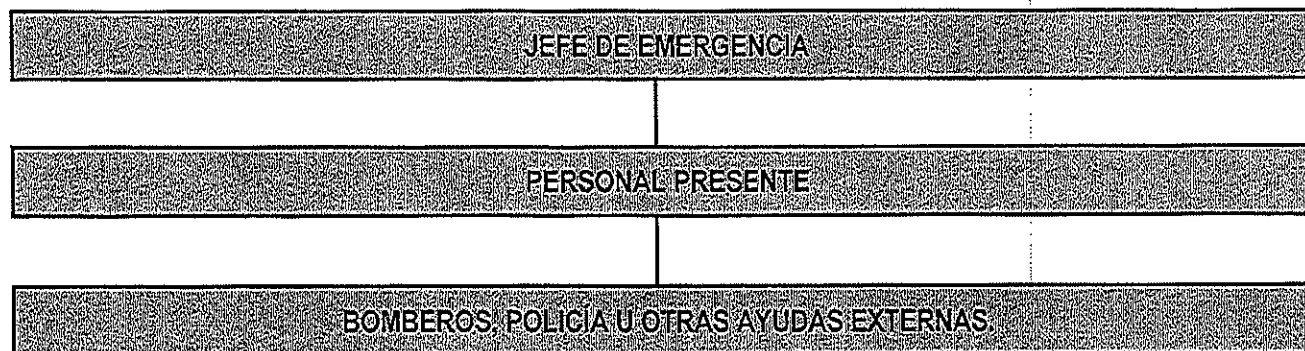

COL·LEGI D'ENGINYERS
TÈCNICS INDUSTRIALS
DE VILANOVA I LA GELTRÚ
RVD LE000620
30/11/2011

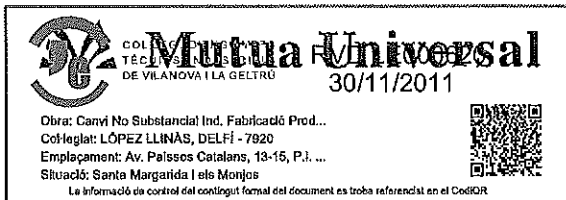
Ofic.: Canal No Substancial Ind. Fabricació Prod...
C/Col·legi: L'OPÈL·LUNAS, DEL·L - 7820
Emplaçament: Av. Palassos Catalans, 13-15, P.I. ...
Situació: Santa Margarida i els Monjos

La informació de control del contingut formal del document es troba a la pàgina 1 del document.



ORGANIGRAMA B. PARA LAS EMERGENCIAS FUERA DE HORARIO DE PRODUCCIÓN





3.4. COMUNICACIONES DE EMERGENCIA.

Una vez detectada y confirmada la emergencia, se iniciará la secuencia de avisos correspondiente que dependerá de la franja horaria en la que se produzca la situación de emergencia (horarios de trabajo con / sin producción).

En este apartado se describirán los sistemas de comunicación que se seguirán para dar las informaciones relacionadas con la emergencia, desde la recepción de un aviso de emergencia hasta el final de la misma.

Estas comunicaciones dependerán del horario en el que se produzca la emergencia, considerándose dos posibles horarios :

ORGANIGRAMA A : HORARIOS CON PRODUCCIÓN.

ORGANIGRAMA B: HORARIOS SIN PRODUCCIÓN.

3.3.1. - SECUENCIA DE AVISOS ORGANIGRAMA A. (HORARIO CON PRODUCCIÓN)

- La primera comunicación la recibirá el centro de control mediante llamada telefónica o por la presencia de la persona que ha detectado la emergencia.
- El centro de control al recibir el aviso localizará al Jefe de Intervención para indicarle el lugar de la emergencia. En caso de no localizarlo localizará a los suplentes. La información proporcionada será la siguiente:

ATENCIÓN CENTRO DE CONTROL EMERGENCIAS: EXISTE UNA EMERGENCIA.

TIPO: (INCENDIO, EXPLOSIÓN, ACCIDENTE GRAVE....):

LUGAR:

HERIDOS:

El Jefe de Intervención se personará en el lugar de la emergencia. Si se trata de una falsa alarma, este anotará las incidencias ocurridas para la posterior información.

- El Centro de Control localizará al Jefe de la Emergencia, que se desplazará al centro de control. En caso de no localizarlo se localizará al suplente. Idem comunicación a Jefe Intervención.
- Seguidamente el Centro de Control localizará a la totalidad de los equipos de emergencia, para que vayan al punto correspondiente de cada equipo; esta comunicación se hará vía telefónica o verbalmente:

Mutua Universal
 COL·LEGI D'ENGINYERS
 TÈCNICS DE LA CONSTRUCCIÓ
 DE VILANOVA I LA GELTRÚ
 30/11/2011

Obra: Canvi No Substancial Ind. Fabricació Prod...
 Col·legiat: LÓPEZ LLINÁS, DELFI - 7020
 Emplaçament: Av. Països Catalans, 13-15, P.I. ...
 Situació: Santa Margarida i els Monjos

La Informació de control del contingut formal del document es troba referenciada a la pàgina 2.



Equipo de intervención y evacuación: punto reunión evacuación.

Equipo de segunda intervención: Centro de control.

Equipo de primeros auxilios: Centro de control.

Comunicaciones ídem Jefe Emergencia:

- En las Oficinas se establecerá el centro de control de la emergencia, lugar donde se centralizarán las informaciones referentes a la misma.
- Los equipos de emergencia recibirán la información sobre la emergencia según se establezca en sus correspondientes fichas de actuación. En cualquier caso siempre que se desee obtener información sobre la emergencia se llamará telefónicamente al centro de control de la emergencia.
- Cuando el Jefe de Intervención o el Jefe de la Emergencia den la orden de evacuación, el centro de control comunicará telefónicamente a los equipos de evacuación para iniciar la evacuación de las instalaciones.
- El centro de control de la emergencia bloqueará las comunicaciones exteriores, al recibir la orden del Jefe de Intervención o del Jefe de la Emergencia, dando el siguiente mensaje:

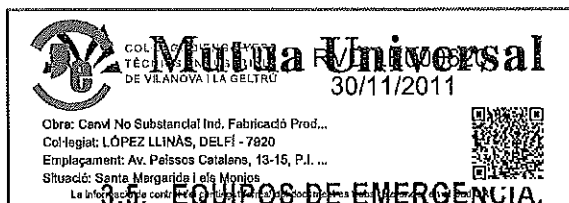
EN ESTOS MOMENTOS NO PODEMOS ATENDER SU LLAMADA, GRACIAS.

- Los nº de teléfono necesarios se encuentran en el anejo nº 2 de las Medidas de Emergencia, del cual existirá una copia en centro de control de la emergencia.

3.3.2. - SECUENCIA DE AVISOS ORGANIGRAMA B. (HORARIO SIN PRODUCCIÓN)

- La persona que detecte una emergencia tratará de solucionar la incidencia con los medios disponibles dentro de sus posibilidades.
- Si no puede solucionar el problema se dirigirá a Oficinas desde donde atenderá las llamadas de los equipos de seguridad conectados al sistema de alarma para darles las explicaciones pertinentes y seguir sus instrucciones. Intentará localizar al Jefe de la emergencia.
- La persona actuará conforme a lo establecido en la ficha de actuación correspondiente a este horario.

A continuación se describe la actuación a realizar de los distintos grupos de personas en caso de emergencia.



Los Equipos de Emergencia están constituidos por el conjunto de personas especialmente entrenadas y organizadas para la actuación en caso de emergencia.

La misión de PREVENCIÓN es un deber de todos y por consiguiente es también la misión fundamental de los EQUIPOS DE EMERGENCIA.

Para ello cada uno de los componentes deberá:

- Estar informados de los riesgos generales y particular que presentan las distintas actividades dentro de la empresa.
- Señalar las anomalías que se detectan y comprobar que han sido subsanadas.
- Conocer los medios materiales de que dispone.
- Cuidar de su mantenimiento.
- Estar capacitado para suprimir sin demora las causas que puedan provocar cualquier anomalía:
 - Mediante una acción indirecta, dando la alarma a las personas asignadas en las Medidas de Emergencia.
 - Mediante acción directa y rápida (cortar la corriente eléctrica localmente, cerrar la llave de paso del gas, aislar las materias inflamables, etc.).
- Combatir la emergencia desde su descubrimiento mediante:
 - Aplicar las consignas de las Medidas de Emergencia.
 - Atacar la emergencia con los medios disponibles mientras llegan refuerzos.
 - Prestar los primeros auxilios a los accidentados.
 - Coordinarse con el resto de los equipos.

Las funciones de los distintos Equipos son:

- JEFE DE EMERGENCIA: Desde el Centro de Control del establecimiento y en función de la información facilitada sobre la evolución de la emergencia enviará al área siniestrada las ayudas internas disponibles y recabará las externas que sean necesarias para el control de la misma.
- EQUIPO DE INTERVENCIÓN: Sus componentes acudirán al lugar donde se haya producido la emergencia con objeto de intentar su control y prestarán apoyo a los servicios de ayuda exterior cuando su actuación sea necesaria.
- EQUIPO DE EVACUACIÓN: Sus componentes realizarán las acciones encaminadas a asegurar una evacuación total y ordenada de su sector.
- EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS: Sus componentes prestarán los primeros auxilios a los lesionados por la emergencia.

Los distintos Equipos que consideraremos antes las posibles emergencias son (se describirán las actuaciones y funciones generales de cada uno de los equipos de emergencia):



INDUSTRIAS CATALA, S.A.

MEDIDAS DE EMERGENCIA

3.2.- DIRECTOR DE LA EMERGENCIA

La Dirección de la Emergencia será asumida por las personas asignadas para ello.
Será la máxima autoridad en la empresa durante las emergencias.

Tomará decisiones oportunas en función de la información facilitada por el Equipo del Centro de Control y el Jefe de Intervención.

En el caso de que la situación lo exija (toma de decisiones especiales que exijan actuaciones atípicas como pueden ser inversiones imprevistas, relaciones con la prensa, etc...), **se avisará siempre al Gerente**, que será la persona que decidirá en este sentido.

En el Anexo 2 del presente documento se incluye el listado telefónico de las personas que, perteneciendo a la plantilla de INDUSTRIAS CATALA, S.A., de algún modo, pueden verse involucradas en la dirección del combate de una emergencia.

Las actuaciones del Director de la emergencia son las siguientes:

- ☞ Al oír el aviso de inicio de emergencia, o por aviso verbal, se dirigirá al Punto de Reunión de los cuerpos de Intervención (centro de Control oficinas en horario de oficinas y fuera de horarios de oficina en el patio de la fachada principal del edificio. Av. Paisos catalans nº 13-15).
- ☞ Asumirá la Dirección de la Emergencia, coordinando la actuación de todos los equipos de intervención, internos y externos.
- ☞ Decidirá la categoría de la emergencia, ordenando las comunicaciones externas a realizar. Dará las órdenes de llamar a los bomberos, ambulancias, etc. Cederá el mando de intervención a las ayudas externas, aportándoles toda la información queles pueda ser de utilidad y prestandose a ayudar en todo lo necesario.
- ☞ Ordenará, si lo considera oportuno, la evacuación de las instalaciones.
- ☞ Ordenará el fin de la emergencia.
- ☞ Coordinará la investigación de las causas de la emergencia.
- ☞ Estará localizable las 24 h. del día.

IMPORTANTE: Todas las informaciones que se comuniquen sobre el lugar y tipo de emergencia deben ser claras y precisas. Asegúrese que su información ha sido recibida y entendida perfectamente. Para ello repítalo dos veces.



Mutua Universal

COL·LEGI D'INGENYERS
TÈCNICS EN SEGURETAT
DE VILANOVA I LA GELTRÚ

30/11/2011

Obra: Canvi No Substancial Ind. Fabricació Prod...

Col·legiat: LÓPEZ LLINÁS, DELFI - 7920

Empleçament: Av. Païssos Catalans, 13-15, P.I. ...

Situació: Santa Margarida i els Monjos

La informació de control del contingut formal del document es troba referenciada en el CodiQR



SERVICIO DE PREVENCIÓN
DE RIESGOS LABORALES

INDUSTRIAS CATALA,S.A.

MEDIDAS DE EMERGENCIA

GRUPO 1 Y 2.

3.3.- JEFE DE INTERVENCIÓN

El Jefe de Intervención es la persona que dirigirá en primera instancia todas las actuaciones que se realicen para combatir la emergencia. Además asumirá las responsabilidades del Jefe de Emergencia en ausencia de éste.

Las actuaciones del Jefe de Intervención son las siguientes:

- ☛ En caso de ser avisado verbalmente de inicio de emergencia, se dirigirá al Punto de Reunión de los cuerpos de Intervención (centro de Control Oficinas en horario de oficinas y fuera de horario de oficinas en el patio de la fachada principal del edificio, en Av. Païssos Catalans, 13-15).
- ☛ Una vez informado del lugar y magnitud de la emergencia se dirigirá junto al equipo de segunda intervención al lugar de la emergencia, en caso de ser necesario y con el equipamiento necesario.
- ☛ Se hará cargo de todas las actuaciones de los Equipos de Intervención.
- ☛ Dará orden de llamada para solicitud de ayuda externa (bomberos, ambulancia, policía, etc.).
- ☛ Facilitará la entrada y un plano de las instalaciones, si es requerido, a todo vehículo procedente del exterior, como Cuerpos de Bomberos, Ambulancias u otros equipos de asistencia sanitaria, Cuerpos de Policía, etc. Además, a la llegada de los mismos, les indicará el lugar exacto de la emergencia.
- ☛ Ordenará la evacuación de las instalaciones cuando lo consideren necesario, indicándoselo al Centro de Control. El Punto de Reunión en caso de evacuación es en la calle Avinguda dels països catalans, frente a la empresa.

IMPORTANTE: Todas las Informaciones que se comuniquen sobre el lugar y tipo de emergencia deben ser claras y precisas. Asegúrese que su información ha sido recibida y entendida perfectamente. Para ello repítalo dos veces.



INDUSTRIAS CATALA,S.A.

MEDIDAS DE EMERGENCIA

GRUPO 1 Y 2.

3.4.- EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN Y EVACUACIÓN (1/3)

El Equipo de Primera Intervención y evacuación está constituido por el personal nombrado y formado específicamente para ello.

Las actuaciones del Equipo de Primera Intervención y evacuación en situación de intervención son las siguientes:

- ☞ Al detectarse una emergencia en la sección a la que pertenezcan, ordenar que se evacue la sección y a continuación actuar para combatir la emergencia según sus posibilidades. Avisar del conato de emergencia al Centro de Control en caso de controlar la situación.
- ☞ En caso de tener cualquier duda sobre si podrá controlar fácilmente la emergencia, es preferible que informe de ello al Centro de Control:
 - Uno de los componentes del equipo se dirigirá personalmente al Centro de Control.
 -
- ☞ Al oír la señal o aviso de alarma y no darse la emergencia en nuestro sector dirigirse al centro de control, permanecer en él en espera de órdenes específicas del Jefe de Intervención.
- ☞ Colaborarán activamente en el combate de una emergencia en el lugar donde se produzca, utilizando los extintores y resto de medios disponibles en la empresa para ello, mientras no lleguen a dicho lugar la ayuda externa. **NO PONGA NUNCA EN PELIGRO SU INTEGRIDAD FÍSICA.**
- ☞ Ayudarán en todas aquellas acciones necesarias para reanudar la actividad, tras el fin de la emergencia.

IMPORTANTE: Todas las informaciones que se comuniquen sobre el lugar y tipo de emergencia deben ser claras y precisas. Asegúrese que su información ha sido recibida y entendida perfectamente. Para ello repítalo dos veces.

3.4.- EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN Y EVACUACIÓN (2/3)

Las actuaciones del Equipo de Primera Intervención y evacuación en situación de evacuación son las siguientes:

- ☞ Al detectarse una emergencia en la sección a la que pertenezcan, dirigirse al punto de inicio de evacuación de su sector en espera de la orden de evacuación (verbal o telefónica o segundo sonido alarma) de la sección asignada.
 - ☞ Al oír la primera señal de alarma, y no darse la emergencia en nuestro sector, dirigirse al punto de reunión de inicio de evacuación, donde permanecerán en espera de recibir instrucciones específicas del Jefe de Intervención.
 - ☞ Si reciben aviso verbal o telefónico de evacuación del director, jefe de la emergencia, controlarán la sección asignada barriendo (uno de los evacuadores) la sección de manera que verifiquen que no quede nadie en la instalación o sector, el otro componente del equipo de evacuación se mantendrá en el punto de reunión de inicio de evacuación junto a un teléfono, pendiente de cualquier instrucción e indicando al personal el recorrido de evacuación. Durante la evacuación el grupo irá precedido y cerrado por miembros del equipo de evacuación. En caso de no proceder a la evacuación y declararse el fin de la emergencia volverán a sus puestos de trabajo.
- Una vez reunido el personal en el punto de inicio de evacuación se procederá a la evacuación del mismo. **ATENCIÓN SE INICIA LA EVACUACIÓN. DIRÍJANSE AL EXTERIOR POR LA PUERTA XXX SIGUIENDO AL SR. Xxxx.** El grupo irá precedido y cerrado siempre por personal de evacuación.
- Se prestará especial atención a las personas impedidas, disminuidas o heridas que puedan haber en las instalaciones, ayudándolas a evacuar.
- No se permitirán retrocesos o retrasos de las personas evacuadas.
- ☞ En caso de problemas en la evacuación se llamará a centro de control. La llamada la realizará el evacuador de cola.
 - ☞ Cuando se verifique la no presencia de personas o en la sección los evacuadores evacuarán.
 - ☞ Al finalizar la evacuación se dirigirán al Punto de Reunión (En la fachada principal del edificio, Av. Països Catalans, 13-15) y procederán al recuento del personal. En caso de incidencias se comunicarán al Jefe de la Emergencia en el centro de control de la emergencia.
 - ☞ Ayudarán en todas aquellas acciones necesarias para reanudar la actividad, tras el fin de la emergencia, en caso que así lo ordene el Dtor. Emergencia.
- En épocas de normalidad comprobarán el correcto estado de las vías y salidas de evacuación, comunicando cualquier incidencia al Jefe de Intervención.

IMPORTANTE: Todas las informaciones que se comuniquen sobre el lugar y tipo de emergencia deben ser claras y precisas. Asegúrese que su información ha sido recibida y entendida perfectamente. Para ello repítalo dos veces.



Mutua Universal
30/11/2011

Obra: Canvi No Substancial Ind. Fabricació Prod...
Col·legiat: LÓPEZ LLINÁS, DELFI - 7920
Emplaçament: Av. Palassos Catalans, 13-15, P.I. ...
Situació: Santa Margarida i els Monjos



La informació de control del contingut formal del document es troba referenciada en el Codi QR

SERVICIO DE PREVENCIÓN
DE RIESGOS LABORALES

INDUSTRIAS CATALA, S.A.

MEDIDAS DE EMERGENCIA

3.5.- EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN Y EVACUACIÓN (3/3)

RELACIÓN PUNTOS DE REUNIÓN DE LOS EQUIPOS:

JEFE DE EMERGENCIA: CENTRO DE CONTROL

JEFE DE INTERVENCIÓN: LUGAR EMERGENCIA Y CENTRO DE CONTROL

EQUIPO DE INTERVENCIÓN: LUGAR EMERGENCIA Y CENTRO DE CONTROL

EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS: LUGAR DE LA EMERGENCIA Y CENTRO DE CONTROL

EQUIPO DE EVACUACIÓN:

IMPORTANTE: Todas las informaciones que se comuniquen sobre el lugar y tipo de emergencia deben ser claras y precisas. Asegúrese que su información ha sido recibida y entendida perfectamente. Para ello repítalo dos veces.



INDUSTRIAS CATALA, S.A.

MEDIDAS DE EMERGENCIA

GRUPO 1 Y GRUPO 2

3.5.- EQUIPO DE SEGUNDA INTERVENCIÓN

El Equipo de Segunda Intervención está constituido por el personal nombrado y formado específicamente para ello.

Las actuaciones del Equipo de Segunda Intervención y evacuación son las siguientes:

- ☞ Al detectarse una emergencia en la sección a la que pertenenzcan, prepararse para actuar para combatir la emergencia según sus posibilidades.
- ☞ Al oír el aviso verbal de inicio de emergencia, se dirigirán al Punto de Reunión de los cuerpos de Intervención (Centro de Control), se equiparán para el caso de ser necesaria su actuación.
- ☞ Se pondrán bajo las órdenes del Director de la Emergencia y Jefe de Intervención.
- ☞ Se dirigirán al lugar de la emergencia, convenientemente equipados.
- ☞ Actuarán para combatir la emergencia según sus posibilidades, bajo las órdenes del Jefe de Intervención.
- ☞ Asistirán y retirarán a los afectados, hasta que se hagan cargo de ellos la asistencia médica interna o externa.
- ☞ En el caso de que no puedan controlar la emergencia y se declare la evacuación de las instalaciones se dirigirán al Punto de Reunión en caso de evacuación (En la avenida dels Països Catalans frente a las instalaciones de la empresa).
- ☞ Ayudarán en todas aquellas acciones necesarias para reanudar la actividad, tras el fin de la emergencia, en caso que así lo ordene el Jefe de Emergencia.

IMPORTANTE: Todas las informaciones que se comuniquen sobre el lugar y tipo de emergencia deben ser claras y precisas. Asegúrese que su información ha sido recibida y entendida perfectamente. Para ello repítalo dos veces.

Obra: Camió No Substancial Ind. Fabricació Prod...
Col·legiat: LÓPEZ LLINÀS, DELFI - 7820
Emplaçament: Av. Paleros Catalans, 13-15, P.I. ...
Situació: Santa Margarida i els Monjos



La informació de control del contingut formal del document es troba referenciada en el CodQR

INDUSTRIAS CATALA,S.A.

MEDIDAS DE EMERGENCIA

GRUPO 1 Y GRUPO 2.

3.6.- EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS

El Equipo de Primeros Auxilios está constituido por el personal nombrado y formado específicamente para ello.

Las actuaciones del Equipo de Primeros Auxilios son las siguientes:

- ☞ Al detectarse una emergencia en la sección a la que pertenezcan, prepararse para actuar según sus posibilidades.
- ☞ Al oír el o aviso verbal de inicio de emergencia, se dirigirán al Punto de Reunión de los cuerpos de Intervención (Centro de Control).
- ☞ Se pondrán bajo las órdenes del Director de la Emergencia, recibiendo instrucciones sobre la posible existencia de un herido.
- ☞ Recogerán los medios de auxilios necesarios y se dirigirán al punto más cercano a la emergencia, donde puedan actuar en condiciones. Si es necesario desplazar al herido, solicitarán ayuda al Director de la Emergencia para ello.
- ☞ Si fuera necesario llamar a una ambulancia, darán aviso al Director de la Emergencia para que se realicen las llamadas oportunas para ello.
- ☞ Realizará las siguientes funciones en caso de evacuación de heridos por ambulancias:
 - ☞ Tomar nombre y apellidos del herido y hora de salida de la ambulancia.
 - ☞ Tomar matrícula de la ambulancia y organización a la que pertenece.
 - ☞ Llamar al Servicio de Urgencia del Hospital facilitando el nombre del herido y la causa del accidente.
- ☞ En caso de emergencia en que no hayan heridos, permanecerán en el Punto de Reunión de los Equipos de Intervención o en la zona de la calle que queda frente a las instalaciones de la empresa (si se decreta la evacuación de las instalaciones), en espera de nuevas instrucciones, o hasta que se le indique el fin de la emergencia.

IMPORTANTE: Todas las informaciones que se comuniquen sobre el lugar y tipo de emergencia deben ser claras y precisas. Asegúrese que su información ha sido recibida y entendida perfectamente. Para ello repítalo dos veces.



INDUSTRIAS CATALA, S.A.

MEDIDAS DE EMERGENCIA

GRUPO 1 Y 2.

3.7.- CENTRO DE CONTROL DE LA EMERGENCIA (1/3).

Las actuaciones del telefonista o responsable del centro de control serán las siguientes:

- ☞ Según sea la fuente de información de la existencia de una emergencia actuará tal y como se indica a continuación:
 - *De manera personal:* preguntará a la persona:
 - TIPO EMERGENCIA:: Incendio, explosión, accidente grave, etc.
 - LUGAR:
 -HERIDOS:
 - NOMBRE:
 - CARGO:
 Hacerle repetir los datos, para confirmarlos.
- ☞ Avisar al Jefe de intervención, en caso de no localizarlo al suplente , dando la siguiente información:
 - ATENCIÓN CENTRO DE EMERGENCIA
 - TIPO EMERGENCIA:: Incendio, explosión, accidente grave, etc.
 - LUGAR:
 -HERIDOS:
- ☞ Avisar al Jefe de emergencia , en caso de no localizarlo al suplente , dando la misma información que en el caso de jefe de intervención.
- ☞ Avisar a los equipos de intervención, llamada telefónica (equipo de intervención, evacuación , primeros auxilios, apoyo logístico) o haciendo sonar la alarma manualmente (primer sonido de alerta).
- En el caso de comunicación verbal se utilizará la siguiente frase: **EMERGENCIA.**
- ☞ Bloqueará todas las llamadas interiores y exteriores no directamente relacionadas con la emergencia, dando el mensaje que en ese instante no pueden atender su llamada.
- ☞ Avisará a recepción para que impidan el acceso a las instalaciones de vehículos y personas, dejando entrar o salir únicamente a los vehículos autorizados. La evacuación de vehículos será en caso de extrema emergencia.
- ☞ Solicitará la ayuda externa (Bomberos o ambulancias) cuando el Director de la Emergencia se lo indique
- ☞ Cuando el Director de la emergencia se lo indique, dará la señal de evacuación(verbal , telefónicamente o segundo sonido alarma) y se dirigirá al Punto de Reunión en caso de evacuación (En XXXX.).
- ☞ Todo el personal de la empresa está informado de que al sonar la alarma por segunda vez, indica que se ha verificado la importancia de la emergencia y se considerará lo suficientemente grave como para evacuar.

IMPORTANTE: Todas las informaciones que se comuniquen sobre el lugar y tipo de emergencia deben ser claras y precisas. Asegúrese que su información ha sido recibida y entendida perfectamente. Para ello repítalo dos veces.



Mutua Universal

COL·LEGI D'ENGINYERS
TÈCNICS DE LA CONSTRUCCIÓ
DE VILANOVA I LA GELTRÚ
Obra: Canvi No Substancial Ind. Fabricació Prod...
Col·legiat: LÓPEZ LLINÁS, DELFI - 7920
Emplaçament: Av. Paisos Catalans, 13-15, P.I. ...
Situació: Santa Margarida i els Monjos



La informació de control del contingut formal del document es troba referenciada en el CodQR

SERVICIO DE PREVENCIÓN
DE RIESGOS LABORALES

3.7.- CENTRO DE CONTROL DE LA EMERGENCIA (2/3).

RELACIÓN DE LOS COMPONENTES DE LOS EQUIPOS:

JEFE DE EMERGENCIA:
JEFE DE INTERVENCIÓN:
EQUIPO DE INTERVENCIÓN:
EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS:
EQUIPO DE APOYO LOGÍSTICO:
OTROS:

 **Mutua Universal**
30/11/2011

Obra: Canvi No Substantial Ind. Fabricació Prod...
Col·legiat: LÓPEZ LLINAS, DELFI - 7920
Emplaçament: Av. Països Catalans, 13-15, P.I. ...
Situació: Santa Margarida i els Monjos

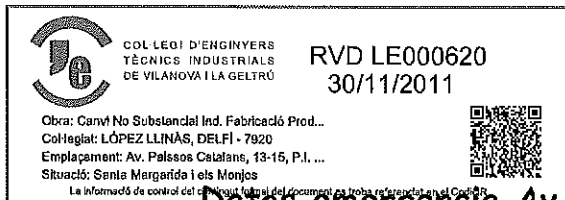
La informació de control del contingut formal del document es troba reflectida en el CodiQR



3.7.- CENTRO DE CONTROL DE LA EMERGENCIA (2/3).

RELACIÓN DE LOS COMPONENTES DE LOS EQUIPOS:

JEFE DE EMERGENCIA: José Luis Pescador Català
JEFE DE INTERVENCIÓN: José Luis Pujol Estruel / José Ma Marta García
EQUIPO DE INTERVENCIÓN: Ver listado adjunto
EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS: Ver listado adjunto
EQUIPO DE APOYO LOGÍSTICO: Ver listado adjunto
OTROS:



Datos emergencia Av. Països Catalans, 13-15

1) JEFE EMERGENCIA:

José Luis Pescador Català (Todos los turnos)

2) JEFE DE INTERVENCIÓN:

José Luis Pujol Estruel (Mañana: 06:00-14:00)

José María García (Tarde: 14:00-22:00)

Sergio José Moreno Fernández (Noche: 22:00-06:00)

3) EQUIPO PRIMERA INTERVENCIÓN Y EVACUACIÓN:

Oficinas: Rafael Callau Tomàs (EPI) En horario de oficina.
Àngels Sánchez Trullà (EV) En horario de oficina.

Laboratorio: Jordi Murcia (Mañana) / Jordi Olivella (Tarde) (EPI)
Àngels Sánchez (EV) En horario oficina

Envasado y Mezclas: Carlos Ruiz Delgado (EPI)
Fco. González Patón (EPI)
(Mañana) Eugenio Morales González (EV)
Xavier Arroyo Azorín (EV)

(Tarde) Sergio Alonso Pavón (EPI)
Xavier Izquierdo Izquierdo (EPI)
Juan Muñoz Pujante (EV)
Juan Moreno Luque (EV)

Almacén: Pedro Abad Díaz Blanco (EPI)
(Mañana) Jordi Magre Puigibert (EV)

(Tarde) Josep Maria Galimany (EV)
Jordi Lobato Téllez (EPI)

4) CENTRO DE CONTROL

Responsable: Alicia Redecillas (en horario oficinas 9:00-14:00 y 16:00 a 19:00)
Vigilante de seguridad (en turno de noche)

Suplente: Esther Alzueta Armengol (En horario oficinas)
Vigilante de seguridad (en turno de noche)

5) EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS:

(mañana) Rafael Santiago Gutiérrez Suplente: Àngels Sánchez
Josep Muñoz Codes



COL·LEGI D'ENGINYERS
TÈCNICS INDUSTRIALS
DE VILANOVA I LA GELTRÚ

RVD LE000620
30/11/2011

Obra: Camà No Substancial Ind. Fabricació Prod...
Col·legiat: LÓPEZ LLINAS, DELFI - 7620
Emplaçament: Av. Països Catalans, 13-15, P.I. ...
Situació: S'ha de guardar i els Montants



La informació de control del contingut formal del document es troba reflectida en el Codi QR
Alfonso Sánchez Sánchez

6) EQUIPO DE SEGUNDA INTERVENCIÓN:

(Mañana) Gabriel Carrasco Martínez
Lorenzo Molina Martínez

Suplente: Raimon Jansà Lluch

(Tarde) David Ruiz Quero
Moises Rodriguez De la Cruz

Suplente: Wieslaw Macioch

7) SERVICIOS LOGÍSTICOS:

(Mañana) Jordi Bertran Pascual

(Tarde) Jofre Tort Tutusaus.



3.7.- CENTRO DE CONTROL DE LA EMERGENCIA (3/3).

RELACIÓN DE PUNTOS DE REUNIÓN DE LOS EQUIPOS:

JEFE DE EMERGENCIA: CENTRO DE CONTROL
JEFE DE INTERVENCIÓN: LUGAR DE LA EMERGENCIA Y CENTRO DE CONTROL.
EQUIPO DE INTERVENCIÓN: LUGAR DE LA EMERGENCIA Y CENTRO DE CONTROL
EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS: CENTRO DE CONTROL
EQUIPO DE APOYO LOGÍSTICO: INDICARLO POR ZONAS.
OTROS:



COL·LEGI D'ENGINYERS
TÈCNICS DE LA CONSTRUCCIÓ
DE VILANOVA I LA GELTRÚ
Mutua Universal
30/11/2011

Obra: Canvi No Substantial Ind. Fabricació Prod...
Col·legiat: LÓPEZ LLINAS, DELFÍ - 7620
Emplaçament: Av. Palésos Catalans, 13-15, P.I. ...
Situació: Santa Margalida i els Monjos
La informació de control del contingut formal del document es troba referenciada en el CodQR



SERVICIO DE PREVENCIÓN
DE RIESGOS LABORALES

INDUSTRIAS CATALA,S.A.

MEDIDAS DE EMERGENCIA

GRUPO 3

3.8.- CENTRO DE CONTROL

Las actuaciones del guarda de seguridad serán las siguientes:

- ☞ Al detectarse de manera visual la existencia de una emergencia se dirigirá al lugar indicado.
- ☞ En caso de confirmarse, solicitará ayuda al exterior (bomberos).
- ☞ Si puede, combatir la emergencia con los medios disponibles y **SIN PONER EN PELIGRO SU INTEGRIDAD FÍSICA**; en caso contrario evacuar (entre las dos puertas de entrada de vehículos en la parte exterior).
- ☞ Esperar la llegada de la ayuda externa e informar de la situación y grado de la emergencia.

IMPORTANTE: Todas las informaciones que se comuniquen sobre el lugar y tipo de emergencia deben ser claras y precisas. Asegúrese que su información ha sido recibida y entendida perfectamente. Para ello repítalo dos veces.



**INDUSTRIAS
CATALA,S.A.**

MEDIDAS DE EMERGENCIA

3.9.- RESTO DE PERSONAL

En este Grupo se incluye a todo el personal de de la empresa que no participa directamente en algún Equipo de Intervención para combatir la emergencia. Sus pautas de actuación son las siguientes:

Si se halla en el lugar de la emergencia, y ésta ya ha sido avisada, abandone la zona y vaya al punto de Reunión exterior (en la avda. dels Països Catalans frente a las instalaciones de la empresa)

En otros casos, al escuchar la sirena o aviso verbal de inicio de emergencia:

- ☞ Cierre puertas, ventanas y equipos de aireación, para evitar una posible propagación de incendio.
- ☞ No utilice el teléfono, salvo para cuestiones relacionadas con la emergencia, a fin de dejar las líneas libres. En ningún caso debe llamar al exterior de la empresa.
- ☞ Mantenga los equipos a su cargo en las condiciones que tenga establecidas para ello (funcionamiento, parada, etc.).
- ☞ Esté pendiente de la evolución de la emergencia.

Al escuchar la sirena o aviso verbal de evacuación:

- ☞ Antes de abandonar su puesto de trabajo, desconecte los equipos. No deje vehículos o materiales en zonas que puedan dificultar el paso. No se entretenga excesivamente.
- ☞ Diríjase rápidamente al Punto de Reunión de evacuación. Espere las órdenes de su equipo de evacuación, él le dirigirá a un espacio seguro en caso necesario.
- ☞ No mueva el vehículo del aparcamiento, ya que podría obstaculizar la entrada de los vehículos de socorro.
- ☞ En el Punto de Reunión de evacuación colabore en el recuento de todo el personal, para comprobar que no falta nadie. Espere en dicho lugar hasta el fin de la emergencia o nuevas instrucciones.

**INDUSTRIAS CATALA,
S.A.**

MEDIDAS DE EMERGENCIA

3.10.- PERSONAL EXTERNO (VISITAS Y SUBCONTRATAS)

En este Grupo se incluye todo el personal no perteneciente a INDUSTRIAS CATALA,S.A., tanto visitas, personal subcontratado o de trabajo temporal, y conductores de transportes, que se hallen en la empresa en el momento de una emergencia. Sus pautas de actuación son las siguientes:

Si detecta una emergencia, avise inmediatamente a la persona de INDUSTRIAS CATALA,S.A. que tenga más cerca, o diríjase al centro de Control.

Si se halla en el lugar de la emergencia, y ésta ya ha sido avisada, desconecte sus equipos de trabajo (soldadura, molas ...), retire las bombas de gases y vaya al punto de Reunión (en la Avda. dels Països Catalans, frente a las instalaciones de la empresa.

Al escuchar cualquier aviso verbal (inicio de emergencia o evacuación):

- ☞ Si se halla con personal de INDUSTRIAS CATALA,S.A., atienda sus instrucciones.
- ☞ Diríjase rápidamente al Punto de Reunión de evacuación. No se entretenga en recoger objetos personales o similares.
- ☞ No mueva el vehículo si no recibe instrucciones para ello, ya que podría obstaculizar la entrada de los vehículos de socorro.
- ☞ En el Punto de Reunión de evacuación, colabore en el recuento de todo el personal, para comprobar que no falta nadie. Espere en dicho lugar hasta el fin de la emergencia o nuevas instrucciones.



INDUSTRIAS CATALA S.A.

PLAN DE EMERGENCIA

GRUPO 1 Y GRUPO 2.

3.11. – SERVICIOS LOGÍSTICOS. (Mantenimiento)

Los Servicios Logísticos están constituidos por todo el personal de mantenimiento que se halla en las instalaciones en el momento de una emergencia.

Las actuaciones del Servicio Logístico son las siguientes:

- ☞ Al oír el aviso de inicio de emergencia, se dirigirán al Punto de Reunión de los cuerpos de Intervención, Centro de Control.
- ☞ Se pondrán bajo las órdenes del director de la Emergencia.
- ☞ Se encargaran del aprovisionamiento de cuantos medios sean necesarios para el combate de la emergencia (medios que necesiten el Equipo de Intervención, Primeros Auxilios), según los solicite el Director de la Emergencia.
- ☞ Se encargaran de manipular (cortando o poniendo en servicio, según se solicite) los servicios de las instalaciones (agua, gas, electricidad, climatización, etc.)

DOCUMENTO 4.- Implantación y mantenimiento de las Medidas de Emergencia

4.1. RESPONSABILIDAD.

La persona responsable de implantar las Medidas de emergencia en la Fábrica, formar a los grupos incluidos en las Medidas, y de revisar todos los aspectos en él contenidos es el director de Emergencia y del Servicio de Prevención Concertado de Mutua Universal.

4.2. IMPLANTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE EMERGENCIA.

Se realizará la información y formación de los miembros según el siguiente plan (los puntos y fichas que se enumeran a continuación pertenecen al documento 3 del presente informe):

- * Director de Emergencia y Jefe de Intervención, y suplentes:
 - Conocimiento global del Medidas de emergencia.
- * Equipo de Primera Intervención y evacuación:
 - Asistencia a charla explicativa de sus funciones.
 - Conocimiento y posesión de los puntos 3.1, 3.2 y 3.3 , y de las fichas 3.1. y 3.4.
 - Asistencia a prácticas de extinción de incendios mediante extintores portátiles, con periodicidad bianual.
- * Equipo de Segunda Intervención:
 - Asistencia a charla explicativa de sus funciones.
 - Conocimiento y posesión de los puntos 3.1, 3.2 y 3.3., y de las fichas 3.1 y 3.5.
 - Asistencia a prácticas de extinción de incendios mediante extintores portátiles, con periodicidad bianual.
- * Equipo de Primeros Auxilios:
 - Asistencia a Curso de Primeros Auxilios externo.



Conocimiento y posesión de los puntos 3.1, 3.2 y 3.3, y de las fichas 3.1. y 3.6.

* Centro de Control:

- Asistencia a charla informativa de sus funciones.
- Conocimiento y posesión de los puntos 3.1, 3.2 y 3.3, y de las fichas 3.7., 3.8. y Anexo 2.

* Resto del personal interno:

- Asistencia a charla explicativa de las actuaciones en caso de emergencia.
- Conocimiento y posesión de los puntos 3.1, 3.2 y 3.3, y de las fichas 3.1., 3.9.

* Personal externo:

- Se les entregará la ficha 3.10.

* Personal de mantenimiento:

- Asistencia a charla explicativa de las actuaciones en caso de emergencia.
- Conocimiento y posesión de los puntos 3.1, 3.2 y 3.3, y de las fichas 3.1., 3.11.

4.3. MANTENIMIENTO DE LA EFECTIVIDAD DEL MEDIDAS DE EMERGENCIA.

4.3.1.- Simulacros parciales y globales

- * Realización de un simulacro general anualmente.
- * Realización de un simulacro parcial del Equipo de Primera Intervención cada 3 meses.

4.3.2.- Revisión del Medidas de emergencia de la instalación

Tras cada simulacro, emergencia real, falsa alarma, etc., se comprobará y revisará el Medidas de emergencia, modificándolo si fuera necesario, en un plazo máximo de 1 mes.

4.3.3.- Mantenimiento de los medios de protección



Mutua Universal
COL·LEGI D'INGENYERS
TÈCNICS DE
DE VILANOVA I LA GELTRÚ
30/11/2011

Obra: Canvi No Substancial Ind. Fabricació Prod...
Col·legiat: LÓPEZ LLINÁS, OELFI - 7920
Emplaçament: Av. Palesos Catslans, 13-15, P.I. ...
Situació: Santa Margalida i els Monjos



La informació de control del contingut formal del document es troba reflectida en el CodOR

**SERVICIO DE PREVENCIÓN
DE RIESGOS LABORALES**

TABLA 1 (A REALIZAR POR EL PERSONAL DE INDUSTRIAS CATALA,S.A.)

EQUIPO/SISTEMA	CADA	
	3 MESES	6 MESES
SISTEMAS AUTOMÁTICOS DE DETECCIÓN Y ALARMA DE INCENDIOS	Comprobación de funcionamiento de las instalaciones (con cada fuente de suministro). Sustitución de pilotos, fusibles, etc., defectuosos. Mantenimiento de acumuladores (limpieza de bornes, reposición de agua destilada, etc.).	
SISTEMA MANUAL DE ALARMA DE INCENDIOS.	Comprobación de funcionamiento de la instalación (con cada fuente de suministro). Mantenimiento de acumuladores (limpieza de bornes, reposición de agua destilada, etc.)	
EXTINTORES DE INCENDIO.	Comprobación de la accesibilidad, buen estado aparente de conservación, seguros, precintos, inscripciones, manguera, etc. Comprobación del estado de carga (peso y presión) del extintor y del botellín de gas impulsor (si existe), estado de las partes mecánicas (boquilla, válvulas, manguera, etc.).	



EQUIPO/SISTEMA	CADA	
	3 MESES	6 MESES
BOCAS DE INCENDIO EQUIPADAS (BIE).	Comprobación de buena accesibilidad y señalización de los equipos. Comprobación por inspección de todos los componentes, procediendo a desenrollar la manguera en toda su extensión y accionamiento de la boquilla caso de ser de varias posiciones. Comprobación, por lectura del manómetro, de presión de servicio. Limpieza del conjunto y engrase de cierres y bisagras en puertas del armario.	
Hidrantes	Comprobar la accesibilidad a su entorno y la señalización en los hidrantes enterrados. Inspección visual comprobando la estanqueidad del conjunto. Quitar las tapas de las salidas, engrasar las roscas y comprobar el estado de las juntas de racores.	Engrasar la tuerca de accionamiento o rellenar la cámara de aceite del mismo. Abrir y cerrar el hidrante, comprobando el funcionamiento correcto de la válvula principal y del sistema de drenaje.



Mutua Universal

COL·LEGI D'INGENYERS DE VILANOVA I LA GELTRÚ

30/11/2011

Obra: Canvi No Substantial Ind. Fabricació Prod...

Col·legiat: LÓPEZ LLINAS, DELFI - 7920

Emplaçament: Av. Palssos Catalans, 13-15, P.I. ...

Situació: Santa Margarida i els Monjos

La informació de control del contingut formal del document es troba reflectida en el Comprova



SERVICIO DE PREVENCIÓN
DE RIESGOS LABORALES

TABLA 2 (A REALIZAR POR EL PERSONAL INSTALADOR)

Equipo o sistema	CADA	
	AÑO	CINCO AÑOS
SISTEMAS AUTOMÁTICOS DE DETECCIÓN Y ALARMA DE INCENDIOS	Verificación integral de la instalación. Limpieza del equipo de centrales y accesorios. Verificación de uniones roscadas o soldadas. Limpieza y reglaje de relés. Regulación de tensiones e intensidades. Verificación de los equipos de transmisión de alarma. Prueba final de la instalación con cada fuente de suministro eléctrico.	
SISTEMA MANUAL DE ALARMA DE INCENDIOS.	Verificación integral de la instalación. Limpieza de sus componentes. Verificación de uniones roscadas o soldadas. Prueba final de la instalación con cada fuente de suministro eléctrico.	



Mutua Universal

COL·LEGIAT DE TÈCNICS DE PREVENI
DE VILANOVA I LA GELTRÚ

30/11/2011

Obra: Canvi No Substancial Ind. Fabricació Prod...
Col·legiat: LÓPEZ LLINÁS, DELFI - 7820
Emplaçament: Av. Palassos Catalans, 13-15, P.L. ...
Situació: Santa Margarida i els Monjos



La informació que es troba en aquest document es troba referenciada en el Decret

**SERVICIO DE PREVENCIÓN
DE RIESGOS LABORALES**

EXTINTORES DE INCENDIO.	Verificación del estado de carga (peso, presión) y en el caso de extintores de polvo con botellín de impulsión, estado del agente extintor. Comprobación de la presión de impulsión del agente extintor. Estado de la manguera, boquilla o lanza, válvulas y partes mecánicas.	A partir de la fecha de timbrado del extintor (y por tres veces) se retimbrará el extintor de acuerdo con la ITC-MIE AP.5 del Reglamento de aparatos a presión sobre extintores de incendios ("Boletín Oficial del Estado" número 149, de 23 de junio de 1982).
BOCAS DE INCENDIO EQUIPADAS (BIE).	Desmontaje de la manguera y ensayo de ésta en lugar adecuado. Comprobación del correcto funcionamiento de la boquilla en sus distintas posiciones y del sistema de cierre. Comprobación de la estanqueidad de los racores y manguera y estado de las juntas. Comprobación de la indicación del manómetro con otro de referencia (patrón) acoplado en el rácor de conexión de la manguera.	La manguera debe ser sometida a una presión de prueba de 15 kg/cm².

 **Mutua Universal**
COL·LEGI D'INGENIERIA
TÈCNIC D'INDUSTRIALS
DE VILANOVA I LA GELTRÚ
30/11/2011

Obra: Cenvi No Substencial Ind. Fabricació Prod...
Col·legiat: LÓPEZ LLINAS, DELFI - 7820
Emplaçament: Av. Païssos Catalans, 13-15, P.I. ...
Situació: Santa Margerida i els Monjos

La informació de control del contingut formal del document es troba referenciada en el CodQR

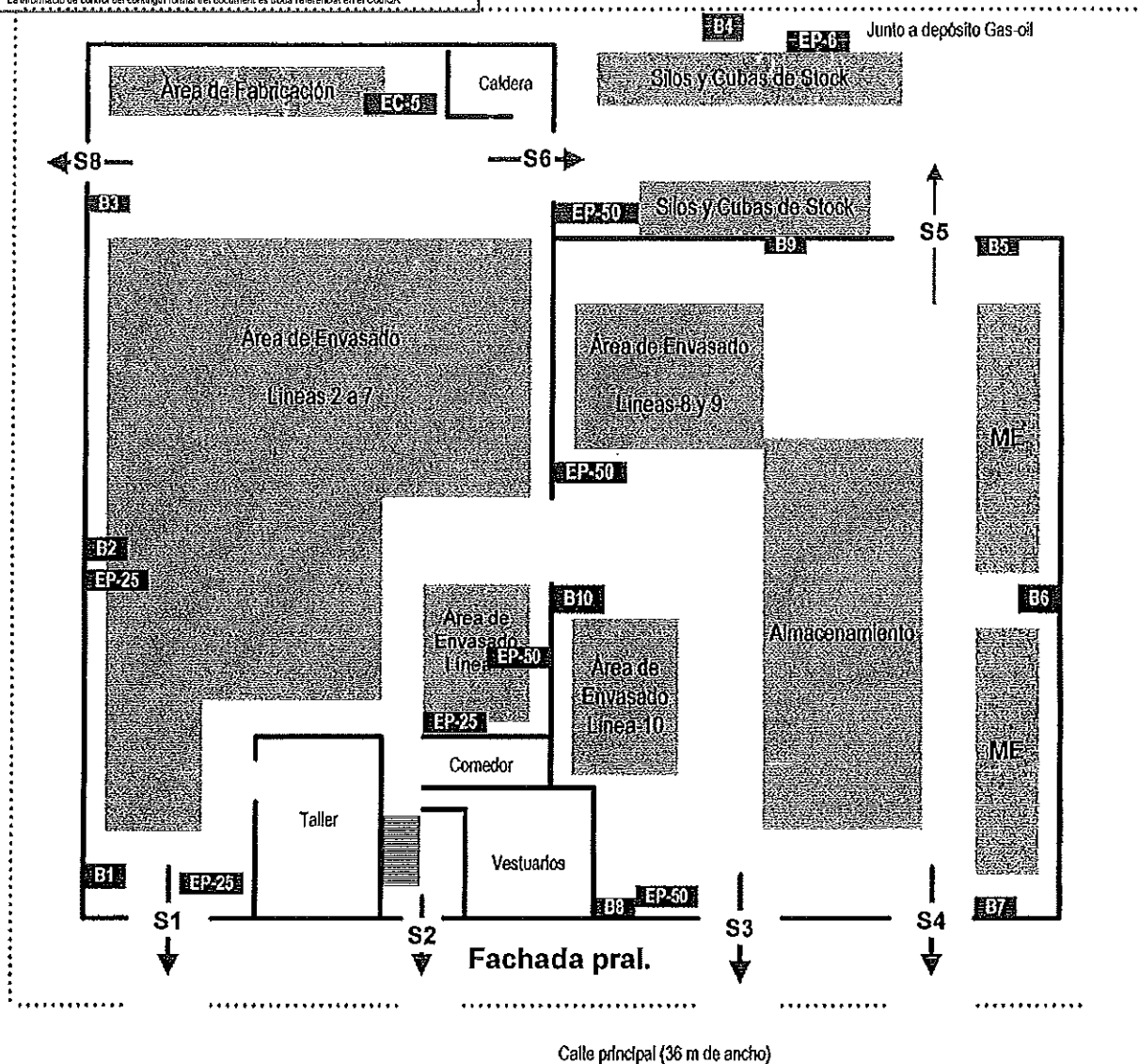


SERVICIO DE PREVENCIÓN
DE RIESGOS LABORALES

ANEXO 1.- PLANOS DE MEDIOS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS, Y VÍAS Y SALIDAS DE EVACUACIÓN.

 INCAISA INSTITUTO NACIONAL DE CALIDAD Y SEGURIDAD DE VIALOVA Y LA GELTRÚ	PROCEDIMIENTO DE TRABAJO REVISIÓN: 03 30/11/2011	Documento nº: ANEXO-1 PA031
	SALIDAS Y MEDIOS CONTRAINCENDIOS NAVE-1 Planta	

Obra: Cami No Substanciat i del Factor i de l'Obra.
 Col·legiat: LÓPEZ LLINÀS, J. L.
 Emplaçament: Av. Palesos Catalans, 13-15, P.I.
 Situació: Santa Margalida i els Monjos
La Informació de control del contingut formal del document es troba referenciada en el Codici



Leyenda: **B8** BIE's (Mangueras agua. Presión: 20 Kg/cm²)

S = Salidas

Extintores (se indica la capacidad): **EC-5** de CO₂

EP-50 de polvo ABC

 **Mutua Universal**
COL·LEGI PROFESSIONAL DE REFORMATORS
TÈCNIC DE LA PREVENIÓ DE RISQUES
DE VILANOVA I LA GELTRÚ
30/11/2011

Obra: Canvi de Substància Ind. Fabricació Prod...
Col·legiat: LÓPEZ LLINÁS, DELFI - 7920
Emplaçament: Av. Palssos Catalans, 13-15, P.I. ...
Situació: Santa Margarida i els Monjos

La informació de control del contingut formal del document es troba referenciada en el CodQR



SERVICIO DE PREVENCIÓN
DE RIESGOS LABORALES

ANEXO 2.- DIRECTORIO TELEFÓNICO.



Mutua Universal

COL·LEGI D'INGENYERS D'ARQUITECTURA
DE VILANOVA I LA GELTRÚ

30/11/2011

Obra: Canvi No Substancial Ind. Fabricació Prod...
Col·legiat: LÓPEZ LLINÁS, DELFI - 7920
Emplaçament: Av. Paleros Catalans, 13-15, P.I. ...
Situació: Santa Margarida i els Monjos



La informació de control del contingut formal del document es troba referenciada en el CodiQR

**SERVICIO DE PREVENCIÓN
DE RIESGOS LABORALES**

EXTERIORES

SERVICIOS DE EXTINCIÓN PÚBLICOS

BOMBEROS (085)

93 892 20 80

AMBULANCIAS:

Vilafranca C/ Font de St. Llorenç, 28

93 890 29 29

GUARDIA CIVIL:

Guàrdia Civil 062

Mossos d'esquadra 088

GUARDIA URBANA:

(Vilafranca) 93 892 38 38

GUARDIA URBANA

(Els Monjos) 93 898 00 31

MÚTUA UNIVERSAL:

ASISTENCIA Y CONSULTA 24 h.

900 20 32 03

HOSPITALES: Comarcal de l'Alt Penedès

**93 818 03 93
(Consultas)**

93 818 04 40

AVERÍAS

Obra: Canvi No Substancial Ind. Fabricació Prod...
 Col·legiat: LÓPEZ LLINÁS, DELFI - 7920
 Emplaçament: Av. Palssos Catalans, 13-15, P.I. ...
 Situació: Santa Margarida i els Monjos



La informació de control del contingut formal del document es troba referenciada en el CodOR

CONTACTOS FUERA HORARIO

(Sólo en caso de emergencia)

NOMBRE	EXTENSIÓN	TELÉFONO MÓVIL
José Luis Pescador Català		696 43 24 63
José Luis Pescador Bello		639 61 34 46
José Luis Pujol Estruel		696 76 66 15

pp. 22-23

9412060

bioRxiv preprint doi: <https://doi.org/10.1101/000000>; this version posted November 1, 2014. The copyright holder for this preprint (which was not certified by peer review) is the author/funder, who has granted bioRxiv a license to display the preprint in perpetuity. It is made available under aCC-BY-NC-ND 4.0 International license.

[illegible]

2014

Journal of Management Inquiry

www.elsevier.com/locate/jmb

Abstract

0260-8774(199905)21:5:1-0

bioRxiv preprint doi: <https://doi.org/10.1101/000000>; this version posted January 1, 2016. The copyright holder for this preprint (which was not certified by peer review) is the author/funder, who has granted bioRxiv a license to display the preprint in perpetuity. It is made available under aCC-BY-NC-ND 4.0 International license.

[illegible]

10/10/2014

[illegible]

³ <http://www.bbc.com/news/health-2014-07-22>

bioRxiv preprint doi: <https://doi.org/10.1101/2017.09.14.182629>; this version posted September 14, 2017. The copyright holder for this preprint (which was not certified by peer review) is the author/funder, who has granted bioRxiv a license to display the preprint in perpetuity. It is made available under aCC-BY-NC-ND 4.0 International license.

Abstract

6636

Downloaded from www.jstor.org/stable/2345678

bioRxiv preprint doi: <https://doi.org/10.1101/111111>; this version posted November 1, 2016. The copyright holder for this preprint (which was not certified by peer review) is the author/funder, who has granted bioRxiv a license to display the preprint in perpetuity. It is made available under aCC-BY-NC-ND 4.0 International license.

^a χ^2 test for $P < 0.05$, χ^2 test for $P < 0.05$, χ^2 test for $P < 0.05$.

For more information, please contact:



COL·LEGI D'ENGINYERS
TÈCNICS INDUSTRIALS
DE VILANOVA I LA GELTRÚ

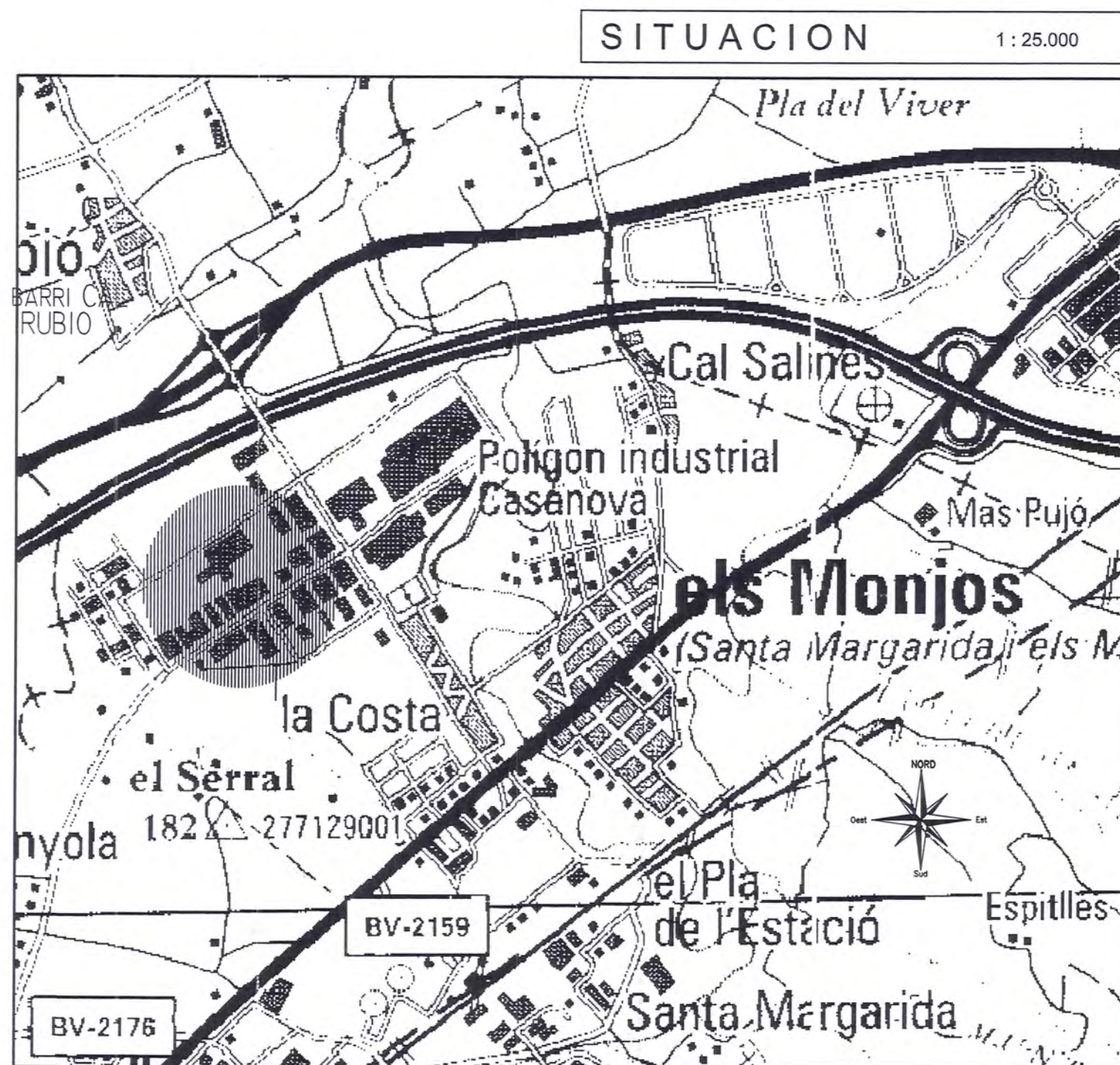
RVD LE000620
30/11/2011

Obra: Canvi No Substancial Ind. Fabricació Prod...
Col·legiat: LÓPEZ LLINÁS, DELFI - 7920
Emplaçament: Av. Palesos Catalans, 13-15, P.I. ...
Situació: Santa Margarida i els Monjos



La informació de control del contingut formal del document es troba referenciada en el CodiQR

Planos



CANVI " NO SUBSTANCIAL " DE
LLICÈNCIA AMBIENTAL PER A PLANTA
DE FABRICACIÓ DE PRODUCTES
DE NETEJA, GAMA DOMESTICA

EMPLAÇAMENT: Avinguda Paisos Catalans 13 - 15
POLIGONO INDUSTRIAL "CASA NOVA"
Santa Margarida i els Monjos

TITULAR:

José Luis Pescador Bello



NOMBRE PLÀNOL:

SITUACIÓ

NÚM. EXPEDIENT: X **DATA:** novembre - 2.011

ESCALA: 1:5.000 - 1:25.000 **A. P. LUKAS**

NÚM. PLÀNOL:

ML.01

**COL·LEGI D'ENGINYERS
TÈCNICS INDUSTRIALS
DE VILANOVA I LA GELTRÚ** RVD LE000620
30/11/2011

Obrat: Canvi No Substancial Ind. Fabricació Prod...
Col·legiat: LÓPEZ LLINÁS, DELFI - 7920
Emplaçament: Av. Paisos Catalans, 13-15, P.I. ...
Situació: Santa Margarida i els Monjos

La informació de control del contingut formal **VBAT** es troba referenciada en el CodQR

Delfi López Llinás
Enginyer Tècnic Industrial

C/ La Palma, 12 1r. 08720 Vilafraanca del Penedès (BCN)
Tel. 93 852 38 02 Fax 93 818 18 98 engind@engind.net
93 852 38 02 - Fax 93 818 18 98

ENGIND II, SL

SIGNATURA

CARRER VALENCIA

CARRER DE LES ILLES BALEARS

EMPLAZAMIENTO 1:1.000

B R O S E

cubierto ampliado



nº 13-15

AVINGUDA DELS PAÏSOS CATALANS

ctra. de CAL RUBIO

HIDRANTE EXT.
RED PUBLICA

CANVI " NO SUBSTANCIAL" DE
LLICÈNCIA AMBIENTAL PER A PLANTA
DE FABRICACIÓ DE PRODUCTES
DE NETEJA, GAMA DOMESTICA

EMPLAÇAMENT: Avinguda Països Catalans 13 - 15
POLIGONO INDUSTRIAL "CASA NOVA"
Santa Margarida i els Monjos

TITULAR: 
Jose Luis Pescador Bello

INICAISA

NOMBRE PLÀNOL: EMPLAÇAMENT

NÚM. EXPEDIENT:	X	DATA:	novembre - 2.011
ESCALA:	1 : 1.000		A. P. LUKAS
NÚM. PLÀNOL:	ML.02		



COL·LEGI D'ENGINYERS
TÈCNICS INDUSTRIALS
DE VILANOVA I LA GELTRÚ

RVD LE000620
30/11/2011

Obrs: Canvi No Substancial Ind. Fabricació Prod...
Col·legiat: LÓPEZ LLINÀS, DELFI - 7920
Emplaçament: Av. Països Catalans, 13-15, P.I. ...
Situació: Santa Margarida i els Monjos
La informació de control de contingut **INICAISA** document es troba referenciada en el Codi QR



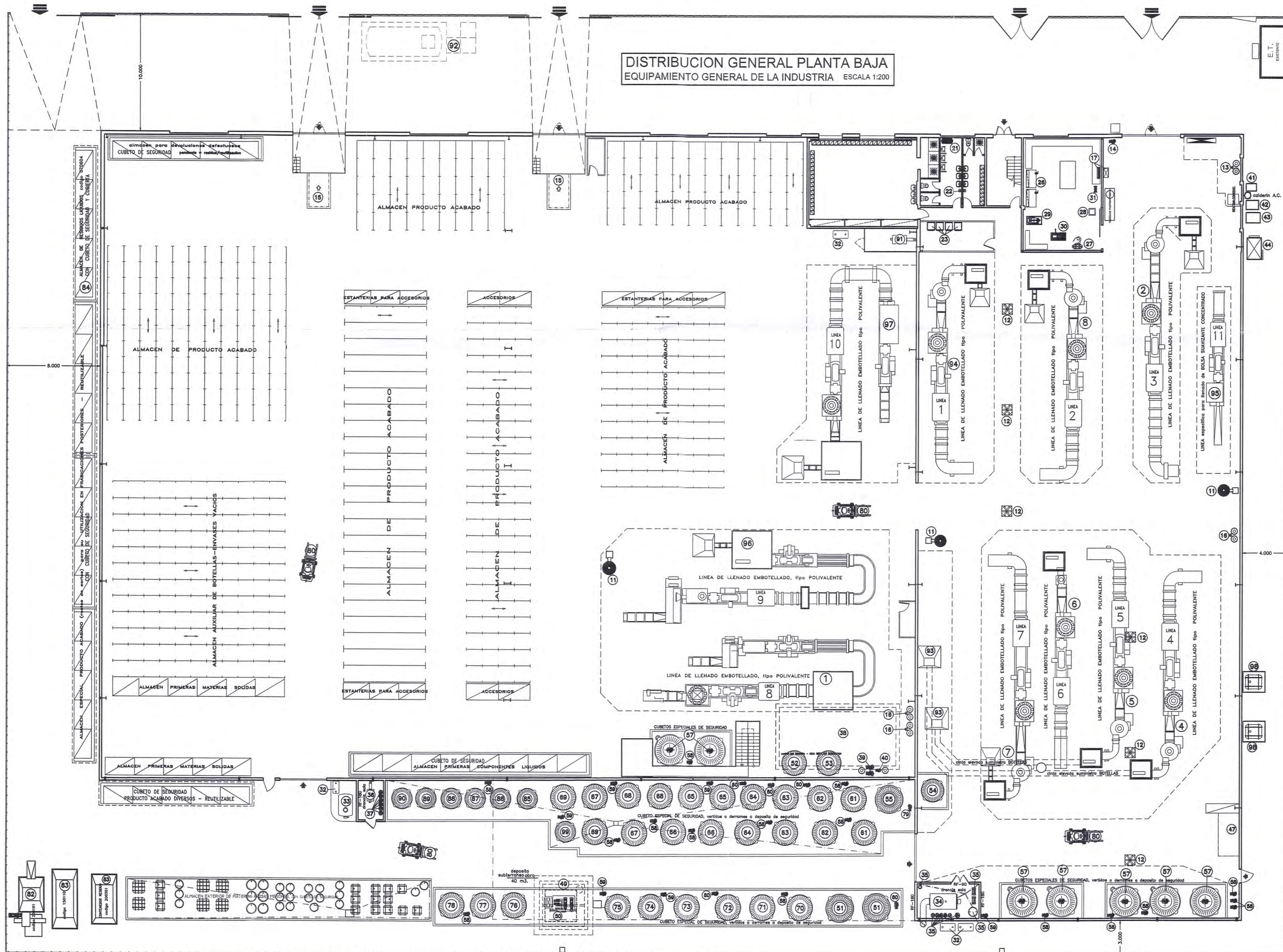
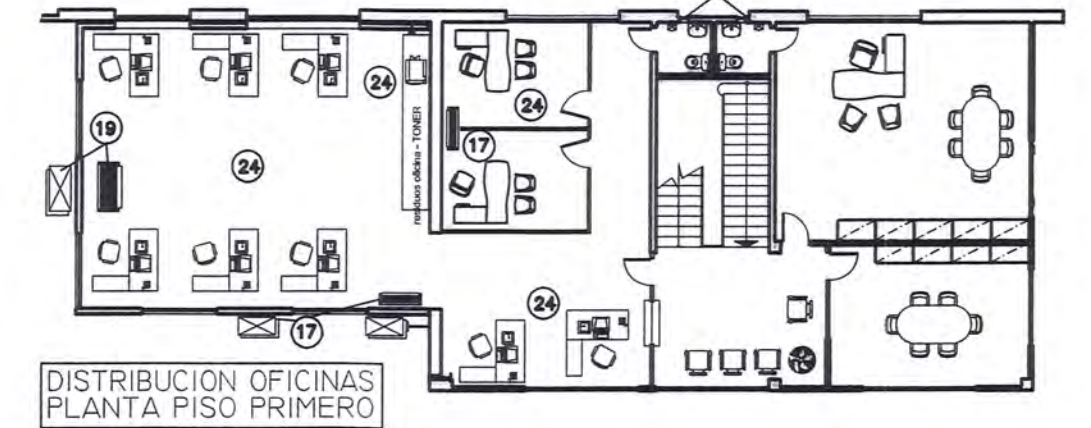
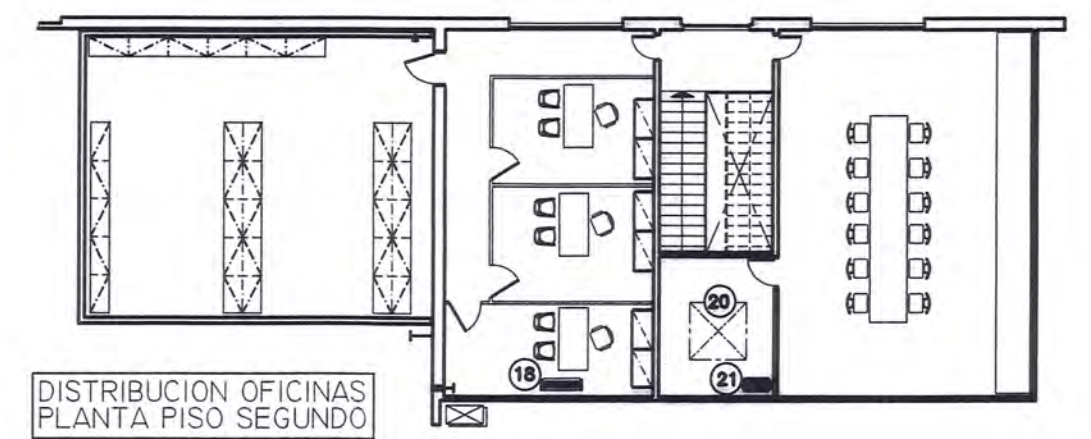
Delfi López Llinàs
Enginyer Tècnic Industrial

C/ La Palma, 12, 1r. 08720 Vilafraanca del Penès (BCN)
Tel. 93 892 38 02 Fax 93 818 15 96 engind@engind.net

COL·LEGIAT NÚM. 7.920
C/ La Palma, 12, 1r.
Tel. 93 892 38 02 - Fax 93 818 15 96
08720 VILAFRANCA DEL PENÈS

ENGIND II, SL

SIGNATURA



ref.	uds.	DESCRIPCION ELEMENTOS - existentes sin cambios	KW.
1	1	linea embottellado-llenado producto acabado, polivalente, n° 8	12,3
2	1	linea embottellado-llenado producto acabado, polivalente, n° 3	10,5
4	1	linea embottellado-llenado producto acabado, polivalente, n° 4	9,8
5	1	linea embottellado-llenado producto acabado, polivalente, n° 5	10,6
6	1	linea embottellado-llenado producto acabado, polivalente, n° 6	10,3
7	1	linea embottellado-llenado producto acabado, polivalente, n° 7	10,3
8	1	linea embottellado-llenado producto acabado, polivalente, n° 2	12,3
11	3	equipos retallado de paletas, producto acabado, (3,65 c/u)	10,9
12	1	equipo variador de velocidad para la fabricación (1,10 c/u)	7,2
13	1	equipo presión agua general de planta	1,5
14	1	mecanismo bombeo contaje agua residuales	1,5
15	2	muelles de carga zona de almacén ppa. (2,0 c/u)	4,2
16	3	grupos descalcificadores agua para proceso (1,75 c/u)	5,0
17	3	grupos climatización agua calefacción (1,10 c/u)	4,0
18	1	equipo climatización sala reuniones	1,9
19	1	equipo climatización administración	1,9
20	1	equipo climatización oficinas dirección general	7,0
21	2	calentadores agua caliente sanitaria (1,50 c/u)	3,0
22	4	acumadores agua caliente sanitaria (1,50 c/u)	7,2
23	4	maquina expendedores automáticas bebidas-café-varios	5,7
24	1	conjunto equipamiento maquinaria administración-oficinas	8,6
26	1	conjunto equipos móviles de bancos trabajo mantenimiento	8,6
27	1	equipo soldadura autógena, mantenimiento	2,8
28	1	equipo soldadura eléctrica, mantenimiento	2,8
29	1	tallador columna, mantenimiento	2,0
30	1	tronzadora - sierra metálica, mantenimiento	1,7
31	1	amoladora de filo, doble, mantenimiento	0,3
32	4	depósitos gasóleo de calderas (tres existentes + uno nuevo) ***	0,5
33	1	depósito agua para proceso (1,10 c/u) (depósito bomba)	0,5
34	1	grupo térmico ROCA CPA-900 quemador gasóleo (1,046MW)	2,0
35	1	equipamiento, bombas aceleradoras auxiliares grupo CPA-900	2,3
36	1	grupo térmico ROCA 90-50/QT quemador gasóleo (0,035MW)	0,6
37	1	equipamiento, bombas aceleradoras auxiliares grupo G-50	0,6
38	1	depósito agua para proceso (1,10 c/u)	0,5
39	1	grupo de bombeo de agua proceso a circuitos, descalcif., etc.	3,0
40	1	grupo de bombeo de agua proceso a circuitos fabric-reactores	4,5
41	1	equipo generador aire comprimido	22,0
42	1	equipo generador aire comprimido	37,0
43	2	equipo secador de aire comprimido	4,5
44	1	grupo generador-secador de aire comprimido	50,0
47	1	equipo de pesaje - dosificación de componentes	0,5
48	1	depósito +almacén recogida vertidos de cubetos (40 c/u)	15,0
50	1	equipo disolución agua y materia suavizante	2,8
51	1	depósito 20 m3. agua destilada ultra pura suavizante Deby-quart	2,8
52	1	depósito agua destilada-desionizada (recuperado - 20 m3.)	2,8
53	1	depósito agua destilada-desionizada (recuperado - 20 m3.)	2,8
54	1	reactor para producción de características especiales	2,8
55	1	reactor para producción de características especiales reactor n° 54	2,8
57	1	reactores formulación productos convencionales de planta cinco existentes mas dos nuevos, de 20 m3 c/u (4,25 c/u) ***	29,7
58	11	equipos bombeo productos varios (8 + 3 nuevas) ***	22,0
59	8	equipos bombeo productos varios (5 + 3 nuevas) ***	11,2
60	5	equipos bombeo productos varios (3 + 2 nuevas) ***	9,9
61	2	depósitos producto acabado línea 7 (uno nuevo) (20m3 c/u) ***	2,3
62	2	depósitos producto acabado línea 6 (uno nuevo) (20m3 c/u) ***	2,3
63	2	depósitos producto acabado línea 4 (uno nuevo) (20m3 c/u) ***	2,3
64	2	depósitos producto acabado línea 5 (uno nuevo) (20m3 c/u) ***	2,3
65	2	depósitos producto acabado línea 3 (20m3 c/u) ***	2,3
66	2	depósitos nuevos producto acabado línea 1 (20m3 c/u) ***	2,3
67	2	depósitos producto acabado línea 2 (uno nuevo) (20m3 c/u) ***	2,3
68	2	depósitos producto acabado línea 3 (20m3 c/u) ***	2,3
69	2	depósitos producto acabado línea 9 (uno nuevo) (20m3 c/u) ***	2,3
70	1	depósito materia prima Tecto, de 20 m3.	1,9
71	1	depósito materia prima Hostapur, de 20 m3.	1,9
72	1	depósito materia prima Hostapur, de 20 m3.	1,9
73	1	depósito materia prima Dodecibleneno sulfónico, 20 m3.	1,9
74	1	depósito materia prima Dodecibleneno sulfónico, 20 m3.	1,9
75	1	nuevo depósito materia prima Tecto, de 20 m3.	1,9
76	1	nuevo depósito materia prima Laurifreier, de 20 m3.	1,9
77	1	nuevo depósito materia prima Hostapur, de 20 m3.	1,9
78	1	nuevo depósito materia prima Glicerina, de 20 m3.	1,9
79	1	equipo bombeo producto especial éster materia prima	1,9
80	1	equipo bombas eléctricas, para aceites, etc.	1,9
82	1	compactador de residuo, papel cartón	5,5
83	1	contenedores residuos = envasas - municipales	0,3
84	1	conjunto contenedores residuos líquidos (cubeta-cubeto)	0,3
85	1	depósito materia prima Glicerina, de 12m3.	1,9
86	1	depósito materia prima Curneo sulfónico, de 12 m3.	1,9
87	1	depósito materia prima Marlipal, de 12m3.	1,9
88	1	depósito materia prima Demelin, 12m3.	1,9
89	1	depósito materia prima Safal, de 12, m3.	1,9
90	1	depósito materia prima Demelin, 12m3.	1,9
91	1	nueva cámara de vapor de agua de planta normal	1,8
92	1	nuevo grupo elementos recogida vertidos acidentales de la red de aguas pluviales, previa salida a red publica ***	0,3
93	2	nuevos conjuntos distribución botellas a líneas llenado ***	2,8
94	1	nueva línea embottellado-llenado, polivalente n° 1 ***	12,3
95	1	nueva línea embottellado-llenado, polivalente n° 11 ***	10,6
96	1	nueva línea embottellado-llenado, polivalente n° 9 ***	10,3
97	1	nueva línea embottellado-llenado, polivalente n° 10 ***	11,0
98	2	hombres espec.calentadores contenedores materia prima (10c/u)***	20,0
99	1	nuevo depósito materia prima Belatina, 12 m3.	1,9
+ inventario total de equipamiento en la planta			
POTENCIA TOTAL MAQUINARIA INCLUIDA DESPUES DEL CAMBIO			449,8

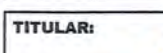
LOS PARÁMETROS BÁSICOS QUE CONFORMAN LA MODIFICACIÓN DE LA PRESENTE LICENCIA AMBIENTAL (cambio no sustancial) CORRESPONDEN A:

- Incremento de superficie amparada en un 7,05 %
- No modificar en ningún caso sobre la materia la seguridad ni de riesgo ni las medidas adoptadas contra incendios.
- Se suprime la sección laboratorial trasladado a planta colindante.
- Se elimina el proceso de extracción de aceites.
- Se elimina la fabricación de botellas esterilizadas y equipamiento auxiliar de refrigeración, a plus edificio exterior ajeno.
- Incremento de producción global de planta = total máx. del 5,3 %
- Incremento de capacidad de almacenamiento = 100% (se duplica la capacidad de la fábriación, eliminando considerablemente la cantidad de producto acabado en stock o almacén).
- Se reduce la potencia instalada en la planta de generación de energía.
- Se incrementa la cantidad de depósitos e inactivos para la fabricación I embotellado de productos.
- Se incrementa en un total de tres nuevas líneas de llenado
- Incremento de capacidad de almacenamiento en un porcentaje total máximo del 18 % (nueva celdas)
- Se elimina el almacenamiento i se reduce considerablemente el consumo de peróxido, por optimización de mercado.
- Incremento del consumo de agua = 30 % (nueva celdas)
- El Incremento de consumo de gasóleo = 0,30 % (nueva celdas)
- Reducción consumo eléctrico en un 17 % (extrusión actual)
- Incremento de consumo de electricidad = 10 % (nueva planta)

No existe variación de contaminación en vertido aguas residuales

CANVI "NO SUBSTANCIAL" DE
LLICÈNCIA AMBIENTAL PER A PLANTA
DE FABRICACIÓ DE PRODUCTES
DE NETEJA, GAMA DOMÈSTICA

EMPLAÇAMENT: Avinguda Països Catalans 13 - 15
POLIGONO INDUSTRIAL "CASA NOVA"
Santa Margarida i els Monjos

TITULAR:  
José Luis Pescedor Bello

NOMBRE PLÀNOL:	
PLANTA GENERAL DISTRIBUCIÓ (equipament)	SECCIÓ

NÚM. EXPEDIENT:	X	DATA:	novembre - 2011
ESCALA:	1:200		A. B. LUKAS

T. 1200		T. 1200	
NÚM. PLANO:			

MI 03

ML-03

RVD LE000620
20/11/2014

Chen, Cong; Ma, Shuhong; Liu, Jiahui; Liang, Bing

Col·legiat: LÓPEZ LLINÀS, DELFÍ - 7920
Embarcament: Av. Paisans Catalans 13-15 P.I.

Situació: Santa Margarida i els Monjos

Delfí López Llinàs

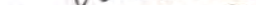
Enginyer Tècnic Industrial

C/ La Palma, 12 1r. 08720 Vilafra de la Penya (BCN)
Tel. 93 892 33 02 Fax 93 818 15 96 enjolad@enjolad.net

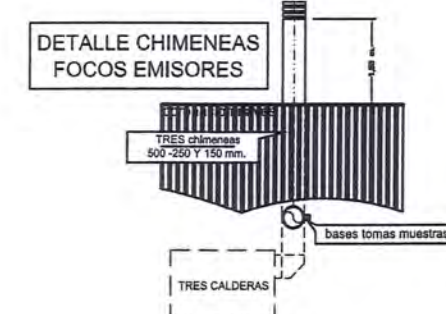
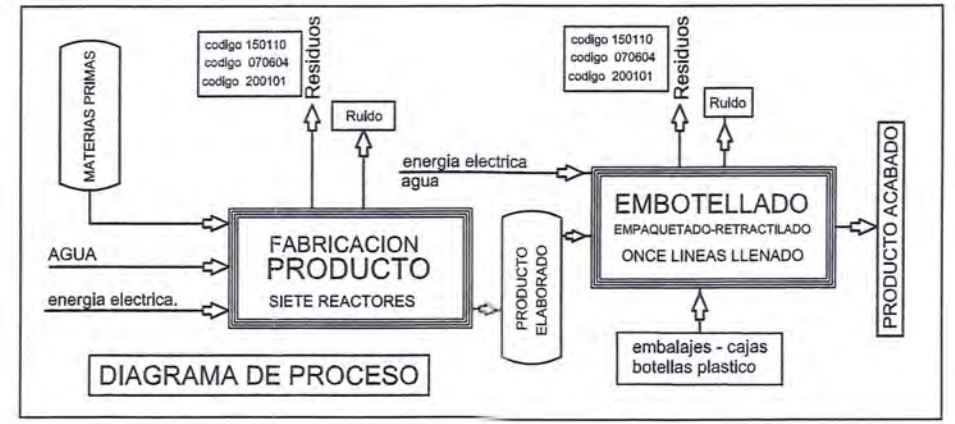
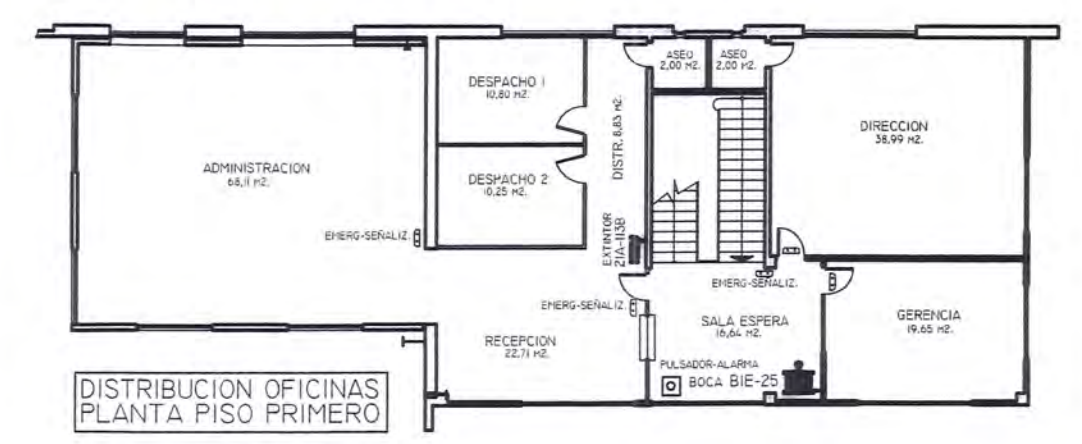
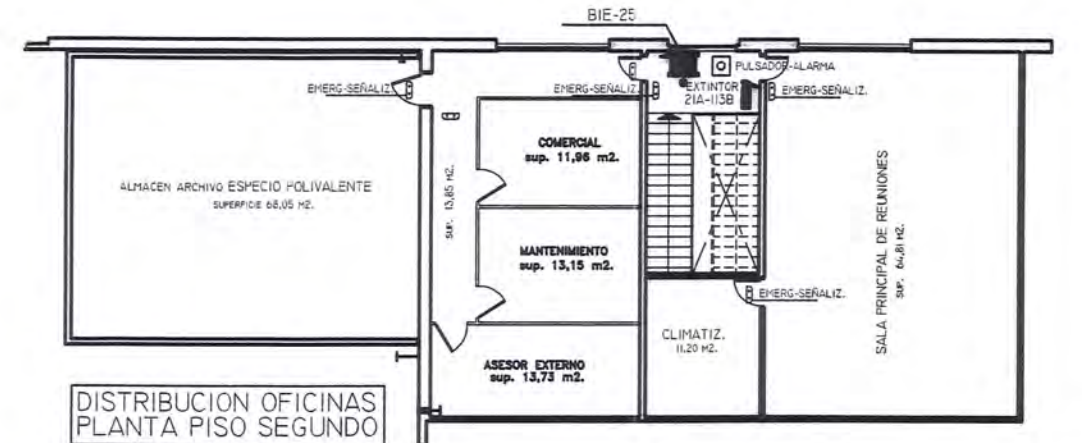
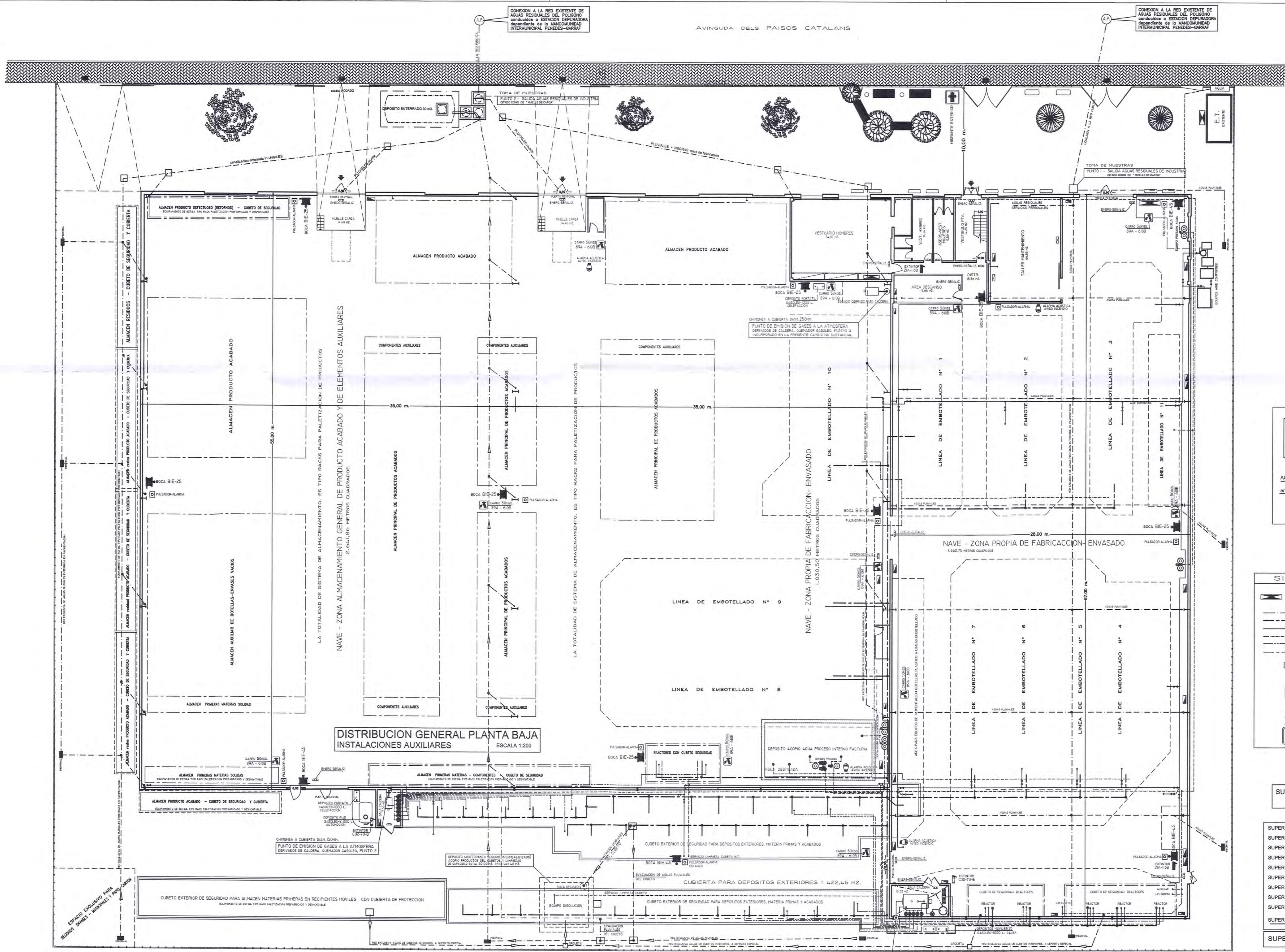
COL-LEGIAT NUM. 7.920
c/ La Palma, 12, 1r.

Tel. 93 892 38 02 - Fax 93 892 38 03

20 VILAFRANCA DEL PENED



SIGNATURA _____



- SIMBOLOGIA**
- CUADROS PRINCIPALES-SECUNDARIOS DISTRIBUCION ELECTRICA
 - RED CANALIZACIONES DE AGUAS RESIDUALES-PLUVIALES
 - REDES TUBERIAS ABASTEC. ENLACE/TRANSVASE PROCESO
 - RED CANALIZACIONES DE AIRE COMPRIMIDO
 - RED CANALIZACIONES AGUA
 - RED CANALIZACIONES DE AGUA CALIENTE PROCESO
 - DELIMITACION DE AREAS DE PROCESOS Y ALMACENAMIENTO
 - ELEMENTOS DE SISTEMA MANUAL DE ALARMA, pulsadores sirenas.
 - DOS UNIDADES EXTINTORES PORTATILES C02 EFICACIA 70-B
 - DOCE UNIDADES EXTINTORES sobre carro POLVO 50 kgs. 89A-610B
 - CUATRO UDS. EXTINTORES PORTATILES POLVO EFICACIA 21A-113B
 - OCHO UDS. BOCAS INCENDIOS EQUIPADAS, BIE - 45/ 25 mm.
 - UN HIDRANTE diam. 100 mm. EXT. EN FACHADA PRINCIPAL

SUPERFICIE TOTAL DE LA PARCELA O SOLAR OCUPADO POR LA INDUSTRIA "I N C A S A" = 8.800 metros cuadrados

SUPERFICIE TOTAL AREA-NAVE PREPARACION - FABRICACION = 1.662,75 metros cuadrados
 SUPERFICIE AREA-NAVE ALMACENAMIENTO ACABADOS-MAT.AUX. = 2.641,86 metros cuadrados
 SUPERFICIE ZONAS DE FABRICACION Y EMBOTELLADO (almacen) = 1.030,50 metros cuadrados
 SUPERFICIE SALAS CALDERAS, PROCESOTRATAMIENTO PRODUCTOS = 22,88 metros cuadrados
 SUPERFICIE MUELLES DE CARGA ALMACEN EXPEDICION RECEPCION = 28,80 metros cuadrados
 SUPERFICIE TALLER DE MANTENIMIENTO GENERAL FACTORIA = 66,86 metros cuadrados
 SUPERFICIE TALLER DE MANTENIMIENTO GENERAL FACTORIA = 66,86 metros cuadrados
 SUPERFICIE TOTAL DEPENDENCIAS COMPLEMENTARIAS PTA. BAJA = 144,28 metros cuadrados
 SUPERFICIE TOTAL DEPENDENCIAS AUXILIARES PLANTA PISO PRIM. = 199,98 metros cuadrados
 SUPERFICIE TOTAL DEPENDENCIAS AUXILIARES PTA. PISO SEGUN. = 196,77 metros cuadrados
 SUPERFICIE CUBIERTA AMPLIADA PARA DEPOSITOS EXTERIORES = 422,45 metros cuadrados

SUPERFICIE TOTAL DE LA INSTALACION INDUSTRIAL = 6.417,13 m2.

CANVI "NO SUBSTANCIAL" DE LLICENCIA AMBIENTAL PER A PLANTA DE FABRICACIÓ DE PRODUCTES DE NETEJA, GAMA DOMESTICA

EMPLACAMENT: Avinguda Paisos Catalans 13 - 15
 POLIGONO INDUSTRIAL "CASA NOVA"
 Santa Margarida i els Monjos

TITULAR:

Josep Lluís Pascador Belló

NOMBRE PLANO: PLANTA GENERAL DISTRIBUCIÓ (instal·lacions i seguretat)

NÚM. EXPEDIENT: X DATA: novembre - 2011

ESCALA: 1 : 200 A. P. LUKAS

NÚM. PLANO: ML.04

RVD LE000620
 30/11/2011

Delfi López Llinas
 Ingeniero Técnico Industrial
 C/ La Palma, 12-71. 08720 Vilafraanca del Penedès (BCN)
 Tel. 93 892 38 02 Fax 93 816 16 99 - e-mail: dlopez@delphi.es

8. INFORME MUN. CNS I CTROL. COMPLEMENTARI.



Delfi López Linàs.

Enginyer Tècnic Industrial
Col·legiat 7.920

Exp. 22066

Annex AMB.



Delfi López Linàs.

Enginyer Tècnic Industrial
Col·legiat 7.920

Exp. 22066

Annex AMB.



INFORME SOBRE MODIFICACIÓ NO SUBSTANCIAL LA LLICÈNCIA MUNICIPAL AMBIENTAL.
(Fabricació de productes de neteja). (Referida al control complementari de 13-01-2012)

Sol·licitant: INCASA (Indústries Català, SA.), representada pel Sr. José Luis Pescador Bello
Avinguda Països Catalans, 13-15. (Polígon Industrial Casa Nova).
Santa Margarida i Els Monjos

Registre Entr.: 02-12-2011, amb el núm. 2011/4693. (19-01-2012 amb el núm. 2012/270, control complementari).

Sol·licitud: Canvi no substancial en la indústria de Fabricació de productes de neteja (detergents, suavitzants, rentavaixelles,...).

Ubicació: Avinguda Països Catalans, 13-15. (Polígon Industrial Casa Nova).
Santa Margarida i Els Monjos

Classificació: Annex II.
Grup 5 núm. 12A. "Fabricació de sabons, detergents i altres productes de neteja"
Sotmesa al règim de llicència municipal ambiental.

Antecedents: La JGL del dia 21 de febrer de 2005 va concedir a Indústries Català, SA., la llicència municipal ambiental (Annex II.1), per a l'exercici de l'activitat de fabricació de productes de neteja (detergents, suavitzants, rentavaixelles,...), a l'adreça abans referida.

Control complementari:

En data 13-01-2012 TÜV Rheinland ha realitzat el control complementari requerit per l'OGAU en el seu informe referit al control inicial, i en l'Acta d'activitats industrials corresponent efectua el pronunciament:

"FAVORABLE SENSE INCIDÈNCIES. Finalitzada l'actuació de control i d'acord amb els seus resultats s'emet informe favorable respecte a l'inici / continuació de l'activitat".

Informe OGAU sobre el control complementari:

Amb RE de 26-04-2012 s'ha rebut l'informe de l'OGAU sobre el control complementari esmentat realitzat per TÜV. Aquest informe manifesta que apareixen incidències lleus que afecten al medi ambient, i que el pronunciament corresponent està condicionat a la resolució del canvi no substancial presentat a l'ajuntament de Santa Margarida i Els Monjos (RE de 02-12-2011):

- **Incompliment 1:** Manca acreditar la gestió dels residus envasos buits contaminats.
- Incompliments 2 a 7,** han quedat recollits en la comunicació del canvi no substancial presentat a l'ajuntament.
- Resta d'incompliments, en matèria d'incendis, d'acord amb la Llei 3/2010 l'OGAU no es pronuncia.

INFORME: El projecte presentat de canvi no substancial en la indústria, defineix i acota les modificacions produïdes respecte de la documentació tècnica sobre la que es va concedir la llicència ambiental, i que ha sigut objecte del control inicial i control complementari esmentats. El projecte justifica que els canvis produïts corresponen a una modificació no substancial de l'activitat d'acord amb els criteris aprovats per la Ponència Ambiental en sessió realitzada el 22 de març de 2011; així mateix, a la vista de les modificacions produïdes es considera que, a més, aquesta modificació no substancial no té conseqüències sobre les persones ni sobre el medi ambient.

El projecte no resol l'incompliment núm. 1 de l'informe de l'OGAU, abans indicat, que ja ho té en compte, i requereix que aquestes mancances "..... hauran d'estar solucionades al més aviat possible i es comprovaran en el primer control periòdic que s'efectui a l'establiment,"

El projecte recull els incompliments núm. 2 a 7 de l'informe de l'OGAU, tal com també constata l'OGAU en l'informe de referència.

En referència als incompliments en matèria d'incendis sobre els que l'OGAU no es pronuncia, es remarca que el control complementari acredita que s'han esmenat totalment, i efectua el següent pronunciament global: *"FAVORABLE SENSE INCIDÈNCIES. Finalitzada l'actuació de control i d'acord amb els seus resultats s'emet informe favorable respecte a l'inici / continuació de l'activitat"*.

A la vista del Control complementari de TÜV, de l'informe de l'OGAU sobre aquest control complementari, i del projecte de canvi no substancial, i, d'acord amb el punt 7 de l'article 59 de la Llei 20/2009, es

PROPOSA: Considerar que el canvi no substancial recollit en el projecte presentat per INCASA amb RE de 02-12-2011 no té conseqüències sobre les persones ni sobre el medi ambient.

Requerir a INCASA per a que, d'acord amb l'informe de l'OGAU referit a l'incompliment núm. 1 (Manca acreditar la gestió dels residus envasos buits contaminats), que aquestes mancances *"..... hauran d'estar solucionades al més aviat possible i es comprovaran en el primer control periòdic que s'efectuï a l'establiment,"*

Considerar, a la vista del projecte de canvi no substancial i de l'informe de l'OGAU, que les mancances núm. 2 a 7, han quedat recollides en aquest projecte.

Respecte a les inconformitats en matèria de prevenció d'incendis, el control complementari acredita que s'han esmenat totalment, i efectua el pronunciament de: *"FAVORABLE SENSE INCIDÈNCIES"*, de manera que es consideren esmenades, d'acord amb el control complementari, totes les mancances detectades en el control inicial en matèria de prevenció contra incendis.

Tal com indica l'OGAU en l'apartat 4.- Conclusions del seu informe:

- *"... es considera que l'activitat pot desenvolupar-se..."*
- Que la solució de les mancances del punt 1 es comprovaran en el primer control periòdic que s'efectuï a l'establiment, d'acord amb el que estableix la llicència ambiental.
- Que, tal com prescriu el punt 7 de l'article 59 de la Llei 20/2009, les esmenes als incompliments núm. 2 a 7, recollides en el projecte de modificació no substancial, es comprovaran i figuraran en l'acta del proper control periòdic.

Requerir a INCASA per a que el proper control periòdic, d'acord amb el que s'ha indicat abans, comprovi que s'han solucionat les no conformitats ambientals esmentades núm. 1 a 7, i que quan es produeixi, aporti a l'ajuntament una còpia de l'acta d'aquest proper control periòdic.

Que tal com diuen l'informe de l'OGAU i el pronunciament de TÜV en el control complementari, l'activitat es pot desenvolupar.

Arxivar el projecte de modificació no substancial en l'expedient d'INCASA num. 22/2004. Quan arribi l'acta del proper control periòdic, es comprovarà que s'han esmenat els incompliments lleus abans relacionats.

Comunicar a INCASA el contingut d'aquest informe

Santa Margarida i els Monjos, a 29 de juny de 2012
Manel Comas Olivella, Enginyer Industrial

